

ATILIO CORNEJO

HISTORIA

DE

GÜEMES

ESPASA - CALPE, S. A.

1946

ÍNDICE ORIGINAL DEL AUTOR

	Pág.
DOS PALABRAS	9
CAPÍTULO I. LA FAMILIA. - I. Etimología. Heráldica. Genealogía.- 2. Don Gabriel de Güemes Montero. - 3. Doña Magdalena de Goyechea	11
CAPÍTULO II. LA CASA PATERNA. - 1. Opiniones sobre la casa de Güemes Montero. -2. El edificio de la Tesorería Real. - 3. La casa de Tejada. - 4. Comprobaciones históricas. - 5. La casa del gobernador Güemes. - 6. La casa del Tesorero Güemes. - 7. La casa de Gobierno de Güemes. - 8. La casa natal de Güemes. - 9. Propiedades rurales	31
CAPÍTULO III. JUVENTUD (1785-1807). --1. Partida de bautismo de D. Martín Güemes.- 2. Sus hermanos. Su educación.- 3. La Compañía del Regimiento Fijo, destacada en Salta. -4. El Cadete Güemes. - 5. Educación militar de Güemes, en Salta. - 6. Las invasiones Inglesas. Güemes en Buenos Aires.- 7. Regreso a Salta	46
CAPÍTULO IV. GÜEMES, SOLDADO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO (1810).- 1. Pronunciamiento de Salta. - 2. Erogaciones. - 3. El Teniente Martín Güemes, jefe de la partida de observación. -4. Güemes en Humahuaca. - 5. El Escuadrón de Salteños. - 6. Güemes intercepta las comunicaciones de los realistas del Perú con los del Sur. - 7. Auxilios de Salta al Ejército expedicionario. Güemes se incorpora al Ejército expedicionario. Su acción en Suipacha	54
CAPÍTULO V. LA PATRIA EN PELIGRO (1811-1812). - 1. Güemes vuelve a Salta. - 2. Derrota de Castelli. - 3. Contribución de Salta. - 4. Pueyrredón y los caudales de Potosí. - 5. Organización de las milicias en Salta- 6. Güemes en Tarija. - 7. Acción de Chocloca. Nuevas contribuciones de Salta. - 8. Güemes, oficial de Díaz Vélez. Acción de Nazareno. Comisión de Güemes a Tarija. Belgrano se hace cargo del ejército en reemplazo de Pueyrredón. Separación de Güemes y su traslado a Buenos Aires - 9. Firme actitud de Salta por la causa patriota.	87

CAPÍTULO VI. RETORNO A SALTA (1814). - 1. Güemes es nombrado teniente coronel del Regimiento de Caballería y parte a Salta. Entrevista con San Martín. Plan de San Martín confiado a Güemes. Invasión realista a Salta. Reacción de los patriotas de Salta, Burela, Zavala y Saravia.-2. La guerra de recursos. - 3. Güemes, jefe de avanzadas de la frontera. - 4. Combate de Velarde. - 5. Gastos de guerra. - 6. Güemes y sus gauchos hostigan a los realistas. Opinión de San Martín. - 7. Acción defensiva de Güemes. Combates en Cuesta Nueva y en la ciudad de Salta. 8. Recapitulación. - 9. El ejército realista retrocede. Sublevaciones. 10. Métodos de los gauchos para hostilizar a los realistas. Las mujeres en la guerra

99

CAPÍTULO VII. GÜEMES, CORONEL GRADUADO DEL EJÉRCITO NACIONAL (1814-1815). - 1. Promoción a dicho grado. - 2. División de la gobernación. Intendencia de Salta. - 3. Estado en que quedó Salta. 4. Contribuciones a la guerra. - 5. Rondeau, jefe del ejército del Norte. 6. Incorporación de Güemes al ejército de Rondeau. Combate de Puesto del Marqués. - 7. Malestar en el Ejército. - 8. Güemes se retira a Salta.

115

CAPÍTULO VIII. EL HOMBRE. - 1. - Opinión de Paz. - 2. Otras opiniones adversas. - 3. El gaucho salteño. - 4. Opiniones realistas sobre Güemes. - 5. Opiniones adversas de algunos comprovincianos.- 6. Opinión de García Camba. - 7. Polémica de Mitre y Vélez Sarsfield. Panegiristas de Güemes. - 9. Juana Manuela Gorriti. - 10. Otros autores locales. - 11. La esposa: Carmen Puch

132

CAPÍTULO IX. GÜEMES, GOBERNADOR DE SALTA (1815-1816).- 1. Elección popular. - 2. Disidencia de Jujuy. - 3. Gastos de guerra. Organización de las milicias. - 4. El Congreso Nacional. Elección de diputados por Salta. Conflictos de Güemes con Rondeau. - 5. Contestación de Güemes al Director Supremo. Expedición de French. -

6. Expedición auxiliadora del Alto Perú.
Contribución de Salta. - 7. Nuevas cuestiones con Jujuy.
Marcha Rondeau contra Güemes. - 8. Capitulación de
Rondeau y Güemes. - 9. Repercusiones. Reconocimiento
del Congreso y del Director Pueyrredón. Conferencia de Pueyrredón y
Güemes. Misión del doctor Manuel Antonio de Castro

172

CAPÍTULO X. GÜEMES, VANGUARDIA DE LA PATRIA (1816). -

1. Güemes y el Congreso de Tucumán.-
2. Reorganización de las milicias. Campaña de
Güemes a Humahuaca. Contribuciones del vecindario. -
3. Güemes, jefe de la vanguardia. Güemes y Belgrano. -
4. Los escuadrones de gauchos. Organización de la defensa. -
5. Estado deplorable del ejército. Correspondencia de
Güemes con Belgrano y San Martín. - 6. Preparativos de la invasión
realista. Combate de Colpayo. Guerrillas.
Acciones de Tarija. Llegada de La Serna.- 7. Parte de
Güemes a Belgrano.-8. La Serna resuelve invadir a Salta. -
9. Güemes hostiliza al ejército real. Proclama de Güemes 213

CAPÍTULO XI. LA INVASIÓN DE LA SERNA (1817). -

1. Reunión del ejército realista en Humahuaca.
Ocupación de Jujuy. - 2. Guerrillas de los gauchos de
Güemes. Combate de San Pedrito. -
3. Expedición de Lamadrid. - 4. Avance realista
hacia Salta. Combate de Humahuaca. - 5. Correspondencia
de La Serna a Güemes. - 6. Guerrillas. - 7. Ocupación de la
ciudad de Salta.- 8. Güemes establece su cuartel general en
el Bañado. Muerte del coronel realista D. Vicente Sardina.
Sitio de la ciudad. 9. Retirada de La Serna. - 10. Los realistas
perseguidos y hostilizados por Güemes. -- 11. Informes de Güemes a
Belgrano. Marcha Güemes a Jujuy. -

12. Nuevos combates con los realistas. - 13. El gobierno reconoce los servicios de Güemes 232

CAPÍTULO XII. SALTA, BALUARTE DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

(1817-1819). - 1. Juicios sobre la actuación de Güemes y de Salta. 2. colaboradores de Güemes. 3. Contribuciones del vecindario. Arbitrios financieros. La moneda. - 4. Güemes requiere auxilios a Belgrano. - 5.- Invasión de Olañeta. - 6. Nuevas contribuciones. Juramento del Reglamento Provisorio. - 7. Ecos de los triunfos de San Martín. - 8. Conflictos con Jujuy. - 9. Elecciones. - 10. Empréstitos. - 11. Colaboradores de Güemes (1819). -12. Política interna. - 13. Nueva invasión realista. 14. Juramento de la constitución. Elección de senadores 242

CAPÍTULO XIII. LA SÉPTIMA INVASIÓN REALISTA (1820). -

1. Salta y las provincias. El congreso de Catamarca. El congreso de Córdoba. 2. La defensa exterior. Manifiesto de Salta. - 3. Empréstitos de guerra. 4. La asamblea electoral de Salta. - 5. Invasión realista del general Ramírez. Ocupación de Jujuy y Salta. - 6. Combates con los gauchos. Retirada del ejército real. - 7. Güemes exhorta a la unión nacional y a la defensa exterior 268

CAPÍTULO XIV. GÜEMES, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN SOBRE EL PERÚ (1820-1821). -

1. Su nombramiento por San Martín. Organización del ejército. - 2. Preparativos de Güemes para su expedición al Alto Perú. Misión de Uriondo. - 3. Plan combinado de Güemes con San Martín. Contribuciones en Salta con tal objeto. Insurrecciones en el Perú y Alto Perú. - 4. Salta y el Congreso Nacional El doctor Castro. La unidad nacional y Güemes. - 5. Bernabé Aráoz. 6.-Conflicto entre Aráoz y Güemes. - 7. Invasión realista. El día grande de Jujuy. - 8. Conspiración contra Güemes. Actitud de Jujuy. - 9. Fracaso de la

conspiración. Nuevos empeños de Güemes para abatir el poder realista. -

10. Nueva invasión de Olañeta. El Barbarucho

Güemes es herido de muerte.- 11. Lugar en donde

murió Güemes. -- 12. Los restos de Güemes. -

13. Acontecimientos inmediatos a la muerte de Güemes.

14. Olañeta en Salta. Sitio de Salta. El armisticio 284

Tabla de contenido

DOS PALABRAS	11
CAPÍTULO I	13
LA FAMILIA.....	13
CAPÍTULO II	35
LA CASA PATERNA	35
CAPÍTULO III	53
JUVENTUD.....	53
CAPÍTULO IV	62
GÜEMES, SOLDADO DE LA REVOLUCION DE MAYO.....	62
CAPÍTULO V	103
LA PATRIA EN PELIGRO	103
CAPÍTULO VI	117
RETORNO A SALTA.....	117
CAPÍTULO VII.....	135
GÜEMES, CORONEL GRADUADO DEL EJÉRCITO NACIONAL	135
CAPÍTULO VIII	155
EL HOMBRE.....	155
CAPÍTULO IX	203
GÜEMES, GOBERNADOR DE SALTA.....	203
CAPÍTULO X.....	252
GÜEMES, VANGUARDIA DE LA PATRIA	252
CAPÍTULO XI	274
LA INVASIÓN DE LA SERNA	274
CAPÍTULO XII.....	285
SALTA, BALUARTE DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL.....	285
CAPÍTULO XIII	316
LA SÉPTIMA INVASIÓN REALISTA	316
CAPÍTULO XIV.....	336
GÜEMES, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN SOBRE EL PERÚ	336
ÍNDICE ALFABÉTICO	397

DOS PALABRAS

1. -Confieso que el tema es superior a mis fuerzas, y el honor de exponerlo, superior a mis merecimientos o condiciones. Con todo, afronto la responsabilidad, sin otro móvil que el patriotismo y mi admiración por la figura máxima del Norte argentino.

Con el apremio que el tiempo y las circunstancias exigen, escribo estas líneas, temeroso del juicio público que sabrá disculpar, en cambio, la buena intención que las anima.

Difícil tarea la de perpetuar las hazañas de Güemes, quien, en tan corta vida y en un estrecho escenario, pudo realizar obra tan grande y de proyecciones nacionales.

Pereciera que el héroe insigne nació para luchar por la patria desde que abrió sus ojos hasta que expiró; que, con su acción continua, sus nervios estuvieron siempre tensos, como cuerdas de oro. Su juventud fue su vida, y su vida sólo conoció el amor por la Patria, su defensa y su sacrificio. Pareciera que no conoció el descanso ni el sueño, esperando quizá la gloria del sueño eterno en la inmortalidad.

Su vida de militar estuvo consagrada a un gran ideal: la independencia nacional. Su espada fue pincel de sangre que dibujó el límite norte de la Nación. Fue el único general argentino que cayó herido de muerte por balas realistas. Después de ello, con su memoria, las huestes de sus gauchos famosos, arrojaron del suelo argentino, para siempre, el poder español.

2. Por el inmerecido honor que me ha discernido el doctor Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, para escribir estas líneas, debo agradecerle especialmente.

A la vez hago extensivo mi agradecimiento al señor Juan Manuel de los Ríos, director del Archivo Histórico de Salta, y a sus competentes empleados; al señor J. Benjamín Dávalos, Director de la Biblioteca Provincial de Salta; al Sr. Alejo B. González Garaño, Director del Museo Histórico Nacional; al Sr. Miguel Solá y al Dr. Luis Güemes, quienes supieron prestarme en todo momento su más decidida colaboración.

CAPÍTULO I

LA FAMILIA

1.— Güemes, o Güemez, apellido vasco, significa linderos.¹ Su significado, pues, no puede ser más simbólico en cuanto al General Güemes, que trazó con su espada el lindero norte de la Patria.

Sus armas son: partido, 1º de oro con una cruz de veros; 2º de azur con un castillo de oro, bordura de gules con ocho aspas de oro.²

Tuvo su origen en antiguos escuderos que poblaron en el lugar de *Güemes*, perteneciente al Ayuntamiento de Bareyo, partido judicial de Santoña (Santander).³

Güemez se llama también una villa y municipio de Méjico, Estado de Tamaulipas, distrito del Centro, con 4.000 habitantes.⁴

El más antiguo de los escuderos citados, llamábase Gonzalo Gómez de Güemes, dejando sucesión. El apellido está muy extendido por toda la montaña de Santander. Hubo casas así denominadas en los lugares de Galizano, del Ayuntamiento de Ribamonte al Mar, de Hoznayo y de Esles, los tres del partido judicial de Santoña; en la villa de Ramales, del partido de su nombre, en el lugar de Santa Cruz, del Valle de Castañeda, que pertenece al partido judicial de Carriedo, y en la villa de Rioseres, del partido judicial de Burgos.⁵

A la casa de Ramales, pertenecen los Condes de Revillagigedo, Grandes de España, de cuya casa fue don Valentino de Güemes, casado con Doña María Gordon, padres de Dn. Francisco de Güemes, casado con doña Francisca de Horcasitas y Sáenz de Villa, de cuyo matrimonio nacieron: Juan Francisco, José

¹ (1) Pedro Xavier Fernández Pradel, «*Linajes vascos y montañeses en Chile*», p. 287.

Otros, sostienen que significa, en vasco, *Güemes* o *Güemez*, *Güemaez*, peña del plano inclinado del río, y *Güeñez*, o *Güeñaez*, peña de la angostura del río. (Alfonso Urkidi, R. R. L. en «*Boletín del Instituto S. Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta*», N° 4, p. 79.)

A su vez, Vicente F. López le asigna otro origen. En efecto, dice que su abuelo, según lo oyó, «*era de origen o nacionalidad irlandesa; que se había llamado Wams. de lo que el oído nacional hizo Güemes*», (Manual de Historia Argentina, p. 445); teoría completamente infundada, en nuestro concepto y de acuerdo a los antecedentes que estudiamos en este capítulo.

² (2) Fernández Pradel, *op. cit.* p. 287; Juan Carlos de Guerra «*Estudios de heráldica vasca*». p. 310.

³ (3) García Caraffa V. y A. «*Enciclopedia heráldica y genealógica hispano americana*».

⁴ (4) Espasa-Calpe, «*Enciclopedia universal ilustrada*», t. 27, p. 17.

⁵ (5) García Caraffa, *op. cit.*

Antonio, Manuel y Teresa de Güemes y Horcasitas, hidalgos notorios, naturales de Reinosa (Santander).

Don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, fue Capitán General del Ejército Español, Gobernador y Capitán General de Cuba, Virrey de Méjico (1746-1755), Decano del Superior Consejo de Guerra, Barón de Benilloba y Ribarroja y primer Conde de Revillagigedo. Casó en septiembre 11 de 1749 con Doña Antonia Ceferina de Pacheco y Padilla. Falleció en 1766. Fue padre del Teniente General D. Juan Vicente de Güemes y Pacheco, natural de La Habana, Virrey de Méjico (1789-1795), Caballero de las Órdenes de Calatrava y Carlos III, y de D. Antonio de Güemes y Pacheco, Embajador de España en Suecia y en Cerdeña, Conde de Güemes y tercer Conde de Revillagigedo.

A la casa de Santa Cruz, valle de Castañeda, perteneció D. Juan del Moral y Güemes, casado con su prima Doña María de Güemes y del Moral, padres de D. Antonio de Güemes, oficial de la Secretaría de Indias, casado con D^a Inés Pérez del Castillo y padre de Dn. Félix Antonio de Güemes, natural de Madrid, Secretario de S. M., oficial de la Secretaría de la Cámara y Real Patronato (1700).

A la casa de Villa de Rioseres, perteneció D. Juan de Güemes, casado con D^a María López Barona, padres de D. Francisco de Güemes, casado con D^a María Gallo, de cuyo matrimonio nació Dn. Diego Güemes y Gallo, Caballero de la Orden de Santiago (1666).⁶

2. D. Manuel de Güemes Montero, natural de Abionzo, Valle de Carriedo, Obispado de Santander, Reynos de España, casó con Doña Francisca de Bárcena Gómez Campero y Zorrovilla, de cuyo matrimonio nació en 1748 Don Gabriel de Güemes Montero.⁷

D. Gabriel de Güemes Montero, que había practicado en la Tesorería de Madrid, por Real Despacho de marzo 3 de 1777, dado en el Pardo por S. M., fue designado en el empleo de Tesorero Oficial Real de las Cajas de Jujuy. En

⁶ (6) García Caraffa, *op. cit.*

⁷ (7) Testamento de don Gabriel de Güemes Montero. Archivo de Salta. Protocolo del escribano José Rodríguez, 27 de julio de 1809.

noviembre 6 de 1777 se toma razón de su nombramiento en Buenos Aires.⁸ Llegado a estas tierras, en 17 de enero de 1778, ante el Escribano D. Antonio Gil Infante, de Salta, dan fianza suficiente para el desempeño de dicho cargo, por quinientos pesos cada uno, los caracterizados vecinos de la Ciudad de Salta, Coronel D. Antonio de Figueroa, Coronel D. Juan Adrián Fernández Cornejo, D. Francisco de Toledo Pimentel, Coronel D. Antonio Fernández Cornejo, D. Pedro Lucas de Allende, D. Félix Apolinar Arias Rengel, D. Fernando de Torres y D. Francisco González y San Millán.⁹

Su amigo D. José Gutiérrez de Arze, Administrador de Rentas Provinciales de Burgos, fue quien, prestándole la suma de \$ 300, le ayudó en la financiación de su viaje.¹⁰

En esa misma época, D. Gabriel de Güemes Montero contrae matrimonio (de 29 años de edad) en la ciudad de Jujuy (31 de mayo de 1778), con Doña Magdalena de Goyechea y la Corte (de 15 años de edad).

Pariente suyo debió ser D. Joaquín de Güemes Campero, vecino de Córdoba, quien aparece en abril 17 de 1784, como acreedor por \$ 3.526 de D. Miguel Vicente de Solá,¹¹ y en mayo 2 de 1790 abonando en Salta \$ 685 en concepto de conchavos y salarios correspondientes al despacho de sus tropas de mulas;¹² y a cuya familia debió pertenecer el Comandante de milicias Güemes Campero, que actuó en las batallas de la Tablada y Oncativo y que cita Paz;¹³ e igualmente, D. Manuel Güemes Montero, residente en la Corte de Madrid, a quien D. José Tomás Sánchez, Administrador General de las Reales Rentas de Tabacos, otorga poder para que, invocando sus méritos y servicios, pida mercedes y gracias (15 noviembre 1786).¹⁴ Muy explicable resulta así el nombramiento directo de S. M. a Güemes Montero, teniendo un pariente próximo ligado a la Corte.

⁸ (8) Archivo General de la Nación. Tomas de Razón, p. 407.

⁹ (9) Archivo de Salta.

¹⁰ (10) Martín G. Figueroa Güemes, «Los padres del Gral. Martín Güemes...» en «La Nación», septiembre 5 de 1943.

¹¹ (11) Archivo de Salta, Protocolo de Antonio Gil Infante.

¹² (12) Archivo Histórico de Salta.

¹³ (13) *Memorias*, t. II, p. 124.

¹⁴ (14) Archivo de Salta. Protocolo de Antonio Gil Infante.

En los libros de toma de razón del Archivo General de la Nación, figura también don Tomás de Güemes, como Cabo de Blandengues, de Buenos Aires, con cédula de permiso (27 septiembre 1794), quien asciende luego a Sargento (24 noviembre 1804), Alférez graduado de caballería (19 julio 1809), Alférez de Blandengues de Frontera (30 julio 1810) y Teniente del Regimiento de Caballería de la Patria, 31 Compañía (11 agosto 1810); como asimismo, don Juan Manuel de Güemes Hesles, Contador Oficial Real de las Cajas de Carangas (Oruro).¹⁵

En febrero de 1785, Güemes Montero y su esposa Da. Magdalena de Goyechea, ya se encontraban en Salta, pues el 7 de dicho mes fue bautizado su hijo Martín, de dos días, en la Iglesia Matriz de Salta, actuando como padrino D. José González de Prada.

Hasta octubre 8 de 1785, don José González de Prada, desempeñaba el cargo de Contador Ministro principal de Real Hacienda y Comisario de Guerra de la Intendencia de Salta del Tucumán, fecha en que fue trasladado a Cochabamba; en cuya virtud confiere poder en 16 de octubre de 1787 a D. Manuel de Güemes Montero, Tesorero del Monte Pío del Ministerio para que solicite de la Real Cámara de Indias la efectiva expedición de dicho título.¹⁶

D. José González de Prada figura entre las personas que exigidas por Balcarce, después de la batalla de Suipacha, fueran puestas a disposición de Castelli (noviembre 9 de 1810). Como se recordará, ellas fueron D. Vicente Nieto, D. Francisco de Paula Sanz, y D. José González de Prada.¹⁷

En el desempeño del cargo de Ministro Tesorero de Real Hacienda supo dejar D. Gabriel de Güemes Montero hondas huellas por su rectitud. La historia lo conoce por el Tesorero Güemes. Por lo demás, la sociedad de Salta de fines del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo en Güemes Montero a uno de sus elementos más caracterizados.

¹⁵ (15) *Tomas de Razón, op. cit.*

¹⁶ (16) Archivo de Salta. Protocolo del escribano José Antonio Molina.

¹⁷ (17) Archivo general de la Nación. Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia argentina, t. I, p. 48.

En efecto, basta recordar que S. M. le confió tomar residencia al Gobernador de Salta D. Andrés de Mestre (año 1790),¹⁸ misión que desempeñó cumplidamente, Como lo certificó Don Ramón García de León y Pizarro, Gobernador Intendente de Salta, por ante el Escribano de Gobierno D. Juan Antonio Moro Díaz, en junio 2 de 1791, cuyo auto dice que lo hizo «con tanto acierto que no solo he tenido la menor queja contra los procedimientos en la jurisdicción que ha ejercido, sino que oigo preconizar a si a los residenciados (Gobernador y Ministro de Justicia), cómo a todos los Provincianos, el celo, prudencia y desinterés con que ha distribuido la justicia así este Comisionado en las Sentencias, como sus Delegados en el seguimiento de las causas, por cuyo nombramiento procuró la mejor elección según la gran experiencia que le asiste en los mismos trece años que tiene de Oficial Real, en que también tiene justificado el cabal desempeño de su obligación; y dejando en la mayor tranquilidad y satisfacción a los Residenciados, y Demandantes, como lo informa este Cabildo, ha llenado debidamente la confianza que en esta parte ha dado S. M. de dicho Ministro; y por lo mismo es acreedor a la que la Real Piedad lo distinga, por este y sus anteriores buenos y relevantes servicios».

Hombre de gran confianza en el Gobierno, así lo demuestra también el poder otorgado a su favor por don Andrés de Mestre en abril 9 de 1791;¹⁹ y el conferido a su favor por el Gobernador Intendente de Salta don Rafael de la Luz, en mayo 11 de 1807 para hacer su testamento, mandato que cumple en mayo 14 de 1807 ante el Escribano D. Isidoro Matorras.²⁰

En enero 24 de 1794, figura haciendo un donativo a S. M.²¹ y otro de \$ 200 en diciembre 11 de 1807.²² En mayo 20 de 1795 certifica los méritos y servicios del Gobernador Intendente de Salta D. Ramón García Pizarro, destacando haber éste proyectado el ramo de Sisa; haber visitado toda la Provincia y las reducciones de Miraflores, Ortega, Macapillo, Balbuena, Tobas y

¹⁸ (18) Archivo de Salta. Poder de Gabriel de Güemes Montero a favor de Pedro J. Berbel, procurador de la Audiencia de Buenos Aires. Protocolo del escribano José Antonio Molina, 5 de octubre 1790.

¹⁹ (19) Archivo de Salta. Protocolo del escribano José Antonio Molina.

²⁰ (20) Archivo de Salta.

²¹ (21) Archivo general de la Nación. Tomas de razón de despachos militares, etc., edic. 1923, p. 407.

²² (22) Archivo Histórico de Salta.

Zentas y Fuertes de Ledesma y Río del Valle; que fundó la ciudad de San Ramón del Nuevo Orán; que mejoró la Policía, y las aulas de enseñanza en el Colegio de los Expatriados Jesuitas; etc.²³

En la vida comercial aparece también Güemes Montero, como persona activa y correcta. Así, no solamente es nombrado Albacea de una de las principales vecinas de Salta, Doña Lorenza de la Cámara,²⁴ cargo que desempeñó con D. Juan Nadal y Guarda,²⁵ sino que sus préstamos se hacen sin interés, como el efectuado a D. Miguel Vicente de Solá y a su esposa Dq, María Felipa Tineo, por \$ 2.000.²⁶ Por otra parte, adquiere una fracción de tierra en el Piquete de San Bernardo, en abril 16 de 1807, por compra al Maestre de Campo D. Francisco Javier de Robles, junto a la fracción vendida por éste a D. Martín de Otero.²⁷ Compra a la mulata esclava Isabel, de edad de 11 años, por \$ 318 a D Pascuala Arias (10 de febrero 1789),²⁸ mientras que el terreno citado le costó \$ 250.

Con orgullo pudo expresar Güemes Montero, en su testamento, no deber nada a nadie;²⁹ documento que se extendió el 12 de noviembre de 1807, fecha en que dice hallarse gravemente enfermo.

Su texto íntegro es el siguiente:

«En el Nombre de Dios todo Poderoso Amén: Sea notorio como Yo don Gabriel de Güemes Montero, Ministro Tesorero de Real Hacienda de las Cajas Principales de esta Capital, natural del Lugar de Abionzo, Valle de Carriedo, Obispado de Santander, Reinos de España, hijo legítimo de legítimo matrimonio de don Manuel Güemes Montero y de doña Francisca Bárcena Gomes Campero de Zorrovilla: hallándome en Cama gravemente enfermo, pero en mi entero juicio, memoria, y entendimiento natural, creyendo como firmemente creo, y confieso, el altísimo misterio de la Santísima Trinidad,

²³ (23) Relación de méritos y servicios de don Ramón García Pizarro. Archivo general de Indias, Sevilla. Sección V, Audiencia de Buenos Aires, correspondencia con los virreyes, año 1740-1787, estante 122, cajón 4, legajo 13, publicada en el Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, tomo IV, N° 13, ps. 75 y sgts.

²⁴ (24) Archivo de Salta, Protocolo del escribano José Antonio Molina, noviembre 26 de 1795.

²⁵ (25) Archivo de Salta. Protocolo del escribano Mariano Cabrera, octubre 18 de 1803.

²⁶ (26) Archivo de Salta. Protocolo del escribano José Antonio Molina, abril 1° de 1791.

²⁷ (27) Archivo de Salta. Protocolo del escribano Juan Antonio Moro Díaz.

²⁸ (28) Archivo de Salta. Protocolo del escribano José Antonio Molina.

²⁹ (29) Archivo de Salta, Protocolo del escribano José Rodríguez, año 1807, folio 107.

Padre hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios Verdadero, y en todos los demás que cree, y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, en cuya fe, y creencia he vivido, vivo y protexto vivir y morir, como Católico cristiano, tomando por mi Intercesora y protectora a la siempre Virgen Reina de los Angeles, María Santísima Madre de Dios, y Señora Nuestra, al Santo Angel de mi guarda, y demás de la Corte Celestial para que ruegen al Señor por mi alma; temeroso de la muerte, que es tan natural a toda humana criatura, deseando estar prebenido con disposición testamentaria, para quando llegue el caso Otorgo, hago, y ordene; éste mi testamento en la forma y manera siguiente: Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con el infinito precio de su Sangre, y el Cuerpo mando a la tierra de que fue formado, el qual es mi voluntad que luego que fallezca sea vestido con el Uniforme de mi empleo, con Cordon, y Escapulario de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, e inmediatamente sea depositado en dicha Iglesia, o bien llebandolo en Coche, o en el Ferretro de dicha Tercera Orden, por la caridad de mis hermanos Terceros. Mi Entierro menor Resado con Cruz baja, y los officios todos resados a la voluntad de mis Alvaceas, dejando así mismo a la voluntad de estos, el Novenario de misas que se me apliquen por mi alma, encargandoles que no haya, ni un responso cantado sino los sufragios que tiene obligación de hacerme la Tercera Orden. Iten mando a las mandas forzosas, y acostumbradas, incluso el Real Hospital de esta Capital quatro reales a cada una, con que los aparto de mis bienes. Iten declaro ser casado y velado según Orden de la Iglesia con doña Magdalena Goyechea, natural de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, hija lexítima del Sargento maior don Martín Miguel de Goyechea, y de doña Ignacia de la Corte, de cuyo matrimonio hemos procreado, y tenemos por nuestros hijos nueve: siete Varones y dos Mugerres, nombrados el doctor Juan de Dios Tomas Manuel, Martín Miguel, Gabriel José, Magdalena Damasia, Francisca Josefa, José Francisco, Juan Clímaco Benjamín, Manuel Antonio Isac, y Napoleón Quintín José Güemes Montero y Goyechea; declárolos por tales mis hijos lexítimos para que Conste. Iten declaro que quando me casé solo metí al matrimonio la precisa desencia de mi Persona, y mi esposa aportó de Dote la

cantidad de Dinero que consta de su respectiva Carta, e hijuela a que me remito; declárololo para que conste. Iten Declaro que mi hermano político don Lorenzo Ignacio de Goyechea, me es deudor de dies mil, y más pesos, a cuya cuenta se le abonarán quatro mil quatrocientos quarenta y tantos pesos que me tiene entregados, declárololo así para que conste. Iten declaro serme deudores barios sujetos de algunas Cantidades que constarán de sus escrituras, obligaciones, y apuntes a que me refiero, declárololo así para que conste. Iten declaro que he sido Alvacea de doña Lorenza de la Cámara cuyo albaceasgo tengo concluido,. á excepción de ciertas incidencias que están pendientes en la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, y en resguardo de sus Resultas, conserbo en mi poder unos Trastones biejos de que he instruido al tercer Alvacea don Juan Nadal por si fallesco: cuio expediente se halla enteramente cerrado, arreglado, y concluido, de que deberá hacerse cargo el dicho Alvacea don Juan Nadal: declárololo así para que conste. Iten declaro que he sido Alvacea del Señor don Rafael de la Luz, cuyo Alvaceasgo se halla al concluir y sus bienes en la maior parte están existentes en mi poder los que se entregarán al correspondiente Alvacea del citado Señor don Rafael: prebiniéndose se me ha de pagar de dicha testamentaria el cinco por ciento de Alvaceasgo; pero si salgo alcansado mando que de lo mejor de mis bienes se reponga qualquier cantidad que adeude a la citada Testamentaría declárololo así para que conste. Iten Declaro que si alguna Persona cobrase de mis bienes cantidad, que no pase de cinquenta pesos se le pague, como a don Juan Manuel Quiros el importe de unos Caballos Oberos que le tomé. A don Calixto Ruiz Gauna se le satisfarán quince pesos por unas terneras de Diesmo que le compré. A don Martín Saravia, se le pagarán igualmente otros quince pesos por Ganado que le compré; declárololo así para que conste. Iten declaro que Don José Gutiérrez de Arce, Administrador de Rentas Provinciales de Burgos, me dio trescientos pesos para benirme de España, mando que mi primer Alvacea luego que haiga Pases, de cuenta y riesgo de mi Testamentaría de lo mejor parado de mis bienes, remita los enunciados trescientos pesos, por mano de mi sobrino don Cristóbal Gomez, Agente de negocios del Supremo Consejo de Indias, o por el conducto de mi hermano don Manuel de Güemes: declárololo así para que

conste. Iten declaro que cuando se fue para España el Señor don Andrés Mestre, otorgó en confiansa a mi favor una Escritura de dos mil pesos, que le debía don Miguel Vicente de Solá de este Vecindario, de cuya cantidad novecientos cincuenta y quatro pesos me pertenecían, y lo restante a Su Señoría, habiendo cobrado mil doscientos y tantos pesos, mando que concluida esta Cobranza lo que le corresponda a dicho Señor don Andres Mestre se remita a España a sus herederos; declárollo así para que conste. Iten declaro que a mi hija doña Magdalena cuando se casó con don Román Texada, le di para ayuda de las Cargas del matrimonio dos mil pesos, a cuenta de su lexítima Paterna y Materna: mando que dicha Cantidad se colacione al cumulo del caudal; declárollo para que Conste. Iten nombro por tutora, curadora de mis hijos menores con revelación de fianza a mi referida esposa doña Magdalena de Goyechea en atención a su honradez, cristiandad y amor que profesa a nuestros hijos, y por su falta nombro de Tutor y Curador de ellos a mi hijo el doctor Juan de Dios Tomas Manuel de Güemes. Iten mando se hagan extrajudicialmente los Imbentarios Tasación y partición de mis bienes, sin interbención de Juez Real, sino para su aprobación. Iten nombro por mis Alvaceas testamentarios fide comisarios executores de esta mi última voluntad, en primer lugar a mi esposa doña Magdalena de Goyechea: en segundo a mi hijo el doctor don Juan de Dios Tomás Manuel de Güemes: en tercero a mi hijo político don Román Texada; y en quarto a mi Compañero el señor Contador Ministro Principal don Nicolás de Villacorta y Ocaña para que lo que el uno no concluya el otro fenescas, a fin que después de mi fallecimiento cumplan y guarden este mi testamento, y quanto en el llevo ordenado pues para ello les comunico, y confiero todo aquel Poder que por Derecho es necesario, sin que espire con el año fatal, pues les prorrogo todo el tiempo que sea preciso para desempeñar el cargo. I del Remanente de todos mis bienes derechos, acciones y futuras suscesiones, después de cumplido y pagado este mi testamento, instituyo, y nombro por mis universales herederos a los citados mis hijos, para que los hayan y gosen por iguales partes con la vendición de Dios y la mía. Con lo cual reboco y anulo otros cualesquiera Testamentos, Codicilos o Disposiciones que antes de este hubiere fecho, por escrito, o de palabra, para que no balgan, ni hagan fee en juicio ni fuera de él,

sino el presente, que quiero se guarde cumpla, y execute imbiolablemente como tal mi testamento, y final voluntad, en aquella vía y forma que haya lugar en Derecho. En cuyo testimonio así lo otorgo ante el presente Escribano de Su Magestad en esta Ciudad de Salta en doce días del mes de Noviembre de mil ochocientos siete y el Señor otorgante a quien Yo dicho Escribano doy fe conosco, y que se halla en su entero juicio, y uso de sus sentidos según sus concertadas razones, así lo otorgó, y no firmó por no permitirselo la enfermedad, y lo hizo a su ruego uno de los testigos que lo fueron el doctor don Inocencio Astigueta, el Capitán don Pedro de Ugarteche, don Marcos Beeche, y el Teniente don Antonio Aguela, Vecinos de esta Ciudad, Rogados y llamados. A ruego del Otorgante, y como testigo, Doctor José Inocencio Astigueta. Testigo Pedro de Ugarteche. Testigo Marcos de Beeche. Testigo Antonio Aguela. Ante mí José Rodríguez, Escribano de Su Magestad.»³⁰

En noviembre 18 de 1807, presenta por costas D. Isidoro Matorras una cuenta por su asistencia, y dice: «Como Escribano de Real Hacienda a los Inventarios y demás actuaciones de la entrega que se hizo al señor Tesorero Interino D. Antonio Atienza de las Reales Caxas, y todo lo demás perteneciente a ellas, por muerte del propietario D. Gabriel de Güemes Montero, de que hago cargo solo la mitad que puramente corresponde al Ramo de Sisa, etc.»³¹ Falleció, pues, D. Gabriel de Güemes Montero a los 59 años de edad.

Es en el cargo de Tesorero, Ministro de Real Hacienda y Comisario de Guerra, en el que se distingue en forma sobresaliente, haciéndole honor. Porque, los hombres valen no por el hábito que llevan, o por sus funciones, sino por la forma y maneras como los desempeñen. Y, si a ello se agrega que el cargo era de por sí eminente en aquellas épocas, puede suponerse la autoridad de Güemes Montero en la Intendencia de Salta del Tucumán. En efecto, bien es sabido que en 1776 comenzaron a implantarse en América las Intendencias de Ejército y Real Hacienda y que por Real Ordenanza de 1783 se creó la Intendencia de Salta, en el Virreynato del Río de la Plata, que comprendía Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Catamarca, Jujuy y Tarija. A los fines de la

³⁰ (a) Gentileza del Dr. Luis Güemes.

³¹ (30) Archivo Histórico de Salta.

percepción de la renta, se implantaron cajas en el territorio del virreynato como Tesorería y contaduría, una de las cuales fue la de Salta bajo la dirección de Güemes Montero. Los Gobernadores Intendentes cuidaban los pagos efectuados, previa intervención de la Contaduría y toma de razón.³²

Estuvieron también a cargo de D. Gabriel de Güemes Montero, el Libro de las Cuentas de Cruzada destinado para las Reales Cajas Matrices de la Ciudad de Jujuy, que rubrican en febrero 18 de 1778 Güemes Montero y D. Nicolás de Villacorta y Ocaña;³³ e igualmente, el Libro Real de los caudales que se recaudaban en la Tesorería Real perteneciente a las Temporalidades de los expatriados jesuitas (año 1797), uno de cuyos asientos (folio 12), fecha marzo 9 de 1798 es interesante por referirse a una partida de \$ 190 de don Nicolás Severo de Isasmendi entregados en concepto de réditos correspondientes al «valor de las Casas de Ejercicios que compró en esta Ciudad de las Temporalidades»;³⁴ lo que demostraría la exactitud dada al valor histórico del edificio situado en la actual calle España N° 639 entre Mitre y Balcarce.³⁵

En 1787, solicita Güemes Montero se le mande construir una caja de caudales para los fondos de Propios y Arbitrios, a cuyo fin se destinan \$ 44 en 1788 para un arcón de tres llaves, una de las cuales tendría el Gobernador, otra Güemes y otra el Contador.³⁶

En los libros de Real Hacienda de 1810, consta que, al recibirse del cargo de Tesorero D. José de Gurruchaga, por nombramiento de Chiclana (con anterioridad fueron D. Antonio Atienza y D. Gabriel de Güemes Montero), se inventariaron 3 Libros Manuales, 2 auxiliares de Alcabala y 2 de Sisa, con un cargo de \$ 130.791; 1 libro de Propios y arbitrios; un lienzo con el retrato de Carlos III; un Docel de damasco carmesí con el respaldo de lo mismo y flecos de seda; un tintero de plata con peso de seis onzas; tres cajas grandes en que se custodian separadamente los caudales de Real Hacienda, Sisa, Propios y

³² (31) Emilio Ravignani, «El Virreynato del Río de la Plata, 1776-1814, en *«Historia de la Nación Argentina»*, tomo IV, volumen 1, p. 236.

³³ (32) Archivo Histórico de Salta.

³⁴ (33) Id.

³⁵ (34) Atilio Cornejo, «Lugares históricos de la Provincia de Salta», en «Apuntes históricos sobre Salta», 2ª edic. 1937, p. 630.

³⁶ (35) Archivo Histórico de Salta (año 1787, carpeta N° 14, Exp. N° 78).

arbitrios, cada una con sus cerraduras y llaves corrientes; cuatro estantes; tres mesas; seis sillas de nogal y cuatro de baqueta de Cochabamba; 3 tomos de Leyes de Indias; etc. Suscriben D. Feliciano Antonio Chiclana; Don Nicolás de Villacorta y Ocaña; D. Antonio Atienza; D. José de Gurruchaga; D. José Rincón; y Dr. José Alejandro de Palacios, por ante el Escribano Mariano Cabrera.³⁷

Durante el Ministerio de Güemes Montero, actuaba éste como Tesorero; de Contadores, D. Francisco Xavier de Carbajal, D. Diego Rabasa y D. Nicolás de Villacorta y Ocaña; y de Oficial 2º D. Lorenzo Fernández Baldiviezo; de Oficial Mayor D. Antonio Atienza; Receptor de ete Alcabalas, D. Ramón Lagru; Guarda Mayor, D. Benito Ortiz de la Torre; Guardia de Escoipe, D. José Antonio Botello; Médico de tropa, Dr. Miguel García y García; Oficial 2º de Tesorería, D. Mateo Gimeno; Diputado Interventor, D. Juan Vidart Linares, y D. Filiberto de Mena; Escribano de Hacienda, D. Juan Antonio Moro Díaz; Guarda (1796-1804), D. Jerónimo Nina; Guarda caminero de Río de las Piedras, D. Pedro Nolasco Vides; Guarda de 4ª, D. Fructuoso Díaz González.³⁸

Es interesante también el libro de cuentas particulares de la Tesorería, en la que aparece la firma de Güemes Montero, de 1796 hasta 1807. En 1796 se devengan a su favor, \$ 2.078; en 1797, pesos 2.161; en 1798, 2.250; en 1799, \$ 3.363; en 1800, \$ 939; en 1801, \$ 2.100; en 1802, \$ 2.165; en 1803, \$ 2.829; en 1804, \$ 2.250; en 1805, \$ 2.160; en 1806, \$ 2.250. En ellos existen algunos asientos que nos hablan de las necesidades domésticas. Así, en 1797 (diciembre 12): «recibió la señora, \$ 100.» En 1801: «entregado a D. Martín Otero por las tierras que compró a Robles, \$ 260.» En 1802 (febrero 1), «saqué para mandar a mi cuñado Mariano en Madrid, \$ 210»; (junio 21) «se le entregaron a la niña Dª Magdalena Dámasa Güemes, \$ 50»; (julio 8) «se dieron a Dª Magdalena, \$ 50»; (julio 12), «\$ 25 para el Boticario» y «se dieron a la señora Magdalena, \$ 50»; (julio 17) «a la señora, \$ 100». En 1805, «para pagar al Rubio Linares, \$ 75». En 1806 (noviembre 3), «sacó por mano de la Magdalena, 50»; (octubre 13), «pidió la niña Panchita, 50»; (setiembre 10), «para prestar a Dª Margarita González, \$ 25». En 1807 (enero 21), «prestado a Margarita González, madre

³⁷ (36) Archivo Histórico de Salta (año 1787, Carpeta N° 14, Exp, N° 78).

³⁸ (37) Id.

del Dr. Castro, \$ 20»; (febrero 14) «recibió para la Panchita, 50»; (marzo 21) «sacó la Panchita, 50»; (julio 29), «sacó \$ 50 estando enfermo»; y desde agosto a noviembre 9 varias partidas de \$ 50 que «recibió la niña». ³⁹

Esa *Panchita*, era D^a. Francisca Güemes de Figueroa; *D^a Magdalena*, era D^a Magdalena Goyechea de Güemes; *Magdalena Dámasa*, era D^a Magdalena Güemes de Tejada; la *Madre del Dr. Castro*, era D^a Margarita González de Castro, madre del Dr. Manuel Antonio de Castro y de los Coroneles Saturnino y Pedro Antonio Castro.

Güemes Montero murió el 15 de noviembre de 1807. ⁴⁰

Obra de D. Gabriel de Güemes Montero, fueron también las «*Instrucciones para el gobierno de las temporalidades de todas las reducciones de la Provincia*», redactadas en cumplimiento de los decretos de 30 setiembre y 14 y 17 de diciembre de 1797. ⁴¹ Dichas instrucciones constan de 34 puntos, uno, de los cuales se refiere al trabajo de los indios en los ingenios azucareros de las Haciendas de La Viña (Dep. de Campo Santo) y de San Lorenzo, Ledesma, Río Negro y San Lucas (Jujuy). ⁴² Contiene aplicaciones de la Recopilación de leyes de Indias y conceptos superiores de gobierno y de administración. Así, dice que «*no hay manejo bueno sin cuenta y razón, clara e inteligible, constante de cargo, data y existencia*»; que «*los individuos que de cada pueblo no vivan sujetos al trabajo y en sociedad, no tendrán acción o ración de ninguna especie*»; que «*una prudente economía en todo manejo produce maravillosos efectos y considerables ventajas*»; que «*la escuela diaria en todas las Reducciones, facilita la civilización de los indios, el conocimiento de la Religión, el amor y la gratitud a la soberanía*»; que los administradores de los pueblos «*consultando el beneficio de los mismos indios, les aconsejarán y persuadirán del modo más constante y eficaz, concurren gustosos a sus tareas, las cuales a un mismo tiempo que les proporcionan por*

³⁹ (38) Archivo Histórico de Salta (arrio 1737, Carpeta N, 14, Exp. N° 78).

⁴⁰ (39) Frías, *op. cit.* t. III, p. 526.

⁴¹ (40) Archivo de Salta, año 1799, expediente sobre »Reducciones de Miraflores, Ortega, Balbuena y Macapillo«.

⁴² (41) Estas instrucciones se transcriben por Juan Manuel de los Ríos, en su trabajo sobre «La colonización reduccional en Salta, en el siglo XVIII», publicado en el Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, tomo III, N° 12, ps. 299 y sgts.

todo el tiempo de su conchavo el sustento y medios para vestirse sin pensión de sus pueblos, destierren al ocio tan perjudicial a estos naturales»; que «ningún hacendado entregará a cada indio, india o muchacho durante el conchavo más que la mitad de lo que gane, porque la otra mitad deberá dársela en su propia Reducción al Cura administrador para fondo del común, a fin de facilitar su fomento y felicidad temporal»; etc.

De su cultura es testimonio elocuente la biblioteca de D. Gabriel de Güemes Montero, en la que habían obras jurídicas, literarias, militares, históricas, geográficas, filosóficas y religiosas; tales como las Leyes de Indias, la Nueva Recopilación, la Política para Corregidores de Bobadilla, la Librería de Escribanos de Madrid, Proyectos económicos, Discurso sobre la jurídica y verdadera razón del Estado de Barbosa; el Quijote, las obras de Feijoo y Murillo, la Historia de Lozano y de Solís, la geografía de Estrabón, las cartas de Sócrates, las Epístolas de San Pablo, los Santos Evangelios, la referencia de la Misa, Defensa de Plazas, Tratado sobre fortificaciones, nociones militares, etc.⁴³

3. — Habíamos manifestado, precedentemente, que D. Gabriel de Güemes Montero contrajo matrimonio en la ciudad de Jujuy, el 31 de mayo de 1778 con doña Magdalena de Goyechea y la Corte.

Goyechea es también apellido vasco. Significa «*la casa de arriba*».⁴⁴

Fue Doña Magdalena nacida en Jujuy, hija de Doña Ignacia de la Corte y Rosas (nacida en Jujuy) y del Maestre de Campo Don Martín Miguel de Goyechea (nacido en Jujuy). Hermanos de Doña Ignacia de la Corte y Rosas, fueron: 1º D^a Clara de la Corte y Rosas (casada con el Coronel D. Juan Adrián Fernández Cornejo) ; 2º Don Fermín de la Corte y Rosas (nacido en Salta) casado en Jujuy el 6 de marzo de 1755 con D^a Magdalena Goyechea (hija de D. Miguel Esteban Goyechea y D^a Mariana de Argañaraz) ; 3º Don Diego de la Corte y Rosas (nacido en 1743, en Salta), casado en Jujuy el 3 de agosto de 1772 con D^a Gregoria de Labranda y Sarverry; 4º Doña Juana María de la Corte y Rosas, casada en Jujuy el 19 de marzo de 1794, con Don Andrés Mangudo y

⁴³ (42) Martín G. Figueroa Güemes, «Los padres del Gral. Martín Güemes», en «La Nación», septiembre 5 de 1943.

⁴⁴ (43) Fernández Pradel, *op. cit.*, p. 285.

García; todos hijos del matrimonio del Sargento Mayor Don Antonio de la Corte y Rosas y de Doña María Palacios (el primero, natural de Vizcaya, Valle de Arranza, hijo de D. Antonio de la Corte y de D^a María de Rosas; la segunda, hija de D. Juan de Palacios y D^a Crisóstoma Ruiz de Llanos. Casaron en Salta en diciembre de 1715. A su vez, D. Juan de Palacios, era hijo de D. Francisco de Palacios y de D^a Francisca Martínez de Iriarte; y D^a Crisóstoma Ruiz de Llanos, era hija de Dⁿ Alonso Ruiz de Llanos y Da. Agustina Albarracín. Casaron en Salta en diciembre de 1699).

Del matrimonio de D. Martín Miguel de Goyechea y de D^a Ignacia de la Corte y Rosas, nacieron: 1^o D. Lorenzo Ignacio de Goyechea y la Corte, nacido en 1757, casado con D^a María Ignacia Cornejo y la Corte, cuya hija D^a Gabriela de Goyechea casó con D. Narciso de Figueroa y Toledo; 2^o D. Esteban de Goyechea y la Corte, nacido en 1760; 3^o Doña María Magdalena de Goyechea y la Corte, nacida en 1763, y casada, como vimos, en 1778 (o sea a la edad de 15 años) con D. Gabriel de Güemes Montero.⁴⁵

Don Martín Miguel de Goyechea, Teniente Gobernador de Jujuy (1772-1785), era hijo del General D. Miguel Esteban de Goyechea y D^a María Ana de Argañaraz y Murguía (12 agosto 1745), hija de D. Bartolomé de Argañaraz de Murguía y D^a Simona Pineda y Montoya, nieta de D. Francisco de Argañaraz de Murguía y D^a Petronila Jerez y Garnica, bisnieta de D. Francisco de Argañaraz y Murguía y D^a Bernardina de Mirabal y Mancho, etc.⁴⁶

Con relación a la familia del Gral. Güemes, debemos aclarar que el escudo auténtico y verdadero es el que aparece en la fotografía inserta. Así resulta, en efecto, de la carta que el presbítero don Mateo Escagedo Salmón escribiera en 19 de octubre de 1933, desde Santillana, al señor don Ricardo de Lafuente Machain de Buenos Aires, en la cual se dice lo siguiente: «*Estuve en Abionzo y busqué las partidas que le interesaban a V. Verá V. que en las partidas no es constante el apellido Güemes Montero. En el Catastro de Ensenada, hecho en 1752, figuran José de Güemes Montero, «casado, noble,*

⁴⁵ (44) Archivo de Jujuy.

⁴⁶ (45) Atilio Cornejo, «Genealogías de Salta. Los Fernández Cornejo», p. 76 y sgts. Ídem., Archivo del Dr. Luis Güemes.

labrador de 48 años con dos hijas y un hijo estudiante en Valladolid», y Manuel de Güemes, «casado, noble, labrador de 42 años (no tenía 42, sino 36, si mi nota no está equivocada),⁴⁷ con cinco hijos. Estos dos son hermanos, y no obstante el uno consta con el apellido de Güemes Montero y el otro, con el de Güemes sólo. El Manuel de Güemes, casado y con cinco hijos que aquí figura no puede ser otro que el padre de Gabriel, ya que en 1752 no había otro Manuel Güemes en Abionzo. El apellido Güemes es de lugar, de Güemes en Trasmiera, seguramente que uno de Güemes se casó y avecinó en Abionzo en la época medieval cuando se usaban los apellidos del lugar de origen. La casa actual de esta familia es una casa modesta de labradores, obra del siglo XVII o XVIII, de esa construcción tan general e indefinida en la Montaña que V. conoce. No tiene escudo de armas, pero en un cubo que hay en la cerca de la huerta, de construcción al parecer anterior a la casa, está el escudo que hice fotografiar y que remito a V. No coincide con las notas que tengo de los reyes de armas, pero ya sabe V. cómo las gastaban estos falsificadores de nuestra heráldica. Como le envió el escudo que indico, y que creo auténtico y verdadero no le apunto las notas de Güemes y Bárcena que tengo. Estuve en Santander en la Biblioteca Municipal, en donde está en depósito el Catastro de Ensenada, que hace fe jurídica. Si lo que V. desea de los padrones es sólo probar la nobleza de Güemes bastaría con una certificación del Catastro de las dos partidas que le he apuntado. Si me envía la descendencia de Güemes Montero en ese país la incluiría en el apéndice del tomo VIII de Solares que estoy preparando.»⁴⁸

Uno de sus antepasados era, pues, D. Francisco de Argañaraz y Murguía, fundador de la Ciudad de San Salvador de Jujuy; siendo otro de ellos el célebre conquistador D. Hernán Mejía de Mirabal, suegro de Argañaraz.⁴⁹

⁴⁷ (*) Efectivamente, no estaba equivocada la nota del padre Escagedo: Manuel de Güemes (padre de don Gabriel) había nacido el 17 de febrero de 1716.

⁴⁸ (**) Gentileza del Dr. Luis Güemes.

⁴⁹ (46) Roberto Levillier, «Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI», p. 128.

El siguiente cuadro genealógico, debido también a la atención del Dr. Luis Güemes, demuestra la ascendencia de doña María Magdalena de Goyechea.

					26 Antonio Rodríguez de la Mota	27 Isabel de la Mota	28 Eco. de Argañaraz y Murguía (*)	29 Bernardina Miraval	30 Juan de la Zerde e Inés Miraval						30 Juan Martínez de Iriarte	31 Ana de Yanci	34 Juan de Yanci	35 Isabel Argañaraz y Murguía	
16 Esteban de Goyechea	17 Sebastiana de Zabala	18 Juan Rodríguez Vieira Of. Rl. Caj. Jy.	19 María Rodríguez de la Mota	20 Francisco (deductivamente)	21									22 Francisco de Palacios	23 Francisca Martínez de Iriarte	24	25		
8 MARTIN DE GOYECHEA Nat. de la Villa de Besa, Navarra. Gral. Mtre. de Campo. Tte. Gob. de Jujuy. Casaron el 29 Dic. 1665.	9 ANA MARIA RODRIGUEZ VIEIRA DE LA MOTA	10 BARTOLOME ARGANARAZ Y MURGUIA (Sarg. Mor.)	11 SIMONA DE PINEDA	12	13	14 JUAN DE PALACIOS Oriundo de Jujuy. Bautizado en 13 mayo de 1680.	15 JUANA CRISOSTOMA RUIZ DE LLANOS Natural de Salta.												
4 MIGUEL ESTEBAN DE GOYECHEA Nació en Jujuy. (Comandante general de Caballería, Gob. de las Armas de Jujuy y Gob. de Armas de Salta. Comisario Gral. de Caballería de Jujuy y su jurisdicción.	5 MARIA ANA o MARIANA ARGANARAZ y MURGUIA Bautizada en Jujuy el 24 de diciembre de 1707.	6 ANTONIO DE LA CORTE Y ROSAS Natural de España (Sarg. Mor. y Maestre de Campo).	7 MARIA PALACIOS RUIZ Y LLANOS Natural de Salta.	Casaron en Salta en diciembre de 1715.															
2 MARTIN MIGUEL DE GOYECHEA (Maestre de Campo, bautizado el 13 de enero de 1732 en Jujuy. Murió en 9 de agosto de 1785).	3 IGNACIA DE LA CORTE Y ROSAS																		
1 MARIA MAGDALENA DE GOYECHEA Nació en Jujuy en 1764 y murió en 1852.																			
(*) Don Francisco de Argañaraz y Murguía (28), oriundo de Vizcaya, fué fundador de Jujuy y 4º abuelo de doña María Magdalena de Goyechea.																			

En 1777 figura D. Martín Ignacio de Goyechea como Teniente Cura de la Ciudad de Jujuy;⁵⁰ quien fue alumno del Colegio de Monserrat de Córdoba, como lo fueron también José Antonio de Goyechea y Martín Miguel de Goyechea.⁵¹

El Capitán D. Martín de Goyechea, en 1694 fundó la capellanía y Capilla del Rosario en la Iglesia de San Francisco de Jujuy.⁵²

El General Don José de Goyechea, Alférez Real, estando en Jujuy (17 diciembre de 1761), dice el P. Luis de Toledo, «*en su sala, cayó un rayo que, dándole en el cerebro, le dexó allí mesmo muerto*».⁵³ Dicho Goyechea era casado con D^a Antonia Ordoñez.⁵⁴

⁵⁰ (47) Miguel A. Vergara, «*Estudios sobre historia eclesiástica de Jujuy*», P. 257.

⁵¹ (48) *Estudios*, noviembre 1937, p. 533.

⁵² (49) Vergara, *op. cit.*, p. 61.

⁵³ (50) Vergara, *op. cit.*, p. 243.

⁵⁴ (51) Vergara, *op. cit.*, p. 244.

En su testamento⁵⁵ declara Da. Magdalena de Goyechea, ser natural de Jujuy y vecina de Salta, hija de D. Martín Miguel Goyechea y D^a Ignacia Corte; que fue casada en primeras nupcias con Don Gabriel Güemes Montero, en cuyo matrimonio introdujo cuantiosa dote, y en segundas nupcias, con Don José Francisco de Tineo. Enviudó de Güemes Montero a los 44 años.

Dicho testamento lleva fecha febrero 15 de 1845. Falleció en Salta el 5 de febrero de 1853, es decir, a la edad de 90 años. Fue sepultada, por mandato testamentario, en la Iglesia de San Francisco.

Declara también que de su primer matrimonio tuvo por hijos: 1º. al Dr. Juan Manuel Güemes, fallecido antes que su madre, casado con D^a Bernardina Iriarte (nació en Jujuy el 8 de marzo de 1783); 2º, Gral. Martín Güemes, casado con Carmen de Puch (nació en Salta el 7 de febrero de 1785); 3º, Magdalena Güemes, casada con D. Román Tejada (nació en Salta, el 12 de diciembre de 1787, casó el 24 de octubre 1803 y falleció el 7 de junio 1866); 4º Francisca Güemes, casada (30 abril 1809, con D. Fructuoso de Figueroa y Toledo) ; 5º, Gabriel Güemes; 6º, José Güemes (casado con Ángela Carrillo) ; 7º, Benjamín Güemes; 8º, Isaac Güemes (casado con D^a Isabel Figueroa y Cornejo, 16 febrero 1834); 9º, Napoleón Güemes (casado con Benedicta Nadal).

Agrega que en su segundo matrimonio, tuvo por hijo a Cupertino Tineo, fallecido en la infancia.

Dice también que a su hijo Dr. Juan Manuel Güemes le pagó sus estudios en las Universidades de Córdoba y Charcas. A su hijo Martín, los esclavos, llamados Lucas, Isabel y Valentín, por valor de \$ 1.300; un tintorero de plata maciza, de \$ 400; y el valor de los gastos que causó en Buenos Aires su educación y decente subsistencia en el término de dos años, los que aprecia en \$ 1.000.

Dice tener una deuda de gratitud con su hijo Napoleón, quien durante 18 años la alimentó a su costa, la acompañó en sus amargas soledades y enjugó sus lágrimas en el infortunio de su larga y penosa vida, y continuaba prestándole alimentos, por cuyo motivo lo mejora con el tercio de sus bienes.

⁵⁵ (52) Archivo de Salta, Exp. N° 3, año 1853.

Denuncia como bienes, las estancias del «Bordo» y del «Paraíso» (Dep. de Campo Santo); una chacarilla al Poniente de la Ciudad; un sitio al Oriente; un sitio en Jujuy; el ajuar y servicio de casa; y los esclavos Juan y Domingo. Designa como albaceas, en primer término, a su hijo Napoleón Güemes, en segundo término a su hija Magdalena Güemes de Tejada, y en tercero a su hija Francisca Güemes de Figueroa.

El Tesorero Güemes declaró que «sólo había metido al matrimonio la precisa decencia de su persona, lo bien rentado de su cargo y la dote aportada por su esposa, que fue prolijamente administrada».⁵⁶ Según los libros de Tesorería de la Real Hacienda, año 1790, llevados y firmados por D. Gabriel de Güemes Montero, éste percibía un sueldo de \$ 666 por los cuatro primeros meses (abril 30) y la misma suma por los cuatro siguientes, o sean \$ 166.50 mensuales.⁵⁷

Según Ricardo Rojas, de acuerdo a un censo de 1779, por él descubierto, el hogar de Güemes Montero era una casa de señores, con servidumbre de indios y de esclavos, entre los que recuerda a la «mulata Úrsula» y al «negro Bernardo».⁵⁸ En efecto en el censo levantado el 10 de setiembre de 1779 por D. Diego de la Corte, Alcalde Provincial de la Ciudad de Jujuy, figura «Don Gabriel de Güemes Montero, Tesorero Oficial Real, de 30 años, casado con D^a María Magdalena de Goyechea de 16 años»; y a continuación «8 criados de los dichos» que se enumeran, a saber: «Francisco Antonio, negro de 38 años casado con María Josefa, negra de 32 años; Úrsula, mulata de 18 años, soltera; Rosa, de 12 años, mulata, soltera; Bernardo, negro, de 4 años; Melchora, india libre, soltera, de 16; y Gabriel, indio mataguayo, de 4 años». «Son todos 10».⁵⁹ A su vez, figura también D. Martín Miguel de Goyechea (padre de D^a Magdalena) «de 50 años, casado con D^a Ignacia Corte, de 45 años. Tienen — dice— por hijos a Lorenzo, de 19 años, soltero; Esteban, de 22 años, soltero, fatuo. Criados 28».⁶⁰

⁵⁶ (53.) Documentos inéditos, citados por M. G. Figueroa Güemes, *op. cit.*

⁵⁷ (54) Archivos de Salta.

⁵⁸ (55) «*Los Arquetipos*», Edic. Bs. Aires, 1922, p. 87.

⁵⁹ (56) Ricardo Rojas, «Archivo Capitular de Jujuy», Edic. 1913, t. 1, p. 116.

⁶⁰ (57) *Op. cit.*, t. 1, p. 134.

Su segundo esposo, el Sargento Mayor, D. José Francisco de Tineo, era hijo del Brigadier D. Juan Victorino Martínez de Tineo, que fuera Gobernador del Tucumán y Presidente de la Audiencia de Charcas, y de D^a Rosa de Escobar Castellanos. Sus hermanos fueron D^a María Felipa Tineo, casada con Don Miguel Vicente de Salí; Da Bárbara Tinco, casada con el Coronel D. Pedro José Saravia; y D^a Manuela Tineo, fundadora del Colegio de Jesús de Salta.

De los hermanos del Gral. Güemes, se distinguieron, el Dr. Juan Manuel Güemes, abogado; D. José Güemes, guerrero de la independencia y gobernador interino de Salta en 1832; doña Magdalena Güemes de Tejada, compañera de ideales de su hermano Martín; y Napoleón, que actuara, junto con los Puch, en contra de la tiranía de Rosas.

En cuanto a D. José Francisco de Tineo, después de la Revolución de Mayo, decide pedir su retiro como Sargento Mayor. En 1811, se le liquidan S 100 por tal concepto.⁶¹

La tradición y la historia están de acuerdo en que D^a Magdalena Goyechea de Güemes poseía dotes de singular hermosura e inteligencia.⁶² *«Sabemos de ella —dice el Dr. Bernardo Frías— que era de presencia bizarra y esbelta, y que llevaba el cuerpo con arrogancia y tendido altivamente hacia atrás; y aunque su cara redonda era más bien pequeña para una estatura como la suya, que era elevada, no desmerecía por ello su belleza, que alcanzó a conservarla en vestigios hasta la vejez a que llegó, no obstante que por el tiempo y la edad, la joven de 1784 en que parece casó (hacemos, dice, la afirmación por haber nacido en 1785 su primogénito Don Martín Güemes) alcanzó un desarrollo que convirtió su físico en pesado, haciendo de ella una mujer corpulenta»;*⁶³ concepto que aceptamos de nuestra parte, salvando, claro está, la fecha de su matrimonio que, según vimos, se efectuó en 1778, y la afirmación de que el Gral. Martín Güemes fuera el primogénito, cuando lo fue, según también vimos, el Dr. Juan Manuel Güemes, nacido en Jujuy, mientras que los demás hermanos nacieron en Salta.

⁶¹ (58) Libro Mayor 1811; fs. 58.

⁶² (59) Ricardo Solá, *«El General Güemes»*, p. 17.

⁶³ (60) *Historia de Güemes y de Salta*, t. 3, p. 524.

Destaca el Dr. Frías las nobles condiciones morales y el ascendiente político de D^a Magdalena Goyechea y agrega que sabía «*como elegante costumbre de aquel tiempo, manejar el caballo con toda bizarría y dominio que fue lujo y distinción de la mujer argentina en aquella época heroica*». ⁶⁴

De la documentación inédita que nos tocó estudiar, se desprende claramente que D^a Magdalena Goyechea encarna el tipo de la mujer salteña de antaño. Es la mujer fuerte, por excelencia. Consagrada a su esposo, sigue a éste en su destino. Comparte su educación y su cultura, y hace honor a su rango social. Vive para sus hijos. Abatida por el dolor de una viudez prematura, adquiere nueva fortaleza para luchar por la vida, guiada por la cristiana resignación que le infunden sus tradicionales convicciones religiosas. Sabe afrontar el porvenir con entereza. Inculca a sus hijos el amor al estudio y al trabajo, dirigiendo sus pasos y sus respectivas inclinaciones. Sus hijas son matronas de su mismo porte. La economía de la casa, el duro batallar diario, encuentran en ella un espíritu para quien su instinto femenino superior sabe solucionar cualquier problema. Es el ama de la casa, la madre cariñosa, la esposa abnegada, la dama altiva, el exponente que D^a Magdalena Goyechea brinda a la sociedad de Salta. Viuda todavía, conquista su corazón uno de los más caracterizados caballeros de la Salta virreynal, quien no sólo es amante esposo, sino padre y hermano de los hijos de aquélla. En suma, si fuera a escribirse la historia de la mujer salteña, la figura de D^a Magdalena Goyechea se destacará en primera línea, y la encontraremos en todos sus aspectos: a la joven de cuantiosa dote; a la Tesorera; a la madre de héroes; a la madre que ve morir a sus hijos en plena juventud; a la mujer que, como ella misma dice en su testamento, tuvo que recurrir a los alimentos de su hijo Napoleón, «en mis amargas soledades y enjugó mis lágrimas en el infortunio de mi larga y penosa vida». En fin, a la mujer prudente que supo llevar las glorias con modestia, y el infortunio con altura durante noventa años de útil existencia; y a la mujer que supo vivir para los demás, como ejemplo de las generaciones futuras, hoy más que nunca sedientas de ejemplos morales.

⁶⁴ (61) *Op. cit.*, t, 3, p. 525.

CAPÍTULO II

LA CASA PATERNA

1.— La investigación sobre la casa paterna de Güemes surge como una necesidad a la altura de este trabajo. No podíamos seguir adelante sin detenernos en esta cuestión, que, en nuestra modesta opinión, considerarnos interesante.

Algunos⁶⁵ creen que Güemes nació en la casa de la familia Graña, calle Caseros N° 483/495 entre Buenos Aires y Córdoba, demolida para dar lugar al actual Hotel de Turismo. Otros,⁶⁶ de un modo definitivo y concluyente⁶⁷ apoyados en la ubicación dada a las Cajas Reales en el siglo XVIII,⁶⁸ sostienen que la casa natal de Güemes estuvo en la actual calle España entre 25 de Mayo y 20 de Febrero, a mitad de cuadra, con frente al Sud, vereda de números Pares.

2.— Desde luego, debía el Ministro Tesorero de Real Hacienda, habitar en el edificio ocupado por la Tesorería Real. No se trataba de una simple deducción, sino de una obligación. La Ley 12, título 4, Libro 8 de las Leyes de Indias, así lo exigía. En efecto, en Madrid. 17 de diciembre de 1614 y 1° junio 1623 Ss. Mm. los Reyes D. Felipe III y D. Felipe IV, respectivamente, dijeron: *«Declaramos, y mandamos, que el Oficial Real más antiguo, por lo menos, sea Contador, o Tesorero; y no habiendo Cajas Reales, después de estar acomodada nuestra Caxa Real en lo más seguro de la ciudad, viva, y esté el Tesorero donde estuviere la Caxa, aunque no sea Oficial más antiguo»*.⁶⁹

Pero, ¿realmente, dicha Tesorería se encontraba en dicho sitio? No lo creemos. En primer lugar, porque no era, por cierto, en aquella época, uno de los *«lugares más seguros de la ciudad»*, como lo exigían las leyes de Indias. En segundo lugar, porque se trataría de un sitio despoblado hasta mediados del siglo XIX, según se desprende del Catastro levantado en 1856.⁷⁰ Y, por último, porque el propio autor de la ubicación de las Cajas Reales en aquel lugar, señor

⁶⁵ (1) Benita Campos, Revista «Güemes». Salta, junio 20 de 1920, p. 568.

⁶⁶ (2) Carlos Gregorio Romero Sosa, en «Norte», diario de Salta, septiembre 9 de 1943.

⁶⁷ (3) Carlos Gregorio Romero Sosa, «El Intransigente», Salta, enero 7 de 1945.

⁶⁸ (4) Miguel Solá, Plano de la ciudad de Salta a fines del siglo XVIII agregado a «Documentos de arte argentino». Cuaderno VI, año 1942. Publicaciones de la Academia Nacional de Bellas Artes.

⁶⁹ (5) *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Edic. Madrid 1774, tomo 2. pág. 26.

⁷⁰ (6) Archivo Histórico de Salta.

Miguel Solá, la ha rectificando, ubicándola en la actual calle España (antes Victoria) entre Florida y 20 de Febrero, a mitad de cuadra,⁷¹ fundado en un plano cuya antigüedad cree sea del año 1806.⁷² Pero, como Güemes nació en 1785, según vimos, correspondía averiguar en donde se encontraban ubicadas las Reales Cajas en esa época.

3. — Puestos en el trabajo, encontramos en el Archivo Histórico de Salta los libros del año 1820 (Libro Mayor, folio 20), un asiento de fecha setiembre 16, por \$ 16 por arriendo a Doña Josefa Tejada de la casa, dice, que ocupa el señor Gobernador.

El año de 1820, como es sabido, era Gobernador de Salta el Gral. Martín Güemes.

Con ese antecedente, busqué en el Archivo Judicial de Salta los expedientes y protocolos relativos a la familia Tejada, hasta dar con el juicio Sucesorio del Tte. Cnel. Don Manuel Antonio Tejada (Exp. N° 12 año 1827), padre de D^a Josefa y una de las figuras más distinguidas de la Salta colonial. Allí, corre agregado su último testamento, redactado en Tupiza, noviembre 20 de 1814, en el cual, haciendo relación de sus bienes situados en la ciudad de Salta, dice: «Primeramente, la casa en que hoy invisten las Reales Cajas que tengo hecho contrata con la Real Hacienda, subsisten en ella diez años en calidad de arrendamiento con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres por lo que se me ha de contribuir anualmente el arriendo de \$ 490 anuales y está tasada en los inventarios aunque me costó mucho más en sólo \$ 13.900».

Por escritura de noviembre 9 de 1804 del Escribano Mariano Cabrera, el Dr. Dn Santiago Saravia y Jáuregui, casado con D^a María Josefa Tejada y Blanco, declara que el padre de ésta, Dn Manuel Antonio Tejada, le había entregado para ayudar a las cargas de su matrimonio, y como adjudicación por fallecimiento de D^a Gregoria Blanco y Márquez, madre de D^a María Josefa Tejada, la suma de \$ 17.252 con 4 reales, dando recibo de algunos bienes, entre los que figura «una casa sita en la calle Real que viene de San Francisco a la Merced», en \$ 10.500.

⁷¹ (7) Carta al autor, junio 12 de 1945.

⁷² (8) Carta al autor, julio 10 de 1945.

Don Manuel Antonio Tejada fue hijo de don José Tejada y D^a Catalina Martínez Herrera. Su primera esposa, fue Doña Catalina Fernández Sánchez de Loria (hija de Dn Manuel Fernández Sánchez de Loria y de D^a Sabina Arias Velázquez),⁷³ de cuyo matrimonio (octubre de 1774) nacieron Dn Félix Manuel Tejada y Dn Román Tejada (casado con D^a Magdalena Güemes y Goyechea, en 24 de octubre de 1803). En segundas nupcias, casó con D^a Gregoria Blanco y Márquez, (hija de Dn Juan Blanco Cruz, casado en marzo de 1759 con Josefa Márquez Pereyra,⁷⁴ de cuyo matrimonio nacieron D^a María Josefa Tejada (casada con el Dr. Santiago Saravia y Jáuregui) y el Pbro. Don Juan Manuel Tejada; y en terceras nupcias, casó con D^a Juana Antonia Salvo, con quien tuvo como hijos a Dn. Saturnino Tejada y Salvo (casado con su sobrina D^a Feliciano Saravia y Tejada y cuya hija D^a Jacoba Tejada casó en octubre 28 de 1856 con el Dr. Pablo Mantegazza),⁷⁵ y a D^a Juliana Tejada y Salvo (casada en julio 27 de 1810 con el oficial realista D. Francisco Elías Martínez de Hoz).⁷⁶

Pero, el juicio testamentario de Dn Manuel Antonio Tejada es más ilustrativo todavía. En efecto, en el inventario practicado en 1789, se menciona «la casa que se halla en la calle Real que sube de la Plaza al Convento de Mercedes inmediata a ésta.»⁷⁷

Más aun, revisando el libro correspondiente al año 1790 de la Real Hacienda,⁷⁸ encontré el asiento N° 165, Mayor fs. 59, Caja U. 5, de diciembre 31 de 1790, folio 47 vta., que textualmente dice: «En este día ponemos en data \$ 350 que hemos pagado por libranza de esta Intendencia a Dⁿ Manuel Antonio Tejada, por los alquileres de su casa donde se hallan, aposentadas estas Reales Cajas correspondientes a todo el presente año y consta del comprobante N° 106. \$ 350.» Firmado: GÜEMES. Rabosa. Manuel A. Tejada. Al final de dicho Libro, se encuentra el certificado siguiente: «Los Ministros Generales de Real Hacienda de la Provincia de Salta, Tesorero Dⁿ Gabriel de Güemes Montero y Contador Don Diego Rabasa. Certificamos en cuanto podemos y el derecho nos

⁷³ (9) Archivo del Arzobispado de Salta.

⁷⁴ (10) Id.

⁷⁵ (11) Archivo del Arzobispado de Salta.

⁷⁶ (12) Id.

⁷⁷ (13) Exp. N° 12, año 1827 y Exp. N° 14, año 1836, Archivo de Salta.

⁷⁸ (14) Archivo Histórico de Salta.

permite a todos los que la presente vieren como habiéndose certificado, finalizado y concluido todas las cuentas de Administración y Tesorería que se han llevado en las de nuestra incumbencia en todo el año próximo pasado de 1790 el día 31 de diciembre de él, se hallan legales, ciertas y verdaderas en toda su extensión sin ocultación de partida alguna de cargo, ni aumento de data lo que así juramos por Dios Nuestro Señor y este signo de la Cruz †, y si lo contrario pareciese, salvando yerro, o equivocación involuntaria, nos obligamos a las penas establecidas por derecho; con lo cual queda cerrado este libro hoy día de la fecha y así lo certificamos en esta Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de la Provincia de Salta a 2 de enero de 1791.»

En restos de un libro Diario y borradores, hay otro asiento. fecha diciembre 31 de 1802 en la siguiente forma: «*Data de Real Hacienda en común —D. Manuel Antonio Texada —. Son Data \$ 300 pagados a D. Manuel Antonio Texada por los alquileres de su casa en que se halla aposentada la Real Tesorería Principal y correspondiente a todo el presente año y de su comprobación lo firmo. \$ 300.*»⁷⁹

En el Libro Mayor de 1810, febrero 14, hay también el siguiente asiento: «*Pagado a D. Manuel Antonio Texada por el alquiler de la casa donde se halla aposentada esta Tesorería General en todo el año p. ppdo.: S 350*»; y en el libro Manual del mismo año (fs. 38 vta), fecha febrero 14 de 1810, se dice «por data \$ 350 satisfechos a D. Manuel Antonio Texada por el alquiler de la casa en que están aposentadas las Reales Cajas principales de esta Provincia corrido desde 1º de enero hasta el 31 de diciembre del año p. ppdo. cuyo alquiler expresa el interesado lo recibe sin perjuicio de los \$ 100 más al año que ofreció el Sr. Dr. José de Medeiros siendo Gobernador Intendente interino de esta Capital y del recurso que sobre ello tiene pendiente en la Junta Superior de Real Hacienda acerca de lo que reproduce el recibo que comprobó la partida de fs. 44 manual de 1808 — \$ 350 —. Firmado: Atienza. M. A. Tejada.»⁸⁰ Sobre dicho recurso, hay referencias, pues en él actuó el Dr. Mariano Boedo como

⁷⁹ (15) Archivo Histórico de Salta Carpeta 13, Exp. N° 33)

⁸⁰ (16) Archivo Histórico de Salta.

Defensor Fiscal (Enero 16 de 1810), conforme se desprende de su solicitud sobre honorarios.⁸¹

Además, el expediente respectivo fue encontrado en el Archivo Histórico de Salta por uno de sus empleados,⁸² a raíz de las búsquedas en que el autor estaba empeñado (diciembre 29 de 1944), con cuyas constancias se aclaran conceptos interesantes. En efecto, en diciembre 4 de 1807 se presenta al Gobernador Intendente de Salta, Don Antonio Atienza, diciendo que «desde el 3 de abril del año 1789 que se cuentan hay 18 años y 8 meses tiene alquilado al Rey Don Manuel Antonio Texada al precio de 350 anuales la casa en que actualmente están aposentadas las Reales Cajas, archivos y oficinas de (ilegible). *En ella vivía con su familia* de conformidad a lo dispuesto por la ley 12, título 4, libro 8 de las de estos dominios, *el Ministro Tesorero Don Gabriel de Güemes Montero, ya finado*, por cuyo fallecimiento después de haber pasado superabundantemente el novenario y demás anexo a su defunción, advertimos a su viuda a la precisión que había de que viniese a vivir en la casa de esta Tesorería Principal el Ministro de ella a quien según la citada ley le correspondía. Con este antecedente creímos se mudara como lo ofreció a una de las muchas casas de alquiler que hay desocupadas en esta Ciudad aparentes para ella y familia; pero no lo ha hecho así, sino que entrando también a habitar esta Real casa su yerno D. Román Texada que vivía con su familia en una alquilada, dice éste que la casa de estas Reales Cajas es suya mediante disposición de su padre D. Manuel Antonio Texada y que se le desocupen las piezas en que está la Tesorería y oficinas de nuestro cargo.» Agrega Atienza, expresando al Gobernador interino Dr. José de Medeiros, que el Rey está en posesión de la casa y que nadie puede desalojarlo, en cuya virtud le pide mande «*que todos los que al presente ocupan la casa de esta Tesorería Principal salgan inmediatamente de ella bajo apercibimiento, etc.*» En consecuencia, el Dr. Medeiros notifica a la viuda de Güemes Montero para que desocupe la casa dentro de tres días; en cuyas circunstancias se presentan D. Manuel Antonio Texada, Doña Magdalena Goyechea de Güemes y Don José Román Texada

⁸¹ (17) Archivo Histórico de Salta (Carpeta 1810).

⁸² (18) Miguel Salom.

pidiendo el desalojo de la Tesorería. Texada arguye que se le alquiló a Güemes Montero para su persona. Luego, que el Dr. Medeiros prometió pagarle cien pesos más de alquiler. Se nombra entonces Fiscal especial al Dr. Mariano Boedo por impedimento del Dr. Santiago Saravia. En 1810 sigue el pleito, y el gobernador Isasmendi nombra como peritos a D. Juan Nadal y Guarda y D. Felipe González, quienes tasan la propiedad en \$ 14.000, agregándose el plano cuya copia reproducimos. Por fin, recurrido el asunto a Buenos Aires y después de intervenir el Virrey Cisneros, resuelve D. Cornelio de Saavedra acceder a los \$ 450 anuales exigidos por Texada. Los autos siguen hasta 1815 en que se paga dicho alquiler a Don Juan Manuel Tejada.⁸³

En el Libro Mayor, año de 1813, folio 41,⁸⁴ hay otro asiento en que se dicen «*entregados a D. Manuel Antonio Texada y por él a su yerno el Licenciado Dⁿ Santiago Saravia a buena cuenta del alquiler de la casa en que se halla aposentada la Caja Nacional.-17-180.*»

En el Libro Mayor de Tesorería, correspondiente al año de 1819, también se registra un asiento por pago de alquileres de la casa de referencia a D. Manuel A. Tejada.

En el Libro Mayor de 1816 consta un pago «satisfecho a Miguel Francisco Aráoz por el alquiler de la casa que ocupan estas Cajas Generales de orden del Gobernador Intendente» (fs. 18 vta.); y en agosto 20 de 1816 figuran \$ 10 «entregados al vista de esta Aduana D. Manuel Antonio Gallegos para pago de dos carretillas y 6 peones que trasladaron las Caxas, muebles y archivo de ellas de la casa del Dr. Pbro. D. Juan Manuet, Texada a la de Dⁿ Francisco Aráoz»; y \$ 2 al «maestro carpintero Matías Bustos por el trabajo de armar los estantes del Archivo de esta Caja en la traslación de ella a la casa de D. Francisco Aráoz.»⁸⁵

⁸³ (19) Archivo Histórico de Salta (Carpeta 1810).

⁸⁴ (20) Archivo Histórico de Salta.

⁸⁵ (21) Libro Mayor, año 1816 (p. 14). Archivo Histórico de Salta. La casa de Aráoz, estaba ubicada en la actual calle Alvarado esq, Es. Aires, vereda que mira al Norte (actual propiedad de herederos del Dr. Rafael Usandivaras).

Desde agosto 17 de 1819 pasó a ocupar la Tesorería la casa de Dⁿ Nicolás Severo de Isasmendi (España N° 651) hasta después de 1825.⁸⁶

En el Libro Mayor, año de 1821, hay el siguiente asiento:

«A Doña Josefa Tejada, por los alquileres de la casa que ocupó el señor General en Jefe D. Martín Güemes, \$ 68.»⁸⁷

4 — De los antecedentes expuestos, nos parece haber comprobado: a) que en 1820 y en 1821 (año de la muerte del General Güemes) éste vivía en la casa de doña Josefa Tejada de Saravia; b) que desde 1789 hasta 1816, y en 1819, la Caja Real funcionaba en casa da D. Manuel Antonio Tejada; c) que en esta última vivió y murió el Tesorero Güemes, padre del General y que allí vivió, desde los cuatro años hasta los veintidós años, o sea desde 1789 hasta 1807, o sea durante casi diecinueve años, o quizá más, D. Martín Güemes; y que allí vivieron sus hermanos, y nacieron algunos de ellos, como José, Benjamín y Napoleón.

5 Ahora bien, ¿cuál o cuáles fueron dichas casas?; ¿en dónde estaban ubicadas? La tarea no dejó de ser engorrosa. Desde luego, en el libro de Catastro, año 1856 (folio 46),⁸⁸ figura la casa de Da Josefa Tejada, ubicada en la calle Caseros, avaluada en \$ 3.500, Cuartel N° 8, acera que mira al Sud; y en el Libro de 1859, a nombre de Josefa Tejada, en la vereda vista al Sud se avalúa su casa en \$ 7.000.⁸⁹

Por escritura de noviembre 7 de 1857 del Escribano Manuel N. Quijano (folio 106), Doña Josefa Tejada de Saravia se declara deudora de su hijo político D. Saturnino Tejada por \$ 3.027, y le hipoteca la casa que posee en la calle del Comercio, la que hubo, dice, por herencia de sus padres. Y, por escritura de noviembre 12 de 1857 ante el mismo Escribano (f. 111), en su testamento, cláusula 9, reconoce dicha deuda y gravamen.⁹⁰

⁸⁶ (22) Archivo Histórico de Salta. t Libro Mayor y Manual de la Tesorería General de Hacienda).

Ídem: Archivo de Dn Abel Ortíz.

⁸⁷ (23) Archivo Histórico de Salta.

⁸⁸ (24) Archivo Histórico de Salta.

⁸⁹ (25) Id.

⁹⁰ (26) Archivo de Salta.

Por escritura de agosto 23 de 1859 del Escribano Zorreguieta, Doña Leona Saravia vende a D. José Ormaechea su casa de la calle Caseros, cuyo límite oeste es la casa de D^a Josefa Tejada de Saravia.

En abril 19 de 1870, por escritura del Escribano José Carlos Córdoba,⁹¹ el Juez de Letras en lo Civil Dr. Rubén Diez de Medina, que intervino en el concurso de acreedores de las testamentarías de D^a Josefa y D^a Feliciano Tejada, adjudica en \$ 6.611 bolivianos, al mejor postor D. Enrique Wolten, la casa situada en la calle Caseros, como a cuadra y media de la Iglesia Catedral al Poniente (hay que tener presente que la Catedral funcionaba en la antigua Iglesia de los Jesuitas, calle Mitre esquina Caseros), en la vereda que mira al Sud, colindando al oeste con herederos de Rosa Zorrilla; al este, con José Ormaechea; al norte con Carmen Plazaola y señores Patrón; y al sur con la calle real; teniendo la propiedad citada 19 varas de frente por 75 de fondo. Esta escritura se registra al folio 70, asiento N^o 258 del libro A. de títulos de la Ciudad del Registro Inmobiliario de Salta.⁹²

A su vez, don Enrique Wolten, en septiembre 27 de 1897 hipoteca la mencionada casa a don Pío Berazaluce, ante el Escribano Adolfo Raven; y, ante el mismo Escribano, en 19 de agosto de 1899, en pago de su deuda, se la transfiere, expresando que se trata de la casa situada en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero.⁹³

Por fin, doña Virginia M. de Berazaluce, como heredera de D. Pio Berazaluce, ante el Escribano Adolfo Raven, por escritura de fecha junio 26 de 1906, registrada al folio 377, asiento N^o 565 del Libro M. de Títulos de la Ciudad, vende en \$ 14.500 al Dr. Bernardo Frías su casa situada en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero; la cual, por fallecimiento del Dr. Frías, se adjudica a su esposa D^a Sofía Zapata de Frías y a sus hijas Elisa y Susana Frías.⁹⁴

Por último confirma la aseveración nuestra que la actual casa perteneciente a la sucesión del Dr. Bernardo Frías, corresponde a la casa de

⁹¹ (27) Id.

⁹² (28) Registro Inmobiliario de Salta.

⁹³ (29) Archivo de Salta.

⁹⁴ (30) Id.

Tejada, el plano confeccionado por Miguel Solá de la Ciudad de Salta a fines del XVIII, en donde, bajo el N° 24 se ubica la «casa de Tejada» en la calle del Comercio (hoy Caseros), en la segunda cuadra, rumbo al Poniente, vereda que mira al Sud, lindando al Oeste con el N° 23 o casa de Zorrilla.⁹⁵ Pero, como si ello no fuera bastante, para rematar, el Dr. Alberto Álvarez Tamayo, en su opúsculo sobre «*Salta en el siglo XVIII*», ubica a la «*casa de Tejada*» en la actual calle Caseros (antes del Comercio) y dice que está «modificada hoy — se refiere a 1921 — del Dr. Bernardo Frías»;⁹⁶ aseveración que formula de acuerdo a investigaciones personales y a datos — dice — que le ha facilitado galantemente el Dr. Bernardo Frías.⁹⁷

Dicha casa corresponde a los Nros. 762 (bajos), 764 (altos), 768 (bajos) y 772 (bajos), de la actual calle Caseros de la Ciudad de Salta.

Un diario de Salta⁹⁸ hizo notar que «durante años vivió en esa casa el historiador de Güemes. En ella escribió los gruesos volúmenes donde condensara en forma admirable la existencia y la acción del gran argentino. Pero no supo que entre esos viejos muros «había morado el héroe que lo apasionaba y cuyo espíritu, sin que él supiera, lo acompañaba acaso en sus febriles lucubraciones.»

6. — De las investigaciones que anteceden se desprende claramente que las casas de D. Manuel Antonio Tejada fueron varias. Una de ellas, la que dio en dote a su hija Josefa Tejada de Saravia (actual calle Caseros N° 762/772, de propiedad de los herederos del Dr. Bernardo Frías), fue ocupada por el Gral. Martín Güemes, siendo Gobernador de Salta.

La otra casa, adjudicada a su hijo el Pbro. Juan Manuel Tejada, es la que corresponde a la actual calle España (antes Victoria), entre Balcarce y 20 de Febrero, números 720 al 740, fue ocupada por la Tesorería Real desde 1789 hasta 1816, y luego en 1819, y en donde vivió el Tesorero Güemes Montero desde 1789 hasta 1807. Dicha casa la vendió el Pbro. Juan Manuel Tejada a Don

⁹⁵ (31) Plano agregado al Cuaderno VI (ciudad de Salta) de «Documentos de arte argentino» (Edic. Buenos Ares, 1942) de la .

⁹⁶ (32) Pág. 39.

⁹⁷ (33) *Op. cit.*, p. 37.

⁹⁸ (34) *El Intransigente*, diciembre 21 de 1944.

José Ramírez de Ovejero, en setiembre 19 de 1839, ante el Escribano Francisco Pinto, expresando el vendedor «que la hubo por herencia de sus padres según hijuela, sita en la calle Real que gira desde la Plaza Mayor esquina de la Caridad (hoy B. Mitre), al Poniente, a la segunda cuadra, con vista al Sud. Su frente, libre de paredes divisorias, de 28 varas y colindante al mismo rumbo, talle de por medio, de la casa de las Sras. Rioja y de D^a Isabel García que antes fue de D. Félix Isamendi. Por el Naciente linda con la de mi finado padre Manuel Antonio Tejada, hoy sus herederos (España esq. Balcarce), Poniente con Juana Manuela Saravia (hoy herederos Emilio F. Cornejo), Norte que hace su fondo con el zanjón o Tagarete que gira al frente del Colegio de Educandas».⁹⁹ Se trata, evidentemente de la casa de D. Manuel Antonio Tejada. que vimos, situada «en la calle real que sube de la Plaza al Convento de Mercedes». Por fallecimiento de Dn José Ramírez de Ovejero, pasó a poder de su esposa D María Antonia Zerda, y luego a sus herederos. Después se dividió, conservándose una parte (que ocupó la Intendencia Municipal, Nos. 730 a 740) casi en el mismo estado y distribución a que se refiere el plano inserto (propiedad actual del Dr. Ernesto T. Becker Ovejero). La otra parte (Nº 720) perteneció a D^a Elisa F. Cornejo y sus herederos. Bien valdría la pena declararla monumento nacional.

Puedo afirmar, pues, que allí vivió Güemes en sus primeros años; lo que significa ya una aclaración histórica de aspectos de la vida de Güemes desconocidos hasta ahora, y que, por ende, considero de importancia. Además, coadyuva a esa presunción la ubicación central en la ciudad de dicha casa; su situación en una calle principal, tan propia a sus funciones, su proximidad a la Plaza principal y al Cabildo, etc. Por otra parte no sería ajena la circunstancia de la particular vinculación entre ambas familias (Güemes y Tejada), como que, según vimos, una hija del Tesorero Güemes (D^a Magdalena), casó con un hermano de D^a Josefa Tejada (Dⁿ Román). Por otra parte, la dignidad del cargo de Ministro Tesorero de Real Hacienda, la categoría de sus funciones, anexas a otras no menores, como la de Juez de Residencia a Gobernadores Intendentes, exigían también un local adecuado. No se trataba de una simple Receptoría de

⁹⁹ (35) Archivo de Salta.

Rentas o Tesorería de Ciudad o Cabildo, sino de la Tesorería y Ministerio de Hacienda de la Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán que, como vimos, comprendía la jurisdicción de los Cabildos y Ciudades de Salta, Jujuy, Tarija, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, siendo la Ciudad de Salta su Capital. Por último, corrobora ilevantablemente que allí viviera y muriera el padre de Güemes, la exposición de Dⁿ Manuel Antonio Tejada en el expediente referido, presentada en junio 10 de 1809 y en donde dice: «que dicha mi casa es público y notorio que apenas fue concluida de su construcción se trasladaron a ella las Cajas Reales, cuyo edificio en aquel tiempo ni aun al presente hay otro de su tamaño, firmeza en su arquitectura y por consiguiente adornado de puertas y ventanas vidrieras cual ninguno en aquel tiempo en este país el cual puse sin falta de cosa alguna a satisfacción del Sr. Ministro Tesorero Difunto Dⁿ Gabriel Güemes Montero. No menos es constante al Sr. Ministro Tesorero actual lo deteriorado que se halla por el poco celo de su antecesor, y dilatada familia de lo más de las vidrieras que en el puse en sus puertas y ventanas, extra de algunas llaves y cerraduras que se notan unas perdidas y otras inservibles, y no siendo justo así se me entregue con total deterioro y sí el que compongan de cuenta de la Real Hacienda a quién se la alquilé, etc.» Además, en otra constancia de dicho expediente, el Tesorero interino D. Antonio Atienza (9 diciembre 1807) expresa que Tejada «tiene una (casa) propia, igual y contigua a la que ocupa esta Tesorería General, que es la que habita.» (Se refiere a las casas España Nos. 700 al 718, esq. Balcarce, después de D. Román Tejada y sus herederos y de Dⁿ Andrés de Ugarriza y sus herederos.) A su vez, Tejada refería que su casa, «todo el fondo interior que linda con un Tagarete» (se trata del lugar hoy edificado con casa del Dr. Becker, Av. Belgrano N° 747.)

7. — ¿En dónde se hallaba, pues, la casa natal de Güemes?; ¿cuál era su ubicación? ¿No tendríamos, entonces, que volver a la tradición, que la ubica en la calle Caseros N° 483 (casa de Graña)?

En cuanto a la casa de Graña, cabe observar que desde 1819 sirvió a Güemes de Casa de Gobierno e Intendencia de Salta. La prueba es concluyente, por cuanto en el Archivo Histórico de Salta hemos encontrado la documentación respectiva. En efecto, en marzo 14 de 1819, Güemes le ordena al

Sr. Ministro Principal de Hacienda Dⁿ Pedro Antonio de Ceballos, lo siguiente: «Siendo — dice — de sumo interés que la casa del europeo prófugo al enemigo Dⁿ Francisco Antonio Graña, se refaccione por cuenta del Estado del mejor modo posible para que sirva de habitación al Gobierno e Intendencia de esta Capital. En su virtud entregará Vd. lo que le pida para este efecto el vista de esta Aduana Dn Manuel Antonio Gallegos, quien a su tiempo deberá entregar su cuenta para su aprobación.» En consecuencia, se aprueba por Güemes la cuenta por \$ 81,1/2 real, que presenta Gallegos, y en la que figuran \$ 24 entregados al maestro carpintero Lázaro Torres; \$ 1.4 a D. Pío Saravia, por cal; \$ 2.2 1/2 a Dn Isidoro López, por ladrillos; \$ 5 al maestro herrero José Peñalba; \$ 11.7 al maestro albañil Pablo Ibazeta; etc.¹⁰⁰ Por lo tanto, queda probado que en los últimos años de su gobierno (1819-1821): a) Güemes vivió con su familia en la casa de D^a Josefa Tejada (hoy Suc. B. Frías) ; b) Güemes ocupó como casa de Gobierno la casa de Graña (hoy Hotel Salta).

Para rematar, diré que, en mi concepto, no es de desdeñar la opinión de la casa de Graña como solar nativo del Gral. Güemes. Desde luego, por la tradición, que supo recoger Benita Campos en la revista «Güemes», de su digna dirección, y en cuyas páginas supo decir, al pie de la fotografía de dicha casa: «Casa (hoy de la familia Graña) donde vivió Güemes, cuando era Gobernador de Salta, y donde se cree nació también. La Comisión Pro Patria levantará una suscripción pública, para adquirir dicha casa para Museo Histórico».¹⁰¹ Esa tradición es también la que he recogido de labios de personas mayores, quienes si bien no pudieron tener un conocimiento directo del hecho, se basaban también en precedentes tradiciones análogas. ¿Habría, en consecuencia, alguna vinculación familiar entre los padres de Güemes y la familia de Graña, suficiente como para suponer que el padre de Güemes viviera en aquélla, y en la que pudo nacer, entonces, el 7 de febrero de 1785, su hijo Martín Güemes? Hay un antecedente, y es la circunstancia de que el Alférez Real Don José Benito Ansede y Graña era casado con Doña Eulalia de Güemes Montero, vecinos de la

¹⁰⁰ (36) Archivo Histórico de Salta (Carpeta 1819 N° 82).

¹⁰¹ (37) Revista «Güemes», Salta, junio 20 de 1920, N° 56, p. 568.

Ciudad de Salta en esa época.¹⁰² El primero, era hermano de Dⁿ Francisco Ansede y Graña (hijo de Pedro Ansede y María Graña), casado en Salta (agosto 1773) con María Josefa Cabanillas (hija de Juan Crisóstomo Cabanillas y Luisa Arias Velázquez,¹⁰³ quienes adoptaron al Dr. José Benito Graña, de lucida actuación en la época de la organización nacional, y cuyos herederos siguieron con el dominio y posesión de la casa de referencia.

8.— Prosiguiendo en nuestro empeño, consideramos que hemos estrechado el círculo de las investigaciones y que, por lo tanto, el interrogante sobre la casa natal de Güemes se circunscribe a la verificación del sitio en donde funcionaban las Cajas Reales en la Ciudad de Salta, en el período anterior al 3 de abril de 1789 hasta el 7 de febrero de 1785, en que, según su partida bautismal, naciera Dⁿ Martín Güemes.

¿En dónde estuvieron aposentadas las Cajas Reales desde 1785 hasta 1789? Descartemos la casa de Tejada, puesto que su ubicación en ella fue posterior. Pero no desdeñemos, sin embargo, los antecedentes que tuvimos para arribar hasta esa investigación. En efecto, en el Expediente mencionado del Archivo Histórico de Salta (año de 1807), caratulado «Juicio de desalojo iniciado por las Reales Cajas contra la familia del difunto Tesorero D. Gabriel de Güemes Montero», en uno de sus escritos, alude D. Manuel Antonio Tejada (fs. 13) a «la necesidad que obtengo de mi casa en que se hallan las Reales Cajas con total perjuicio mío a fin de que se desocupe como es justo, habiendo sufrido muchos años la incomodidad mía y de mi familia, prescindiendo la falta que se me ha hecho a satisfacernos su alquiler cien pesos al año más que se me ofrecieron por el Ministro Tesorero difunto cuando se trasladaron a ella de la que estaban y pagaban trescientos cincuenta pesos al año a Don Severo Isasmendi y Dⁿ Cayetano Viniegra, la cual era y es de suplicada menor capacidad y seguridad que la mía, bajo la palabra de honor que me dio dicho

¹⁰² (38) Acta de bendición de la Imagen de la Virgen del Rosario, levantada en Salta el 12 de agosto de 1786 por el Cura Rector de la Iglesia Matriz de Salta Dr. José Gabriel Gómez Recio (el mismo que bautizó a Güemes), por ante el Notario Eclesiástico Pedro Casimiro de Lisperguer Aguirre y el Escribano del Cabildo de Salta D. Marcelino Miguel de Silva; transcripta por Carlos Gregorio Romero, en su trabajo sobre «El Coronel de la Independencia Dn Jorge Torino Viana» (Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, t. I. N° 1, nota 77, p. 59) y cuya acta, dicho autor dice figura en el Archivo del Dr. Alberto Álvarez Tamayo.

¹⁰³ (39) Arzobispado de Salta — Archivo —, Informaciones matrimoniales.

Ministro de hacer los informes suficientes para que se verificase el de satisfacerme la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos en que nos convinimos.»

Desde luego, tenemos que descartar a la casa de Dⁿ Severo de Isasmendi, situada en la actual calle España 639 entre Balcarce y Mitre (antiguo Colegio de la Compañía de Jesús), pues fue adquirida a la Junta de Temporalidades en 1786, o sea con posterioridad a los hechos que venimos estudiando.¹⁰⁴

Ahora bien, don Severo de Isasmendi y don Cayetano Viniegra (esposo de D^a Ángela de Isasmendi), fueron los administradores de los bienes de la Sucesión de D. Domingo de Isasmendi, fallecido en 1767. Su albacea fue D. Cayetano Viniegra, quien desempeñó también el cargo de tutor de los hijos menores.¹⁰⁵ El hijo mayor 142 fue Dⁿ Nicolás Severo de Isasmendi, nacido en 1753,¹⁰⁶ quien en 1784 tendría 31 años de edad; y me refiero a 1784 porque en esta fecha arribó a Salta el Tesorero Güemes, según resulta de las constancias existentes en el Archivo de Salta.

¿Cuál fue la casa de Isasmendi y Viniegra? Evidentemente, las que pertenecieron a D. Domingo de Isasmendi; vale decir, «las casas principales de esta Ciudad, habitación del dicho General D. Domingo Isasmendi, en que siempre ha vivido y vive la dicha D^a Josefa Gertrudis de Echalar» (su esposa), cuyo derecho le corresponde por el testamento de Don Diego Diez Gómez (Escribano Pedro Pérez del Hoyo, 16 enero 1708). Dichas casas principales «se componen de puerta de calle grande con frontispicio y batientes todo tallado con cerraduras y llaves corrientes», (Escribano Francisco López y Zeballos, año 1770, fs. 155), comprendiendo «la tienda y trastienda que hace esquina al oriente». Se trata, pues, de la propiedad comprendida en la actual esquina calle España (vereda Norte) y Balcarce (vereda Oeste). La casa esquina se adjudicó a D^a Josefa Gertrudis de Echalar (segunda esposa de D. Domingo Isasmendi), y luego (año 1772) a la hija de ésta D^a Josefa Posadas de Ugarteche (habida en su segundo matrimonio con Dⁿ Felipe Posadas). En 1775, doña Josefa de Echalar

¹⁰⁴ (40) Atilio Cornejo, «La casa de Moro Díaz», en Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, tomo 3, N° 12, pág. 276.

¹⁰⁵ (41) Atilio Cornejo, «Apuntes históricos sobre Salta», Edic. 1937, p. 588 y 591.

¹⁰⁶ (42) *Op. cit.*, p. 592.

vende a don Cayetano Viniegra un sitio de siete varas de ancho por 18 1/4 de longitud situado, dice, «entre mis casas y las de dicho comprador que las hubo por adjudicación de su primer marido D. Domingo de Isasmendi». El límite Norte es el «sitio y casa de mi morada», del Sud, con «solar y casas del comprador».

La casa de Viniegra, adjudicada a su esposa D Ángela de Isasmendi y Echalar (Escribano M. M. de Silva, enero 31 de 1801) , y que fuera casa habitación de ésta, la donó a su sobrina D^a Clara de Rioja y Isasmendi, en calidad de dote al casarse con Dⁿ José Ignacio de Gorostiaga, expresando como límite Este, la «calle real de por medio con los sitios que fueron Huerta del Colegio de Jesuitas.» Se trata, evidentemente, de la actual calle Balcarce, pues las propiedades de los P. P. Jesuitas se encontraban en la manzana del frente, o sea entre las actuales calles Mitre, España, Balcarce y Caseros. La Iglesia de la Compañía estaba en la actual calle Mitre esquina Caseros, y el Colegio en la de España N° 639, entre Mitre y Balcarce. Concuerda tal aserto con las colindaciones que da un sitio vecino, comprado por J. A. Moro Díaz a Suc. Casilda Gutiérrez (Escribano M. M. de Silva, octubre 27 de 1791), al asignar como límite Oeste, «calle real de por medio con casas que fueron de D^a María Magdalena Diez Gómez (primera esposa de D. Domingo de Isasmendi) y recayeron, en los Isasmendi.» Se trata de la casa que fuera de Dⁿ Bernardo Gorostiaga y Rioja (calle Balcarce N° 51-81 entre Caseros y España, actualmente de Guillermo Frías y de la Suc. San Román.) ¿Sería ésta la Tesorería? ¿Estaría allí ubicada en 1785? ¿No hubieron cambios de 1785 a 1789? ¿Sería, en consecuencia, la casa natal de Güemes? Sin afirmarlo definitivamente, ante la urgencia de llevar este trabajo a la imprenta, dejamos la tarea para otros investigadores; tarea que, por cierto, ya les resultará más liviana. Ante todo, corresponde ubicar la casa citada dentro del terreno comprendido entre la calle España (vereda Sud), hasta mitad de cuadra, yendo de E. a O., y la calle Balcarce (vereda Oeste), pues la esquina Balcarce y Caseros también fue propiedad de la familia Isasmendi; excluyendo, claro está, la esquina España y Balcarce (hoy Banco Hipotecario Nacional), adjudicado a la Sra. Posadas de Ugarteche, antes de llegar a Salta el Tesorero Güemes Montero.

Sobre el particular, debemos también tener presente: a) que la casa de D^a Josefa de Isasmendi de Rioja (hija de Dn Domingo) y luego de sus herederos, corresponde a la actual calle España N^o 721, entre Balcarce y 20 de Febrero (hoy de Alsina); b) que también fue casa de D^a Ángela de Isasmendi de Viniegra (hija de Dn Domingo), «la casa heredad de sus padres, calle de la Amargura (Balcarce), donada a Tadea Poveda y Isasmendi» (hija de D^a Juana Águeda Pía Isasmendi de Poveda, hija de Dn Domingo) que debe ser la situada entre la de Gorostiaga y la de Dn Matías Domingo Isasmendi; c) la casa de D^a Juana Josefa de Isasmendi, esposa de D. Eusebio de los Santos, e hija de Dⁿ Matías Domingo de Isasmendi (hijo de Dn Domingo) y de D^a Inés Plazaola, o sea la esquina de la calle del Comercio (hoy Caseros), «que hace cruz con la de D^a Manuela Antonia Moldes de Chavarría (Exp. N^o 11, año 1842), es decir, la situada en la actual calle Balcarce (vereda Oeste) Nos. 1 a 9 esquina Caseros (vereda Norte) Nos. 700-708 que después fuera de Dⁿ Ricardo J. Isasmendi (hoy Paz Hnos.); d) que eran contiguas las casas de los hermanos Isasmendi, o sea de la Sra. de Ugarteche, de la Sra. de Viniegra, de Dⁿ Severo, de la Sra. de Poveda y de Dⁿ Matías (calle Balcarce) y de la Sra. de Rioja (calle España).

Robustecería, sin embargo, la opinión a favor de la casa de Viniegra (después de Gorostiaga — Balcarce 51-81), la circunstancia de haber éste rendido cuentas de la tutoría de sus hermanos políticos, en 1782 al Pbro. Dr. Vicente Anastacio de Isasmendi, nuevo tutor de dichos menores.¹⁰⁷ En dicha rendición de cuentas, dice Viniegra: «Por \$ 378.4 reales que ha producido el alquiler de la casa contigua a esta mía y a la de nuestro hermano Don Nicolás Severo de Isasmendi, que pertenece por su hijuela a la dicha Doña Águeda Pía, etc.» Vale decir, que Viniegra y Dⁿ Nicolás Severo de Isasmendi alquilaron sus casas situadas en la calle Balcarce (después de Gorostiaga) contigua a la de la Sra. de Poveda (que fuera luego de sus descendientes, las Sras. de Alvarado y Poveda), por su propia cuenta y como suyas, al Tesorero Güemes, antes de abril de 1789 en que se trasladaron a la casa de Tejada (España 720-740).

Es presumible que permaneciera allí, dado el corto período (1784-1789). Además, tratándose de oficinas públicas no era lógico suponer que se mudasen

¹⁰⁷ (43) Archivo de D. Abel Ortiz.

al poco tiempo. Es de suponer también que los propietarios se asegurasen con contratos a plazos prudenciales. Por otra parte, si la estadía en la casa de Tejada fue de más de 27 años (1789-1816), en la de Aráoz de más de 3 años (1816-1819), y en la de D. Severo Isasmendi de más de 6 años (1819-1826), puede haber sido también de 5 años en la de Viniegra, máxime si no hubieron muchos edificios apropiados, y si el corto período en la casa de Aráoz se explica por cuestiones públicas suscitadas entre Güemes y Bernabé Aráoz, a quien acompañó D. Miguel Francisco Aráoz.

En esa casa funcionó la Administración de Correos,¹⁰⁸ la que estuvo a cargo, casualmente, de Dn. Cayetano de Viniegra, en 1773, según lo anota Concolorcorvo.¹⁰⁹ Viniegra murió en 1801 y uno de los testigos del testamento fue, casualmente, D. Gabriel de Güemes Montero.¹¹⁰ También fue Viniegra uno de los fiadores de Dn Joseph González de Prada, al hacerse cargo de Contador Oficial Real de las Reales Cajas de Salta.¹¹¹ Una tradición familiar asigna también a la casa de Patrón (España N° 747) como lindera por su fondo con la Caja Real. De ser exacta, coincidiría con la casa de Viniegra, cuyo límite Oeste es el de la casa de Patrón, antes de Dⁿ Tomás Sánchez.¹¹²

9. — Por último interesa conocer los lugares en donde vivió Güemes, no solamente en la Ciudad de Salta, a que nos referimos precedentemente, sino también en la campaña. Estos últimos son las Estancias del Paraíso y del Bordo, ubicadas en el Departamento de Campo Santo, citadas en el capítulo anterior; e igualmente, la Chacra ubicada en el Departamento de la Capital, conocida por Chacra de Güemes, o El Carmen, que el Gral. Martín Güemes adquirió siendo Gobernador, por \$ 450 en agosto 1° de 1817, según escritura ante el Escribano Félix Ignacio Molina,¹¹³ por compra a Anselmo, Félix, Isabel y María del Milagro Aguirre, quienes declaran venderle «una chacra que les correspondió por herencia de su padre D. Pantaleón Aguirre, como a dos leguas de esta

¹⁰⁸ (44) Dato de Miguel Solá, según el plano citado, año 1306.

¹⁰⁹ (45) El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, 1773, Edic. Buenos Aires 1942, p. 112.

¹¹⁰ (46) Escribano M. M. de Silva, enero 31 de 1801, Archivo de Salta.

¹¹¹ (47) Escribano A. Gil Infante, abril 29 de 1784, Archivo de Salta.

¹¹² (48) Escribano José Francisco Niño, octubre 24 de 1855, Archivo de Salta.

¹¹³ (49) Archivo de Salta.

Ciudad» y a la que asignan los siguientes límites: Este y Sud, tierras de don Juan Nadal y Guarda; Oeste, José Uriburu y Sucesión Domingo Hoyos; Norte, Coronel Juan A. Álvarez de Arenales.

CAPÍTULO III

JUVENTUD

1. — D. Martín Güemes nació en la Ciudad de Salta el 7 de febrero de 1785, día de San Juan de Mata. Lo bautizó el 9 de febrero de 1785 en la Iglesia Matriz de esta Ciudad el Cura Rector Pbro. Dr. Gabriel Gómez Recio, con el nombre de Martín Miguel Juan de Mata. Fueron sus padrinos don José González de Prada y doña María Ignacia Fernández Cornejo y la Corte. El primero desempeñaba el cargo de Contador Ministro principal de Real Hacienda, en Salta, siendo trasladado a Cochabamba. en el mes de octubre de 1785. La segunda, era hija del Coronel D. Juan Adrián Fernández Cornejo y de Doña Clara de la Corte y Rosas, y esposa de su primo hermano D. Lorenzo de Goyechea y la Corte (hermano éste de Da Magdalena Goyechea de Güemes), Regidor Alcalde Provincial de Jujuy (abril 11 de 1776).

En el Archivo de la Parroquia de La Merced, de Salta, se registra el acta de bautismo, en la siguiente forma: «En esta Iglesia Matriz de Salta, en 9 de febrero de 1785, yo, el Cura Rector más antiguo, exorcicé, bauticé y puse óleo y crisma a Martín Miguel Juan de Mata, criatura nacida de dos días e hijo legítimo de Don Gabriel de Güemes Montero y de doña María Magdalena de Goyechea y la Corte. Fueron sus padrinos de agua y óleo Don José González de Prada, contador ministro principal de real hacienda, y doña María Ignacia Cornejo, y para constancia lo firmé. Dr. Gabriel Gómez Recio».¹¹⁴

2. — Martín Güemes es el segundo de los hijos, pues, como vimos, el mayor de sus hermanos fue Juan Manuel, nacido en 1783 y, por lo tanto, dos años mayor que él (1785).

La familia se aumentaba en pequeños intervalos, como que le seguían Magdalena (1787), Francisca, Gabriel, Benjamín (1802), José (1803), Isaac y Napoleón (1805). Por consiguiente, cuando falleció don Gabriel de Güemes Montero (1807) dejaba huérfanos de corta edad, si bien Magdalena y Francisca eran ya casadas, Juan Manuel contaba 24 años y Martín 22.

¹¹⁴ (1) Archivo de la parroquia de La Merced (Salta), fojas 57 y vuelta, libro de bautismos 1782 a 1791.

La educación de Güemes debió, en consecuencia, alternar en ese ambiente familiar, hogareño y religioso de la ciudad de Salta, cuyo lustre en esa época de la Colonia fue proverbial; con aquel otro, de las estancias de Campo Santo, entre ríos caudalosos, selvas impenetrables y clima tropical. El niño de la ciudad, cuya cuna y rango social sobresalían, supo a la vez, como todos los hijos de propietarios de tierras situadas en esa vasta región salteña llamada de la Frontera, templar su espíritu frente a la naturaleza virgen, y pulirlo en los salones y en la escuela de la culta Capital de la Intendencia.

Por su rango social y político, es evidente, además, que sus padres se preocuparon por la instrucción de su hijo, cuyas primeras letras debió aprenderlas en la Escuela pública establecida en el Colegio de los Expatriados Jesuitas a que hace referencia su padre en la información de Servicios (1795) del Gobernador Intendente García Pizarro (1792-1798) antes citada. Seguramente, fueron sus profesores D. José León Cabezón, Maestro de Gramática, a quien el Estado abonaba sus estipendios (1793) y el Maestro de primeras letras D. José Antonio Pinto.¹¹⁵ Además, según vimos, su madre recuerda en su testamento, haber invertido la suma de un mil pesos para su hijo Martín, «valor — dice — de los gastos que causó en Buenos Aires su educación y decente subsistencia en el término de dos años.» Ahora bien, que esa estadía debió ser anterior a 1799, es indudable, pues en febrero de ese año se incorpora como Cadete a la Compañía del Regimiento Fijo destacada en Salta, en donde permanece hasta 1805, después de lo cual retorna a Buenos Aires con motivo de las invasiones inglesas y, como es lógico, percibiendo su sueldo de oficial, de modo que la ayuda materna no era indispensable. Ello confirmaría entonces, la afirmación de algunos historiadores,¹¹⁶ según los cuales fue alumno del Colegio de San Carlos en Buenos Aires. Uno de sus condiscípulos fue el Dr. Andrés Pacheco de Melo, salteño y diputado por Chichas al Congreso de Tucumán en 1816; según el Dr. Frías, en Buenos Aires,¹¹⁷ y según Udaondo en una escuela elemental de su ciudad natal,¹¹⁸

¹¹⁵ (2) Archivo Histórico de Salta: Libros de Tesorería.

¹¹⁶ (3) Frías, *op. cit.*, t. 3, p. 531; quien se funda en las referencias del contemporáneo D. Miguel Otero.

¹¹⁷ (4) *Op. cit.*, t. 3, p. 531.

¹¹⁸ (5) Diccionario biográfico argentino, p. 785.

opinión esta última con la cual compartimos, pues Pacheco de Melo hizo en Córdoba sus estudios superiores.¹¹⁹ Es probable también que haya sido su Maestro de Filosofía el Dr. Manuel Antonio de Castro, pues en la correspondencia a que más adelante nos referiremos, Güemes llama a Castro su *Maestro*.

3. — A fines del siglo XVIII se encontraban destacadas en Salta algunas compañías pertenecientes a Regimientos de Buenos Aires. Así, en 1787, figura el Regimiento de Extremadura. También aparece el de Dragones.¹²⁰

En 1790 encontrábase la 7ª Compañía del 3er. Batallón del Rey «Fijo» de Buenos Aires, destacada en Salta. Así consta en los libros de la Tesorería (abril 12) que lleva D. Gabriel de Güemes Montero.¹²¹ En 1793 continúa dicha Compañía en Salta, hasta 1798, en cuya fecha figuran como Teniente D. Antonio de Torres; Sargento 1º Juan Mejía; Sargento 2º Nicolás de Guzmán; Tambor, Juan González; y Bartolomé Julián, Joaquín Puchol, José Falco, Juan de Lago, Martín García, Antonio Alsina, Esteban Cestani, Juan Barrantes, Juan Gallardo, José de la Torre, Félix Autes, Manuel Baldiviezo y Francisco Bravo.¹²² No es extraño, entonces, que el padre haya elegido la carrera de su hijo Martín, quien a los 14 años de edad es Cadete de dicho Regimiento, como que en febrero 15 de 1799, siendo Gobernador de Salta don Rafael de la Luz, el propio D. Gabriel de Güemes Montero, como Tesorero Ministro Principal de Real Hacienda y Comisario de Guerra, certifica que ese día se le presentan «en revista todos los individuos de la antecedente relación, incluso el Cadete don Martín Miguel de Güemes, a quien se le dio de alta el 13 de este mes en virtud de la filiación con que se (me) presentó en aquella fecha».¹²³

4. — El joven Martín Güemes siendo un niño, pues, se incorpora como Cadete al Regimiento de Infantería de Buenos Aires, 3er. Batallón de la 6ª Compañía destacado en Salta. Figura así en las listas de revistas, junto con la 7ª

¹¹⁹ (6) Enrique Udaondo, *op. cit.*, p. 785.

¹²⁰ (7) Archivo Histórico de Salta.

¹²¹ (8) Archivo Histórico de Salta.

¹²² (9) Id.

¹²³ (10) El facsímil y traducción de dicho certificado, lo publicó D. Mario Duhart en la Revista «Panoramas» de Buenos Aires. El original se encuentra en el Archivo del Dr. Domingo Güemes, según Frías (cp. cit. t. 3. n. 528) En el Archivo Histórico de Salta se encuentran los certificados correspondientes al mes de marzo de 1799 y siguientes.

Compañía del mismo Batallón, cuyo Sargento 2º era D. Nicolás de Guzmán (el mismo que en 1810 figura con un retiro de \$ 11 tres reales) y certificando dichas listas D. Gabriel de Güemes Montero, Tesorero Ministro Principal de Real Hacienda y Comisario de Guerra de la Provincia de Salta, haberse presentado en revista todos los comprendidos en ellas. Así consta en las listas correspondientes al año 1799, existentes en el Archivo Histórico de Salta, fechas 13 marzo, abril 11, mayo 19, junio 19, julio 19, agosto 3, setiembre 1, octubre 19, noviembre 2, y diciembre 2 de 1799; en todas las cuales se expresa: «Cadete D. Martín Güemes». Son sus compañeros, al ingresar en la carrera de las armas, según la lista de marzo de 1799, los siguientes: Teniente D. Antonio de Torres, Sargento D. Juan Mejía, Sargento D. Nicolás de Guzmán, y Tambor D. Juan González; y en el mes de noviembre de 1799, el Sargento Guzmán y D. Juan de Lago, D. Martín García, D. Antonio Alsina, D. Esteban Cestani, D. Juan Barrantes, D. Juan Gallardo, D. Carlos Travera, D. Félix Autes, D. Manuel Baldiviezo y D. Francisco Bravo.

En la revista de 1800 y de 1801, de enero a diciembre, figura el Cadete D. Martín Güemes, en la 6ª Compañía del 3er. Batallón, en la misma lista de la 7ª que encabeza el Sargento Nicolás de Guzmán. Lo mismo, de marzo a diciembre de 1802, que certifican Güemes Montero, Carvajal y Atienza. En la de diciembre 6 de 1802, aparece esta firma: «Martín Miguel de Güemes», y se expresa que el Sargento 2º Nicolás de Guzmán y D. Juan de Lago se retiran del servicio, suscribiendo al final D. Nicolás de Villacorta y Ocaña, contador.

En las de 1803 (6ª del 3º) de enero a diciembre, encabeza el Cadete Martín Güemes, y a continuación figuran Martín García, Antonio Alsina, Juan Barrantes, Juan Gallardo, Carlos Travera y Rafael Palavecino.

En las de 1804 (6ª del 3º), de enero a diciembre, encabeza el Cadete Martín Güemes; y lo mismo ocurre en las de enero a octubre de 1805, firmando la lista del mes de agosto, Güemes Montero. De 1806, ya no existe constancia en el Archivo.

5. — Resulta así demostrado que D. Martín Güemes, desde febrero de 1799 hasta octubre de 1805, o sea desde la edad de 14 años hasta los 20, estuvo

en Salta revistando como Cadete de la 6^a Compañía del 3er. Batallón del Regimiento de Infantería Fijo de Buenos Aires destacado en Salta; contrariamente a lo aseverado por algunos de que bajó a Buenos Aires en 1801 y pasó a Montevideo en 1803¹²⁴ o por otros según los cuales Güemes principió a servir en el batallón llamado el Fijo de línea estacionado en Buenos Aires.¹²⁵

Interesa ese aspecto de nuestras investigaciones, por cuanto seis años de la juventud de Güemes se cumplieron por éste consagrado a la carrera de las armas, en su propio medio, circunstancias que debieron modelar su espíritu y su orientación militar, de modo que no resultan extraños sus métodos adoptados posteriormente en la guerra gaucha que le diera fama.

Es de imaginar, entonces, al niño de catorce años vestido con su uniforme de gala, pasando revista mensualmente ante el señor Gobernador Intendente de Salta; sujeto a los ejercicios y estudios militares en una Plaza de la importancia de Salta; recorriendo sus dilatadas fronteras; tomando contacto con las autoridades y personas de las diversas ciudades y pueblos de la extensa Gobernación Intendencia de Salta del Tucumán; sujetando al indio; tomando contacto con la naturaleza hostil y montado en su noble caballo. atravesando ríos caudalosos, lidiando en la maraña de la selva; subiendo las ásperas montañas y bajo la inclemencia de la puna desolada; en fin, templando en acero su cuerpo y su espíritu, al lado de sus gauchos amigos, en el fogón y en el rancho, a la sombra del árbol y en el rudo trajín de las campañas. Así pasa su niñez y juventud: alternando con los grandes de su cuna, y con los soldados de su Compañía. Su escuela militar es su medio ambiente mismo, es su Provincia, a la que conoce así de palmo a palmo. Como Salta es el centro de los caminos al Alto y Bajo Perú, a Chile, al Paraguay, al Paraná, a Buenos Aires, el joven Güemes los conoce palmo a palmo. Las quebradas de Humahuaca, del Toro, de Escoipe, de Conchas; las rutas al Pacífico y al Atlántico; los valles de Calchaquí, de Lerma, de Siancas; la Frontera, el Chaco, la Puna; todos los caminos, las sendas, los montes, los cerros, la selva, los arroyos; sus florestas y sus pájaros; sus animales salvajes; sus soles y sus lunas; sus villas y villorrios; sus gentes;

¹²⁴ (11) Ricardo Solá, «El general Güemes», p. 18; Jacinto R. Yaben, «Biografías argentinas y sudamericanas». t. II, p. 911.

¹²⁵ (12) Dionisio Puch, «Biografía del General D. Martín Güemes», Edic. Lima, 1847, pág. 1.

todo, todo, es para Güemes conocido. Son, así, seis años que lleva como Cadete del Regimiento Fijo destacado en Salta, hasta que, en 1806, suena la campana de alarma de las invasiones inglesas al Río de la Plata.

6. — Los ingleses desembarcaron en la costa de Quilmes el 25 de junio de 1806.

Las Compañías del Regimiento Fijo destacadas en Salta, acudieron presurosas a Buenos Aires a engrosar el Regimiento, cuyo Jefe era D. José Piris, y que constaba de una fuerza veterana de 167 infantes.¹²⁶ Güemes actuó en las jornadas de 1806 y 1807.¹²⁷ Su cuñado, D. Dionisio de Puch, así lo confirma, diciendo¹²⁸ que «nuestro joven Cadete abrió su escena pública en ese prelude glorioso de la independencia americana. Su genio emprendedor, audaz, inteligente, que más adelante había de llamar sobre sí todas las miradas de sus contemporáneos, se reveló ya robusto, portentoso en esa resistencia heroica contra las numerosas y aguerridas huestes de Whitelocke y Beresford, que mordieron la tierra que osaron invadir.»

En esa oportunidad es cuando intervino en el apresamiento del buque inglés «Justina»¹²⁹. Se trataba de un buque mercante que en ese tiempo se acercó a Buenos Aires para traficar. Contaba con 26 cañones, y «una vez obligado — dice A. Gillespie — fue tripulado con oficiales y cien marineros de la escuadra (inglesa), además de su dotación. El día de nuestra rendición — agrega — peleó bien y con sus cañones impidió todos los movimientos de los españoles no solamente por la playa, sino en las diferentes calles que ocupaban, también expuestas a su fuego. Este barco ofrece un fenómeno en los acontecimientos militares, el haber sido abordado y tomado por caballería al terminar el 12 de agosto, a causa de una bajante súbita del río».¹³⁰ El testimonio

¹²⁶ (13) Ignacio Núñez, «Noticias Históricas de la Rep. Argentina», p. 17.

¹²⁷ (14) Ricardo Solá, *op. cit.*, p. 18; Bernardo Frías, *op. cit.*, t. 3, p. 526; J. R. Yaben, *op. cit.*, t. 2, p. 911; E. Udaondo, *op. cit.*, p. 492.

¹²⁸ (15) *Op. cit.*, p. 1.

¹²⁹ (16) R. Solá, *op. cit.*, p. 19

¹³⁰ (17) Alejandro Gillespie, «Buenos Aires y el interior. Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1806 y 1807, con relación preliminar de la expedición desde Inglaterra hasta la rendición del Cabo de Buena Esperanza, bajo el mando conjunto de Sir David Baird, G. C. B. y Sir Home Popham C. C. B.», Edic. Bs. As. 1921, p. 79

no puede ser, en consecuencia, más valioso, en virtud de tratarse de un Capitán del ejército británico que actuara en aquellas memorables jornadas.

La actuación de Güemes en esa emergencia, según algunos,¹³¹ fue como ayudante de Liniers y al frente de un Escuadrón de los Húsares de Pueyrredón. Nuestro eminente tradicionalista, el Dr. Pastor S. Obligado, cuya respetable autoridad es indiscutida, recuerda¹³² que Güemes ensayó sus memorables cargas «en la playa del Plata, cuya bajante dejó en seco al buque de guerra inglés, cooperando a su abordaje.» Terminado el combate del 12 de agosto de 1806, se rinden los ingleses. Liniers comenta los sucesos con Gutiérrez de la Concha, en el bastión Norte. «Seguía — dice Obligado — de cerca, bizarro joven de brillante uniforme, que inclinado desde su niñez a la noble carrera de las armas en que sus abuelos se distinguieron, había llegado el último año anterior (fue a fines de 1805 o principios de 1806, seguramente, y no en 1799, según vimos) desde las alturas de Salta —nido fecundo de patriotas— a la Capital del Virreynato, incorporándose en el Regimiento del Fijo por su residencia en ella.» Advertido Liniers de que el buque inglés había varado, ordena a Güemes se comunique con Pueyrredón, acampado en la batería Abascal, a fin de que soldados de caballería avanzaran por la playa hasta aproximarse al citado barco. «Menos tardó el ayudante Güemes -agrega Obligado— en recibir la orden que en transmitirla, como los gauchos de Pueyrredón, ganosos por que no se les escapara la presa en salir a galope tendido por la playa. Con el agua al encuentro de sus caballos rompían el fuego las tercerolas, cuando asomó el jefe, haciendo señal con un pañuelo blanco desde el alcázar de popa, rindiéndose...» Mitre reconoce que Güemes, arrogante oficial del Regimiento Fijo de Buenos Aires, «se había batido con honor contra los ingleses en las jornadas de la Reconquista y la Defensa el año 6 y 7».¹³³

7. — Güemes ascendió a Alférez graduado, y luego a Teniente de Milicias de Granaderos del Virrey Liniers.

¹³¹ (18) R. Solá, *op. cit.*, p. 18. J. R. Yaben, *op. cit.*, t. 2, p. 911.

¹³² (19) «Güemes en Buenos Aires, 1806», en «La Razón». Bs. As., agosto 12 de 1920: y en la revista «Güemes», Salta, febrero 20 de 1921.

¹³³ (20) «Estudios históricos sobre la revolución argentina, Belgrano y Güemes», Edic. 1864, p. 85.

Tenía entonces 22 años. Una grave enfermedad lo aqueja. Además, en el lejano hogar, su padre acababa de fallecer, dejando en la orfandad a sus pequeños hermanos. Preciado a solicitar licencia, se la concede el Virrey en abril 7 de 1808. Retorna a Salta. Su madre, desconsolada; su hermana Magdalena, casada con Tejada, y sus demás familiares, lo reciben en la misma casa paterna, la cual no se deciden a abandonar. Era tan grande el lazo que los unía al viejo solar. En 5 de diciembre de 1808, D. Antonio Atienza, Tesorero Ministro principal de Real Hacienda y Comisario de Guerra, certifica habersele presentado en revista «el Cadete del Regimiento de Infantería de Buenos Aires Don Martín de Güemes y para la debida constancia doy — dice — la presente en esta Tesorería Principal.» Intervino Tinco,¹³⁴ es decir, el Sargento Mayor D. José Francisco de Tinco, que en esa emergencia debió haberse encontrado al frente de la Gobernación Intendencia de Salta, por fallecimiento del titular D. Rafael de la Luz y ausencia del interino Dr. José de Medeiros.

El grado de Teniente que Güemes tenía a fines de 1808, resulta indudable, pues en 1811 Pueyrredón lo llama Teniente Coronel en el informe suscrito en su cuartel de Campo Santo (octubre 4);¹³⁵ en diciembre 7 de 1813, figura como Capitán de Caballería, y en igual fecha, como Teniente Coronel graduado de Ejército, en las tomas de razón del Archivo General de la Nación. Por otra parte, Frías apoya sus afirmaciones en la nota en que Güemes solicita el pago de sus haberes en 1809.¹³⁶ Además, su cuñado Puch sostiene que el año 10 encontró al joven Güemes de Capitán de Granaderos con licencia temporal en Salta.¹³⁷

En enero 13 de 1809 la Suprema Junta Gubernativa del Reino, de Sevilla, le expide a Güemes el ascenso a Subteniente efectivo del Regimiento de Infantería de Buenos Aires.¹³⁸

El Gobernador de Salta, D. Nicolás Severo de Isasmendi, incorporó a Güemes a las fuerzas que guarnecían la plaza, y allí continuó figurando en el

¹³⁴ (21) Archivo Histórico de Salta.

¹³⁵ (22) *La Gaceta de Buenos Aires*, 1811, p. 1021.

¹³⁶ (23) *Op. cit.*, t. 3, p. 526, nota 1.

¹³⁷ (24) *Op. cit.*, p. 1, R. Solá dice que fue con el grado de Teniente de Granaderos de Fernando VII (*op. cit.*, p. 19). Lo mismo, Yaben (*op. cit.*, t. 2, p. 912).

¹³⁸ (25) Yaben, *op. cit.*, t. 2, p. 912.

servicio,¹³⁹ con el grado de Teniente.¹⁴⁰ Llegamos así al año de 1810. La Revolución de Mayo repercute en todos los ámbitos del Virreynato del Río de la Plata. Güemes tiene tan sólo 25 años de edad, y se encuentra en su tierra natal.

¹³⁹ (26) Frías, *op. cit.*, t. 3, p. 526.

¹⁴⁰ (27) R. Solá, *op. cit.*, p. 19.

CAPÍTULO IV

GÜEMES, SOLDADO DE LA REVOLUCION DE MAYO

1. — La Revolución de Mayo ya está en Salta. El mes de julio de 1810 es de agitación y zozobra. El Cabildo en conflicto con el Gobernador Isasmendi, vale decir, la nueva causa frente al antiguo régimen. Encarcelados los regidores, resuelven éstos que uno de sus miembros, Calixto Gauna, burlando la vigilancia, se fugue y parta sin pérdida de tiempo a Buenos Aires para dar cuenta de la firme decisión del pueblo de Salta. Gauna realiza su célebre hazaña de llegar hasta la Capital en ocho días, a caballo. El 29 de agosto de 1810 está de regreso con D. Feliciano Antonio Chiclana, Delegado de la Junta Gubernativa, quien preside la reunión del Cabildo de Salta que elige su Diputado al Dr. Francisco de Gurruchaga. Están presentes los Alcaldes ordinarios D. Mateo Gómez Zorrilla y don José Antonino Fernández Cornejo; el Regidor Alguacil Mayor D. Calixto Ruiz Gauna; el Regidor Defensor General de Menores, D. Nicolás Arias Rengel; el Fiel Ejecutor D. José Francisco Boedo; el Regidor D. Juan Antonio Murúa; el Síndico Procurador, Dr. Juan Esteban Tamayo; el Iltmo. Obispo D. Nicolás Videla del Pino; miembros del Cabildo eclesiástico y del clero; el Gobernador Intendente, Isasmendi; Ministros de Real Hacienda, D. Antonio Atienza y D. Nicolás de Villacorta y Ocaña y lo más calificado de la sociedad. Se *«exita al noble vecindario, a la unión, paz y tranquilidad que debe observarse por este fiel pueblo en tan importante asunto»*, y se incita a los concurrentes *«a su voluntario y liberal donativo para el sorteo de la expedición militar auxiliadora de las provincias interiores»*, el que asciende a \$ 3.837 cuatro reales, varias reses, cantidad de trigo y maíz, mulas y caballos. Entre los donantes, figura el Dr. Santiago Saravia *«a nombre de su esposa D^a Josefa Texada y Blanco, \$ 25»*; el Sargento Mayor, D. José Francisco de Tineo, \$ 20; el Coronel Don Pedro José Saravia, \$ 40; D. Lorenzo Mollinedo *«Capitán de Milicias regladas, \$ 50, auxiliando con 50 caballos para el transporte de las tropas desde la posta del Rosario hasta la de Concha y la carne que se juzgara precisa en este tránsito»*; el Dr. Francisco de Gurruchaga, \$ 50; D. Severo y D. Rudesindo Alvarado, \$ 25; D. José Vicente de Toledo y Pimentel,

«\$ 100 y 100 caballos apostados en la Estancia de Yatasto con carne para el auxilio de las tropas que paran en las postas de su territorio»; D. Román Texada «ofrece su persona, y por su esposa D^a Magdalena Güemes, S 50»; el Alcalde de 2º voto, D. Antonino Cornejo, 50 reses; D. Nicolás Severo de Isasmendi, diez cargas de harina de trigo; el Teniente Coronel retirado D. Manuel Antonio Texada, 4 mulas y caballos; D. Juan Manuel Güemes, 1 mula; etc.¹⁴¹

Salta se pone en pie de guerra. Espera al ejército expedicionario de Buenos Aires. A. D. Calixto Ruiz Gauna, Regidor Alguacil Mayor, en septiembre 17 de 1810, se le entregan dos mil pesos para el apronte de las mulas de silla y carga necesaria para el transporte del Ejército que viene marchando, a consecuencia de las órdenes comunicadas por la Excma. Junta Gubernativa de la Capital de Buenos Aires.¹⁴² El ambiente estaba caldeado. El gobernador Isasmendi informaba que el Síndico procurador Dr. Tamayo «*se había coaligado con los abogados D. Gavino Blanco y D. Santiago Saravia que han hecho de asesores del ilustre Cabildo, inflamándolo y electrizándolo para que promueva la anarquía en esta Provincia.*» Habían ya precedentes. En efecto, el Virrey Cisneros, en noviembre 27 de 1809 se dirigía al gobernador Isasmendi, diciéndole que tuvo «*positiva noticia de que en esa ciudad hay cierto número de abogados que vierten públicamente especies subversivas contra los supremos derechos de nuestro augusto Soberano sobre estos dominios, produciéndose con la mayor libertad.*»¹⁴³

2. — El año de 1810 fue para Salta año de sacrificios. Los libros de Tesorería registran fuertes erogaciones. En enero 2, se anotan \$ 157 que el 21 de diciembre de 1809 se entregaron a D. Gaspar Arias, Cabo del Regimiento de las Milicias de Caballería de Salta para su prest, y el de 12 soldados de su cuerpo que fueron a la expedición del Perú del Mando del Mariscal de Campo D. Vicente Nieto; y \$ 28 pagados a D. Pablo Lescano por el flete desde Salta a Jujuy, de 13 caballos en que fueron montados un Cabo y doce soldados del Regimiento de Milicias de Salta que marcharon al Perú a dicha expedición; a

¹⁴¹ (1) Atilio Cornejo, «*Apuntes históricos sobre Salta*», Edic. 1937, p. 718 y sgts.

¹⁴² (2) Libro Real Hacienda - Manual, 1810, folio 38 vta. (Archivo Histórico de Salta).

¹⁴³ (3) Frías, *op. cit.*, t. 1, p. 409.

cuyos gastos también contribuyen donativos particulares como los de D. Francisco Xavier de Figueroa y de su hermano D. Fructuoso de Figueroa. En abril 3, se depositan \$ 22.802, valor de 16 barras de plata que por disposición superior se hallaban depositadas en la Tesorería General y que se remiten a la Villa de Potosí para amonedarlas. En abril 27, se entregan \$ 3.294 al Teniente de Granaderos D. Gregorio Estévez, Comandante de la partida que conduce desde La Paz los 12 reos de Estado que despacha el Brigadier José Manuel de Goyeneche a disposición del Virrey. Entre ellos iba el Coronel D. José de Moldes, quien, en su «Exposición» (octubre 26 de 1816) dice: *«Así fue que el 25 de Mayo, día en que se hizo la revolución en Buenos Aires, me hallaba cerca de Córdoba, caminando para ésta (Tucumán) a seguir una instancia sobre una prisión y desafuero que había sufrido por 41 días, de resultas de haber sido sorprendida mi comunicación en Cochabamba, según consta de documentos públicos que conservo.»* En junio 30, \$ 1.300 al Coronel D. Nicolás Severo de Isasmendi por sus sueldos de Gobernador Intendente; \$ 200 a D^a Rosa Castellanos, viuda del Brigadier D. Juan Victorino Martínez de Tineo; y \$ 127 a D. Norberto Manterola, habilitado de la Asamblea de esta Ciudad a buena cuenta del prest de un Sargento y 27 soldados del Regimiento de Milicias Provinciales que se pusieron sobre las armas y acuartelados para las ocurrencias del servicio y en virtud de lo acordado por la Junta Provincial de Real Hacienda, entrega que se le repite en julio 10 y 24 de 1810; etc.¹⁴⁴

3. — Güemes se alista desde el primer momento como soldado de la Revolución de Mayo y forma una partida de sesenta jinetes de caballería bajo su mando y, poniéndose a disposición de la Junta Gubernativa, le revela su plan de defensa contra los realistas que amenazan invadir desde Potosí.¹⁴⁵ El nuevo gobierno comprendió el valor y las condiciones personales de Güemes, a cuyo efecto le confió una misión secreta. Así se demuestra con el siguiente asiento de los libros de Tesorería de Salta, correspondientes al año de 1810, y cuyo texto dice: «Agosto 22. Son data \$ 109 que por orden del Sr. Gobernador Intendente

¹⁴⁴ (4) Libro Real Manual del cargo del señor Ministro General de Real Hacienda D. Antonio Atienza, Tesorero y Contador interino de las Reales Cajas de ésta Provincia de Salta para la cuenta del año 1810 (Archivo Histórico de Salta).

¹⁴⁵ (5) Frías, cp. cit., t. 1, p. 425.

Interino de esta Provincia D. Nicolás Severo de Isasmendi de hoy hemos entregado a D. Mateo Ximeno y son los mismos que dicho Sr. Gobernador dio a horas incompetentes al Teniente D. Martín Miguel de Güemes por requerimiento y disposición del Coronel de Milicias D. Diego José de Pueyrredón para los gastos de la Comisión secreta que este último obtiene de la Junta Provincial de Buenos Aires y las de chasques o expresos que se han hecho consecuentes de la misma Comisión, previniéndose que de los \$ 100 ha de dar cuenta de distribución el citado Pueyrredón, respecto de los 9 restantes que importan los chasques fueron satisfechos al Ayudante mayor D. Norberto Manterola como todo consta del oficio que recibió y que se acompaña».¹⁴⁶

«La primera manifestación popular de la población de Salta, que acusó desde un principio una predisposición nativa — dice Mitre-, fue la organización de su milicia cívica, con caracteres espontáneos y originales, obrando con independencia y por inspiración propia en sus medios de ataque y defensa. Organizada en 1810, la guardia urbana de infantería por alistamientos voluntarios de jóvenes, llamados entonces nobles o decentes, surgió de improviso del seno del pueblo una partida de caballería de campesinos, con instintos de cosacos y calidades de mamelucos, pero con tendencias y formas nuevas, acaudillada por un oficial destinado a ilustrarse por hechos memorables. Era éste el teniente Martín Güemes».¹⁴⁷

Sobre su actuación, el gobernador intendente de Salta, D. Feliciano Antonio Chiclana, decía a la Junta, en setiembre 13 de 1810: «El teniente de Granaderos de Fernando 7º don Martín Miguel Güemes es oficial infatigable, y creo no sería fuera del caso estimularlo a mayores empresas. La partida de este teniente se compone en el día de 60 hombres bien armados y dispuestos a atacar a los collas en la estrechura más proporcionada. Este número se ha contemplado con 4 cabos de esta asamblea, los expatriados (del Alto Perú) que ha armado Don Diego Pueyrredón, con los Blandengues y Patricios, don Pedro

¹⁴⁶ (6) Libro citado. Archivo Histórico de Salta.

¹⁴⁷ (7) Bartolomé Mitre, «*Historia de San Martín*», Edic. 1887, t. 1, p. 254.

Noailles, Don Nicasio Cavieto y el subteniente de la compañía de Andaluces don Domingo Arévalo, todos los expatriados por Nieto».¹⁴⁸

Güemes aparece así en Salta como el heraldo de la Revolución de Mayo, como el confidente y hombre de confianza de la Junta ante los Pueblos del Alto Perú, encargado de preparar el camino de la expedición libertadora que avanza a las órdenes de Balcarce y Castelli. Antes de la llegada de estos últimos, ya está Güemes en campaña; y aun antes de la elección de Diputado recaída en el Dr. Francisco de Gurruchaga. No es extraño, entonces, que su nombre no figure en el acta de la sesión del 29 de agosto de 1810, pues Güemes ya estaba cumpliendo su misión secreta, y que no era otra que la de destruir los planes del Mariscal de Campo D. Vicente Nieto, quien pretendía unirse con los conjurados de Córdoba que bajo la dirección de Liniers y Concha preparaban la reacción española.

Misión delicadísima debió cumplir, en consecuencia, aquel joven Teniente de 25 años de edad, D. Martín Güemes. Muy seguro de sus condiciones debió estar el Coronel D. Diego José de Pueyrredón para confiársela. «Estableciendo su cuartel general en Jujuy, dice Frías, Pueyrredón destacó al importante punto militar de Humahuaca, dentro de la dilatada quebrada de su nombre, al teniente D. Martín Güemes, que servía bajo sus órdenes, viniendo a ser por tal manera este oficial, el primero que llevara hasta aquel punto la voz de la revolución»;¹⁴⁹ fundándose dicho autor para formular esta afirmación en el certificado expedido por Güemes a favor de D. Juan Francisco Pastor, fechado en Humahuaca el 17 de abril de 1815 que encabeza así: «El ciudadano Martín Miguel de Güemes, el primero que vino el año de 1810 en defensa de la sagrada causa de la Patria, etc.».¹⁵⁰

El Teniente Güemes es, entonces, el jefe de la Partida de Observación destacada en la quebrada de Humahuaca, a cuyo efecto establece su Cuartel General en la casa del Alcalde de dicho Pueblo, D. Juan Francisco Pastor, quien le facilita gente, armas y cabalgaduras para su empresa. Coloca Güemes

¹⁴⁸ (8) Archivo General de la Nación; citado por Mitre, *op. cit.*, t. 1, p. 254, nota 20.

¹⁴⁹ (9) *Op. cit.*, t. 1, p. 387.

¹⁵⁰ (10) *Op. cit.*, t. 1, p. 388, nota 1.

centinelas y espías «en todos los caminos y pasa las correrías y rondas», «a fin de atajar al enemigo».¹⁵¹

Merced a las observaciones de Güemes pudo conocerse el poder de la reacción realista del Alto Perú y evitar su conjunción con los de Córdoba. Por ello, con todo acierto sostiene el Dr. Bernardo Frías, «Salta tuvo así la gloria de salvar la revolución de su primero y mayor peligro, evitando que pereciera la libertad en su cuna; y el inmenso honor de recoger en sus armas los primeros laureles de la guerra».¹⁵² Ya lo dijo también mucho antes (octubre 26 de 1816), desde Tucumán, el Coronel D. José de Moldes: «Salta fue la primera Capital de la Provincia cuya resolución aguardaron los pueblos de su dependencia para declararse por la unión de Buenos Aires estando bajo del tirano todas las Provincias del Perú, y con una fuerza que marchaba a unirse con la que se formaba en Córdoba. Su resolución fue heroica, que privó que muriese en su cuna la libertad, como se puede deducir de la Gaceta del 23 de julio de 1810 y el lugar de la primera acción de las armas de la Patria».¹⁵³

4. — En setiembre 22 de 1810, con el grado de Capitán, y en ejercicio de las funciones encomendadas, escribe Güemes, desde Humahuaca, al Gobernador Intendente de Salta Dr. Feliciano Antonio Chiclana, que luego de habersele apersonado en dicho pueblo el Cura Vicario de esa Doctrina, Dr. José Alejo de Alberro, le manifestó, «haber ofrecido por vía de donativo 4 reses, 4 fanegas de trigo y \$ 25 en plata, que tengo —dice— recibido para la manutención y auxilio de la partida que tengo a mi cargo y de las que van llegando ya de las tropas de la Capital. Los trigos se van beneficiando y reduciendo a bizcochos. Dicho señor Cura —agrega—no sólo ha entregado lo expresado, sino que también ha puesto a mi disposición el resto de trigos, maíz, charques, y cuanto tiene acopiado para la subsistencia de su familia, sirviendo, sin reserva alguna. Su persuasión a los Caciques, Alcaldes y habitantes de su comprensión ha sido grande y esforzada, de modo que todo este vecindario está uniforme y pronto a tomar las armas y salir en nuestra ayuda. Me ha significado

¹⁵¹ (11) Información de servicios de Pastor. (Archivo del Dr. Domingo Güemes, citada por Frías, *op. cit.*, t. 1, p. 388, nota 21.

¹⁵² (12) *Op. cit.*, t. 1, p. 388.

¹⁵³ (13) Exposición del Coronel D. José de Moldes acerca de sus servicios a la causa pública. Tucumán, octubre 26 de 1816 (Edic, Buenos Aires. Imprenta de M. J. Gandarillas y socios).

los mismos deseos que le asisten de hacer útil su persona en la expedición, sirviéndola de Capellán a su costa y mención y sin más prest que el de su honor. Lo hago presente a V. S. para los efectos que halle por conveniente y en cumplimiento de mis deberes».¹⁵⁴

Por otra parte, desde su cuartel general de Yaví, el Coronel D. Diego José de Pueyrredón, escribía al gobernador Chiclana, en octubre 9 de 1810, diciéndole que del 29 de septiembre, en que se movieron las divisiones de las Cuevas, «el 30 se juntó conmigo el valeroso Güemes en Cangrejos con 25 hombres de observación; los enemigos en número de 150 mandados por Peña y Villacian en cuanto lo supieron, nos rodearon, mas no se atrevieron al avance hasta que nos vieron ensillados; entonces agolparon sobre la posta cuando subíamos por una cuchilla. Esta retirada fue hasta Colorados, y juntos allí con dos de las divisiones, nos volvimos a Cangrejos, y el día 1 y 2 se reunieron todas las tropas en Cangrejos. El día 4 entramos todos en ésta de Yaví, y los enemigos fugaron a Tupiza 12 horas antes. Formado aquí el Cuartel General, la voz sola ha hecho que hoy día sabemos, que todos los de Tupiza se retiran a Potosí; que Cochabamba es nuestra decididamente; y para seguir las marchas aguardamos la artillería y el ejército de Tarija de 1.900 hombres».¹⁵⁵

El Teniente Güemes, el Cura Alberro y el Alcalde Pastor, desde Humahuaca, vigilan la marcha de la Revolución. Pareciera que, por rara coincidencia, la espada, la cruz y la ley hubiéranse plantado como jalones del Norte, de «una nueva y gloriosa Nación».

5. — Güemes había llevado aquella Partida de Observación, «la primera que había iniciado una campaña militar».¹⁵⁶ Desde Salta, había partido ese Escuadrón, de Salteños al mando de Güemes.

«La referida «Partida», dice el Dr. Luis Güemes¹⁵⁷ tuvo una organización heterogénea y fue aumentando el número de sus componentes paulatinamente. Comenzó, según parece, por 14 hombres, llevados luego a 22 y, más tarde, a 60. Sus atavíos deben haber sido probablemente también disímiles e improvisados.

¹⁵⁴ (14) *La Gaceta de Buenos Aires*, 25 de octubre de 1810. Edic. 1910, p. 540.

¹⁵⁵ (15) *La Gaceta de Buenos Aires*, octubre 28 de 1810. Edic. Bs. As. 1910, p. 559.

¹⁵⁶ (16) Frías, *op. cit.*, t. 1, p. 425.

¹⁵⁷ . (17) Gentileza al autor.

El único cuerpo que tuvo vestidos uniformados fue el de los jóvenes distinguidos de la Ciudad de Salta, posteriormente creado; cuerpo a cuyo cargo quedó confiada la tarea de servir de escolta a Castelli a su arribo a aquella Capital.

El Dr. Güemes se funda en los siguientes documentos para corroborar sus asertos:

a) EL CUERPO UNIFORMADO EN SALTA

De Chiclana a la Junta:

Documento:

«Consequente alas Superiores Ordenes de VE. a serca de que se lebantase un Cuerpo de Milicias de los Jovenes Nobles de esta Cap" se han alistado ya hasta el numero de setenta, y mui breve se completará el de ciento veinte hombres, que forme una compañía respetable, con sus respectivos oficiales, que son dn Jose Roman Texada Cap. dn Inocencio Torino Tene, y dn Jose Maria Nadal Alferez: Estos oficiales ya han empesado a haser su servicio al arribo a esta del Exmo. Sr. Representante de la Exma Junta, desempeñando la Guardia de honor bien uniformados, ala similitud del diseño, que incluío; por la falta absoluta de Armas no estan ya en el exercicio dela disciplina militar. Pero este defecto se ba a suplir con las que se han recogido del vecindario que son hasta quarenta y quatro, con las que se pondran en instruccion inmediatamente y no dudo, que saldran bien aprovechados, en un corto tiempo pr. la aplicacion y amor que les advierto de emplearse en el servicio dela Patria. Espero qe. VE. se sirva librar los despachos correspondientes para la maior satisfaccion de los individuos que componen este cuerpo.

« Dios gue a VE. ms as Salta y Nove. 2. de 1810.

« Feliciano Antº. Chiclana.»

(Archivo General de la Nación. Trelles, t. 22. N° 259).

b) LA PARTIDA DE OBSERVACION

1) Primera noticia sobre la Partida de Observación:

DOCUMENTO:

«Reservado»

«En los días q^e han mediado desde mi entrada a esta Ciudad he comprendido q^e una considerable parte de su Vecindario es de opinión contraria a la n^{tra} y q^e la restante opina con Nosotros, bien q^e una y otra poseida de miedo y temor; y como el que teme está proximo a obedecer; por esto es q^e tanto una parcialidad como otra ha reconocido la autoridad de VE. y de este Gov^{no}. sin hacer novedad.

»Esto no es decir q^e aquí no hay Patriotas verdaderos. Los hay en efecto. Las Familias de Figueroa, Cornejos, Gaonas y otras lo son en realidad pero a la buelta de estas hay muchas mas compuestas de timidos egoistas, incapaces de fixarse, ni decidirse â ninguna accion, q^e apareje algun peligro aunque- remoto.

»Tal es la conducta observada pr.este Cav^{do}. y su Gov^{no}.; y pr. ella estubieron quasi decididos â reconocer la Junta de Regencia, excepto el Alce. de 29 voto D.. Antonino Cornejo, q^e constanteme sostubo la contraria; bien que aun sin esta oposicion no se hubiera verificado el reconocimto. pr. haberlo contradicho mi antecesor Dⁿ. Severo Ysasmendi, mas por odio al Cav^{do}. q^e. por Amor â n^{tra}. Causa, según parece de sus anteriores, y poste» riores procedim^{tos}.

»De resultas de esta variedad de opiniones mal sostenidas se ha desaparecido el Sor. Regidor Dn. Jose Perisena, y n^{tro}. Paisano Dn. Jose Rincon también Regidor, que. aun se mantiene en su Haz^{da}. de Campo con pretexto de enfermo, pero yo he visitado las Casas de Ambos, desentendiendome de todo, y haciendo el papel de ignorante, q^e. es el q^e me parece importa más en las presentes circunstancias. La misma conducta de ocultarse ha observado otros Vecinos principales, pero ya ban pareciendo atraidos del buen modo y buenas palabras con q^e me significo â todos generalmente.

»De N^{tro}. Rev^{do}. Obispo nada puedo decir con propiedad, aunque. hasta ahora se demuestra con bastante entuciasmo por n^{tra} parte. Su recamara es

muy profunda, y no alcanzo â penetrarla y por eso me he propuesto tratarlo con alguna reserva, bien qe. con mucho amor y respeto.

»La Ciudad de Jujui se halla tambien en algun modo vacilante, y tanto esta como Aquella, habían adoptado el sistema de mantenerse a la Capa pr si los Arribeños los sojuzgan, bien que desde mi llegada, Salta se ha acabado de decidir. En Jujui aun no se ha reconocido la Junta Provisional, ni menos nombrado Diputado, y allí tiene mas raices la opinión de reconocer la Regencia, sin qe. hayan bastado â cortarlas el Patriotismo de Dn. Diego Pueyrredon. El dia de mañana marchó â d^{ha}. de Jujui, y espero allanarlo todo mediante el favor de Dios, y el miedo que les causa ver Soldados Armados. En el proximo Correo avisaré las resultas de esta diligencia.

»Estas son las Circunstancias en que se hallan Salta y Jujui, y atendiendo â ellas creo qe sería lo mexor que desentendiendose VE. de la conducta y procedimtos de una y otra Ciudad, diese las gracias tanto a los Cavildos, como al Govor. Isasmendi, Rev^{do}. Obispo, y Su Clero por el patriotismo qe. han demostrado, elogiando al mismo tiempo el del Pueblo, pues este es el medio mas proprio de fixarlos en Ntras. ideas y de qe no se fomente la División o Partidos que ha habido y pr ahora estan sofocados.

»Tengo entendido qe. en Tupiza, distante de esta 80 â 90 leguas, se han reunido de 900 â 1000 hombres, entre ellos las Compañias de Andaluces y Montañeses. Esto puede haberse determinado con concepto â protexer la Retirada de Concha. He puesto una Partida de Observacion en Umaguaca, (dista de aqui 30 leguas); y para q^{do}. se mueban en ademan de acercarse, hemos resuelto con el Coronel Puirredon incomodarlos en la Angostura del Bolcan, distante de Jujui 10 leguas. Al Marqués de Toxo, Coronel de las Milicias de Tarixa le he escrito y llamado â Esta, tanto pr qe. se decida, pues hasta ahora parece entrar, como pr qe. su influxo, y su quantiosas Hazdas nos puede valer de mucho. El Sr. Obispo, y el Cura de S^{ta}. Maria (qe. es como su Ayo) le han escrito lo mismo. Tengo pendiente su Contextacion, y avisaré del resultado.

» Ds. gue. a VE. ms. as. Salta y Septiembre 19 de 1810.

» Feliciano Anto. Chiclana.

» Exmo. Sor. y Sres. de la Junta Provisional.»

Respuesta de la Junta a Chiclana:

DOCUMENTO:

«Por el oficio reservado de VS. de 19 del corrte. queda impuesta la Junta del estado en q^e encontró esa Ciudad a su entrada en ella, de la disposición q^e. se advierte en sus habitantes con respecto a nuestra Causa, y particularmte. en algunos sugetos principales, con las noticias q^e. habia adquirido de los movimientos de nuestros Enemigos: y en vista de todo há aprobado la Junta la conducta de V. S. y le han parecido muy bien pensadas las medidas q^e há tomado pa. desimpresionar â sus subditos de las falsas ideas ó temores q^e. hubieren concebido por nuestra situación actual; y con respecto â los medios q^e há meditado p^a. incomodar á la gente reunida en Tupiza, es muy oportuno el haber colocado en Umaguaca la Partida de Observación q^e. V. S. expresa, la cual podrá reforzar quanto sea posible, sin omitir el escribir al Marqués de Toxo, cuyo resultado aguarda la Junta por lo interesante q^e puede ser p^a. nuestro sistema.

» Dios gue. Sepe. 26 de 1810.

» Sor. Govor. Intendte Inte de Salta.»

(Los dos documentos en Archivo de la Nación. Trelles, tomo 21.)

2) *De cómo fueron aumentándose los efectivos de la Partida.*

DOCUMENTO:

«Por los dos conocimtos originales q^e incluío, verá V. E. el num.. de quintales de plomo q^e. existen en poder del coronel Puyrredon como dirigidos por el Govno de Potosí al de Cordova en parte de las Municiones q^e. le remitia p^r. el Conductor de ellas Agustin Reyna, y fueron tomadas p^r. el Tent^e. Güemes.

» Lo q^e. abiso a V. E. p^a. su inteligencia.

» Dios gue a V. E. m^s. a^s. Salta y Sept^e. 13 de 1810.

» Feliciano Anto. Chiclana.

» Exma. Junta Gubernativa de estas Provincias.»

DOCUMENTO:

«No le retardo a VS. sino los precisos momentos unos abisos qe deben influir en su quietud y la de esa Capital Cuidadosa precisamente de las operaciones del Exercito Colla.

» Acabo de recibir del Ten^{te} Guemez el Parte sig^{te}.

» Acaba de llegar uno de los Bomberos, qe. Tenia en Tupiza y me trahe el Diario y noticias "sig^{tes}. Razon de lo que se ha hecho en esta Villa de Tupiza desde el dia 6 de Ag^{to} por orⁿ del Sor. Gov^r. de Potosi En d^{ha} f^{ha} se acuartelaron 16 Hombres y se publicó Bando qe. ovedeciesen al Sr. Virrey de Lima, qe no se hiciese caso de la Junta qe. era un engaño manifiesto el pensamiento de ella.

»El 19 de Ag^{to} llegó orⁿ de qe inmediate^{te} se mandasen unos oficios a los lugares y Pueblos de la Provincia, y qe se acuartelen 200 Hombres. Se cumplió lo mandado en el día, y dentro de 6 días se juntaron los 200 Hombres, pero es a saber qe. de ellos no se pueden hacer 25, p^r. qe. es una Gente muy Torpe, y ordinaria, qe no son capaces de pararse en formacⁿ Estos se hallan acuartelados con 40 Fuciles entre buenos y malos girando tarde y mañ^a.

»El 2 de Sep^{tre} llegaron á este Pueblo las Tropas de Potosi, entraron formadas, y pasaron a su Acampamiento, qe es a distancia de dos cuadras del Pueblo en la parte de abajo.

»El mismo dia a cosa de las 6 de la noche llegó un extraordin^o con orⁿ de qe no pasen hasta 2^a orden.

»Razon de las Armas, que han trahido, el Numero de Gente y su clase: 25 Artill^{rs} con cuatro Cañoncitos los mismos, qe llebo a Chuquisaca el Sor Nieto. 300 y Tantos Sold^s Beteranos de los mismos abageños, qe Trajo Nieto, y entre ellos alg^{os}. Forasteros.

»Entre Potosinos é Indios Lanzeros qe an trahido del camino son 200; Unidos todos son 500 y con 200 de este Pueblo son 700. Pero en mi modo de

pensar no son sino 200 y tantos, qe seran los abageños los demas es una Gente qe. enteram^{te} no sabe lo qe es su obligacion.

»Los Fuciles qe han trahido son 400. Las Lanzas entre las qe han trahido, y las qe habia en este Cuartel son 100 y tantas: y unidas todas las Armas son 440 Fuciles, 4 Cañones y 100 lanzas.

»Razon de lo qe tengo obserbado desde el dia 2, qe fue la entrada a este Pueblo asta el 3 a las 6 de la noche: Todos los Tupizeños, y los de estos contornos dicen qe. no pasan de Tupiza mas que los maten, y lo mismo los Potosinos. Solo los abageños claman pr. caminar p^a. abajo... Ya V. me entiende... Entre 6 y 7 de la noche pasaron el Acampamento a la parte de arriba pr el mucho viento Junto a donde está la Polbora.

»El Gral Dⁿ Indalecio la primera noche durmio en el Campam^{to}. y esta noche ya se pasó a dormir en la casa de Oviedo, qe es la Administración de Correos — Tupiza Sep^{te}. 3 de¹⁵⁸ 1810.

»Sigue el Parte

»El Bombero qe. ha venido me dize, qe el otro dia que llegó el Parte de Potosi disciendo qe. no pase la Gente hasta 2^a Orden corrió en Tupiza, qe. se habían alzado los Potosinos, y los Chuquisaqueños y qe. habian prendido a Sanz y a Nieto, pero qe. no lo sabe de cierto = Que de Cochab^a. habian mandado 150 Hombres sin armas p^a. Oruro, y qe. Nieto los habia echo bajar a Chuquisaca con engaños = Que quiso hacerlos pasar p^a. Tupiza y qe. no quisieron, y qe. Tambien se decia qe. estos habian sido los causantes p^a. la prision de Nieto = Que el Sordo Indalecio habia pedido 500 Hombres a Cinti, y qe. habían respondido que 300 estaban prontos, pero qe. antes de mandarlos querian saber contra quien iban a pelear, qe. También corria en Tupiza, qe. Indalecio los benia a entregar pr qe. lo hagan Inte de Potosí, pero qe. astas no las sabe de cierto, sino qe. las ha oído correr allí.

»El otro Bombero queda en Tupiza hasta que salga la Gente p^a. venir á abisar.

¹⁵⁸ (1) (Comillado en el original).

»El Mayordomo del Marques de Yabi, me escribe diciendo, q^e. en q^{to}. salgan de Jujuy las Tropas le haga chasque p^a. ponerles en Cangrejos y la Quiaca todos los comestibles, q^e. pueda y Reses.

»Tengo puestos Tres Hombres en el camino del Despoblado p^a q^e. me avisen en caso, que venga la Gente por ay y p^a. q^e. me pillen unos Bomberos de Tupiza, q^e. se andan p^r. alli, y lo mismo en la Cueba con orden de que no me falte uno en el Alto de los Colorados.

»Aqui he citado los pocos q^e. hay, y les estoy enseñando á cargar, y el ejercicio aunq^e. no hay armas.

»No dege V. de mandar Gente p^r. q^e. piensen ó no piensen venir los de arriba solo de este modo, se deben contar seguras esas Ciudades. Alibiese V. y venga acabenos con los collas, y mientras mande a su muy Vredad^o- Amo Q. B. S. M. Mart. Mig^l de Guemes Sor. Cor^l Cov^r. de Armas Dⁿ Diego Jose de Pueyrredon.

»-----Y lo transcribo a V. S. p^a. su inteliga.

»Esta mañ^a. han caminado a Humaguaca p^a. refuerzo de aquel Detacam^{to} ocho Hombres escogidos, armamentados y con 16 cartuchos cada uno de manera q^e. con los que allí estaban se completa el número de 22.

»Tengo prontos á caminar mañana a las 12 otros doce Hombres Patricios y arribeños de los q^e. he ido replegando aquí desde el mes pasado = Llevan 12 carabinas superiores, y he » mandado hacer Balas proporcionadas; 6 Pistolas, y 3 Trabucos cortos: Van bien municionados y dispuestos a perder antes la vida q^e. el Puesto: p^r q^e. en caso de ser Prisioneros, los ahorcarian en el momento. Esta es tropa de toda confianza, y con los q^e. V. S. me despacho de esa Capital hemos formado una fuerza respetable a las Tropas forzadas y mal contentas del Peru.

»En el inst^e. q^e. lleguen los Partidars. de Oran y Ledezma caminaran a reunirse, si VS no dispone otra cosa.

»Espero q^e. VS se sirba aprobar estas disposiciones q^e. me inspira mi Patriotismo, y el honor de nro Respetable Gobierno, a cuyo noticia suplico á

VS. elebe los recomendables serbicios del Tente. Guemez, qe. con tanta energia se consagrada a la buena causa.

»Algunos Vecinos de esta Ciudad han dado Armas pa. estas operaciones, y Yo las Municiones pr. qe. antes de haora las tenia acopiadas pa. estos casos. Tengo echo sobre 500 Cartuchos de reserba, y en estos dias se iran aumentando.

» Dios gue a VS ms. as. Jujuy Obre. 7 de 1810.

»Diego Jose de Pueyrredon.

Sor. Govr Inte D. Felicno Anto. de Chiclana.»

DOCUMENTO:

Sor. Dn. Alexandro Torres

» @ Lb^s.

» 10 —

·» 6— 13

6 — 12 El arriero Gregorio Albiza entregará á V^{md} treinta

6— 13 y dos qq^s ceis lb^s de Plomo qe. conduce á esa ciudad

» 6 — 13 de orden de Dn. Migl Goñi y pr. Quenta de Dn. Agustin

» 6—13 Reina, cuyo Romaneage en Neto es el del margen

» 6 — 13 pues el retobo se les ha puesto para hebitar fallas

» 6 — 13 de..... y ce serbira acusarme Recibo con d^{ho}.

» 6 — 13 Arriero..... y Ag^{to}. 10 de 1810.

» 6— 13

» 6 13 Man^l. León Quintas

» 6 — 13 El Arriero Gregorio queda aqui y remito.....

» 6 — 13 qe. es Anto Espejo quien entregará d^{has} cargas.

» 6 — 13 Quintas

» 6 — 13

» 6—13 Jujuy Septe. 3 de 1810

» 6-12

» 6 13

» 6 — 13 Recivi estas Cargas a disposn. de la Exma Junta Gubernativa

»6 — 13 de estas Provinzs.

» 6— 12 «Pueyrredon»

» 6 — 12

»128 256

QQs 32 - 6. lbs.)

(Al dorso del recibo, se encuentra esta dirección: «A Dn. Alexandro Torres &a. Vezino de Jujuy»)

DOCUMENTO:

«Sor. Alexandro Torres

» @---- L.

» 10

» 6--14

» 6 — 13

» 6 — 13 El Arriero Rudezindo Serapio Dador de esta. Entregará a vm

» 6 — 13 treinta, y dos qqs. Cesenta y ceis lbs-de Plomo qe. conduse

en » 6 — 13 una peara de Mulas pr orden de Dn.. Migl. Goñi y de
Quenta » 6 — 13 de Dn. Agustin Reyna como consta del Romaneaxe

del » 6 — 13 margen, qe. es el que lleba neto independte de los
aforros; y se » 6 — 13 serbira acusar el resibo correspte- Moxo y Agt.. 12 de
1810.

» 6 — 13 Man^l. Leon Quintas

» 6 — 13 Jujuy Septe- 4 de 1810.

» 6 — 13 Recibi estas cargas a disposizⁿ. de la Ex^{ma}. Junta Gubernatiba de

» 6 — 13 estas Provas.

» 6 — 13 Pueyrredón.

» 130 266 lb.

» Son qq^s. 32^{1/2} 16 lbs.

DOCUMENTO:

«He tenido la orden de V. S. p^a. presentarme en esta Capital a los fines de tratar los asuntos interesantes ala Patria q^e. ocurren en estas peligrosas circunstancias. Determinaba acreditar a V. S. mi subordinación pero este Vecindario se opone decididam^{te}. Ya sabe V. S. q^e. se reconoció en esta Villa la Ex^{ma}. Junta Superior de Gobierno de Buenos Aires: por este motivo teme ser insultada delas Tropas Vezinas de Sinti, y de Tupiza, y concideran nesesaria mi persona si se verifican sus temores = Esta circunstancia me obliga adilatar el Cumplim^{to}. delas ordenes de V.S. hasta q^e. con conocim^{to}. de esta ocurrencia determine lo mas combeniente; entre tanto protexto a V. S. sacrificarme en defenza de este Pueblo, y delos verdaderos intereses de nro Amado Soberano = Dios gue. a V.S. m^s. a^s. = Tarija Agosto 28 de 1810 = El Marques del Valle del Toxo = Sor. Gov^{or}. Inted^{te}. y Capⁿ. Gral de Salta.»

DOCUMENTO:

«Acaba de llegar a Casa Pedro Pablo Mariscal uno de los Bomberos q^e hemos mantenido en Tupiza y q^e. ha permanecido alli asta el Biernes 7 del corr^{te} y me trahe el Parte sig^{te} — "Mi Coronel acaba de llegar el otro Bombero de Tupiza, el q^e. a penas há podido escaparse pr. haberle querido prender. Este es el motivo qe no trahe Diario, y p^a q^e V. se informe bien de todo lo que pasa alli, se lo remito Por d^{ho} Bombero se q^e. han pasado Espias pr. Oran un. Hijo de Dⁿ. Cipriano Madrid, y otro con este. Al instante q^e. lo supe despaché un chasque al com^{te}. Laxe p^a. q^e lo prenda, y selo remita a V. Este puede ir a espisar a esa ó á Salta. Ya he mandado Tambien orden a la Cueba a mi Gente p^a. q^e pongan cuidado quando buelba, y lo prendan: V. pierda cuidado mi Coronel q^e. todo está prebenido, y asta perder la vida he de cumplir mi obligacion, y que no hé de parar asta agarrar al Dⁿ. Indalecio, q^e me ha mandado decir, q^e. me ha de freir en azeite. Yo le he contestado q^e. no veyas las

horas de q^e. viniere, y q^e. Yo y mi Gente lo esperábamos con gusto: Oy mando dos Bomberos a Tupiza de mucha satisfaccion. De los caminos no tenga V. cuidado p^r q^e. en el Despoblado tengo cuatro Hombres Tres en la Abra de las Tres Cruces y cuatro en los Altos de Colorados.

»Dios gue a V. m^s. a^s. Humg^{ca}. Septe. 9 de 1810 — Martⁿ. Migl. de¹⁵⁹ Guemes.»

»El Bombero me informa lo sig^{te}. Que hay en Tupiza 400 Hombres de Fucil venidos de Potosi, toda Gente ordinaria poco menos, q^e. inutil, q^e. han trahido Armero, y q^e. estaban componiendo Fuelles delos 400: cien Hombres Indios de Lanza, trahidos de Parco, los quales se iban desertando algunos = Que delos Beteranos de Buenos Ayres, q^e. estan entre los 400, desertaron cuatro dos dias antes de salir de Tupiza — Que asi mismo hay 200 Tupizeños Gente ordin.^a incapaz. Que esperaban otros 200 Hombres de Chuquisaca, cuyos víveres llegaron el Jueves 6: ocupando cosa de dos Piaras de Mulas. Que todas estas Tropas reunidas protestaban, q^e. no pasaran de Tupiza p^a. abajo, q^e. esperan el Exercito de Buens^s ayr^s p^a. unirse con el, que no quieren, ni piensan pelear. — Que un Sarg^{to}. de aquellas Tropas estubo combenido en venirse con este Bombero, pero q^e. no lo verificó p^r q^e. Agustin Reina el vil, y desleal conductor de las Municiones de Cordoba, trató de prender a este Bombero, y los soldados se lo abisaron con tpo en la noche del Jueves, y le ayudaron a huir. Finalm^{te} asegura este fiel Patriota, q^e no habrá resistencia alg^a. p^r. parte delas Tropas del Peru por que nadie quiere hacerla — Que el Jueves 6 por la tarde paso el Subdeleg^o Agrelo orns a varios Pedaneos y Caziques p^a. que cada uno de ellos aprontase y pusiese en Tupiza de aquella fecha en doze dias 40 Mulas ensilladas. Yo concibo q^e seran p^a. correr acia Potosi.

»Asegura el Bombero q^e. los soldados desconfiaban de D. Indalecio, q^e. decían este tiene muchos miles en Buens^s, Ayr^s y p^a no perderlos, nos entregará quizá cargados de calumnias, y malos informes.

¹⁵⁹ (1) Comillado en el original.

» *Mañá camina y dirijo a Tupiza la Proclama delos Comtes. dela Expedicion a los Abitantes delos Pueblos de este Virreinato. Siento no tener mas qe. un exemplar, pr qe. de los dos unicos qe. vinieron a esta Ciudad, despaché el otro a Tarija. Por fin V.S. descuide. Dios que a V. S. ms. as. Jujuy Sepre. 11 de 1810.*

» *Diego Jose de Pueyrredon*

» *Sirbase V.S. dar esta nota a la Exma. Junta, y SS. Generales pr. que Yo no tengo proporcion de hacerlo sino a VS. vale — Sirbase VS. ordenar en Oran la prision del Joben Madrid, y su Compañero—»*

(Todos los documentos en Archivo General de la Nación. Treiles. T. 22, N° 223.)

3) Con qué elementos fue engrosada la Partida.

DOCUMENTO:

»*El Sor. Antecesor de V.S. há pasado el adjunto Oficio y testimonio con qe. instruye delos motibos que hubo para hacer trasladar ala guarnicion de esa Capital cinquenta soldados Partidarios de sus Fronteras poniendo en su lugar al Sueldo igual Numero de Milicianos. Y de Acuerdo de esta Junta lo paso á V.S. para »que informe con su debolucion lo que sele Ofreciere y pareciere.*

»*Dios que a V.S. ms. as. Bs. Ays 20 de Agosto de 1810.*

»*Cornelio de Saavedra*

» *Juan Jose Paso*

Srio

»*Sr Dr. Dn Feliciano Chiclana*

Salta y

»*Octe. 5 de 1810.*

»*Para informar á la Superioridad con los debidos conocimtos. informe el Ilte. Cavildo.*

»*Chiclana*

»Sor. Gobernador- Inte. y Capⁿ. Gral.

»Este Cavildo cumpliendo con el informe que le pide V.S., por Decreto q^e. antecede, puesto á continuacion del Expediente, q^e. con oficio les ha pasado la Exma Junta Gobernadora, p^a. q^e. así mismo informe sobre los motivos q^e. tubo el antecesor de V.S. para hacer trasladar á la Guarnicion de ésta Capital cincuenta Partidarios de sus Fronteras, poniendo en su lugar al sueldo igual número de Milicianos á costa del Ramo Municipal de Sisa, estando unos, y otros sobre las Armas, por el tiempo que dho Antecesor estimase mui urgente, y preciso, segun se ve del testimonio de la Junta q^e. se celebró al efecto, y encabeza éste Expediente en q^e. igualmente se expone q^e. se agravaban de dia en dia las circunstancias, q^e. habian dado méritos p^a. q^e. p^r igual Junta del veinte y cinco de Junio anterior, se hubiese mandado poner sobre las Armas un sargento, y veinte y siete soldados Milicianos de ésta Plaza, asegura a VS. que dho Su Antecesor, distante de premeditar el buen órden, y mejor servicio del Rey con dhas determinaciones, se propuso, y egecutó todo lo contrario, llebado de fines q^e. no ha podido alcanzar éste Cavildo, teniendo al Pueblo en la mayor confusion, pues confesandolo ciertamente fiel obediente, moderado y pacifico, como asi se expresó en su Oficio de contestacion á éste Ayuntamiento del cinco de Julio último, en el dia diez del mismo mes, se celebró p^r. su propuesta la Junta relacionada, p^a. oprimirlo mas, y mas y resguardarse de los temores, q^e. le causaban sus inauditos atentados, y sobstener, como es de presumir otras ideas contra el pronto, y sumiso obedecimiento, q^e. prestó la Ciudad á la Exma. Junta Provisional Gubernativa del »Rio de la Plata, manifestándose, en todas las ocurrencias, entuciasmada del Amor patriotico, mui complacida, y contenta con el nuevo Gobierno, lo mismo q^e. V.S. debe haber observado.

»Las operaciones del Antecesor de V.S. contra éste Cabildo, nunca arguirán union y uniformidad p^a el servicio q^e. interesaba ni utilidad el aparato de Armas, quando en la Ciudad no habia objeto siquiera presunto de oposicion, con su expreso obedecimiento, ni de aquellas se hizo úso p^a. impedir la comunicacion de Cordova con las Provincias interiores, y q^e. ha causado, y

causaba gravísimos daños, y perjuicios, sin embargo de habersela pedido verbalmente.

»Este Ayuntamiento mira despótica la resolución de gravar al Ramo Municipal de Sisa en el pago de los Partidarios trasladados á la guarnición de ésta Capital, sin su anuencia, ó conformidad, ni la de su Diputado interventor, estándole mandado por S.M. en Real Cédula dada en Madrid el 13 de Enero de 1716, mandada cumplir por la Real Audiencia de Charcas, con precedente informe de las Ciudades de ésta Provincia, y obedecida por éste Cavildo en Acuerdo del 29 de Octubre de 1720, que los Gobernadores, y Oficiales Reales no puedan convertir el importe del Ramo Municipal de Sisa en otras urgencias por graves y precisas que sean, no siendo para perfeccionar, guarnecer, y conservar los Fuertes de éstas Fronteras que defienden la Prova.

»No podrá negar el antecesor de V.S. que voluntariamente, sin el menor justo motivo, y contra lo acordado por éste Cavildo, inútilmente ha causado los costos de la guarnición que ha pedido, y mantenido en ésta Plaza con proyecto el mas reservado, y sospechoso. En Acuerdo que celebró éste Ayuntamiento. el citado cinco de Julio, que se le mandó, se expresa que éste Pueblo fiel, y pacifico, no había dado motivo para que se le tratase como á insubordinado, infiel, y desleal con los acaecimientos y movimientos de Tropas, Cañones, y demás Armas introducidas á las Casas Consistoriales.

“Se acordó exortarle en forma para que no habiendo necesidad del movimiento de Armas, y Tropas, que se experimentaba, y que no podia surtir otro efecto que el de intimidar al Pueblo, y hacerle entrar en malicia, y sospechas muy perjudiciales, cesasen tales movimientos, y aparatos, dejandolo en el estado de antes, y así se efectuó en el mismo dia, asegurandole que este Pueblo el mas pacifico y sumiso, nunca incurriria en la menor insubordinación, alboroto, ó desacato.

»En otro oficio del siete del mismo mes de Julio, experimentando éste Cabildo su total desprecio, y arbitrariedad con que procedía el Antecesor de V.S. le dijo ignorar, que las Armas destinadas para la defenza de los derechos, y

dominios del soberano fuesen aplicables contra Sus Reales Leyes, contra las Autoridades Superiores, y contra los derechos qe. se reserbó todo Pueblo, y qe. con las Armas tenia impedida la Jurisdicción, libertad, y natural defenza, no quedando otro arvitrio, qe. huir del ultráje.

»Así mismo se le dijo en Oficio de 11 del mismo Julio qe. los Capitulares huian del diario Aparato belico, y de la fuerza qe. reinaba contra todos sus dros., y qe. no se oprimiase ni atemorizase al Pueblo, sobre cuyos puntos, nunca se contestó, ni era facil. Sí la notoriedad publica de sus Excesos no le permitia pretestar motivo razonable en sus Operaciones, ni otro arvitrio, qe. declarar sus intentos con lo que se debió juzgar perdido. Sala Capitular de Salta, 13 de Octe. de 1810, Mateo Gómez y Zorrilla Jose Antonino Fernz Cornejo Nicolas Arias Jose Fran^{co} Boedo.

»Pr. Mdo de Su SS^{ria}.

Marcelino Migl de Silva.

«Exno. Pco. de Cabdo y Como»

DOCUMENTO

«Exmo Señor

“Alos Ocho dias de haver recibido este Gobierno, determiné, qe. se retirasen a su destino los Partidarios, y qe. se bajasen del servicio los Milicianos, qe. en lugar de Aquellos se havian puesto al Sueldo en la Frontera, sin qe. quedasen mas qe. doce Partidars puestos al mando del Coronel Dn. Diego Josef de Pueirredon, pa. evacuar ciertas comiciones qe. V.E. le havia confiado: Tomé esta determinacm pr qe. en los primeros Ocho días de mi Gobierno comprendí, qe. esta Ciudad no nesecitaba, ni necescita de Guarniⁿ pa. mantener a sus Vecinos en la devida Obediencia, y Subordinacⁿ y en prueba de esto, destiné à engrosar la Partida Observadora en Humahuaca, el Piquete qe. conduje á mi Cargo, y Quantos soldados, y Oficiales retornaban del Perú, sin exeptuar aun los Cabos de Asamblea segun tengo instruido à V.E. anteriormente. Esta Ciudad en nada ha variado de su acendrado Patriotismo y Fidelidad, y por lo tanto, no comprehendo quales huviesen sido las circunstancias qe. se agrababan de dia en dia, y que huviesen dado merito pa. Guarnecer esta Plaza con las Tropas qe.

concederó precisar el Sor mi Antesor, sino es que lo motibasen las que Expone el Ilustre Cavildo en su antecedente Informe bastantes para resolver en la Materia. Es quanto puedo informar á V.E. en cumplimiento de su superior Orden de 25, de Agosto: Salta 20, de Octubre de 1810.

“Feliciano Antº Chiclana.»

DOCUMENTO:

« En el Expedte formado sre los gastos causados en las Tropas qe. acuarteló su inmediato antecesor pa. guarneser esa Ciudad, y qe. VS. debuelve informado en Oficio de 20 de Octre ulto, ha expedido esta Junta con fha de hoy el decreto siguiente.

“Aqui el Decreto desaprovádo

“los expresados gastos, y mandando se

“satisfaga la mitad pr Isasmendi,

“y la otra mitad a prorrata pr los

“Vocales de la Junta Provincial

“Y lo traslado á VS. pa su inteliga y cumplito.

“Dios Gue á VS ms. as, Bues. Ayres 16 de Novre de 1810

“Sor Govor Intendte Intno. de Salta ».

(Todos los doc. en Arch. Gral, de la Nación. - Trelles - T. 46-Nº 5)

4) — *En qué momento llegó a tener 60 hombres la Partida.*

DOCUMENTO:

« *El dos del corte pase ala Ciudad de jujui á los fines q. insinue en mi anterior. El sigte. dia convocamos á Cabildo abierto, q. se celebros el 4., y como no se huviere reconocido la Superioridad de la Junta, ni prestado obediencia, se abrio la sesion pr. este acto, á q. se prestó el Vecindario congregado, pr. aclamacion universal, sin q. huviere un solo individuo, q. no repitiese á su conclusion; Viva el Sor- dn Fernando 7, y su Representanta la*

Junta Guvernva de Bos airs, y todo esto á pesar delos muchos Partidarios pr. la Junta de Regencia, q. estaban presentes, pero ninguno descubrio su opinion.

»En seguida propuse la Eleccion del Diputado, q. en representación de aquella Ciudad debia personarse en esa, en el Congreso Genl, y añadi q. en demostracion desu Patriotismo debian hacer un donativo voluntº q. en alga parte auxiliare ntrº. Exercito. El Vecindario accedio á una y otra proposicion, nombrando pr. su Diputado al d. d. Ignacio Gorriti, y haciendo sus donativos; segun todo aparece dela Acta en Testimonio q. dirige aquel Ayuntamiento.

»El Marquez del Valle de Tojo, de cuya adhesión dudaba; como signifique en mi antesedte. ha contextado lo q. aparece desu Carta, q. incluío pa. satisfacº de VE pues los respetos de este solo Individuo nos son de suma importancia, tanto pr. los auxilios, q. puede prestar al Exercito, q. ha de atravesar pr. medio desus vastas haciendas, como pr q. Tarija y Sinti dependen en mucha parte de él

»Esta Ciudª. y la de Jujui han estado muy apuradas y afligidas conla reunion delas Tropas de arriba en Tupiza. Para observarlas puse Espías en los muchos caminos pr. donde podían entrar á esta y ala de Jujui, y pr. noticia; q. me ha comunicado dº Eduardo Gauna con referencia á otra Partida enemiga de 7 hombres, con qes. habló, y bebió, los reunidos en Tupiza estaban deseando, q. se acercase ntra Gente, pa. abandonar á sus Xefes, y seguir ntras banderas; bien q. en concepto dela misma Partida enemiga las dhas. Tropas reunidas ya debian haver empesado á marchar en retirada á Potosi, y Chuquisaca, Las dos Cartas originales del Coronel Puirredon adjuntas, dan bastante idea delas dhas Tropas, de su energía, su voluntad, &c.

»Por ellas verá V.E. q. el Tente de Granaderos de Fernando 7º dº Miguel Martín Huemes es Oficªl infatigable, y creo q. no seria fuera del caso estimularlo á mayores empresas, concediendole el grado de Capitan.

»La Partida de este Tente se compone en el día de 60 hombres bien armados, y dispuestos á atacar los Collas enla Estrechura mas proporcionada. Este numº seha completado con 4 Cabos de esta Asamblea, los expatriados, q. ha armado dº. Diego Puirredon, conlos Blandengues y

Patricios, q. yo conduxe, con los Cadetes de Patricios dn Pedro Noailles, y dn Nicasio Carreto, y el Sub-Tente dela Compañia de Andaluces dn. Domingo Arevalo, todos tres expatriados pr. Nieto.

»Espero q. V.E. tenga á bien estas disposiciones, q. hemos tomado el Cor^l Puirredon, y yo, pues sin ellas no se consultaria la seguridad; y estas Gentes intimidadas se habrian profugado á los Campos.

»En el dia ya seha mitigado el temor de este Vecindario con la noticia de q. pr la Posta se acerca el Maior-Gen^l. dn. Antonio Balcarce con 500 hombres, y alg^a. artilleria. Para el transporte de este Ext^o. ligero he expedido todas las providencias necesarias de apresto de Cabalgaduras, y Viveres desde el Rio del Tala, donde empieza la Jurisdicⁿ de esta Ciud^d hasta la de Jujui; teniendo asimismo listos alg^{os} Vecinos principales, q. en clase de Baqueanos quieren entrar voluntariam^{te} á la quebrada, guiando este troso de Ext^o. igualm^{te}. estan listos 40 Milicianos Peones diestros en la Cerrania para q. entren con n^{tra} Gente en comboi delos víveres, artilleria, &c: De forma, q. esta Gente no demorará ni un dia pr falta de Mulas, carne, pan, y q^{to}. se necesite y pr todo ello creo, q. si el Maior-Gen^l piensa sorprender, ó ir en alcance dela Tropa de Tupiza, lo conseguirá facil^{te}, pues á mas de estas proporsiones, se debe contar con las q. todos generalm^{te} brindan en el Camino.

»A esta hora recibo aviso del Capⁿ. d. José León Domingues, q. viene al mando de 72 hombres, q. componen la prim^a división del Ext^o. ligero, q. mañana 14 llega á Cobos (dista 9 leg^s de esta Ciudad). Ya han salido el Alce. de 2^o Vto. y otro Capit^{ar} á cumplimentarle, y dar disposición sobre Viveres. Avisa el d^{ho}. Capitan; q. con intermedio de uno ó dos dias iran llegando las restantes divisiones hasta el num^o. delos 500 hombres. He resuelto, q. todos en derechura pasen á Jujui, donde tienen Quarteles listos.

En este Cab^{do}. y Vecinos no hay novedad. Todos á porfia se empeñan en auxiliar al Ext^o., y especialm^{te}. el maior delos Acendados dn Vict^e. Toledo, q. ha franqueado sus muchas Haciendas, q. estan al transito del Ext^o. pr lo q. respecta á carne, Caballos, &c.

“Dios gue. á V.E. ms. as. Salta Septiembre 13 de 1810”

“Feliciano Anto. Chiclana

»Ex^{ma}. Junta Juvern^{va}. del Rio dela Plata»

(Archivo General de la Nación. - Trelles - T.22-Nº 223).

6. — La Partida de Observación que mandaba Güemes, con su cuartel general en Humahuaca, constituía, «en el hecho, una verdadera avanzada de las fuerzas patriotas, con todos los caracteres de una vanguardia por su acción».¹⁶⁰

Su radio se extendía cada vez más, pues no solamente vigilaba la quebrada de aquel nombre y, por ende, las comunicaciones con el Alto Perú, sino también todas las demás rutas y en una distancia de 96 leguas de Salta, llegando hasta las mismas trincheras realistas. Hasta Potosí llegaron también sus espías, por cuyo motivo se descubrió, cerca de Jujuy, una remesa de cien mil cartuchos y municiones de guerra que transportaba D. Agustín Reina y que desde aquella ciudad enviaba el Gobernador Sanz a los realistas de Córdoba.¹⁶¹

Con ese sistema, cortaron toda comunicación entre los realistas del Norte y los del Sur. Por ello, el General Goyeneche, informando al Virrey de Lima, decía que «*nada sabía de Buenos Aires, ni le asomaba por parte alguna noticia de aquella capital, porque en Salta tenían obstruida la comunicación como con llave*».¹⁶²

«*Las primeras balas que arrojó el fusil republicano sobre los estandartes de Pizarro —afirma Puch— fueron disparadas por el Capitán Güemes*».¹⁶³

Por ello, el Coronel D. Diego Pueyrredón (hermano de D. Juan Martín de Pueyrredón) escribía a Chiclana, gobernador de Salta, suplicándole «*eleve al Superior Gobierno los recomendables servicios del Teniente Güemes, que con tanta energía se consagra a la buena causa*».

Encontrándose en Humahuaca, Güemes es ascendido a Capitán el 22 de septiembre de 1810.

¹⁶⁰ (18) Frías, *op. cit.*, t. 1, p. 429.

¹⁶¹ (19) Oficio del Coronel Pueyrredón al Gobernador de Salta, de agosto 20 de 1810. Archivo del Dr. Domingo Güemes, citado por Frías (*op. cit.*, t. 1, p. 431, nota 2).

¹⁶² (20) Antonio Zinny, «Don Juan Martín de Pueyrredón. Apuntes para su biografía», en *Revista de Buenos Aires*, Edic. 1887, t. 14, p. 19.

¹⁶³ (21) *Op. cit.*, p. 2.

7. — El ejército expedicionario marcha hacia el Perú. En Salta se hacen los preparativos consiguientes para recibirlo. En septiembre 17 de 1810, se entregan a D. José Francisco Boedo, Regidor de su Cabildo, \$ 3.000 para «*el acopio y apronte de víveres necesarios para la marcha del Ejército que viene caminando*», en virtud de las órdenes comunicadas por la Excma. Junta Gubernativa de Buenos Aires; entrega que se efectúa por la Tesorería de Salta.¹⁶⁴

En igual fecha, dicha Tesorería entrega al Regidor Alguacil Mayor D. Calixto Ruiz Gauna, \$ 2.000 para "*el apronte de las mulas de silla y carga*", con igual destino y de las mismas órdenes.¹⁶⁵ En Septiembre 24, se entregan \$ 297 al Ayudante Mayor D. Mariano Alvizuri «*para la compra de las carpas y toldos que se encontrasen en esta Ciudad para el auxilio de las tropas que van marchando*».¹⁶⁶ En igual fecha, \$ 555 al Alférez D. Eduardo Gauna a cuenta de su sueldo y de los 39 soldados del Regimiento Provincial de Salta que van a su mando, y que van a incorporarse en calidad de auxiliares con la Expedición¹⁶⁷ (y \$398 a D. Norberto Manterola a cuenta del prest de las Milicias que se pusieron sobre las armas en la Frontera del Río del Valle por orden de la Junta Provincial de 10 de julio de 1810.¹⁶⁸ En septiembre 25, \$ 2.000 al Regidor D. José Francisco Boedo «*para el apronte de los víveres necesarios para la marcha del Ejército que viene caminando.*» En octubre 2, \$ 1.150 a D. Pedro José de Ibazeta, «comisionado por este Cabildo y Gobierno Intendencia de esta Provincia para la recolección de los donativos ofrecidos por el noble vecindario de esta Capital para los gastos de Expedición de Unión que marcha a las Provincias interiores, entre los cuales se comprometió en la cantidad de \$ 1.000 el Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Nicolás C. Videla del Pino, en la de \$ 100 el Dr. Dean de esta Iglesia Catedral Dr. D. Vicente Anastacio de Isasmendi, y en la de \$ 50 el Sr. Canónigo Dr. D. José Miguel de Castro, cuya totalidad se saca del caudal depositado en estas Reales Cajas pertenecientes a las rentas Decimales del Partido de Tarija en virtud de las solicitudes de dichos

¹⁶⁴ (22) Libro de Tesorería, año 1810 (fs. 38 vta.), Archivo Histórico de Salta.

¹⁶⁵ (23) Id. (p. 38 vta.)

¹⁶⁶ (24) Id. (p. 39 vta.)

¹⁶⁷ (25) Libro de Tesorería. Año 1810, Archivo Histórico de Salta, p. 39 vta.

¹⁶⁸ (26) Id., p. 39 vta.

tres Señores partícipes y del Decreto del Sr. Gobernador Intendente Interino.» En octubre 3, \$ 3.812 entrega D. Pedro José de Ibazeta a la Tesorería, correspondientes a la colecta «de los donativos ofrecidos por los Jefes y noble vecindario para los gastos de la Expedición de Unión que viene marchando para las Provincias del Interior.» En octubre 4 se entregan \$ 146 al Dr. D. Francisco de Gurruchaga por «los gastos invertidos en caballos y mulas para las conducciones a Jujuy y otros puntos y chasques hechos.» En octubre 6, \$ 11 a D. Felipe Nogal por el trabajo ejecutado en Jujuy «como oficial en ayudar al Maestro Armero D. José Antonio Zorreguieta en la composición de las armas que trajeron descompuestas las tropas que marcharon a las provincias interiores de la Expedición de Unión por los 15 días que se ocupó en esta operación».¹⁶⁹

Estos últimos asientos nos indican que el 4 de octubre de 1810 pasó por Salta el Ejército Expedicionario que marchaba al Alto Perú a las órdenes del Gral. Balcarce.

Ello no es óbice para que Salta continúe auxiliándolo financieramente. Así, en octubre 23, se entregan \$ 5.000 a D. Jerónimo López «*para el apronto de mulas que ocupa de silla y carga la Expedición que va marchando a las Provincias interiores*», en virtud del Decreto del Gobernador Intendente; y \$ 56 al «Maestro D. José Manuel Salguero, Capellán Castrense nombrado por el Exmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli, Vocal de la Exma. Junta Gubernativa de Buenos Aires».¹⁷⁰ En octubre 27, \$ 1.000 al Regidor D. José Francisco Boedo «para el acopio de víveres de la expedición de Unión que marcha a las Provincias interiores»;¹⁷¹ entregándosele igual partida en octubre 31 para los mismos fines.¹⁷² En octubre 31, \$ 50 a D. Pedro Umanes «que conduce pliegos del Real Servicio de la Exma. Junta Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata para el Exmo. Sr. Dr. D. Juan José Castelli, representante de ella, y para pasar con otros al Ejército que va marchando».¹⁷³ En noviembre 2, \$ 27 a Justo Ruiz y Lucas Cruz, «soldados del Ejército del Alto Perú que desertaron de él con

¹⁶⁹ (27) Libro de Tesorería. Año 1810, Archivo Histórico de Salta.

¹⁷⁰ (28) Id. p. 45 vta.

¹⁷¹ (29) Id. p. 46.

¹⁷² (30) Id. p. 46 vta.

¹⁷³ (31) Id. p. 46 vta.

sus fusiles por caminos extraviados, por vía de socorro con respecto a los trabajos y miserias que habían pasado»,¹⁷⁴ y \$ 13 a José González, «soldado del Cuerpo de Patricios de Buenos Aires de la 8ª Compañía del Batallón N° 2 que estuvo sirviendo en el Ejército del Alto Perú y desertó de él, que se ha incorporado a las tropas que van marchando a las Provincias interiores». ¹⁷⁵ En noviembre 7, \$ 10.000 entregados a D. Jerónimo López, «comisionado para la compra y apronto de las mulas de silla y carga para el Ejército auxiliador que parte de él se halla en el punto de Suipacha y el resto va caminando a las Provincias interiores y al mismo paraje». ¹⁷⁶ En noviembre 14, \$ 13 al soldado Justo Manuel Ruiz, «que desertó del Ejército enemigo». En noviembre 17, \$ 600 «entregados a D. Nicolás Arias Castellanos en virtud de libranza endosada a su favor por D. Saturnino González Castro, y dada a favor de éste por el Sr. Mayor General del Ejército D. Antonio González Balcarce, los mismos que se había franqueado dicho Castro para auxiliar las tropas de su mando». ¹⁷⁷ En noviembre 20, \$ 400 «entregados en virtud de libranza dada a favor del Dr. Francisco de Castro por el Dr. D. Mariano de Gordaliza, Comisionado en Jujuy para el despacho de tropas y remisión de víveres al Ejército auxiliador». ¹⁷⁸ En noviembre 26, \$ 1.000 a D. Agustín Gallo «*para la compra de mulas en jurisdicción de Santiago del Estero, a fin de que sirva para el transporte del resto del Ejército que va caminando a las Provincias interiores*». ¹⁷⁹ En diciembre 13, \$ 4.000 «entregados al Teniente Coronel Comandante de la Frontera de Santiago D. Mateo de Saravia y Jáuregui, señaladamente los 3.000 de ellos para reclutar gente en aquel Distrito y enviarla a guarnecer a Buenos Aires, y los 1.000 restantes para retroceder a aquella Capital desde Cobos la tropa sanjuanina que iba al Ejército auxiliador». ¹⁸⁰ En diciembre 15, \$ 1.000 al Gobernador Intendente D. Feliciano Antonio Chiclana «a cuenta de su sueldo» y de los gastos de Secretaría. ¹⁸¹ En diciembre 31, \$ 607 de gastos de guerra y

¹⁷⁴ (32) Id. p. 47.

¹⁷⁵ (33) Id. p. 47.

¹⁷⁶ (34) Id. p. 48.

¹⁷⁷ (35) Id. p. 49 vta.

¹⁷⁸ (36) Id., p. 50.

¹⁷⁹ (37) Id., fs. 50 vta.

¹⁸⁰ (38) Id., fs. 52.

¹⁸¹ (39) Id., fs. 53.

\$ 46 de pensiones a inválidos;¹⁸² \$ 46 «a D^a Manuela Saravia, viuda del Alférez D. Eduardo Gauna, por la pensión de \$ 27 mensuales que le está señalada desde 19 inclusive de noviembre último hasta hoy, y por el prest de S 14 al mes que disfruta su hijo el Cadete del Batallón N° 2 de Patricios de Buenos Aires»,¹⁸³ etc. En Salta. se atendió también a los soldados enfermos de la expedición citada, correspondientes a los cuerpos siguientes: soldados de la Patria de Buenos Aires, Compañía de Andaluces, de Montañeses, de Dragones, de Arribeños, Batallón de Patricios y de Santiagueños.¹⁸⁴

Como se comprende fácilmente, Salta carga con todo el peso de la guerra sobre sus hombros. La guerra se hace en el Alto Perú, puede decirse, con las arcas fiscales de Salta, con sus hombres, con sus armas. No cuesta, pues, mucho trabajo comprender quién costó la campaña al Alto Perú.

8. — Mientras tanto, Güemes «cruzó con sus *hombres* las provincias enemigas y el campamento realista, consiguiendo apoderarse de sus secretos; así ocurrió que el 3 de septiembre recibiera de uno de ellos un *diario* con todo lo pasado en Tupiza, sitio de la vanguardia enemiga, dando cuenta de las órdenes, armas y fuerzas que aglomeraban los del Rey.¹⁸⁵

Llegado el Ejército expedicionario a las órdenes del Gral. Balcarce, se incorporó Güemes con su Partida de Observación. Concedor de sus méritos, confió a Güemes la misión de ocupar la ciudad de Tupiza, la que «*verificó sin resistencia alguna, porque aquel pueblo patriota abrigaba los mismos sentimientos de independencia que sus demás hermanos*».¹⁸⁶ Formó en Tarija una División de voluntarios, compuesta de distinguidos ciudadanos. Después organiza las fuerzas de los Valles de Salta; sigue a Jujuy e incorpora la división tarijeña, en Yavi, al ejército expedicionario. Marcha luego Güemes hacia el Cuartel general patriota en circunstancias de hallarse empeñada la batalla de Suipacha (noviembre 7 de 1810) en donde, según Frías, «al decir de los contemporáneos, todo fue obra de Güemes»,¹⁸⁷ no obstante de que los partes de

¹⁸² (40) Id., fs. 55.

¹⁸³ (41) Id., fs. 55 vta.

¹⁸⁴ (42) Diciembre 31 de 1810. Archivo Histórico de Salta. Carpeta año 1811.

¹⁸⁵ (43) Archivo General de la Nación, Sección Trelles, LXXXVIII, p. 56.

¹⁸⁶ (44) Puch, op. cit., p. 2.

¹⁸⁷ (45) Op. cit., t. 3, p. 528; t. 2. p. 115.

la batalla no lo mencionan. Se trataría, entonces, de un problema histórico subsistente y que espera solución.¹⁸⁸ Sin embargo, dice Puch, «su oportuna aparición produjo el primer laurel a nuestras armas»;¹⁸⁹ y, años después, el Cabildo de Salta sostuvo que en dicha acción Güemes «*se cubrió de gloria en tan plausible victoria, donde ya se advirtió en él un valor capaz de arrostrar los peligros complotados*».¹⁹⁰ En 1818, dicho Cabildo decía a Pueyrredón (agosto 22) que, entre las hazañas de Güemes, podía contarse su actuación en la batalla de Suipacha.

A su vez, un veterano de la Independencia, D. Zacarías Antonio Yanzi, sostiene que el valor y habilidad de Güemes «se habían hecho notorios en la jornada de Suipacha, donde al servicio del general Balcarce y al frente de sus tarijeños y salteños, no sólo contuvo sino que rechazó las fuerzas españolas acuchillándolas sobre ambas riberas del famoso río».¹⁹¹ Y el historiador boliviano Bernardo Trigo¹⁹² sostiene, de acuerdo con Luis Paz,¹⁹³ que, cuando la derrota de Cotagaita, retrocedieron los patriotas hasta Tarija «esperando en esta ciudad los cien soldados de Buenos Aires, los que incorporados a la unidad tarijeña presentaron combate en Nazareno o Suipacha. El que conducía el convoy de Tarija era el comandante don Martín Güemes, que hacía su aparición en la escena histórica.»

Confirmando lo expuesto, el Coronel Lorenzo Lugones, que acompañó desde Santiago del Estero al ejército del Alto Perú que comandaban Ortiz de Ocampo y Balcarce, con el grado de Cadete, dice que al llegar a Jujuy se recibieron partes de que la vanguardia patriota «perdía terreno rechazada en Santiago de Cotagaita, claro está que se tomarían disposiciones propias del caso; todo se movía en Jujuy como lo exigían las circunstancias y aun me parece —sostiene— que se pensó en mandar replegar la vanguardia y esperar al enemigo en Jujuy con las fuerzas reunidas, pero no sucedió así. El valiente

¹⁸⁸ (46) Miguel Solá, en «Historia de la Nación Argentina», t. 10, p. 521.

¹⁸⁹ (47) Puch, op. cit., p. 2.

¹⁹⁰ (48) Cfme.: R. Solá, op. cit., p. 22; Yaben, op. cit., t. 2, p. 912.

¹⁹¹ (49) «Apuntes históricos acerca de la vida militar del General Güemes», Edic. Buenos Aires 1883, págs. 5 y sgts.

¹⁹² (50) Bernardo Trigo, «Las tejas de mi techo. Páginas de la Historia de Tarija», Edic. La Paz (Bolivia) 1939, p. 86.

¹⁹³ (51) Luis Paz, «Historia del Alto Perú».

Coronel Balcarce, jefe de nuestra vanguardia, rechazado en Cotagaita y perseguido por los enemigos, hizo una rápida retirada hasta Nazareno, donde pudo hacer pie con la reunión de dos o tres divisioncillas que marchaban a una misma dirección, siendo la mayor de las que se replegaron la que mandaba el teniente coronel de milicias de Salta don Martín Miguel de Güemes; con este refuerzo, Balcarce volvió en busca de los que le perseguían, les dio encuentro en Suipacha, los batió y derrotó completamente.¹⁹⁴

Partió después hacia Potosí, entrando Güemes en esta Ciudad al frente de la división salteña.¹⁹⁵

Llama la atención de que autores más cercanos a los sucesos referidos, den la sensación de que Güemes actuara decididamente en la batalla de Suipacha, contrariando el parte de Castelli, que no lo menciona, circunstancia esta última que, sin duda, influyó necesariamente en las disidencias con nuestro héroe. Así, por ejemplo, Justo Maeso, en la traducción de la obra de Sir Woodbine Parish, titulada «*Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*»,¹⁹⁶ en 1853 dice: »Ya por este tiempo la provincia de Salta había secundado el movimiento de Buenos Aires. Apenas llegó allí la noticia de éste, reunióse el pueblo en cabildo abierto de todos los vecinos de la ciudad, en cuya junta discreparon sólo dos votos, no en oposición, sino indicando que sería prudente esperar a ver la disposición de las provincias de Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, cada una de las cuales era mucho más populosa que Salta, y que se hallaban a su espalda. Pero a pesar de estas circunstancias el entusiasmo por la noble causa que habían abrazado los hizo aventurar los riesgos de la lucha.

»*Aprestóse en consecuencia una columna de 800 a 1000 hombres de las provincias de Salta, Jujú y Tarija, que al mando del comandante D. Martín Güemes, salió al encuentro de Nieto, que se había atrincherado y fortificado en Santiago de Cotagaita de una manera inexpugnable. Güemes sin embargo de la superioridad del enemigo, que era más que doble en número, disciplina y*

¹⁹⁴ (52) Lorenzo Lugones, «Recuerdos históricos sobre las campañas del ejército auxiliar del Perú en la guerra de la independencia.», Edic. Buenos Aires 1896, p. 13.

¹⁹⁵ (53) Puch, op. cit., p. 3; Frías, op. cit., t. 3, p. 528.

¹⁹⁶ (54) t. 2, p. 217 y sgts.

armamento, y que estaba a cubierto de una trinchera y foso por donde pasaba todo el agua del río, lo atacó el 27 de octubre del mismo año de 1810, y fue rechazado como debía serlo.

»En seguida Nieto destacó una columna como de 800 hombres al mando de su Mayor General Córdoba, al frente del cual se fue retirando Güemes en orden, y dejando el terreno palmo a palmo por la ruta de Tupiza. El 7 de noviembre pasó de Suipacha a Nazareno, distante poco más de media legua uno de otro con el río de Suipacha entre ambos, ocupando Córdoba a Suipacha. Ese mismo día se le reunieron a Güemes como 300 hombres mandados de Buenos Aires al mando del coronel D. Matías Balbastro, y con ese refuerzo tomaron al día siguiente la ofensiva, atacando a Córdoba en Suipacha y derrotándolo completamente. Esta fue la primera victoria que obtuvieron las armas de la Patria; y tal fue su trascendencia, que Nieto al ver llegar los dispersos, aterróse al grado de abandonar sus atrincheramientos, poniéndose en fuga, y dejando a merced de los vencedores las cuatro intendencias del Alto Perú con sus riquezas y más de un millón de habitantes. Luego que las tropas de la Patria ocuparon a Potosí, el representante de la Junta de Buenos Aires que lo era Castelli, y el general D. Antonio González Balcarce, enviado de Buenos Aires para ponerse a la cabeza del ejército, depusieron a Güemes del mando de él, ordenándole regresase a Salta como simple particular. Esta notable prescindencia de sus señalados servicios ofendió justamente a Güemes, que vio en ella un desaire efecto de rivalidad, y que fue el primer origen de su subsiguiente oposición; no dejando de contribuir poderosamente a sembrar la discordia entre porteños y provincianos.»

Por otra parte, en la lámina litográfica de la batalla de Suipacha, delineada y dirigida por don Nicolás Grondona, ex oficial del ejército italiano e ingeniero de la Nación Argentina, existente en el Museo Histórico Nacional, se halla, en el margen inferior, la siguiente leyenda: «BATALLA DE SUIPACHA. — El 25 de Mayo del 1810, los pueblos Argentinos dieron el primo grito de independencia que se hizo oír por el continente Sud-Americano y se instaló en Buenos Ayres, capital entonces del Virreynato del Río de la Plata la primera junta revolucionaria Argentina compuesta del Sr. Coronel D. Cornelio Saavedra

como Presidente; por vocales el Dr. D. Juan José Castelli, D. Manuel Belgrano, D. Miguel Azcuénaga, el Dr. D. Manuel Alberti, D. Domingo Matheu y D. Juan Larrea; los doctores D. Mariano Moreno y D. Juan José Paso como Secretarios. El eco de esta novedad causó grandes movimientos por todas partes y particularmente en la Provincia Argentina de Salta y de Jujuy, que apenas llegó allí la noticia se aprestó una columna de 800 a 1000 hombres, que al mando del comandante D. Martín Güemes salió al encuentro del General Español Nieto que con una fuerte división se había atrincherado y fortificado en Santiago de Cotagaita de una manera inexpugnable. Güemes sin embargo de la superioridad del enemigo, que era más que doble en número, disciplina y armamento, y que estaba a cubierto de una trinchera y foso por donde pasaba todo el agua del río, lo atacó el 27 de octubre del mismo año de 1810, y fue rechazado como debía serlo. En seguida Nieto destacó una columna al mando de su Mayor General Córdoba, al frente del cual se fue retirando Güemes en orden, y dejando el terreno palmo a palmo por la ruta de Tupiza. El 7 de noviembre pasó de Suipacha a Nazareno, distante poco más de una legua uno de otro con el río de Suipacha entre ambos, ocupando Córdoba y Suipacha. Ese mismo día se le reunieron a Güemes como 300 hombres mandados de Buenos Ayres al mando del Coronel D. Matías Balbastro, y con ese refuerzo tomaron el día siguiente la ofensiva, atacando a Córdoba en Suipacha y derrotándolo completamente. Esta fue la primera victoria que obtuvieron las armas Sud-Americana en la guerra de su Independencia, y tal fue su trascendencia que Nieto al ver llegar los dispersos, aterróse al grado de abandonar sus atrincheramientos, poniéndose en fuga, y dejando a merced de los vencedores todo el alto Perú (hoy República de Bolivia) con sus riquezas y más de un millón de habitantes».

Concordante con lo expuesto, veamos la opinión de don Miguel Otero, contemporáneo de los sucesos referidos quien, en sus «Notas al parte de la batalla de Suipacha publicado en el periódico *El Inválido Argentino*, N° 46 del 10 de 1867, encabezado del modo siguiente: 57 aniversario de la batalla de

Suipacha»,¹⁹⁷ dice así: «Debe advertirse también, que la acción no fue entre el Ejército Patriota y el del Rey, sino entre la división de Salta al mando de Güemes y una columna de 700 a 800 hombres destacada por Nieto al mando de Córdoba su Jefe de Estado mayor, en persecución de Güemes después de su rechazo en Cotagaita el 27 de octubre.» A continuación, expresa: «Desde muchos días antes del 27 de octubre, y no después como lo supone Castelli, había llegado el Gral. Nieto con su división a Cotagaita, y había concluido ya las fortificaciones, reducidas a colocar una batería de cuatro piezas en la loma de la izquierda: otra igual en la loma de la derecha: una muralla de loma a loma; y un poso a su pie, por donde hizo largar todo el río que es de bastante agua y lo dejó impasable a pie y a caballo; intercalando en la línea los cañones restantes. Así fortificado, y bien cubiertos su frente y sus flancos, esperó Nieto a las tropas de la Patria.»

»Por la mañana del 27 de octubre arribó a la vista de Cotagaita la primera división de la Patria, al mando de su Comandante en Jefe Dn. Martín Güemes, compuesta de tropas de Salta y de un batallón de milicias de Tarija, perteneciente a la misma provincia. Con un valor imprudente y atolondrado llevó el ataque hasta tocar la imposibilidad del poso, y fue rechazado en dispersión. Puesto fuera de tiro reunió su tropa, y, manteniéndola formada en el llano, subió al cerro de su izquierda o del Oeste, para observar y reconocer con un anteojo la fortificación del enemigo, operación que debió ejecutar antes de emprender el ataque, pero hace el necio al fin.

»Vio que no tenía fuerzas para vencer tan seria dificultad, y no teniendo allí más agua que la del río, que iba por contra la muralla enemiga, se retiró al Vallecito de «Cazón», legua y media más acá de Cotagaita. Allí permaneció con su división, manteniendo descubiertas sobre el enemigo hasta el 31 del mismo octubre, en que el Gral. Nieto destacó a su Jefe de Estado mayor Córdoba con 700 ó 800 hombres a perseguirlo.

»Güemes se retiró aquel día a la vista y tiroteándose las guerrillas hasta el «Ojo de agua», tres leguas. Cargado al día siguiente por Córdoba, se retiró del mismo modo a la Cuesta de Almona, otras tres leguas. Cargado allí, descendió a

¹⁹⁷ (55) Archivo de Miguel Solá.

Sn. Rafael, igual distancia. Cargado allí pasó a Chala, cuatro y media leguas. De allí a Tupiza, cuatro leguas. De Tupiza a Suipacha, cinco leguas; y de Suipacha a Nazareno, media legua: quedando el seis de noviembre por la tarde, Güemes con su división en Nazareno sobre la margen derecha, y Córdoba en Suipacha sobre la margen izquierda, río de por medio, después de una retirada, en que todos los días estaban a la vista y se tiroteaban las avanzadas de Córdoba con los retenes que cubrían las espaldas de Güemes: retirada que haría honor al militar más experimentado y a la tropa más aguerrida.

»Güemes, calculando sin duda la sorpresa y turbación que debía causarle a Córdoba al verse atacado por quien él creía que venía en fuga, resolvió tomar la ofensiva, y volviendo caras a la madrugada del siguiente día siete de noviembre lo atacó de improviso en su mismo Campamento de Suipacha, y lo derrotó completamente, dispersándose toda su tropa y poniéndose él mismo en precipitada fuga.

»Al llegar los déspotas, dispersos, a Cotagaita, introdujeron el pánico en el cuartel general, siendo poseído de él, más que todos, el mismo Gral. Nieto, quien a pesar de tener allí una fuerza mayor que la de Güemes, y de hallarse en una fortaleza inexpugnable, en nada otra cosa pensó más que en disparar, acompañado de uno o dos Ayudantes y sus asistentes, abandonando todo; y a su ejemplo

»Por la mañana del 27 de octubre arribó a la vista de Cotagaita la primera división de la Patria, al mando de su Comandante en Jefe Dn. Martín Güemes, compuesta de tropas de Salta y de un batallón de milicias de Tarija, perteneciente a la misma provincia. Con un valor imprudente y atolondrado llevó el ataque hasta tocar la imposibilidad del poso, y fue rechazado en dispersión. Puesto fuera de tiro reunió su tropa, y, manteniéndola formada en el llano, subió al cerro de su izquierda o del Oeste, para observar y reconocer con un anteojo la fortificación del enemigo, operación que debió ejecutar antes de emprender el ataque, pero hace el necio al fin.

»Vio que no tenía fuerzas para vencer tan seria dificultad, y no teniendo allí más agua que la del río, que iba por contra la muralla enemiga, se retiró al

Vallecito de «Cazón», legua y media más acá de Cotagaita. Allí permaneció con su división, manteniendo descubiertas sobre el enemigo hasta el 31 del mismo octubre, en que el Gral. Nieto destacó a su Jefe de Estado mayor Córdoba con 700 ó 800 hombres a perseguirlo.

»Güemes se retiró aquel día a la vista y tiroteándose las guerrillas hasta el «Ojo de agua», tres leguas. Cargado al día siguiente por Córdoba, se retiró del mismo modo a la Cuesta de Almona, otras tres leguas. Cargado allí, descendió a Sn. Rafael, igual distancia. Cargado allí pasó a Chala, cuatro y media leguas. De allí a Tupiza, cuatro leguas. De Tupiza a Suipacha, cinco leguas; y de Suipacha a Nazareno, media legua: quedando el seis de noviembre por la tarde, Güemes con su división en Nazareno sobre la margen derecha, y Córdoba en Suipacha sobre la margen izquierda, río de por medio, después de una retirada, en que todos los días estaban a la vista y se tiroteaban las avanzadas de Córdoba con los retenes que cubrían las espaldas de Güemes: retirada que haría honor al militar más experimentado y a la tropa más aguerrida.

»Güemes, calculando sin duda la sorpresa y turbación que debía causarle a Córdoba al verse atacado por quien él creía que venía en fuga, resolvió tomar la ofensiva, y volviendo caras a la madrugada del siguiente día siete de noviembre lo atacó de improviso en su mismo Campamento de Suipacha, y lo derrotó completamente, dispersándose toda su tropa y poniéndose él mismo en precipitada fuga.

»Al llegar los déspotas, dispersos, a Cotagaita, introdujeron el pánico en el cuartel general, siendo poseído de él, más que todos, el mismo Gral. Nieto, quien a pesar de tener allí una fuerza mayor que la de Güemes, y de hallarse en una fortaleza inexpugnable, en nada otra cosa pensó más que en disparar, acompañado de uno o dos Ayudantes y sus asistentes, abandonando todo; y a su ejemplo el ejército, o cuartel general y resto de la división se desbandó, perdiendo artillería, armas, pertrechos y bagajes, sin salvar nada.»

»Esta relación, tal cual la refiero, nos la hizo en Chuquisaca, antes que otro alguno, un sargento de la división de Nieto, que estuvo en toda esa Campaña, y en la columna con que Córdoba avanzó hasta Suipacha, en donde

fue derrotado y pudo escapar. Dicho sargento llegó a Chuquisaca el domingo once del mismo noviembre de 1810 a medio día, es decir a los cuatro días de la acción, que sin duda corrió día y noche para andar tanta distancia en tan corto tiempo, de caminos tan quebrados, por lo que al principio no se le daba crédito, a pesar de que lo afirmaba como un hecho, hasta que sucesivamente fue confirmándose por los de una y otra parte, que llegaban a dicha ciudad; teniendo desde entonces por verdaderos estos acontecimientos en el orden expresado».

Después de la batalla de Suipacha, Castelli confía a Güemes una comisión a Cinti. Así lo comprueban los siguientes documentos, que también debemos a la atención del Dr. Luis Güemes:

«Exmo. Señor: Ayer he mandado destacar, y con efecto a las 12 del día caminó a mi vista del Cuartel General de Suipacha, una partida de 150 hombres, montados, armados y municionados, con sus correspondientes oficiales, al mando del Capitán Don Martín Güemes, con destino a ocupar la cabeza del Partido de Cinti, provincia de Charcas, hacer reconocer y jurar el Gobierno de la Capital de las Provincias, apresar al Subdelegado y Comandante Militar Don Pedro Cabero, y su antecesor Gregorio Barros, confederados con los enemigos y opresores de aquellos pueblos, secuestrar sus bienes, inquirir el tesoro del Presidente Nieto, limpiar el Pueblo de malos vecinos, recoger armamentos de los dispersos en la derrota del día anterior, contener los socorros de gente y víveres que los enemigos pudieran esperar de aquella parte, posesionar al nuevo Subdelegado que he nombrado Don Isidoro Alberti, y finalmente atajar las avenidas de la fuga que por aquel rumbo intentaren el Presidente Nieto, Socasa y Córdoba: dando para ello las instrucciones correspondientes. »No dudo del éxito feliz de esta disposición cuando está a cargo del Capitán Güemes (uno de los Oficiales de las Provincias incorporados al ejército) y manda tropas tarijeñas, que son superiores.

»La ocurrencia posterior a este paso en el parlamento de Córdoba ayer mismo, me ha hecho conocer la importancia de aquella medida; pues fugando Nieto de Cotagaita con su tesoro, tropa de la que quedó allí y diez piezas de artillería, puede que su dirección sea de Cinti por donde puede tomar el Chaco,

y atravesar a la frontera del Brasil, o al Paraguay; respecto a estarle tomados los caminos del Alto Perú.

»Espero noticiar a V. E. el éxito de estas disposiciones, y que apruebe el nombramiento de Alberti, que sale ahora de este punto para su nuevo destino con las órdenes correspondientes.

»Dios Gde. a V. ms. as. Tupiza, Noviembre 10 de 1810.

»Exmo. Señor Dr. Juan José Castelli

»Exma. Junta Gubernativa de las Provincias Interiores».

(Archivo General de la Nación. Doc. publicados por A. P. Carranza. Período de la Independencia. Segunda Serie. Torno II. Año 1894; pág. 16).

Contestación a la anterior.

«Exmo. Señor:

»En vista del oficio de V.E. de 10 de Noviembre último ha aprobado esta Junta sus disposiciones dirigidas a la prisión del Presidente Nieto, coronel don Indalecio González de Socasa, capitán de fragata don José Córdoba, actual subdelegado de Cinti don Pedro Cabero, y su inmediato antecesor don Gregorio Barros, y que hubiese nombrado V.E. para este cargo a don Isidoro Alberti; y de acuerdo de ella lo aviso a V.E. en contestación.

»Dios Gde. a V.E.

»Buenos Aires, Diciembre 7 de 1810.

»Exmo. Señor Doctor don Juan José Castelli».

(Ídem pág. 18).

Comunica el resultado de la comisión de Güemes

«Exmo. Señor:

» El resultado de la comisión que di al capitán Güemes, desde Suipacha el 9 del corriente para Cinti, según avisé a V.E. fue no encontrar a Nieto que después supe había dirigido su ruta para Atacama con dirección a Cobija, puerto de la mar Sud o para embarcarse allí o seguir la costa abajo para Lima. Pero se arrestaron los Caberos y Barron. A este justificué en la Lava especialmente con el testimonio de los «Patricios» confinados que hallaron en

él protección y socorros, hasta de dinero: le dejé libre y di orden de desembargo y aun le repondré en la sub-delegación de que fue separado para darla Nieto a Cabero.

»Los de esta familia siguen arrestados y embargados. »Don Indalecio González de Socasa y el Conde de Casa Real no se encuentran: tampoco Cañete y Goñi, mas se les embargan bienes y se sigue la diligencia de su captura. Los oculta el terror de la muerte.

»El Conde y Socasa me representan pidiendo les libre la vida, acogiéndose al terror de Sanz y a la falta de datos para resolverse a perderlo todo sino obedecían al Jefe que los mandaba. »Me desentiendo de todo y doy lugar a poner en ejecución las órdenes de V.E. antes de mi partida de aquí, y examinar los motivos que hay en los menos principales para ajustarles su conducta. De todo iré dando cuenta por su orden.

»Dios Gde. a V.E. ms. as.

» Cuartel General de Potosí, 28 de Noviembre de 1810.

»Dr. Juan José Castelli.

»Exmo. Señor Presidente y Vocales de la Junta Gubernativa de las Provincias Del Rio de la Plata».

(Ídem, pág. 63).

A Güemes le fueron entregados \$ 6.654 ó 6.656 para el pago de su tropa, en Potosí en 1810. El siguiente documento, que debemos a la atención del Dr. Luis Güemes, así lo comprueba:

»Nº 54

Nº 96

Nº 154

»Resivi del Comisario Don Santiago Carrera la Cantidad de seis mil seiscientos sinquenta y seis pesos para el pago de la gente de mi mando Potosí 7 de Diciembre de 1810.

»Martin Miguel de Güemes

»Nº- 96

» S. M. 6.656 ps

Divición de Tarija»

(Archivo General de la Nación. 5-2-8-4-Potosí 1811).

«No habiendo rendido cuenta Güemes (me dice el Dr. Luis Güemes) de la suma recibida «formosele pliego de cargo y receta por la expresada cantida en Oruro a 20 de Abril de 1811 por el Comisario don Antonio del Pino, quien comunicó este cargo a los Ministros de Real Hacienda de Salta».

«Más tarde Güemes tuvo ocasión de justificar la inversión de la suma que percibiera. Lo hizo en Humahuaca en Febrero de 1812 ante don Francisco Tollo, quien a su vez presentó más tarde dichos comprobantes a quien correspondía. En una relación de varias cuentas que hay en depósito en la Comisaría de puño y letra de don Antonio del Pino, la partida N° 5 dice: «Por una cuenta formada por don Francisco Tollo de otra que presentó el Teniente Coronel Don Martín Miguel Güemes en Humahuaca a 13 de Febrero de 1812 y contiene fojas útiles 22».¹⁹⁸

¹⁹⁸ (56) *No me ha sido posible dar —me agrega el Dr. Luis Güemes— con el paradero de ese precioso legajo de 22 fojas que supongo estará traspapelado en el Archivo de la Nación, donde se encuentran el recibo original de Güemes y la citada partida de del Pino.*

CAPÍTULO V

LA PATRIA EN PELIGRO

1. — Algunos historiadores sostienen que, a raíz de haberse omitido el nombre de Güemes en el parte de la batalla de Suipacha, se habría quejado éste a Castelli, a causa de lo cual produjo los enojos de este último y, en consecuencia, se despidió a Güemes, dándosele sus pasaportes para Salta, disolviéndose su División e incorporándola a los cuerpos de Buenos Aires.¹⁹⁹

Reunidas las fuerzas patriotas en Potosí, dicen otros, algo grave pasó entre Güemes y el general Balcarce, con motivo del parte de la batalla de Suipacha, resolviendo éste el retiro de Güemes.²⁰⁰ Otros, sostienen que su salud quebrantada por tan multiplicadas marchas y fatigas, le obligó a regresar a Salta.²⁰¹

Una y otra cosa debió ocurrir, aunque no en el grado que se lo pinta. No debemos olvidar, que estamos en 1811, en que Güemes solamente tiene 26 años de edad. Algún respeto tiene por sus superiores, e igualmente, algún concepto de la disciplina militar. Tan es así, que en Febrero 21 de 1811, la Tesorería de Salta entrega \$ 200 a Dn. Martín Miguel de Güemes, Capitán del Regimiento N° 6 del Ejército Auxiliar.²⁰²

2.—Mientras tanto, Castelli de Potosí partía rumbo a Charcas. Ordena la pena capital para Sanz, Nieto y Córdoba, principales cabecillas realistas. Destierra 53 personas a Salta. Amaga la ciudad de los Reyes, después de haber pasado por Oruro, Cochabamba y La Paz. En su campamento de Laja se anoticia de la revolución estallada en Buenos Aires el 5 y 6 de abril de 1811. Los resortes de la patria se resienten, y el 20 de junio de 1811 el ejército patriota es derrotado en Huaqui, viéndose obligado a retroceder hasta Jujuy.

¹⁹⁹ (1) Frías, op. cit., t. 3, p. 528.

²⁰⁰ (2) R. Solá, op. cit., p. 22; Yaben, op. cit., t. 2, p. 962.

²⁰¹ (3) Puch., op. cit., p. 3.

²⁰² (4) Libro Mayor. Año 1811; fs. 16.

Güemes no asistió, pues, en aquellos días amargos, a esa triste campaña. Pero, desde Jujuy, había reclamado por su despido, en virtud de lo cual el Superior Gobierno resolvió el 23 de junio reincorporarlo al ejército.²⁰³

3.—Salta afronta nuevamente los gastos de guerra. Fuertes sumas se entregan a dichos fines. Así, en enero 8, \$ 2.000 a D. Jerónimo López para compra de ganado vacuno y mular para el Ejército.²⁰⁴ En febrero 1, \$ 20 a D. Rudecindo Alvarado, Teniente de la Compañía de Patricios de Salta y Ayudante Mayor de esta plaza. En febrero 4, \$ 1.500 al Capitán D. Román Tejada, por sueldo y prest de los soldados de su comando. En febrero 14, \$ 3.200 a D. Martín Saravia por la conducción de las mulas desde Salta a La Paz para el servicio del Ejército. En marzo 2, \$ 5.000 a D. Francisco Aráoz, «por cuenta de la contrata de mulas de D. Saturnino Castro». En marzo 5, \$ 72 a D. Juan Galo Leguizamón por 14 mulas mansas. En marzo 14, \$ 600 a D. Saturnino Saravia a cuenta de la contrata de 1.000 vacas y 200 mulas que debía poner en Oruro para el Ejército. En marzo 18, \$ 1.000 a «D. Juan Saturnino de Castro a cuenta de las 600 mulas mansas que para el Ejército tiene contratadas con el señor Representante poner en La Paz». En marzo 27, \$ 2.522, a Don Matías Gómez Linares por 116 mulas mansas y 63 redomonas. Y así se registran, apiñados los asientos por gastos de guerra: mulas, ganado vacuno, víveres, piedras de fusil y de pistola, pólvora, sueldos, vestuarios, municiones, suelas, leña y luz; pagos «*a los oficiales hechos prisioneros en Suipacha*», gastos de la defensa de Tarija, etc. Los renglones y las páginas del libro de Tesorería resultan estrechos para dar cabida a tanto asiento por gastos de guerra. No deja de resultar interesante más de uno de ellos, como las entregas a D. Saturnino Castro, que actuara después en Vilcapugio contra Belgrano, y luego en contra de Güemes en los campos de Velarde; o como las entregas «*a D. Antonino Cornejo para la Comisión secreta que le ha dado esta Junta*» (Provincial);²⁰⁵ o al Vocal de la Junta Provincial D. Juan José Fernández Cornejo, «*para los gastos de la*

²⁰³ (5) Archivo General de la Nación. Año 1811. Frías, op. cit., t. 3, p. 528.

²⁰⁴ (6) Libro Mayor común de Real Hacienda y Tesorería General de la Prov. de Salta. Año 1811. Archivo Histórico de Salta, fs. 15 vta.

²⁰⁵ (7) Id. fs. 53. Septiembre 9 de 1811.

formación del Regimiento de Caballería de Patricios de esta Ciudad»;²⁰⁶ o «a D. José María Todd, Boticario por las Medicinas y útiles entregados al Cirujano del Ejército Auxiliar» (\$ 65),²⁰⁷ D. Baltasar Tejerina;²⁰⁸ o al Capitán de Caballería D. José María Escobar por el costo de 4 caballos que ocupó para su regreso a Buenos Aires, uno para su persona y otro para el criado, otro para su bagaje y otro para el postillón»;²⁰⁹ o «al arriero Jacinto Ortiz por flete de 6 mulas de carga que conduce el equipaje del Sr. Gral. en Jefe D. Juan Martín Pueyrredón», \$ 24 en octubre 24 de 1811;²¹⁰ o a Manuela Tineo, por el alquiler de la casa que sirve de Cuartel al Escuadrón de Dragones Patricios de esta Ciudad;²¹¹ etc.

4. — Hecho cargo del mando del Ejército, el Gral. Juan Martín de Pueyrredón, se apresura a traer de Potosí los 39 zurroneados cerrados de plata y oro sellado y en tejos, los que llegan a Salta el 4 de octubre de 1811, que entregó el Teniente Coronel D. Juan Andrés de Pueyrredón, por valor de \$ 53.810 con 4 reales los 27 primeros y los dos restantes en 1.011 onzas de oro y 147 medias onzas, 200 onzas en doblones de a cuatro y 1480 onzas de oro. Al capitán D. Ramón Echevarría se entregaron 6 zurroneados de plata, cerrados. Los zurroneados Nos. 30 al 33, contenían 70 tejos de oro. Firman en constancia, D. Francisco Aráoz, D. Antonio Atienza y D. José de Gurruchaga.²¹²

Los tejos fueron enviados desde Campo Santo por el Gral. Pueyrredón, y se depositaron por orden del Gobierno Provincial en las Cajas Reales, en calidad de Fondos propios, no obstante lo cual «dicho General nos dijo — expresan los Tesoreros en oficio de 29 (octubre 1811) del mismo mes— que los expresados texos y caudales se habían metido en esta Tesorería General en calidad de mero provisional depósito, y con este antecedente pusimos en este Ramo los mencionados texos.» En el conflicto de hallarse «con dos Superiores, cuales son el Sr. Gral. y V. S. (la Junta de Gobierno de Salta), dicen los

²⁰⁶ (8) Id. fs. 53 vta. Octubre 1 de 1811.

²⁰⁷ (9) Id, fs. 54. Octubre 7 de 1811.

²⁰⁸ (10) Id. fs. 53 vta.

²⁰⁹ (11) Id. fs. 54 vta.

²¹⁰ (12) Id. fs. 54 vta.

²¹¹ (13) Id. :Cs. 58.

²¹² (14) Archivo Histórico de Salta, Carpeta 1811. Expediente caratulado "*Borradores de las cuentas de los zurroneados de oro y plata sellados y en tejos traídos de Potosí por Pueyrredón*".

Ministros Tesoreros, que cada uno nos manda en un mismo negocio y asunto cosas diversas, no podemos menos que protestar sumisamente en forma y conforme a derecho toda ulterior resulta y estar a la determinación del Sr. Gral. Jefe que es a quién reconoce por Juez privativo el caudal depositado.» En noviembre 27 de 1811, los miembros de la Junta Provisional, Aráoz, Saravia y Dr. Arias Velázquez, ordenan a los Ministros de Hacienda que a pesar de lo prevenido por el Gral. Pueyrredón, se venda todo el oro que ocurran a comprar dentro de dos días, para remitir su importe a Pueyrredón. En consecuencia, se venden los tejos por valor de \$ 11.050 a D. Camilo Velarde; \$ 122 a D. Roque Jacinto Quiroga; \$ 6.196 a D. Miguel Francisco Aráoz; \$ 3.248 a D. José Mariano Nadal; \$ 6.918 a D. José M. Castellanos; \$ 3.332 a D. Guillermo de Ormaechea; \$ 6.977 a D. León Francisco Urteaga; \$ 5.799 a D. Lorenzo López Maivin; \$ 9.670 a D. Manuel Molina; apareciendo un tejo robado por valor de \$ 204.²¹³

5. — No se habían descuidado tampoco, en Salta, la atención y organización de Regimientos. Así, la Junta Provincial de Salta, deseosa de asegurar todos los puntos y entradas, evitando se introduzcan espías del enemigo, estableció vigilancia en las fronteras. Al efecto, puso 55 hombres armados en Pastos Grandes a las órdenes del Capitán D. Manuel Fernando de Aramburu, actuando como Portaestandarte D. Felipe Santiago de Aramburu y como Sargento D. Justo Pastor Arce (octubre 8 de 1811);²¹⁴ envió al Cuartel General de Jujuy (septiembre 24 de 1811), a los Capitanes Antonino Rodríguez, Máximo Zamudio y Manuel García, Tenientes Juan Escobar, Domingo Arévalo y Lucas Balcarce, y Subtenientes Gregorio Zeballos, Domingo Luján y Luis García, del Regimiento de Dragones ligeros de la Patria y Húsares Patricios, y a otros oficiales del Regimiento N° 6; mantuvo la guarnición de Orán, a las órdenes del Sargento D. Vicente Mendía.²¹⁵ Pasan revista, el Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta, Compañía del Rosario de la Frontera, cuyo Capitán es D. Lorenzo Martínez de Mollinedo (agosto 16 de 1811) ; la Compañía de Caballería al mando del Capitán D. Narciso de Figueroa; la Compañía de

²¹³ (15) Id.

²¹⁴ (16) Archivo Histórico de Salta. Carpeta 1811.

²¹⁵ (17) Id.

Cachi al mando del Teniente D. Elías de Iriarte, Alférez D. Nicolás Arias Castellanos, Sargento D. Luis Borja Díaz y Carabinero D. Ubaldo Plaza; de San Carlos, al mando del Sargento D. Francisco Solano Pérez; de la Candelaria, al mando del Sargento D. Pedro Antonio Arrieta; del Rosario de los Cerrillos, al mando del Alférez D. José Gregorio Peralta y Sargento D. Gabino Ojeda; de Chicoana, al mando del Capitán D. Santiago de Figueroa, Teniente J. Félix Rosa Díaz y Zambrano, Alférez D. Francisco Zuviría y Cadete D. Vicente Torino, de Rosario de la Frontera, con su Capitán D. Gabino Cornejo; de la Candelaria, con su Alférez D. José Eduardo López; de Campo Santo, con su Teniente Coronel D. José Antonino Fernández Cornejo, Teniente D. Ramón Boedo y Alférez D. Francisco María Cornejo; de la Quebrada del Toro, con su Sargento D. Juan Manuel Padilla; del Rosario de los Cerrillos, con su Capitán D. Saturnino Saravia, y Teniente D. Alejo Arias; de Rosario de la Frontera, con su Capitán D. Carlos Legarribay; de Chicoana, con su Capitán D. José Toribio Tedín.²¹⁶

En Salta se reúnen oficiales y soldados del Ejército del Perú y pasan revista ante la Junta Provincial y Tesorería de Salta, quien le presta los auxilios necesarios (julio 27 de 1811). Son 113 individuos de diferentes cuerpos, compañías y Regimientos «que en la mayor necesidad y urgencia llegaron a esta Ciudad desde el Campamento del Desaguadero.» Entre ellos, están el Tte. Cnel. D. Bernardino Paz y el Capitán D. Eusebio Suárez del Regimiento de Infantería N° 6. Del Regimiento de Dragones Ligeros de la Patria, entre otros, revistan el Teniente D. Alejandro Heredia y el Capitán D. Eustoquio Moldes. Poco a poco, llegan nuevos soldados del citado lugar, a quienes la Junta Provincial entrega los respectivos fondos «por vía de ración o alimentos» (agosto 3 de 1811).²¹⁷

Convenía, pues, detenerse en estos detalles de hechos y personas, por cuanto Güemes, más adelante, como hábil psicólogo y conocedor de su medio, supo aprovecharse de ellos.

6. — Así como Salta no se descuidó de la defensa de la Patria, Güemes tampoco dejó de hacerlo. En efecto, Güemes mantiene alerta la Frontera. Se

²¹⁶ (18) Archivo Histórico de Salta. Carpeta año 1811.

²¹⁷ (19) Id.

encuentra en Tarija, integrante entonces de la Gobernación Intendencia de Salta y desde allí, en su calidad de Capitán de Voluntarios de Tarija recorre los caminos desolados del Alto Perú.

En julio 8 de 1811, se entregan \$ 200 por la Tesorería de Salta «al Capitán D. Martín Güemes para gastos del Destacamento que a sus órdenes va a la Quebrada a contener desertores», de acuerdo a la libranza de la Junta subalterna». ²¹⁸

En agosto 5 de 1811 se entregan \$ 350 «al Capitán D. Martín Miguel Güemes, a saber: \$ 100 para el costeo de bagaje hasta Tarija y los \$ 250 a buena cuenta de su sueldo», de acuerdo a la misma orden. ²¹⁹

La actitud de Güemes es bien firme. En efecto, el Gral. D. Juan Martín de Pueyrredón, desde su Campamento de Campo Santo (Salta), en 4 de octubre de 1811, informa al Superior Gobierno, las operaciones de la expedición militar que condujo en retirada desde Potosí los caudales del Real Erario, y le dice: «Con las primeras noticias de nuestra derrota en Guaqui había venido a Tarija en comisión por la Junta de Charcas el administrador de tabacos de aquella capital D. Pedro José Labranda y Sarverri para pedir auxilios de gente y conducirla a Potosí. En esto había estado ocupado, hasta que con noticia de mi salida de aquella Villa, y reunión que se hacía en mi contra en el río de San Juan, salió con el Teniente Coronel D. Martín Güemes a ofrecerme el auxilio de sus pechos, única fuerza de que ponían disponer, pero no encontrándome por el camino que habían tomado, volvieron desde Tojo con precipitación, luego que supieron mi entrada a Tarija, en cuyas inmediaciones se me reunieron, habiendo continuado después hasta aquí, ocupados en servicios de la mayor importancia». ²²⁰

En marzo y en octubre de 1811, es miembro del Cabildo de Salta, su hermano el Dr. Juan Manuel Güemes. Su firma aparece en el acta de reconocimiento al Primer Triunvirato (octubre 11). ²²¹

²¹⁸ (20) Libro Manual de Real Hacienda. Año de 1811, fs. 57, N^o 66. Archivo Histórico de Salta.

²¹⁹ (21) Id. fs. 22; N^o 84.

²²⁰ (22) *La Gaceta de Buenos Aires*, 31 de octubre de 1811 (Edic. 1910, año 1811, p. 1021).

²²¹ (23) Mariano Zorreguieta, «*Apuntes históricos de la Provincia de Salta en la época del coloniaje*», Edic. 1872, p. 93.

Reorganizado el ejército por Pueyrredón, avanza nuevamente hacia el Norte, a cuya vanguardia coloca a Güemes al frente de 250 hombres y 500 al mando del Gral. Díaz Vélez, llegando hasta Tupiza, pues la avanzada enemiga situada en Mojo se retiró precipitadamente ante la reacción de los patriotas de la provincia de Chayanta.²²²

7. — Díaz Vélez es derrotado en Suipacha (enero 12 de 1812), en cuya virtud Pueyrredón, desde Humahuaca, pide su relevo y entrega el mando en Yatasto (Salta), el 26 de marzo de 1812 al Gral. Manuel Belgrano. En enero 20 de 1812 se había enviado a Tarija a Güemes, con el fin de reunir ganado para el ejército auxiliar. En pocos días juntó 300 caballos que se condujeron a Yavi, en cuyo trayecto fueron atacados por los realistas, quienes fueron rechazados en las faldas de Chocloca, en donde murió el Capitán Doloberri, del Regimiento Real de Fernando VII. En esa oportunidad, Güemes pasó a su superior el respectivo parte, en el que decía: «Una vez más el valeroso guerrillero Uriondo ha sabido castigar la perfidia española, al haber hecho pagar con la vida al Capitán Doloberri, en las faldas y cercanías de Chocloca. Nosotros tuvimos 17 bajas y tomamos algún material de guerra. Los muertos enemigos son muchos, cuyo detalle se lo dará el oficial Dulón».²²³

Nuevamente la Patria en peligro y la Provincia de Salta afrontando su defensa, con su gobierno al frente del Coronel D. Pedro José Saravia. El Ayudante Mayor de la Plaza es D. Pablo de la Torre. Los libros de Tesorería se colman con gastos de guerra. Así, medicinas y armas compradas «a D. José María Todd, Boticario de esta Ciudad» (febrero 1 de 1812), «avíos de montar que ha comprado (D. Pablo de la Torre) para los soldados y desertores que han caminado al cuartel general de Jujuy»; D. Roberto Milln «por las cajas de cirugía que de su propiedad se remitieron al cuartel general de Jujuy para el servicio del Hospital Militar»; a otros, por mulas, víveres, etc.; a D^a Tomasa Toledo Pimentel, viuda del finado D. José María Todd «por el importe de dos cajas de fusil en \$ 11, por un Botiquín que vendió para los enfermos del Cuartel

²²² (24) *La Gaceta de Buenos Aires*, 31 de diciembre de 1811 (Edic. 1910, años 1811/1813, p. 63).

²²³ (25) Bernardo Trigo, cp. cit., p. 97.

del Campo Santo en \$ 36 y por 13 libras de goma a \$ 2 la libra que asciende a \$ 26» (julio 24); etc.

Se levanta un empréstito forzoso, al que contribuyen D. José Antonio Santivañez, con \$ 500; D. Francisco Asencio de Lezama, con \$ 500; D. Bernabé Fernández, con \$ 350; D. Tomás del Campo, con \$ 150; D. Santiago Zerda, con \$ 150; D. Ignacio Benguria, con \$ 25; los comerciantes europeos Antonio Vivas, Francisco García y Atanasio Villar, \$ 406; D. Benito Fernández y D. Miguel Campos, \$ 56; D. Pedro José de Ibazeta, \$ 2.000; D. Manuel Victorio de Andrade, \$ 50; D. Marcos Beeche, \$ 300; D. Antonio Martínez de San Miguel, \$ 300; D. Luis de Rosales, \$ 1.000; D. Mateo Gómez Zorrilla, \$ 200; D. José Antonio Echevarría, \$ 500; D. Francisco Texada, \$ 1.000; D. Juan Nadal y Guarda, \$ 700; D. José de Uriburu, \$ 500; D. Juan Francisco Nevares, \$ 500; D. Matías Gómez Linares, \$ 1.000; D. Francisco Asencio de Lezama, nuevamente con \$ 12.000; D. Francisco Antonio Valdés, \$ 150; etc.²²⁴

Sucede al Coronel D. Pedro José Saravia, en el cargo de Gobernador Intendente, el Dr. Domingo García (29 enero 1811)²²⁵ cuyo patriotismo se puso de manifiesto en la comunicación dirigida en agosto 9 de 1812 al Cabildo de Tucumán, y en la que le decía:

«Si alguna vez se debe servir a la Patria con energía, es en las circunstancias presentes. De la diligencia y esmero de V. md. depende no sólo nuestra defensa, sino también la destrucción del enemigo. La gloria de arruinar eternamente ,al vencedor de Huaqui y Cochabamba se había reservado para la Provincia de Salta. Asombra ver a los hijos de esta Ciudad y la de Jujuy, abandonar sus padres, sus madres viudas, sus hogares, y todos sus intereses para correr a reunirse con el más pobre, con el más triste artesano que arrojó su taller para tomar las armas en defensa de la Patria».²²⁶ En tal forma exalta al pueblo tucumano, y le agrega: «No creo desnudos de igual energía a los vecinos de ese valiente pueblo. Nada, pues, costará a V. md reclutar todo joven sin

²²⁴ (26) Archivo Histórico de Salta, «Libro Real Manual a cargo de los Ministros Gene.. rales de R. Hacienda de las Reales Caxas de la Provincia de Salta para la cuenta del año de 1812».

²²⁵ (27,) Antonio Zinny, «*Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas*», t. 5, Edic. 1921, p. 33.

²²⁶ (28) F Antonio Larrouy, «*Documentos del Archivo General de Tucumán*», t. 1, p. 481.

distinción ni aceptación de persona; sin reparar al comerciante, al hijo único, al de la viuda, ni al casado. Hágales V. md. entender que en Salta no ha quedado un Teniente Coronel, ni un Coronel, de los ancianos retirados que no esté en el Cuartel general: que les es más ventajoso trabajar un mes para vivir eternamente tranquilos, que dejarse estar en sus casas llenos de terror y de zozobras. Cuando se hace un servicio, sea completo; que vengan costeados por sí y el vecindario sin gravar los fondos nacionales más que en la ración cuando ésta no se pueda ahorrar».²²⁷

8. — Güemes actuó en el combate de Suipacha (12 de enero de 1812), ya referido. Así lo expresa el General Díaz Vélez en su oficio al Superior Gobierno. «Dispuesto — dice — ya para atacar el día 12, convoqué en la mañana al Teniente Coronel D. Martín Miguel de Güemes, a los Comandantes de artillería el Capitán de Dragones D. Francisco Balcarce de la derecha, el de igual clase de infantería y mi ayudante de campo D. Juan Francisco Toyo de la izquierda, el Comandante de Dragones Capitán D. Feliciano Hernández, y el de igual clase D. Antonino Rodríguez que manda la caballería de la izquierda, y al del cuerpo de reserva Capitán de infantería D. Rafael Ruiz, y después de haber discutido sobre si debía siempre atacarse, se decidió por mayoría de votos se verificase, destacándose parte de la caballería para que sostenida por la ala derecha con dos piezas de artillería, y estando el río profundo regresásemos a nuestro campamento».²²⁸ Puso Díaz Vélez en ejecución su plan, pero fue derrotado, y al concluir su parte expresaba: «Carezco de expresiones para hacer formar aun una pequeña idea del entusiasmo y valor de los invencibles soldados y bravos oficiales en quienes he notado una intrepidez singular».²²⁹ En esa forma, Díaz Vélez malogró el éxito obtenido días antes (31 diciembre 1811) al posesionarse del lugar de Nazareno y en cuya acción contribuyó eficazmente el refuerzo recibido de Güemes y de una compañía veterana organizada en Salta.²³⁰

Después de aquel encuentro, Güemes fue enviado por el general Pueyrredón a Tarija a fin de sofocar la revolución preparada por el enemigo. Su

²²⁷ (29.) op. cit.

²²⁸ (30) *La Gaceta de Buenos Aires*, febrero 8 de 1812. — Archivo General de la Nación, «Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia argentina», Edc. 1900, t. 1, p. 168.

²²⁹ (31) op. cit.

²³⁰ (32) Frías, op. cit., t. 2, p. 430.

comisión se cumplió con éxito. En efecto, abortado el movimiento, Güemes apresó a sus principales agentes y les tomó 150 cabezas de ganado, 70 cargas de maíz, 150 fusiles, 2 cañones de a 4, muchas pistolas y sables, numerosas municiones, 2 barriles de pólvora, \$ 2.000 en plata, y 70 hombres dispuestos a las armas. El 19 de febrero de 1812 estuvo Güemes en Humahuaca, de regreso de su comisión.²³¹

En Salta «*Güemes y la mayor parte de los propietarios de la Ciudad y de la campaña, armaron partidas que a su modo acosaban y azoraban al ejército invasor*».²³²

Surge entonces la dimisión de Pueyrredón y su reemplazo por Belgrano, en virtud del decreto de febrero 27 de 1812 del Triunvirato, posesionándose en seguida del cargo. Las avanzadas de su vanguardia se hallan en Mojos observando los movimientos del enemigo (29 marzo 1812), y luego parte hacia Campo Santo (Salta) con la 3ª división de ejército a reunirse con las dos primeras, en donde establece su cuartel general (abril 17 de 1812), lanzando una proclama a sus tropas para marchar con ellas al interior (mayo 11 de 1812). Se dedica con entusiasmo a la organización del ejército y activa sus preparativos para avanzar, ayudado por el Barón de Holberg (junio de 1812); y fue entonces, cuando resuelve separar a Güemes del Ejército, dándole traslado a Buenos Aires en virtud de no estar de acuerdo con su conducta privada.

El argumento era pueril. En efecto, los partes de Pueyrredón y de Díaz Vélez no podían ser más elogiosos respecto a Güemes. Su valor y su acción se pusieron a prueba en todas las comisiones encomendadas. Indudablemente, no faltaron comedidos que se encargaron de indisponer a Belgrano con Güemes y, desgraciadamente, Belgrano parece haberles prestado oídos. «Tomó, pues, de Güemes — dice el Dr. Frías — la idea de un ser despreciable, desnudo de virtudes, llegando en su prestada animosidad para con él —bien rara por cierto en un alma tan pura como la suya— hasta desconocer los méritos de sus servicios, quizá hasta negarlos, pasando sobre ellos con desdén».²³³ Al pasar

²³¹ (33) *La Gaceta de Buenos Aires*, febrero 28 de 1812.

²³² (34) Vicente Fidel López, «*Historia de la República Argentina*», t. 4, p. 192.

²³³ (35) *Op. cit.*, t. 3, p. 529.

por Córdoba, le ordenó su gobernador escoltar hasta Buenos Aires a un grupo de prisioneros. Ignorante de las causas que motivaron su separación del ejército, Güemes en Buenos Aires reclama al gobierno, y requerido el informe de Belgrano, éste, en 1813, responde: «Si el Teniente Coronel Don Martín Güemes procede con el honor que corresponde a su carácter, se abstendría se le hiciera saber las causas que dieron motivo, no a ser confinado, sino a que marchara para esa Capital a disposición de V. E., pues él no puede ignorarlas cuando su propia conciencia le debe acusar de que su vida escandalosa con la Inguanso ha sido demasiado pública en Jujuy y después en esta Ciudad y la de Santiago del Estero.» Sostiene después que «las virtudes y servicios militares de este individuo, de que ha sido informado V. E., no son tantas ni de tanto valor como se ponderan vulgarmente. Virtudes, ciertamente, no se le han conocido jamás, y sus servicios han sido manchados con ciertos excesos, o mejor diré delitos de que tengo fundamentos muy graves para creerlos, aunque no documentos. Por lo mismo considero que no podrá ser útil en este ejército, que trato de depurarlo de toda corrupción a toda costa».²³⁴

No cuesta mucho trabajo para comprender que en el ánimo de Belgrano habían influido las costumbres privadas de Güemes, impropias, según él, pero que, al fin y al cabo, se justificaban en un oficial soltero, de 28 años de edad, y de las que, con toda seguridad, no escapaban la mayoría de la oficialidad, ni jefes del ejército. Por otra parte, se advierte el profundo efecto que en su ánimo produjeron los informes de los ocultos enemigos de Güemes, pues Belgrano mismo confiesa no tener documentos demostrativos de los titulados excesos de aquél. En consecuencia, Belgrano pide al Superior Gobierno se lo retenga a Güemes en Buenos Aires o se lo emplee en el ejército de la Banda Oriental.²³⁵ En consecuencia, se lo agrega al Estado Mayor General en Buenos Aires, y, por ello, no pudo asistir a las gloriosas batallas de Tucumán (24 de septiembre 1812) y Salta (20 de febrero 1813), ni a las derrotas de Vilcapugio (19 de octubre 1813) y Ayohúma (14 de noviembre 1813). En enero 29 de 1813, acordó «el gobierno que el oficial D. Martín Güemes que vino a esta Capital conduciendo

²³⁴ (36) Archivo de Mitre. Correspondencia de Belgrano. Citada por Frías. op. cit., t. 2, p. 116 y t. 3, p. 530; y por R, Solé, op. cit., p. 23.

²³⁵ (37) Op. cit.

prisioneros del Perú, se considere hasta nueva orden agregado al Estado Mayor General desde el 19 del corriente, considerándosele para el abono de sus sueldos que ha de percibir, incorporado a los demás individuos empleados en esa oficina, como un Capitán de infantería».²³⁶ En diciembre 7 de 1813, se lo reconoce como Capitán de Caballería, y en igual fecha, como Teniente Coronel graduado de Ejército.²³⁷ Concurrió al segundo sitio de Montevideo.²³⁸

9. — Considero inocuo detenerme en los pormenores de las campañas de Tucumán y Salta — en las que, como dije, no actuó nuestro héroe por las causas indicadas — en mérito de ser sobradamente conocidas.²³⁹ Pero, creo, en cambio, interesa recordar que Salta era un «interesante punto» para los realistas, según le dijera el Virrey Abascal a Goyeneche (Lima, agosto 10 de 1812);²⁴⁰ que en el ejército de Tristán se alistaron algunos hijos de Salta, como el Capitán D. Fernando Aramburu, a quien dicho jefe reclamaba «para que sirva al ejército, como práctico del camino,²⁴¹ el Subteniente D. José Domingo Vidart y otros; que después de la batalla de Salta prestaron juramento, entre otros, de no tomar las armas contra la patria, los oficiales realistas D. Juan Viola y D. Juan Cobo;²⁴² que en Potosí, el Dr. Juan Esteban Tamayo; D. Román Tejada (cuñado de Güemes) y D. Gaspar Arias, fueron encarcelados por Goyeneche (marzo 19 de 1813); que D. Juan Saturnino Castro se dirigía a Díaz Vélez (octubre 14 de 1813) informándolo sobre las operaciones del Ejército del Alto Perú, a lo que responde Díaz Vélez, manifestándole no conocerlo «*sino por un indecente oficial, perjuro, sin honor del Ejército de Lima, para ahorcarlo siempre que caiga bajo las armas de la Patria*» (Potosí, octubre 15 de 1813). Como es sabido, la actitud de Castro es la que influyó en el triunfo de Pezuela en Vilcapugio. Más adelante sería uno de los jefes realistas, enemigo de Güemes.

²³⁶ (38) Archivo General de la Nación. Citado por B. Mitre en «*Estudios Históricos sobre la Revolución Argentina. Belgrano y Güemes*», Edic. 1864, p. 179.

²³⁷ (39) Archivo General de la Nación. «*Tomas de razón de despachos militares*», p. 407.

²³⁸ (40) R. Solá, op. cit., p. 23; Yaben, op. cit., t. 2, p. 913; Udaondo, op. cit. p. 492.

²³⁹ (41) Frías, op. cit., t. 2, pgs. 530 y sgts.; Mitre, «*Historia de Belgrano*», Edic. 1887, pgs. 79 y sgts.; Mario Belgrano, «*Historia de Belgrano*», pgs. 172 y sgts.; V. F. López, «*Historia de la Rep. Argentina*», t. IV, Edic. 1926, pgs. 195 y sgts.; Paz, «*Memorias*», 1. 1. pgs. 23 y sgts.; etc.

²⁴⁰ (42) *La Gaceta de Buenos Aires*, noviembre 20 de 1812.

²⁴¹ (43) Oficio de Tristán al Gobernador de Salta, Marqués de Toxo, septiembre 29 de 1812.

²⁴² (44) Parte de la Batalla de Salta, 20 de febrero de 1813.

Interesan, pues, todos esos pequeños detalles para conocer el teatro de acción en donde le tocaría actuar nuevamente a Güemes, ya que, así como se lo retiró a Buenos Aires, estando la patria en peligro, volvería a Salta estando nuevamente la patria en peligro. Amigos de ayer, serían hoy sus enemigos; pero su tierra, su Salta, era la misma. El terreno siempre listo para germinar la semilla de la libertad. Duros eran sí aquellos tiempos casi de leyenda, aunque de mucha historia. Tiempos de lucha, de sacrificios. Se vive para la Patria. Toda la acción del Gobierno, es acción de guerra. Presupuestos de guerra. No se advierte el nombre de Martín Güemes, en los libros de Tesorería; pero, en cambio, están los de sus familiares, como el Dr. Juan Manuel Güemes entregando ganado vacuno para consumo del Ejército auxiliar (junio 5 de 1813) y depositando valores pertenecientes a la testamentaría de D. Rafael de la Luz que estuvo a cargo de su padre D. Gabriel de Güemes;²⁴³ o como D. Gabriel de Güemes (también hermano del General), por entregas de ganado vacuno para la provisión del ejército (agosto 16). En octubre 18 de 1813, se levanta un nuevo empréstito, el que alcanza a \$ 20.670, figurando como contribuyentes, D. Lino de Rosales con \$ 2.000; D. Atanasio Villar, \$ 200; D. Tomás del Campo, \$ 200; D. Juan Nadal y Guarda, \$ 1.500; D. José Rincón, \$ 1.000; D. Jaime Nadal, \$ 1.500; D. Domingo Cardo, \$ 220; D. Pablo Lesser, \$ 200; D. Cipriano Enjo, \$ 200; D. Miguel Francisco Gómez, \$ 500; D. Francisco Valdés, \$ 200; D. Francisco García, \$ 200; D. Santiago Cerdán, \$ 200; D. Francisco Texada, \$ 1.000; D. Marcos Beeche, \$ 500; D. Pedro José de Ibazeta, \$ 2.000; D. José de Uriburu, \$ 2.000; D. Matías Gómez Linares, \$ 500; D. José Antonio Echavarría, \$ 2.000; D. Manuel Antonio Texada, \$ 500; D. Santiago Maseyra, \$ 300; D. Juan Quincot, \$ 100; D. Antonio Agüela, \$ 1.500; D. Francisco Graña, \$ 1.300; D. Juan Francisco Nevares, \$ 300; D. Bernabé Fernández, \$50.²⁴⁴

Figura también D. Luis Burela, «como encargado de las mulas y caballada del Ejército».²⁴⁵ Se exige el pago de los derechos de las Pulperías.²⁴⁶

²⁴³ (45) Archivo Histórico de Salta, «Libro Real Manual de la Real Caja y Tesorería Principal de Salta, que corresponde desde 1 de enero hasta 31 de diciembre de 1813», p. 21, .Nº 158.

²⁴⁴ (46) Id.. fs. 53.

²⁴⁵ (47) Id., fs. 59 y fs. 66.

Se entregan fondos «al Señor Coronel Comandante General de Fronteras, Dn. José Antonino Fernández Cornejo, a buena cuenta de haber de la Compañía veterana Partidarios»; a Don Francisco de Gurruchaga por el socorro que prestó a los soldados de Granaderos del Regimiento N° 2 y del Cuerpo de Pardos y Morenos, al arriero que condujo cargas de útiles del Ejército para Jujuy y de dinero «que repartió entre los soldados heridos de nuestro Ejército en obsequio y celebridad de la colocación de banderas enemigas en el Templo de Ntra. Sra. de las Mercedes» (agosto 11 de 1813); etc.²⁴⁷

En esta época (septiembre 28 de 1813), ya actúa como Ministro Contador D. Pedro Antonio de Ceballos, hijo del Virrey, con una asignación de \$ 200),²⁴⁸ a quien encontraremos con igual cargo durante el gobierno de Güemes.

²⁴⁶ (48) Id. fs. 28 vta.. N° 219.

²⁴⁷ (49) Id.

²⁴⁸ (50) Id. e.: 48. N° 367.

CAPÍTULO VI

RETORNO A SALTA

1. — Güemes consigue en poco tiempo regularizar su situación en el Ejército, y es así como en 7 de diciembre de 1813 se lo reconoce como Capitán de Caballería y como Teniente Coronel graduado de Ejército.²⁴⁹ En la «*Gaceta de Buenos Aires*», aparece la promoción efectuada en diciembre 4 de 1813, del Capitán D. Martín Güemes, del Regimiento de Caballería, al grado de Teniente Coronel del mismo.²⁵⁰ Son tristes los momentos para la patria, pues acaba de producirse el desastre de Ayohúma (noviembre 1813), que decidió al gobierno de Buenos Aires a formar una expedición auxiliadora compuesta del batallón N° 7 de infantería, 250 granaderos a caballo y cien artilleros, de la cual formaba parte el Capitán Martín Güemes.²⁵¹ En esas circunstancias, San Martín se hace cargo del Ejército del Norte en reemplazo de Belgrano, el 30 de enero de 1814, en Yatasto. El retorno de Güemes a Salta, casi coincide con la llegada de San Martín. No es difícil que se hayan encontrado en Buenos Aires y hasta que hayan viajado juntos, trazando desde allí los preliminares de un vasto plan.

Güemes, entonces, se pone a las órdenes de San Martín, quien, conocedor de la importancia de los hombres, lo destina en el acto «a observar los movimientos del ejército español, que al mando del General Pezuela ocupaba casi toda la Provincia de Salta».²⁵² Acompañan a Güemes sus amigos D. Valentín Córdoba y D. Valentín Medeiros.²⁵³ Dice Vicente F. López que San Martín «conoció a este famoso guerrillero, dotado de un grande talento militar y cuya amistad guardó toda su vida con señalado aprecio»; agregando que «San Martín se adelantó hasta Salta, conferenció con Güemes; le sugirió un plan estratégico; concentró en Tucumán las fuerzas de línea, etc.».²⁵⁴

Confirmando lo expuesto, dicho autor sostiene que el General Mariano Necochea le dijo, en 1842, que el General San Martín era quien le había trazado a Güemes el plan y el método de todas las operaciones: «*Yo mismo*, me decía,

²⁴⁹ (1) Archivo General de la Nación. Tomas de razón, op. cit.

²⁵⁰ (2) *La Gaceta de Buenos Aires*. enero 5 de 1814.

²⁵¹ (3) Emilio Loza, en «*Historia de la Nación Argentina*», Edic. 1944, t. VI, p. 759 y nota 1.

²⁵² (4) Puch, op. cit., p. 3.

²⁵³ (5) Puch. op. cit., p. 3.

²⁵⁴ (6) *Manual de Historia Argentina*. p. 445.

*he acompañado a Don José, como jefe de su escolta, en una exploración que hizo con Güemes desde Salta hasta Orán, con el objeto de determinar y fijar lo que convenía. Así es que no debe extrañarse de que Güemes, que era muy vivo y baqueano, haya comprendido bien y realizado todas las ideas del general».*²⁵⁵

San Martín lo destina a la defensa de la costa del Pasaje o de la Frontera; mientras la de Guachipas queda a las órdenes de D. Apolinario Saravia, en donde se habían situado los emigrados patriotas, después de las derrotas de Vilcapugio y Ayohúma, bajo la dirección del Coronel D. Pedro José Saravia, padre de aquél. Habían, pues, en Salta, patriotas sinceros a quienes no arredraban los desastres. Todos acudieron al llamado de Belgrano. «Se encargó al comandante del regimiento de Partidarios D. Antonino Cornejo, de dirigir la reunión. de tropas que D. Pablo Latorre debía acuartelar en Jujuy y de socorrer al ejército con recursos. Remitió D. Toribio Tedín la gente de Guachipas, Puerta de Díaz, Ampascachi y Chicoana; D. Pedro Ferreyra, de Seclantás, la de los Valles; D. Francisco Zigarán la de Anta; y D. Saturnino Saravia, la del Rosario de Lerma, desde su Campamento de Cámara. Quinientas mulas mansas se mandaron de Pitos por D. José Gabino Sardina y cantidad de ganados».²⁵⁶ Pezuela, mientras tanto, no duerme, y descuelga una división a las órdenes del General D. Juan Ramírez, cuya vanguardia manda el Coronel D. Juan Saturnino Castro, salteño, a quien nos referirnos precedentemente.

Ramírez toma Jujuy el 16 de enero de 1814 y despacha a Castro a Salta. Aquí se encuentran en las lomas de San Lorenzo y en la Quinta Grande, con las fuerzas de Dorrego, quien se repliega hacia Guachipas, adonde, luego, se dirige Castro, volviendo después a Salta. Es en tales circunstancias que don Luis Burela inicia la resistencia en Chicoana. ¿Con qué armas? — le preguntaron —. Con las que quitamos a los realistas — respondió. Y su acción es inmediata. En efecto, carga con sus jinetes sobre la partida realista al mando del teniente Ezenarro, que había despachado Castro a Chicoana, los desarma y los toma prisioneros. A su vez, don Pedro Zabala se levanta en Cerrillos, y derrota en el

²⁵⁵ (7) *Historia de la República Argentina*, t. 6, p. 498. nota 32.

²⁵⁶ (8) Frías, op. cit., t. 3, p. 93.

Bañado a otra partida realista. Despacha luego Castro otras partidas a Guachipas, al mando del Capitán Lucas Fajardo, y el 24 de marzo de 1814 es sorprendida por D. Apolinario Saravia, derrotándola en Sauce Redondo.

Desde su cuartel de Tucumán, informa San Martín, en 31 de marzo de 1814, al Director Supremo, que «el Capitán D. José Apolinario de Saravia, comandante de las avanzadas de Guachipas, con 30 hombres de fusil ayudados del valiente esfuerzo de los paisanos. logró arrollar completamente el 24 de éste una partida enemiga de 56 hombres bien armados al mando del Capitán Comandante D. José Lucas Faxardo»; agregándole que, después de darles debidas gracias en nombre de la Patria al Comandante Saravia y a todos los individuos de su partida, decretó que el Sargento D, Bernardino Olivera entrase en clase de distinguido y fuese gratificado con \$ 40, «así por la bravura con que se comportó en esta acción, como por haber infundido un entusiasmo tan extraordinario en todos los campesinos de aquel país, que están haciendo al enemigo una terrible guerra de recursos».²⁵⁷ En esa acción murió el Alférez de Caballería de línea D. José Antonio Suárez, del ejército patriota, y Fajardo, realista. Saravia tomó 27 prisioneros, y en el parte que dirigió a San Martín destaca el comportamiento de sus cadetes D. Vicente Torino, D. Jorge Torino y D. Manuel Gutiérrez.²⁵⁸

Entonces es también cuando reaparece Güemes en Salta.

2. — San Martín estudia atentamente el espíritu y la acción de los bravos salteños, y desde Tucumán (marzo 23 de 1814), informa al Director Supremo: que «en oficio de 16 del corriente me avisa el Comandante de las avanzadas, por el camino de las Cuestas, Capitán D. Apolinario de Saravia, que el 4 del mismo arribó el enemigo al Bañado con toda la fuerza que tenía en Salta, avanzando sus partidas hasta la Puerta de Díaz, sin duda con el objeto de extraer mulas, según los avisos que había recibido anteriormente. El paisanaje está tan empeñado en hostilizar al enemigo e impedirle la extracción de ganados, que me asegura el mismo Saravia que la expedición que emprendió anteriormente el Coronel Castro al mando de 400 hombres avanzándose hasta Guachipas, no

²⁵⁷ (9) *La Gaceta de Buenos Aires*, abril 11 de 1814.

²⁵⁸ (10) Guachipas, marzo 25 de 1814; en *La Gaceta de Buenos Aires*, abril 11 de 1814.

pudo sacar más ganado que el que iba protegido de toda su fuerza; porque los patriotas campesinos de entre los bosques perseguían, destruían y ahuyentaban cuantas partidas mandaban a recogerlo. Puedo asegurar a V.E. —agrega San Martín— que ellos solos le están haciendo al enemigo una guerra de recursos tan temible, que lo han puesto en la necesidad de despachar una división de más de 300 hombres con el único objeto de proteger la extracción de mulas y ganado vacuno». ²⁵⁹

3. — Nombrado Güemes por San Martín como jefe de avanzadas; «colocado en la frontera — como dice Paz — por el general San Martín», ²⁶⁰ Güemes se dirigió con sus dos compañeros, Córdoba y Medeiros, a la frontera del Rosario, iniciándose con D. José Francisco Gorriti, a) *Pachi*, y estableció su cuartel general en Concha (Dep. de Metán). Se pone en comunicación con otro jefe patriota de la frontera D. José Gabino Sardina, quien el 18 de marzo de 1814 sorprendió a un destacamento realista en San Bernardo, tomando prisionero a su Comandante D. Mariano Santibáñez, un Cabo y 8 soldados, y rescata a un Cabo y un soldado prisioneros en Vilcapugio; hecho éste que informa Güemes a San Martín en marzo 20, y éste al Director Supremo en marzo 23. ²⁶¹ En el mismo informe da cuenta San Martín que «por conducto del mismo Güemes dio parte el Capitán Comandante de Patriotas D. Pedro José de Zavala de una guerrilla que tuvo el 9 del corriente en el Carril del Bañado con una partida enemiga de diez hombres, de los que hizo cuatro prisioneros y les tomó siete fusiles, e hirió al Comandante y otros más que lograron escapar. En la citada comunicación del 20 añade— me avisa también el Comandante Güemes que por las inmediaciones de Jujuy mataron los patriotas a un capataz y a un peón enviados por D. Pedro Antonio Olañeta a recoger mulas, trayéndose la comisión original con que había autorizado al Capataz Mariano Ucedo». ²⁶²

4- La acción directiva de Güemes es también personal, y de ello se congratula San Martín, que supo elegir al hombre para la empresa. Marcha, en

²⁵⁹ (11) *La Gaceta de Buenos Aires*, abril 10 de 1814.

²⁶⁰ (12) *Memorias*, t. 1, p. 143.

²⁶¹ (13) *La Gaceta de Buenos Aires*, abril 10 de 1814.

²⁶² (14) *Op. cit.*

efecto, Güemes hacia la ciudad de Salta. El 27 de marzo de 1814 baja la cuesta de la Pedrera, sosteniendo allí una guerrilla con una partida realista de un Sargento y 12 soldados, de la que toma prisionero al Sargento, herido, y a un soldado. Sigue su marcha, con sus bomberos adelante, quienes vuelven con la noticia de que la partida realista llegó a Salta. Manda, entonces, Güemes al Sargento Panana «a torearlos». A las 9 horas del día 29 sale el Coronel Saturnino Castro con una División de 80 hombres hasta el Tuscal de Velarde, distante una legua de la ciudad de Salta. Güemes lo atrae hasta el río Ancho (antes llamado Río Segundo o de la Silleta), en donde tenía emboscada su gente. «En el momento —dice Güemes en su parte a San Martín, suscripto en el Campamento del Campo de Velarde, el 29 de marzo de 1814— los derrotamos, corriéndolos hasta la banda del río de Arias: Castro se escapó de entre las manos del valeroso Capitán Gorriti. Han quedado en el campo el Teniente de Caballería D. Gabriel Poveda y treinta y tantos muertos, y sólo 4 prisioneros se pudieron librar, pues fue imposible contener mi gente, en la que no ha habido la menor desgracia. Se han tomado 22 fusiles (y cada momento se están encontrando en el monte), 8 sables y algunas cananas; le hemos quitado muchas mulas y caballos. Yo quedo acampado en este punto, esperando al nombrado Castro. No tengo expresiones como ponderar a V. E. el valor con que se han portado los oficiales y tropa de campesinos».²⁶³

San Martín, entusiasmado, informa al Director Supremo (abril 19 de 1814) de este hecho de armas, expresándole que «el plausible resultado del ataque a la brusca, que emprendió el valeroso Teniente Coronel D. Martín Güemes», el 29 de marzo; agregándole que «es imponderable la intrepidez y entusiasmo con que se arroja el paisanaje sobre las partidas enemigas, sin temor del fuego de fusilaría que a ellos hacen. Tengo de esto repetidos testimonios, y lo comunico a V. E. para su satisfacción».²⁶⁴

En premio de esa acción, con fecha mayo 9 de 1814 se nombra a Güemes Teniente Coronel de Ejército.²⁶⁵

²⁶³ (15) *La Gaceta de Buenos Aires*, abril 11 de 1814.

²⁶⁴ (16) Id.

²⁶⁵ (17) Archivo General de la Nación, Tomas de razón cit.

4.— No todo había de ser entusiasmo y acción guerrera, pues, sobre todo ardía el espíritu civil y la llama de la libertad e independencia. Por ende, la economía corría pareja, y los fondos del Estado estaban siempre listos para la ejecución de tan noble ideal. En efecto, se registran en ese año de 1814, asientos interesantes, como el de pago de \$ 194 a «los arrieros que han traído a esta Ciudad bienes del prófugo u oculto D. Nicolás Severo de Isasmendi» (marzo 31); \$ 25 a «los Médicos Dn. Baltazar Texerina y Dn. Pedro Francisco Millán, con calidad de reintegro de los bienes del finado Director de la Fábrica de fusiles de esta Ciudad Dn. Francisco Joaquín de Eguren» (abril 30); \$ 200 a Dn. Ramón Zavaleta por «5.000 cortes de cajas de fusil» (mayo 5); \$ 300 al Cabildo para «camisas mandadas hacer para el Ejército» (enero 4); \$ 842 a Dn. José de Gurruchaga «por los elefantes y ollas que dio para la Patria» (enero 4); \$ 700 a D. Saturnino Saravia en parte del pago de 300 caballos a \$ 6 que tiene comprados por orden del Gobierno» (enero 4); \$ 300 al «Sr. Coronel D. Manuel Dorrego para compra de fierro y mulas» (enero 4); \$ 17 «a D^a Josefa Hoyos por mano de D. Mariano Beodo por aceite y platos que dio su marido Dn. Francisco Antonio Valdés para la tropa enferma del Hospital de San Bernardo»; (enero 4); 18 a D. Victoriano Correa «por la hechura de catres para el Hospital de la Patria» (febrero 21); \$ 800 «al Tte. Cnel. D. Diego Aráoz para principiar la Fábrica de monturas para el Ejército» (marzo 26); etc. Se levanta un empréstito a los europeos. Se abonan sueldos y se dan importantes partidas para el Ejército. Así, en enero de 1814, \$ 4204 al Comandante «que fue a la Frontera D. José Francisco Tinco para los Partidarios y Milicianos»; \$ 9.351 a «la Compañía Partidaria de las propias Fronteras»; S 20.405 a la «Asamblea del Regimiento Provincial de Milicias de Salta»; \$ 240 al «Capitán de Dragones ligeros de la Patria D. José Eustoquio Moldes»; \$ 4.941 a «las Milicias de Santiago del Estero»; \$ 2.500 a las Milicias de Tucumán; \$ 4.916 a la «Compañía de Patricios de Salta, para prest, utensilios y manutención»; \$ 300 al «Hospital Betlemitico»; \$ 3.636,20 al Teniente Coronel Habilidadado del Escuadrón de Dragones Patricios de Salta D. Jerónimo López por el haber de tal Cuerpo y para fabricar cureñas»; \$ 464 al Teniente Coronel D. Santiago de Figueroa «para rancho y prest de la Compañía de Chicoana»; \$ 124 al Capitán

de la Compañía del Rosario de la Frontera D. Lorenzo Martínez de Mollinedo «para prest»; \$ 896 al de la de Cachi D. Elías de Iriarte, id.; 320 al Sargento de la Compañía de San

Carlos D. Francisco Solano Pérez «para rancho y prest»; \$ 170 al de Candelaria, D. Pedro Antonio Arrieta para id.; \$ 470 al Capitán de la Compañía de Milicias de Salta Dn. Narciso de Figueroa, para el mismo fin; \$ 440 al Cabo de la Compañía de la Candelaria D. José Gregorio Arrieta, id.; \$ 443 al Alférez de la de Rosario de Cerrillos D. José Gregorio Peñalva; \$ 100 al Capitán de la la Compañía del Escuadrón del Regimiento Provincial de Milicias de Salta D. Fernando Aramburu, para rancho y prest, \$ 11.793.6 al Habilitado «del significado Regimiento Teniente de id. D. Juan Manuel de Ojeda para sueldo y prest de las Compañías acuarteladas»; S 300 al «Teniente del nuevo Escuadrón de Dragones Patricios de Salta D. Juan Francisco de Zamudio»; \$ 187.4 al Prefecto de la Provincia D. Pedro José Saravia; \$ 200 al Ayudante Mayor D. José María Lahora, para prest de la gente que se puso en Salta de guarnición; \$ 3.394 a la Compañía de Pardos de esta ciudad al mando del Capitán D. Antonio Visuara; \$ 500 al Coronel D. José Antonino Fernández Cornejo para «las Milicias de Cachi que ván al Ejército auxiliar»; \$ 1.000 al Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia D. Feliciano Antonio Chiclana «por sueldo»; \$ 822.4 al «Coronel de Dragones de las Milicias Patrióticas de Salta D. Antonino Fernández Cornejo, para sus Compañías»; \$ 500 al «mismo Sr. Coronel por su sueldo de Comandante General de Fronteras»; \$ 600 al «Ministro Contador para los gastos de trasladar al Tucumán los caudales, archivo y enseres de esta Tesorería General»; etc. Y así, sucesivamente, en los meses subsiguientes. En el mes de octubre de 1814 se traslada el Archivo a Salta. En 1814, los gastos de guerra ascienden a S 67.446,50.²⁶⁶ Actuó como Asesor y Secretario de Gobierno, el Dr. Serapión José de Arteaga, y como Gobernador Intendente, D. Bernabé Aráoz y D. Hilarión de la Quintana.²⁶⁷

²⁶⁶ (18) Libro Mayor común general de la Caja principal de Salta. Año de 1814. —Archivo Histórico de Salta.

²⁶⁷ (19) Libro Manual de la Tesorería Principal de Salta del cargo de los Ministros de Hacienda — D. Pedro Antonio de Ceballos, Contador — Año de 1814. Fs. 66 —Archivo Histórico de Salta.

6. — En mayo de 1814, los realistas que comanda el Gral. Ramírez, auxilian al Coronel D. Saturnino Castro, en Salta, con más de 800 hombres, con los que Castro refuerza su tropa de 200 y tantos hombres. De los valles de Cachi, Calchaquí y San Carlos, los realistas llevaron a Salta como 200 hombres, de los cuales algunos desertaron.²⁶⁸ Hasta el 8 de dicho mes, las noticias eran que el enemigo se conducía con precaución después de haber sido perseguido por los patriotas casi hasta el centro de su línea; mientras que las fuerzas patriotas conservan sus posiciones, reciben auxilios, maniobran sin cesar y desean la hora del combate.²⁶⁹ Por informes suministrados por Güemes, las fuerzas efectivas a que ascendían las guarniciones de Jujuy y Salta no llegaban a 3.000 hombres. «Los Comandantes Arenales y Cárdenas —decía la Gaceta— sostienen la insurrección en el interior de la Provincia de Cochabamba, y sea lo que fuere de las ventajas que se asegura haber ellos obtenido sobre el enemigo, lo cierto es que aquellos habitantes dividen la atención de los opresores del Perú. Los naturales les hacen igualmente una guerra de recursos que sirve de traba a sus operaciones. Los paisanos de la campaña de Salta tienen en continua alarma su guarnición: el buen suceso de los ensayos que ha hecho su coraje, ha puesto una barrera entre ella y la campaña, que no podrán penetrar sino reunidos en grandes Divisiones, a que no pareen estar dispuestos».²⁷⁰ Lamadrid recuerda que al ocupar Pezuela las plazas de Salta y Jujuy, Güemes «le hostilizaba fuertemente con sus milicias o gauchos, como él los llamaba, hasta el extremo de sacarles arrastrados de noche por las calles a muchos de sus centinelas, valiéndose sus milicianos, para esta operación, de sus lazos».²⁷¹ Agrega que «los gauchos de Salta, eran frenéticos por su general Güemes y en extremos entusiastas».²⁷²

El 25 de mayo de 1814 el Alférez D. José Fernández y el Teniente Nicolás Perales Clavijo, con 12 fusileros y otros tantos gauchos de las avanzadas que comandaba Güemes, tuvo una guerrilla con 40 y tantos enemigos, a quienes derrotaron completamente, muriendo seis soldados, tornando tres prisioneros,

²⁶⁸ (20) *La Gaceta de Buenos Aires*, mayo 11 de 1814.

²⁶⁹ (21) *La Gaceta de Buenos Aires*, mayo 25 de 1814.

²⁷⁰ (22) *La Gaceta de Buenos Aires*, mayo 25 de 1814.

²⁷¹ (23) *Memorias*, p. 68.

²⁷² (24) *Op. cit.*, p. 70.

12 fusiles, 6 machetes y 8 cananas; de cuya acción dio parte Güemes al Gral. Francisco Fernández de la Cruz, y éste, desde Tucumán, al Director Supremo.²⁷³ El mismo día 25, el Teniente D. Nicolás Perales Clavijo sostuvo otra guerrilla a tres leguas de Salta, perdiendo el enemigo 7 muertos, 2 prisioneros, 5 fusiles, un sable y varias cananas.²⁷⁴

A su vez, Güemes avanza en los Yacones, sorprende a una partida enemiga superior en número, a la que derrota y torna prisionero a su Comandante, y le produce la pérdida, de dos hombres.²⁷⁵

Escasos de víveres, los realistas, en tres divisiones que suman mil hombres, se dirigen a la Quebrada de Escoipe, el Carril y río del Juramento, las que tuvieron que retroceder perseguidos por las avanzadas de Güemes.

Comentando esos sucesos, decía la Gaceta que «es un deber nuestro recomendar a la más sensible admiración los grandes y constantes sacrificios que hacen por la causa pública los emigrados de la Provincia de Salta y todo el interior. Arrancados por la guerra y la desolación del seno de sus caras familias, y despojados de las comodidades que gozaban en el centro de sus antiguas relaciones, se ven hoy luchando contra todos los males que los rodean, con una inflexibilidad que sólo es comparable a su celo. El hábito de los peligros ha endurecido su resistencia, y los atractivos de la paz que anhelan ha convertido en guerreros aun a los padres de familia que, a precio de su sangre, han jurado redimir de la arbitrariedad a todos los objetos de su ternura».²⁷⁶

En abril de 1814, San Martín, enfermo, se ve obligado a delegar el mando del Ejército del Norte en el Gral. D. Francisco Fernández de la Cruz, y en agosto del mismo año es nombrado Gobernador

de Cuyo. Sabía muy bien San Martín el valor de Güemes y planeando su obra inmortal, decía a su amigo Rodríguez Peña: «La patria no hará camino por este lado del Norte que no sea una guerra defensiva, y nada más; para esto bastan los valientes gauchos de Salta con dos escuadrones de buenos

²⁷³ (25) Archivo General de la Nación, Partes Oficiales. t. 2, p, 20.

²⁷⁴ (26) *La Gaceta de Buenos Aires*, junio 11 de 1814.

²⁷⁵ (27) Id.

²⁷⁶ (28) *La Gaceta de Buenos Aires*. junio 11 de 1814.

veteranos». ²⁷⁷ En mayo 25 de 1814 el Coronel D. Juan Antonio Álvarez de Arenales obtiene su magnífico triunfo en la batalla de Florida, contra las armas del Virrey de Lima. En junio 22 de 1814, el Brigadier D. José Rondeau, es promovido al cargo de General en Jefe del Ejército del Perú. ²⁷⁸

7. — Güemes cumplía con honor su acción defensiva. Desde su campamento principal en Concha, el 15 de junio de 1814 informa al General Fernández de la Cruz, que el Comandante que tenía en los campos de Salta le dio parte que el 12 a las 7 de la mañana «se rompió el fuego en el Santuario de Sumalao, que duró hasta las 9 del día, donde perdió el enemigo un oficial y tres soldados muertos, y solo trató de irse a refugiarse a las casas del Bañado, en cuyo camino fue perseguido hasta el río de la Quebrada. Llegados a ellos los enemigos y preparándose para hacer mediodía, fueron perseguidos por los Alférez D. Dionisio Falagiani y D. José Fernández, que los hicieron salir de allí precipitadamente y tomar el carril de la ciudad; mas al paso por las endereceras de los rastrojos de D. Calixto Gauna, fueron atacados por los Tenientes D. Luis Burela y D. Manuel Gómez, haciendo la primera descarga con tanto acierto, por estar emboscados dentro del mismo cerco, que cayeron 6 soldados y un oficial, en cuyo punto lograron reunirse las cuatro partidas y perseguir al enemigo hasta la Capilla de La Merced.

En este estrecho, aunque ya cerraba la noche, los persiguieron con fuego por todos costados, y solo se les oía a los oficiales enemigos mandar a voces: no los dejen, álcenlos. Ignoramos si eran muertos o heridos. En este estado, les fue preciso a los nuestros replegarse al monte, y al otro día, a eso de las 9, cayeron otra vez sobre ellos y los persiguieron hasta el río Segundo, de donde tuvieron que volverse los patriotas por falta de cabalgadura, y ellos se mantuvieron en las inmediaciones de Hoyos, por no entrar de día a la ciudad y hacer visible la derrota que llevaba su orgullosa División, compuesta toda de godos, con su

²⁷⁷ (29) Mitre, «*Historia de San Martín*», edic. 1943, p. 62. — Mitre, «*Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*», edic. 1887, t. 1, p. 274. — J. P. Otero, «*Historia de San Martín*», t. 1, p. 276. — Ricardo Rojas, «*El santo de la espada*», edic. 1933, p. 106.

²⁷⁸ (30) *La Gaceta de Buenos Aires*, junio 22 de 1814.

Comandante Martínez de Hoz y el principal el Coronel Álvarez, sobrino de Pezuela». ²⁷⁹

Pero la obra de Güemes no era estrictamente militar. También era política, respecto de los americanos enrolados en las filas realistas. «Se comprueba — le dice a Fernández de la Cruz — la disposición de Castro (se refiere a D. Saturnino) y demás americanos, pues no ha salido un solo oficial que lo sea en la tal partida compuesta de 400 hombres entre Infantería y Caballería». ²⁸⁰ Por lo demás, sabía infundir el terror y el pánico en las filas enemigas; y su decisión era firme para enfrentar a los realistas, como cuando dice: «Acabo de tener parte por mis bomberos, que una División de los tiranos se dirige para el río del Pasaje. Quiera Dios que lleguen cuanto antes, pues los esperamos con la más gallarda resolución; y ojalá no se vuelvan tan precipitadamente como los días pasados». ²⁸¹

Desde el mencionado campamento de Concha, el 17 de junio de 1814, Güemes recomienda a su superior la heroica acción de sus tres bomberos D. Vicente Maravilla, D. Cosme Romano y D. Inocencio Cardoso, quienes, en cumplimiento de su misión, encontraron una partida realista en el Pongo, distante ocho leguas de Jujuy, cargando sobre ella con tanta «arrogancia y valor con que le avasallaron intrépidamente», que la derrotaron. Dicha partida constaba de 15 hombres bien armados al mando de un Sargento. Agrega Güemes, que «mientras ataban a dos soldados que tomaron prisioneros, padeció Maravilla el descuido de no asegurar al Sargento prisionero ya rendido, por el cual fue acometido a puñaladas y gravemente herido, en cuyo estado, llenos del mayor furor, degollaron al Sargento y a uno de los dos soldados prisioneros, trayendo al otro juntamente con nuestro herido. En el ímpetu del avance que hicieron a los enemigos lograron matar dos y quitar la carga de frenos, un fusil y una pistola». ²⁸²

El 2 de julio de 1814, desde la Estancia de la Concepción, avisa al Gral. Fernández de la Cruz que la División realista de 400 hombres que salió al río

²⁷⁹ (31) *La Gaceta de Buenos Aires*, julio 13 de 1814.

²⁸⁰ (32) Parte de Güemes, junio 15 de 1814, en *La Gaceta de Buenos Aires*, julio 13 de 1814.

²⁸¹ (33) *La Gaceta de Buenos Aires*, julio 13 de 1814.

²⁸² (34) *La Gaceta de Buenos Aires*, julio 15 de 1814.

del Valle en busca de caballos y ganado vacuno, «huyó vergonzosamente y con la mayor precipitación, luego que supo era perseguida —dice— por nuestras bizarras tropas y gauchos; que su partida de retaguardia fue destrozada en la subida de la Cuesta Nueva, despeñándose los más en las honduras de aquellos desfiladeros, y que se logró quitarles todas las caballadas que habían recogido, muchos ensillados, 8 fusiles y sus dos principales bomberos, con algunos pesados».²⁸³

Por otra parte, el 11 y 12 de julio de 1814, desde Salta, el Comandante D. Pedro José Zavala informaba a Güemes (en su campamento de Concha): «Habiendo amanecido en este punto de la Quinta de Medeyros, mandé tocar diana junto con el día, e hice avanzar una partida de gente de armas por la de Zorrillo, de la cual se introdujeron 8 hombres haciendo fuego hasta la Merced, cuartel de los Vallistas, donde tomaron un cabo y tres soldados prisioneros: quisieron avanzar el cuartel, pero los enemigos huyeron cobardemente y cerraron la puerta de él, por lo que no se atrevieron a llegarse. Pasó dicha partida por las calles del pueblo y en ellas tomaron tres prisioneros más de los que habían estado fuera del cuartel, los que condujeron donde yo estaba». La acción de los gauchos de Zavala no pudo ser más provechosa. En efecto, del mismo parte se desprende que por los mismos prisioneros tuvo conocimiento que entre Salta y y Castañares tenía el enemigo como 800 hombres, reclutas, con orden de retirarse y saquear. En consecuencia, Zavala se mantiene en Salta y pide municiones a Güemes, pues, le dice, «ahora mismo se me acaban, porque estoy haciendo un fuego activo».²⁸⁴

El día anterior, Zavala dio también parte a Güemes de las cuatro guerrillas que tuvo que sostener en las goteras del pueblo, durando el fuego dos horas consecutivas hasta que retrocedió el enemigo, y reuniéndose volvió a salir en número de 450 hombres entre infantería y caballería, en cuya virtud se retiró haciendo fuego hasta la acequia de Hoyos, desde donde retrocedieron los enemigos por segunda vez, cargando entonces Zavala sobre ellos por la retaguardia hasta el río de Arias en donde se le acabaron las municiones. En esa

²⁸³ (35) *La Gaceta de Buenos Aires*, julio 22 de 1814.

²⁸⁴ (36) *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, agosto 9 de 1814.

acción, murieron 3 enemigos, se tomaron 3 fusiles y una espada. Después de ello, Zavala se retiró a la Angostura a esperar las municiones pedidas a Güemes «para volver le dice — al Pueblo, donde esperaré a V. md. para que con su dirección sea más feliz esa tan importante empresa».²⁸⁵ La presurosa retirada realista, dice Zavala, se debió a que los gauchos hirieron mortalmente al famoso Comandante Teniente Coronel D. Melchor Lavín, al que lo llevaron cargado hasta la Ciudad, en donde murió.²⁸⁶

8. — El año de 1814 había sido, pues, duro para Salta. Derrotadas las fuerzas de Belgrano en Vilcapugio y Ayohúma, Pezuela. las persigue y avanza hacia Jujuy y Salta, según vimos. En esas circunstancias fue que se levanta Salta y se establece en Guachipas el campamento de los emigrados, dirigidos por el Coronel D. Pedro José Saravia. Invaden los realistas con intención de llegar hasta Buenos Aires, a cuya vanguardia venía el Coronel D. Saturnino Castro. Se encuentra con Dorrego en las lomas de San Lorenzo. Acude Güemes a la defensa de Salta. Inicia la resistencia don Luis Burela, en Chicoana. Apolinario Saravia derrota a una partida realista en Sauce Redondo, y Güemes a otra en el Tuscal de Velarde, próximo a la Ciudad de Salta, que ya está en manos realistas, después de cuya acción se pone sitio a dicha Ciudad. Adquiere caracteres de epopeya la guerra de recursos de los gauchos de Güemes. Se reconcentra el ejército español. Pezuela entra a Jujuy el 27 de mayo de 1814. Son sus oficiales, el General Tacón, Jefe del Estado Mayor; y el Gral. D. Juan Ramírez Orozco, de la vanguardia; los Coroneles Arrieta, Pedro Antonio de Olañeta, Guillermo Marquiegui, Saturnino Castro y Antonio Álvarez Sotomayor. De ellos, Marquiegui y Castro eran hijos de Salta, y Olañeta cuñado de Marquiegui. Resuelve entonces formar escuadrones de campesinos de Jujuy a las órdenes de Marquiegui, a la vez que D. Fernando Aramburu formaba en San Carlos un escuadrón realista. Entra Pezuela a Salta, y se encuentra con la difícil situación en que los gauchos habían puesto a Castro. La escasez de víveres como la de mulas era apremiante. Despacha luego dos divisiones en procura de los

²⁸⁵ (37) Id.

²⁸⁶ (38) Esta afirmación, sobre la muerte de Lavín, expresada en un parte de Zavala, quedaría desvirtuada con la aparición de éste en el Alto Perú, en sus campañas contra Arenales (junio de 1815). Cfnie.: J. E. Uriburu, *Historia del general Arenales*, t. 1, p. 223.

mismos: la primera a las órdenes de Marquiegui, hacia la Frontera, y la segunda hacia los valles de Lerma y de Guachipas, a las órdenes del Coronel D. Francisco Martínez de Hoz. Llegado a Cobos, tuvo que retroceder Marquiegui, acosado por los gauchos. Respecto a Martínez de Hoz, fue perseguido por Zavala en Sumalao, San Agustín, el Carril, el Bañado y río Segundo. Marcha luego Marquiegui a río del Valle y es derrotado por Güemes en la Cuesta Nueva. Pone sitio Zavala a la ciudad de Salta y sorprende a las fuerzas realistas en las lomas de Medeiros, penetrando hasta la ciudad, en la Merced. La situación del ejército realista era la de vencido, y retrocede al Perú, a cuyo efecto se le pliega el vecindario realista.²⁸⁷

9. — El 23 de julio de 1814 D. Pablo de la Torre, oficial de Güemes, desde su campamento de Puesto Viejo, despachó una partida al mando del Capitán graduado D. José Olivera y del Teniente de milicias D. Francisco María Cornejo, para observar los movimientos del enemigo, acampado en el Fuerte de Cobos. Al día siguiente, Olivera tuvo noticia que 30 realistas bien armados «al mando del traidor José García», habían salido con dirección a la Viña, por cuyo motivo se puso en marcha, encontrándose luego con una partida enemiga, y después de un recio tiroteo consiguieron la muerte de 10, muchos heridos, 4 prisioneros, 4 fusiles y varias cananas y sables, fugándose después dicha partida con su comandante. De este hecho de armas dio parte Güemes a Rondeau desde su campamento principal de Concha, el 26 de julio de 1814.²⁸⁸

El 5 de agosto de 1814 Pezuela ya había desocupado la ciudad de Jujuy, retirándose hacia el Desaguadero. A su vez, los Coroneles Arenales, Cárdenas y Warnes derrotaban a una División enemiga en Santiago de Cotagaita.²⁸⁹

Marcha entonces Güemes hacia el Norte, llegando el 12 de agosto a Jujuy, en cuya ciudad se le presentaron cerca de 100 soldados pasados del enemigo, fuera de los que anteriormente remitió a Salta el Comandante D. Pablo de la Torre. Próximo al río y acequia de un molino inmediato, recoge cerca de 100 fusiles, 260 bayonetas, 373 lanzas, 264 juegos de herraduras,

²⁸⁷ (39) Frías. op. cit., t. 3, págs. 95 y sgts.

²⁸⁸ (40) *La Gaceta de Buenos Aires*, agosto 24 de 1814.

²⁸⁹ (41) *La Gaceta de Buenos Aires*, agosto 28 de 1814.

azadas, palas, picos y otras piezas que arrojaron los enemigos en su precipitada retirada. En Orán se subleva el destacamento realista, perdiendo la tropa armamento, útiles y municiones.²⁹⁰

En agosto 21 de 1814 ya está Rondeau en el Campamento general de Concha, a donde se dirige Güemes con sus partes.²⁹¹ En igual fecha, Güemes informa a Rondeau «que el enemigo presurosamente se retira para hacia el interior, dejando en su tránsito tiendas de campaña y otros útiles que no pueden llevar por la falta de cabalgaduras que experimentan.» Despacha Güemes, entonces, una partida de 70 hombres de caballería para perseguir y hostilizar al enemigo en su retirada. «Ellos huyen precipitadamente — dice Güemes a Rondeau —; han saqueado a las familias que llevaron de Salta a Jujuy; las han abandonado en Humahuaca, de donde cuatro días hace salió para el Ejército que allí estaba, y solo ha quedado un piquete como espectador.» Le informa de los éxitos obtenidos por Arenales y Cárdenas en Cinti, y de estar «propendiendo a mantener comunicación con aquellos héroes», a cuyo efecto ofició a Arenales «excitándolo y animándolo a una vigorosa defensa, en inteligencia de que nuestro Ejército por esta parte sigue hostilizando a los tiranos constantemente, sin perder un instante sus huellas.» Termina diciéndole que «la deserción de las tropas enemigas cada día aumenta; los pasados a esta parte son muchos y los apuros de los enemigos son indecibles. Descanse V. S. —agrega— y tenga la grande satisfacción que las armas de la Patria progresan con pasos agigantados, que yo estoy a la mira de todo, y no perderé hora de fatiga».²⁹²

En Tucumán se levanta una suscripción para uniformar el Regimiento de Dragones del Ejército auxiliar del Perú, al que contribuyen varias personas de Salta, allí radicadas, entre las cuales puede citarse a D. Miguel Francisco Aráoz, D. Pedro Ceballos, D. Santiago Figueroa, D. Bonifacio Huergo, D. José de

²⁹⁰ (42) *La Gaceta de Buenos Aires*, septiembre 7 de 1814.

²⁹¹ (43) Id.

²⁹² (44) Parte de Güemes a Rondeau, desde su cuartel general de vanguardia en Jujuy, agosto 21 de 1814, en la *Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*. septiembre 7 de 1814.

Gurruchaga, Dr. Francisco de Gurruchaga, el Marqués del Valle del Toxo, D. Martín Torino y D. Pedro Pablo Arias.²⁹³

Las aflicciones del ejército realista continuaban, culminando con la conspiración del Coronel D. Juan Saturnino de Castro, a quien se condenó a muerte el 21 de agosto y se ejecutó el 19 de septiembre en Moraya. En las cárceles de Tupiza y Suipacha quedaron presos como setenta oficiales sospechados en el complot, y el Ejército seriamente convulsionado.²⁹⁴

Desde su cuartel principal de Jujuy, informa Güemes a Rondeau (septiembre 9 de 1814) del parte recibido del Comandante de la avanzada Sargento Mayor D. Alejandro Heredia, en virtud del cual le trasmite las noticias traídas por el Subteniente D. Fermín Aguirre, de que el 6 de agosto se apoderaron de la Plaza del Cuzco los juramentados en Salta encabezados por el Coronel Astete y por el Dr. Ildefonso Muñecas (tucumano), pronunciándose en favor de la Patria, y cuyo plan era el siguiente: «tomar el Desaguadero donde se halla con algunos reclutas el Capitán Urquiza esperando las tropas del Coronel Astete para entregar el puesto.» Agregaba que Arequipa se movía igualmente que el Cuzco; que el Cacique de Acora, después de alarmar tres pueblos del interior, pasó a mandar los naturales de Chayanta; y que los jefes Arenales, Zárate y Cárdenas, continuaban sus progresos.²⁹⁵

10. — En la correspondencia interceptada a Pezuela, dirigida al Virrey del Perú (julio 25 de 1814), le decía que el ejército patriota, «aunque reforzado de Buenos Aires y pueblos del Tucumán e inmediatos hasta un número muy subido, no tiene una fuerza suficiente en razón de su calidad para emprender un formal ataque a causa de que entran en ella de tres a cuatro mil gauchos, o gente de campo armados de arma blanca; descubro que su plan, consecuente a las órdenes del Gobierno es de no dar ni recibir batalla decisiva en parte alguna, y si de hostilizarnos en nuestras posiciones y movimientos; observo que en su conformidad son inundados estos interminables bosques de partidas de gauchos apoyadas todas ellas con 300 fusileros repartidos en proporción de su

²⁹³ (45) La Gaceta, septiembre 22 de 1814.

²⁹⁴ (46) La Gaceta, septiembre 28 de 1814. — Cfme.: Andrés García Camba, «Memorias», t. 1, p. 173; B. Frías, op. cit., t. 3, p. 299.

²⁹⁵ (47) La Gaceta, septiembre 28 de 1814.

mayor o menor número; que al abrigo de la continuada e impenetrable espesura y a beneficio de ser muy prácticos y de estar bien montados, se atreven con frecuencia a llegar hasta los arrabales de Salta y a tirotear nuestros Cuerpos por respetables que sean; que arrebatan de improviso cualquiera individuo nuestro que tiene la imprudencia de alejarse una cuadra de la Plaza o del campamento, que vuelan a su salvo ocultos en la montaña las salidas nuestras que necesariamente son por el callejón de diez a doce varas por donde ván los caminos desde Jujuy y Salta hasta el Tucumán, y que ponen en peligro mi comunicación con Salta a pesar de dos partidas que tengo apostadas en el intermedio; en una palabra, experimento que *nos hacen casi con impunidad una guerra lenta pero fatigosa y perjudicial.*».²⁹⁶

Nada más ilustrativo, pues, para demostrar la exactitud de los partes de Güemes y, por ende, la realidad de sus hazañas y de su acción como jefe de avanzadas, que las propias palabras, vale decir, la confesión — prueba de pruebas — del jefe enemigo. Su lectura, en consecuencia, es su mejor comentario.

Pero no sólo es esto. En efecto, dice Pezuela al Virrey, que «a todas estas ventajas, que nos hacen los enemigos, se agrega otra no menos perjudicial, que es la de ser avisados por horas de nuestros movimientos y proyectos por medio de los habitantes de estas estancias, y principalmente de las mujeres relacionadas con los vecinos de aquí (se refiere a Jujuy) y Salta que se hallan con ellos, siendo cada una de éstas una espía vigilante y puntual para transmitir las ocurrencias más diminutas de este Ejército». Se hicieron célebres, en efecto, las mujeres salteñas adictas a la causa patriota, como D^a Juana Moro de López, D^a Candelaria Pacheco de Melo de Anzoátegui, D^a Magdalena Güemes de Tejada, D^a Loreto Sánchez Peón de Frías, D^a Juana Torino, D^a María Petrona Arias, D^a Andrea Zenarruza de Uriondo, D^a Gertrudis Medeiros de Cornejo, D^a Martina Silva de Gurruchaga, y tantas otras.²⁹⁷ En 1814 una partida realista asaltó una noche la Hacienda de Campo Santo. «Es fama que doña Gertrudis

²⁹⁶ (48) La Gaceta, octubre 26 de 1814.

²⁹⁷ (49) Véase: Frías, op. cit., t. 3, p. 154 y sgts.. Cap. XXII titulado «Las mujeres en la guerra», y el artículo de M. F. Mantilla sobre D^a. Gertrudis Medeiros, en la *Revista Nacional* (10 octubre 1886, Buenos Aires, t. 1, N° 6).

Medeiros, al frente de su pequeño servicio, resistió valerosamente con las armas en la mano; pero fue vencida. Destruído lo que de la propiedad quedó en los anteriores saqueos y lo reparado con labor, los realistas llevaron prisionera a doña Gertrudis hasta Jujuy, siendo tan feroces con ella que la obligaron a marchar a pie, en la retirada, por espacio de diez y ocho leguas.²⁹⁸ Y luego Pezuela le añade: «*queda —dice— mi fuerza reducida a tal grado de debilidad, que no siendo capaz de contener las correrías de los Gauchos, podría el Ejército enemigo arrollarle con su numerosa caballería, si no prefiriese destruirla sin un tiro por hambre y miseria*». ²⁹⁹

Por otra parte, a la decisión por la causa patriota, incitaba la reacción de los gauchos, la propia actitud de los realistas para con sus enemigos. No olvidaban, en efecto, como se lo recuerda Rondeau a Pezuela, que éste, después de Ayohúma, informaba al Virrey, «que se quedaba con alguno de nuestros oficiales prisioneros para colgarlos de un árbol, o pasarlos por las armas; había ignorado V. S. — agrégale Rondeau — lo que ejecutaron. sus partidas en los campos de Salta con cuatro Gauchos (únicos que pudieron tomar prisioneros) a quienes ahorcaron y dejaron colgados de los árboles; lo que hicieron con un peón de D. Romualdo Torino y otro de D. Francisco María Cornejo, a quienes cortaron las cabezas en el Campo Santo y el Bordo a la expectación de los caminantes; el asesinato y descuartizamiento que cometieron en los Cerrillos en un indefenso esclavo del Dr. D. José Gabriel de Figueroa, fuera de otros hechos de esta clase que no tengo presentes. No llegaría tampoco a noticia de V. S. que en la plaza pública de Jujuy fue pasado por las armas el 30 de mayo de este año el Teniente de Veteranos D. Pedro Aguilar a los tres días de haber entrado V. S. en ella con su cuartel general». ³⁰⁰

²⁹⁸ (50) Mantilla, op. cit.

²⁹⁹ (51) Id.

³⁰⁰ (52) Jujuy, octubre 6 de 1814, en La Gaceta, octubre 31 de 1814.

CAPÍTULO VII

GÜEMES, CORONEL GRADUADO DEL EJÉRCITO NACIONAL

1. — El retorno a Salta de Güemes había sido fructífero para la Patria. En menos de un año el joven oficial (contaba 29 años de edad), había reivindicado la sagrada causa, abatida en Vilcapugio y Ayohúma, y sus orgullosos enemigos tuvieron como sombra en 1814, a los gauchos de Güemes, colocados en este lindero para cumplir el plan ordenado por San Martín.

Tuvo, al fin, Güemes su justa recompensa, y en septiembre 30 de 1814 es promovido a Coronel Graduado de Ejército.³⁰¹

2. — Por Decreto del Director Supremo, dictado en Buenos Aires el 8 de octubre de 1814, la Gobernación Intendencia de Salta fue dividida en la siguiente forma: a) Provincia del Tucumán, comprendiendo los pueblos del Tucumán, Santiago del Estero y valle de Catamarca, con su capital en la ciudad de Tucumán; b) Provincia de Salta, comprendiendo las ciudades de Salta, Jujuy, Orán, Tarija y Santa María. Ambas Provincias debían estar regidas por Gobernadores Intendentes con las mismas facultades, derechos, prerrogativas y dependencias que las otras del Estado; y nombrarán y tendrán sus representantes en la Asamblea General Constituyente, en la forma que previenen las leyes del Estado con respecto a las demás. Suscriben el Decreto, el Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, D. Gervasio Antonio de Posadas y su Secretario D. Nicolás de Herrera.³⁰² Sus fundamentos estaban concebidos en la siguiente forma: «Hecha la Provincia de Salta de algún tiempo a esta parte el teatro de la guerra. son incalculables las calamidades que ha sufrido y el atraso consecuente en que han quedado todos los ramos que hacían la prosperidad de sus pueblos. Libre ya del poder de los enemigos, ha sido mi primer cuidado el meditar los arbitrios de reparar los males que la afligen, y he creído el más importante el de dividir su territorio en dos Provincias para que constituidos en ella Jefes condecorados y expertos puedan consagrar exclusivamente y con menos obstáculos todo su celo a la reparación de los quebrantos que ha padecido. Con esta idea, y de distinguir en

³⁰¹ (1) Archivo General de la Nación, Tornas de razón, citada, p. 407.

³⁰² (2) Gazeta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, octubre 19 de 1814.

algún modo al glorioso pueblo de Tucumán, que ha rendido tan señalados servicios a la Patria, he venido en decretar, oído el dictamen y consulta de mi Consejo de Estado sobre el particular.»

3. — Ahora bien, sobre el estado en que quedó Salta, es ilustrativo el acuerdo de su Cabildo, de junio 13 de 1813, cuando aludían sus Regidores D. Hermenegildo González de Hoyos, Dr. Mariano Boedo, D. Guillermo de Ormaechea, D. José D. Fernández, D. Teodoro López y D. Severo Alvarado «a la suma indigencia en que ha quedado esta Capital con el tránsito y estación, así del Ejército de la Patria, como del enemigo que la asoló enteramente quitando a sus vecinos los más de los bienes de que subsistían hasta dejarlos sin proporciones aún para el preciso sustento»; a cuyo efecto; acordaron que su Diputado gestionase en Buenos Aires, «se sirva moderar la contribución mandada a exigir a esta Provincia por orden de 10 de abril último, haciéndole igualmente presentes los continuos donativos, empréstitos y demás contribuciones con que ha sido pensionada esta ciudad y sus partidos desde la primera internación del Ejército auxiliar a las provincias interiores, a más de que es notorio el atraso que ha recibido esta Ciudad con la cesación de su comercio por motivo de la actual guerra».³⁰³ E igualmente, el acuerdo del mismo Cabildo, formado por D. Jerónimo López, D. Gaspar Arias, D. Guillermo de Ormaechea, D. Juan M. Quiroz, Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega, D. Agustín José de Arteaga y D. José de Gurruchaga, en octubre 29 de 1814, en cuya oportunidad se recalcaban «los incalculables quebrantos que ha padecido esta Ciudad y su campaña para el desempeño de sus deberes», en cuya virtud «se veían constituidos en la necesidad de calcular y meditar los medios para levantarla de la ruina y escombros a que ha quedado reducida por los tiranos de Lima, que únicamente la ocuparon para saciar su codicia y ambición. Las exorbitantes contribuciones, donativos y préstamos forzosos; los secuestros y confiscaciones, y una extremada licenciosidad concedida a los mandarines, ministriles y tropa, formaron la ruina de las casas, sus propiedades, preciosidades y demás muebles. Los abastos para el Ejército y las considerables

³⁰³ (3) Mariano Zorreguieta, «*Apuntes históricos de la Provincia de Salta en la época del coloniaje*», p. 103.

remesas hechas al interior en ganado vacuno, caballar y mular, produjeron una ingente disminución en las fincas rurales, y hubiesen quedado totalmente desiertas si las partidas de los patriotas no hubieran embarazado el plan adoptado de desolación con dichas remesas para el interior.» Agrega que después de Vilcapugio y Ayohúma, «quedó la felicidad de la Patria pendiente de la decisión de los ciudadanos de este pueblo de Salta y su campaña. Si éstos se resolvían a sacrificar sus intereses, sus familias y sus personas, el enemigo no adelantaba sus marchas y daban lugar a la organización del Ejército. Por el contrario, si cedían a los gritos y vínculos de la naturaleza, contemplando que había terminado la obligación social, los déspotas de Lima avanzaban hasta el Tucumán y nos reducían a los más grandes extremos de aflicción, que no pueden ocultarse a la comprensión más dormida!» Y a esta altura de la exposición exclama: «Pero, raro prodigio!» Un soto espíritu animó a todas las gentes de esta Provincia, que no concebíamos con ilustración bastante para una resolución tan general, tan magnánima y heroica. Es constante —dicen— que la fortuna de estos infelices se reducía absolutamente a un corto número de ganado vacuno y caballar. Dispuestos a hacer la guerra, sin más armas que los propios lazos; no ha habido un hombre que no se alistase en el número de soldados voluntarios que han militado bajo el nombre de gauchos. Desde el momento que tomaban partida, ciertos del peligro que no tendrían cuartel, porque no eran militares de línea, olvidaron su existencia y por consiguiente hasta los medios de conservar sus intereses y hogares. Fundada una especie de comunidad de bienes, las gruesas partidas que corrían el campo y asediaban este Pueblo, el de Jujuy y Orán, se trasportaban y mantenían de las pertenencias de los vecinos; y de aquellos puntos a donde por la fuerza superior del enemigo no podían acercarse, subsistía éste y se verificaban las internaciones y las que al tiempo de su retirada hizo de 3.000 cabezas de ganado vacuno».³⁰⁴

Tan bellas palabras, debidas sin duda al Dr. Monge y Ortega, aquel patriota de La Paz, emigrado y casado en Salta³⁰⁵ con Da. María Antonia San

³⁰⁴ (4) Zorreguieta, op. cit., p. 104.

³⁰⁵ (5) Octubre 13 de 1810.

Millán,³⁰⁶ eran la fiel expresión del sentimiento patriótico de Salta al finalizar el año de 1814. Y con tan sobrados fundamentos, no acordaron pedir auxilios, sino redoblar sus sacrificios.

En efecto, a fin «de prepararle y facilitarle toda clase de recursos al Ejército para lo sucesivo, que es otro objeto que debe mirarse con tanta circunspección como el primero, por depender de su suerte, la que deben tener estos países», y siendo insuficientes los ingresos, resolvieron «se cobre el dos por ciento de todos aquellos comerciantes, que no siendo vecinos, internasen para su expendio toda clase de efectos y vendan por mayor o menor, y de los internadores no vecinos se exija de la yerba y azúcar cuatro reales por tercio, y a la coca cuatro reales por tambor».³⁰⁷

4. — Como vimos anteriormente, caída Salta en poder de los realistas, las autoridades emigraron a Tucumán, en donde, el 10 de marzo de 1814, por renuncia del Coronel D. Francisco Fernández de la Cruz, asumió el cargo de Gobernador Intendente el Coronel D. Bernabé Aráoz. En octubre de 1814, fue desalojada Salta por los realistas.

Por ello, no deja de ser sugestivo el decreto de Octubre 8 de 1814, dividiendo la Gobernación Intendencia de Salta y creando las Provincias de Tucumán y Salta.

La influencia de D. Bernabé Aráoz era evidente. En efecto, último Gobernador de Salta, por la ocupación realista, y con asiento en la ciudad de Tucumán, resultó ser el primer gobernador de la nueva Provincia de Tucumán, creada por Decreto del Director Posadas; cargo que ejerció hasta 1817 y luego de 1819 hasta 1821. Su asesor fue el Dr. Serapión José de Arteaga y su Ayudante general de la Plaza, D. José María Paz.³⁰⁸ En cambio, se nombraba gobernador de Salta al Gral. D. Hilarión de la Quintana, quién asumió el cargo el 14 de noviembre de 1814 (desde octubre a noviembre estuvo interino el Coronel D. José Antonino Fernández Cornejo), ejerciendo dicho cargo hasta marzo de 1815 en que «renunció el gobierno porque no contaba con las simpatías de todo el

³⁰⁶ (6) Hija de D. Francisco A. González y San Millón y Da. María Antonia Figueroa y Toledo.

³⁰⁷ (7) Zorreguieta, op. cit., p. 105.

³⁰⁸ (8) Antonio Zinny, «Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas», t. III, p. 235.

pueblo, a causa de no ser natural de Salta».³⁰⁹ En abril 2 de 1815, se hizo cargo interinamente del gobierno el Coronel D. José Antonino Fernández Cornejo, instado por Rondeau, quien le manifestaba «que en las actuales circunstancias haría a la Patria en ese destino un servicio tan importante como si se presentase al frente de las balas».³¹⁰

La política del gobierno central, empezaba, pues, a inquietar en, Salta. Dividir, para reinar. Y así fue, porque desmembrada Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca, quedaron bajo el poder de Aráoz casi desligadas de las obligaciones de la guerra que tuvo que soportar la nueva Provincia de Salta. Buena manera de «reparar los males que la afligen». Mas le hubiera sido mejor no mentarlos y, en cambio, referirse exclusivamente a la razón fundamental del Decreto de octubre 8 de 1814, vale decir, la «de distinguir con algún modo al glorioso pueblo de Tucumán», que nadie discute, pero que, en aquellos momentos era inoportuno recalcar ante el peligro común de las invasiones realistas y que ingenuamente se creían terminadas. El federalismo se iba imponiendo y desgraciadamente, cundía la rivalidad de los pueblos y el sentimiento anárquico de los mismos.

Mientras tanto, Salta debe continuar en su campaña, y el 10 de diciembre de 1814 reunidos los Cabildantes D. Jerónimo López, D. Miguel Francisco Aráoz, D. Juan Manuel Quiroz, D. José de Gurruchaga y D. Agustín J. de Arteaga, bajo la presidencia del Gobernador político y militar interino D. José Antonino Fernández Cornejo, a instancia de éste, quien dijo, «que hallándose nuestro Ejército auxiliar en urgente necesidad de proveerse de caballos y mulas para operar activamente contra el del Virrey de Lima que ha invadido y hostilizado nuestras Provincias, y no teniendo al presente otros recursos de que valerse oportunamente, en el estado de escasez de ambas especies en que ha quedado esta Provincia después de la ocupación de ella por aquél Ejército agresor, que el de ocurrir a los vecinos de esta Ciudad y su comprensión, por

³⁰⁹ (9) Zinny, op. cit., t. 5, p. 50.

³¹⁰ (10) Atilio Cornejo, «*Escuelas del Consejo General de Educación de Salta, Significado de sus nombres*», edic. Salta 1933, p. 31.

medio de una suscripción voluntaria», resolvieron de conformidad, a cuyo efecto se ofició a los Alcaldes de cada cuartel y de partido, respectivamente.³¹¹

En enero 7 de 1815, el Cabildo de Salta que lo forman D. Miguel Francisco Aráoz, D. Alejo Arias, D. Mariano San Millán y Figueroa. Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega, Dr. Juan Manuel Güemes, D. Inocencio Torino, D. Francisco Antonio Alberro y D. Ángel López, resuelve nombrar Alcalde de Santa María a D. Pedro Alurralde, comisionándose a D. Roque de la lerdá para que le reciba el juramento respectivo.³¹²

En febrero 23 de 1815, se levanta un nuevo Empréstito forzoso y, en consecuencia, se exigen (como a «españoles europeos») \$ 1.000 a D. Pedro José de Ibazeta; \$ 1.000 a D. José Echevarría; \$ 500 a D. Francisco Texada; \$ 500 a D. Matías Linares; \$ 500 a D. Marcos Beeche; \$ 500 a D. Mateo Zorrilla; \$ 200 a D^a Manuela Hoyos de Uriburu; \$ 500 a D. Lino Rosales; \$ 500 a D. José Joaquín Irribarren; S 300 a D^a Úrsula Quiñones de Lezama; \$ 100 a D^a Juliana Delgado.³¹³ Varios patriotas facilitan dinero «para atender a las urgencias del Estado», como el Dr. Francisco de Gurruchaga, \$ 4.000, y D. Bruno Rosario Goytia, S 3.000 (febrero de 1814).³¹⁴ Por otra parte, «*con calidad del más pronto reintegro de los fondos que entran en estas caxas*», varios «*comerciantes americanos*», satisfacen algunos fondos a la misma (abril 17 de 1814). como D. Miguel Aráoz, D. Guillermo Ormaechea, D. Lorenzo Olmos, D. Santiago López, D. Manuel Castañeda, D. Maximiano López, D. Inocencio Torino y D. Joaquín Achával \$ 150 cada uno; D. León Urteaga, D. José María Nadal y D. Simón Mier, \$ 100; D. Teodoro López, D. José Gurruchaga, D. Pedro Pablo Arias, D. Baltasar Usandivaras, D. Vicente de Zenarruza, D. Camilo Velarde y D. José Hilario Carol, \$ 50.³¹⁵

D. Eusebio Mollinedo, Ayudante de la Plaza, se encarga del cobro, del empréstito forzoso enterando (mayo 29) con tal motivo \$ 3.140 a las Cajas

³¹¹ (11) Zorreguieta, op. cit., p. 105.

³¹² (12) Zorreguieta, op. cit., p. 106.

³¹³ (13) Libro Mayor común general de la oficina principal de Hacienda de Salta, af.to, 1815 (fs. 11 vta), Archivo Histórico de Salta.

³¹⁴ (14) Id. (fs. 11 vta. y fs. 12).

³¹⁵ (15) Id. (fs. 12 vta).

cobrados a D. José Echevarría³¹⁶ (\$ 800) ; D. Mateo Zorrilla (\$ 400); D. Pedro Ibazeta (\$ 400); D. Matías Linares (\$ 100); D. Lino Rosales (\$ 200); Da. Úrsula Quiñones de Lezama (\$ 200); D^a Josefa Esteves de Beeche (\$ 400) : D. Ramón Sáenz (\$ 200): D^a Carlota González de Fresco (\$ 400); y D. Miguel Sáenz (\$ 40).³¹⁷

Los sueldos y gastos de guerra, son abundantes. Entre ellos, figura el Dr. Antonio Castellanos, con \$ 40 como Cirujano del Ejército (enero 17 de 1815); \$ 84 al Ingeniero del Ejército D. Felipe Bertrés; \$ 70 a D. José Francisco Tineo por su sueldo de retirado; \$ 500 a D. Martín Güemes, Coronel de Ejército y Comandante de la Vanguardia «para objetos del servicio» (febrero 22 de 1815); a la 1^a y 2^a Compañías del Cuerpo de Gauchos «*que está sobre los armas*», \$ 468 (mayo 5); etc.³¹⁸

En abril 29 de 1815, el mismo Cabildo se reúne «a efecto de tratar acerca de la providencia o medida que debería tomarse para la pronta remesa de los cuantiosos auxilios de esta Provincia que se hallan detenidos en la ciudad de Jujuy sin que su Teniente Gobernador proporcione sus oportunas remisiones, exigiendo para verificarlas número competente de mulas, aparejos y demás accesorios, de la comprensión de esta jurisdicción y solicitando de este Cabildo Gobernador las providencias que las hagan efectivas; y teniendo en consideración que éstas pueden facilitarse en aquella ciudad, según informes particulares que se han tomado, se acordó con anuncio de los Señores Coroneles D. José Antonino Cornejo, Comandante de Armas, y D. Martín Güemes, Comandante de Gauchos, se librase comisión al Capitán Comandante de la Guarnición de Jujuy D. Francisco Portal, para que entienda en dichas comisiones».³¹⁹

5.— Tal era la situación de Salta en que la encontraba Güemes con su nuevo cargo militar.

Por otra parte, el General Rondeau avanzaba hacia el Norte, estableciendo su cuartel General en Huacalera (Jujuy). A su paso por Salta,

³¹⁶ (16) Se refiere, sin duda, a D. José Antonio Chavarría, casado con Da. Manuela Antonia Moldes.

³¹⁷ (17) Id. (fs. 12 vta).

³¹⁸ (18) Id.

³¹⁹ (19) Zorreguieta, op. cit. p. 106.

había encargado al Coronel D. José Antonino Fernández Cornejo para que proceda a hacer las propuestas de Oficiales para el Cuerpo de Partidarios a su cargo, e igualmente, la organización del mismo, misión que éste cumplió en la siguiente forma, en dicho lugar de Huacalera el 31 de marzo de 1815, expresando que «a todos los propuestos los considero —dice— acreedores de la colocación a que se les destina, por su educación, honor, aptitud y servicios hechos a la causa de la Patria»: Primer escuadrón: Frontera del Río del Valle. la. Compañía veterana: Para Capitán, al Teniente D. José Gabino Sardina; para Teniente, a D. Bonifacio Ruiz de los Llanos; para Alférez, a Agustín Arias. 2ª Compañía auxiliar: Para Capitán, a D. Francisco María Cornejo; para Teniente, a D. Eusebio Mollinedo; para Alférez, a D. Francisco Zigarán. 3ª Compañía: Para Capitán, a D. José Gabriel Jáuregui; para Teniente, a D. Ramón Chaves; para Alférez, a D. Vicente Mendivil. *Segundo Escuadrón*: (jurisdicción de Jujuy): 1ª Compañía veterana: Para Capitán, al que lo fue del Regimiento de Lanceros de Cochabamba y en la actualidad se halla agregado al Estado Mayor del Ejército auxiliar del Perú, D. Rufino Falcón; para Teniente, al que lo fue de la Compañía de voluntarios de la Rinconada, D. Lorenzo del Portal; para Alférez, al subteniente de la compañía de infantería de Jujuy, D. José Antonio Suasola. 2ª Compañía auxiliar: para Capitán a D. José Eustaquio de Iriarte; para Teniente, a D. Francisco Portal; para Alférez, a D. Ramón Portal. 2ª Compañía auxiliar: Para capitán, a D. Gavino de la Quintana; para Teniente, a D. Francisco Zabaleta; para Alférez, al Sargento 1º D. Juan José Goyechea. Tercer Escuadrón: (jurisdicción del Nuevo Orán) 1ª Compañía veterana: Para Capitán, a D. Nicolás López; para Teniente, a D. Pedro Arias Sánchez; para Alférez, a D. José Toribio Coronel. 2ª Compañía auxiliar: Para Capitán, a D. Vicente Mendia; Para Teniente, a D. Fructuoso Reina; para Alférez, a D. Remigio Plaza. 3ª Compañía auxiliar: Para Capitán, a D. Justo Ruiz; para Teniente, a D. Pedro Juan Román; para Alférez, a D. Pedro Antonio Álvarez. Cuarto Escuadrón (valle de Cachi y partidos adyacentes): 1ª Compañía veterana: Para Capitán, a D. Luis Borja Díaz; para Teniente, a D. Pedro Noailles; para Alférez, al que lo fue del Regimiento de Dragones del Perú, D. Jorge Torino. 2ª Compañía auxiliar: Para Capitán, a D. Bruno Rosario Goytia;

para Teniente, a D. Pedro Alcántara Ferreyra; para Alférez, a D. Francisco Marín. 3ª Compañía auxiliar: Para Capitán, a D. Rafael Usandivaras; para Teniente, a D. Nicolás Frías; para Alférez, a D. Juan Pablo Plaza. En abril 1 de 1815, desde su campamento de Huacalera. Rondeau aprobó dichas propuestas, ordenando se expidan los respectivos despachos; tomándose razón en 22 de mayo de 1815 por el Contador Ceballos.³²⁰

6. — El Coronel Martín Miguel Güemes, en su carácter de Comandante general de avanzadas, tuvo algunas guerrillas con el enemigo, llegando hasta Yavi. En esas circunstancias, los españoles desplazaron a este lugar una fuerza de 1.500 hombres, más o menos, y dos piezas de artillería, por cuyo motivo la vanguardia del Ejército de Rondeau se replegó al punto de Colorado, según lo hizo saber Rondeau al Director Supremo el 10 de enero de 1815 desde su cuartel general de Jujuy.³²¹ El 2 de marzo de 1815, partió Güemes con sus mil gauchos a incorporarse al Ejército de Rondeau. En febrero 19 de 1815, la vanguardia de Rondeau, a las órdenes del Coronel Martín Rodríguez, se adelanta hasta el Tejar, en donde fue sorprendido por los realistas.

El 14 de abril de 1815, el ejército patriota triunfa en Puesto Grande del Marqués sobre las armas realistas, en cuya acción murieron 4 oficiales y 105 soldados enemigos; perdieron 5 oficiales y 117 soldados entre heridos y prisioneros; como igualmente todas sus armas, municiones, guiones, equipajes, y bestias, salvándose solo el Comandante, con el Capitán Valle, y 12 hombres de tropa: sin que de parte de los patriotas haya habido más desgracia que dos gauchos heridos.³²²

En esta acción, tuvieron una brillante actuación los Escuadrones de Gauchos. En efecto, el Batallón de Cazadores de Infantería fue conducido a la grupa por los Granaderos a Caballo, Dragones y Gauchos, hasta llegar sin ser sentido a una legua del enemigo, que se hallaba en Puesto Grande del Marqués a las órdenes del Coronel D. Pablo Vigil. En este lugar, se dividieron los Granaderos a la derecha; Cazadores al centro; y Dragones y Gauchos a la

³²⁰ (20) Archivo del autor.

³²¹ (21) Gaceta del Gobierno; febrero 15 de 1815.

³²² (22) La Gaceta. abril 29 de 1815. Parte del Coronel Francisco Fernández de la Cruz al Gral. José Rondeau, General en Jefe del Ejército auxiliar del Perú.

izquierda. Marchando en columna, el ejército patriota se colocó a un cuarto de legua del enemigo. Salieron entonces dos divisiones de Gauchos a tomarles la retaguardia. Roto el fuego, avanzaron los Granaderos. Dragones y Gauchos, sorprendiendo al enemigo al que persiguió hasta Cangrejos, con el resultado expuesto precedentemente. Por ello, desde su campamento de Caracasa (abril 15) Fernández de la Cruz expresa a Rondeau, que no puede «*elogiar bastante el ardimiento y valor con que los jefes, oficiales y tropa se comportaron así en el avance, como en el perseguir al enemigo: los valientes Gauchos con su Jefe y Oficialidad son tan recomendables, y fue tanta su bizarría que nada tuvieron que envidiar a las tropas más aguerridas*». ³²³

El Escuadrón de Gauchos, tenía por Jefe al Coronel D. Martín Güemes. El Gral. Paz, en sus «Memorias», dice que en esa ocasión, 600 milicianos o gauchos de Salta estaban a las órdenes del Comandante D. Martín Miguel Güemes. ³²⁴ Uno de sus oficiales que más se distinguió en aquel combate, fue D. Luis Burela. ³²⁵ Dicho escuadrón se componía de mil gauchos a caballo: quinientos de Salta, doscientos de Jujuy y 300 fronterizos salteños al mando de Pachi Gorriti. ³²⁶

Al Batallón de Cazadores de infantería, lo mandaba otro salteño ilustre, D. Rudecindo Alvarado. ³²⁷

Fue Güemes, quien triunfó en Puesto del Marqués. Así lo declara el Coronel Lugones. ³²⁸ Sus mismos detractores, como D. Dámaso de Uriburu, en sus «Memorias», dice que, al discutirse el proyecto de ataque al ejército realista en la tienda del General Rondeau «que mereció la aprobación de los principales jefes del ejército, entre los que se contaba Güemes, se suscitó no sabemos por qué motivo, una acalorada reyerta entre éste y el Coronel don Hilarión de la Quintana, que fue trascendental a otros jefes allí presentes, lo que aumentó el desabrimiento que Güemes tenía ya respecto de ellos, y recíprocamente,

³²³ (23) La Gaceta, mayo 14 de 1815.

³²⁴ (24) t. 1 p. 167.

³²⁵ (25) R. Solá, op. cit., p. 49.

³²⁶ (26) Frías, op. cit., t. 3, p. 320.

³²⁷ (27) Frías, op. cit., t. 3, p. 320. Rudecindo Alvarado, "Autografía". en Museo Histórico Nacional, "Memorias y Autobiografías", Edic. Buenos Aires 1910, t. 3, p. 245.

³²⁸ (28) Memorias, Edic. Es. As. 1888. p. 138.

incidente que tal vez contribuyó a que variara el juicioso plan con que debía iniciarse, y tal vez concluirse definitivamente la campaña. Desde luego trató de llevarse a efecto, y se aprestó la división, compuesta de toda la caballería y del cuerpo de gauchos, con las tropas ligeras, al mando del General Don Francisco Fernández Cruz, y se puso en marcha con todas las precauciones necesarias, en dirección al Puesto Grande, punto designado para el primer golpe, que debía darse al amanecer y por una completa sorpresa, para que nadie escapara y se pudieran asegurar sucesivamente los demás meditados, cosa que fuera inverificable, desde que hubiera alguna alarma en las otras posiciones enemigas. Toda la noche se marchó con la posible cautela, llevando la vanguardia Güemes con los gauchos, y antes de amanecer se hizo alto para dar algún descanso a la tropa; pasado algún intervalo, se continuó la marcha, y ya era llegado el lance de lograr el fruto de tantas fatigas, cuando Güemes sin aguardar órdenes del General Cruz, se lanzó impetuosamente al ataque de los enemigos sin proporcionar la distancia en que debió haberse efectuado, lo que advertido por éstos con alguna oportunidad, dio lugar a los más vigilantes a salvarse, entre ellos, al Coronel Don Antonio Vigil, que era el Jefe del cuerpo español estacionado allí: todo él fue batido, arrollado y pasado en su mayor parte a cuchillo por los gauchos, que hicieron una espantosa carnicería. Cuando llegó el General Cruz al Puesto Grande con el resto de la división, tuvo el desconsuelo de saber que todo el plan había sido frustrado, y que era inútil toda operación ulterior con arreglo a él, por haberlo desquiciado totalmente la conducta de Güemes». En consecuencia, los españoles, agrega, emprendieron una retirada precipitada por la quebrada de Sococha, haciéndolo a su vez Pezuela hacia el Despoblado, en cuya oportunidad los comerciantes salteños D. Severo Alvarado, D. Teodoro Fresco, D. Sebastián Riva y D. José María Santos Rubio, que eran llevados prisioneros por los españoles a Oruro, acometieron a la escolta y se fugaron.³²⁹ No obstante, el General Fernández de la Cruz, en su citado parte, se atribuyó el triunfo y elogió la conducta de los Gauchos salteños y de su digno Jefe. Algún fundamento tienen, sin embargo, las afirmaciones de Uriburu, como que ellas, evidentemente, nos suministran datos ilustrativos

³²⁹ (29) Dámaso de Uriburu, «Memorias», Edic. 1934, p. 130.

valiosos para justificar el retiro de Güemes del Ejército, al que nos referiremos más adelante.

7. — En esa forma, quedaba expedito para Rondeau el camino al Alto Perú. Pero, así como la situación de Salta era afligente (sic), según vimos, no lo era menos la del Ejército y la propia política nacional. En efecto, dice Vicente Fidel López, «el cuartel general era semillero de rencillas; cada uno hacía en su cuerpo lo que quería. Al general en jefe no se le llamaba sino por apodos ridículos; y él lo soportaba todo a trueque de gozar la jerarquía nominal, de tener buena mesa, tertulia de histriones, y otras peores regalías; según lo dice textualmente el general Paz. San Martín se había propuesto reformar todo desde que le hubieran mandado tres o cuatro cuerpos del nuevo ejército que había contribuido a formar en Buenos Aires. Pero desde que se apercibió que Alvear ambicionaba el puesto, se abstuvo y se retiró». ³³⁰ Alvear despachó el Batallón N° 2 al mando del Coronel Ventura Vázquez. Al llegar a Córdoba supo Alvear que los coroneles Rodríguez, Pagola y Forest se habían sublevado. ³³¹ Dirige, entonces, Alvear, una comunicación al Ejército, llamándolo sublevado y rebelde; y un oficio al Cabildo de Salta (23 de diciembre de 1814), desde la posta de La Cruz, expresándole que sus marchas serían «rápidas como el

Güemes, coronel graduado del Ejército Nacional 125

rayo, para hacer sostener el respeto del Gobierno». El Cabildo de Salta, supo responderle con altivez. ¿Será posible —le decía— «que para cura: el mal de la revolución se busque otro peor mal, cual es ir contra el Ejército de la Patria? Si el que está situado en Jujuy al mando del General Rondeau tiene el destino de defenderse, de atacar y destruir al ejército de un tirano conocido, como Pezuela, tan sanguinario, ¿qué hará, pues, si V. E. viene con el respetable

³³⁰ (30) Historia Argentina, p. 458.

³³¹ (31) López, op. cit., p. 458; Paz, «Memorias», t. 1, p. 130; Frías. op. cit., t. 3. p. 207.

tren de artillería, la fuerte división toda montada, regimiento 1\19 8 y escuadrón de la guardia del Supremo Director, según expresa en su oficio? ¿Qué uso hará este Cabildo con sus limitadas y económicas funciones ya con uno ya para con otro ejército?». ³³²

Fue en esas circunstancias (enero 20 de 1315) cuando, desde la vanguardia de Humahuaca, los oficiales del Ejército del Norte, D. Martín Rodríguez, D. Manuel Vicente Pagola, D. Cornelio Zelaya, D. Martín Güemes, D. Juan Ramón Rojas, D. Benito Martínez, D. Juan José Quesada, D. Francisco Celada, D. Anacleto Miguel Martínez, D. Mariano Larrazábal, D. Domingo Soriano Arévalo, D. Rudecindo Alvarado, D. Pablo Alemán y D. Juan Pedro Luna, se dirigen a Rondeau protestando por la actitud del Gobierno, quien había dado órdenes terminantes de «no salir del Tucumán, y llevar sólo en virtud de instancias varias divisiones a Jujuy. Mientras esto —agregan— asombrado el enemigo de nuestra guerra de recursos y de la energía de los pueblos interiores, pide con apuros un armisticio, que se le propone también con anterioridad de dos días por el Supremo Director de Estado. El fuerte empeño de llevarlo adelante por nuestra parte a pesar de las consultas de V. S., los anuncios reiterados de la venida del Brigadier Alvear a recibirse del Ejército; la misión anticipada con pliegos al General Pezuela del Coronel D. Ventura Vázquez; su nombramiento para tratar con aquel en caso preciso; la remisión de los Diputados a España; la remoción de Jefes del Ejército; la entrada de otros nuevos; y el aparato en fin imponente e inconcebible de una nueva administración, agitaron nuestras almas y los pueblos comenzaron a entregarse a una desesperación espantosa». Recuerdan que el Coronel Vázquez insultó el decoro y heroicidad del Ejército, que estaba ya cinco años sobre las armas. Protestan por el nombramiento de Alvear como Director Supremo en reemplazo de Posadas. Recalcan que la salvación de la Patria, su rango de pueblo libre, «su eterno decoro, su majestad augusta, su soberanía independiente» han sido el primer voto de sus corazones; y que había que seguir adelante, «triunfando de los enemigos exteriores que se atrevan a preparar cadenas para aniquilarla». Por ello, declaran dichos oficiales que «no

³³² (32) Archivo del Dr. Domingo Güemes", citado por Frías, op. cit., t. 3, p. 277.

obedecerán orden alguna que aun indirectamente ataque los derechos imprescriptibles de éstos y tenga relación con aquellos del Director nombrado, Brigadier don Carlos María de Alvear, por creerlo sospechoso, incapaz de llevar adelante el sistema de libertad que han jurado los americanos y ser su elección notoriamente contraria a la voluntad declarada de todos los pueblos, inductiva de la anarquía más desastrada contra los intereses patrios de un Ejército virtuoso que se sacrifica por sostener su meditada resolución».³³³

8. — Después del triunfo de Puesto del Marqués, dice Paz, «el Comandante Güemes, cuyo espíritu inquieto y cuyas aspiraciones empezaban a manifestarse, no podía estar contento en el ejército, y además sus gauchos no eran una tropa adecuada para la campaña del Perú; regresó, pues, con su división desde el Puesto del Marqués, y apenas llegó a Jujuy, se quitó la máscara y principió a manifestar su independencia El primer acto o exceso que cometió, fuel echarse sobre el parque de reserva del ejército y apoderarse de 500 fusiles, contra la voluntad del general y las representaciones del encargado de él. Para esta violencia, no había ningún pretexto; pues ocupando nuestro ejército las provincias altas de Potosí y Chuquisaca, nada tenía que temer de los enemigos la de Salta. Después, todos sus pasos sucesivos fueron conformes a este principio».³³⁴

Indudablemente, el general Paz estaba predispuesto en contra de Güemes, pues, como vimos, ocupó el cargo de Ayudante General de Plaza de Tucumán (17 de setiembre de 1816) durante el gobierno del Coronel D. Bernabé Aráoz, primer Gobernador Intendente de la nueva Provincia creada por el Director Posadas, en cuyo cargo continuó durante el gobierno que sucedió a Aráoz, como asimismo D. Juan Bautista Paz en el de Fiscal de Hacienda;³³⁵ siendo conocidas las desinteligencias entre Güemes y Aráoz, de las que oportunamente nos ocuparemos. De ahí también que la actitud de Güemes, al retirarse del Ejército y volver a Salta, fuera criticada sin fundamento por Paz. Así también lo sostiene López, quien, para justificar la equivocación de Paz, dice que, sincerando este acto suyo, Güemes le escribe a don Domingo Puch,

³³³ (33) Gazeta de Buenos Aires, agosto 12 de 1815.

³³⁴ (34) Memorias, t. 1, p. 174.

³³⁵ (35) Zinny, op. cit., t. 3, p. 235.

«que la suerte del ejército iba a ser fatal; que el desorden y la anarquía lo devoraban y que no pasarían muchos meses sin que los enemigos diesen cuenta de él y marchasen sobre ruinas hasta Salta. Con esta previsión, agregaba él, había creído deber suyo sacar íntegros sus soldados, hacerse con armas y evitar así que los futuros contratiempos sorprendiesen una provincia como la suya puesta en la piqueta del enemigo, descuidada y desarmada. Rondeau era para Güemes la ineptitud y la estupidez en persona: estaba resuelto a no obedecerle, y a conducirse por sí mismo en la defensa de Salta, si no se volvía a dar el mando del ejército al general San Martín o al general Belgrano, que eran los únicos hombres capaces de reorganizarlo. Güemes conocía y despreciaba a Rondeau desde que en 1813 había estado a sus órdenes en el sitio de Montevideo. Había sido testigo allí del motín escandaloso perpetrado el 10 de febrero de 1813 por Rondeau en complicidad con Artigas.³³⁶ Además de esto, la autoridad que Rondeau ejercía ahora tenía por base la usurpación perpetrada a mano armada la noche del 7 de diciembre en Jujuy contra la autoridad nacional. Y si lo uno no justifica lo otro, no debe desconocerse tampoco que aquellos que violan las leyes y las reglas fundamentales de la organización social son más criminales por la desmoralización que provocan que por el hecho mismo que cometen. Rondeau sufría, pues, en 1815 las consecuencias inevitables de hechos que sólo por una benévola atenuación pudiéramos llamar errores».

«Incoherente —agrega López— nos parece también la observación que de paso hace el General Paz en aquello de que: «Güemes y sus gauchos no eran una tropa adecuada para la campaña del Perú.» Dejando para después hacer notar que de otro modo muy distinto pensaba el general San Martín, le contestaremos al señor Paz con sus propios asertos. Si como es de una verdad notoria, y lo dice él mismo, el ejército de Rondeau era una masa informe de desórdenes y de indisciplina, parece que por el mismo disfavor que echa sobre Güemes y sus gauchos, era allí, en esa triste campaña donde debieron haber tenido su terreno más adecuado. Entretanto, el severo general no hace de ellos la más ligera indicación entre los díscolos, los ladrones, los perturbadores de

³³⁶ (36) Vicente Fidel López, «*Historia de la República Argentina*», t. 4, p. 346; t. 5, p. 25.

quienes habla hasta con nombres propios; de manera que si los guerreros de Güemes no hallaron allí su terreno, es una prueba concluyente de que aquel benemérito Jefe y sus bravos milicianos eran una honorable excepción en todo lo que el general refiere de los demás. Y no es cosa de olvidar que él es también el que nos informa que Güemes abandonó el ejército de Rondeau inmediatamente después de la acción del Puesto del Marqués que tanta indignación y vituperio inspiraron en su ánimo. ¿Por qué no había de haber indignado también a Güemes ese brutal desorden? Lejos, pues, de creer, como el general Paz, que Salta nada tuviera que temer de los realistas, lo que se ve es que Güemes supo proveer a tiempo el tremendo conflicto que iba a desatarse sobre esa Provincia; y a fe que los sucesos no tardaron en darle la razón, levantando su nombre, precisamente por esa previsión, a la primera línea entre los guerreros argentinos, al mismo tiempo que el de Rondeau caía anulado y responsable de los males que había provocado». ³³⁷

Nada más elocuente que las palabras del distinguido historiador, que eximen de todo comentario y justifican las opiniones de escritores locales sobre el particular, a quienes, por ello, pudiera tildarse de parciales. ³³⁸

Bien conocía Güemes, por otra parte, la opinión de San Martín sobre sus gauchos, y su plan, de que «la patria no hará camino por este lado del norte, que no sea una guerra defensiva y nada más». ³³⁹ Por algo, San Martín lo había nombrado jefe de avanzadas, y encargado de la comandancia de vanguardia. No podía, en consecuencia, Güemes dejar perderse los frutos de sus gloriosas jornadas de 1814. No podía tampoco ver con buenos ojos el abandono político en que había quedado la Provincia de Salta después de la creación de la nueva Provincia de Tucumán. No podía tampoco dejar de comprender que los peligros de la Patria continuaban, tal como lo hiciera constar en el manifiesto de los oficiales del Ejército del Norte contra el Director Supremo Alvear. No estaba él solo, mucho menos. Era la fuerza de la opinión quien lo acompañaba, y, en plena juventud, pues recién tenía 30 años de edad, era la nueva Provincia de Salta, su tierra natal, la que reclamaba sus servicios para salvar el honor de la

³³⁷ (37) op. cit., t. 5, p. 282.

³³⁸ (38) Frías, op. cit., t. 3, p. 323; Solá, op. cit., p. 51.

³³⁹ (39) Carta a Rodríguez Peña, abril 22 de 1814.

Nación, porque, bueno es recordarlo, Salta era la Nación misma, y Güemes fue un soldado de la Nación y de la Revolución de Mayo en marcha.

En suma, influyeron en el ánimo de Güemes para tomar esa actitud, las razones siguientes: 1° la misión secreta del Cnel. Vázquez ante Pezuela; 2° las sospechas respecto de algunos jefes del Ejército; 3° el estado deplorable en que se encontraba el Ejército y su inacción; 4° la falta de energía de Rondeau para con los oficiales insubordinados; 5° la situación política de Salta después de la segregación de Tucumán.³⁴⁰ Además, su altercado con el Coronel de la Quintana y su actitud en Puesta del Marqués, que nos refiere Uriburu,³⁴¹ cuyo triunfo se lo atribuyó luego el General Fernández de la Cruz,³⁴² lo que, indudablemente, debió indisponer en mayor grado el ánimo de Güemes.

Me recuerda el Dr. Luis Güemes que sobre las razones que influyeron en el ánimo de Güemes para tomar esa actitud ha formulado don Miguel Otero la siguiente versión, en la que se hace referencia a tres episodios ocurridos respectivamente en los años 1810, 1812 y 1815. Es la siguiente:

*En 1810:*³⁴³ «En Potosí, el doctor don Juan José Castelli, miembro y representante de la primera Junta Provisional de la Patria, con pleno poder de ella, disolvió las milicias de Salta y Tarija, incorporando sus tropas en los cuerpos de Buenos Aires; dejando sin colocación a su Comandante Güemes, a quien dieron pasaporte para regresar a Salta».

En 1812: «A Güemes le quitaron sin causa el mando de la Vanguardia, para dárselo al General Díaz Vélez, quien la sacrificó por un ataque, no sólo antimilitar, sino antirracional que dio el 12 de enero de 1812 entre Nazareno y Suipacha».

En 1815: «Rondeau dio la orden a Güemes para entregar la División de Salta al Coronel Don Martín Rodríguez. Mas Güemes se negó, diciendo, que la división no pertenecía al Ejército, ni estaba bajo las órdenes o jurisdicción de su General en Jefe; y que si sus servicios y triunfos no se habían de apreciar como

³⁴⁰ (40) Cfme: Frías, op. cit., t. 3, p. 325.

³⁴¹ (41) Memorias, p. 130.

³⁴² (42) La Gaceta, abril 29 de 1815.

³⁴³ (43) Consta en documento existente en el Archivo General de la Nación *que el Capitán Güemes dejó de figurar en el Ejército desde el 8 de Enero de 1811.* (Esta nota no pertenece al documento de Otero).

corresponde, con retirarse estaba concluido el asunto; y se retiró con la división a Salta, sin hacer la menor hostilidad al Ejército de Rondeau, antes bien, prestándole los auxilios que necesitaba y podía proporcionarle. Esta disidencia de Güemes con Rondeau, fue el origen para que desde entonces se le prodigase a aquél todo género de difamaciones con los epítetos más negros».³⁴⁴

«La ambición que lo movía —dice el eminente historiador Dr. Bernardo Frías— no era una ambición vulgar. La incapacidad que, desde 1810, venían demostrando así los generales del ejército regular en las campañas sobre el Perú y la reciente invasión de Pezuela causada por aquellas culpas, y que la soportó Salta sola, a quien él con sus paisanos acababa de libertar, le evidenciaban que el ejército de Rondeau marchaba directamente a la derrota y que la consecuencia inmediata y más cierta de esta desgracia debía ser necesariamente que la provincia de Salta soportara una nueva y más poderosa invasión. Vio entonces que había menester de preparar la provincia para resistir el mal que le iba traer en breve tiempo aquel ejército anarquizado»; «y vio también, agrega, que la causa de la independencia, perdida con la espada de Rondeau, necesitaba de la espada de Salta para salvarse otra vez, y que él era quien debía, por sus antecedentes y por su actual posición de hombre popular, empuñarla».³⁴⁵ Por otra parte, el propio Rondeau había dividido las jurisdicciones militares del Norte, confiando, el 30 de octubre de 1814, a Arenales la jefatura de las fuerzas militares del Alto Perú desde Cinti hasta la Paz, y dejando al mandato de Güemes las de Cinti y Tarija hasta Tucumán.³⁴⁶ En su oficio de dicha fecha, desde Jujuy, decía, en efecto, Rondeau a Arenales: «he dispuesto que desde el partido de Cinti exclusive (quedando éste y el de Tarija sujetos por ahora al mando militar del comandante general de avanzadas coronel D. Martín Miguel de Güemes), todas las demás fuerzas de las provincias y partidos del interior, que en el día se hallen libres o en adelante vayan libertándose de la opresión del enemigo hasta la Provincia de La Paz, se pongan inmediatamente o queden desde luego sujetas al comando general de

³⁴⁴ (44) Informe del señor don Miguel Otero sobre los servicios del Coronel don Luis Burela. Original en el Archivo de la Nación y borradores en poder del señor don Miguel Solá).

³⁴⁵ (45) Frías, op. cit., t. 3, p. 327.

³⁴⁶ (46) Frías, t. 3, p. 329.

V. S. para que arreglándose a las instrucciones que le tengo comunicadas, opere en combinación con este ejército de mi mando del modo más conveniente a la interesante y pronta ejecución de aquellos grandes objetos».³⁴⁷

«El 15 de abril siguiente a la victoria del Puesto grande, bajo el pretexto de enfermedad —dice Rondeau en su Manifiesto contra Güemes— y anunciando restituirse a sus Estancias, Güemes sale para abajo, llevando consigo los gauchos que le acompañaban en aquella jornada de gloria».³⁴⁸ Con la debida licencia, pues, y no como desertor, Güemes, «retiróse del campo y del ejército —afirma Frías— llevando consigo los gauchos de Salta y Jujuy y algunos de los desertores de los cuerpos de línea».³⁴⁹

¿Acaso, entonces, con uno y otro antecedente, no estaba justificada la actitud de Güemes? Por otra parte, la actitud de Arenales, al declinar caballerescamente la designación que le hiciera Rondeau como jefe de la vanguardia contra Güemes, no deja de ser sugestiva. En efecto, en esa oportunidad, Arenales respondía a Rondeau, «que Salta era su país domiciliario y dado el aspecto que tendrán las cosas, no podía aceptar gustoso el compromiso de batirse con sus mismos compatriotas, por lo que más bien lo encargara de :a retaguardia que daba frente al enemigo común».³⁵⁰ La propia esposa de Arenales, D^a. Serafina de Hoyos, residía entonces en Salta y percibía de su Tesoro las asignaciones del gobierno a Arenales. Efectivamente, entre los sueldos y gastos de guerra, se registraban (enero 8 de 1815), «a doña Serafina González de Hoyos, mujer del Coronel Arenales por su pensión del mes de diciembre del último, \$ 50».³⁵¹ Demasiado, pues, conocía Arenales a Güemes; que es decir, demasiado conocía Arenales a Salta. Militar disciplinado, si Arenales hubiese visto en la actitud de Güemes algo impropio, no hubiera trepidado en aceptar la misión que le confiara Rondeau. Pero, también, la actitud de Arenales, justifica la de Güemes. La falta de aceptación de un cargo confiado a un militar por un general en jefe, no deja de ser un acto de

³⁴⁷ (47) José Evaristo Uriburu, «*Historia del General Arenales*», edic. 1927, t.1, p. 183.

³⁴⁸ (48) Joaquín Carrillo, «*Historia civil de Jujuy*», Edic. 1877, p. 220.

³⁴⁹ (49) op. cit., t. 3, p. 328.

³⁵⁰ (50) J. E. Uriburu, op. cit., t. 1, p. 254.

³⁵¹ (51) Libro Mayor, año 1815 ifs. 17 vta). *Archivo Histórico de Salta*.

indisciplina; de modo que, implícitamente, se deja ver cuál sería la opinión de Arenales en esa emergencia y a quién apoyaba en su fuero interno.

Llegado a Jujuy, Güemes requiere de su Tesorero D. Antonio del Pino, fondos de las arcas públicas para proveer a sus tropas, «mas no halló dinero», dice Frías.³⁵² Se apodera, entonces de 700 fusiles de su parque,³⁵³ que, al fin y al cabo eran de Salta; siendo, por otra parte, Jujuy comprensión de la Provincia de Salta.

En, consecuencia, se dirige Güemes a Salta, en donde es recibido con todo entusiasmo, y a donde no entró como conquistador, sino como hijo suyo, llamado por sus amigos y comprovincianos. Esto mismo, justifica, la actitud de Güemes en tal emergencia, vale decir que su retiro del Ejército y su vuelta a Salta no fue un acto personal, sino que habría obedecido a directivas o exigencias colectivas del pueblo de Salta; conforme lo veremos también oportunamente: Güemes era, pues, el hombre que Salta necesitaba para emprender su obra de defensa de la Patria.

³⁵² (52) op. cit., t. 3, p. 329.

³⁵³ (53) Rondeau dice 660 en su manifiesto.

CAPÍTULO VIII

EL HOMBRE

«Me honra V. demasiado con el adjetivo virtuoso: no lo crea V., no la soi; me falta mucho para eso: tengo sí, buenas intenciones, y sinceridad, y quando me digo amigo, y conozco méritos en el sugeto, lo soi y lo seré siempre, como lo soi de V.; por que estoi al cabo de sus incomodidades, desvelos y fatigas por la empresa en que estamos, sin embargo de que me han querido persuadir lo contrario, no los Doctores, hablo la verdad, sino una lengua maldiciente que V. conoce, para quien nada hay bueno; que en quanto vino de esa me hizo la pintura mas horrenda, que á no conocerlo Yo, como lo conozco tiempo ha, me habría causado mucho disgusto: me parece que no necesito decir á V. quien es; es preciso no haberlo tratado para no estar al alcance de su fondo: no diré que sea ladron, pero si el hombre mas a propósito para revolverlo todo, injuriar a todos, y á pretexto de hablar verdad satisfacer sus enconos, y á mi entender la envidia que le devora: sirva esto para precaución, y no dexarse alucinar de los hombres que se dicen de probidad fundandola en degradar á los demas, y queriendo hacer creer con el cuento, con el chisme, contando las debilidades de los otros que ellos son los únicos.»

(Belgrano a Güemes. - Tucumán, noviembre 18 de 1816.)

1. — Contrastan los conceptos que sobre Güemes surgen de los partes que hemos venido comentando, con los ligeramente formulados por algunos escritores, casi todos inspirados en la opinión del general Paz, acerca de la cual ya tuvimos ocasión de referirnos, en parte, en el capítulo anterior. Nada extraño es, entonces, que plumas como la de Sarmiento pinten a Güemes en forma tal, que lo parangona con Quiroga. En efecto, dice que éste había hecho lo mismo que *«el doctor Francia, Ibarra, López y Bustos; lo que habían intentado Güemes y Aráoz en el Norte: destruir todo el derecho para hacer valer el suyo*

propio».³⁵⁴ Más todavía, expresa «*es singular que todos los candidatos de la revolución argentina han sido comandantes de campaña: López e Ibarra, Artigas y Güemes, Facundo y Rosas*»;³⁵⁵ sin reparar en el absoluto desconocimiento de la actuación de unos y otros, pues, ante todo, Güemes fue oficial del Ejército Nacional y guerrero de la independencia americana, fuera de que, bajo ningún concepto admitimos la inclusión de su nombre en la categoría de los otros, según resulta de las comprobaciones anteriores y de las que se verán más adelante.

El general Paz, que no conoció ni pudo conocer a Güemes, sino a través de su cargo en Tucumán al lado de Aráoz, y como joven oficial que era entonces,³⁵⁶ empieza afirmando que después de Ayohúma, «*apareció un caudillo que después fue célebre en la guerra civil y en la resistencia que hizo a los españoles. Hablo -dice— de don Martín Miguel de Güemes, simple comandante de milicias, colocado en la frontera por el general San Martín*».³⁵⁷ Pocas veces, en tan pocas palabras, hábranse juntado mayores inexactitudes. En efecto, ni Güemes apareció entonces; ni actuó en la guerra civil; ni fue simple comandante de milicias; pues, como vimos, Güemes empezó a actuar como Cadete en un Regimiento organizado; estuvo siempre al lado de jefes superiores del ejército, a quien obedecía y de quien dependía, siendo sus galones adquiridos uno a uno por resolución del gobierno central. Tampoco llegó a actuar en la guerra civil, pues murió en 1821 herido por balas realistas, y sus campañas se dirigieron siempre contra el ejército español, que era el enemigo común. Bajo semejantes premisas, puede el lector apreciar la opinión de Paz sobre Güemes, cuando dice, «Poseía esa elocuencia peculiar que arrastra a las masas de nuestro país, y que puede llamarse la elocuencia de los fogones o vivaques, porque allí establecen su tribuna. Principió por identificarse con los gauchos, adoptando su traje en la forma, pero no en la materia, porque era lujoso en su vestido, usando guardamonte y afectando las maneras de aquellas gentes poco civilizadas. Desde entonces empleó el bien conocido arbitrio de

³⁵⁴ (1) Domingo F. Sarmiento, «Facundo», Edic. Madrid 1932, pág. 125.

³⁵⁵ (2) op. cit., p. 61.

³⁵⁶ (3) Nació en Córdoba el 9 de setiembre de 1791.

³⁵⁷ (4) *Memorias*, t. 1, p. 143.

otros caudillos, de indisponer a la plebe con la clase más elevada de la sociedad. Cuando proclamaba, solía hacer retirar a toda persona de educación y aun a sus ayudantes, porque sin duda se avergonzaba de que presenciasen la imprudencia con que excitaba a aquellas pobres gentes a la rebelión contra la otra clase de la sociedad. Este caudillo, este demagogo, este tribuno, este orador, carecía hasta cierto punto del órgano material de la voz, pues era tan gangoso, por faltarle la campanilla, que quien no estaba acostumbrado a su trato, sufría una sensación penosa al verlo esforzarse para hacerse entender; sin embargo este orador, vuelvo a decir, tenía para los gauchos tal unción en sus palabra y una elocuencia tan persuasiva, que hubieran ido en derechura a hacerse matar para probarle su convencimiento y su adhesión. Era además Güemes —continúa Paz—, relajado en sus costumbres, poco sobrio y hasta carecía de valor personal, pues nunca se presentaba en el peligro. No obstante, era adorado de los gauchos, que no veían en su ídolo, sino al representante de la ínfima clase, al protector y padre de los pobres. como lo llamaban, y también, porque es preciso decirlo, al patriota sincero y decidido por la independencia, porque Güemes lo era en alto grado. El despreció las seductoras ofertas de los generales realistas, hizo una guerra porfiada, y al fin tuvo la gloria de morir por la causa de su elección, que era la de la América entera». ³⁵⁸

La contradicción existente entre las primeras y últimas palabras de Paz, es evidente. Sostiene la carencia de valor personal de Güemes, pero luego arguye ser el autor de una guerra porfiada contra los realistas. Lo cita como uno de los jefes del ejército en la batalla de Puesto del Marqués. ³⁵⁹ Habla de sus costumbres, pero no afirma haber conversado personalmente nunca con él, lo que implica que escribe por referencias o de oídas. Se mofa de su voz, pero reconoce que con ella arrastraba a sus gauchos. Critica su intervención en la plebe, pero no desconoce su finalidad, vale decir, la de sostener la causa de la independencia. En fin, cualesquiera que fueran esos detalles, se eclipsan con el concepto principal que sobre Güemes tiene Paz, esto es, que era el «patriota sincero y decidido por la independencia, porque Güemes lo era en alto grado».

³⁵⁸ (5) Op. cit., t. 1, p. 143.

³⁵⁹ (6) Op. cit., t. 1, p. 167.

Por otra parte, llama la atención que ciertos personajes, que conversaron personalmente con Güemes, no hayan notado ese defecto verbal a que se refiere Paz. Véase por ejemplo, el siguiente diálogo entra Güemes y el Capitán inglés J. Anthony King,³⁶⁰ en 1820, en el que, después de aludir al conflicto suscitado entre Bernabé Aráoz y Güemes, llega King a Salta, y dice:

«Después de un viaje de 11 días desde Tucumán llegamos a Salta e inmediatamente nos presentamos al Gobernador Güemes. Le encontramos, como era de suponerse, de muy mal humor después de su derrota. y nos recibió de modo muy rudo y tempestuoso. Habló acerca de la reciente batalla en términos de amarga mortificación, y juró que sacrificaría todos los hombres de su provincia pero que se vengaría de Tucumán. Luego de una breve entrevista, dijo:

»-Ustedes me harán el favor de dejar sus pasaportes con el secretario, y volver a verme nuevamente.

»Al hacer esto, nos tornamos virtualmente prisioneros, pues al pedirnos nuestros pasaportes era una manera gentil de decirnos que permaneceríamos allí el tiempo que él quisiera: pero no había alternativa, y entregamos nuestros pasaportes, como se nos indicara, a manos del secretario. Al salir de la casa, yo pregunté a Calderón, quien en verdad le importaba más su placer y vestimenta que otra cosa, que pensaba él de nuestra actual posición. Me contestó:

»-Yo pensaría poco de ello, si tuviéramos suficientes fondos.

»—Bueno, dije, mi capital consiste en cerca de media onza (medio doblón), y si el gobernador tiene intención de tenernos acá por tiempo largo, sería mejor que nos encarcelara en seguida, pues entonces al menos nos darían caldo y carne.

»Calderón se rió de mi ocurrencia, y volvimos a nuestro alojamiento.

»Habíamos esperado varios días sin visitar a Güemes, cuando al fin recibí la visita de su ayudante, quien me informó que Su Excelencia deseaba verme a solas. De acuerdo con esto, le visité ese mismo día, y fui recibido de mucho mejor manera que en nuestra primera visita. Se dirigió a mí como

³⁶⁰ (7) J. Anthony King, «*Twenty-form years in the Argentine Republic*», Edic. Londres, 1846; p. 71.

capitán (un título que tenía por cortesía desde el primer momento de haberme unido a Calderón), y me dijo:

»—Yo he oído hablar de usted anteriormente, y le he mandado a llamar para conversar sobre un punto de interés para los dos. Retuve su pasaporte para ganar tiempo en poder hacer otras averiguaciones respecto de su persona. Así lo he hecho, y estoy satisfecho de que usted es un hombre valiente y un buen oficial.

»Agradecí su fineza con una reverencia, preguntándole al mismo tiempo de qué se trataba. Él continuó:

»—Tengo ahora a mi servicio un valiente oficial francés, quien ha servido con Napoleón Bonaparte.³⁶¹ El que se encuentra formando un regimiento de Lanceros; y he arreglado para que, si usted así desea, tome una compañía a su mando. ¿Qué me dice usted?

»Yo me encontraba en una situación embarazosa: al dar una respuesta negativa quizás, sería una ofensa seria, y aceptar no me era posible. Me encontraba parado cerca de él en ese momento, con mis ojos mirando al piso, y contesté:

»—Señor. le agradezco, pero le ruego que me disculpe cuando declino su liberal oferta; he dado mi palabra de honor al servicio del Alto Perú, y estoy en camino a la guardia de avanzadas en Humahuaca, la que se encuentra actualmente al mando del general Urdininea.

»Las últimas palabras fueron pronunciadas con énfasis, y levantando mi vista mis ojos se encontraron con los suyos; pero es imposible describir la mirada de furia que cayó sobre mi persona. Es evidente que no había esperado un rechazo de parte mía. Levantándose rápidamente de su asiento, dio dos vueltas a la pieza; luego, parándose frente a mí, dijo:

»—Joven, ¿sabe usted que yo puedo darle el título de Mayor? »—Sí, señor; pero debe usted disculparme. No puedo romper mi promesa.

»Nuevamente se paseó por la pieza, aparentemente inseguro del curso a seguir; pero al fin dijo, en un tono más calmado,

³⁶¹ (8) Se refería a Jorge Enrique Vidt.

»—Usted ha hecho bien. Le remitiré su pasaporte, y usted puede marcharse a Humahuaca

»Mantuvo su palabra. Al día siguiente nos fueron enviados nuestros pasaportes; y de inmediato salimos entre los cerros, por sobre un áspero camino lleno de piedras, hacia la ciudad de Jujuy donde llegamos al día siguiente y fuimos inmediatamente presentados al Teniente Gobernador Dávila». ³⁶²

De dicho diálogo, encontramos no solamente un gran carácter en Güemes, sino también su cordura. No surge ninguna anormalidad que pudiera llamar la atención de un forastero como King, quien escribió sus memorias lejos de este ambiente y libre de toda pasión. Por otra parte, se advierte fácilmente en Güemes, su preocupación por la organización técnica de su Ejército, al contratar oficiales extranjeros, y al atraer a su seno tales elementos, lo que destruye los conceptos que hacen aparecer a Güemes como un personaje entregado a su propia voluntad y capricho, y ajeno a toda visión superior.

Con todo, el general Paz termina diciendo que «si Güemes cometió grandes errores, sus enemigos domésticos nos fuerzan a correr un velo sobre ellos, para no ver sino al campeón de nuestra libertad política, al fiel soldado de la independencia y al mártir de la patria». ³⁶³

Acerca de ese defecto verbal que sus enemigos atribuían a Güemes, así como en el diálogo citado de King, no deja de asombrar también que el general Iriarte, en sus «Memorias», en las que no se escapa ningún prócer ni guerrero de la independencia de su crítica severa, y en quién se nota su prevención con Güemes, al referirse a su entrevista con el héroe salteño, no destaque dicho defecto, y ni siquiera lo mencione ni por referencias. ³⁶⁴

2. — Nada extraño es, entonces, que muchos autores, quizá prevenidos, interesados o parciales sigan sin análisis la opinión de Paz. Así por ejemplo Carrillo, ³⁶⁵ historiador jujeño quien al propio tiempo trata de justificar la

³⁶² (9) Traducción del Sr. J. Benjamín Dávalos. Director de la Biblioteca Provincial de Salta, Dr. Victorino de la Plaza.

³⁶³ (10) op. cit., t. 1, p. 299.

³⁶⁴ (11) Tomás de Iriarte, «*Memorias.*», t. 1, p. 114.

³⁶⁵ (12) Joaquín Carrillo, «*Historia civil de Jujuy*», Edic. 1877, p. 212.

actitud de Jujuy y su protesta por la elección de Güemes como Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, de la que aquella formaba parte entonces. Desde luego, Carrillo apoya a Rondeau en su conflicto con Güemes, de modo que sus conclusiones aparecen doblemente parciales, en nuestro concepto. pues no se contempla sino un solo aspecto de una cuestión aislada para apreciar la personalidad de un hombre. Es así, de cómo califica su retiro del Ejército como «una insubordinación indisculpable», la que, dice, «fue su primer campanazo en la carrera de sus pretensiones». Agrega que llegado a Salta se hizo nombrar Gobernador, sin intervención del Gobierno central de Buenos Aires, ni de los demás pueblos. Implantó luego —dice— *su sistema*, el que no discrepaba del de Artigas, y, «sin salvaguardar los verdaderos intereses locales en la revolución, se constituyó un círculo en que sus caprichos tuviesen imperio sin control. Armado de los pertrechos robados al parque del ejército nacional, inició su caudillaje, que tuvo el tino de implantar sólidamente».³⁶⁶ Pero, Carrillo, después de pintar así a Güemes, justificando la actitud de Jujuy (de la que luego hablaremos), no puede negar sus virtudes, no obstante el prejuicio que constantemente martilla su pensamiento. Pretende juzgar con serenidad, pero su fallo es de doble y contradictoria solución. Dice, así: «D. Martín Miguel de Güemes, a quien se ha ensalzado o deprimido a voluntad, fue, hasta aquel día de su rebelión, un hombre patriota. Desde entonces su fisonomía moral cambia, y sobre su faz se nota la coloración de la ira y en sus ojos la movilidad de la ambición sin freno. Su figura moral se presenta como una esfinge egipcia, en que el arte antiguo combinaba la belleza del rostro a la fiera brutal de los animales, en el resto del cuerpo; así Güemes mantiene su cabeza de patriota, sobre su musculatura de un déspota; mientras que estruja con garras deformes la túnica de los derechos de un pueblo levanta su frente amenazadora contra los enemigos de la independencia de la Patria. Es un fenómeno psicológico extraño; existiendo una aversión completa a todo orden, a todo límite impuesto a su altanería, conserva el ardor primitivo para olvidar sus propósitos reprobados y fomentar la defensa del territorio según su sistema. Sus depredaciones y sus funestos caprichos no impidieron que su mirada estuviese

³⁶⁶ (13) Op. cit., p. 213.

también vigilante sobre la frontera del país, que no volvería ya al poderío de la metrópoli, ni de sus capitanes. Sus ambiciones en la casa son un motivo para su vituperio; su actitud a la puerta de ella contra los enemigos exteriores es loable. Seremos imparciales —añade—: nuestros juicios sobre los defectos del caudillo los hemos formado sobre documentos no constando en nuestro pensamiento, antes de nuestros estudios, otra idea que la de la gloria que contrajo guerreando a las órdenes de Belgrano contra las vanguardias del ejército contrario.³⁶⁷

Pocas veces habrase visto mayor contradicción para juzgar a un hombre. En efecto, se lo contempla no como a hombre, sino como a un personaje mitológico. La alusión a la esfinge egipcia es ya un anticipo de esa idea. Si fue un patriota Güemes, hasta su retiro del Ejército, no pudo dejar de serlo, ni tampoco puede excluirse como acto patriótico y bien inspirado dicho retiro, conforme lo ha demostrado la brillante pluma de Vicente Fidel López a que nos referimos en el capítulo anterior. No encontramos por qué causa la fisonomía moral de Güemes pueda haber cambiado desde entonces, contrariando el principio vulgar de «*genio y figura hasta la sepultura*». Güemes fue un hombre de carne y hueso; con cuerpo y alma; espíritu y materia. Y si como dice el autor citado, mantuvo «*su cabeza de patriota*», como que con ella pensaba, y con ella dirigía sus actos, y en ella estaba su inteligencia, resulta impropio aquello de que mantenía su musculatura de déspota, y muy barata, por cierto, la literatura. Si sacrifica a su pueblo, si sus actitudes dentro de la casa obedecen, como dice, a sus caprichos, y en cambio, fomenta la defensa del territorio patrio y es loable su actitud contra sus enemigos exteriores, no puede haber dualidad en el propósito, que es único, el bien de la Patria, aunque los medios elegidos para conseguirlo sean diversos. Cuando juzgamos a un hombre, en suma, no ha de ser a base exclusiva de «los defectos», que todos tenemos, sino de sus méritos y buenas condiciones. Uno de aquellos, no puede anular a los demás, máxime cuando son muchas las buenas cualidades y aunque fuese una sola, pero de grandes proyecciones, como es la de haber sido un gran patriota, y que lo era, según Paz, «en alto grado».³⁶⁸La influencia de

³⁶⁷ (14) Op. cit., p. 215.

³⁶⁸ (15) Op. cit., t. 1, p. 144.

Paz perdura en algunos historiadores contemporáneos. Así, Sánchez Zinny, en su «*Historia del general Mariano Necochea*», refiriéndose a Güemes, lo califica como el «caudillo que aparece entonces en el escenario de la guerra revelando merecimientos indudables en la resistencia opuesta a los españoles, hecho que la leyenda —dice— se ha encargado de magnificar, aunque sin poder destruir los juicios poco favorables que Paz le dedica en sus *Memorias Póstumas*, a los cuales Mitre hace referencia en su *Historia de San Martín*». ³⁶⁹

3. — Refiriéndose a Güemes, dice Carrillo, que «su persona era interesante; erguido, de talla esbelta, de perfil delicado, espaciosa frente, su boca era delineada con perfección; el cabello y la barba negra cuadraban el óvalo de su fisonomía, en la que resaltaban sus ojos llenos de animación. A caballo era una figura sin tacha y ostentaba con vanidad su gallardía». ³⁷⁰ Pero, a renglón seguido, y citando la opinión de Paz antes referida, ³⁷¹ dice que «en Buenos Aires pulió las formas con que la educación de su distinguida familia quiso revestirlo; pero en la Campaña, en los campamentos, en la estancia, olvidó todo, para buscar en la vulgaridad su arma de prestigio». ³⁷²

No necesitaba sin embargo, Güemes pulir su educación en Buenos Aires, pues Salta era entonces centro de cultura muy importante y una de las ciudades más cultas del virreynato, como lo recuerda V. F. López. La distinción de su familia, era ya una garantía. Además, sus viajes a la Capital y demás centros; su contacto continuo con las gentes de elevado rango e ilustración formaron reciamente su personalidad. No es exacto, en consecuencia, que Güemes haya olvidado todo en los campamentos y en su estancia. (Güemes no tenía estancia, pues, como vimos, la del Paraíso, próxima a Salta, la heredó uno de sus hermanos). No tuvo más que una pequeña chacra, que compró en 1817, a dos leguas de la ciudad. Hablar, además, en aquella forma, es desconocer absolutamente la psicología de Salta; es ignorar el temperamento de los grandes señores de su culta sociedad, que fueron también grandes *gauchos*, pero en el concepto amplio del vocablo. Porque hablar del gaucho salteño,

³⁶⁹ (16) t. 1, p. 42. Se refiere, sin duda, a la «Historia de Belgrano», t. 2, p. 402 (Edic. 1887).

³⁷⁰ (17) Op. cit., p. 216.

³⁷¹ (18) Op. cit., t. 1, p. 143.

³⁷² (19) Op. cit., p. 217.

equivale a referirse al hombre noble, diestro, valiente, decidido, resuelto a todo sacrificio; que lo mismo se presenta en un salón, como afronta las inclemencias de la naturaleza. Sus estancias, no sólo fueron juntas de ganado: eran hogar, escuela, capilla. No es difícil encontrar en los inventarios de recónditas haciendas, verdaderas bibliotecas de obras de las más diversas. El gaucho salteño era viajero constante, y para él, los caminos y sendas, las ciudades y villas, desde Lima hasta Buenos Aires, desde Chile hasta el Paraguay, eran conocidas como las palmas de sus manos.

Es que se confunde al gaucho y al coya, «autóctonos pobladores de Salta, enfrentados por gravitaciones geográficas y circunstancias étnicas virtualmente opuestas. *«Para el coya —dice Alberto Cajal—, habitante de los valles calchaquíes y descendiente de quechuas y aimaraes, gaucho es sinónimo de vagabundo y pendenciero».*

*«Al gaucho -agrega- (habitante de las selvas y los valles salteños) decirle coya es insultarlo de mestizo y cobardón. Ante su estatura más bien elevada, me sentía pequeño. De rasgos finos, buen jinete y mejor domador, su mayor proeza era saber correr entre la selva baja y traidora. Levantisco y orgulloso, era machazo para el cuchillo; para ese enorme cuchillo atravesado en el cinto, sobre sus riñones. Usaba colete, guardacalzones de cuero y amplio sombrero ovejuno con barbiquejo».*³⁷³ El gaucho, dice Juan Carlos Dávalos, es *«la primera, la más antigua, la más eficaz adaptación del europeo a la Naturaleza indígena, y por eso resulta cronológicamente, el primer argentino»;*³⁷⁴ es más, es una raza, pues, dice, *«el gaucho constituye una entidad étnica bastante definida para merecer esa denominación que, en mi sentir, se justificaría, por la cabal adaptación a la tierra de un grupo homogéneo por su origen, sus costumbres y sus particularidades psíquicas».*³⁷⁵

Por ello también, se aprecia equivocadamente la actuación de Güemes con sus gauchos. «El Gaucho, dice Ernesto M. Aráoz, es la imagen ecuestre del

³⁷³ (20) Alberto Cajal. «Estampas del Norte», Edic. Mendoza 1944, p. 10.

³⁷⁴ (21) Juan Carlos Dávalos, «Los gauchos», Edic. Bs. Aires, 1928, p. 18.

³⁷⁵ (22) Op. cit., p. 17.

hidalgo pueblero, éste a su vez participa de la nobleza ingénita de aquel señor, como que ambos son distintas ramas de un mismo tronco secular cuando no se confunden en el tipo clásico del estanciero norteno, avezado hombre de campo, corredor en el monte, emprendedor de negocios, varón fuerte y sencillo de ruda corteza y corazón templado, que tan pronto domaba un potro, llevaba mulas a Lima o a Potosí, como iba a discutir a las asambleas constituyentes de la Nación las bases jurídicas de nuestra organización política».³⁷⁶ De esa estirpe era Güemes; gran señor y gran gaucho de Salta. Señor y gaucho; militar de escuela y gaucho. Salteño y Argentino. Confúndese, en consecuencia, quien lo pinta olvidado de su cuna, de su medio social, absorbido por la vulgaridad, fomentando el odio de la gente baja. No. «*La sujeción del gaucho al caudillo que lo lleva a la refriega o a la muerte no es el resultado de una intimidación, ni denuncia un vasallaje subalterno, sino que por el contrario, comporta una vigorosa manifestación de lealtad, de comprensión o de rebeldía*».³⁷⁷ El gaucho de Salta, dice Dávalos, «*es un soldado que un día resolvió quedarse a pastorear hacienda en el sitio donde plantó su real de campaña*».³⁷⁸ La base económica que se mantiene entre patrones y gaucho, agrega, son «tan sólidas, que ellas han resistido sin menoscabo alguno a los cambios políticos y a las inquietudes sociales de los últimos tiempos. Desde el punto de vista político el patrón sigue siendo un caudillo. Desde el punto de vista social, el gaucho sigue siendo un hombre libre. Así perdura entre ambos un equilibrio cordial que es, en substancia, la subordinación legal de los más a los mejores en vista de un bien común: el provecho de todos».³⁷⁹ El amor de Güemes a sus gauchos era entrañable. En efecto, le decía a su amigo D. Manuel Arias (Salta, noviembre 12 de 1807)³⁸⁰ que había escrito a La Madrid: «que trate con la mayor consideración a mis Gauchos y no lo dudo lo hará así porque es mi amigo y porque obedecerá cuanto yo le mande y ese particular todo el mundo hará lo mismo, porque *por mis Gauchos quebraré con cuantos me los traten mal*». Pídele luego les proporcione «cuanto necesiten bajo el supuesto que todo se les

³⁷⁶ (23) Ernesto M. Aráoz, «*El alma legendaria de Salta*» Edic. Bs. Aires, 1936. p. 36.

³⁷⁷ (24) Aráoz, op. cit., p. 41.

³⁷⁸ (25) Op. cit., p. 26.

³⁷⁹ (26) Op. cit., p. 32.

³⁸⁰ (27) *Archivo Histórico de Salta* (gentileza de la Srta. Martha Sánchez).

ha de pagar. Yo se lo aseguro a Vm —agrégle— porque aun cuando el General (se refiere a Belgrano) no lo pagase (que no creo porque no es capaz de faltar a su palabra) yo me sacrificaría. y les pagaría a esos infelices, que le aseguro que no veo la hora de que se compongan los caballos para mandarles una punta de mulas de regalo». No necesitaba, en consecuencia, Güemes, rebajarse para conquistar el amor de sus gauchos; ni menos aún, como se supone, perder su equilibrio social. Menos aún necesitaba enfrentarse a la clase culta, porque a ella pertenecía. «La hidalguía castellana, la hospitalidad abierta, el orgullo y la altivez con el magnate ensoberbecido y la paternal familiaridad del patrón con el servidor humilde, caracterizan algunos rasgos psicológicos del señor salteño. La vieja cepa, cuyas raíces generosas se hunden profundamente en la península hispánica, retoñó en la provincia de Salta, y en la de Córdoba también, traída en noble sangre de conquistadores y de aventureros».³⁸¹ Eso; todo eso, y mucho más aun, había que conocer para juzgar a Güemes, a sus gauchos, y, en general, al típico carácter de Salta. Eso es también lo que algunos no quieren, o no alcanzan todavía a comprender. No era extraño, entonces, que, según Carrillo «este hombre (se refiere a Güemes) despertó en la gente culta (no sé a cuál se refiere; a los realistas, seguramente) una repugnancia irresistible. Los oficiales de los cuerpos del ejército, y algunos jóvenes en Jujuy o Salta, describían en las horas de ocio (muchas debieron ser, mientras los otros —Güemes y sus gauchos— trabajaban por la Patria), todas las cualidades de este Jefe, para revestirlas del sarcasmo y vengarse así de su atentados y vejaciones. Estas hojas eran circuladas y tomaban la forma arbitraria que sus autores les daban, para eludir las venganzas individuales del mandón».³⁸² En suma, el insulto anónimo. Y es así, que para justificar esos supuestos odios a Güemes, transcribe Carrillo un soneto «a las proezas militares de Güemes», el que, según dicho autor, «describe, en cierto modo, el carácter del héroe y que se ha conservado con otros, entre papeles de esa época». Pero, ahora, ¿por qué lo llama héroe? Dice, así, el soneto:

¿Qué singular guerrero frenebundo

³⁸¹ (28) Carlos Ibarguren, «De nuestra tierra», Edic. Bs. Aires 1917, p. 13.

³⁸² (29) Op. cit., p. 218.

es éste, cuya fama no cabe
en todo el globo, ni hay quien no le alabe
por el primero y único en el mundo?
¿Es el gran Alejandro, aquel profundo
político y soldado, de quien sabe
contar la historia con acento grave
proezas que lo hacen héroe sin segundo?
¿Es el gran Pompeyo? ¿Es el valiente
cartaginés Aníbal, o es el bravo
desfacedor de entuertos? Cabalmente;
el mismísimo es, de punta a cabo;
loco, vano, fullero, mentiroso,
todo ésto junto, y ainda mais gangoso.³⁸³

En realidad, el titulado poeta, muy poco favor le hace a Cervantes y a su obra inmortal. Pero, en fin, dejemos la palabra a Juan Alfonso Carrizo, quien al respecto dice en su *«Cancionero popular de Salta»*.³⁸⁴ *«Confieso que me ha causado extrañeza no hallar en el pueblo de Salta ningún canto que recordara a Güemes, habiendo sido este hombre, el alma de la defensa del país contra los avances de los españoles por el norte y sobre todo habiendo militado tanto entre la gente del pueblo. Su biógrafo, el Dr. Frías, que tan minucioso se muestra en relatarnos la vida de la sociedad en cuyo seno vivió el héroe, no nos da noticia de canto alguno en su loor, o en su contra. Es cierto que el temor que inspira un gobernante puede influir en el ánimo de los cantores para hacer callar su lira, pero el caso de Güemes no es ése; él no fue un tirano ni un déspota a la manera de Facundo, a quien no obstante le cantaron versos en su contra; fue un gobernante enérgico, un militar exigente, es cierto, pero fue también un hombre a quién el pueblo de Salta, más de una vez, lo ha aclamado frenético y a quién sus soldados querían hasta la abnegación. El*

³⁸³ (30) Op. cit., p. 218.

³⁸⁴ (31) pág. XVII Edic. Buenos Aires 1933.

tiempo que cambia a las sociedades, que lleva la mira de los hombres hacia nuevos horizontes, es, indudablemente, el que ha hecho olvidar los cantares populares a Güemes.» Y luego agrega: «El Dr. Joaquín Carrillo, en su «Historia civil de Jujuy», trae un soneto satírico a Güemes, compuesto por algún mal poeta culto jujeño o salteño, afectado quizás por las medidas militares tomadas por el jefe de la defensa del norte».

Por otra parte, resulta una incongruencia suponer a Güemes como patriota solamente hasta 1815 en que se separó del ejército de Rondeau, habiendo hasta entonces una invasión realista colaborando con los ejércitos de Pueyrredón, San Martín y Rondeau; y, en cambio, que, habría dejado de ser patriota, según Carrillo, desde entonces, no obstante de haber resistido, él solo, a cuatro invasiones más.

No mero detestable, resulta también el argumento esgrimido contra Güemes, al referirse a su elección como Gobernador Intendente de Salta, pues, con ese criterio, tendríamos que observar hasta el propio nombramiento por el Cabildo de Buenos Aires de la 1ª Junta Gubernativa de 1810, en virtud de no haberse efectuado conjuntamente con los demás Cabildos del Virreinato, y a pesar del reconocimiento posterior de estos últimos. El reconocimiento por Jujuy y demás tenencias, debió ser y fue también posterior, como correspondía. Por lo demás, estábamos aún en el periodo de la Revolución de Mayo, en que aún no se había declarado la independencia, ni organizado constitucionalmente las Provincias del Río de la Plata, de modo que la actitud de Salta en nombrar un hijo suyo para dirigir sus destinos no era ninguna usurpación a un poder central observado hasta por el propio ejército, y que, al fin y al cabo, reconoció el nombramiento de Güemes. Ese acto, el primero que se dio como esencia de democracia, fue también un ejemplo que supo conservar Salta, pues, no obstante sus conocidas tendencias unitarias, los gobernadores subsiguientes a Güemes fueron todos hijos de Salta, si exceptuamos al General Arenales (español), a Felipe Heredia (tucumano) y al General Rojo (sanjuanino), pero que se encontraban vinculados a la sociedad de Salta pues sus respectivas esposas (Dª Serafina Hoyos, Dª Manuela Cornejo y Dª Dámasa Alvarado) eran salteñas.

4.— Es interesante también oír la opinión sobre Güemes, emanada de fuentes realistas. En efecto, en una información secreta sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata, escrita seguramente en 1817 y de autor anónimo,³⁸⁵ y que, indudablemente contiene muchos errores e intencionados conceptos, se anota la «*idea de los individuos que figuran o tienen alguna influencia en el estado actual de Buenos Aires*»,³⁸⁶ entre los que se nombra a Güemes, en la forma siguiente: «Güemes, Coronel y Gobernador de Salta. Patriota en el concepto de los peruleros y de ideas españolas entre los de Buenos Aires. Muy querido en Salta. No conoce la táctica militar, pero es buen guerrillero a la cabeza de los Gauchos.³⁸⁷ De San Martín, después de expresar que «es difícil de atraer», también dice que «*tiene en Buenos Aires grande opinión y muchos enemigos*». Nada extraño es, entonces, que también tuvieron allí falsos conceptos sobre Güemes, no obstante que para los españoles del Perú, contra quienes peleaba con sus Gauchos, era un «*Patriota*». Y, de paso, conviene anotar algunas de las ideas que dicho realista tenía de otros personajes de esa época: así, del Dr. Don Gabino Blanco, decía: «Abogado. Salteño, de buen juicio y muy honrado. Fue Presidente de la Cámara». Del Dr. D. Manuel Antonio de Castro: «Talento». Del Coronel D. José de Moldes. «hombre honradísimo y de modales caballeros. Es respetado de bien aunque se le nota de soberbio».

A su vez, el general Tomás de Iriarte, quien, como es sabido, actuó en las filas realistas, evocando su paso por estas regiones en época de Güemes (año 1816) dice que en «*las inmediaciones de Jujuy hormigueaban las partidas de Güemes que bloqueaban esa Ciudad*» y «*que el nombre de porteño era detestado por los gauchos de Güemes*»³⁸⁸.— Agrega que desde que el ejército español estuvo en Jujuy, «habían ocurrido varios encuentros parciales con los gauchos de Güemes, en los que los españoles habían siempre llevado la peor parte sufriendo continuas pérdidas de sus mejores oficiales y soldados. El País

³⁸⁵ (32) Ricardo R. Caillet Bois, «Una información secreta, de origen realista, sobre los principales revolucionarios del Río de la Plata», en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas (año XVII, t. XXIII, Buenos Aires, julio de 1938, junio de 1939, nos.; 77-80; p. 52).

³⁸⁶ (33) Archivo General de Indias, Sevilla, 123-2-4.

³⁸⁷ (34) p. 62.

³⁸⁸ (35) *Memorias*, t. 1, Edic. 1944, p. 69.

es sumamente montuoso — dice — y el conocimiento práctico de las localidades daba una ventaja decidida a los naturales, los que son muy belicosos y diestros en el caballo: si Güemes hubiera tenido coraje y puéstose a la cabeza de aquellas partidas regularizando el sistema de guerra de recursos, única que son capaces de hacer, los españoles habrían encontrado su sepulcro en la provincia de Salta; pero aquel jefe jamás expuso su pecho a las balas, y así cada comandante obraba con entera independencia de modo que sus ataques carecían de concierto y consistencias y el resultado de ellos era momentáneo y reducido al mayor o menor número de enemigos que quedaban fuera del combate». ³⁸⁹ Indudablemente, Iriarte no conocía los partes de dichos comandantes a Güemes, ni pudo conocerlos. ¿Cómo puede afirmarse que Güemes carecía de valor personal, y que no exponía su pecho a las balas? ¿Qué dicen, sin embargo, los partes de sus superiores? ¿Se olvida, acaso, su actuación personalísima en los combates de Tuscal de Velarde, de Cuesta Nueva, de Puesto del Marqués? ¿Se persiste en el olvido de Suipacha?

Después de referir que «los jujeños eran generalmente realistas y por consiguiente nos hacían muy buen lugar», ³⁹⁰ dice Iriarte que «la guerra diezmaba los mejores oficiales españoles: era raro el día que los gauchos dejasen de atacar y hacer presa en los forrajeadores». ³⁹¹ Refiriéndose a los habitantes de Salta, sostiene, que «éstos son más ricos y civilizados que los de Córdoba y Tucumán, y tienen un tráfico considerable con el Perú y Chile que consiste muy principalmente en la exportación de mulas de las que hay grandes invernadas en la provincia, y en trigo, maíz, ganado vacuno y caballar, sal, sebo, grasa, cueros y otros artículos de menor consideración». ³⁹² Agrega, que «cuando se llega a Salta viniendo del Perú, se experimenta una sorpresa agradable, el clima es delicioso y la tierra muy productiva, las costumbres son más cultas, el trato más amable; y diré de paso, que siempre he extrañado que siendo Salta una población interna y tan distante de Buenos Aires, se encuentre más civilización que en Córdoba y Tucumán, y más analogía con aquella capital

³⁸⁹ (36) Op. cit., t. 1, p. 70.

³⁹⁰ (37) Op. cit., t. 1, p. 72.

³⁹¹ (38) Op. cit., t. 1, p. 78.

³⁹² (39) Op. cit., t. 1, p. 84.

hasta en el traje y buen tono de la sociedad. Pero sobre todo, lo que más llama la atención es el bello sexo; yo no he visitado un pueblo en mis largas caravanas que contenga proporcionalmente tantas hermosuras como las que se ven en Salta, son peregrinas y de una amabilidad encantadora; así es que la mayor parte de las casadas, ya en el ejército real, ya en el de los independientes, eran salteñas: como la ciudad se veía alternativamente ocupada por el uno o por el otro ejército, rara era la vez que no se celebraban matrimonios: los guerreros de uno y otro bando no podían pisar el suelo de Salta sin pagar el debido tributo al hechizo atractivo de las interesantes salteñas. La opinión del pueblo de Salta, estaba dividida, una parte considerable de los habitantes adheríase a la causa de la independencia, el resto pertenecía al partido realista: algunas familias tenían individuos que indistintamente servían a uno y otro partido, y esto les servía de garantía, porque en las alternadas invasiones de españoles y americanos siempre contaban con un protector. Fuimos obsequiados a porfía con bailes repetidos; desde que salí de Europa no había visto una sociedad tan escogida, porque en los pueblos por donde transité desde Arica, el trato y costumbres se resentían de falta de cultura, y en cuanto al físico de las damas no puede compararse con el de las bellas salteñas. La casa de más trato era la de Gorostiaga;³⁹³ Jacoba era una joven casada con un viejo sexagenario,³⁹⁴ tenía mucho interés y unos ojos negros los más grandes y seductores de cuantos he visto. Anita, su hermana soltera,³⁹⁵ rayaba ya en los treinta y cinco, tenía méritos bastante y se preciaba de erudita, baste decir que hablaba el latín».³⁹⁶

Nada :más ilustrativo que el cuadro pintado por Iriarte de esa época de Salta, para comprender el conflicto en que se encontraba Güemes para llevar a cabo su empresa y, por ende, para justificar los medios de que debió valerse para conseguirlo. Por ello, debió ser también exigente en la propia casa, en la que, según algunos, aparecía como déspota, sin reparar que esa casa estaba plagada de enemigos de la causa común. Güemes conocía, pues, con quienes y en dónde actuaba. Sin ir más lejos, en el equipaje del General Laserna, cuando

³⁹³ (40) Se refiere a la de Dn. José Ignacio de Gorostiaga y de su esposa D^a Clara de Rioja Isasmendi.

³⁹⁴ (41) Se refiere al Coronel D. Nicolás Severo de Isasmendi, último Gobernador realista, en 1810.

³⁹⁵ (42) Casada con el Coronel José Carratalá.

³⁹⁶ (43) Op. cit., t. 1, p. 84.

cayó prisionero en Ayacucho, se encontró una representación firmada de puño y letra por don José Félix Arias, «natural de la ciudad Episcopal de Salta», en la que exprésale: *«Aun cuando yo —dice— me encuentro entre disidentes, todavía puedo afirmar que, en cuanto lo permite la prudencia, soy útil a la justa causa de España, porque siempre le tributo honor, como lo merece, le procuro adictos; y cuando no lo acredite, lo persuade la aventurada confianza, con que entrego esta representación a la persona en medio de un pueblo que tanto se decidió por la independencia»*. Y, haciendo méritos, agrega: *«Luego que el pérfido Güemes tuvo noticia que el ejército español al mando de V. E. se encaminaba hacia esta Provincia, me exiló con inhumana violencia de Salta y su jurisdicción, obligándome a salir con toda mi familia, a pretexto según decía de que yo era muy volvedor, y a la verdad decía bien, porque en cada una de las tres veces que anteriormente me habían expulsado, burlé todas sus cautelas, atravesando espesos bosques y trepando cerros, hasta incorporarme en Salta con los míos, que es decir con el Ejército Español. Por el cruel despotismo de Güemes mantengo hasta ahora (1823) en Tucumán a mi familia; por aquel despotismo no tuve el gusto y el honor de conocer personalmente a V. E. y ponerme a sus órdenes. Porque los mandarines revolucionarios, antecesores de Güemes, no fueron tan rigurosos como él, pude yo, sin la rémora de mi familia expatriada, regresar a Salta en los tiempos que vinieron a ella los Exmos. Señores Pezuela y Ramírez cuyas órdenes obedecí»*.³⁹⁷ De ahí igualmente, las contradicciones del escritor que comentamos, máxime cuando después de aludir a que «los gauchos se contentaban con ponernos — dice — en conflicto pero no consumaban su obra, porque permanecían fríos espectadores sin aprovecharse de los primeros momentos del desorden que es consiguiente a la sorpresa y riesgo que se corre»;³⁹⁸ y de expresar que *«la prueba inequívoca de la adhesión de los naturales a la causa de la independencia era el abandono que hacían de sus hogares cuando se aproximaban las tropas realistas: éstas encontraban los pueblos enteramente desiertos, emigraban los vecinos a los bosques y*

³⁹⁷ (44) Puch, *«Biografía de Güemes»*,. Edic. Lima 1347 (Apéndice).

³⁹⁸ (45) Op. cit., t. 1, p. 88.

*serranías, y enterraban los efectos de más valor que no podían transportar en las inmediaciones del pueblo»;*³⁹⁹ *concluye diciendo que «la campaña sobre Salta fue desastrosa para los españoles, y les hizo conocer bien a su costa que siempre que intentasen invadir las provincias argentinas tendrían que estrellarse primero con el antemural que les opondrían los valientes salteños, cuyo denuedo empezaron a saber apreciar en su justo valor».*⁴⁰⁰

Pero, ¿quién dirigía a esos gauchos y a esos valientes salteños, que tanta admiración despiertan a Iriarte, oficial realista? Güemes; «el valiente Güemes», como le llama el general Miller.⁴⁰¹

Nada extraño es, entonces, que Iriarte, acostumbrado al roce con familias realistas únicamente, a quienes, como los anteriores gobernadores patriotas, acosaba Güemes con empréstitos para gastos de la guerra, según vimos, tuviera de Güemes una idea de acuerdo a sus preconceptos. Tan es así, que el propio Iriarte dijo: «Yo estaba mal dispuesto contra Güemes, tenía malas noticias de su carácter, conducta y valor personal, así todo lo que salía de su boca tenía para mí muy poco valor».⁴⁰² ¿Quiénes más que los realistas de Jujuy y Salta pudieron informar a Iriarte? Por ello, nada extraño que se exprese así: «El gobernador Güemes —dice— estaba en Jujuy, fui a presentarme: lo encontré en su alojamiento, el mismo que yo había ocupado cuando estuve en el ejército español, era la casa consistorial de Jujuy: me recibió con el mayor agasajo, encareciendo el gran mérito que yo había contraído (se trataba de la deserción de Iriarte, de las filas realistas a las patriotas) y anunciándome la buena acogida que iba a encontrar en el gobierno de Buenos Aires, con el que decía él estaba en estrechas relaciones y en la mayor armonía: esto era falso. Güemes no dependía de nadie, era un jefe ambicioso y anarquista que de hecho estaba independiente del gobierno central; me ponderó el buen estado del país, también esto era falso».⁴⁰³ Refiere luego la visita que le hizo Güemes, y dice que, cuando entró, todos se levantaron, pudiendo observar que Güemes «se hacía adorar, como que era un

³⁹⁹ (46) Op. cit., t. 1, p. 88.

⁴⁰⁰ (47) Op. cit., t. 1, p. 90.

⁴⁰¹ (48) *Memorias*, t. 1, p. 108.

⁴⁰² (49) op. cit., t. 1, p. 114.

⁴⁰³ (50) Op. cit., t. 1, p. 114.

verdadero tirano». Luego, Güemes preguntó a Iriarte «cual era el concepto en que lo tenían los españoles, le contesté —dice— muy lacónico y terminantemente, muy malo: los circunstantes se quedaron mudos, y Güemes también cesó de hablar pero sin dejar de fijarme: yo había cometido una imprudencia». ⁴⁰⁴ Pero, ¿por qué habría de serlo? ¿Qué mayor satisfacción para Güemes que ese concepto en que le tenían sus enemigos? Por ello, discreto Güemes, se retiró, pues supo lo que deseaba; mientras Iriarte, joven indiscreto y vanidoso, creyó «*que Güemes se vengaría*», aunque contradictoriamente ya que antes sostuvo que «*el vituperio de sus enemigos, los españoles, era en mi concepto —dice— lo que más honor le hacía*». ⁴⁰⁵ Habla después de su paso por Salta. «*Me hospedé —dice— en Salta en casa del Mayor de Plaza, cuyo nombre no puedo recordar,* ⁴⁰⁶ *y recibí los mayores obsequios de los patriotas más notables que celebraron mi llegada con convites y bailes en los que era yo el principal actor. Dn. José Gurruchaga sujeto muy franco y de un trato amable, me dio un espléndido banquete. Estaba en Salta el primer confidente de Güemes, el doctor Redhead, este extranjero me persiguió a todas partes, era mi sombra, y todos los que se interesaban por mí me aconsejaban que me recatara de él, porque indudablemente estaba encargado por Güemes para espionar mis pasos*»; alusión, ésta última, que sería suficiente argumento para desvirtuar no solamente el carácter arbitrario, personalísimo e incivil de Güemes, sino también su falta de orientaciones científicas con que muchos le tildan con otras intenciones. En efecto, el Dr. José Redhead, si es que fue su primer confidente, no pudo dejar de ser su mejor consejero. Médico eminente, nacido en Escocia, se graduó en 1789 en la Universidad de Edimburgo. Vino al Río de la Plata en 1805 y se le autorizó para ejercer la profesión en este Virreinato, actuando en el Alto Perú hasta 1809 que se radicó en Salta. Se vinculó con Belgrano a quien sirvió de cirujano, y a quien acompañó y atendió en sus últimos momentos. ⁴⁰⁷ Volvió a Salta, en cuya ciudad falleció el 3 de junio de 1844. ⁴⁰⁸ Mitre, se refiere a su noble comportamiento respecto de Belgrano y

⁴⁰⁴ (51) Op. cit., t. 1, p. 115.

⁴⁰⁵ (52) Op. cit., t. 1, p. 115.

⁴⁰⁶ (53) Se refiere a D. Eusebio Mollinedo.

⁴⁰⁷ (54) Op. cit., t. 1, p. 117.

⁴⁰⁸ (55) Enrique Udaondo, «*Diccionario biográfico argentinos*», Edic. Bs. Aires. 1938, p. 891.

nos da antecedentes sobre el mismo;⁴⁰⁹ dice que acompañó a Belgrano hasta sus últimos momentos⁴¹⁰ y que hizo la autopsia de su cadáver.⁴¹¹ Desde Tucumán, acompañó a Belgrano hasta Buenos Aires, prodigándole toda clase de cuidados, pues «*el estado del general era tan deplorable que al llegar a una posta, lo tenían que bajar cargado y conducirlo a la cama*»;⁴¹² y deseando cumplir con el Dr. Redhead, lo único que le pudo regalar fue su reloj de oro. «*Es todo cuanto tengo que dar a este hombre bueno y generoso*», dijo al entregar el recuerdo a su médico tan abnegado». ⁴¹³ Ése era, pues, el confidente principal de Güemes y, por cierto, que, con ello, mucho honra a éste. Era «*el talentoso Redhead en Salta —dice el Dr. Juan H. Scrivener— hombre muy estimado y respetado por sus habitantes que había residido muchos años en aquella ciudad*». «*Era un hombre muy habilidoso y se distinguía tanto en medicina como en matemáticas. Era también un buen botánico y miembro correspondiente de varias sociedades científicas de Europa. Son testimonios de su gran talento, energía y conocimientos, los varios tratados sobre temas de medicina, sobre la propiedad de las plantas originarias del país, sumados a un nuevo sistema de calcular las tablas barométricas, que tuvo el honor de ser aprobado por el Barón Humboldt, además de un informe de la altura de los picos principales de Los Andes y una biografía del célebre general Belgrano. El Dr. Redhead fue educado en un colegio de Edimburgo bajo la tutela del celebrado Cullen, el escritor de medicina más distinguido de sus días, y obtuvo el diploma de doctor en la Universidad de aquella ciudad. Siguió sus estudios luego en la Universidad de Gottingen y fue compañero de estudios de Guillermo IV. Allí permaneció dos años y se graduó en medicina*». Luego, dice, viajó por Italia y Rusia, llegando a París, en donde fue encarcelado en la Bastilla en el período álgido de la revolución francesa; después de lo cual partió a América con el Virrey Cisneros. Siguió al Alto Perú y se estableció en Salta. «*Aquí pasó media centuria de su vida noblemente empleada en actos*

⁴⁰⁹ (56) *Historia de Belgrano*, edic. 1887, t. 3, p. 266.

⁴¹⁰ (57) *Op. cit.*, t. 3, p. 457 y 461.

⁴¹¹ (58) *Op. cit.*, t. 3, p. 462.

⁴¹² (59) Mario Belgrano, «*Historia de Belgrano*», Edic. 1944, p. 361.

⁴¹³ (60) *Id.*, p. 367.

humanitarios y en temas científicos». Murió a los 80 años de edad, en Salta, «*muy amado y ensalzado por todos sus habitantes. Fue enterrado en una bóveda en su propio jardín, que había construido unos pocos años antes de morir*». ⁴¹⁴ Los antecedentes biográficos de este personaje, en consecuencia, hablan muy alto en favor de Güemes, máxime si siendo militar actuante en estado de guerra, y no de paz, buscaba tan eminentes consejeros civiles; lo que no fue excepción, pues es sabido que al Dr. Manuel Antonio de Castro, fundador de la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires, lo titulaba en su correspondencia, como a su «*amadísimo Maestro y amigo*»; ⁴¹⁵ circunstancia que no era extraña, pues se trataba de un comprovinciano eminente. Además, sabido es que fueron sus asesores, abogados distinguidos, como los Drs. Pedro Antonio Arias Velázquez, Mariano Boedo y Francisco Claudio Castro, y que uno de sus mejores consejeros fue el Dr. José Ignacio de Gorriti. A éstos, debemos agregar los nombres de emigrados alto peruanos: el Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega, uno de los cabecillas revolucionarios de La Paz en 1809, casado en Salta, diputado por Salta al Congreso de Córdoba de 1820, y uno de los primeros ministros de la Corte Suprema de Bolivia (1827), de la que fue su 2º Presidente (1828), en cuyo Tribunal actuó con el Dr. Manuel M^a de Urquellu y el Dr. Casimiro Olañeta, figuras eminentes que se destacaron por su influencia ante el Gral. Olañeta para facilitar la caída del poder realista y, por ende, el triunfo de Bolívar y Sucre. También, el Dr. Manuel de Ulloa, ministro de la Corte Suprema de Bolivia en 1827, y el Dr. Mariano José de Ulloa, 1er. Presidente de la Corte de Justicia (1825), de la que era fiscal el Dr. Olañeta.

5. — Algunos de sus comprovincianos, como D. Dámaso de Uriburu, se pronuncian desfavorablemente respecto de Güemes Ello no es extraño. Militante en su oposición, actuó en la revolución estallada contra Güemes en Salta el 24 de mayo de 1821. Su padre, D. José de Uriburu, era español, y ambos tuvieron que emigrar a Cuyo en 1813 por disposición de Chiclana. ⁴¹⁶ Escribió

⁴¹⁴ (61) *Memorias*, edic. Buenos Aires 1937, p. 139.

⁴¹⁵ (62) Carta dirigida desde Salta, diciembre 15 de 1820, en Ricardo Levene, «*La Academia de jurisprudencia y la vida de su fundador Manuel Antonio de Castro*», Edic. Bs. Aires 1941, p. 213.

⁴¹⁶ (63) *Memorias*, Edic. Buenos Aires 1934. p. 97.

Uriburu sus «Memorias» en 1827,⁴¹⁷ e indudablemente, su opinión influyó en la de Paz y de Carrillo, respectivamente, pues se advierten similitudes hasta de redacción sobre el particular.

Después de referirse a la complacencia con que en 1814 San Martín había visto «*la insurrección en masa de los valientes paisanos de la campaña de Salta y sus primeros triunfos*», cuya dirección encomendó al «*célebre teniente coronel don Martín Miguel de Güemes, nativo de Salta, que pertenecía a una familia respetable de esta Ciudad*», dice Uriburu que Güemes había tenido «*varias alternativas de favor y desgracia con los distintos generales que mandaron este ejército (del Alto Perú), debidas según la fama pública, a un espíritu de insubordinación que lo caracterizaba, y a la notoria disipación de su conducta, que lo hacían justamente sospechoso de proyectos anárquicos y desorganizadores, de que en la época ya adolecían muchos de los jefes militares. Esta nota alarmante había hecho que lo tuvieran relegado sin destino activo por mucho tiempo en la Capital. Veremos —dice— en adelante en el curso de estas memorias, si la elección de este personaje para caudillo de los gauchos de Salta, hecha por el general San Martín, y justificada desde luego por los felices sucesos que obtuvo, fue o no, uno de aquellos errores que no es dado precaver a la más exquisita prudencia de los genios más previsores*».⁴¹⁸ Creemos, de nuestra parte, que San Martín, hábil conocedor de los hombres, no se equivocó, según ya vimos.

«*El teniente coronel Güemes —agrega Uriburu—, con una débil escolta, algunos oficiales voluntarios del ejército, y con poco armamento, llegó a las fronteras de Salta, en cumplimiento de su ardua misión, e inmediatamente reunió a los numerosos habitantes de esta parte de la campaña, que aún no habían tomado parte en la guerra, los entusiasmó y electrizó con aquel mágico lenguaje con que sabía este hombre, naturalmente astuto y sagaz, prepararlos a los más costosos sacrificios y los ganó completamente usando desde entonces de ese soberano ascendiente de que se aprovechó para llevar a*

⁴¹⁷ (64) Op. cit., Prólogo de José Evaristo Uriburu, p. 6.

⁴¹⁸ (65) Op. cit., p. 103.

*cabo las más difíciles empresas».*⁴¹⁹ Y más adelante, comentando los sucesos posteriores y en especial, el triunfo de Puesto del Marqués, que Uriburu llama «sorpresa», y sobre cuya opinión tuvimos ya ocasión de referirnos, dice que si bien «rindió algún servicio a las armas de la patria, por haber él obtenido personalmente esta ventaja», Güemes, dice, «ufano sin embargo de este suceso, que se atribuía exclusivamente y alentado con la lejanía de aquel ejército, no disimuló ya las miras, igualmente ambiciosas y hostiles hacia el que lo animaban».⁴²⁰ Desde entonces, agrega, Güemes se constituyó «en un estado de verdadera independencia del gobierno nacional, al que, si prestó algunas veces una aparente sumisión fue con el objeto de sacar ventajas, pero en realidad se emancipó de toda sujeción, mirando con celos y prevención cuanto emanaba de aquella autoridad. Ésta por su parte, satisfecha con las exterioridades de un simulado respeto, no juzgó prudente complicar más las cosas, encendiendo una guerra civil, que era necesaria, para sojuzgar a un caudillo rebelde. Su conducta gubernativa correspondía exactamente al plan primitivo que se había formado de erigir una soberanía independiente en la Provincia de Salta. Para verificarlo, empezó haciendo callar todas las leyes, creando nuevos y distintos intereses de los de la comunidad en la milicia irregular que escogió como un instrumento dócil de sus planes, y formando una especie de aristocracia militar compuesta de los comandantes y oficiales de aquella milicia, que a la vez participaban de su señorío, pero en directa dependencia del señor feudal. Llevando a efecto tales proyectos, concibió Güemes la plantificación de una especie de ley agraria, en virtud de la que se despojaba violentamente a la gran mayoría de los propietarios de la provincia de sus bienes, con el decreto que promulgó e hizo ejecutar, dispensando a todos los gauchos de la obligación de pagar arriendos a los propietarios de las tierras que ocupaban. De este modo, aquellos quedaron dueños de casi todo el territorio de la provincia, y éstos en la infortunada condición de un súbito y completo despojo. Habría causado esta arbitraria medida el más deplorable trastorno y confusión en la provincia de Salta, si la

⁴¹⁹ (66) Op. cit., p. 103.

⁴²⁰ (67) Op. cit., p. 141.

*masa de los gauchos hubiera llegado al grado de relajación a que sistemáticamente se le quería conducir, pero no era así, y debe decirse en honor a este bravo paisanaje, que en su mayor parte, guiado de una tradicional adhesión a sus antiguos patronos, rehusó en el hecho el ejercicio del privilegio, que tan injusta e ilegalmente se le confería».*⁴²¹

No son menores las contradicciones de este escritor. Desde luego porque Güemes obraba en armonía con el gobierno central y con Belgrano, sustituto de Rondeau. Sus conceptos y actos por la unidad nacional, son conocidos. Su rebeldía tendía a respetar los derechos e intereses de la provincia y a defender con ellos la invasión española. Los demás, son procedimientos de guerra, si es que los hubieron, aunque no pudimos encontrar el decreto aludido, que también los usó el general Alvarado, juicioso y patriota, en la campaña de 1831. Por otra parte, no es aceptable el concepto feudal que atribuye a Güemes, tan contradictorio hasta con el sistema agrario que, dice, proyectó. El feudalismo no estaba en la Frontera, ni en sus gauchos, sino en el Altiplano realista. Los demás errores o defectos, si es que existieron, fueron humanos, al fin y al cabo. Estudiamos al hombre, y no a un Dios formado a través de la leyenda y del velo de los años.

6. — A su vez, el general español D. Andrés García Camba, que actuara como oficial realista durante la época de Güemes, decía de éste, que era «tenido por eximio *gaucho*, es decir, por gran jinete».⁴²² Exaltaba a los *gauchos*, como «*individualmente valientes, tan diestros a caballo que igualan, sino exceden, a cuanto se dice de los célebres mamelucos y de los famosos cosacos*», y dice, que «*tuvieron en continua alarma el cuartel general y sus puestos avanzados, sosteniendo diarios combates más o menos empeñados que, sobre el cansancio que producían estas frecuentes y poco importantes refriegas, causaban la pérdida de muy bravos oficiales y soldados sin conseguir nunca los españoles poder dar un golpe decisivo, porque una de las armas de estos enemigos consistía precisamente en su facilidad para dispersarse y volver de nuevo al ataque, manteniéndose a veces desde sus caballos, y otras echando pie a tierra*

⁴²¹ (68) op. cit., p, 142.

⁴²² (69) *Memorias*, t. 1, p. 333.

*y cubriéndose con ellos, un fuego semejante al de una buena infantería».*⁴²³ Los gauchos, dice, «*eran hombres del campo, bien montados y armados todos a machete o sable, fusil o rifle, de los que se servían alternativamente sobre sus caballos con sorprendente habilidad, acercándose a las tropas con tal confianza, soltura y sangre fría, que admiraban a los militares europeos que por primera vez observaban aquellos hombres extraordinarios a caballo, y cuyas excelentes disposiciones para la guerra de guerrillas y de sorpresa tuvieron repetidas ocasiones de comprobar. La incansable perseverancia de los gauchos era un justificativo más del estado de hostilidad en que se hallaba el país bien distinto a la verdad de lo que había sido en épocas anteriores; pues el denuedo con que las tropas españolas se lanzaban sobre esa clase de jinetes, individualmente valientes, les valió un crédito de grande importancia para el resto de esta campaña».*⁴²⁴ Pero ¿quién dirigía a esos bravos gauchos? El mismo autor, dice que éstos, «*sostenidos por partidas de dragones más regularizadas a las órdenes todos de Güemes, un vecino notable de la ciudad.*»⁴²⁵

7. — A la altura de este trabajo, conviene referirnos a la polémica suscitada entre Mitre y Vélez Sársfield, sobre Güemes, en 1864. Refiriéndose al «caudillo Güemes», dice el primero: «Güemes, conocido por la generalidad, tan solo por las pesetas falsas que llevan su nombre (medallas históricas no clasificadas); considerado por otros, únicamente como un caudillo vulgar, desordenado y lleno de ambición; y disfrazado por algunos con las galas del heroísmo ideal, es uno de esos retratos falsos, una de esas fisonomías históricas adulteradas», ya sea, por «la negra sombra del olvido, el accidente momentáneo puesto como atributo principal, o la falsa luz de la exageración».⁴²⁶

Replicando a Vélez Sársfield, para quien Güemes «fue el salvador de la patria y la única esperanza de los pueblos, después de perdido nuestro ejército

⁴²³ (70) Op. cit., t. 1, p. 326.

⁴²⁴ (71) Op. cit., t. 1, p. 314.

⁴²⁵ (72) Op. cit., t. 1, p. 166.

⁴²⁶ (73) Bartolomé Mitre, «*Estudios históricos sobre la revolución argentina. Belgrano y Güemes*». Edic. Bs. Aires 1864, p. 63,

en las inmediaciones de Cochabamba»,⁴²⁷ Mitre, siguiendo la opinión del general Paz —a la que ya aludimos precedentemente— sostiene que Güemes fue un caudillo, a quien, quitando ese carácter, dice, «Güemes no es nada, o es cuando más una pálida fisonomía militar, que nada de extraordinaria tendría en sí misma, si los hechos que ejecuta o promueve no fuesen la consecuencia de la táctica, del prestigio, de los medios de acción del caudillo, representante de las masas populares, fanático por la doble pasión de independencia y de la ciega adhesión a su persona, dispuestas igualmente a un gesto suyo, a esgrimir sus armas ya contra el enemigo común, ya contra la sociedad. Pretender quitarle ese título, que como el de *gaucho* que él hizo glorioso, fue su nombre de guerra, es despojarle de la agreste corona que sus heroicos compañeros, aquellos hijos de la naturaleza a quien él llamaba *mis gauchos*, colocaron sobre sus sienes en los bosques y valles de Salta, cuando le apellidaron *el padre de los pobres*; es borrar uno de los rasgos característicos y propios de la resistencia popular que él acaudilló desde 1817 a 1821». ⁴²⁸ Comparándolo con Artigas, quien empezó su carrera como libertador y terminó con la tea de la discordia en la mano, «Güemes —dice Mitre— continuador de ese movimiento democrático de independencia y descentralizador del poder del Gobierno, empieza lo que propiamente puede llamarse su carrera pública, agitando la tea de la discordia, y la termina con la espada del libertador en la mano, muriendo por la causa de la América y legando el poder que había conquistado a otros caudillos que continuasen la obra de disolución de los vínculos políticos y sociales que él había empezado. Estos dos caudillos, que se aborrecieron a muerte. de los cuales el uno atacaba y el otro apoyaba al gobierno central que daba dirección al movimiento general, y cuyo rol parece opuesto. contribuyeron tanto el uno como el otro así a su triunfo como a su paralización; así a sus peligrosas evoluciones, como a los dolores que por tanto tiempo nos han trabajado, después de conquistar la independencia, y antes de organizar y consolidar la libertad». ⁴²⁹

⁴²⁷ (74) Dalmacio Vélez Sársfield. «*Rectificaciones históricas*», publicadas en *l Nacional*. y agregadas como «*Apéndice*» a la obra de Mitre antes citada, p. 225.

⁴²⁸ (75) *Op. cit.*, p. 70.

⁴²⁹ (76) *Op. cit.*, p. 79.

Contradicción hay, sin embargo, en las apreciaciones acerca del unitarismo o federalismo de Güemes, y de sus relaciones con el poder central, máxime cuando Mitre dice que «Salta fue una de las primeras que respondió con decisión al grito lanzado en Buenos Aires. y a pesar de concurrir más tarde en otro sentido a la desorganización política y social, por el impulso dado más tarde por Güemes a la cabeza, perseveró en la unidad de acción». Así decía el mismo Güemes a Belgrano en una carta de 19 de diciembre de 1818, advierte Mitre: *«Yo le aseguro a usted bajo mi palabra de honor, que no tiene la Capital, Provincia más unida a ella que la de Salta, y que así como fue la primera en seguirla ha de ser eterna su unión, y ha de hacer cuanto esfuerzos pueda para unir a las que alucinadas andan o anden bamboleando»*.⁴³⁰

Agrega Mitre, que *«Güemes encontró el campo preparado. Ni inició la revolución, ni libertó pueblos, ni imprimió dirección a los acontecimientos, ni fundó nada»*. *«La fuerza de Güemes -agrega— no residía tanto en su propia individualidad, cuanto en la fuerza de las multitudes que acaudillaba y representaba, y cuya sustancia, diremos así, se asimilaba; y aún cuando sin injusticia no pueden negarse cualidades superiores al que así dominaba y dirigía esas masas fanatizadas por su palabra, conduciéndolas a la lucha y al sacrificio, no era de cierto un género superior ni en política, ni en milicia; ni sus hechos fueron precisamente los que decidieron de los destinos de la revolución que se decidían en otros campos, con medios más poderosos de acción, y bajo una dirección más inteligente, más metódica y con miras más trascendentales. Su gloria no es ésta. Su gloria consiste en que como caudillo, si bien cooperó directamente algunas veces e indirectamente otras, a la desorganización general que ha prolongado nuestra dolorosa revolución social, fue siempre fiel a la idea de la unidad nacional, y salvo un corto paréntesis, reconoció siempre la autoridad general, aunque a condición de hacer lo que mejor le convenía, pues era dueño y señor absoluto dentro de las fronteras de su provincia como él la llamaba. Su gloria consiste en que jamás desesperó de la suerte de la revolución; que en los más tristes días, cuando ella era vencida en el exterior, y se veía desgarrada en sus propias entrañas*

⁴³⁰ (77) Op. cit., p. 82.

*por la furia de la guerra intestina, él combatía solo al frente de sus valientes gauchos en la frontera, paralizando las operaciones de ejércitos poderosos, y dando tiempo para que se desarrollasen otras combinaciones positivas, que fueron en definitiva las que salvaron la revolución. A esas operaciones concurrieron eficazmente los extraordinarios esfuerzos de Güemes, dignos sin duda de ocupar un lugar distinguido en nuestra historia nacional, porque así como la primera conmoción revolucionaria en 1810. determinó las actuales fronteras de la República, así también en esa época aciaga la espada de Güemes trazó con una línea imborrable la frontera definitiva de la Nación Argentina por el Norte».*⁴³¹

¿En qué quedamos entonces? ¿Puede haber fuerza disolvente en quien mantiene la unidad nacional; respeta las autoridades nacionales; defiende a la Nación de los enemigos exteriores, él solo, mientras las demás provincias se entregan a la anarquía; traza la frontera Norte de la nación con su espada, o más bien dicho, el lindero, que lleva ya simbólicamente en su apellido vasco? ¿Por qué, entonces, no hemos de ser más generosos con su memoria? ¿Acaso es menor gloria la de Güemes la circunstancia de haber actuado él solo, en menor tiempo, en más estrecho círculo, habiendo conseguido efectos más grandiosos? ¿Era necesario planear grandes batallas, nuevas conquistas de resultado efímero? ¿Acaso sus guerrillas constantes y su inquebrantable voluntad, no consiguieron más que los triunfos de Tucumán y Salta, contra los orgullosos ejércitos españoles vencedores en Vilcapugio, Ayohúma y Sipe Sipe? ¿No fue su espada la que atajó el empuje realista al Río de la Plata, mientras San Martín y Bolívar atacaban por el otro rumbo? Conformes en que Güemes fue Salta misma, y que Salta fue el terreno propicio para Güemes; pero éste fue quien supo cultivarlo, aprovecharlo y recoger la cosecha promisoría: no para sí, sino para la Patria, porque hasta su sangre regó esa tierra, y su vida misma la entregó para la Patria. Conformes en que Güemes «*fue hasta cierto punto el representante de la fuerza moral y material de la Provincia de Salta*»;⁴³² pero también, que su rol fue «*el del guerrero que combatía al frente de sus tropas,*

⁴³¹ (78) Op. cit., p. 88.

⁴³² (79) Op. cit., p. 105

*el del profeta, el del apóstol popular que mantenía vivo el fuego del patriotismo, pues, para sus gauchos, Güemes era un apóstol y un profeta».*⁴³³ Pero, la fuerza de los hechos históricos son más poderosos. En efecto, se reconoce, al fin, que luego, en Güemes, *«se nos presente el héroe grande verdaderamente con todos sus defectos como campeón de la causa de la independencia; y más grande aún en presencia de sus enemigos internos, que muchas veces sacrificaron la causa común al odio que le profesaban».*⁴³⁴ Con esto, está dicho todo. Bien lo dijo Vélez Sársfield, que al expresar Mitre de que fue la espada de Güemes la que de una manera permanente fijó los límites de la República Argentina, había *«hecho pues una inmensa conquista para la historia, y la necesidad y conveniencia de nuestro artículo —dice— se ha comprobado elocuentemente con la contestación que se nos ha dado».*⁴³⁵ Agrega, que *«la actitud de Güemes desde 1817 en aquella parte de la República, es única en la historia de la independencia de América».*⁴³⁶ No vemos, entonces, por qué no puede el nombre de Güemes *«estar al lado de Bolívar por su heroica constancia, por haberse servido de todos los medios que tenía la Provincia de Salta para detener el ejército vencedor en Sipe Sipe»*, como lo sostuviera Vélez Sársfield.⁴³⁷ Porque, si bien son odiosas las comparaciones y peligrosos los paralelos, no es menos cierto que un nombre al lado de otro no significa usurpación de los primeros puestos de la historia, sino justicia en la inmortalidad. Por otra parte, ¿acaso no es suficiente gloria defender el propio suelo, mantener firmes sus fronteras, aunque no hayan conquistas del ajeno? Además si Güemes defendió el ideal de América, y por él murió, impidiendo el avance del enemigo común y colaborando así en la obra de los demás héroes, sin egoísmo, ¿no le cabe un lugar preferente en la historia de América? *«He aquí -dice Vicente Fidel López— la gloriosa campaña de Salta. Si sus prestigios no igualan a los de la campaña de Chile, ella tiene un mérito grande y mucha honra para el pueblo heroico que la llevó a cabo y para el jefe que dirigió sus esfuerzos. Ninguna otra en las guerras de Sud-*

⁴³³ (80) Op. cit., p. 104.

⁴³⁴ (81) Op. cit., p. 117.

⁴³⁵ (82) Op. cit., p. 251. *Apéndice.*

⁴³⁶ (83) Op. cit., p. 252. *Apéndice.*

⁴³⁷ (84) Op. cit., p. 226. *Apéndice.*

*América puede rivalizar con ella como éxito ni como campaña defensiva, estratégicamente hablando. Dirigida por un plan riguroso y por una voluntad que reanimaba todo el conjunto de las operaciones, cada resultado fue el efecto de la causa preconcebida para obtenerlo».*⁴³⁸

No habría exageración tampoco en quien dijo «que cuando el pueblo argentino, dé a sus héroes el lugar que le corresponde en el panteón histórico, el de Güemes, el pertinaz batallador, se hallará al lado del vencedor de Chacabuco y Maipo, porque ambos fueron los más poderosos baluartes con que contó la revolución americana».⁴³⁹

En su «Historia de Belgrano», Mitre se pronuncia en esta forma, acerca de Güemes: «Mezcla de localismo estrecho y patriotismo nativo, de autonomía y nacionalismo, de ambición bastarda de mando personal y de aspiraciones elevadas en el sentido de la causa americana, de arbitrariedad brutal y de una incontestable autoridad moral hija de la popularidad, con más pasiones que ideas y más instintos que propósitos claros en el sentido político, el caudillaje de Güemes en Salta, era con todos sus vicios, una fuerza viva al servicio de la revolución, y tal como era había que admitirla, so pena de perderla o ponerla en contra».⁴⁴⁰ No creo que hubieron tales mezclas, pues la personalidad de Güemes era bien definida. Era un hombre; y como hombre, con defectos y errores; pero un hombre de ideales superiores y de actos y hechos que lo demostraron suficientemente, por los cuales lo destaca la historia.

8. — Veamos ahora el reverso de la medalla. Su más apasionado biógrafo, el Dr. Bernardo Frías, reconociéndole el carácter que le da Mitre, de caudillo, dice, en efecto, que fue el único «de cuantos capitanearon las masas argentinas, que: manejando fuerzas semibárbaras, haya salvado de su avance el orden social; haciendo valer sus esfuerzos solo en la gloria nacional; y que, si llegó una hora en que desavenencias domésticas le hicieron dirigirlas contra sus

⁴³⁸ (85) «Historia de la República Argentina», t. VI. Cap. X, p. 497.

⁴³⁹ (86) Cita de David Saravia Castro, en «Desde la tribuna», Edic. Salta, 1944 p. 481.

⁴⁴⁰ (87) Op. cit., t. 2, p. 402.

adversarios políticos, jamás las encaminó a destruir los principios e instituciones sociales y políticas de su país».441

Dicho autor pinta a Güemes como hijo que era de una sociedad culta y de una familia distinguida — como una persona «*cortés, bien hablada, de muy cultos modales: un aristócrata fino y distinguido en el seno de la aristocracia, un demócrata de maneras francas y de habla chabacana y descuidada entre las masas del pueblo*».442 De sus virtudes privadas —agrega— resalta la de haber sido un buen hijo. Fue el Caudillo popular, por excelencia; supo aprovechar las dotes de sus gauchos para emprender su célebre guerra de recursos en contra de los realistas e identificarse con aquellos para obtener su cariño. «Les infundió personalmente amor a la independencia y odio irreconciliable al tirano». Divide con sus gauchos — decía el Cabildo de Salta, en 1818 — «el sueldo que goza, y consuela en la humilde choza a la viuda cuyo marido perdió en la lid, y al huérfano que en su padre perdió toda esperanza».443

El poeta Dávalos, haciendo hablar a Güemes, pone en sus labios, estas estrofas:

"Salteños aguerridos
que lucháis por no ser jamás esclavos;
¡Señores de la selva y la montaña!
Repuntadores de novillos bravos,
y de gente del Rey, en la maraña:
en esta dura lidia, del tirano
ponéis a raya la invasora hueste,
oponiendo al denuedo castellano
vuestra indomable libertad agreste".444

Güemes — dice Frías — en la ciudad, vestía a la europea. «Vestido de parada, usaba uniforme de paño blanco con el cuello y extremo de las mangas

441 (88) Op. cit., t. 1, p. XXIV.

442 (89) Op. cit., t. 3, p. 532.

443 (90) Frías, op. cit., t. 3, p. 541.

444 (91) Juan Carlos Dávalos, «*La tierra en armas*», Edic. Buenos Aires, p. 29.

de terciopelo verde, y el pecho cruzado de alamares de oro. Todo lo demás era limpio de adornos, menos su ceñido pantalón que, en lugar de la franja común llevaba una guía de laureles bordados de realce en hilo de oro». A caballo, llevaba guardamontes, distinguiéndose los de ciudad, de los de campaña, por sus adornos. La silla de montar iba asentada sobre mandil de terciopelo⁴⁴⁵ punzó bordado de oro.⁴⁴⁶ Refiriéndose a ellos, Paz en su crítica, afirma que *«hasta cuando paseaba en la ciudad, solía ponerse guardamontes, por ostentación y llegó a tenerlos de mucho lujo, de tela fina y costoso bordado. Su vestido --agrega-- era por lo común, de chaqueta, pero siempre con adornos sobrecargados, ya de pieles, ya de bordados y cordones de oro y plata. Sus uniformes eran de fantasía y tan variados, que de su reunión hubiera resultado una colección curiosísima»*.⁴⁴⁷

Güemes, *«era el guerrero que jamás andaba a pie y que con sus jinetes a caballo recorrió las regiones del Norte para defender la libertad»*.⁴⁴⁸ La tradición recuerda que eran sus caballos favoritos, el *tordo*, y el *gateado*.⁴⁴⁹

De su carácter, es prueba bastante la de un testigo de la época, el Coronel Lorenzo Lugones quien recordando su llegada a Salta dice: «Güemes me recibió con aquella deferencia que no podía ser menos, me conocía bastante y yo le merecía un particular aprecio, hizo venir música para felicitarme, elogió públicamente a Madrid (Lamadrid) y sus oficiales, con todos los arranques de su carácter generoso u entusiasta, apuraba una copa de coñac en honor de Madrid, de Lugones y de todos los valientes que rindieron la plaza de Tarija, y entre los transportes del entusiasmo con que brindaba, se quejó públicamente de Belgrano, estacionado en Tucumán. *«Yo solo (decía) en más de ocho meses me he visto, expuesto a caer en manos de los pícaros godos, pero mis gauchos han peleado hasta echar la tela y pelearán hasta acabar con el enemigo.»* Quiso detenerme 24 horas para regalarme un vestido: yo lo rehusé, haciéndole

⁴⁴⁵ NOTA DEL RECOPIADOR: Suprimo las imágenes del Coronel Eusebio Martínez de Mollinedo y del Teniente Coronel José Francisco de Gorriti que el autor incluyó en este lugar, entre sus páginas 158 y 159, para no aumentar el peso del presente documento.

⁴⁴⁶ (92) Op. cit., t. 3. p. 544.

⁴⁴⁷ (93) Op. cit., t. 1. p. 143, nota.

⁴⁴⁸ (94) Julio Aramburu, *«Historia Argentina»*, Edic. Bs. Aires 1939. p. 144.

⁴⁴⁹ (95) José E. Alderete, *«El salto del tordo»*, en Revista *«Güemes»*, Salta, julio 9 de 1913, p. 428.

entender el interés que tenía de presentarme a Belgrano en ese estado de desnudez: convino en ello, y al tiempo de despedirme me puso en la mano dos onzas envueltas en un papelito». ⁴⁵⁰

Y de sus sentimientos religiosos, bebidos en la fuente del hogar y de la sociedad cristiana a la que pertenecía, es prueba elocuente el siguiente pasaje de una proclama lanzada por Güemes, siendo Gobernador Intendente de Salta: «*Ya tenéis —decía— cumplido lo que, desde Jujuy, os anunciaba en mi proclama. El enemigo, cobarde. huye vergonzosamente. Volved, pues, a vuestras casas, al seno de vuestras familias, a vuestros talleres y a gozar de la dulce tranquilidad que, por pocos días, habéis perdido. Cesen vuestros temores; y estad seguro de lo que con satisfacción os repito: velo incansablemente sobre vuestra seguridad y existencia. El Dios de los ejércitos protege visiblemente la justicia de la sagrada causa americana. Nuestra Generala acredita del mismo modo su protección, pues, acaso, en el glorioso día de su festividad la hemos experimentado con el desengaño de vuestros liberticidas. A Ella debéis rendir cordiales gracias, como lo ejecuta vuestro gobernador*». ⁴⁵¹

Otra de las grandes virtudes de Güemes, fue la de no haber gobernado solo y bajo el exclusivo concepto militar, como algunos creen. En efecto, así como fue electo popularmente, gobernó también con los Cabildos de Salta, de Jujuy, de Orán y de Tarija, y con la Asamblea Electoral, organismos electivos y representativos; que ejercitaron libremente sus tareas de contralor del Poder Legislativo; en cuyo seno figuran juristas de nota, como los Doctores Ulloa, Monge y Ortega, Zuviría, Boedo, Gorriti, Castro, etc.; y en los que también desarrolló con amplitud sus actividades la oposición, sin que por ello (pudiendo hacerlo y como otros hicieron, aunque su actitud no se justifique), en aquellos momentos únicos, haya disuelto, ni cerrado las puertas de dichos cuerpos.

Con referencia a sus costumbres privadas, sostiene el Dr. Frías (el más eminente de sus biógrafos y de los historiadores salteños), que «*no eran las*

⁴⁵⁰ (96) Op. cit., p. 105.

⁴⁵¹ (97) Luis Treinti Rocamora. «*Las convicciones religiosas de los próceres argentinos*», Edic. Bs. As. 1944, p. 169; Cfme.: Mons. Agustín Piaggio, «*Influencia del clero en la independencia argentina*», Edic. Barcelona, 1912, p. 131: *La Gaceta de Buenos Aires*. octubre 24 de 1816.

más edificantes. Eran —dice— justamente las de un disoluto, habiéndose dado desde muy temprano al inconsiderado abuso de su pasión amorosa; como que era de un temperamento lúbrico excesivamente. Llegó a formar, de esta manera, el tipo más perfecto de lo que en aquella época se llamaba divertido o calavera». «De ahí que --agrega — la gente de orden, por supuesto, y circumspecta comenzó a mirarlo con malos ojos, tomándolo, con razón, por ofensor de las buenas costumbres».⁴⁵² Y pintando su fisonomía moral, expresa que Güemes servía a la causa de la libertad sin ambición personal, como lo demuestra el hecho de no haber recabado comprobantes de sus servicios. «Ese patriotismo todo puro, ardiente y desinteresado fue una de sus más distinguidas virtudes, hasta el punto de no poder soportar oír sin ruborizarse, el título de coronel efectivo con que lo saludara el director Álvarez. Esta eliminación de su personalidad, diríamos así, en frente de la Patria, dio origen a gran copia de bienes; pues estaba unida a otra bellísima cualidad suya: a una clemencia rara de encontrarse en soldados afortunados, y de la cual, sin embargo, no se desprendió en las más rudas y agitadas circunstancias».⁴⁵³ Esa virtud la reconocieron sus más enconados enemigos, quienes, dice Frías, «no hallaban en él, después de ochenta años de yacer en el sepulcro más que faltas que inculparle y que se gozaban aun recordando la manera como había sido herido; eso si —expresaban— *«Güemes no ha sido sanguinario; no hizo matar nunca a nadie»*».⁴⁵⁴ Así como fue aborrecido por sus enemigos, fue también magnánimo, limitándose a confinarlos, «convirtiéndose con esto los dominios de Olañeta y de don Bernabé Aráoz, en campos de refugio para los que huían del peligro; no usando, así, para con ellos de medio alguno feroz».⁴⁵⁵ Personificación suya, dice, fue la intransigencia del patriota.⁴⁵⁶ Por otra parte, su reconocida honestidad y desinterés, pues bien es sabido, Güemes murió pobre y no dejó más bien que su pequeña chacra próxima a la ciudad. El

⁴⁵² (98) Op. cit., p. 545, t. 3.

⁴⁵³ (99) Op. cit., p. 547, t. 3.

⁴⁵⁴ (100) Op. cit., t. 3, p. 548.

⁴⁵⁵ (101) Frías, op. cit., t. 3, p. 549.

⁴⁵⁶ (102) Op. cit., t. 3, p. 550.

inventario de sus bienes dice Frías, «no arrojó más suma que cinco mil pesos por todo haber dejado a sus hijos». ⁴⁵⁷

En cuanto a su físico, no habiendo retratos suyos, sólo los recuerdos pueden fijarlo, los que, recogidos por Frías, lo pintan así: «Tenía Güemes un cuerpo esbelto y desarrollado, de talla erguida y alzada estatura, cuyo conjunto le daba una imponente presencia. No sobresalía por la hermosura de su fisonomía, que era de un blanco pálido; pero tenía no pocos rasgos de indiscutible belleza. Así eran sus perfiles delicados; su nariz alta, larga, ligeramente curva, casi recta. El corte de su boca de notabilísima perfección; los ojos de color pardo, con los párpados superiores llenos, notándose en uno de ellos la antigua cicatriz de cuando niño, que le dejara una caída sufrida del caballo. Tenía una espaciosa frente. Su barba —que tomaba por expediente político para con sus gauchos, la usaba entera y crecida, a despecho de la moda, y que, de regreso de sus campañas, le llegaba a tocar el pecho— era renegrada y brillante, cuadrando varonilmente su rostro de expresión agradable y bondadosa, a quien daba mayor atracción y vida la profunda animación de sus ojos». «Como su barba, era igualmente negro su cabello y abundante, el cual lo llevaba de la misma manera que sus gauchos, peinado hacia atrás y proporcionalmente largo». ⁴⁵⁸

9. — Juana Manuela Gorriti, la eximia escritora salteña, a su vez, recuerda a Güemes como a «un guerrero alto, esbelto y de admirable apostura. Una magnífica cabellera negra de largos bucles, y una barba rizada y brillante cuadraban —dice— su hermoso rostro de perfil griego y de expresión dulce y benigna. Vestía un elegante dormán azul sobre un pantalón mameluco del mismo color; y una graciosa gorra de cuartel hacía ondular su flotante manga a lo largo de su hombro. A su lado, pendiente de largos tiros, una espada fina y corva semejante a un alfanje, brillaba a los rayos del sol como orgullosa de pertenecer a tan hermoso dueño. Montaba éste con gracia infinita un fogoso caballo negro como el ébano, cuyas largas crines acariciaba

⁴⁵⁷ (103) Op. cit., t. 3, p. 564.

⁴⁵⁸ (104) Op. cit., t. 3, p. 554.

distraídamente». ⁴⁵⁹ Al verlo llegar a Horcones, la histórica estancia de sus padres, Dr. José Ignacio de Gorriti y Da. Feliciano de Zuviría, los hombres de campo y los soldados, «*se precipitaron a su encuentro, gritando con delirante entusiasmo: ¡Güemes! ¡Güemes! ¡Güemes! ¡Viva nuestro General! Y lo rodearon. unos de rodillas, descalzándole las espuelas, otros besando sus manos, otros el puño de su espada*». ⁴⁶⁰ Tal era el amor que infundía a sus gauchos. Pero no fue esto solo. Recuerda Juana Manuela Gorriti, que la noticia de su presencia en Horcones «*se esparció con increíble rapidez; y en menos de una hora, la casa y las cercanías estaban llenas de una multitud ansiosa que pedía con gritos entusiastas la dicha de contemplar al héroe; ídolo de los corazones y columna de la patria. Él les salió al encuentro, afable y sencillo en su grandeza. tendiéndoles los brazos y llamando a todos por sus nombres, con esa prodigiosa memoria del corazón que sólo poseen los grandes capitanes y que tan mágico poder ejerce sobre las masas populares. Rodeáronlo centenares de hombres que habían abandonado el arado y el peal, y ciñendo el pintoresco chiripá, armados de sus puñales, le pedían sitio en sus invencibles huestes*». ⁴⁶¹

Ese magnífico cuadro, pintado por una testigo ocular y autorizada, nos da una idea perfecta de la identificación de aquel hombre con el pueblo salteño, de quien llegó a exclamar el general realista D. Jerónimo Valdés — al ver a un niño de cuatro años montar a caballo para avisar a su madre la presencia del enemigo—: «*A este pueblo. no lo conquistaremos jamás*».

Pero, también Juana Manuela Gorriti (tan ligada a la familia de Güemes, no solamente por los vínculos de amistad de su padre, sino también con los familiares, pues su hermana D^a Juana María Gorriti era casada con el Gral. D. Manuel de Puch, hermano de D^a Carmen Puch, la esposa del Gral. Güemes), recuerda otra circunstancia de la vida de Güemes, cuyo mero enunciado justifica su estatua. Dice, en efecto, que en esa oportunidad llegaron a Horcones tres oficiales realistas enviados desde el Cuzco por el Virrey La Serna, en busca de Güemes, a quien entregaron un pliego cerrado. «*Güemes —dice— lo leyó con*

⁴⁵⁹ (105) Juana Manuela Gorriti, «*Güemes. Recuerdos de la Infancia*», Edic. Salta. 1858, p. 5.

⁴⁶⁰ (106) Op. cit.. p. 6.

⁴⁶¹ (107) Op. cit.. p. 7.

aire impasible, contrayendo solo de vez en cuando su labio una sonrisa de desprecio --Coronel, dijo, cuando hubo acabado la lectura, ¿los veteranos españoles estiman en tan poco su honor, que se encargan de misiones como ésta? —. El Coronel se ruborizó hasta en el blanco de sus ojos; y llevando la mano al corazón, juró que ignoraba el contenido de ese pliego, que el Virrey había confiado a su lealtad. Güemes le tendió cordialmente la mano. y por toda réplica leyó en alta voz el documento que tenía a la vista. Era una carta confidencial, en que La Serna, después de apurar todas las seducciones que pueden subyugar a un hombre, para inducirlo a abandonar, aunque solo fuera neutralmente, la causa que defendía, concluía ofreciéndole en nombre de su soberano un millón y los títulos de marqués y grande de España. Y bien, Señores, dijo él, dirigiéndose a los realistas: ¿no creéis conmigo que es ultrajar a un soldado el enviarlo con una proposición semejante cerca de otro soldado? El honor español brilló en los ojos de aquellos hombres, que cambiaron entre si una fiera mirada, e inclinaron la frente con vergüenza y dolor. Aquella muda protesta conmovió el alma noble y magnánima de Güemes. El héroe estrechó con efusión la mano de aquellos valientes. Os comprendo, les dijo: sois hombres de corazón y por tanto dignos de defender una causa mejor. Decid a vuestro Virrey, añadió arrojando su carta al suelo con ademán suave y majestuoso, que Martín Güemes, rico y noble por su nacimiento, ha sacrificado su fortuna entera en el servicio de su patria; y que para él no hay títulos más gloriosos que el amor de sus soldados y la estimación de sus conciudadanos». Con ello, Güemes se despidió, y el Coronel realista, después de su partida, exclamó: «con tales adversarios nuestros esfuerzos serán vanos y América se perderá pronto a la corona de España».⁴⁶²

No se trataba de la fantasía de la escritura, ni de la parcialidad de la comprovinciana de Güemes. Sin duda, ligeramente modificada por la pluma y por los lejanos recuerdos, aquella tradición, conservaba la esencia de la verdad. En efecto, entre la correspondencia interceptada del Virrey Pezuela al general D. Juan Ramírez en octubre 5 de 1820, le decía: «La primera diligencia deberá ser enviar un parlamentario a Güemes, que es el jefe más inmediato a la línea

⁴⁶² (108) Op. cit., p. 10.

de operaciones de ese ejército, con un oficio en que al mismo tiempo que se le anuncia la jura de la constitución por S. M. y sus pacíficas miras respecto de la América, se le convida a la negociación y se le proponga desde luego una suspensión de hostilidades ofreciéndole si se niega a admitirlos enviarle comisionados que traten con él si no reconoce superior; o de lo contrario con la autoridad a que se halle subordinado en el día. sirviendo al efecto de norma el que yo pasé a San Martín»; agregándole luego, «Nada debe omitirse para ganar a dicho Güemes, cuya reunión a nuestro partido traerá la incalculable utilidad que V. E. conoce muy bien por su rango y por el grande influjo que tiene entre sus compatriotas: su permanencia por tiempo ilimitado en el mando del distrito que tenga a sus órdenes, la conservación de todas sus distinciones y prerrogativas, y otras propuestas con que se le asegure una fortuna brillante, pudieran reducirle a la sumisión, si sagazmente se procura penetrarle de la fugacidad y vicisitudes a que está expuesta su actual representación».⁴⁶³ Al propio tiempo, Pezuela, desde Lima (octubre 5 de 1820), en las instrucciones a sus comisionados les decía: «7º Se autoriza a los señores comisionados para proponer y asegurar a los jefes o mandatarios de los pueblos disidentes que cuantas ventajas personales fueren capaces de excitarlos a que tomen parte y entren en el convenio que se trata de ajustar sin perdonar al efecto dispendio, ni sacrificio alguno de honores y prerrogativas, y sobre todo tratarán de ganar por todos los medios posibles al jefe de la provincia de Salta don Martín Güemes, pues la incorporación de éste en nuestro sistema acarrearía ventajas incalculables por su rango y por el gran influjo que ha adquirido sobre los pueblos de su mando».⁴⁶⁴

Cuán equivocados estaban, pues, los virreyes de Lima, y cuán ciertas resultan, entonces, las afirmaciones de Juana Manuela Gorriti, recordando los días de su infancia, o sea el año 1821, vale decir, más o menos en concordancia con las fechas de los documentos realistas mencionados precedentemente. Pero, tampoco fue ésa la única oportunidad en que los realistas tentaron reducir a Güemes, infructuosamente. En efecto, recuerda Ángel Justiniano

⁴⁶³ (109) Documentos del Archivo de San Martín, Edic. Bs. Aires, 1910.

⁴⁶⁴ (110) Op. cit. t. 5, p. 226. Op. cit. , t. 5, p. 232.

Carranza, que el General La Serna, desde Tarija, enviaba al comandante Francisco Pérez de Uriondo una carta que se conserva en el Archivo General de la Nación, en la que, después de grandes ofertas, le decía: *«Cree Vd. por ventura, que un puñado de hombres desnaturalizados y mantenidos por el robo, sin más orden, disciplina, ni instrucción que las de unos bandidos, pueda oponerse a unas tropas aguerridas y acostumbradas a vencer las primeras de Europa, y a las que se haría un agravio, comparándolas a esos que se llaman gauchos, incapaces de batirse con triplicada fuerza, como es la de su enemigo?»*.⁴⁶⁵

Pero Uriondo, con firmeza, le respondía (14 diciembre 1816): *«Defendemos con el General Güemes nuestros derechos; luchamos por nuestro suelo, y protesto por el ultraje a nuestras milicias; y en el campo de batalla sabremos defendernos»*.⁴⁶⁶ Intere

El hombre 165

saba, posiblemente, al Virrey del Perú estimular una política de pacificación con Salta. Así resulta también del oficio dirigido por el General realista D, Juan Ramírez al Gral. Güemes desde el Cuartel General de Arequipa el 8 de marzo de 1821, participándole que el Virrey de Lima nombró tres comisionados para que pasen a tratar de paz con estas Provincias, y haciéndole varias consideraciones sobre la situación de ambos partidos, y le encarga avise, por conducto del Gral. Olañeta, si puede maridar sus comisionados para tratar de sus proposiciones; e igualmente, del oficio del Gral. Ramírez a los comisionados que había nombrado el Virrey Pezuela para la pacificación de las

⁴⁶⁵ (111) Discurso pronunciado el 17 de junio de 1885 en el Teatro Victoria de Salta. (Edición Salta, 1885.)

⁴⁶⁶ (112) Original en el Archivo General de Guerra de Bolivia, Legajo 1817; citado por Trigo, op. cit., p. 92.

Provincias del Río de la Plata, designándoles, en virtud del poder que le confirió el Virrey D. José de la Serna para que pasen a tratar con el Jefe de Salta, de la pacificación de esta Provincia. Los comisionados españoles, fueron los señores Torre y Vera, Lara e Ibargüen, quienes, en junio 12 de 1821 se encontraban en Potosí y desde allí se dirigen al Gral. Ramírez transcribiendo el oficio que el 28 de mayo de 1821 les dirigió el Brigadier Olañeta sobre la situación de Salta y la necesidad de suspender sus gestiones hasta saber si hay cabeza con quien tratar.⁴⁶⁷

10. — Para los autores locales, Güemes fue un caudillo. «*Negarlo, dice el Dr. Alberto Álvarez Tamayo, sería desconocer sus cualidades más altas. Güemes fue caudillo, pero lo fue a la manera santa de aquellos demolidores de tiranías, de aquellos forjadores de libertad, de aquellos creadores de independencia*». Güemes, agrega, «*fue, pues, caudillo, vale decir, jefe indiscutido, cabeza dirigente, acción en movimiento de todo un pueblo sobre el que había soplado el aliento épico del heroísmo antiguo*». Fue caudillo caballeresco y leal, bondadoso y justo; caudillo heroico, el más heroico y más noble de los pueblos de América». ⁴⁶⁸

«*Espíritu impregnado de civismo, dueño de las virtudes del caudillo en su más elevada concepción y en su extensión más amplia --dice el Dr. David Saravia Castro— creó una religión basada en la defensa de la patria, y fue el profeta de esa religión, en cuya fe y en cuyo culto unos cuantos adeptos, súper humanizados por ardor del fanatismo con que el jefe inflamaba sus espíritus, lanzados a la «guerra de los gauchos», armados a corcel --porque el corcel fue el arma de los gauchos—, rompieron regimientos europeos organizados sobre las bases más adelantadas de la disciplina y de la táctica, ejércitos veteranos y gloriosos, vencedores de los soldados de Napoleón*». ⁴⁶⁹

Con brillo poético. Joaquín Castellanos pinta a Güemes como «*el hombre integral. La masculina belleza de su alma —dice— armonizaba con la masculina belleza de su fisonomía exterior y de su apostura, belleza en*

⁴⁶⁷ (113) Atilio Cornejo, «*Influencia política de Salta en la caída del poder realista*» (inédito).

⁴⁶⁸ (114) «*Güemes y Salta en el siglo XVIII*», Edic. Salta, 1921, p. 3.

⁴⁶⁹ (115) «*Desde la tribuna*», Edic. Salta 1944, p. 473.

movimiento. Sin ser letrado, y siendo lo contrario de un retórico, fue un intelectual que con extraordinaria flexibilidad y penetración de pensamiento, tuvo un golpe de vista general como creador de la táctica aplicable a su medio, y aciertos de vidente en la orientación intuitiva con que se anticipó a los estadistas de la democracia, en todo el mundo civilizado, buscando en la gran raíz de la vida popular, la savia fecundadora de sus energías y el material humano para las grandes empresas». Agrega, que «está demás decir que fue un psicólogo, puesto que fue un político de vuelo, un militar con dotes naturales, y sobre todo, un caudillo. Pero es necesario —dice— superiorizar el concepto de caudillo para aplicarlo a Güemes, y en general a un conductor de muchedumbres en Salta, donde por causas que no es del caso analizar ahora, no ha existido el caudillaje de contextura inferior que en la mayoría de los estados argentinos, reemplazó la democracia con la gauchografía, y en nombre de la libertad entronizó dictaduras subalternizadas a la condición vulgar de una malsana avaricia del poder». «Salta no tiene en su historia más caudillo que Güemes, que fue el caudillo immaculado, salvador de la nacionalidad y campeón de la Patria desde la primera hora, en que niño todavía, se hizo soldado, hasta la última de su vida, breve en el tiempo, pero vasta en prodigios de virtud ciudadana».⁴⁷⁰

El poeta, nunca exagera; y así es también, como para escritores de más allá de las fronteras salteñas, el nombre de Güemes les ha servido de tema de inspiradas composiciones. Allí están los trabajos de Leopoldo Lugones;⁴⁷¹ Julián de Charras⁴⁷² - B. González Arrili;⁴⁷³ etc. Allí también la pluma de Ricardo Rojas, para quien Güemes es uno de «los arquetipos» argentinos: Güemes, «el caudillo», para Rojas es un «carácter homérico», y citando a Carlyle cuando dijo: «Supo luchar como un gigante, cara a cara, pecho a pecho, con la verdad desnuda de las cosas. Estos, después de todo, son los hombres que se necesitan en los momentos difíciles de los pueblos»; exclama: *Y eso fue Güemes entre sus gauchos, cabir de la montaña que en el trance*

⁴⁷⁰ (116) Discurso pronunciado el 17 de junio de 1921 en el Teatro Güemes de Salta, en «*Memoria del Ministerio de Gobierno de Salta*», Edic. 1921, p. 744.

⁴⁷¹ (117) *La guerra gaucha*.

⁴⁷² (118) «*Los gauchos de Güemes*», en «*La Patria en Marcha*», Edic. Buenos Aires, 1926. p. 27.

⁴⁷³ (119) Revista «*Nosotros*». Buenos Aires. N, 145, p, 204.

*fatal, violando fórmulas triviales, supo lanzar desde sus cumbres andinas piedras, árboles y hombres, descuajados en galga gigantesca para aplastar a los enemigos de la emancipación americana».*⁴⁷⁴ Y la de Joaquín V. González, para quién *«la acción militar y civil que aquel héroe representa en la historia patria, es carne de la carne y hueso de los huesos de toda la Nación».*⁴⁷⁵ Y la de Leopoldo Lugones, cuando decía: *«Inaugurando la libertad. allá en el monte, resarciéndose de la adversidad con la victoria. Solo dos podían gloriarse tan alto. Él, en los Andes del Norte; en los del occidente, San Martín».*⁴⁷⁶

11. — Tal era *«el hombre»* que en 1815 entraba a gobernar la Provincia de Salta, dispuesto a continuar su obra de defensa nacional.

Pero, sería injusto cerrar este capítulo, si al lado del hombre, no mencionáramos a la esposa, a quien, por rara coincidencia o por aquellos designios del destino, la muerte de Güemes trajo la suya inmediata. Muy grande debía haber sido ese amor en la vida para ligarlo hasta más allá de la muerte.

En efecto, el 7 de julio de 1815, o sean dos meses después de haberse posesionado del cargo de Gobernador Intendente, don Martín Güemes (que contaba, entonces, 30 años de edad), se presenta al Vicario Foráneo y Juez eclesiástico de esta Ciudad, Maestro D. Martín Ignacio López y Zeballos. en la forma siguiente: *«Consultando —dice— el mejor servicio de Dios, he determinado tomar estado de matrimonio con Doña Carmen Puch, hija legítima de Don Domingo Puch y de Da. Dorotea Velarde, de este vecindario, y para que sea con las ritualidades dispuestas por nuestra Madre la Iglesia, puede Vm. mandar practicar las diligencias de derecho, a excepción de las tres moniciones canónicas y el velorio, que pido se me dispensen; como igualmente el impedimento de tercero con cuarto grado de parentesco que por línea transversal media entre ambos, por convenir así, con arreglo a las circunstancias presentes».*

⁴⁷⁴ (120) Op. cit., p. 115.

⁴⁷⁵ (121) «La Nación», junio 17 de 1921.

⁴⁷⁶ (122) «La guerra gaucha».

En consecuencia, el Pbro. López y Zeballos, se apersona, dice, «*en la casa y morada de Da. Dorotea Velarde, le manifesté el presente oficio, enterada de su contenido, con permiso, le requerí a la Niña secretamente su expreso consentimiento y respondió, era su voluntad el tomar estado con dicho Señor Gobernador, y que para ello no había sido inducida, violentada, ni coartada por persona alguna, sino que lo hacía por su propio gusto*». Firma esta acta, el Pbro. López y Zeballos, Da. Carmen Puch y Da. Dorotea Velarde de Puch, por ante el Secretario Pbro. José Antonio Pinto.⁴⁷⁷

La contrayente, D^a María del Carmen Puch, contaba 18 años de edad.

La casa de Puch se encontraba en la actual calle Ituzaingó N° 143 entre Alvarado y Urquiza (hoy propiedad del Sr. Néstor Michel) frente al local de la actual Escuela Rivadavia; de modo que allí debió haberse realizado el matrimonio del entonces Coronel Martín Güemes con Da. Carmen Puch; el que tuvo lugar el 10 de julio de 1815. Para formular tal afirmación, me fundo: a) en el plano de Miguel Solá;⁴⁷⁸ b) en las constancias del Registro Inmobiliario, de donde resulta que en abril 11 de 1864 el Dr. José Manuel Arias compró la casa, sita en la calle Ituzaingó N° 134 (de Arias Uriburu y local de la Escuela Rivadavia), a don Manuel Antonio Saravia, «frente a la del Sr. Puch, calle de la Estrella (hoy Ituzaingó) ; e) el Dr. Alberto Álvarez Tamayo, en su opúsculo sobre «*Salta en el siglo XVIII*»,⁴⁷⁹ ubica también a la «casa de Puch» en la calle Ituzaingó entre Alvarado y Urquiza; sosteniendo que era de altos, de acuerdo a «*Investigaciones personales y datos que galantemente me ha facilitado — dice— el Dr. Bernardo Frías*»;⁴⁸⁰ d) la escritura «de la casa conocida por casa de Puch». otorgada por los herederos de D. Domingo Puch (Srs. Luis Güemes, Adela G. de Güemes, Martín G. Güemes y Srs. Puch), ante el Escribano Adolfo Rayen, el 8 de marzo de 1889, inscripta al folio 238, N, 435, Libro E, a favor de don Salvador Michel (entonces, calle 20 de Febrero N° 48 y 50), por \$ 17.000; invocándose al efecto la partición (4 setiembre 1886, folio 102, N° 312, Libro A.

⁴⁷⁷ (123) Archivo del Arzobispado de Salta. Informaciones matrimoniales. Carpeta 1809-1815.

⁴⁷⁸ (124) Miguel Solá, plano citado, inmueble N° 38.

⁴⁷⁹ (125) Edic. Salta, 1921, p. 39.

⁴⁸⁰ (126) Op. cit., p. 37.

R. Frontera), declaratoria de herederos (Exp. N° 174, año 1882) y testamento citado del Sr. Domingo Puch.⁴⁸¹

Previamente, D. Jerónimo Puch, hermano de I» Carmen, declara que, efectivamente, existió el parentesco invocado por Güemes, pues éste y Da. Dorotea Velarde de Puch eran primos segundos, por ser hijos de dos primas hermanas, Da. Magdalena de Goyechea de Güemes y Da. Luisa Cámara de Velarde, respectivamente. El Pbro. López y Zeballos también certifica lo mismo, e igualmente la soltería de Güemes por *«haber conocido a dicho Señor Gobernador desde sus tiernos años y saber que por los lugares que ha manejado las armas en defensa de la Patria, no se ha casado, ni menos tenido noticia que haya contraído esponsales»*. Hermanos de D^a Dorotea Velarde, fueron el Coronel D. Francisco Velarde (compañero de Güemes), casado con Da. Juana Cornejo; y D. Tomás Velarde, casado (1816) con Da. Mercedes Fresco. En cuanto a la familia «de la Cámara», figura con lustre en la época de la conquista y de la colonia. En efecto, Don Alonso de la Cámara, nacido en 1550 en Andalucía, entró en la Gobernación del Tucumán en 1572 con D. Jerónimo Luis de Cabrera acompañando a éste en la fundación de Córdoba. Fue el primero en recorrer el trayecto desde allí a Chile, y de los que contribuyeron al descubrimiento de los caminos a San Juan, Mendoza, Gaboto y Buenos Aires. Actuó como Alcalde y Corregidor en Córdoba; como Teniente de gobernador en San Miguel del Tucumán (1586). Casó con Da. Ana Mejía Mirabal, fallecida en 1595, de cuyo matrimonio tuvieron cinco hijas y dos hijos.⁴⁸² Además, tenemos al Maestro de Campo D. Antonio de la Cámara, casado con Da. Gregoria de Lizondo, padres de D. Juan de la Cámara, casado en Salta (1741) con Da. Rosa Gómez, hija de D. Andrés Gómez y Da. Bárbara de Alarcón; a Dr. Bernardo de la Cámara, propietario de la casa de Salta a la cual perteneció el portal que se conserva actualmente en el Convento de San Bernardo de esta ciudad, etc.

Don Antonio de la Cámara, casado con Da. Gregoria Ruiz de Elizondo, es el antepasado de Da. Dorotea Velarde. En efecto, un hijo de dicho matrimonio

⁴⁸¹ (127) Archivo Judicial de Salta.

⁴⁸² (128) Roberto Levillier, *«Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI. Tucumán»*, Edic. Madrid, 1928, p. 37.

D. Valentín de la Cámara, casó con Da. Juana de la Corte, cuya hija Da. Luisa de la Cámara casó con Dn. Manuel Francisco de la Vega Velarde, padres éstos de Da. Dorotea Velarde de Puch, casada primero con Dn. Marcos Morell. De ahí, el parentesco de Da. Magdalena Goyechea y la Corte de Güemes con Da. Luisa de la Cámara y la Corte de Velarde (primas hermanas) y del General D. Martín Güemes con su suegra Da. Dorotea Velarde de Puch (primos segundos). Da. Juana de la Corte de la Cámara, era, pues, hermana de Da. Ignacia de la Corte de Goyechea y de Da. Clara de la Corte de Fernández Cornejo.

D. Valentín de la Cámara, era hermano de Da. Dominga Petrona de la Cámara, casada en primeras nupcias con Dn. Francisco Javier de Ibarguren y en terceras nupcias con el Tte. Cnel. D. Agustín de Zuviría.⁴⁸³

Da. Carmen Puch, era, pues, hija de Dn. Domingo Puch y de Da. Dorotea Velarde; casados en Salta en julio de 1791. El primero, español, natural del pueblo de Olariaga (Vizcaya),⁴⁸⁴ hijo de D. Jerónimo Puch y Da. María de Izuleta; y la segunda, hija de Dn. Manuel de la Vega Velarde y D^a Luisa de la Cámara.⁴⁸⁵ Dn. Manuel de la Vega Velarde (padre de Da. Dorotea), era hijo de Don Pelayo de la Vega y de Doña María Leonarda Velarde.

Fueron sus hermanos, el Coronel D. Juan de la Cruz Puch, casado (1823) con Da. María Manuela Arias (hija de D. Nicolás Arias y Da Vicenta Zuviría); D. Jerónimo Puch; el Gral. D. Manuel de Puch, casado con Da Juana María Gorriti; y el Gral. D. Dionisio Puch, gobernador de Salta.

Los servicios de la familia Puch a la causa de la independencia, comienzan con los primeros pasos de la revolución argentina.⁴⁸⁶ En 1810, D. Domingo de Puch presta auxilios al gobernador Chiclana y la Junta le confiere el grado de Teniente Coronel. Ayudó igualmente a Belgrano, San Martín, Rondeau y Güemes. En 1819, envió a éste último 904 cabezas de ganado vacuno y 500 mulas. Sus hijos, actuaron en la guerra de la independencia y contra la

⁴⁸³ (129) Archivo de Salta. Testamento de Antonio de la Cámara y Valentín de la Cámara (1776). (Gentileza del Dr. Raúl de Zuviría).

⁴⁸⁴ (130) Testamento de D. Domingo Puch, marzo 8 de 1827, Escribano Mariano Nicolás Valda (fs. 31).

⁴⁸⁵ (131) Archivo del Arzobispado de Salta.

⁴⁸⁶ (132) O. Ojeda, «*La familia de Puch y sus servicios a la causa de la Independencia*», en Revista Argentina, Bs. Aires, t. 8, año 1870, p. 517. Juana Manuela Gorriti, «*Vida militar y política del general D. Dionisio de Puch*», Edic, París 1869.

tiranía. Sobre sus servicios, son elocuentes los conceptos que merecieron de parte de los generales José María Paz y Rudecindo Alvarado; el primero, respecto de Dn. Manuel de Puch; y el segundo, respecto de D. Juan de la Cruz Puch. En cuanto a D. Dionisio de Puch «el alma de la familia», valeroso y justiciero, gobernante probo y progresista, «simboliza un modelo de magistrados y un alto ejemplo de virtudes cívicas».⁴⁸⁷

El Capitán Andrews tiene muy buenos recuerdos de Dn. Domingo Puch, a quien conoció en 1825, en su estancia de Rosario de la Frontera. Llámalo, «caballero que fue figura notable de la revolución, grande y sincero patriota, aunque español»; de cuya hospitalidad quedo «altamente grato». Era agrega, «*padre político del general Güemes, bravo defensor de Salta contra las fuerzas realistas del Alto Perú. La muerte del valiente oficial y de la esposa de Puch acaecidas casi al mismo tiempo, tornaronle gravemente melancólico, pues era su esposa dama a quien amaba entrañablemente, como amábanla también las gentes del lugar*».⁴⁸⁸

Entre los bienes que denuncia en su testamento D. Domingo Puch, figuran, dice «la casa en que habita» (hoy Ituzaingó 143); las estancias de los Sauces y Arenal (Dep. Rosario de la Frontera) y El Tala; la Chacarita de Mamaolalla, que fue de D. Calixto Sanzetenea; un terreno en el Tagarete, al Sud; y los esclavos Melchor, Rosa, Julio y Anastasio. Declara haber sido tutor de sus nietos Martín y Luis Güemes Puch. Consta del mismo, además, que su esposa Da. Dorotea Velarde y Cámara falleció con anterioridad.⁴⁸⁹

Carmen Puch, llamada en sus informaciones matrimoniales María del Carmen,⁴⁹⁰ nació el 21 de febrero de 1797 en Salta;⁴⁹¹ es decir, que casó con Güemes a los 18 años de edad. Falleció en Rosario de la Frontera a principios de 1822⁴⁹² o sea a los 25 años de edad. Sobrevivió a su esposo, pues, solamente unos cuantos meses, ya que, como es sabido, el general Martín Güemes murió

⁴⁸⁷ (133) O. Ojeda, op. cit., p. 526.

⁴⁸⁸ (134) Capitán Andrerros, «Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica», Edic. 1920.

⁴⁸⁹ (135) Escribano Mariano Nicolás Valda, marzo 8 de 1827, Archivo de Salta.

⁴⁹⁰ (136) Archivo Arzobispal, citado. El Dr. Frías dice que su nombre completo era Margarita del Carmen.

⁴⁹¹ (137) Frías, op. cit., t. 3, p. 557, nota 1.

⁴⁹² (138) Carranza, op. cit., p. 62.

el 17 de junio de 1821. Según el Dr. Frías, «era la mujer más bella de su tiempo; de color blanco, de cabello rubio y abundantemente crespo; sus ojos de un azul profundo, su estatura más bien baja; tenía una bondad tan elevada como su hermosura». El general Rondeau, dice, llámole *Carmen divina*.⁴⁹³ Y Juana Manuela Gorriti, que la conoció en su niñez, recuerda en ella a «una mujer tan hermosa, de una belleza tan celestial», «con sus grandes ojos de un azul profundo, sus negras pestañas, sus dorados rizos»;⁴⁹⁴ casualmente, en aquellos tristes momentos en que, en Horcones, supo Carmen Puch la muerte de su esposo: «Dios mío — exclamó —, ¿tu lo has llamado a él a tu seno? Pues a mí también me llamas. ¡Gracias, Señor, Adiós, mísera vida, tan llena de dolores; aunque tan corta! Yo no podía vivir sin mi Martín, y Dios me llama cerca de él. Y sin escuchar a su padre, ni a sus hermanos, que la rodeaban llorando, cortó su espléndida cabellera, cubrióse con un largo velo negro, postróse en tierra en el sitio más oscuro de la habitación, y allí permaneció hasta su muerte».⁴⁹⁵

Los hijos del general D. Martín Güemes y de Da. Carmen Puch, fueron: Martín del Milagro, nacido el 2 de septiembre de 1817 (gobernador de Salta), casado con su primera hermana D^a Adela Güemes; Luis, nacido el 21 de julio de 1819, casado con, D^a Rosaura Castro Sanzetenea; e Ignacio, fallecido en la infancia.

⁴⁹³ (139) Op. cit., t. 3, p. 557.

⁴⁹⁴ (140) *Recuerdos de la infancia*, citado, p. 12.

⁴⁹⁵ (141) Op. cit., p. 21.

CAPÍTULO IX

GÜEMES, GOBERNADOR DE SALTA

1. — Llegado a Salta, con el objeto primordial de organizar sobre bases estables su ejército gaucho, después de su actitud de retirarse del ejército de Rondeau, la cual crea un interrogante de si obró por propia determinación, o si le fue sugerida por San Martín para contrarrestar los efectos de la política de Alvear,⁴⁹⁶ Güemes fue recibido con gran entusiasmo popular,⁴⁹⁷ como que indudablemente, contribuyó a esa actitud suya tan resuelta y definida el apoyo y el llamado de muchos de sus habitantes más decididos, y hasta su propio Cabildo. En efecto, el 6 de mayo de 1815 los señores del muy ilustre Cabildo, justicia y regimiento de Salta, capital de la Provincia, D. Miguel Francisco Aráoz, D. Gaspar Castellanos, D. Alejo Arias, D. José Mariano San Millán y Figueroa, Dr. D. Juan de la Cruz Monge y Ortega, Dr. Juan Manuel Güemes, D. Inocencio Torino, D. Ángel López, Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez y Secretario-Escribano D. Félix Ignacio Molina, se reunieron en la Sala Capitular a fin de deliberar la petición del pueblo que se hallaba congregado en la Plaza Mayor sobre nombramiento de Gobernador hasta tanto se nombrase el definitivo «*con satisfacción y consentimiento de las Provincias Unidas*» — pues, como vimos, el Coronel D. Antonino Cornejo ejercía el cargo interinamente por nombramiento de Rondeau—. En consecuencia, se procedió a la respectiva votación, en el mismo acto, «dando cada uno de los vecinos su sufragio en el orden posible, y recibidas las respectivas cédulas y publicadas, resultó casi por general votación el Sr. Coronel D. Martín Güemes, a quien por petición del mismo pueblo se lo puso en posesión»; previo juramento que le recibió el Alcalde de 1er. voto D. Miguel Francisco Aráoz y con la conformidad del Procurador General que había concurrido «*a nombre del pueblo que se hallaba congregado fuera de la Sala Capitular*», y a quien, el nuevo Gobernador nombró su Teniente Asesor, «*de consentimiento y aclamación del pueblo*».⁴⁹⁸

⁴⁹⁶ (1) Pastor López Aranda, «*El ejército gaucho*», en «*La Prensa*», marzo 13 de 1938.

⁴⁹⁷ (2) Frías, op. cit., t. 3, p. 342.

⁴⁹⁸ (3) Zorreguieta, op. cit., p. 107.

Contrariamente a lo que algunos suponen,⁴⁹⁹ no se trataba de ninguna usurpación, sino de un acto de carácter democrático y legal. Pareciera el 25 de Mayo de 1810 en Salta bajo otros aspectos, en que el Pueblo y el Cabildo deliberan y deciden la elección de sus gobernantes. No se trata de un motín militar. En ninguna parte el Ejército. Sólo hablan las actas, «del pueblo». Nada significaba tampoco que el nombramiento de gobernadores de provincia emanase de la primera autoridad nacional residente en Buenos Aires, pues: 1° la elección de Güemes se hizo con carácter provisorio; 2° el gobernador provisorio Cnel. Cornejo no fue nombrado por la autoridad nacional, sino por Rondeau, Jefe del Ejército; 3° la autoridad nacional no existía, pues Alvear, Director Supremo, fue depuesto el 10 de abril de 1815, asumiendo el Cabildo de Buenos Aires, interinamente, el gobierno, y nombrándose después a Rondeau y Álvarez Thomas.

Indudablemente, resalta la influencia de San Martín en la actitud de Güemes. En efecto, la sublevación de Fontezuelas fue promovida por Álvarez Thomas, según parece, marchando éste «*en inteligencia con un fuerte partido vecinal, de espíritu quietista, en el que figuraban el señor Escalada, suegro de San Martín, toda su familia, y mucha parte de la burguesía afincada*».⁵⁰⁰

La elección de Güemes no solamente fue popular y secreta, sino también con los votos de la gente distinguida de Salta, como resulta igualmente de los nombres de los propios cabildantes que suscribieron el acta referida. No podía objetársela tampoco, como algunos,⁵⁰¹ de la falta de participación de las demás ciudades, como Jujuy, ya que, como vimos, ello era cuestión de una ratificación posterior, y porque, sobre todo, el estado de hecho creado en ese momento, no admitía dilaciones.

El entusiasmo que despertó en Salta su nombramiento como Gobernador, era indudable. Así se lo expresaba D. Juan Francisco Sevilla, al decirle: «*Mucho tiempo ha que mis ideas tan conformes a la justicia y buenos deseos de ver a mi pueblo en el goce de sus derechos, me habían dirigido a*

⁴⁹⁹ (4) Zinny, op. cit., t. 5, p. 51.

⁵⁰⁰ (5) Vicente Fidel López, «*Manual de historia argentina*», p. 468.

⁵⁰¹ (6) Carrillo, op. cit., p. 213.

*considerar a Vd. como el único jefe capaz de hacerlo entrar en ese rango».*⁵⁰²
A su vez, el Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti, dice: *«No rehusé tributar los homenajes debidos a un Jefe que la Ciudad reconocía por Gobernador».*⁵⁰³

Dicha elección, tampoco resultaba un acto separatista y desvinculado de las autoridades centrales. En efecto, el principio de la unidad nacional se advirtió de inmediato, al reunirse el 9 de mayo de 1815, el Cabildo de Salta, con la presencia de sus miembros Pbro. Dr. Juan Ignacio de Gorriti, D. Miguel Francisco Aráoz, Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, D. Gaspar Castellanos, Pbro. Dr. José Gabriel de Figueroa, Dr. José Andrés Pacheco de Melo, D. Mariano San Millón, D. Inocencio Torino, Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega, D. Guillermo de Ormaechea, Dr. Juan Manuel Güemes, Dr. Mariano Boedo, Mtro. Florencio Torino, D. Francisco Antonio de Alberro. D. Teodoro López, Dr. Marcos S. Zorrilla y D. Ángel López, bajo la presidencia del Gobernador Güemes, para considerar *«las circulares y bando recibido del Exmo. Cabildo de Buenos Aires, en las que se informaba del nombramiento del Gobierno Supremo Provisorio hecho por el Exmo. Cabildo y por el pueblo de Buenos Aires que recayó en los señores General en Jefe del Ejército Auxiliar Brigadier D. José Rondeau y en el Coronel D. Ignacio Álvarez en calidad de Suplente y mientras el primero concluía la expedición a que se halla destinado»*, y se solicitaba *«la libre y espontánea ratificación de las Provincias Unidas»*. En consecuencia, el Cabildo de Salta, bajo la presidencia de Güemes, resolvió convocar al pueblo, por bando, para el día siguiente (10 de mayo 1815), en los tres cuarteles de los que fueron nombrados presidentes el Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega, el Dr. Juan Manuel Güemes y D. Inocencio Torino, a fin de nombrar en cada cuartel tres Diputados que presten o denieguen el consentimiento solicitado. Practicada dicha elección, resultaron electos, por el 1er. Cuartel, el Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti, Pbro Dr. José Gabriel de Figueroa y Pbro. Florencio Torino; por el 2º, Pbro. Dr. José Andrés Pacheco de Melo, D. Guillermo de Ormaechea y Dr. Mariano Boedo; y por el 3º, Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, Dr. Marcos S. Zorrilla y D. Teodoro López. Dichos

⁵⁰² (7) Buenos Aires, junio 3 de 1215. Archivo Güemes. Citada por Frías, op. cit., t. 3, p. 347.

⁵⁰³ (8) Miguel A. Vergara, *«Papeles del Dr. Juan I. de Gorriti»*, Edic, Jujuy, p. 43.

Diputados, «después de conferenciar y discutir en el particular por uniformidad de votos, se ratificó el Gobierno Provisorio nombrado por el Exmo. Cabildo de Buenos Aires», disponiendo su publicación «por bando en esta ciudad para hacerlo notorio al público» y el libramiento de «oficios, congratulatorios al Exmo. Cabildo de Buenos Aires, General Rondeau, Coronel Álvarez, y a los Cabildos de Montevideo, Córdoba, Mendoza, Tucumán y Paraguay, como igualmente a los de Charcas, Potosí, Cochabamba y La Paz».⁵⁰⁴ Concluido el acto de ratificación, se anuncia al público con repique de campanas. iluminación general por tres noches y salvas.⁵⁰⁵ ¿Puede encontrarse como en esta manifestación de voluntad popular, dirigida por Güemes, otro acto de mayor trascendencia democrática; de expresión de unión nacional; y, a la vez de mayor demostración que un vecindario civil y eclesiástico, ilustrado como pocos, cooperen en el pensamiento y acción de Güemes? ¿En dónde se hallan la arbitrariedad, el espíritu separatista e independiente, el caudillismo personal? ¿No colaboran, acaso cumbres del talento de esa época, y próceres que ilustrarían los Congresos nacionales como Gorriti, Boedo, Pacheco de Melo y Zorrilla, en congresos de esencia fundamentalmente unitaria? ¿En dónde estaba el «federalismo» de Güemes, y cómo puede compararse, si es que existió su «federalismo» con el de López, Artigas, Ramírez, Quiroga, Ibarra, Aráoz o Rozas? El nombramiento de Güemes como Gobernador de Salta, no solamente significó el primer acto autonómico y democrático de esta índole verificado en las Provincias Unidas con una inspiración de unión y de defensa nacional, sino también el triunfo de la juventud y su libre paso al gobierno.

Que la incomprendida actitud de Güemes tuvo sus causas, inspiraciones y raigambres de carácter nacional, y no sólo local, resulta, pues, indudable. Y, para confirmarlo, en su comunicación oficial, al Director Supremo del Estado, en mayo 11 de 1815, el «Congreso Municipal y Diputados» de Salta, cuyas firmas encabeza Martín Güemes, manifiesta «la general aceptación y regocijo con que ha sido admitido el nombramiento de V. E. para la primera magistratura a que ha sido elevado, en justa recompensa de sus heroicos

⁵⁰⁴ (9) Zorreguieta, op. cit., p. 107.

⁵⁰⁵ (10) *La Gaceta de Buenos Aires*, junio 10 de 1815.

servicios por la libertad de la Patria. Se congratula este Congreso —agrega— y felicita a V. E. de su parte y de la Provincia, de una elección tan justa y arreglada y espera con ello los más felices resultados de la causa común». ⁵⁰⁶ A su vez, en el acta de ratificación (mayo 11 de 1815), suscrita por Güemes y los cabildantes citados, se puntualizaron perfectamente sus móviles y la correlación de los sucesos desde el punto de vista nacional. «Nada podía haber sido más lisonjero a esta Provincia —dice— que la deposición del Brigadier D. Carlos María de Alvear de la Suprema Magistratura». Destaca «las acertadas elecciones de ese benemérito pueblo en las dignas personas de los Srs. Generales Brigadier D. José Rondeau, y en calidad de Suplente en la de D. Ignacio Álvarez», el Estatuto Provisional que debía dictarse, la ratificación solicitada a las Provincias, y «*la precisa obligación de conocer los Diputados para un Congreso General*»; y agrega: «*La provincia de Salta, que había sido la primera en unirse al sistema de justicia promovido el 25 de Mayo por la heroica Buenos Aires, era preciso se manifestase siempre celosa para sostener sus derechos contra toda especie de tiránica dominación; mas esta propia Provincia jamás era capaz de prescindir de admitir un plan que cediese en beneficio universal de las Provincias Unidas. La ratificación que acaba de hacer por los nueve Diputados nombrados en tres Departamentos en que se distribuyó la ciudad en consorcio de este Cabildo, es el testimonio más demostrativo que puede dar de los sentimientos que lo animan hacia la causa común, como a la felicidad de ese benemérito pueblo*». Dice luego, que Salta «*guardará la más perfecta unión con ésa siempre que se cumplan las condiciones recopiladas anteriormente y extraídas de las dos circulares y bandos que le acompaña, con solo la adición de que, si en el término de cinco meses no se realizase el Congreso en el lugar intermedio que se designase, quedará esta Provincia en el propio hecho, libre de la sujeción al Gobierno Provisorio establecido y en una total independencia provincial. Este es un efecto propio del celo de todo buen ciudadano que procure y aspire a la común felicidad; un remedio preservativo para cortar en lo sucesivo los males que*

⁵⁰⁶ (11) *La Gaceta de Buenos Aires*, junio 10 de 1815.

*acabamos de sufrir causados por una horrorosa fracción que había minado los cimientos de nuestra libertad».*⁵⁰⁷

¿Podrá encontrarse expresión más pura de un sentimiento de unidad nacional y de concordia que el expresado por Güemes y el Cabildo de Salta en dichos documentos? Es que, como afirma Miguel Solá, Güemes no era partidario del federalismo como lo entendían Dorrego, López o Ramírez.⁵⁰⁸ La provincia de Salta «había sido constantemente pronunciada por la forma de la unidad, decía el Canónigo Gorriti; el año 20 (hallándose Güemes en el gobierno) solicitada por López de Santa Fe para acceder a la federación, se negó; consultada después el año 29 se pronunció en el mismo sentido».⁵⁰⁹ El federalismo de Salta consistía en el respeto que exigía de sí misma como integrante de las Provincias Unidas. Aspiraba a colaborar en la dirección de los destinos de la Nación y en su grandeza, no como Salta en sí misma, sino como la Argentina. No era espíritu local el que la animaba, sino nacional. Más se preocupó Salta de la Patria grande, que de la patria chica; más de la Nación, que de sí misma. Por ello también, de ella se olvidaron y permaneció tanto tiempo pobre y abandonada; pero, siempre, guardando celosamente sus tradiciones y sus glorias en cerrado cofre, junto con el perfume típico de su personalidad que la distingue. Y así como Salta fue firme columna de la libertad, como reza la leyenda de su escudo, fue también columna de la unidad nacional.

2. — La Provincia de Salta comprendía, además de la de esta Ciudad, las jurisdicciones de Jujuy, Tarija, Orán y Santa María, según vimos. Tarija y Orán, reconocieron en seguida a Güemes; no así Jujuy.

Al elegirse Gobernador a Güemes por el Cabildo de Salta, lo comunica éste al de Jujuy, el mismo día. El oficio decía así: *«Ha sido nombrado por este Pueblo de Gobernador Intendente de la Provincia el Sr. Coronel D. Martín Miguel de Güemes; y habiéndose posesionado del empleo, en el mismo acto, lo comunica a V. S. este Cabildo para su inteligencia y gobierno».*⁵¹⁰ Reunido el

⁵⁰⁷ (12) *La Gaceta de Buenos Aires*, junio 10 de 1815.

⁵⁰⁸ (13) *Historia de la Nación Argentina*, Edic. Bs. Aires 1942, t. X, p. 519.

⁵⁰⁹ (14) Cita de M. Solá, op. cit., p. 519.

⁵¹⁰ (15) Archivo Capitular de Jujuy, t. II, edic. 1913, p. 107.

Cabildo de Jujuy el día 9 de mayo de 1815, e impuesto de dicho oficio, expresó: primera vista fue mucho de júbilo para todo el Cabildo no solamente por ver renacer en sus efectos la libertad amortecida en la Provincia, sino también por haber recaído tan acertada elección en la muy digna persona del Sr. Coronel D. Martín Miguel Güemes, ciudadano servidor de la Patria, que ha expuesto su pecho al rigor del enemigo desde los principios de nuestra regeneración política hasta el último combate que él ha dado en la acción del Puesto Grande; ha sido un libertador de las ciudades de Salta y de Jujuy». Pero, a renglón seguido, se queja de que el Cabildo de Salta no haya dado parte en dicha elección al de Jujuy, pues, dice, «este pueblo jamás ha estado a pupilaje de aquel ni ha sido su esclavo, sino que ha mirado sus derechos a nivel de Pueblo a Pueblo». En consecuencia, resolvió convocar al pueblo a Cabildo Abierto para el día siguiente, a fin de que *«se ratifique la elección hecha en el Sr. Coronel D. Martín Miguel de Güemes: de este modo —agrega— tendrá la satisfacción el pueblo de tener parte en su elección deseada, y aceptada con júbilo se sujetará al Sr. Gobernador por voto voluntario, y no por prepotencia de los déspotas, y no se abrirá margen a que otras elecciones en lo sucesivo quieran seguir a éstas y ponerlas por ejemplar»*.⁵¹¹

El 8 de mayo de 1815, Güemes informaba las causas de dicho acto, sosteniendo que *«habiendo expirado el Gobierno Supremo de las Provincias Unidas por la revolución consumada en Buenos Aires, habían éstas reasumido el poder que le confirieron; y por tanto, usando de este derecho era que Salta lo había designado Gobernador con sus propios y únicos sufragios, debiendo Jujuy por aquel mismo derecho de soberanía retrovertido a sus fuentes, elegir a su turno, el Teniente Gobernador que le correspondía; sin alterarse por esto, se entendía la organización política de la Intendencia»*.⁵¹²

Los resentimientos surgieron de inmediato, azuzados por el elemento realista. Se reúne el 17 de mayo el Cabildo de Jujuy y protesta por la elección de Güemes, arguyendo la prescindencia de Jujuy en la misma, pues se consideraba

⁵¹¹ (16) Op. cit., t. 2, p. 108.

⁵¹² (17) Frías, op. cit., t. 3, p. 349; Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 109.

con iguales derechos al efecto, que Salta.⁵¹³ En el mismo acto, nombró Teniente Gobernador al Dr. Mariano Gordaliza, enemigo personal de Güemes. Al propio tiempo, resuelve suspender el reconocimiento de Güemes, hasta que se le diere lugar a elección por medio de una diputación que está pronto a nombrar para que vayan de acuerdo y se guarde la unión y libertad tan deseada, sin tener que oponer ni repugnar en cosa alguna contra el motivo y servicios del Sr. Coronel electo Gobernador, y que así se conteste al Cabildo de Salta con copia de este acuerdo y con la expresa protesta de que el Gobernador con título de Provincia solo deberá ser provisional hasta la decisión de la Soberana Asamblea en donde este pueblo reclamará sus derechos de independencia que ahora omite, o ante el Supremo Director».⁵¹⁴ Las intenciones y aspiraciones, se dejaban claramente expresadas. Entre los que suscribieron ese acto, se cuentan, el Dr. Mariano Gordaliza, Dr. Manuel Ignacio del Portal, Dr. Patricio Bustamante, José Domingo de Goyechea, Manuel José Tezanos Pinto, Manuel José de la Corte, Manuel Lanfranco, Juan Francisco M. de Echauri, Antonio de Inguanso, etc.

Güemes, tentó por la persuasión obtener su reconocimiento por Jujuy, pero ésta propuso una nueva elección verificada por una asamblea de diputados de toda la Provincia, en una reunión a la cual asistió como comisionado de Güemes su Asesor, Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez.⁵¹⁵ Dicha reunión se verificó el 23 de mayo de 1815. El Dr. Arias Velázquez presentó sus poderes, por los cuales Güemes decía al Cabildo de Jujuy, que pasaba su *«Teniente Asesor Dr. Pedro Antonio Arias facultado para conciliar con V. S. y si fuese preciso con todo el Pueblo las dificultades, que propone sobre la legitimidad de la elección de Gobernador de la Provincia, hecha en mi persona por el Pueblo de esta Capital»*.⁵¹⁶ A su vez, se leyó en dicho acto, un oficio del Cabildo de Salta, en el que expresaba que al nombrarse Gobernador Intendente, *«no solo tuvo presente la parte que debía tener Jujuy y las demás ciudades adyacentes, sino que lo manifestó a los ciudadanos que se hallaban reunidos; mas como la solicitud no fuese sino por un nombramiento provisorio y mientras se*

⁵¹³ (18) Carrillo, op. cit., p. 214.

⁵¹⁴ (19) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 111.

⁵¹⁵ (20) Atilio Cornejo, *«Apuntes históricos sobre Salta»*, cdic. Buenos Aires 1937, p. 477.

⁵¹⁶ (21) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 119.

restablecía un Gobierno fijo y permanente en las Provincias Unidas, no le parecía una operación defraudativa de los derechos de las poblaciones subalternas, puesto que en el mismo lance se les dejaba entera libertad de elegir sus Tenientes Gobernadores provisoriamente y hasta que se forme el Congreso general». Resaltaba la contradicción evidente de haber reconocido al Gobierno provisorio de Buenos Aires y de confesar «los relevantes méritos del Sr. Coronel Güemes con respecto a la causa común y especialmente al de toda esta Provincia», para asumir ahora una actitud semejante», y añade: «Si el Cabildo de Buenos Aires se remite a la ratificación de las Provincias, el de Salta sin pretender un ciego obedecimiento, comunica la noticia a las ciudades subalternas, al paso que el Gobierno electo le oficia sobre que puedan nombrar sus respectivos Jefes a su entera satisfacción y contento»; pero que, si ese acto ha sido calificado equivocadamente de despotismo, daba el Cabildo de Salta suficientes poderes al Dr. Arias Velázquez para arreglar la cuestión y dejar establecido que el Cabildo de Salta, estaba muy lejos de descender, o de fomentar la anarquía «que podía originarse con una total y repentina mutación de gobierno al mero arbitrio de cada población en particular. sin esperar la reunión general que es la que debe prescribir las reglas fundamentales que consultan la común felicidad». Suscriben dicho oficio, D. Miguel Francisco Aráoz, D. José Mariano San Millán y Figueroa, Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega y D. Francisco Antonio de Alberro.

En presencia del Dr. Arias, el Cabildo de Jujuy nombra el 26 de mayo, su apoderado y agente de negocios al Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti para arreglar este asunto, enviando los poderes con el Dr. Arias Velázquez, pues éste se volvió a Salta, en mérito de no tener facultades para aceptar el temperamento propuesto por Jujuy. En consecuencia, dice Gorriti, «fui llamado a Casa de Gobierno, donde me esperaban el Dr. Juan de la Cruz Monge, el dicho Dr. Arias, a quienes había llamado el Gobernador para que me persuadieran o rebatieran las objeciones que yo pudiera hacer».⁵¹⁷ Las argumentaciones de Arias Velázquez y de Monge y Ortega, parece, fueron rebatidas con éxito por Gorriti, pues, según éste, todos parecieron convencidos

⁵¹⁷ (22) Vergara, «Papeles del Dr. Juan I. de Gorriti», p. 43.

de la fuerza de sus razones, «*incluso el gobernador que se hallaba presente y prometió hacerlo así*». ⁵¹⁸ Güemes llegó hasta ofrecer su renuncia, pues no deseaba coartar la libertad de los electores. ⁵¹⁹

Pero, tres días después, o sea el 19 de junio de 1815, se recibió en Salta la noticia de la expedición española próxima a surcar de Cádiz hacia el Río de la Plata, al mando del general Morillo; por cuyo motivo Güemes llamó nuevamente al Canónigo Gorriti. en presencia de los Drs. Monge y Ortega y Arias Velázquez, del Dr. Mariano Ulloa y de D. Miguel Francisco Aráoz. Pero Gorriti no varió de opinión. ⁵²⁰ Poco tiempo después, se alejó de Salta en virtud de haber sido nombrado Vicario Castrense del Ejército del Alto Perú, por cuyo motivo no volvió a esta Provincia durante el gobierno de Güemes sino dos veces por muy pocos días. ⁵²¹

En junio de 1815, Güemes se dirige nuevamente al Cabildo de Jujuy, manifestándole, que ni Salta, ni su Cabildo, «jamás han pensado defraudar los derechos de los otros, ni yo —dice— mantenerme en el empleo, con desagrado de los pueblos», en cuya virtud, accedió a la Diputación. Pero, el Cabildo de Jujuy decide en su reunión de junio 17, que era el Director Supremo D. Ignacio Álvarez quien debía decidir la cuestión suscitada entre Salta y Jujuy. ⁵²²

Acordada la nueva elección de Gobernador, Tarija nombró por su elector al Vicario Dr. José Miguel de Zegada, y Orán al Dr. Juan Marcos Zorrilla, sin que lo hiciera Jujuy, quien resolvió postergar el nombramiento hasta tanto sancionara el Estatuto Provisional que la Junta de Observación de Buenos Aires había propuesto y que Salta aceptó, según vimos; comunicando luego a Güemes que se había convocado a los partidos de su jurisdicción para la elección del diputado elector. Tal actitud motivó la protesta de Güemes, en una enérgica nota, en la que le decía: «*Esto sí es variar y entretener. Si fuera por los que aconsejan a ese Cabildo, jamás se verificaría la elección, aunque los diputados de los pueblos más remotos están prontos tiempo ha*». En consecuencia, el

⁵¹⁸ (23) Op. cit., p. 43.

⁵¹⁹ (24) Frías, op. cit., t. 3, p. 363.

⁵²⁰ ((25) Vergara, op. cit., p. 45.

⁵²¹ (26) Op. cit., p. 49.

⁵²² (27) *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 2, p. 126.

Cabildo de Jujuy convocó para el 26 de agosto para que se discutiera el Estatuto Provisional. Por último, después de varias argumentaciones, con las que se dilataba la cuestión, el 4 de septiembre, el Cabildo de Jujuy anunciaba que había determinado «que para elección de gobernador de la Provincia se destinara el lugar que, según las circunstancias, se consideraba el más libre de todo género de influjo, si posible es, en el bosque más solitario».⁵²³ Esto, dice el Dr. Frías, «*acabó de persuadir a Güemes de que el ánimo de Jujuy era prolongar indefinidamente la disputa hasta que llegara Rondeau o Pezuela*».⁵²⁴ Por otra parte, el Cabildo de Jujuy, en su reunión de julio 10 de 1815, habíase impuesto de la comunicación del de Salta, en el cual le informaba que, en 13 de junio, el Supremo Director interino decía al Cabildo de Salta: «*Habiendo sido acertadísima la elección que verificó V. S. en la persona del Coronel D. Martín Güemes para Gobernador Intendente de esa Provincia;*

(29) Op. cit., t. 3. p. 372.

Güemes, gobernador de Salta 181

y por mi parte la ratifico como una demostración del aprecio que me merecen sus servicios». No obstante, el Cabildo de Jujuy elude la cuestión, y responde al de Salta, «celebrando la aprobación de la elección que hizo de Gobernador Intendente en la persona del Sr. Coronel D. Martín Güemes para esa Provincia, y que mediante a estar pendiente el recurso entablado ante la misma superioridad reconocida por ambas ciudades sobre si se han de admitir o no los pactos que pretende este pueblo proponer, y propuso se esperase su resolución».⁵²⁵

⁵²³ (28) Frías, op. cit., t. 3, p. 372.

⁵²⁴ (29) Op. cit., t. 3. p. 372.

⁵²⁵ (30) *Archivo Capitular de Jujuy*, t. 2, p. 130.

En consecuencia, resolvió Güemes pasar a Jujuy y el 12 de septiembre marchó a dicha Ciudad con su escolta militar, un destacamento de sus tropas y sus asesores civiles. El Cabildo de Jujuy despachó una comisión a su encuentro para que desistiese de la entrada de las tropas, a cuya petición no accedió Güemes. Éste, entró en Jujuy el 13 de septiembre de 1815, en un corcel magnífico, «*magnífico también en su persona y atavíos*»;⁵²⁶ llegando hasta la Sala Capitular. Allí expuso que sus intenciones eran las de un mediador para conciliar los intereses de Salta y Jujuy frente al enemigo común. Pidió luego Güemes «que fuese convocada una asamblea popular, y se accedió, citándose por carteles para el 16 del mismo mes».⁵²⁷

Reunida la asamblea bajo la presidencia de Güemes, éste en seguida delegó sus facultades en el Dr. Mariano Boedo. En esas circunstancias, tomó la palabra el Vicario Dr. Manuel del Portal, solicitando a Güemes «*se digné garantir, bajo la más solemne palabra de honor, la libertad de sufragio y que en ningún tiempo serán responsables los ciudadanos de su voto y opinión*». Güemes le respondió «*que no había venido a subyugar un pueblo que le merecía su más distinguido aprecio*», y delegó en el Dr. Boedo sus facultades. El Dr. Boedo hizo presente, en nombre de Güemes, «*que sus designios e intenciones se reducían a terminar diferencias y ajustar las bases de unión con el Gobierno*». Le contestó el Dr. Gordaliza que «*todo estaba terminado*», pues el único medio de arreglo estaba en la elección por todas las municipalidades en una asamblea electoral de provincia con arreglo al Estatuto provisorio. Replicó Boedo, que consultaría al Cabildo de Salta, pues «*ni en él, ni en el Sr. Gobernador, residían facultades para resolver en este particular, e instando nuevamente a que todo terminara con la ratificación o elección de este pueblo, y propuso con instancia se verificase en el acto*». En consecuencia, «*se habló y conferenció difusamente, y después de varios debates, discusiones y prolijas contestaciones del señor Diputado con diferentes ciudadanos se suspendió la sesión del día sin sancionar cosa alguna, y solo se acordó continuarla en vista del contesto que esperaba del Cabildo de Salta*». Ante

⁵²⁶ (31) Carrillo, op. cit., p. 224.

⁵²⁷ (32) Carrillo, op. cit., p. 224.

tales dilaciones, el Dr. Boedo dijo al Dr. Gordaliza, *«que el Sr. Gobernador pedía se celebrase el acto en aquel día sin esperar las resultas del contesto oficial del Cabildo de la Capital, porque le precisaba retirarse, y el señor Gobernador quería se concluya cuanto antes y saber si o reconocía este pueblo o no por Gobernador Intendente de la Provincia»*. En consecuencia, el 18 de septiembre de 1815 se reunió nuevamente el Pueblo de Jujuy con su Ayuntamiento, con asistencia del Dr. Boedo. Después de un debate entre éste y el Dr. del Portal, se procedió a la votación secreta por cédulas. Comenzada la elección, se resolvió luego proponer las bases del reconocimiento, a cuyo efecto se nombró al Dr. del Portal como representante del Cabildo Jujeño, para que las presentase al Gobernador. Éste se apersonó *«inmediatamente, reclamó con energía no podía pasar ni aceptar el artículo en que se declaraba que los Gauchos quedaban sujetos a las justicias ordinarias, y que quería saber si este pueblo se oponía a un corto distintivo con que se premiaba los muchos e importantes servicios de unos hombres tan virtuosos que sin recompensa alguna habían sacrificado su reposo, quietud y sosiego y expuesto sus vidas por defender este país y arrojar al tirano invasor; que les había empeñado su palabra de protegerlos»*.⁵²⁸ En consecuencia, se acordaron las bases para el reconocimiento de Güemes como Gobernador Intendente. En su mérito, dicho día, el Cabildo de Jujuy, *«por sí y a nombre de esta ciudad, en libre uso y ejercicio de los derechos de soberanía que le corresponden, reconoce, elige y nombra al señor Coronel Don Martin Miguel de Güemes, por Gobernador Intendente de esta Provincia de Salta; salvo los derechos de los demás pueblos, en la parte que les corresponde»* (art. 1). Luego, se establecen las siguientes condiciones: a) el Gobernador respetará el Decreto de seguridad individual y respetará la propiedad privada; b) no impondrá pechos, ni contribuciones extraordinarias; c) las compañías de gauchos quedarán sujetas a las justicias ordinarias del lugar y gozarán del fuero militar cuando estén en actual servicio de la Nación; d) se levantará una División de 250 hombres para completar el Regimiento de Milicias Provinciales; e) las órdenes del Gobernador serán cumplidas por el Teniente Gobernador y el Cuerpo Municipal; f) que se

⁵²⁸ (33) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 147.

mantenga la fuerza del Rio Negro, que defienden los indios; g) jurará la observancia del Estatuto Provisorio. Suscriben dichas bases, los Drs. Boedo y del Portal, y los Cabildantes D. Mariano Ramón Saravia, Dr. Mariano Gordaliza, D. Francisco Gabriel del Portal, D. José Gabino de la Quintana, D. Domingo de Martiarena, D. Francisco Ignacio de Zavaleta, D. Miguel Fernández y D. Mariano de Eguren, por ante el Secretario D. Pedro Pablo de Zavaleta; ratificándola luego el gobernador D. Martin Güemes.⁵²⁹ En consecuencia, quedó en «*posesión y recibido del mando de esta ciudad (Jujuy) el Señor Gobernador Coronel D. Martin Miguel de Güemes*».⁵³⁰

Comentando esta incidencia, dice Frías, con toda razón: «*no sabríamos qué admirar más, si la energía y altivez cívica del pueblo de Jujuy para disputar por largo tiempo, y en su ocasión, cara a cara con el Gobernador de la Provincia, capitán de la fuerza armada, sin contar él una espada a su lado y favor, o la política de Güemes solicitando la voluntad del pueblo disidente por cinco meses con una perseverancia no menos digna de aplauso y de loa, porque todo lo podía por la fuerza y no lo hizo*».⁵³¹

3. — Las Cajas de Salta se abren, como siempre, para los gastos de guerra. Así, en mayo 6 de 1815, se entregan \$ 500 al Sr. D. Martin Güemes, Coronel de Caballería. El 18, \$ 30 a D. Toribio Tedín para la Secretaría de Gobierno; \$ 680 a D. José Apolinario Saravia para los anellos de oficiales de Gauchos; \$ 13 a D. Pablo de la Torre para los de la Compañía de Partidarios; \$ 14 al Sargento Elías Gallardo, para ídem; \$ 26 a D. Pablo de la Torre por la de Patricios; 8 68 a D. José Apolinario Saravia para la de Gauchos. El 20, \$ 50 al Ayudante Mayor D. José Ma. Lahora; \$ 300 al Comandante General de Fronteras D. José Antonino Fernández Cornejo; el 23, \$ 28 al Capitán de Partidarios D. José Gabino Sardina para que reparta entre 4 soldados del mismo cuerpo, Mariano Ichazo, Juan Antonio Arias, José Mariano Urmendia y Gabino Quian. El 26, \$ 50 al Ayudante Mayor D. José Ma. Lahora; \$ 70 a D. José Toribio Tedín como Secretario de la Gobernación Intendencia; \$ 1.000 al Sr. Martin de Güemes, como Gobernador Intendente de esta Provincia; \$ 50 al

⁵²⁹ (34) Carrillo, p. 229: Archivo Capitular de Jujuy. t. 2. p. 155.

⁵³⁰ (35) Archivo Capitular de Jujuy. t. 2, p. 158.

⁵³¹ (36) Op. cit., t. 3, 380.

Capitán de Gauchos D. Vicente Panana. El 27, se pagan al Sargento Mayor de la Plaza D. Apolinario Saravia, para distribuir a la 1ª Compañía de Gauchos \$ 114, a la 2ª \$ 108 y a la 3ª \$ 79. El 29, \$ 611 al Sargento Mayor de la División Infernales D. Apolinario Saravia para proporcionar el vestuario a los oficiales de su cuerpo. El 31, \$ 60 a D. José Gabino Sardina.⁵³²

En el mes de junio de 1815, se anotan las siguientes entregas: El 8. \$ 3 al Sargento Mayor D. José Apolinario Saravia para socorro de 3 semanas al Tambor de Gauchos D. Timoteo Castro; \$ 35 al Capitán Graduado Teniente de Gauchos D. Eusebio Mollinedo; \$ 100 al Preceptor de Latinidad D. José León Cabezón; \$ 25 al oficial 2º de las Cajas D. Manuel Arias; \$ 25 al Auxiliar 1º D. Juan Pablo Cornejo. El 15, \$ 35 al Teniente de la División Infernal D. Manuel Regis. El 20, \$ 30 a D. Antonio Rioja, Capitán de la División Infernal; \$ 25 a D. Felipe López, Alférez de id. El 26, \$ 970.4 al Sargento Mayor de la Plaza D. José Apolinario Saravia para distribuir en los sujetos siguientes: \$ 40 a D. Felipe Fernández, Alférez de la División Infernal; \$ 200 para vestuario de los oficiales; \$ 114.4 para los soldados; \$ 116 para ídem; y el resto, para repartir a buena cuenta de su prest a los oficiales de dicho Cuerpo, a saber: Capitanes D. Vicente Panana, D. Sinforoso Coronel y D. Antonio Feijoo, \$ 32 a c/u. Tenientes D. Valentín Córdoba, D. Felipe Pardo, D. José Güemes, D. Bonifacio Ruiz y D. Domingo Saravia \$ 22 a c/u. Alférez D. Antonio Leites, D. Felipe Fernández y D. Toribio Coronel, \$ 18 c/u. Comandante de Escuadrón D. Pablo de la Torre \$ 70. Sargento Mayor D. José Apolinario Saravia, \$ 58. Ayudante Mayor D. José Luis Pacheco, \$ 22. Porta Guión D. José Manuel Borige, \$ 18. Capellán, Pbro. José Antonio Rioja \$ 18. Capitán agregado D. Antonio Visuara \$ 32. Teniente agregado D. Eusebio Martínez de Mollinedo, \$ 22.⁵³³ En junio 30, a cuenta de sus sueldos, \$ 37.3 al Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia D. Martín Miguel de Güemes.⁵³⁴

En julio de 1815, entre otras entregas figuran: El 11, \$ 150 al Sargento Mayor de la Plaza D. Mariano Alvizuri; \$ 450 al Comandante de Fronteras D.

⁵³² (37) Libro Mayor de la Oficina principal de Hacienda de Salta, año 1815 (fs. 64 vta.). Archivo Histórico de Salta.

⁵³³ (38) Id. fs. 65.

⁵³⁴ (39) Id. fs. 65 vta.

José Antonino Cornejo; \$ 200 al Teniente Coronel D. Eustoquio Moldes; \$ 30 al Teniente de Dragones D. Eusebio Mollinedo; \$ 55 al Alférez de Partidarios D. Pedro Arias Sánchez; \$ 100 al Ayudante de la Plaza D. Pablo de la Torre; \$ 250 a las tropas partidarias del Río del Valle. El 17, al Secretario de la Gobernación Intendencia D. José Toribio Tedín, \$ 50; al Sargento Mayor de la Legión Infernal D. José Apolinario Saravia para el pago de los individuos de ella, \$ 258. El 29, al Gobernador Intendente de esta Provincia, \$ 1.200. El 31, al Sargento Mayor D. José Apolinario Saravia, \$ 608.⁵³⁵ En agosto, \$ 36 a D. Victorino Miguel de Solá por dos docenas de ponchos para la Legión Infernal; \$ 500 para el Contador D. Pedro Antonio de Ceballos, por su sueldo. En septiembre, \$ 220 al Sr. Gobernador Intendente D. Martín Miguel de Güemes; en diciembre. \$ 270 al mismo.⁵³⁶

Nos hemos detenido en estos detalles, pues los mismos son interesantes en el sentido de conocer la oficialidad de Güemes al asumir el Gobierno de Salta; su categoría, sueldo, etc.; e igualmente, las entregas efectuadas a Güemes, cuya variación se advierte en los diversos meses, al punto de no haber percibido nada en los de agosto, octubre y noviembre de 1815, justificándose, entonces, las entregas a cuenta. Se ve también la preocupación de atender las necesidades del ejército, poniendo al día sus sueldos y proveyendo a su vestuario y prest. Además, son dignos de mención, los rubros siguientes: julio 17. Enterados por los Ayudantes D. Bonifacio Ruiz y D. Eusebio Mollinedo, como donados por los vecinos de esta Ciudad, voluntariamente, \$ 193. Julio 27. Entregados por el Ayudante de Plaza D. Eusebio Mollinedo, como donados por los Curas del Rosario del Pucará y Chicoana, \$ 12.⁵³⁷ Total de gastos de guerra, año 1815, \$ 42.486.3.⁵³⁸

Al instalarse en el gobierno, Güemes, pues, no perturbó el orden interno de la provincia, ni sus relaciones administrativas con el gobierno general, de

⁵³⁵ (40) Id. fs. 66.

⁵³⁶ (41) Id. fs. 68.

⁵³⁷ (42) Id. fs. 34 vta.

⁵³⁸ (43) Id. fs. 79.

modo que «nadie reclamó contra él, ni él tuvo porqué ponerse en punta o en entredicho con ese gobierno».⁵³⁹

Su preocupación, fue el enemigo común, a cuyo efecto, desde el primer momento, reorganizó las milicias. «Toda la población fue declarada en asamblea permanente, dice Mitre, adoptando por unidad de su organización militar la partida tradicional, con que se había iniciado la heroica resistencia popular contra los realistas después de Ayohúma. Cada veinte o treinta vecinos, formaban una partida, a cargo de uno o más oficiales de la misma localidad, que sin abandonar sus hogares, presidían a los ejercicios y cuidaban las armas, entendiéndose directamente con el caudillo (se refiere a Güemes) que les transmitía del mismo modo sus intenciones. Algunas partidas agrupadas por distritos formaban por excepción lo que llamaban una división, a cargo de caudillos locales que tenían cierto ascendiente adquirido sobre las masas. En cuanto a los ejercicios militares, ellos eran simplemente simulacros de la guerra de partidarios, que tan gloriosamente habían puesto en práctica en la anterior invasión: correrías a caballo de hombres armados a lanza, fusil o carabina, que hacían amagos de cargas desordenadas como los cosacos, disparaban tiros al aire como los árabes, o echaban pie a tierra, ya formando grupos de infantería, ya dispersándose en tiradores, ya montando rápidamente a caballo, ya reconcentrándose repentinamente con alaridos salvajes como los pampas, haciendo sonar al mismo tiempo con sus largas riendas de anta, los guardamontes de cuero de que estaban revestidos para atravesar a gran galope los bosques espinosos. Táctica primitiva, apropiada al carácter de aquellos hombres sencillos, ella hería la imaginación de los gauchos, entretenía sus instintos guerreros, despertaba la espontaneidad individual, creando un nuevo espíritu que los identificaba con la defensa del territorio y con la suprema autoridad de su caudillo».⁵⁴⁰

Güemes, pues, «se consagró —según V. F. López— día y noche a organizar y disciplinar todos los habitantes de su jurisdicción capaces de montar a caballo y de tomar armas. Reunió excelentes caballadas y preparó

⁵³⁹ (44) Vicente Fidel López. «Historia de la Rep. Argentina». t. 5, p. 327.

⁵⁴⁰ (45) Historia de Belgrano. t. 2. p. 404.

*potreros donde mantenerlas con vigor; organizó la población civil en grupos de 20 hombres mandados por dos oficiales, y cada cuatro grupos bajo un jefe de los más expertos que había en cada distrito; les distribuyó armas de fuego y les hacía hacer evoluciones rápidas, sorpresas, correrías dentro de los bosques, acorazados con los guardamontes que producían un ruido atronador al golpear de las azotaderas: unas veces tiraban el lazo de carrera, otras hacían fuego sin desmontarse, o echaban pie a tierra según la ocasión para maniobrar como infantería. El los aseguraba a todos en sus proclamas, en sus cartas, en sus conversaciones, que aquello tenía por objeto defender la patria».*⁵⁴¹

4. — Mientras tanto, la política de Güemes, de avenimiento y concordancia con las autoridades nacionales continuaba. En noviembre 16 de 1815, la Asamblea de Diputados de Salta, que presidía el Canónigo Dr. José Ignacio Thames, resolvió por mayoría de votos, «que la voluntad de esta Ciudad y su campaña ha de pender únicamente del Congreso general que ha de formarse»; a cuyo efecto, se ordenó comunicar dicha resolución «a todas las ciudades de la comprensión de esta Provincia, para que si convienen en lo mismo, pueda ésta por medio de un Congreso Provincial proceder a erigir el Gobierno que estime más conveniente; reconociendo entre tanto al Supremo Director de las Provincias Unidas, dándose cuenta al Sr. Gobernador Intendente con lo acordado para que lo haga publicar por bando con música y repique general de campanas o con la solemnidad que halle por conveniente, y lo mande circular a las ciudades de esta comprensión y Provincias hermanas». Era la consecuencia lógica, y el estricto cumplimiento de la resolución del mismo cuerpo, de mayo 11 de 1815, en la que se ratificó el nombramiento de Rondeau y Álvarez Thomas, dejándose la salvedad, como vimos, «de que. si en el término de cinco meses no se realizare el Congreso en el lugar intermedio que se designase, quedará esta Provincia en el propio hecho libre de la sujeción al Gobierno Provisorio establecido y en una total independencia provincial». En consecuencia, Güemes transmitió dicha resolución al Cabildo de Jujuy, el que acordó (18 noviembre 1815) convocar a

⁵⁴¹ (46) Historia de la Rep. Argentina, t. 5, p. 330.

Cabildo Abierto para el 30 de dicho mes.⁵⁴² Los cinco meses, pues, habían vencido el 11 de octubre de 1815. La actitud de Salta, indudablemente, contribuyó a acelerar la reunión del Congreso de Tucumán y, por ende, nuevamente se manifestó la voluntad de Güemes, lista en colaborar con la obra de un Congreso nacional.

En efecto, consecuente con su comunicación citada, y habiéndose resuelto la reunión del Congreso en Tucumán, con fecha diciembre 11 de 1815, se reúne la Asamblea electoral de Salta, de la que forman parte el Dr. José Redhead, D. José Alonso de Zavala, Pbro. Dr. José Gabriel de Figueroa, Dr. Manuel de Ulloa, Pbro. Florencio Torino, Dr. Juan Manuel Güemes, D. Francisco Guzmán, D. Félix Delgado, D. Pablo de la Torre, D. Jerónimo López, Dr. Mariano Boedo, D. Francisco Velarde y D. Juan M. Quiroz, actuando de Secretario D. Félix I. Molina. Realizada la elección, fueron nombrados Diputados por Salta a dicho Congreso, el Coronel D. José de Moldes y los Drs. D. José Ignacio Gorriti y D. Mariano Boedo.⁵⁴³

Por otra parte, según vimos, en junio 13, el Director Álvarez Thomas había reconocido a Güemes; como también, éste habíase pronunciado públicamente en términos encomiásticos para dicho Director y para el general Rondeau.

La actitud de Güemes, al retirarse del ejército de Rondeau después del triunfo de Puesto del Marqués, cuya justificación formulamos en capítulos anteriores, como asimismo su nombramiento de Gobernador, fue, sin embargo, interpretada en otro sentido. En efecto, se llegó a decir que «desde ese día Güemes empieza a ser un caudillo político, es decir, el gobernante irresponsable, especialidad de la anarquía argentina que con este nombre se conoce entre nosotros y que simboliza un tipo de gobierno personal y absoluto, cuyo derecho es la fuerza. Desde ese día, Güemes fue gobernante, juez, legislador de la Provincia de Salta, agregando a sus títulos por sí y ante sí el de Comandante general de campaña, *«que ningún caudillo ha dejado de*

⁵⁴² (47) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2. p. 172.

⁵⁴³ (48) Zorreguieta, op. cit., p. 108.

tomar».⁵⁴⁴ Indudablemente, si ello hubiere sido exacto, no se habría tenido presente «la sociedad de entonces, el poder de los gobernadores o generales de los ejércitos, lo incierto de los derechos individuales». «*Todos los gobernadores hacían lo mismo. El gobernador de un pueblo ponía contribuciones, desterraba personas que creía conveniente, aprisionaba cuanto lo juzgaba necesario y lo mismo hacían los generales de los ejércitos*».⁵⁴⁵ Pero, en lo que toca a Güemes, no desconoció nunca al poder central; no fusiló a nadie; sus empréstitos forzosos no eran de su invención en Salta y su destino no fue personal sino para gastos de la guerra de la independencia; gobernaba con consejeros prudentes e ilustrados, y con un Cabildo formado por personas eminentes en su rango social e intelectual: etc. El caso de Jujuy, es ilustrativo en más de un concepto. No puede aceptarse, en consecuencia, el erróneo principio de incluir a Güemes entre los «*conocidos demagogos*», que abrazaron el sistema federal, juntamente con Artigas, Borges, Bulnes, etc.,⁵⁴⁶ ni, por lo tanto, el comentario de los sucesos ocurridos después de la acción de Puesto del Marqués, expuestos bajo ese prejuicio.⁵⁴⁷

En efecto, Rondeau reclama a Güemes el armamento tomado en Jujuy; petición que Güemes somete al Cabildo de Salta, quien, en junio 23 de 1815 resuelve denegarla fundado en «*que esta Provincia quedaría sin armas, que servían para su defensa y para el escarmiento de los enemigos*», comunicación que recibe Rondeau, indignado, cerca de Potosí; en cuya virtud, en agosto de 1815, lanzó un manifiesto en contra de Güemes, en los siguientes términos:

«*Si el ciudadano en cuyas manos se depositase la fuerza, traicionando a su constitución y a la confianza pública, volviese contra sus poderdantes las armas que se le dieron para su defensa, y erigiéndose en tirano del País, echase las semillas de la rebelión, y levantase el estandarte de la anarquía, entonces los Ejércitos ordenados, y las Provincias hermanas, se*

⁵⁴⁴ (49) B. Mitre. «*Estudios históricos sobre la revolución argentina*». Edic. 1864.

⁵⁴⁵ (50) Vélez Sársfield. op. cit.. p. 254.

⁵⁴⁶ (51) Dámaso de Uriburu, op. cit., p. 145.

⁵⁴⁷ (52) Uriburu. op. cit.. p. 146; Carrillo. op. cit., p. 219; Paz, op. cit.. t. 1, p. 211; Mitre, «*Historia de Belgrano*», t. 2. p. 402 y sgts., etc.

comprometerían formalmente a declararlo enemigo común y formar una coalición general para aniquilarlo.

»He ahí los principios luminosos de donde se derivan las obligaciones sagradas de acusar ante la Nación al Coronel D. Martin Güemes, y de pedir contra él un castigo más espectables, cuando a más de abrir una brecha a la dignidad y a los derechos de los Pueblos, ha empleado sus armas para consumir la opresión, para apoderarse de un Gobierno, para desnudar a un Ejército en Campaña, de los medios de su defensa; para poner en conflicto sus negocios contra el enemigo exterior, y para trabajar el exterminio de su mismo País, como se demostrará por los documentos cuyas piezas van a jugar en este manifiesto.

»El 15 de abril siguiente a la victoria del Puesto Grande, bajo el pretexto de enfermedad, y anunciando restituirse a sus Estancias. Güemes sale para abajo, llevando consigo los Gauchos que le acompañaron en aquella jornada de gloria. Aquel día, por compromisos solemnes a que estaba ligado, debió entregar los desertores de los Regimientos que abrigó entre los suyos, y no podía conservar por órdenes terminantes... Tenía que presentar los caballos que había dado en auxilio su Provincia para servir al Ejército, y estaban sin necesitarlos ya en su poder. Pero él supo burlarse de todas sus promesas, eludir las mejores providencias que se tomaron y meditar solo en el plan hostil que tenía preparado a su llegada a Jujuy. Realmente, allí fue donde empezó a ofrecer suplicios y a decretar proscripciones a los que no seguían sus ideas. Allí donde exigió aunque sin fruto del Ministro Mayor D. Antonio Pino, todo cuanto dinero existía en las arcas de su cargo: allí donde con violencia substrajo de la armería, Maestranza y demás talleres, del Ejército hasta el número de 660 fusiles, de que instruyen los oficios 1 y 2; y allí en fin donde toleró algunos saqueos e hizo contribuir a los vecinos para el sustento y profusión de sus grupos armados; pero no eran estos sino los primeros ensayos que debían abrirle su carrera malvada. Él iba ya a presentarse en su mismo país, como en su verdadero teatro para aparecer rodeado de 1000 y tantas bayonetas, y disponer de su suerte futura. En efecto, no bien se le ve a su entrada, entre el tumulto i la confusión de sus hechuras, cuando ya está a

*la cabeza de la Municipalidad respetable: preside las asambleas majestuosas del Pueblo, se ingiere en sus providencias económicas; penetra sus más secretos arcanos, excluye del mando militar al benemérito Coronel D. Antonino Cornejo: impide la organización del Regimiento de Partidarios, cuya propuesta de Oficiales había ya aprobado; prepara la opinión en su favor de Clubs y reuniones clandestinas; y sin dar noticia, voz, ni voto a Jujuy, Tarija y demás Ciudades de su provincia, llama a Cabildo abierto a 4 facciosos, se hace proclamar Gobernador Intendente en su desgraciada Capital. Desde entonces empieza la opresión más bárbara de sus beneméritos ciudadanos. Él hace pagar sueldos ingentes a sus Oficiales y tropa, él proscribire a los que no reputa sus partidarios. El medita la ruina de Jujuy y demás pueblos que le desconocen. Los perseguidos abandonan sus hogares; emigran los que pueden de su país desolado».*⁵⁴⁸

5. — El general Rondeau, que era a la vez Director Supremo titular y jefe del ejército del Norte, se queja ante el Suplente Álvarez Thomas de la conducta de Güemes. En agosto 24, Álvarez Thomas intima a Güemes la devolución del armamento y su entrega a Rondeau; a lo que responde Güemes, en septiembre 11, explicando la justicia de su causa. El gobierno nacional, arrecia con nuevas intimaciones, y, ante esa situación, en octubre 11 de 1815: Güemes le responde así:

«Desde el momento en que, saliendo de la clase de ciudadano particular, empuñé la espada para abatir y confundir a los orgullosos enemigos de la felicidad de la Patria, y desde el instante que por la voluntad uniforme de este pueblo se impuso sobre mis débiles fuerzas el grave peso de su gobierno, se aumentaron mis obligaciones. y entre ellas la de dar satisfacción de mi conducta pública, no solamente a la suprema autoridad de Vuecelencia y a esta provincia, sino también a todos los habitantes de uno y otro hemisferio que tienen clavados los ojos en observación de nuestras operaciones, costumbres y especialmente la de los funcionarios públicos que, como depositarios de la opinión general, somos los artífices y agentes principales para crear y poner las bases angulares del nuevo y magnífico

⁵⁴⁸ (53) Carrillo, op. cit., p. 220.

edificio a que aspiramos. En mi oficio de 11 de septiembre, contestando al de V. E. de 24 de agosto, demostré que no era ni justo, ni necesario, ni conveniente despojar a esta provincia de sus armas. Manifesté igualmente el profundo respeto que rindo a los pueblos y los deseos más fervorosos para finalizar la revolución, proponiendo en términos breves y generales los arbitrios firmes y únicos que corresponden a nuestro naciente establecimiento, a la honradez de un ciudadano y al celo de un jefe de provincia.

»Pero hoy, con la repetición de oficios con que me estrecha V. E. a la entrega de fusiles, vuelve mi imaginación a sumergirse en el golfo de la revolución. ¡Fuego de Dios! ¡Desarmarse una provincia por los mismos libertadores de la Patria, y desarmarla con el raro empeño y eficacia que se viene a los ojos, hasta prevenirme que de su cumplimiento dé aviso por extraordinario! ¿Qué es esto? Pregonarse la igualdad de derechos y la seguridad individual, que está vinculada en la pública, y quitar los instrumentos de la propia seguridad de que no privó la naturaleza ni aún a los brutos, son hechos inconsecuentes e incompatibles que originan un máximo enredo.

»Lucha mi razón en varias y gravísimas dudas que podrían formar una disertación política. Por una parte me pregunto a mí mismo: ¿Será posible que Buenos Aires, ese pueblo grande, filósofo y virtuoso, manche sus glorias, su honor, su reputación y la heroicidad de sus sentimientos con la aspiración de una ambiciosa conquista? ¿Será creíble se valga de la felonía y del engaño, desmintiendo sus papeles ministeriales? ¿Será opinable que sobre los montones de cadáveres que nos rodean, sobre los lagos de sangre que humean en nuestro suelo, sobre los ríos de lágrimas que han corrido y sobre los incalculables sacrificios, miserias y ruinas en que han sido envueltas las provincias que se le han unido, trate hoy de su exaltación, de su engrandecimiento y de sus miras propias? ¿Se podrá pensar ni por un momento que un pueblo que formó la cabeza de la revolución del Estado y se plantó a la faz del mundo como un modelo de perfección y reformas, se haga autor de los crímenes más horribles, que hacen estremecer a la humanidad?

No, no. No creo, ni opino, ni pienso tales ni tan enormes vilezas que concitarían la abominación y execración general contra Buenos Aires y contra todos los que hemos seguido su sistema.

»Creo, sí, que tenemos muchos enemigos encubiertos que, alimentándose con las desgracias públicas, se arman de falsas virtudes —que son más terribles que los vicios descarados— para sembrar entre nosotros las discordias y divisiones, para desfallecer el poder insuperable de la unión. Así es que, por otra parte, llueven avisos y cartas, anunciando que, con el nombre de auxilio, se remiten los dos mil hombres para sojuzgar estas provincias y admitir el yugo que se les quiere imponer, dando por quimérica la formación del Congreso, y por único sistema el de la fuerza.

»No soy propietario de discursos y pensamientos ajenos; pero ni mi silencio al referirlos a la supremacía del gobierno, sería la alevosía mayor que cometiese contra la Patria. V. E., con mandar la entrega de armas y yo con obedecer, nos habríamos complicado en este crimen e influido altamente en la desconfianza de nuestra buena fe, y ser sospechados como traidores.

»Las pasadas catástrofes y emigraciones que han ocasionado inmensos males —que sólo lo saben sentir quienes saben experimentarlos—, no tuvieron otro origen que la confianza en el azar o suerte de las batallas del Desaguadero, Vilcapugio y Ayohúma, y en los cálculos arbitrarios y despóticos de los jefes. La Paz, Cochabamba, Charcas, Potosí y Salta, tienen que clamar y lamentarse ante el tribunal de la razón de la demora criminalista de más de sesenta días en Chuquisaca del representante Castelli, con que dio lugar a que Goyeneche —que no tuvo más fuerza que la de cinco compañías—. reforzara su ejército con siete mil combatientes.

»Y ahora que para asegurar su existencia, su conservación natural, sus tristes hogares, han reasumido este corto armamento, ¿será posible, será una medida política y conveniente arrancarlo de las manos de estos provincianos? ¿Cuál será la opinión que éstos y todos los americanos formen de un dato de tanto bulto y de tanta mole, que llame la expectación universal, sirviéndoles de vehículo para glosar del modo que les parezca sobre el fin y objeto de esta

operación? Si a éstos se agrega Que V. E. remite el auxilio cuando el enemigo existe en fuga, y cuando en otras ocasiones más críticas se había escaseado; si se agrega que V. E. ordena, por una parte, la remisión de este corto número de fusiles como necesarios para reforzar el ejército del Perú; cuando por otra facilita el abundante y grueso socorro de dos mil hombres armados, ¿qué concepto formarían de la necesidad? No soy intérprete de extrañas ideas; pero sí diré que no habrá quien califique por excusada y pretextada semejante necesidad. Mas, si a todo se agregan los oficios que me repite V. E. con el inténalo de dos días, el tono y sentido en que están concebidos, que suenan a una amenaza imperiosa; y si son ciertas las voces que corrieron en Potosí de que se preparaba enviar al coronel Warnes a tomar el mando de esta provincia, ¿qué cálculo formarían acerca de la libertad de la patria, y del hecho del desarme previamente de los pueblos, del mismo modo que si fuesen los enemigos peninsulares?

»Considérelo la elevada prudencia de V. E.

»Hasta ahora se trata únicamente con la pluma sobre este asunto; examinémoslo con más seriedad y profundidad. ¿Será posible que se emplee la fuerza armada de los dos mil hombres para despojar a esta provincia de los fusiles? Sepárese de mi memoria un lance tan terrible y tan tremendo, cuyas fatales consecuencias en su extensión e intención no alcanzaremos a descifrar y prever. Se desorganizaría enteramente el cuerpo político que deseamos constituir; sería extremosa la divergencia de los hombres en sus votos e ideas; sucederían convulsiones espantosas hasta apagarse aquella luz y vitalidad del espíritu público que en los más funestos contrastes ha reanimado las esperanzas por la redención de nuestra América.

»Me esfuerzo en alejar del pensamiento estos días fúnebres de la Patria. Dudo que haya algún monstruo que haya proyectado este plan de sangre y desolación; pero no es dudable que esta opinión se ha desparramado y cunde, sin que podamos ni cautivar, ni sofocar las exhalaciones del entendimiento humano, propenso casi siempre a juzgar por malas cualesquiera acciones y reputar por buenas únicamente las que tengan el apoyo de pruebas inenarrables.

»Por esto no puede haber cosa más delicada que el crédito de un gobierno naciente que se pone al frente de innumerables enemigos. Tiene que hacer lucir y propagar tan abundante luz, que todos vean sus buenas obras, sin ser suficiente la oculta e interior práctica de las virtudes. Tiene que formar o mover tantos muelles, resortes, vínculos, nervios y músculos —a diferencia del crédito particular de un ciudadano aislado en su negociación u oficio—, que la imaginación se abisma en su comprensión. Las instituciones, legislación, reglamento, órdenes, reformas, expediciones militares, administraciones, impuestos, etc., etc., componen el material insondable de este cuerpo moral cuya alma informa el crédito público para darle una existencia duradera y para hacerlo amar y respetar.

»Sobre estos principios que no se ocultan a la alta penetración de V. E., supongamos que de un modo, que de otro, se despoje de sus armas a esta Provincia, que ha sido hermana primera de Buenos Aires en su empresa, la más amiga y la que ha empeñado multitud de sacrificios, ¿qué sucedería, pues, en tal caso, si menospreciara sus merecimientos, ultrajara y vilipendiara sus derechos? ¿Se hace materia de la lid del cortísimo número de 500 fusiles, que no reemplazan ni en una mitad su sala de armas? ¿Qué sucedería si quisiésemos obligar a estos provincianos a que esperen y confíen en los brazos ajenos del ejército del Perú, que en sus fuerzas propias para salvarse o redimirse de las crueldades de los tiranos? ¿Qué sucedería si llegasen todos a saber —lo que ahora arranco de mi pecho— de la orden que se me dio para observar si el ejército de Pezuela adelantaba sus marchas al Tucumán, a fin de verificar la retirada a Buenos Aires, como si la innumerable gente comprometida pudiese lograr este refugio? ¿Qué sucedería... ? La pluma es trémula para estamparlo. En un solo golpe tocaría Buenos Aires con el mayor y más grande descrédito, que originaría enormísimos daños a su reputación y verdaderos intereses.

»Por carta del Perú se sabe que ese supremo gobierno ha reservado para el Congreso la transacción y ajuste de sus diferencias con la Banda Oriental, estableciendo de ese modo sus pactos sociales y liberales. ¡Y qué! ¿No serán dignas las demás provincias de semejante liberalidad por no haberla

buscado con las armas sino con las virtudes, méritos y sacrificios? ¿Qué diversidad de razón puede haber para con éstas y la dicha Banda? Por ventura, ¿Te ha extinguido enteramente en nuestros corazones la gratitud, la fraternidad, la humanidad y la justicia? Suplico a V. E. con el mayor encarecimiento que exige con necesidad extrema el estado de la Patria, para que haga se abrevie la celebración de este Congreso; pero como el coloso que deseamos levantar sobre la ruina de los tiranos requiere un completo o conjunto de virtudes militares, sociales, morales e intelectuales; más breve: como este edificio se funda sobre dos polos, es, a saber: sabias leyes y valerosos capitanes para defenderlas, suplico igualmente con toda la efusión de un corazón penetrado de dolor y sentimiento causados por esta revolución —que no sé si los podremos parangonar con los bienes futuros que lisonjean la esperanza—, separe de su lado todo hombre interesado, egoísta y desnaturalizado que no debe mezclar su influjo e intervención en las obras máximas, de desinterés, de honor y de gloria; porque verdaderamente si lo precioso del oro queremos entreverar con la escoria e inmundicias del vil interés; si una provincia trata de cobrar sus auxilios; la otra sus empréstitos y empeños; aquélla sus servicios, y cual sus perjuicios, la constitución y edificio político que emprendemos vendría a reducirse a un concurso de acreedores o pleito de participaciones y mejoras de tercio y quinto, y los fundadores de la patria. sus libertadores y reformadores del antiguo gobierno, haríamos únicamente el papel de hombres pueriles, ridículos y farsantes de comedia. La honra y decoro de los americanos del Sur están comprometidos para no sufrir tal befa y escarnio, y el crédito de ese supremo gobierno está interesado en reformar las providencias dictadas relativamente al punto de los fusiles en el modo más sagaz y político que sea conducente a evitar la pública desconfianza, que, por lo que a mí toca. supuesto que a mí se me hace responsable ante la Nación, cumpliré con dar las satisfacciones de mis operaciones y circular a todos los pueblos de la América copias del anterior y el presente oficio, que queda reservado hasta el tiempo oportuno; invitando, finalmente, a todo hombre para que me acuse y designe dato alguno que pueda tizar mi conducta militar, la política del gobierno que sirvo y la

*pureza y sanidad de mis intenciones, sin mezclar la más leve de ambición, a cuyo conocimiento me conduce mi interior persuasión y la notoriedad de haber levantado toda campaña, arrojado a los enemigos, restituido las familias emigradas a sus hogares y abierto el Perú, sin que de estos merecimientos y servicios hubiese recabado papeles, ni solicitado premio ni distinciones, pues hasta el tratamiento de coronel graduado que me da V. E., me avergüenzo, porque nunca he deseado ser vano sino bueno, un soldado de la Patria y un ciudadano honrado. — Dios guarde a V. E. muchos años».*⁵⁴⁹

El documento citado se comenta por sí solo, y allí se refleja el alma generosa de Güemes; su patriotismo y sus reiterados sentimientos de solidaridad y unión con Buenos Aires y con la causa de la Revolución de Mayo. Pero, mientras tanto, el Director Álvarez Thomas había enviado una División al mando del coronel Domingo French en contra de Güemes, conforme se desprende del documento citado, aunque French, una vez en marcha, hacía saber desde Cruz Alta (septiembre 17 de 1815) al Cabildo de Jujuy, que sus tropas iban «*en auxilio y refuerzo del Ejército auxiliador*» y «*las miras benéficas y liberales que lo animan a beneficio de los pueblos*».⁵⁵⁰

El tránsito de la división de French había inspirado serias alarmas al gobernador de Córdoba, D. José Javier Díaz. Poco después, se supo en Salta de que Rondeau —de quien era amigo íntimo— le había ordenado prender a Güemes y apoderarse de Salta, en donde debía esperarlo para reorganizar las fuerzas patriotas. La situación de Güemes no podía ser más crítica. Su espíritu debió pasar en esos momentos por serios contratiempos. Por otra parte, sus propios amigos y consejeros lo incitaban a entregar las armas a Rondeau, como el Pbro. Dr. Andrés Pacheco de Melo y su Asesor Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez. De otro lado, el Dr. Manuel Ulloa, camarista emigrado de Charcas, y el Dr. Mariano Boedo, lo aconsejaban mantenerse firme. Este último temperamento triunfó y Güemes destituyó al Dr. Arias Velázquez (diciembre 11

⁵⁴⁹ (54) Publicado en la Revista del Paraná, setiembre 12 de 1861; por Frias, op. cit. 3, p. 440; R. Solá, op. cit., p. 59.

⁵⁵⁰ (55) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 161.

de 1815), nombrando en su reemplazo al Dr. Mariano Boedo,⁵⁵¹ a quien, luego sustituyó el Dr. Francisco Claudio Castro. En cuanto al Secretario de Gobierno de Güemes, D. José Toribio Tedín, fue nombrado por el Director interino del Estado, D. Ignacio Álvarez Thomas, el 30 de septiembre de 1815.⁵⁵²

*«Graves debieron ser los datos que tuvo Güemes sobre esta amenaza, dice López, cuando sin vacilar dio orden de reunión a todas las milicias de campaña en sus respectivos puestos. Sacó las de la ciudad, hizo retirar del camino que debía transitar French las caballadas y los ganados, tomando todo el país el aspecto de una situación de guerra declarada».*⁵⁵³ El manifiesto de Rondeau y el incidente de Jujuy, aumentaron sus sospechas. En consecuencia, Güemes le negó el paso a French, y éste, a su vez, hizo una intimación a Salta, la que Güemes pasó a la Asamblea de Diputados compuesta en esa ocasión por figuras representativas, como lo eran el Dr. José Redhead, Dr. Facundo Zuviría, Dr. Manuel de Ulloa, Dr. Mariano Boedo, Dr. Juan Manuel Güemes, D. Guillermo de Ormaechea, Coronel Jerónimo López, Comandante Pablo de la Torre, D. Santiago Figueroa, D. Juan Manuel Quiroz, D. Inocencio Torino y D. Mariano Cabezón, bajo la presidencia del Canónigo José Ignacio Thames. En esa ocasión, la Asamblea declaró: *«que teniendo en consideración las sanas y patrióticas intenciones con que el señor coronel Güemes trajo de Jujuy 500 fusiles en las urgentes circunstancias de que la sala de armas de esta ciudad se encuentra exhausta de más de mil fusiles que tenía y se franquearon para sostener al ejército de la Patria; de que sus cinco fortalezas necesitaban este armamento para precaver las irrupciones de los bárbaros; que la seguridad interior exigía tener este auxilio; y que, siendo*

⁵⁵¹ (56) Frías. op. cit., t. 3, p» 447. El Dr. Frías, fundado en los papeles del Dr. Arias Velázquez, sostiene que éste era Ministro de Güemes en esa ocasión y que en noviembre de 1815 lo destituyó de dicho cargo por haberle aconsejado el 2 de octubre de dicho año, que entregase la remesa de fusiles que retenía, correspondientes al ejército del Perú; nombrando en su reemplazo al D., Boedo. El Dr. Arias Velázquez demandó la reposición del empleo, al gobierno general, el que rechazó su petición (op. cit., t. 3, p. 448, nota 4). No debe olvidarse, que el cargo de Secretario de Gobierno, lo desempeñaba D. Toribio Tedín, de modo, pues, que las funciones de Arias Velázquez no eran propiamente las de un Ministro, sino, como dijimos, las de «Teniente de Asesor», o simplemente «Asesor de este Gobierno», en cuyo concepto se le abonaron sus sueldos, desde mayo 6 hasta diciembre 6, a razón de \$ 41.5 el primer mes; \$ 39 el segundo; \$ 46 el tercero; \$ 49 el cuarto; \$ 51 el quinto; \$ 57 el sexto; y \$ 62 el séptimo, o sea hasta diciembre 6 de 1815, habiéndosele abonado este último sueldo en noviembre 30 del mismo año (fs. 14 vta., libro Mayor 1815).

⁵⁵² (57) Miguel Solá, «Salta (1810-1821) », en *Historia de la Nación Argentina*, t. 10, p. 528.

⁵⁵³ (58) Op. cit., t. 5, p. 335.

*variable la suerte de las armas, era conveniente conservar la fuerza de esta Provincia armada con un cuerpo de reserva que tenía el mismo destino que el ejército de la Patria, para sostener la causa común heroicamente defendida siempre por esta Provincia; considerando, al mismo tiempo, que no podían ser diversos los sentimientos del supremo gobierno de Buenos Aires, se acordó se retengan los fusiles».*⁵⁵⁴ Se dirigió, entonces, French en tono amistoso a Güemes (13 de noviembre), desde Tucumán, y luego al Cabildo de Salta, pidiéndole una conferencia con asistencia de Güemes,⁵⁵⁵ después de la cual French tuvo libre paso para incorporarse con Rondeau --que retrocedía después de su derrota en Viluma (29 noviembre de 1815)—, pero bajo la condición de hacerlo en secciones no mayores de 50 hombres. Más aún: Güemes auxilió a French con mulas, caballos, reses, víveres y demás recursos.⁵⁵⁶ Además, envió dos divisiones en auxilio del ejército de Rondeau; la primera, al mando del Comandante D. Ignacio Regueral, la que en Moraya sostuvo un combate con fuerzas realistas (enero 6 de 1816); y la segunda, al mando del Capitán D. Juan Antonio Rojas, que derrotó en Mojos a otra fuerza realista superior en número (febrero 9 de 1816).⁵⁵⁷

6. — Con todos esos inconvenientes, la actitud de Güemes, antes de la derrota de Rondeau en Sipe Sipe, no había sido de mera reconcentración en Salta, ni de abandono a las provincias hermanas del Alto Perú. En efecto, en noviembre 22 de 1815 se dirige al Cabildo de Jujuy haciéndole saber que el 9 de dicho mes el Gobernador Intendente de Potosí le había comunicado la resolución de Rondeau «relativa a la retirada que con el Ejército auxiliar de su mando hacer a las fronteras de Cochabamba, agregando que en este Estado queda la Villa (de Potosí) expuesta a ser ocupada por cualquier partida ligera del enemigo. *«Con tan inesperada noticia —dice Güemes— mi corazón se ha exaltado y, lleno de amargura, prevé los males que amargan a unos pueblos hermanos. Quisiera remediarlos, o de un solo golpe evitarlos; y así es que impedido del amor que merecen por sus virtudes y por sus sentimientos*

⁵⁵⁴ (59) Frías, op. cit., t. 3, p. 453.

⁵⁵⁵ (60) López, op. cit., t. 5, p. 334.

⁵⁵⁶ (61) Frías, op. cit., t. 3, p. 457.

⁵⁵⁷ (62) M. Zorreguieta, «*Efemérides de la Prov. de Salta*», en homenaje a Güemes, publicación de A. J. Carranza, citada, p. 29.

patrióticos aun en medio de sus reiteradas opresiones, he dispuesto marchar personalmente con una expedición de 700 hombres armados, municionados y bien montados». Agregaba, «que como dicha expedición demandaría gastos poco comunes, en circunstancias que los fondos públicos nacionales no pueden absolutamente sufragarlos, contaba con los de esa Ciudad, a cuyo efecto pedía a su Teniente Gobernador Dr. Mariano Gordaliza, abriese una suscripción voluntaria de donativos o empréstitos, en dinero o en especies, equivalentes, como la calidad de asegurarse su reintegro con los fondos públicos de la expresada Villa de Potosí». Resaltaba luego la importancia de esa medida, y pedía no «omitir trabajos ni fatiga alguna en un asunto que nada menos es que la salud de la Patria». En consecuencia, el Cabildo de Jujuy resolvió, en 27 de noviembre, «se convoque el vecindario para arbitrar el mejor modo de auxiliar la expedición que se propone hacer por el Sr. Gobernador Intendente coronel don Martín Güemes para la defensa y sostén de las Provincias de Potosí y Charcas»; reunión que se realizó el 28 del mismo mes, en la que se acordó, «que era justísima la deliberación del Sr. Gobernador de la Provincia coronel D. Martín Güemes, de pasar en auxilio de las ciudades de Potosí y Charcas, y que sin embargo de la extremada que se halla esta Ciudad y su campaña de recursos para los muchos auxilios que incesantemente ha estado franqueando y hasta el día franquea al Hospital y Maestranza, se allanaba todo el vecindario a hacer aquellos esfuerzos que le sean posibles en obsequio de la unión que conocen debe sostenerse con aquellas provincias hermanas», a cuyo efecto se nombraron las respectivas comisiones encargadas de recolectar el empréstito voluntario.⁵⁵⁸

Desgraciadamente, al día siguiente, ocurrió el desastre de Sipe-Sipe (29 noviembre de 1815), que Rondeau culpaba en su parte al General Fernández de la Cruz. «En una carta sin data ni lugar que dirige D. José Antonino Fernández Cornejo a D. Feliciano Chiclana, le dice: «que el general en un manifiesto culpa la Pérdida de la acción de Sipe-Sipe a Cruz, nuestro buen amigo; yo bajo la reserva que conviene diré a Vd. lo que por muchos sujetos de verdad sé, es que Cruz como jefe del ala derecha, mandó dar una media

⁵⁵⁸ (63) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 174.

vuelta y sin otra causa disparó el regimiento número 1».⁵⁵⁹ También se supo el atropello sufrido por los Capitulares de Chuquisaca (el 11 de noviembre de 1815), Dres. D. Felipe Mariano Fernández, D. Pedro José Cavero y D. Pedro José Zalazar, D. Francisco Brito y D. Manuel Gras, quienes protestaron por dicho acto y «*para que formando concepto del estado en que se halla la revolución, tome medidas de seguridad a su Provincia y de desagraviar ésta, que-forma una sola familia con las demás, pues si a la fuerza no oponemos unión la América no se constituirá Nación*».⁵⁶⁰ Pero, con todo, el Cabildo de Salta resolvió comunicar a French que «*contase con los auxilios que tenía la Provincia en medio de su estado de destrucción y ruina*», nombrando al efecto una comisión formada por el gobernador Güemes, D. Vicente Toledo Pimentel y D. Francisco Aráoz, para allegar los fondos.⁵⁶¹ Por dicho empréstito, se exigieron las siguientes sumas (enero 31 de 1816): Marcos Beeche. \$ 500; Lino Rosales, \$ 500; Antonio Martínez de San Miguel, \$ 600; Úrsula Quiñones de Lezama, \$ 200; Vicenta Figueroa de Ibaceta, \$ 200; Mateo Gómez Zorrilla, \$ 300; Manuela Hoyos de Uriburu, \$ 100; Nicolás León de Ojeda, \$ 25; Santiago Zerdán, \$ 25. En febrero 16, se recolectaron en Jujuy, por el Capitán Pedro Caliers, \$ 3.709.5 y por el doctor José Mariano de la Bárcena, \$ 800. En febrero 24, entregaron D. Lino Rosales, \$ 200; D. Juan Nadal y Guarda, \$ 300; María. Francisca Santos, \$ 50; D. Marcos Beeche, \$ 500; D. Severo Isasmendi, \$ 500, y D^a Juliana Delgado de Fernández, \$ 50.⁵⁶² Más todavía, Güemes ordenó salir de Salta una división para Tupiza, y otra de Jujuy;⁵⁶³ y como si ello no fuera bastante, el 17 de enero de 1816 se sancionó una resolución por el Cabildo de Salta facultando a Güemes para alistar y aumentar las fuerzas militares, y al mes siguiente una contribución forzosa a dichos fines.⁵⁶⁴ Por ello, French escribía al Gobierno (enero 9 de 1816), que Güemes y el Cabildo de Salta juraron «una eterna unión, sofocar los anteriores resentimientos, auxiliar en cuanto estuviese a sus alcances no solo a la división auxiliar, sino también las

⁵⁵⁹ (64) E. F. Sánchez Zinny. «*Historia del general Mariano Necochea*», Edic. 1939, La Plata, t. 1, p. 67.

⁵⁶⁰ (65) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 176.

⁵⁶¹ (66) Frías, op. cit., t. 3, p. 460.

⁵⁶² (67) Archivo Histórico de Salta, Libro Mayor 1816, fs. 12 vta.

⁵⁶³ (68) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 180

⁵⁶⁴ (69) Frías, op. cit., t. 3, p. 460.

reliquias del ejército del Perú, hermanándose con el pueblo de Buenos Aires, y prometiendo una división de mil hombres de caballería, entregando los desertores y los fusiles que tuviese sobrantes, a la vez que proporcionando las mulas, aparejos y ganados necesarios». Al efecto, a la llegada de las reliquias del ejército, Güemes envió a incorporársele una división de 310 milicianos de Salta al mando del comandante Regueral, la que cubrió la vanguardia por el camino de Cotagaita;⁵⁶⁵ pero Rondeau le dio tan mala colocación, que fue sorprendido por los enemigos en Salo,⁵⁶⁶ el 17 de enero de 1816. «*dejando en el campo 64 prisioneros, varios muertos y dispersándose el resto*».⁵⁶⁷ La otra división, como vimos, la dirigía uno de los mejores capitanes de Güemes, D. Juan Antonio Rojas, quien derrotó a los realistas en Mojo, a quienes ocasionó la pérdida de 14 muertos, 20 prisioneros, 24 fusiles y otros trofeos. Con tal motivo, Rondeau escribía al Director Supremo: «El gobernador de Salta se esfuerza en comprobar con su conducta, que está animado de espíritu público» (27 febrero 1816).

7 — Con estos últimos antecedentes, sostiene Mitre, se aclara un punto histórico envuelto en dudas «y que es de gran importancia establecer con certidumbre, como punto de partida de hechos más trascendentales, a saber: la armonía que hasta entonces (febrero de 1816) reinaba entre Güemes y el general del ejército nacional» (se refiere a Rondeau).⁵⁶⁸ De nuestra parte, diremos, que, con ello, también se demuestra la generosa actitud de Güemes al olvidar agravios y, en especial, el manifiesto de Rondeau dado en agosto de 1815 en su contra y que transcribimos precedentemente. ¿Quién, entonces, inició las hostilidades? ¿Qué causas ocultas las promovieron? Desde luego, no creo que hayan sido motivos personales exclusivamente los que originaran el entredicho entre Rondeau y Güemes. Ante todo, alguna influencia de la política nacional, máxime cuando al poco tiempo (abril 15 de 1816) era destituido el Director Álvarez Thomas, nombrándose provisoriamente en su reemplazo al general Antonio González Balcarce, y después (marzo 24), se instalaba el

⁵⁶⁵ (70) Mitre, *Historia de Belgrano*, t. 2, p. 406.

⁵⁶⁶ (71) López, op. cit., t. 5, p. 335.

⁵⁶⁷ (72) Mitre, op. cit., t. 2, p. 406.

⁵⁶⁸ (73) Op. cit., t. 2, p. 406.

Congreso en Tucumán, que declararía la independencia, afianzándose la influencia de San Martín. Por otra parte, dice Mitre que «no faltaron vecinos de Salta mal avenidos con Güemes, que incitaban al general en jefe a venir en auxilio del pueblo para sacudir la autoridad del caudillo»;⁵⁶⁹ y, a su vez, López sostiene «que Güemes hablaba con embozo y con indignación de Rondeau por el sacrificio que había hecho este último de los auxiliares que le había dado».⁵⁷⁰ Además, habían otros elementos de discordia. Ante todo, el Cabildo de Jujuy. En efecto, Güemes había ordenado al Capitán D. José Eustaquio de Iriarte poner a su disposición la nueva División de Cívicos y éste resuelve ponerla en conocimiento de dicho Cabildo, quien resuelve «*como primer Comandante de Cívicos*», entenderse con el Gobernador. En esas circunstancias, se apersona Güemes a la Sala Capitular jujeña (febrero 3 de 1816), y dijo: «*que había resuelto que todo habitante en esta jurisdicción fuese Gaucho, no sólo los alistados en las compañías de cívicos, sino también los no alistados, por el buen nombre que habían tomado los Gauchos en los enemigos y para obviar todo motivo de desobediencia*»; resolución que, por supuesto, produjo observaciones y protestas de los cabildantes, Dr. Mariano de Gordaliza, José Antonio del Portal, Agustín de Sarverri, José Patricio Baigorri, Ramón Alvarado, Borja Fernández, Manuel Fernando Espinosa y Dr. Patricio Sánchez de Bustamante. En consecuencia, Güemes expresó «*que si el Cabildo no quería este alistamiento general de Gauchos de la campaña y civiles de la Ciudad, que se hiciese cargo de la defensa de éste, y en este caso él se iría y no sería responsable de la Provincia*». Requerida por Güemes una contribución, también encuentra oposición del Cabildo, por lo que Güemes observa que la contribución se refería a «*los vecinos así europeos como americanos como enemigos de la causa*», a quienes «*reputaba por extranjeros incapaces de su protección, que se debían perseguir y aniquilar, que en ellos no tenía nada que ver el Cabildo porque no se reputaba por una parte del pueblo, y para que se conociese la verdad, mandó traer la lista cuyo tenor es la siguiente: Razón de los individuos a quienes la siguiente contribución forzosa en beneficio de la*

⁵⁶⁹ (74) Op. cit., t. 2, 407. Cfme.: Uriburu, op. cit., p. 147.

⁵⁷⁰ (75) Op. cit., t. 5, p. 335.

Patria y para el socorro de sus urgencias con la calidad de empréstito ínterin mejoran los fondos de la Nación, a saber: Félix Chavarría 500; Manuel Pinto 500; José Obejero 800; José Mariano Bárcena. 800; Miguel Bárcena 200; Domingo Carengo 250; Domingo Pérez 80; Alejandro Torres 100; Andrés Ramos e hijo 800; José Diego Ramos 200; José Ignacio Guerrico 300; Andrés Mangudo 125; Miguel Antonio de Zarazíbar 40; Tomás Gómez 40». El Cabildo de Jujuy, objetó, sin embargo dichas cantidades por excesivas, a lo que respondió Güemes «que no podía estar más moderada»; agregando luego «que no viéndose en ninguna parte del mundo que los de la campaña fuesen cívicos, determinó que todos éstos se alistasen en las Compañías beneméritas de Gauchos y que esto fuese para siempre», e igualmente, que «al Síndico Procurador Dr. D. Patricio Bustamante le había hecho cargo, que convencido de que era un enemigo de la causa, que no tendría confianza en él mientras no diese más pruebas públicas de su patriotismo».⁵⁷¹ El 11 de febrero de 1816, volvió Güemes a Jujuy, y ante el Cabildo abierto, expuso, «que si de algún individuo tenía sospecha el pueblo lo expusiese con libertad, y habiendo tomado la voz de algún ciudadano que tenía sospecha del Síndico Procurador D. Patricio de Bustamante, por haberse quedado entre los enemigos conversando entre ellos», «y en esta última retirada del Perú haberse quedado su hermano Marcelino con consentimiento suyo entre los enemigos». Agregó Güemes en dicho acto, «que también tenía desconfianza del Teniente Gobernador» (Dr. Gordaliza). En consecuencia, renunció el Dr. Sánchez de Bustamante, aceptándose su dimisión y nombrándose en su reemplazo a D. Torcuato Sarverri. Igualmente, presentó su renuncia el Dr. Gordaliza, la que se rechazó por 25 votos contra 10. Pero, el 17 del mismo mes⁵⁷² el Alcalde de l. voto D. José Antonio del Portal observó la admisión de la renuncia del Dr. Bustamante. Y, a mayor abundamiento, el 9 de noviembre de 1815 había sido electo diputado al Congreso de Tucumán el Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante,⁵⁷³ tío carnal de D. Patricio y cuñado de del Portal,⁵⁷⁴ al propio

⁵⁷¹ (76) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 197.

⁵⁷² (77) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, P. 203.

⁵⁷³ (78) Carrillo, op. cit., p. 233.

⁵⁷⁴ (79) Calvo, op. cit., t. 1, p. 137 y 139.

tiempo que Auditor del general Rondeau,⁵⁷⁵ encontrándose al lado de éste en tal carácter en el desastre de Sipe Sipe.⁵⁷⁶ Las sospechas del Dr. Frías,⁵⁷⁷ no eran, pues, infundadas, acerca de los inspiradores de Rondeau en su campaña contra Güemes. Lo confirma también, la circunstancia de que Rondeau, después de su retirada, situó su cuartel general en la ciudad de Jujuy.⁵⁷⁸ A ello, se agrega la actitud de Güemes con algunos jefes del ejército, especialmente con D. Martín Rodríguez, a quien entre Ciénaga y Cabeza del Buey hizo revisar su equipaje, acto que se interpreta en forma diversa, unos⁵⁷⁹ como un saqueo, y otros⁵⁸⁰ fundados en la creencia existente en Salta de que los oficiales que venían del Perú venían cargados de riquezas, según datos que recibiera Güemes de parte del Marqués de Yavi, encargado de su vanguardia, como que se encontraron varios tejos de oro y otras alhajas que Güemes hizo vender en pública subasta, previo sumario que hizo levantar Güemes en el que depusieron testigos calificados, emigrados de Chuquisaca, como D. Juan Antonio Fernández, gobernador de la misma antes que Rodríguez; el Dr. Mariano J. de Ulloa, camarista y otros. En tal situación, Rondeau reúne un consejo de guerra, el que, con la opinión de los coroneles Pagola, French y Rojas (J. R.), y la disidencia del coronel Celestino Vidal y del Gral. Cruz, resuelve aquél poner en movimiento todo su ejército sobre Salta «*Aun esta vez —dice el Gral. Paz en sus Memorias, como actor de los sucesos al lado de Rondeau—⁵⁸¹ manifestó el general Rondeau una falta de previsión que nada puede disculpar, y a fe que por ahora no puede contrarrestarse con la desobediencia de los jefes o la indisciplina. Nada se había preparado, nada se había previsto para un movimiento tan importante como el que emprendió desde la Quebrada de Humahuaca. En primer lugar, no se habían proporcionado inteligencias en la provincia invadida, ni se había puesto de acuerdo con amigos sinceros que tenía el ejército*». Había ofrecido Rondeau a Arenales el mando de la

⁵⁷⁵ (80) Udaondo, op. cit., p. 973.

⁵⁷⁶ (81) Yaben, op. cit., t. 5, p. 495.

⁵⁷⁷ (82) Op. cit., t. 3, p. 449 y 461.

⁵⁷⁸ (83) Uriburu, op. cit., p. 146.

⁵⁷⁹ (84) Uriburu, op. cit., p. 147.

⁵⁸⁰ (85) Frías, op. cit., t. 3, p. 471.

⁵⁸¹ (86) Op. cit., t. 1, p. 217.

vanguardia, pero éste se excusó.⁵⁸² En Jujuy, Rondeau encuentra la más franca adhesión. Güemes, no obstante, envía su Asesor a conferenciar con aquel, y al propio tiempo, el Cabildo de Salta busca la mediación amistosa, a cuyo efecto, el 2 de marzo, envió a Rondeau un oficio en términos conciliatorios, como también una diputación compuesta por los Drs. Mariano Zenarruza, José Antonio Medina, Guillermo Ormaechea y Manuel de Ulloa, Coronel Juan Francisco Borges, D. Francisco Castro y D. Severo Alvarado, y los emigrados peruanos Drs. Melchor de la Barra, Baltasar Aquiza y Benito Alcerrica; los que encontraron a Rondeau en la Cabaña, negándose a recibirles.⁵⁸³ Rondeau decide avanzar sobre Salta, en cuyas proximidades ya empezó a sentir la hostilidad de la población. *«En la Caldera, posta que está a seis leguas de la ciudad de Salta, ya se puede decir que había principiado la guerra. Sin embargo, el ejército entró en la ciudad, que manifestó la más completa indiferencia»*.⁵⁸⁴ Antes de su entrada, el Cabildo de Salta insistió nuevamente, proponiendo someter la cuestión al fallo del pueblo, que sería convocado al efecto; pero todo fue inútil.⁵⁸⁵ Por otra parte, la causa de las disensiones eran atribuidas por el Congreso de Tucumán a *«la entrada del General Rondeau a la ciudad de Salta»*, lo que, decía en sesión de marzo 27, *«causó amargas divisiones entre él, y su Gobernador D. Martin Güemes, que pusieron a aquel pueblo en la mayor consternación»*.⁵⁸⁶ Mientras tanto, se unen a Rondeau las milicias de Jujuy al mando del comandante D. Eustaquio Iriarte (11 marzo 1816) y su cabildo, en sesión de marzo 15 de 1816, en la que, bajo la presidencia del Dr. Gordaliza, y con asistencia de varios cabildantes, entre los que figuran el Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti (Vicario del ejército de Rondeau), el Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante, Dr. Manuel I. del Portal, y otros, se entró a tratar acerca de *«la legitimidad o ilegitimidad con que el coronel graduado D. Martín Güemes se introdujo al mando de la Provincia»*.⁵⁸⁷ El Dr. Gorriti se pronuncia en el segundo sentido, a cuya palabra acompañó el Dr. del Portal.

⁵⁸² (87.) José Evaristo Uriburu, op_ cit., t, 1, p. 254.

⁵⁸³ (88) Frías, op. cit., t. 3, p. 492.

⁵⁸⁴ (89) Paz, op. cit., t. 1, p. 216.

⁵⁸⁵ (90) Frías, op. cit., t. 3, p. 494.

⁵⁸⁶ (91) El Redactor del Congreso nacional de 1816, edic. 1918, p. 9,

⁵⁸⁷ (92) Carrillo, op. cit., p. 253.

Puesta a votación, los Drs. Iriarte y Sánchez de Bustamante, lo fundaron en la nulidad del reconocimiento de Güemes. En consecuencia, el Cabildo de Jujuy sancionó

Giienzes, vanguardia de la patria 203

,clue el Coronel graduado D. Martin Güemes no es ni ha sido Gobernador legítimo de esta Ciudad, y que de consiguiente no deben cumplirse sus órdenes en lo sucesivo». Pero no concluyó en eso. En efecto, el Dr. Gorriti, después de formular una fuerte acusación contra Güemes, opinó que era preciso de «representar al Exmo. Señor General en Jefe la necesidad de su pronta remoción y juzgamiento conforme a ordenanza, y requerir con testimonio de esta acta al Muy ilustre Cabildo de Salta para que revistiéndose del carácter y dignidad de un magistrado libre y celoso de la justicia le intime el cese en el ejercicio de las funciones de Gobernador y emplee todo su celo y actividad en que la persona del Coronel Güemes sea entregado a las órdenes del Exmo. Sr. General en Jefe para su juzgamiento militar»; a lo que agregó el Dr. Iriarte, que Güemes «deberá ser reputado por enemigo de la Patria y opuesto a la causa general». Así hablaban. ahora, aquellos cuya firma aparece estampada en las actas del Cabildo de Salta el 9 de mayo de 1815, ya citadas. Dicha resolución, fue enviada a Rondeau, quien, en marzo 20 de 1816 contestó al Cabildo de Jujuy-, prometiéndolo todo su «valimiento a favor de unos vecinos tan decididos». Pero, no llega sólo hasta allí. En efecto, el 15 de marzo de 1816, Rondeau «declarando reo de Estado a su intruso Gobernador Martin Miguel de Güemes»; en cuya virtud, el Dr. Gordaliza, Teniente Gobernador de Jujuy, da un bando el 17 del mismo mes, que todo ciudadano de su jurisdicción no

obedezca las órdenes de Güemes y que inmediatamente le den «parte de las que comunique verbalmente o por escrito, bajo pena de ser tratado, el que la oculte, como el principal traidor de la Patria».⁵⁸⁸ Por último, en marzo 22 de 1816, resolvió el Cabildo de Jujuy, ante la actitud firme de Güemes, «nombrar por jefe político y militar de esta Plaza y toda su jurisdicción con la plenitud de facultades necesarias para tan interesantes fines del señor Coronel de los Ejércitos de la Patria D. Francisco Fernández de la Cruz, electo Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, con cargo de quedar desde este momento sujetos a sus órdenes el Teniente Gobernador y referidos Comandantes con todas las demás autoridades e individuos del pueblo, provisionalmente y hasta que desaparezca el actual conflicto». Suscriben el acta, además de Gordaliza y Cruz, el Canónigo Gorriti, Sánchez de Bustamante, D. Tomás M. de Anchorena, Dr. Esteban Agustín Gazcón, del Portal, Iriarte, etc.⁵⁸⁹

8. — La estadía de Rondeau en Salta, no fue muy lucida. En efecto, inmediatamente empezó a sentir las consecuencias de la emigración del vecindario; la falta de auxilios, de recursos, subsistencias y medios de movilidad; sobre lo cual Rondeau no tuvo ninguna previsión,⁵⁹⁰ Güemes supo aprovechar esa ocasión con inteligencia, e impidió todo auxilio de Jujuy, cuya campaña comenzó a movilizar a su favor. Por otra parte, atacó, el 20 de marzo, a la división del Coronel Rafael de Hortiguera, en Campo Santo.⁵⁹¹ Hizo bajar Rondeau al Dr. Gordaliza para que le sirviera de parlamentario ante Güemes, al que le intimó sumisión, que éste rechazó.⁵⁹² El 19 de marzo, envió al Cnel. Juan Bautista Bustos, amigo de Güemes, con igual resultado.

Rondeau tuvo que sufrir una guerra de recursos agotadora, quedando así incomunicado. Tres días estuvo en la Ciudad, hasta que decidió pasar a la Hacienda de San Miguel de los Cerrillos, en donde el Cnel. D. Apolinario de Figueroa y su hermano el Provisor Dr. José Gabriel de Figueroa, «que anduvieron de mediadores, consiguieron una entrevista del General y Güemes,

⁵⁸⁸ (93) Carrillo, op. cit., p. 253.

⁵⁸⁹ (94) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 211.

⁵⁹⁰ (95) Paz, op. cit., t. 1, p. 217.

⁵⁹¹ (96) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 210.

⁵⁹² (97) Frías, op. cit., t. 3, p. 511.

con lo que todo se transó». ⁵⁹³ En efecto, el 22 de marzo de 1816, se suscribió entre Rondeau y Güemes la siguiente capitulación:

«Deseando cortar hasta los asomos de desconfianza, que unas almas inquietas y perversas han procurado sembrar entre el Ejército Auxiliar y las tropas de la digna provincia de Salta, y, en vista de los males que, contra de nuestros deseos, aparecían ya amagando la destrucción de los habitantes, la ruina de los pueblos y la pérdida tal vez del sagrado sistema de libertad, acordamos ambos jefes tener una entrevista en el promedio de uno y otro campo, haciendo en su consecuencia una sincera reconciliación, bajo los artículos siguientes:

«1° Queda jurada una paz sólida, la amistad más eterna, entre el Ejército Auxiliar y la benemérita provincia de Salta, echándose un velo sobre lo pasado, en virtud de una amnistía general.

»2° Los desertores del ejército que se hayan comprometido en los anteriores disturbios quedan dados de baja en sus respectivos regimientos, y servirán de plantel para uno que debe crearse en la provincia de Salta, con el objeto de auxiliar a aquél cuando las circunstancias lo exijan. En su reemplazo, dará aquélla 300 reclutas para los cuerpos de línea.

»3° Los que, en lo sucesivo, resultasen de aquellos pertenecientes al ejército o a esta provincia, serán entregados recíprocamente; si fuesen aprehendidos o se presentasen en el territorio de Salta, o se dirigiesen a aquél, destacándose al efecto las partidas que se crean oportunas y en los parajes más seguros, las que seguirán al menos en algún número al ejército, a su salida de Salta, que será a la brevedad posible para ocupar sus posiciones antiguas.

»4° Todos los prisioneros que se hubiesen hecho de ambas partes, en los días anteriores, serán devueltos religiosamente. Los Dragones vendrán con sus sables, tercerolas, corrajes y monturas.

»5° La provincia de Salta queda comprometida a auxiliar al Ejército de las Provincias Unidas con caballos, reses, y cuanto pueda, con arreglo a las

⁵⁹³ (98) Carta de D. Antonino Cornejo a Chiclana, citada por Frías, op. cit., t. 3, p. 513; V. F. López (op. cit., t. 5, p. 338) y Mitre (op. cit., t. 2, pág. 408), siguiendo a Paz (op. cit., t. 1, p. 218), sostiene que el arreglo se debió, a DI Magdalena Güemes de Tejada (hermana del Gobernador) y al Secretario de Rondeau, Comandante Juan Ramón Rojas

circunstancias, y en la suposición segura que será efectivo su pago. Y siendo estas las principales bases de la reconciliación, sin perjuicio de agregar artículos de mutuo acuerdo, según se deparen los sucesos, lo firmamos de un tenor, quedando cada uno con un ejemplar para eterna constancia.

»Cuartel General en Campo de Cerrillos, marzo 22 de 1816. José Rondeau. - Martín Güemes». ⁵⁹⁴

Retirado a Jujuy, Rondeau suscribió, en consecuencia, el 17 de abril de 1816, el siguiente documento:

«José Rondeau, Brigadier de los Ejércitos de la Patria e Inspector General en Jefe del Auxiliar del Perú, Director electo del Estado, etc.

»Nada tiene de extraño que en las revoluciones civiles, en que se juegan los resortes de las grandes pasiones, en que el acceso del furor, de inquietud y de turbulencia, agitando a la mayor parte de los hombres, equivale a su natural estado; en que el celo mismo de la libertad, por sus progresos eternos, nada presenta indiferente, nada sin objeto, se susciten ocurrencias fatales en que aparezcan como reos los que sólo discrepan en los medios de consolidar los altos fines que se propusieron.

»La historia de la República de todos los siglos; los monumentos auténticos, grabados en mármoles, en bronce, y en los pechos de los amigos de la Humanidad, son otros tantos comprobantes de aquel axioma político. Échese la vista por la culta Grecia, por la madre de los primeros héroes, y se encontrará en la obra de las manos de Licurgo, en su virtuosa Esparta, en la célebre Atenas, establecida la «Ley del Ostracismo», y declarado, a veces, por enemigo público al más ardiente, al más celoso defensor de sus derechos. Foción, el incomparable Foción, besando las manos de los inexorables jueces que decretan su muerte, no puede ni aun quejarse de la dureza del Areópago, que lo sacrifica a su celo. Enfileto lo apostrofa cuando camina al suplicio, arrebatado de su virtud, y de aquella escena política, y sólo contesta el filósofo: *«Esto no es nuevo; así acabaron varones muy ilustres de la República»*. Ella misma

⁵⁹⁴ (99) Archivo General de la Nación, Ejército Auxiliar del Perú 1816. División nacional. Sección Gobierno. Sala V. Cuerpo 3. Anaquel 3, Legajo N° 5, citado por Frías, op. cit., t. 3. p. 513 y R. Solá, op. cit., p. 84.

condena a Alcibíades, a Epaminondas y a Pelópidas; y después corta las palmas que deben entrelazar sus preciosas sienas. Roma proscribire a sus mejores ciudadanos y, al otro día, les prepara mil triunfos. Ginebra aristocrática execra al perfecto ornamento de su seno, al inmortal Juan Jacobo, y Ginebra más ilustrada, venga su memoria. Pitt es anunciado por un gobierno revolucionario enemigo del género humano, y su patria, el mundo militar, la posteridad imparcial, le levantan estatuas.

»El eclipse de los grandes hombres está, por lo común, en conjunción con sus glorias. Su esplendor no queda ofuscado por un paso efímero, cuyo origen es solo el celo que suelen exaltar las circunstancias. Aquél es superior a las vicisitudes humanas; sobre éste, depurado de su mezcla, no puede ni aun el tiempo ejercitar su terrible dominio. Genios decididos por la prosperidad del país, almas sin cálculo, que no hacían correr su imaginación sino por los escombros, las ruinas y la sangre, que querían evitar, pudieron equivocarse en los intereses generales de la libertad, hasta ser los agentes indirectos de aflojar en un tanto los dulces lazos de hermandad, de mutuo interés 'y de conveniencia pública que debían atar para siempre al Ejército Auxiliar y a la digna provincia de Salta.

»Quizás se excitó involuntariamente un alma, cuando se confundieron los objetos del movimiento del Estado y las consecuencias que siguieron desde la Caldera. Cada Pueblo es celosísimo de sus derechos como de sus intereses. Nacida una prevención inculpable de motivos inocentes, todo parecía influir o agravar las desconfianzas que era necesario destruir. El ardor de unos y otros: la sangre dolorosamente vertida entre los más fieles y decididos hermanos; la dificultad de explicaciones en circunstancias de tanto conflicto, pudieron conmover mi alma sensible a la consideración triste del reclamo de las Provincias de la Unión, por sus queridos hijos; del duelo general de los patriotas; y de los ayes de la Nación, que iba a llorar la muerte del genio tutelar que la presidía en los estragos de una desastrosa guerra civil.

»Apurando los momentos se apuró por grados el grito y la desesperación, y aquel celo público, que me confiaron en depósito mis comitentes, arrancó entre mis lágrimas la sentencia fatal, que he borrado con ellas.

»Echemos ya un velo eterno a estas jornadas afligentes y la reconciliación feliz, que ha desvanecido las dudas y fue el término suspirado de nuestras desgracias, ocupa el único sentimiento de los americanos del sur. Ella ha sido el Iris de la dulce reconciliación. Al aparecer ésta se ha disipado la ilusión, y cayó el prestigio que supo alucinarnos. Abandonado, pues a una impresión tan halagüeña, y cediendo sin violencia a su irresistible poder, vengo, en virtud de mis facultades y de las de severa justicia, en hacer las declaraciones siguientes:

«1° Queda sin efecto cuanto se dijo desde Castañares, el 15 del pasado, relativamente al señor Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, D. Martín Miguel de Güemes, por haberse desvanecido completamente las dudas que causaron tales medidas.

»2° El bando publicado en esta ciudad el 17 del mismo, declarándose traidor a la Patria al señor Gobernador de la Provincia de Salta, en virtud de dichas comunicaciones, se reputa írrito y de ningún valor, sin perjuicio de caracterizar de muy laudable el celo patrio que animó a este benemérito pueblo por sus intereses preciosos.

»3° La buena opinión, el patriotismo, los recomendables servicios del señor Gobernador Intendente de la Provincia de Salta, don Martín Miguel de Güemes, no han perdido nada por aquel incidente sensible, antes han adquirido un nuevo valor por la feliz transacción hija de la justicia, de la sinceridad y de la virtud.

»Y, para que llegue a noticia de todos, publíquese por bando en la forma acostumbrada, fijándose en los parajes de estilo, para que nadie alegue ignorancia. — Dado en el Cuartel General de Jujuy, a diez y siete días del mes de abril de mil ochocientos diez y seis años. — José Rondeau. - Juan Ramón Rojas, Secretario de Guerra».⁵⁹⁵

9. — Tan feliz solución del conflicto, tuvo amplias repercusiones. En efecto, desde Mendoza (abril 12 de 1816), escribía el general San Martín a D. Tomás Godoy Cruz: *«Más que mil victorias he celebrado la mil veces feliz*

⁵⁹⁵ (100) Carrillo, op. cit., p. 261; Frías, op. cit., t. 3, p. 515; R. Solá, op. cit., p. 85

*unión de Güemes con Rondeau Así es que las demostraciones en ésta sobre tan feliz incidente se han celebrado con una salva de veinte cañonazos, iluminación, repiques y otras mil cosas».*⁵⁹⁶ A su vez, el Congreso Nacional reunido en Tucumán, en su sesión de abril 1 de 1816, acordó *«que habiendo cesado los disturbios y desavenencias entre el general Rondeau y Gobernador Güemes, se les pasaran a la mayor brevedad los oficios acordados en 28 de marzo p. pasado, cooperando de ese modo a la consolidación de unos tratados de paz y unión tan importantes y de primera necesidad entre unos Jefes a quienes no deben animar otras miras que la felicidad del país, la libertad de las Provincias Unidas y sobreponerse a un enemigo que hallará en sus rivalidades el más poderoso apoyo para sus triunfos».*⁵⁹⁷

El Gobierno, aprobó el convenio celebrado entre Güemes y Rondeau, en abril 10 de 1816,⁵⁹⁸ pues Güemes, desde Cerrillos en marzo 30 de 1816. se dirigió al Director Supremo haciéndole saber que se habían *«terminado felizmente las desavenencias que dividían a la benemérita Provincia de Salta y su Jefe con el Señor General de nuestro Ejército auxiliar».* *«El error --agrega --, la ignorancia y algunos hombres díscolos enemigos del orden, han sido, en mi concepto, los agentes de estas inquietudes; pero gracias al cielo que en el día ya se han disipado enteramente las desconfianzas y recelos que agitaban nuestros espíritus, y desde estos momentos se ha fijado ya una unión y fraternidad tan estrecha, que no serán capaces los ataques más vivos de nuestros enemigos de separarnos».* Pero, los sentimientos de Güemes eran tan puros, que, a renglón seguido añade: *«Viva —dice— firmemente persuadido V. E. que le hablo con toda la sinceridad de mi corazón; que mi lenguaje es verdadero y que estoy dispuesto a sacrificarme en obsequio de la unión, antes que permitir la menor operación contra ésta; V. E., como el primer magistrado del Estado, debe complacerse de esta interesante comunicación y celebrarla como un nuevo triunfo que han ganado nuestras armas sobre las del enemigo».*⁵⁹⁹

⁵⁹⁶ (101) Documentos del Archivo de San Martín, t. 5, p. 534.

⁵⁹⁷ (102) El Redactor, citado, p. 14.

⁵⁹⁸ (103) Mitre, op. cit., t. 2, p. 409, nota 28.

⁵⁹⁹ (104) *La Gaceta de Buenos Aires*, abril 27 de 1816.

Por ello, la *Gaceta*, comentando dicho arreglo, decía que «*el general Rondeau y el coronel Güemes han enseñado en un instante feliz todo lo que los enemigos de la libertad tienen que esperar de nuestras diferencias*». ⁶⁰⁰

En cuanto a Jujuy, convocado a Cabildo abierto por Gordaliza, en abril 6 de 1816, resolvió «*constituir en la ciudad de Salta un apoderado representante de este pueblo que intervenga a su nombre en la transacción amistosa que ha celebrado el Excmo. Sr. General en Jefe del Ejército del Perú, Brigadier D. José Rondeau con el coronel D. Martín Güemes*», nombrándose al efecto al *Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti*». ⁶⁰¹ Mientras tanto, Güemes había dirigido al Congreso Nacional, tres oficios, «*los dos primeros relativos a la publicación que se ordenó del indulto a los desertores del ejército y el cese de la guerra civil que le fue encargado y felizmente ha desaparecido ya en aquella Provincia. En el tercero, da cuenta de ciertas desavenencias del pueblo de Jujuy con su gobierno, y desea y pide providencias sobre el particular. Se le contesta (abril 26) por consentimiento unánime, que esperaba para expedirlas el Soberano Congreso el reconocimiento de esta soberana autoridad tanto en la ciudad de Salta, como en la de Jujuy; y la incorporación de sus diputados, no dudando que en el ínterin se evitaría todo motivo de queja o disturbio por ambas partes*». ⁶⁰²

En consecuencia, el 15 de mayo de 1816, el Cabildo de Salta, del que formaban parte Don Juan Manuel Quiroz, D. Santiago de Figueroa, D. Jerónimo López, D. Miguel L. Sierra, Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, Dr. Facundo de Zuviría, Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega, D. Severo U. de Alvarado (Procurador general), D. José A. Zavala; Fray Serapio de la Cuesta (Presidente), Guardián Fray Manuel Nazar, Fray Mariano de Jesús, Cnel. Juan B. Bustos, D. José L. Domínguez, D. Juan A. Argerich, D. Pedro J. Zabala, D. Juan F. Zamudio, D. Ángel M. Zerda, D. Gaspar Burgos y D. José Argüello, y Secretario D. Marcelino Miguel de Silva; reunido bajo la presidencia del Gobernador Güemes, procedió al juramento del Congreso General en Tucumán y del nuevo Director Supremo Gral. Pueyrredón, nombrado por el mismo

⁶⁰⁰ (105) Abril 13 de 1816.

⁶⁰¹ (106) Archivo Capitular de Jujuy, t. 2, p. 218.

⁶⁰² (107) *El Redactor*, citado, p. 32.

Congreso; juramento que prestó Güemes y demás autoridades civiles y eclesiásticas.⁶⁰³ Por su parte, el Director Pueyrredón se trasladó a Salta, en donde tuvo una larga conferencia con Güemes, consiguiendo así desvanecer sus recelos.⁶⁰⁴ En consecuencia Rondeau se retiró a Tucumán el 24 de junio de 1816. También pasó Pueyrredón a Jujuy, cuyo Cabildo insistió en sus quejas en contra de Güemes: pero Pueyrredón logró apaciguar los ánimos.⁶⁰⁵ y consolidar la unión y la paz entre Güemes, Jujuy y el Congreso.⁶⁰⁶ No obstante, Güemes tuvo aún que soportar los ataques e intrigas de sus enemigos en el Congreso. La elección de Moldes como diputado por Salta, ocasionó algunos inconvenientes que Güemes supo salvar con toda diplomacia. Por otra parte, la intervención del Dr. Manuel Antonio de Castro, amigo y comprovinciano de Güemes, fue feliz en tal sentido, pues Güemes no puso obstáculo alguno a la traslación del Congreso a Buenos Aires. Dicho Congreso contó entre sus miembros, no solamente a los diputados Drs. Boedo y Gorriti (por Salta) sino también a otros comprovincianos, como los Drs. Manuel Antonio Acevedo (Catamarca), Andrés Pacheco del Melo (Tupiza), Dn. Mateo Saravia y Dr. Juan Marcos Salomé Zorrilla (Salta), Dr. Serapión José de Arteaga (Tucumán) y Dr. Matías Patrón (Buenos Aires). Es elocuente el oficio de Güemes a Pueyrredón (diciembre 28 de 1816), informándole sobre la comisión del Dr. Castro a Salta, cuyo contenido es el siguiente:

«Exmo. señor:

»He escuchado al Camarista Dr. Dn. Man.l Ant.º de Castro, sobre todo lo que ha tenido por conveniente de orden, y p.r la comisión de V. E. y quedo enteramente de acuerdo con sus supremas intenciones.

»Si el Soberano Congreso, se trasladase a Córdoba, p.r las poderosas razones que han impulsado a V. E. a solicitarlo, no hay recelo de que p.r parte de esta Prov.a se haga la menor novedad; pues impuesto Yo como lo estoy dé que así lo exigen las circunstancias, y el bien de la Patria, lo hare entender del mismo modo a todos los ciudadanos. Y con efecto, esta medida, además de las

⁶⁰³ (108) Zorreguieta, op. cit., p. 110.

⁶⁰⁴ (109) Dámaso de Uriburu, «Memorias», p. 150.

⁶⁰⁵ (110) Carrillo, op. cit., p. 631.

⁶⁰⁶ (111) Frías, op. cit., t. 3, p. 621.

causas en q.e V. E. la apoya, sería muy conforme con las instrucciones que Salta dio a sus Diputados, encargandoles procurasen que el Congreso, se situase en el Centro de los Pueblos libres, que en el dia es el Pueblo de Cordova.

»En q.to a la inbasi3n de los Portugueses, sobre el territorio Oriental, descansaba tranquilo, en el celo y exfuerzos de V. E., pero hoy quedo lleno de satisfaccion, guando el Sor Comision.do me ha impuesto de las activas disposiciones de V. E. y del heroico Patriotismo conque ese benemerito Pueblo de Bue.s Ayr.s las coadyuba.

»En todas las dem4s indicaciones q.e me ha hecho a nombre de Y. E., y que me han impuesto de ntra verdadera situacion politica. hemos combenido en que la Union de todos los Pueblos, bajo el supremo mando del Estado, es la arma invencible que debe salvar-nos. V. E. escucho mis sentim.tos en este particular, guando tube el honor de explicarselos verbalm.te. Ahora se los ratifico de nuevo. asegurandole que no habra acontecimiento que me haga dudar de resoluci3n, y mientras Yo gobierne la Prov.a de Salta, no se separara de la uni3n, y ovediencia a las autoridades supremas p.r mas que algunos enemigos de la felicidad gral, se atreban a intentarlo.

»El S.or Camarista D.r Castro, impondra a V. E. de todo q.to hemos tratado en este importante punto; pues le he abierto mi coraz3n, y doy a V. E. gracias p.r haber elegido p.a esta comisi3n un sujeto de mi maior aprecio, de toda mi amistad, y de la confianza de este Pueblo.

»Dios gue a V. E. m.s a.s Salta Dice 28 de 1816 Exmo Se1or Mn. G1emes.

»Exmo. Sor Dir.or Sup.mo de la Naci3n». ⁶⁰⁷

El Gobierno le contest3 as1: «El oficio de V. S. de 28 de diciembre ant.or h4 impuesto al s.r Director del Estado de las generosas disposiciones, en que queda con respecto a los negocios generales de esta Provincias, de que dio a V. S. una idea satisfactoria el Comisionado de S. E. D. r D.n Manl Anto de Castro.

»S. E. habria visto con mucha complacencia q.e el Soberano Congreso Nacional se hubiese desidido a fixar sus sesiones en la Ciudad de Cordova, y

⁶⁰⁷ (112) Levene, «*La Academia de Jurisprudencia y la vida do su fundador Manuel Antonio de Castro*», Edic. Bs. As. 1941, p. 189.

aun há sido este su pensamiento en que el Go-vierno ha trabajado con eficacia, por considerarlo alguna vez de suma importancia p.a la suerte de las provincias; pero desde entonces han variado las circunstancias, y el interes mejor entendido de los Pueblos trahe la Augusta Corporacion al seno de esta Capital. V. S. puede penetrarse de que en los momentos peligrosos en que se Laya constituda la Patria por pisar ua su territorio una expedición extrangera, los Representantes son llamados a colocarse al lado del que manda ya p.a sostenerlo con sus luces y sus consejos, y ya también p.a tener una vista mas inmediata de los negocios, y de aquellos detalles que aunq.e muy substanciales se escapan o confunden a proporción de la distancia. Todas estas consideraciones las há tenido presentes la Soberania Nacional, como lo verá V. S. en la comunicacion q.e se publica en Gaceta extraordinaria de esta fecha; y por ellas espera el S.r Director q. V. S. empleara todos sus esfuerzos para uniformar los sentimientos de esos distinguidas Ciudadanos a una medida dictada por el zelo de la libertad de estos Pueblos. Dios &a En.9 17 e 1817. - Salta 1819/25. S.or Gov.or Intend.te de Salta.⁶⁰⁸

La estadía del Dr. Castro en Salta, fue a principios de enero de 1817. En efecto, consta en el libro Mayor de 1816, una entrega efectuada en diciembre 30 de 1816, de \$ 70 «a Josefa Ceballos para que prepare el alojamiento que debe servir al Diputado cerca de este Gobierno por el Exmo. Sr. Supremo Director del Estado Don Manuel Antonio de Castro».⁶⁰⁹ Pueyrredón comisionó también al Dr. Castro, «*en el designio de persuadir a Güemes la necesidad de que se dedique al estudio de matemáticas, para mejor conocer el terreno en que ha de hacer la guerra*» (carta de Pueyrredón a San Martín, noviembre 2 de 1816).⁶¹⁰

Por otra parte — dice V. F. López — «lejos de acusar de su triunfo traspasando los límites del patriotismo y del interés nacional en provecho propio, Güemes auxilió al ejército con cuanto podía darle para que se remontara y defendiera sus posiciones en Jujuy; le devolvió los prisioneros que tenía, y como no podía hacer entrega de los desertores sin sacrificarlos al

⁶⁰⁸ (113) Levene, op. cit., p. 190.

⁶⁰⁹ (114) fs. 29; op. cit.;

⁶¹⁰ (115) Carlos Alberto Pueyrredón. «*La campaña de los Andes*», Edic. Es. Aires 1942, facsímil 58.

castigo que merecían. los reemplazó con doble número de reclutas y entregó 300 de éstos que al mando del Sargento Mayor don Severo García Zequeira (el héroe de la batalla de Maipú en 1818) ingresaron en el batallón de Cazadores que mandaba el Comandante entonces, y después General Don Rudecindo de Alvarado (116).

¡Qué alma generosa y cristiana la de Güemes! ¡Cómo perdonaba a sus enemigos! ¡Qué temple para la adversidad! ¡Cómo afrontaba la tempestad!

CAPÍTULO X

GÜEMES, VANGUARDIA DE LA PATRIA

1. — Consolidado en forma el Gobierno de Salta, Güemes se dedica, por entero, desde ese sitio y como militar de la Nación, a defenderla de las invasiones realistas. Por ello, se apresura en comunicarse con el Congreso reunido en Tucumán, a quien asegura *«la bella disposición y espíritu de sus tropas, con las que promete escarmentar las del enemigo si tiene la osadía de avanzar hasta aquel punto (Salta); pide se le auxilie con armas y caballos, y que estas provincias (Tucumán), más abundantes que aquella en ganados y granos, la alivien en la escasez de recursos a que la han reducido las tropas del ejército auxiliar»*.⁶¹¹ Pero, conociendo el Congreso de los preparativos de la invasión realista, se apresura a comunicarle al Director que se hallaba en marcha a Salta (julio 19 de 1816) ; quien luego confirma al Congreso los movimientos del enemigo *«y dando partes de órdenes que impartía al gobernador de esa provincia (Salta), para que hiciese marchar inmediatamente el batallón N° 10 con el objeto de que situado en Yatasto auxilie la retirada del ejército que tiene encargada al general en jefe en caso preciso»*.⁶¹² La actitud de Güemes es, entonces, y como siempre, firme y decidida. Lo hace, pues, como militar y como gobernante de una provincia integrante de una nación independiente, cuya declaración se hizo el 9 de julio de 1816 en Tucumán y cuyo juramento prestó Güemes en Salta el 7 de diciembre de 1816. En efecto, ese día, se reúne el Cabildo en acuerdo extraordinario con asistencia del gobernador Güemes, autoridades eclesiásticas, civiles y militares, *«vecindario y pueblo en crecido número, que fue llamado el día anterior por bando»* con el objeto de *«la celebración y solemne proclamación y jura de la independencia de Sud América de toda dominación extranjera, de Fernando VII y sus sucesores, tratando de realizar esta augusta ceremonia según lo tiene ordenado el Soberano Congreso de las Provincias»*. En consecuencia, *«el señor Gobernador Intendente, en manos del*

⁶¹¹ (1) Sesión del 2 de mayo de 1816: en el Redactor, cit., p. 34.

⁶¹² (2) Sesión del 18 y del 21 de mayo de 1816, op, cit., p. 44 y 47.

Alcalde de 1er. voto, prestó el juramento con arreglo a la fórmula remitida, y en manos de dicho Sr. Gobernador el Cuerpo Capitular, Síndico, V. Deán y Clero, comunidades religiosas, cuerpo militar; y el pueblo con su noble vecindario, en manos del Síndico Procurador General». Suscriben el acta, además de Güemes, don Juan Manuel Quiróz, don Jerónimo López, don Pedro Antonio de Ceballos, Dr. Facundo de Zuviría, Don Vicente Zenarruza, don Juan Francisco Cornejo, Don Victorino M. Solá, don Baltasar Alquiza, Don Severo Alvarado, Dr. Francisco Claudio Castro, D. José A. Zavala, Fray Serapio de la Cuesta, Fray Manuel Nazar y D. Pablo de la Torre, por ante el Secretario D. Blas Ceballos.⁶¹³

A su vez, en agosto 15 de 1816, el Tte. Cnel. D. Francisco de Uriondo, Teniente Gobernador de Tarija, ante la Sala Capitular de Orán y por comisión del Gobernador de Salta D. Martín Güemes, impuso al pueblo de Orán la declaración de la independencia.⁶¹⁴

Suponemos que poco después de recibido el juramento por Salta, lo hiciera Jujuy, aunque no podemos precisar la fecha exacta, pues nada dicen las fuentes informativas que tenemos sobre el particular.⁶¹⁵ En cambio, podemos afirmar, de acuerdo a una copia fotográfica que llegó a nuestras manos,⁶¹⁶ que Güemes se trasladó a Jujuy a dichos fines y que, en esa ocasión, el Teniente Gobernador Dr. Mariano Gordaliza, «con la fórmula del Soberano Congreso en mano, haciendo la señal de la Cruz, preguntó al Sr. Gobernador de la Provincia, Coronel D. Martín Güemes: *¿Juráis por Dios Nuestro Señor y esta señal de la Cruz promover y defender la libertad de las Provincias Unidas de Sud América y su independencia del Rey de España Fernando Séptimo, sus sucesores y Metrópoli, y toda otra dominación extranjera?»* A lo que Güemes dijo: «*Sí juro.*». «*¿Juráis —agregó— a Dios Nuestro Señor y prometéis a la Patria el sostén de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama?»* Dijo: «*Sí juro., «Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os hagan cargo.»* Y respondió: «*Amén.*». «*Por la misma fórmula —continúa el*

⁶¹³ (3) Zorreguieta, op, cit., p. 111.

⁶¹⁴ (4) Atilio Cornejo. «Apuntes históricos sobre Salta», Edic. 1937, p. 368.

⁶¹⁵ (5) Archivo Capitular de Jujuy, cit.; Carrillo, op. cit.

⁶¹⁶ (6) Archivo del autor.

documento— *el Sr. Gobernador de la Provincia recibió el juramento al Sr. Teniente Gobernador e Ilustre Municipalidad, al Sr. Vicario Foráneo y Clero; al R. P. Guardián con su Comunidad, al Comandante de Gauchos y sus oficiales, a los oficiales cívicos; en seguida a los demás ciudadanos y hombres todos del Pueblo*». Salió. luego, Güemes «*a la galería del Cabildo, se leyó nuevamente la soberana decisión a las milicias de la campaña que concurrieron a la Plaza; explicándoles con toda claridad lo que iban a jurar, y estando todos prontos, anhelando por el feliz momento de este acto que tanto habían deseado*», prestaron «*el juramento con muchos vivas a la Patria y al Soberano Congreso, que tantas glorias ha causado a la Nación americana*». En seguida, Güemes dijo, «*que en celebridad de la grandeza de un acto tan augusto y suspirado por todos los amantes de la libertad civil desde el primer paso de nuestra santa y sagrada Revolución, y en honor de la Patria, como por el extraordinario júbilo con que se ha aceptado la libertad e independencia de Sud América, le parecía muy oportuno se absuelva y pongan en soltura a los presos que se hallen en la cárcel indultándolos*»; en lo que convino el Cabildo por los que «*respectan a delitos comunes, exceptuando únicamente al reo criminal Lorenzo Santos, hasta la suprema resolución del Soberano Congreso, a quien privativamente corresponde su declaratoria; con cuyos términos condescendió el señor Gobernador*». Suscriben el acta, Güemes, el Dr. Mariano Gordaliza, José Antonio del Portal, Ramón de Alvarado, Manuel José de la Corte, Pedro José de Sarverri, Francisco Borja Fernández, Dr. Juan P. de Zamalloa, Dr. José Miguel de Zegada, Juan José de Goyechea, José Tomás de Sarazíbar, Guardián Fray Pedro José Ximénez, Bartolomé de la Corte, Manuel Lanfranco, Juan Ignacio del Portal, Mariano Ramón de Saravia, Juan José Iramain, Domingo Carengo, Pedro Pablo de Zavaleta. Domingo de Martiarena, José Patricio Puch, Torcuato de Sarverri y otros. Actúa como Secretario D. José Toribio Tedín, Secretario de Gobierno de Güemes.

Conviene tener presente que en dicho documento consta también que, al principiar el acto, tomó la voz el Sr. Gobernador Intendente y dijo: «*que a ningún concurrente se le obliga en oposición a su voluntad a prestar el*

juramento dignamente mandado por el Soberano Congreso, y cualesquiera que no quisiese celebrarlo, se declare, bajo de la formal confianza que empeñaba su palabra de honor al que quisiese aun seguir la dura dominación del Rey de España, sus sucesores y Metrópoli sin que se le infiera el menor perjuicio ni en su persona e intereses, se le franquearía libre pasaporte para su retiro a los dominios de Europa». Mas, «no habiendo uno solo que no clame por la libertad e independencia del país, no solamente de la corona de España, sino de cualquier otra Nación, se acordó por voto general del pueblo, que en todo se cumpliese la acta del Soberano Congreso» de julio 9 de 1816, enviada en circular de 20 de julio de 1816, se procedió a la celebración del juramento en la forma antedicha.

2.— Con tan solemnes juramentos, Güemes se empeñó decididamente y su acción de gobierno, puede decirse, no tuvo otra finalidad que la defensa de «*la Nación americana*» contra el enemigo común. Por ello, Salta está, como siempre, de pie y como «*firme columna de la libertad*»; y, como siempre, sus arcas y su fortuna son para la Patria. En efecto, se dedica a reorganizar la División Infernal, el Piquete de Dragones, el Piquete de Artillería y la División de Gauchos de Jujuy y la de Salta. La primera, que guarnece la Plaza y cuyo Tte. Cnel. es D. Pablo de la Torre, insume fuertes erogaciones como ser vestuarios, «*pagados a los comerciantes ingleses D. Roberto Oro & Cía.*», \$ 2.156.5; ganado, etc. La Maestranza de armas, que dirige D. Gregorio Ayllón; el Hospital Militar, exige gastos ingentes, contándose entre ellos los honorarios al cirujano Dr. Antonio Castellanos. Se abona al Cirujano del Ejército D. Matías Rivero y al boticario D. Hermenegildo Rodríguez. En el rubro de las «*buenas cuentas*», se anotan el «*resto de cuenta anterior que tienen percibidos los cuerpos y sujetos que se expresarán*», entre los cuales figuran \$ 12.486 por el «*Cuerpo de Partidarios de las Propias Fronteras*»; \$ 21.071 por la «*Asamblea del Regimiento de Milicias de Salta*»; \$ 4.916 por «*la Compañía de Patricios de Salta que mandó D. Román Texada, por prest, utensilios y munición*»; \$ 2.331 por «*el Hospital Betlemítico de esta Ciudad,*⁶¹⁷ por asistencia de la Tropa»; \$ 4.100 por «*D. Jerónimo López y D. Santiago Figueroa para rancho y preside*

⁶¹⁷ (7) Ocupaba el actual Convento de San Bernardo (calle Caseros al Naciente).

la Compañía de Chicoana»; \$ 11.792, por «D. Juan Manuel Ojeda, habilitado de dicho Regimiento Provincial (de Milicias de Salta) para el haber de su Tropa»; etc., correspondiendo un total de \$ 178.524 que deben los interesados y cuerpos en el año 1816.⁶¹⁸ Los gastos de guerra de dicho año, ascienden a \$ 23.576.4.⁶¹⁹ Fluye, así, a través de los libros de Tesorería, la acción de gobierno de Güemes casi exclusivamente dedicada a la defensa de la Patria. Pero no es sólo la organización. Es la acción misma. En efecto, se emprenden giras al Valle Calchaquí por el Capitán Marcelo Mariscal para «*disciplinar militares de aquel Escuadrón*»,⁶²⁰ que luego repite el Capitán D. Nicolás López y el Teniente D. José Vicente de la Riestra;⁶²¹ a Tucumán, en servicio del Estado, por el Comandante de Gauchos D. Francisco Velarde;⁶²² a Santiago del Estero por el Tte. Cnel. D. Juan Francisco Borges;⁶²³ a Santiago del Estero y Córdoba, por D. Rafael Eguren, a comprar caballos para el Ejército;⁶²⁴ a la Frontera, a Orán, a Jujuy, a Tarija; etc. Todo se hace, «*según las órdenes del Sr. Gobernador*». ⁶²⁵ Pero Güemes también emprende sus campañas. En efecto, en marzo, con su Secretario D. Toribio Tedín, la División Infernal y el Cuerpo de Gauchos, sale en campaña, bajo su propio mando;⁶²⁶ en octubre 30 de 1816, tiene asentado su Cuartel general de Vanguardia en Humahuaca, desde donde dirige un oficio al Cabildo de Salta (del que forma parte el Dr. Facundo de Zuviría), «*en el que después de excitar a la paz, orden y subordinación justamente debidas a las autoridades constituidas*», le encarga «*cele y castigue a los perturbadores de ella*»; comunicando «*igualmente haber dispuesto una Expedición para remediar los males que pueden sobrevenir e introducir el orden y sujeción alteradas y nombrado Jefe de ella al Teniente Coronel D. José A. Acevey por no poder hacerlo en persona y satisfacer los deseos de los patriotas que lo llaman, previniendo se incite con eficacia a un donativo voluntario para los gastos de la Expedición*». En consecuencia, el Cabildo ordenó «*se publique por*

⁶¹⁸ (8) fs. 71 vta. y sgts., libro Mayor 1816. Archivo Histórico de Salta.

⁶¹⁹ (9) p. 29 vta., op. cit.

⁶²⁰ (10) fs. 24 (julio 12), op. cit.

⁶²¹ (11) fs. 29 (Diciembre 30), op. cit.

⁶²² (12) p. 23 (junio 22), op. cit.

⁶²³ (13) Id.

⁶²⁴ (14) fs. 24 vta. (agosto 17), op. cit.

⁶²⁵ (15) fs. 25, op. cit.

⁶²⁶ (16) fs. 13, op. cit.

Bando, tomándose las providencias necesarias». ⁶²⁷ También a Güemes, en noviembre 14, se lo encuentra en la Vanguardia. ⁶²⁸ En septiembre se prepara ante la inminencia de los avances enemigos, ⁶²⁹ despachando los archivos de las Cajas hasta Guachipas; ⁶³⁰ etc.

Pero también encontramos actividades de otro orden, como que vemos figurar civiles entre sus colaboradores; tales al Dr. Baltasar Alquiiza, Asesor del Cabildo; ⁶³¹ o al Ministro Contador interino D. Braulio Anzoátegui; ⁶³² o al Profesor de Latinidad D. José León Cabezón; ⁶³³ o al Dr. Manuel Ulloa, Abogado Fiscal de Hacienda; ⁶³⁴ o al Dr. Francisco Claudio Castro y Dr. Mariano Boedo como Asesores de Gobierno; ⁶³⁵ etc.

Los recursos, puede decirse, son exclusivamente de los propios medios locales, a los que se agregan los *«suplidos con calidad de reintegro de los primeros derechos que adeuden por los comerciantes prestamistas de esta ciudad»* (mayo 31), «a saber»: D. Gregorio Delgado, D. Manuel Moldes, D. Hermenegildo Hoyos, D. Guillermo Ormaechea, D. Juan Antonio Uriarte, D. Vicente Zenarruza, D. Justo Piñeyro, D. Agustín Arteaga, D. Bonifacio Huergo, D. Francisco Paz, D. Pedro Manuel Salas, D. Bernardo González, D. José Lorenzo Olmos, D. Clemente Romero, D. Juan Francisco Valdés, D. Simón Mier, D. José María Castellanos, D. Pedro José Texerina, D. Ignacio Benguria, D. Santiago Castro, D. José Manuel Chávez, D. León Urteaga, D. Victorino Solá, D. Fernando López, D. Juan José Ahumada, D. Atanasio Archondo, D. Manuel Castañeda, D. Mariano Benítez, D. Juan Galo Leguizamón y D. José Gurruchaga; de quienes se recolectan en total \$ 3.186. ⁶³⁶ Muchos patriotas suplen cantidades de dinero «para las urgencias del Estado»; ⁶³⁷ y sólo por excepción, se advierten partidas de otro origen, como una de \$ 1.000

⁶²⁷ (17) Zorreguieta, op. cit., p. 111.

⁶²⁸ (18) Fs. 27 vta., op. cit.

⁶²⁹ (19) Fs. 45 vta., op. cit.

⁶³⁰ (20) Fs. 27, op. cit.

⁶³¹ (21) Fs. 3, op. cit.

⁶³² (22) Fs. 7 vta. y fa. 10 vta., op. cit.

⁶³³ (23) Fs. 13, op. cit.

⁶³⁴ (24) Fs. 18 vta., op. cit.

⁶³⁵ (25) Fs. 17 vta., op. cit.

⁶³⁶ (26) Fs. 12 vta. y 13 vta., op. cit.

⁶³⁷ (27) Fa. 13, op. cit.

(diciembre 30), «remitidos desde Tucumán por el Excmo. Sr. General en Jefe D. Manuel Belgrano con D. Apolinar Sotelo para auxilio de las tropas de Vanguardia, con dos mil pesos más que constan en la anterior partida», o sea a la de agosto 23 entregados «por D. Roberto Oiz en virtud de una libranza girada en su contra por el Sr. Gral. en Jefe D. Manuel Belgrano».⁶³⁸

Las autoridades locales, colaboraban con el Gobernador Güemes mientras éste se encontraba en campaña. Así, el 6 de septiembre de 1816 se reúnen en la Caja Nacional D. Juan Manuel Quiroz, Alcalde ordinario de 1er. voto, diputado de Comercio y Gobernador Intendente interino; el Dr. Francisco Claudio de Castro, Asesor General de la Provincia; el Ministro Contador D. Pedro Antonio de Ceballos: el Dr. Mariano José de Ulloa, Defensor Fiscal; en su carácter de Presidente y Vocales de la Junta Provincial de Hacienda, dictando una resolución digna de pasar a la Historia y cuyos términos son los siguientes: «Que teniendo consideración a las legítimas necesidades del Estado, y especialmente la interesante y ejecutiva de auxiliar y socorrer las del Ejército de Vanguardia que trabajan e insudan por la salud pública para embarazar y contener los progresos del enemigo, precaviendo que avance sus marchas a esta Provincia con incalculables perjuicios, que de verificarlo, habrían de subseguirse no menos que las de la guarnición de esta misma Plaza, que se halla enteramente desnuda, exigiendo se provea de arbitrios para subvenir en lo posible a tan estrechas indigencias, que ya no admiten prolongación, acordaron que por ahora se oficie en primer lugar al Sr. Comisionado del Soberano Congreso Dr. Joaquín de la Quintana, significándole que cualquiera depósitos de dineros, alhajas o intereses que mandare secuestrar, procedentes de las causas pendientes, o que pendieren en su Juzgado privativo se hagan y verifiquen a conformidad de las Leyes y Cédulas expedidas en la materia precisa e inomitiblemente en la Caja Nacional, y de ningún modo en personas particulares. Que en segundo se modifique en parte el pacto celebrado con los prestamistas que suplieron dineros al Estado, reducido a que se les abonarían íntegramente los derechos de Alcabalas, u otros que devengaren a mérito de sus comercios, haciéndoseles saber que atentas las circunstancias actuales, se ha

⁶³⁸ (28) Fs. 13 vta., op. cit.

resuelto que únicamente se les haga el abono de la mitad de los expresados derechos que en la forma expresada adeudaren, debiendo para lo mismo solucionar efectivamente y al contado la otra mitad, quedando inteligenciados que a esta deliberación impele por una parte la extremada necesidad, que es notoria, y la omnímoda falta de recursos en esta Provincia para sufragarlos, y por otra la impelente obligación que asiste en todo ciudadano a contribuir a los auxilios del Estado. Y en tercero que nuevamente se cite y convoque a los vecinos del Comercio, y cualesquiera otras personas que se consideren pudientes y capaces de sacrificar sus intereses en servicio de la Patria, a efecto de que se suscriban a una generosa contribución espontánea en las cantidades que deliberasen, o a un empréstito de los que reserva el Gobierno designar en el acta mismo de la Junta que se verificará el día 9 del presente mes, prometiéndose este dicho Gobierno, que todos y cada uno de los emplazados desplegará todo el entusiasmo de su patriotismo y adhesión a la gran causa de la libertad que sostienen las Provincias Unidas, contribuyendo con franqueza y sin mezquindad a unos auxilios tan precisos para el sostén de la guerra contra el Tirano, y no menos obviar la ruina de esta Provincia, que se quejaría si el Ejército enemigo ingresare en ella». ⁶³⁹

3. — Zanjadas las cuestiones suscitadas entre Rondeau y Güemes, el primero, en 24 de junio de 1816, emprendió su marcha para Tucumán, quedando Güemes, como dijimos, de jefe de la vanguardia y, por ende, de encargado de la defensa de la Nación por el Norte; misión cumplida por Güemes en perfecta armonía con las autoridades nacionales y con el nuevo jefe del ejército Gral. Belgrano, nombrado en reemplazo de Rondeau en septiembre de 1816. ⁶⁴⁰ En efecto, le escribía Belgrano a Güemes en esta forma: «*Miro a la gente de Ud. con más privilegio que a ésta; porque, al fin, ella es la que trabaja y sufre*» (agosto 1816). Y más adelante (10 octubre 1816): «*He dicho a Ud. antes de ahora que, como tiene los objetos a la vista, puede hacer y deshacer como le parezca; yo en mis instrucciones para operaciones militares sólo digo que se deje bien puesto el honor de las armas; porque en verdad no*

⁶³⁹ (29) Escribano Félix Ignacio Molina, Archivo Histórico de Salta (Carpeta año 1816).

⁶⁴⁰ (30) *La Gaceta de Buenos Aires*, septiembre 14 de 1816.

*es dable prevenir otra cosa ni disponer en materia de guerra cuando media la distancia».*⁶⁴¹ Es que, además, Belgrano se hacía cargo del mando del Ejército bajo una sugestión superior del Gobierno, indudablemente, inspirada por San Martín. En efecto, después de Sipe Sipe, descartado el propósito de invasión y de operaciones decisivas, según Ravnani, «sólo se atenderá a la guerra de recursos de Güemes, con la típica lucha de guerrillas. De este criterio se le hizo partícipe a Belgrano, y en acuerdo de 3 de octubre de 1816 se resolvió persuadirlo», «de la importancia de la guerra de Montaña, practicándola con partidas que hostilicen al enemigo en todas direcciones, sin comprometerse a una acción; a cuyo efecto y para su realización, se le propone envíe a las Provincias interiores, a cargo de oficiales de confianza, mil fusiles con sus correspondientes fornituras y municiones para proteger las divisiones que obran en lo interior, y especialmente la de Warnes». Pero, agrega dicho autor, «el Norte solo gravitaría en la guerra con la acción de Güemes, quien, con la defensiva victoriosa, cooperaba en la acción aplastadora Sanmartiniana».⁶⁴² Comprendía Güemes perfectamente la misión que le tocaba desempeñar, como que así le escribía a uno de sus amigos, D. Teodoro López: «El Ejército se retira —le decía— y yo quedo a contener la entrada del enemigo a nuestro país».⁶⁴³ Estacionado, en efecto, el ejército en Tucumán, en miserable estado y bajo el mando de Belgrano,⁶⁴⁴ queda Güemes en Salta en una crítica situación.⁶⁴⁵ En efecto, muchos e importantes elementos del Ejército del Norte fueron enviados a San Martín para reforzar el Ejército de los Andes. Distinguidos oficiales salteños acompañaron también a San Martín, entre los cuales se destacaba D. Rudecindo Alvarado. Otros, como D. Eustoquio Frías, ingresaron como soldados. De tal suerte, Güemes debió valerse, como dice el Dr. Frías, de sus propios elementos,⁶⁴⁶ confiado en que la Provincia de Salta habría de responderle, como efectivamente ocurrió, según se desprende del oficio que

⁶⁴¹ (31) Archivo Güemes; citado por Frías, op. cit., t. 3. p. 711, nota 1.

⁶⁴² (32) Emilio Ravnani, «Acuerdos secretos de la Secretaría de Guerra del Poder Ejecutivo entre los años 1813 y 1817», en Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, N, 85-88, julio de 1940-junio de 1941, pgs. 148 y 149.

⁶⁴³ (33) Archivo Güemes, t. 3, p. 712.

⁶⁴⁴ (34) Frías, op. cit., t. 3. p. 712.

⁶⁴⁵ (35) Frías, op. cit., t. 3, 718.

⁶⁴⁶ (36) Op, cit., t. 3, p. 719.

dirigió al Gobierno Nacional (1816) en el que le expresaba, que *«acuden abandonando hasta los últimos restos de su fortuna, y lo que es más, a sus caras esposas y tiernos hijos para correr a la vanguardia en número de más de mil hombres, a contener en medio de la miseria, al enemigo que, persuadido de nuestra debilidad, trata de subyugarnos, sirviendo de antemural a las provincias de la Unión. Hechos tan sin ejemplar, no puede mi corazón mirarlos con indiferencia, cuando la Providencia me ha constituido jefe, padre y paisano de ellos; y he apurado sin resultado cuantos recursos y arbitrios han estado a mi alcance, no para premiar o remunerar debidamente a estos virtuosos guerreros, sino para proporcionarles el muy preciso alimento, de que ya carecen»*.⁶⁴⁷

4. — Güemes organizó sus milicias atendiendo a la división política de la Provincia, estableciendo en cada Departamento un Escuadrón de Gauchos, siendo los principales: a) el de Orán, que mandaba el Teniente Cnel. Manuel Eduardo Arias; b) los tres de la Quebrada de Humahuaca, que mandaban los Ttes. Cnls. Manuel Álvarez Prado, Juan Francisco Pastor y Guillermo Belmonte; c) el de Santa Victoria, que mandaba el Tte. Cnel. José Antonio Ruiz; d) el de la Frontera del Rosario, que mandaba el Tte. Cnel. José Francisco Gorriti; e) los dos de la Ciudad de Jujuy, mandados por los Ttes. Cnls. Bartolomé de la Corte y Gabino de la Quintana; f) los tres de Salta y su campaña mandados por los Ttes. Cnles. Santos Morales, José Luis Burela, Francisco Velarde y Ángel Mariano Zerda;⁶⁴⁸ los de los Valles los mandaban el Tte. Cnel. Luis Borja Díaz⁶⁴⁹ y el Cnel. Bonifacio Ruiz de los Llanos.⁶⁵⁰ A este último Escuadrón pertenecían, entre otros, el Tte. Cnel. Francisco Velarde (1820) y el Tte. Cnel. Lorenzo Maurín; los Capitanes D. José Vicente Riestra y D. León Paz, como Ayudantes; el Teniente D. Juan Galo Leguizamón; los Sargentos Mayores D. Justo Pastor Arce, D. Pedro Ferreyra, D. Justo Pérez, D. Tomás Frías, D. Juan Plaza, D. Nicolás Frías, D. Gregorio Villada, D. Jerónimo Chanchorra, D. Pedro Pablo Rasero, D. Manuel Regis y D. Martín Espinosa; los

⁶⁴⁷ (37) Archivo General de la Nación; citado por Frías, op. cit., t. 3, p. 721.

⁶⁴⁸ (38) Miguel Solá, op. cit., p. 524.

⁶⁴⁹ (39) M. Solá, op. cit., p. 524.

⁶⁵⁰ (40) Carlos Reyes Gajardo, «Apuntes históricos sobre San Carlos del Valle Calchaqui de Salta», Edic. Bs. Aires, 1938, p. 105.

Capitanes D. Gregorio Escobar, D. Salvador Velarde, D. Anselmo Peñalva, D. Patricio Corvalán, D. Remigio Plaza y D. Tomás Velarde; los Tenientes D. Mariano Lozano, D. José Benito Aranda, D. Juan Velarde y D. Felipe Antonio de Yanzi; y el Porta Estandarte D. Marcos Estopiñán.⁶⁵¹ En 1820, Güemes organizó las Divisiones corsarias, entre las que figuraban la «Nazareno», mandada por el Sargento Mayor Norberto Morales; la «Gobernador» mandada por el Sargento Mayor Norberto Valda; la «Güemes», mandada por el Capitán Sinforoso Morales; la «Carmen», mandada por el Tte. Cnel. Antonio María Feijóo; la «Pirata», mandada por el Capitán Augusto Pío Rivera; la «Candelaria», mandada por el Tte. Cnel. Ángel Mariano Zerda; la «Coronela», mandada por el Comandante Vicente Torino; y la «Valor», por el capitán Alejandro Burela. En 1817, Güemes tenía a sus órdenes 17 Coroneles y Tenientes Coroneles, 270 Oficiales y 6.000 Soldados; y el 17 de mayo de dicho año, el Director Pueyrredón le expidió el despacho de Coronel Mayor de los Ejércitos de la Patria.⁶⁵²

Para la defensa del territorio, Güemes lo dividió en tres secciones, a saber: a) la de Tarija, al mando del Tte. Cnel. Francisco Pérez de Uriondo; b) la de Orán, al mando del Tte. Cnel. Manuel Eduardo Arias; c) la de Yavi, al mando del Coronel Mayor D. Juan José Campero, secundado por los Capitanes Gregorio López y Diego Cala. Y como Comandante general de vanguardia D. José M. de Urdininea, con su cuartel en la Villa de Humahuaca. La vigilancia de la quebrada del Toro, la encomendó al Capitán D. Luis Burela.⁶⁵³

5. — Por supuesto, que muy pocas esperanzas había en aquella organización militar de Güemes, destinada a repeler las anunciadas invasiones realistas. Así le expresaba el Dr. Facundo Zuviría al Dr. Juan Marcos Zorrilla: *«Dejando a la (Provincia) de Salta en guerra. veo al enemigo marchar con cuatro o cinco mil hombres a Tucumán. ¿Crees —le decía— que allí encuentre resistencia en el ejército? Oye el estado deplorable en que está eso. El ejército apenas alega a dos mil hombres. Te relataré —agrega— en substancia lo que nos dice (Agustín) Dávila después de opinar funestamente. El ejército no se*

⁶⁵¹ (41) Reyes Gajardo, op. cit., p. 106.

⁶⁵² (42) Miguel Solá, op. cit., p. 525.

⁶⁵³ (43) Frías, op. cit., t. 3, p. 739.

*paga, no tiene qué comer, no se viste, no hay dinero, gente no se recluta, todo está parado, nadie activa, todo en desorden, ¿y así queremos ser libres? Sucumbiremos, y entonces, las cadenas, grillos, horcas, potros y ruedas de tormento será el premio de los fatuos americanos».*⁶⁵⁴ Esto, en cuanto al ejército de Belgrano, estacionado en Tucumán. Pero había otros que tenían más confianza y fe. En efecto, le decía D. Miguel Otero a D. José Joaquín Toledo, desde Potosí (enero 6 de 1817): *«Las fuerzas de Salta se hallan en su campaña al mando de Martín Güemes, pues las plazas de Jujuy y Salta las tienen sin un habitante y con ánimo, según se teme, de arrasar todos sus edificios».*⁶⁵⁵

Se encontraba, pues, Güemes en aquellos críticos momentos en una situación realmente embarazosa; pero con todo habíase creado ya en Salta la confianza en sus propias fuerzas. En efecto, le escribía Pueyrredón a Belgrano (diciembre 3 de 1816), que *«los soldados de Güemes, orgullosos de su preponderancia local, querían mostrar que solos bastaban para defender su territorio, de manera que hasta pisar el teatro de la guerra le estaba inhibido de hecho».*⁶⁵⁶ Por otra parte, los inevitables enemigos, trataban de predisponer en su contra a Belgrano. Pero éste, como vimos, tenía instrucciones superiores y, por ello, escribía a Güemes haciendo ostentación de su amistad, no obstante, le dice, *«de que habían hablado algunos de que Ud. no la tendría conmigo así por lo que lo mandé a Buenos Aires, como porque a Rondeau dicen que Ud. le manifestó que eso me admitiría»* (septiembre 6 de 1816)⁶⁵⁷ a lo que le respondió Güemes: *«Por lo que respecta a mí, no se me da el menor cuidado: el tiempo hará conocer a mis conciudadanos que mis afanes y desvelos en el servicio de la Patria, no tienen más objeto que el bien general. Créame —le agrega— mi buen amigo, que éste es el único principio que me dirige, y en esta inteligencia no haga caso de todos esos malvados que tratan de dividirnos. Güemes es honrado, se franquea con Ud. con sinceridad, es su verdadero amigo y lo será más allá del sepulcro, y se lisonjea de tener por amigo a un hombre tan virtuoso como Ud. Así, pues, trabajemos con empeño y tesón, que*

⁶⁵⁴ (44) Citada por Frías, op. cit., t. 3, p. 752.

⁶⁵⁵ (45) Frías, op. cit., t. 3, p. 812.

⁶⁵⁶ (46) Mario Belgrano, «Historia de Belgrano», Edic. Bs. As., 1944, p. 329.

⁶⁵⁷ (47) Frías, op. cit., t. 3, p. 755.

si la generaciones presentes nos son ingratas, las futuras venerarán nuestra memoria, que es la recompensa que deben esperar los patriotas desinteresados» (noviembre 6 de 1816).⁶⁵⁸ Güemes, pues, dice el Dr. Mario Belgrano, *«profesó al general verdadera amistad, y de ella es testimonio su correspondencia con Belgrano. Encabezaba Güemes sus cartas a Belgrano: amado amigo y compañero de todos mis afectos; compañero y amigo el más querido; mi mejor amigo y compañero»*.⁶⁵⁹

No menos entrañable fue la amistad de Güemes con San Martín y su admiración por éste; *«por lo que ambos se entendieron y se esperaron, hasta convenir y preparar, cuatro años más tarde, una doble y definitiva campaña sobre el Perú»*.⁶⁶⁰ Lo mismo con Pueyrredón. Prueba de ello, es que el nombramiento de Coronel Mayor de los Ejércitos de la Patria expedido a favor de Güemes en mayo 17 de 1817,⁶⁶¹ le fue remitido por el propio Pueyrredón desde Buenos Aires (mayo 19 de 1817), con una carta en la que le decía: *«Honor a mi amigo que sabe distinguirse: el despacho de Coronel Mayor que remito de oficio es una señal de mi aprecio a los méritos que Ud, está contrayendo en bien de la patria; hágase Ud. cada día más digno de la estimación pública como lo es enteramente de mi afecto particular. Pido de oficio a Ud. pase una relación de los jefes y oficiales que sean más dignos de un premio para remitirlo, sin perjuicio del que deberá darse a toda la Provincia por sus esfuerzos y sacrificios: indíquemelo Ud. en su confidencial si le ocurre alguno. Adiós mi amigo, cuente Ud. con todo su, Juan. Martín»*.

«No San Martín, sino Pueyrredón, fue quien se dirigió en carta particular a Güemes al remitirle de oficio (en su carácter de Director) su nombramiento de Coronel Mayor. Repetidas veces se ha incurrido en el equívoco de confundir «Juan Martín» con «San Martín». La carta siguiente, análoga en su estilo y en su fondo a la que se transcribe, muestra que fue Pueyrredón el autor de la una y de la otra:

«Bs. Aires 4 de septiembre de 1816.

⁶⁵⁸ (48) Mitre, «Historia de Belgrano», t. 2, p. 489.

⁶⁵⁹ (49) Belgrano, op. cit., p. 330.

⁶⁶⁰ (50) Frías, op. cit., t. 3, p. 762.

⁶⁶¹ (51) Archivo General de la Nación, Tomas de razón de despachos militares citado, p. 407.

»*Mi amado Martín: estoy ahogado, y apenas puedo entre priesas » saludar a V. y decirle que he recibido su ultima de 10 del ppdo.»* trabaje V. por Dios por ahí con el empeño que sabe, que yo aquí » me afano ... poner esto en defensa contra los Portugueses que ... » han roto sus hostilidades en la Banda Oriental.

» *A Dios, mi amado amigo: salude V. a la amabilísima Carmencita, y mande a su íntimo amigo. — Jn. Martín».*⁶⁶²

6. — Después de su triunfo en Sipe Sipe, los realistas permanecieron estacionados en el Alto Perú, pues sus jefes no estimaban conveniente la invasión a Salta sin contar los medios necesarios para continuar la ofensiva con ventaja, después de asegurar las provincias de retaguardia.⁶⁶³ En tal sentido, se ocuparon en sofocar los continuos levantamientos en el Alto Perú, dirigidos por Padilla y Camargo, y de consolidar sus posiciones en Potosí, Cochabamba y Chuquisaca. Su situación, en esos momentos (principios de 1816), era, indudablemente, para ellos la más halagüeña, pues todo el Perú y Alto Perú, Chile y Quito se hallaban bajo su dominio. Por otra parte, el general Morillo pacificaba Bogotá y Cartagena, y en Méjico la revolución parecía vencida. Sólo el actual territorio argentino permanecía firme por la revolución; y, en esas circunstancias, se destacan la actitud resuelta del Congreso de Tucumán al declarar la independencia el 9 de julio de 1816, y dos figuras militares que se disponen, la una a repeler la invasión realista por el Norte —Güemes— y la otra a atacarlos en Chile después de transponer los Andes —San Martín—, actitudes tanto más sobresalientes por cuanto asomaban las disensiones intestinas y los amagos de la guerra civil en el resto del territorio.

Bajo esas buenas perspectivas, resolvió Pezuela invadir la provincia de Salta, en cuya oportunidad éste recibió orden de hacerse cargo interinamente del Virreinato del Perú en reemplazo de Abascal, marqués de la Concordia. En consecuencia, Pezuela entregó el mando del ejército del Alto Perú al general D. Juan Ramírez y Orozco. Mientras tanto, las demás divisiones españolas avanzaban resueltas. En efecto, el 13 de abril de 1816 entra en Tarija el

⁶⁶² (52) Dr. Luis Güemes. (Atención al autor.)

⁶⁶³ (53) García Camba, 033. Cit., t. 1, p. 267.

Brigadier D. Pedro Antonio de Olañeta, y en abril 15 partió Pezuela desde Santiago de Cotagaita para asumir el cargo de Virrey, permaneciendo en ese lugar el ejército realista a la espera de las tropas, que desde Cádiz salieron a las órdenes del mariscal de campo D. José de la Serna. Avanzó luego Olañeta hasta Yavi, en donde se informó de las desavenencias entre Güemes y Rondeau. En julio de 1816, consolidaron los realistas sus posiciones en Tarija. Por otra parte, continuaban recibiendo refuerzos llegados desde Lima y Porto Belo. En esas circunstancias, en Yavi aparecen partidas patriotas que hostilizan al enemigo, y en agosto escuadrones de gauchos se aproximan a Tarija, a quienes ataca y vence el coronel Lavín. El 13 de septiembre de 1816, desde Lamara marcharon los capitanes patriotas D. Agustín Rivera y D. Diego Cala, el ayudante mayor de Infernales D. Dionisio Falagiani y el teniente de gauchos D. Justo González, de las avanzadas que comandaba D. Bonifacio Ruiz de los Llanos, en dirección a las Lagunas, y al llegar a Colpayo, sorprendieron a las fuerzas realistas, logrando matar al teniente coronel Zavala, jefe de las fuerzas realistas, al capitán Andrade y a 15 soldados. Además, tomaron prisionero al capitán Fructuoso Zenteno, 12 soldados, 3 tiendas de campaña, fusiles, municiones, etc. Esta noticia se la transmitió Campero a Güemes, éste a Belgrano y éste a Pueyrredón (septiembre 20 de 1816). En el parte de Ruiz de los Llanos a Campero, recomienda el mérito de dichos oficiales y de los cabos José Santillán y Dámaso Miranda.⁶⁶⁴

A su vez, el comandante Quesada, desde Volcán (septiembre 23 de 1816) partió hacia el Norte a incomodar las fuerzas realistas de Marquiegui, que retrogradaron hacia la Rinconada.⁶⁶⁵ El 24 de septiembre, un piquete patriota a las órdenes del Teniente D. José Miguel Valdivieso, batió a una partida realista que ocupaba el pueblo de Santa Victoria, tomando prisioneros al Cura de Yavi, Dr. Zerda y 29 soldados del regimiento de los Angélicos, produciéndole una pérdida de 6 muertos y numerosos fusiles, bayonetas, lanzas, municiones, cabalgaduras, etc., y sin que haya pérdida alguna de los patriotas. En Cuyambuyo, el Teniente Francisco Guerreros tomó prisioneros al comandante

⁶⁶⁴ (54) *La Gaceta de Buenos Aires*, octubre 16 de 1816.

⁶⁶⁵ (55) *La Gaceta de Buenos Aires*, octubre 24 de 1816.

realista del valle de las Salinas D. José Costas, al alférez del escuadrón de Lavin D. Francisco Alisedo, y a diez soldados.⁶⁶⁶

A su vez, del lado de Tarija, el comandante Uriondo sostiene guerrillas con las fuerzas realistas de Marquiegui, en la villa de Concepción y en la cuesta de Cachimayo (noviembre 1816), causándole la pérdida de más de 250 hombres, entre los cuales se cuenta un teniente coronel y varios oficiales. En mérito de dichas acciones, Uriondo recomendó a Güemes, especialmente al Comandante Méndez, y a los oficiales de sus tres Divisiones, a saber: a) División del Bermejo: Sargento Mayor D. Miguel Vidal; Capitanes D. Ignacio Mendieta, D. Mariano Prodel, D. Matías Guerreros, D. Juan Esteban Soto, D. José Gabriel Ontiveros, D. Juan Esteban Garay y D. Fermín Baca; Ayudantes: D. Pedro Raxa y D. Pantaleón García; Teniente D. Manuel Orgaz; y Subtenientes: D. Roque Gómez y D. Juan José Aparicio. b) División de San Lorenzo: Capitán comandante de línea D. Ramón Cabrera; Comandante de división D. Eustaquio Méndez; Capitán D. Pedro Tejada; Teniente D. Juan José Ballejos, y Alférez D. José Perales. c) División de Salinas: Capitán comandante de ejército D. Francisco Zuviría; Capitanes D. Martín Espinosa y D. Juan Ruiz; Teniente D. Francisco Cueto, y Alférez D. Felipe Prada, D. Mariano Benavídez y D. Juan Baca.⁶⁶⁷

Situados, así, los realistas en su cuartel de Santiago de Cotagaita, el 19 de septiembre de 1816, recibieron la noticia de la llegada del general La Serna y de sus oficiales D. Jerónimo Valdés, D. Bernardo de la Torre, D. Antonio Seoane, D. Eulogio Santa Cruz, D. Fulgencio de Toro y D. Miguel Aráoz,⁶⁶⁸ con quienes venía también D. Tomás de Iriarte.⁶⁶⁹ Por otra parte, los importantes batallones de Gerona, Húsares de Fernando VII y Dragones de la Unión, pasaron al Alto Perú a engrosar las filas realistas. Mientras tanto, una partida realista penetra hasta Abrapampa, en donde es sorprendida por Urdinenea, quien les infringe la pérdida de dos oficiales y varios soldados muertos, otros prisioneros y los demás dispersos. Por fin, el 12 de noviembre de 1816 llega La Serna a Cotagaita

⁶⁶⁶ (56) *La Gaceta de Buenos Aires*, noviembre 2 de 1816.

⁶⁶⁷ (57) *La Gaceta de Buenos Aires*, diciembre 28 de 1816.

⁶⁶⁸ (58) García Camba, op. cit., t. 1. p. 292.

⁶⁶⁹ (59) Iriarte, op. cit., t. 1, p. 8.

y se posesiona del mando del ejército y el 14 entra en Tupiza, y su vanguardia ocupa Yavi.⁶⁷⁰

7.— Güemes tomó sus providencias, las que comunica a Belgrano (septiembre 14 de 1816), desde su cuartel general de vanguardia en Humahuaca, en la que le dice: «la retirada de los enemigos tan indecorosa, y tan perjudicial para ellos, la han hecho sin más motivo que el haber sabido se movían las divisiones de mi mando: de modo que no solamente los de Yavi han fugado, dejando los útiles de guerra que se expresan en los partes, y tomado un camino tan malo, que es indudable que sus cabalgaduras y soldados se destruyan; sino también hemos desconcertado todos sus planes, haciendo salir a Olañeta y Marquiegui de Tarja (según lo creo por el parte de Uriondo, y el movimiento que han hecho los de Yavi), que entraron con el objeto de concluir con los republicuetas que hostilizaban aquella villa, y tal vez mandan alguna fuerza por la cordillera para acabar con los restos de las tropas del finado coronel Padilla; y no solo no han conseguido sus intentos, sino que con su retrogrado vergonzoso es indispensable que los indiferentes y aun nuestros enemigos se conmuevan y comprometan para perseguirlos, y nuestras partidas se alientan, y se entusiasman más de modo que no dificulto que toda esa provincia se mueva en masa; que si sabemos fomentarlo, bastara ella sola para destruir a los tiranos. La mayor parte de sus caballadas las llevó Olañeta para reponerlas en los alfares del valle de la Concepción: éstas con la ida, y regreso en unos caminos tan escabrosos, y algunas nevadas que han sufrido, deben haberseles destruido enteramente; mucho más, si Uriondo los persigue con empeño, como lo creo. Olañeta debe según la retirada de los de Yavi, irse a reunir en Livilivi, o Suipacha; pero por si es alguna combinación (que lo dudo) de hacer retirar a los de Yavi para que los nuestros se interesen, y salir Olañeta por la cuesta de Camacho a tomarnos la retaguardia, he dispuesto que el jefe de vanguardia con los infernales y gauchos se acerque hacia Cangrejos, y que el comandante Arias con una división, a quien en vista del oficio de Uriondo mande pasar al punto de las Iligueritas; salga ahora en derechura al Corral Blanco: tanto para contener a Olañeta si trata de cortarnos, cuanto para que si

⁶⁷⁰ (60) García Camba. op. cit., t. 1. p. 298.

esto no se verifica se reúnan todos en Yavi, y formar una vanguardia respetable: sigan adelante, si las circunstancias lo exigen, o se mantengan allí: de todo daré pronto avisos a V. E. según los partes que se me comuniquen, sin embargo, mis partidas siguen persiguiéndolos con tesón, y actividad. El coronel mayor D. Juan José Campero me ha remitido 11 prisioneros, los que fueron tomados en las inmediaciones de Yavi: y las partidas de Yruya 3 más: he dispuesto que estos pasen a Jujuy a empedrar las calles de aquella ciudad. También he ordenado al coronel mayor D. Juan José Campero haga recoger todos los ganados de estos campos hasta Moxo, o más adelante, y reunidos los pongo en un punto, a donde no se aniquilen a su retaguardia, de modo que si el enemigo carga con una fuerza superior, los pueda hacer retirar con facilidad para que nuestras tropas se mantengan con ellos, y para que el enemigo por falta de alimentos no pueda subsistir en estos lugares: porque si Tarija se levanta en masa, no podrán sacar víveres de allí, por consiguiente no tienen de donde les venga, y se verán precisados a hacer muchos movimientos, para mantenerse, de lo que dimanará su ruina». ⁶⁷¹

8.— En esas circunstancias, Güemes destaca una fuerza de 800 hombres al mando del Cnel. Juan José Campero, marqués del valle del Tojo, y del Tte. Cnel. Juan José Quesada, y dos compañías de Infernales al mando de D. José Miguel Lanza y D. Juan Antonio Rojas,⁶⁷² los que entraron en Yavi y desalojaron a los realistas que comandaba Olañeta; pero, vuelto éste sobre Yavi, sorprendió a Campero y Quesada a quienes tomaron prisioneros.⁶⁷³ Parte luego La Serna rumbo a Tarija, a donde entra el 1 de diciembre de 1816. Al propio tiempo, se conocen las actividades de San Martín en Mendoza con el propósito de pasar a Chile, causas que inducen a La Serna a invadir el territorio hasta Tucumán, con el objeto de distraer las fuerzas de aquél, idea que azuzó Pezuela, con propósitos personales, pues deseaba desacreditar a La Serna, ya que *«Pezuela conocía bien el teatro de la guerra y el carácter y circunstancias de ésta; sabía que la provincia de Salta era --como decía el general Iriarte, entonces oficial a las órdenes de La Serna— el antemural más fuerte de los*

⁶⁷¹ (61) *Gaceta de Buenos Aires*, diciembre 7 de 1816.

⁶⁷² (62) García Camba, op. cit., t. 1, p. 298; Frías, op. cit., t. 3, p. 773.

⁶⁷³ (63) García Camba, op. cit., t. 1, p. 299; Iriarte, op. cit., t. 1, p. 57.

patriotas y que allí debían estrellarse los esfuerzos de los españoles». ⁶⁷⁴ No faltaron observaciones en contra de la idea de la nueva invasión, fundadas, entre otras circunstancias, en «*la clase y decisión de sus habitantes y de su sistema peculiar de hacer la guerra*». ⁶⁷⁵ En consecuencia, se ordenó la marcha sobre Humahuaca, a donde llegó Olañeta el 24 de diciembre de 1816.

9. — La energía de la Provincia de Salta para repeler la invasión anunciada contó también con el estímulo moral de las autoridades nacionales. La prensa porteña, haciéndose eco, decía que su territorio estaba «*poblado de héroes*» y al exaltar la acción de Padilla y Warnes en las provincias interiores, mencionaba también la de «*los bravos y generosos hijos de la Provincia de Salta*», en tal forma que «*no puede menos que consagrarse la más tierna gratitud y la más sabida admiración a la constancia, desvelos e ilustres acciones de los señores Güemes y Fernández Campero, esclarecidos jefes de los bizarros moradores de aquella heroica Provincia*». ⁶⁷⁶ Ello demuestra que Güemes compartía sus glorias y sentimientos con dichas autoridades y, en especial, con el general en jefe D. Manuel Belgrano, lo que descarta en absoluto la teoría que presenta a Güemes como un caudillo desvinculado de aquéllas y sujeto por completo a sus propios caprichos. Porque si bien sus actitudes eran producto de su inspiración, no por ello considerábase infalible y prepotente. Le gustaba, pues, compartir esos sentimientos comunes con aquel otro gran patriota que fuera Belgrano; y es así, que en septiembre 24 de 1816, Güemes le informa los hechos ocurridos entonces, del modo siguiente: «*Amadísimo amigo y compañero. Tengo ya anunciadas a V. las ventajas que hemos conseguido sobre el enemigo, tanto por el Despoblado, cuanto por los lados de Tarija y Orán. Crea V. que en su movimiento han perdido los enemigos más de doscientos hombres, y no poca caballería, a mas de la que habrán inutilizado en sus marchas. Han manifestado la mayor cobardía, pues solo cinco hombres de mi vanguardia hicieron correr vergonzosamente a muchos de ellos. Uriondo por los lados de Oran, con los gauchos, ha jugado con ellos. Les interceptó bastante correspondencia, y de todas las cartas ha extractado*

⁶⁷⁴ (64) Iriarte, op. cit., t. 1, p. 58.

⁶⁷⁵ (65) García Camba, op. cit., t. 1, p. 304.

⁶⁷⁶ (66) *La Gaceta de Buenos Aires*, octubre 24 de 1816.

los capítulos que acompaño en copia con el N° 1° y es lo substancial de ellas. Con fecha 20 me dice Urdininea lo siguiente. «En el día de ayer han pasado 200 hombres de la Vanguardia enemiga al punto de Tilcara, y después de haber reconocido el terreno, apenas se avistaron nuestras guerrillas reforzadas con su retaguardia, retrogradaron al angostura de Guacalera, donde mantienen un fuerte destacamento, y dos cañones. Lo que ocurra comunicaré a V. S. oportunamente. Con este oficio me remite las cartas originales de Ulañeta, y Marquiegui, que acompaño en copia, con sus contestaciones, las que a esta fecha habrán ya recibido. Ríase V. un poco, mientras ellos renegarán como unos condenados. Indecentes! Se habrán creído que sus cuentos y patrañas, nos han de hacer mudar de opinión, quando les hemos dado las pruebas más palmares de nuestra decisión por la libertad o la muerte. Creo que no tentarán otra vez tan desastrado arbitrio. Vengan con sus espadas y bayonetas, y yo les protesto, que me he de hacer de estas armas en menos de quince días, vale que las necesito. Hoy mismo salen dos cargas de municiones al Toro para habilitar 500 hombres que de los Valles he mandado salir en auxilio del Marques, los que estarán allí dentro de tres días. Sabe V. que soy su afectísimo amigo y compañero que lo ama. Martin Güemes».⁶⁷⁷

Tres días después le dice, en tono más oficial: «Excmo. Señor.—Nada tiene de extraño que el enemigo engañado, seducido o mal aconsejado, hubiese avanzado hasta el angosto de Guacalera, como he dicho a V. E. en mis anteriores notas, creyendo acaso que penetraría al menos el Pueblo de Jujuy; pero seguramente aquí se desengañó de su loca temeridad, tal vez con noticia privada, que tuvo de mis ejecutivas medidas de defensa, y ha retrocedido con tal precipitación que en un día ha perdido el terreno que ganó en tres. Los adjuntos partes que en copia acompaño, manifiesta hasta la evidencia este relato, como igualmente el que mis guerrillas y avanzadas le siguen, persiguen y hostilizan con bizarría y le aumentan el terror y espanto con que vergonzosamente huye. Ninguna ventaja, ni aun momentánea, han conseguido sobre mis divisiones; al contrario, estas han triunfado

⁶⁷⁷ (67) La Gaceta de Buenos Aires, octubre 24 de 1816.

completamente de aquellas. Se han visto incomunicados con su principal de Yavi porque las que corrían los campos de su retaguardia y flancos, le interceptaban sus comunicaciones y obstruían los caminos. Por la parte de Tarija ha sucedido, y sucede otro tanto, como me lo asegura el Teniente Coronel Uriondo, acompañando original el oficio del capitán Guerreros, incluso en la citada copia. Me lo remite desde la Ciudad de Oran, adonde se replegó con una partida montada, dejando las restantes situadas en distintos puntos de fácil comunicación y desde donde deben hostilizar al enemigo sin experimentar daño alguno. Después de la gloriosa acción de Colpayo, fue interceptada por el capitán Cala, la comunicación de Olañeta al finado comandante Zavala, la misma que se inserta en la citada copia para el conocimiento de V. E. Ya he dicho a V. E. y repito que en sus marchas han perdido soldados, armas, municiones, caballos y el concepto de vencedores en que se suponían. Huyen vergonzosamente, pero desengañados por su propia experiencia, que jamás serán capaces de atentar contra los sagrados derechos de los pueblos que han jurado ser libres y que la digna Provincia de mi mando, es y será la barrera inexpugnable que ponga término a sus agresiones. Con este concepto y bajo de tan indudable principio, se ha publicado hoy mismo, y circulado a la campaña, la adjunta proclama, llamando a sus casas, al seno de sus hogares, a sus talleres y comercio, a tantos ciudadanos comprometidos y a muchas infelices familias que vagan errantes por los campos. Tengo el honor de elevarlo al conocimiento de V. E. para su inteligencia y fines consiguientes; quedándome la gloria de que mis medidas y disposiciones de seguridad y defensa, han sido en todo conforme a las advertencias de V. E. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Salta y setiembre 27 de 1816. — Excmo. Señor. — Martín Güemes».⁶⁷⁸

La Proclama de Güemes estaba concebida en los siguientes términos: «*CIUDADANOS compatriotas. Ya tenéis cumplido lo que desde Jujuy os anuncié en mi proclama de 19 del corriente. El enemigo cobarde huye vergonzosamente: no ha conseguido otra cosa con su movimiento hasta Humahuaca, que perder soldados, caballos, municiones y desengañarse por*

⁶⁷⁸ (68) *La Gaceta de Buenos Aires*, octubre 24 de 1816.

*su propia experiencia, que la digna Provincia de Salta es el antemural inexpugnable que pone diques a su sórdida ambición. Sí; él huye cobardemente, y mis valientes legiones despliegan cada día su energía y sagrado entusiasmo. Lo siguen y persiguen con bizarría y en sus choques acreditan que pelean por el inestimable don de la libertad. Volved, pues, a vuestras casas, al seno de vuestras familias, a vuestros talleres y a gozar de la dulce tranquilidad que por pocos días habéis perdido. Cesen vuestros temores, y estad seguros de lo que con satisfacción os repito: velo incesantemente sobre vuestra seguridad y existencia. El Dios de los Ejércitos protege visiblemente la justicia de la sagrada causa Americana. Nuestra generala acredita del mismo modo su protección, pues acaso en el glorioso día de su festividad la hemos experimentado con el desengaño de vuestros liberticidas. A él debéis rendir cordiales gracias, como lo ejecuta vuestro Gobernador. — Martin Güemes. — Torivio Tedín, Secretario. — Salta, setiembre 27 de 1816».*⁶⁷⁹

⁶⁷⁹ (69) Íd.

CAPÍTULO XI

LA INVASIÓN DE LA SERNA

El avance realista por la quebrada de Humahuaca fue iniciado por el capitán D. Antonio Seoane, de la división de Olañeta, quien entro al pueblo del mismo nombre el 24 de diciembre de 1816, destacando el 27 de dicho mes tres destacamentos al valle de San Andrés e incorporándose con la vanguardia del ejército real el 4 de enero de 1817 en Hornillos, en cuya fecha Olañeta partió para Jujuy y envió a su cuñado el coronel D. Guillermo Marquiegui y al capitán D. Bernardo de la Torre hacia Orán. El 6 de enero de 1817 entró Olañeta a la ciudad de Jujuy, después de haber sido atacado constantemente por los gauchos; y, por su parte, el general La Serna salió de Yavi el 10 de enero, llegando el 14 al cuartel general de Humahuaca, después de haber tomado algunas providencias para asegurar las provincias del Alto Perú y Tarija. Allí supo La Serna la partida de Olañeta para Ledesma, a fin de auxiliar a Marquiegui, a quien los gauchos cerraban el paso en Río Negro. Pero, Güemes no estaba ajeno a sus movimientos. En efecto, la división de Arias se enfrenta con las de Marquiegui, logrando detener su avance y luego se pone de acuerdo con el capitán Mariano Benavídez, que marchó sobre Jujuy y con Uriondo, de Tarija, que pidió refuerzos a Güemes. Éste envió al capitán Rojas, consiguiendo, entre todos, interponerse a Marquiegui y a Olañeta.

La situación de los realistas en Jujuy era, pues, harto embarazosa. En efecto, el jefe de avanzadas Comandante Urdininea y los comandantes de la Corte, Salazar y Quintana, del lado de Jujuy, y el comandante Manuel Eduardo Arias, por Orán, hostilizaban al enemigo. Urdininea se replegó hacia Río Blanco y luego hasta Campo Santo, sosteniendo guerrillas diarias. En este último lugar se presentó Güemes, según lo hace conocer en su parte a Belgrano (enero 26 de 1817), en el que le dice: «Ayer he recorrido los campamentos del Campo Santo: he hablado con Urdininea y he socorrido por mi mano, aunque con escasez, a la infeliz tropa, que tanto ha estado al frente del enemigo. Su triste situación me

*ha consternado, viéndolos enteramente desnudos, pero siempre dispuestos a la lucha».*⁶⁸⁰ Además, los encuentros se sucedían continuamente. En efecto, en los Alisos el Comandante de la Corte sostuvo con 40 gauchos una guerrilla con una partida realista de 300 infantes, 50 de caballería con 3 cañones, logrando producirle cuatro muertos, y sin ninguna pérdida para aquél. En *el Molino*, el Alférez Teodoro Subicueta, con 6 hombres, toma prisionero al Capitán del Regimiento de Gerona D. Manuel María Sierra y su ordenanza. Por la parte de Orán, los comandantes de partidas, García y Arraya, hostilizan continuamente a los realistas. Días después, el 22 de enero de 1817, una partida de Güemes, llamada «Coronela», al mando del Capitán D. Juan Antonio Rojas, destroza completamente en la Ciénaga de Zapla a una división enemiga, causándole 80 muertos de infantería y 20 de caballería, a sable, cuchillo y bolas, y 7 prisioneros; sin que haya que lamentar ninguna pérdida patriota. El 23 de enero, una partida del Sargento Mayor D. Ángel Mariano Zerda, a cargo del Alférez Subicueta, logró dispersar otra partida realista, a quien causa la pérdida de 8 muertos, varios heridos, 4 prisioneros, fusiles, etc. El 24, el comandante Juan Antonio Rojas, en el Pongo, sostiene otra guerrilla, causándoles a los realistas tres prisioneros, y el 25, de la Corte, en San Pedrito, toma otros tres; lográndose en ambas acciones la fuga del enemigo, en cuyo lugar, días después (febrero 6 de 1817) el Capitán Rojas, al mando de 400 gauchos, derrota completamente al enemigo.

El 28 de enero de 1817, el ejército realista levantó su campo de Jujuy y se dirigía a Salta por la Cabaña y el Carril, y el 31 se encontraba entre la Caldera y los Sauces.⁶⁸¹ El 5 de febrero, el Sargento Mayor D. Ángel Mariano Zerda y el Capitán D. Vicente Torino, atacan a las fuerzas realistas, produciéndoles varias bajas, entre las que se cuenta la muerte de un capitán. El mismo día, el comandante de la Corte y el Alférez Armella toman 21 prisioneros cerca de Jujuy; y las partidas de D. Mariano Benavídez, en diferentes guerrillas, les producen 18 muertos.⁶⁸² El entusiasmo de los gauchos de Salta para repeler la invasión realista era cada vez más intenso. «*El título de gaucho* --decía la

⁶⁸⁰ (1) Mitre, op. cit., t. 1, p. 520.

⁶⁸¹ (2) La Gaceta de Buenos Aires, febrero 22 de 1817.

⁶⁸² (3) La Gaceta de Buenos Aires, marzo 1 de 1817.

*Gaceta— mandaba antes de ahora una idea poco ventajosa del sujeto a quien se aplicaba, y los honrados labradores y hacendados de Salta han conseguido hacerlo ilustre y glorioso por tantas proezas que les hacen dignos de un reconocimiento eterno».*⁶⁸³

Por otro lado, el comandante Manuel Eduardo Arias, siguiendo las instrucciones de Güemes, tomó rumbo hacia Humahuaca (febrero 27 de 1817), a cuyas proximidades llegó el 29. Dividió su tropa (150 hombres) entre el capitán Hilario Rodríguez, que fue destinado a Santa Bárbara; el teniente Manuel Portal, a la casa del Cura que servía de cuartel realista; y él, que se situó en la casa de Posta. Combinados, se pusieron en movimiento, y después de un vivo fuego, logró Arias tomar 86 soldados y 7 oficiales prisioneros, entre ellos el comandante de artillería D. Juan Antonio Pardo y el capitán D. Zacarías González; varias piezas de artillería, fusiles, municiones, cargas de harina y aguardiente; 2 mil ovejas, 60 vacas, 16 mulas, una bandera del cuerpo de artillería «Unión peruana», etc.⁶⁸⁴

El 12 de marzo, una partida de gauchos al mando del Comandante D. José Apolinario Saravia, jefe del Estado Mayor de Güemes, enfrentó a las tropas españolas del coronel Jerónimo Valdés y, si bien tuvo algunas pérdidas, consiguió producirles tres muertos y 10 heridos y quitarles más de 200 caballerías de silla y carga. El 15 los Capitanes realistas D. Francisco Sanjuanena y D. Antonio Ortega, en la Tablada, fueron atacados por los gauchos, resultando herido Ortega, viéndose obligados a pedir auxilio a Valdés. Mientras tanto, los lanceros del Coronel Pachi Gorriti «atacaron a Jujuy por el camino de Salta, con el arrojo más sorprendente»,⁶⁸⁵ obligando a La Serna y a sus segundos los coroneles Carratalá, Villalobos y Ferraz a prepararse para la defensa. El choque fue sangriento, en el que los realistas perdieron 28 soldados y un oficial muertos, y 12 soldados y 2 oficiales heridos. El 28, el Comandante de la Corte sorprendió a los realistas en Río Grande.

⁶⁸³ (4) La Gaceta de Buenos Aires, marzo 22 de 1817.

⁶⁸⁴ (5) La Gaceta de Buenos Aires, marzo 22 de 1817.

⁶⁸⁵ (6) García Camba, op. cit., t. 1, p. 328.

Avanzó, pues, La Serna con dos batallones del Escuadrón Imperial Alejandro (antes de Extremadura) y el de Gerona, los escuadrones de Húsares de Fernando VII, el de Dragones de la Unión, los de Dragones americanos, el de Cazadores a caballo, el de Granaderos de la Guardia y cuatro piezas de artillería de montaña.⁶⁸⁶ Su fuerza ascendía a 3.500 hombres, dividida en tres secciones y apoyada cada una por 50 a 60 de caballería, según informes del Tte. Cnel. Pablo de la Torre a Güemes, y de éste a Belgrano y a Bustos.⁶⁸⁷ El 14, durmió en La Caldera, después de sufrir continuos tiroteos de los gauchos, los que comenzaron desde las tres horas de la marcha, engrosándose sucesivamente y redoblando la resistencia hasta dicho lugar.⁶⁸⁸ En efecto, el Sargento Mayor D. José Apolinario Saravia, desde su campamento volante en los Sauces, informaba a Güemes (abril 13, horas 21) que había batido al enemigo en su marcha con diferentes guerrillas hasta la Cabaña, que ocupó aquél después de un fuerte tiroteo en toda la Quebrada, el que se repitió en las casas de Iriarte.⁶⁸⁹ El ejército realista recorría el trayecto de 18 leguas que medían entre Jujuy y Salta, .con grandes dificultades por las diferentes partidas que en todas direcciones obstruían su marcha.⁶⁹⁰ Al amago de los invasores —dice Vicente Fidel López—, «la provincia de Salta toda entera se levantó como un solo hombre: todos los habitantes de la ciudad que podían montar a caballo y tomar armas salieron a incorporarse a las divisiones que operaban en la campaña. Las fuerzas del flanco derecho convergieron rápidamente sobre la retaguardia y los flancos del enemigo a medida que sus columnas iban adelantando sobre la capital de la provincia; de modo que estas columnas tenían que sostener a cada instante repetidos y terribles combates de flanco y de retaguardia para desembarazar la marcha de sus divisiones, de su convoy, de su parque, de las caballadas y de las mulas, que tenían que traer consigo y que defender como un tesoro inapreciable. Fue entonces, como lo confiesa Torrente mismo, cuando el lazo y las boleadoras comenzaron a desempeñar un servicio aterrador entre las armas de los argentinos. A cada encuentro, seis o más hombres, oficiales sobre

⁶⁸⁶ (7) García Camba, op. cit., t. 1, p. 332.

⁶⁸⁷ (8) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 3 de 1817.

⁶⁸⁸ (9) García Camba, t. 1, p. 332.

⁶⁸⁹ (10) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 3 de 1817.

⁶⁹⁰ (11) Iriarte, op. cit., t. 1. p. 82.

todo, salían arrebatados de los entreveros y de las filas realistas, a perecer espantosamente arrastrados y deshechos al correr tendido de los caballos. Los gauchos caían por centenares a cada descarga de los batallones realistas. Pero también ¡qué importaba! Enardecido el entusiasmo popular, sus pelotones pululaban cada vez con mayor número de combatientes, que siempre ágiles y arrojados para el ataque y para la fuga, como los enjambres de golondrinas cuando persiguen al gavián, iban tenaces de día y de noche sobre los costados de la columna enemiga, hasta que mezclados unos con otros entraron batiéndose por las calles de la ciudad de Salta y sembrándolas de cadáveres, el 15 de abril de 1817». ⁶⁹¹

En esa forma fue cómo los realistas, después de levantar su campamento de la Caldera y cruzar los ríos de Ubierna y de Vaquero, debieron sufrir el fuego que desde las alturas o desde la espesura de los montes, les lanzaban sin cesar los gauchos de Güemes, hasta que consiguieron desembocar su vanguardia, al mando del Tte. Cnel. Bernardo de la Torre, en Castañares, desde donde continuó todo el ejército su marcha a las tres de la tarde. Al aproximarse a la ciudad, las guerrillas se sucedieron y más de mil gauchos los acosaron, a las órdenes de Güemes, «tenido por eximio gaucho, es decir, por gran jinete», ⁶⁹² aumentando cada vez más la resistencia, la que poco a poco fue cediendo ante la fuerza del mayor número.

Trasladado su cuartel general al Bañado (Dep. de Chicoana), Güemes dio parte (abril 17) a Belgrano en la siguiente forma: «Ayer —le dice—, a las 4 de la tarde, ocupó el enemigo la plaza de Salta, como indiqué a V. E. en comunicación de ayer. Calculan algunos con poco tino que su fuerza total es de 4.000 hombres, pero en mi opinión, fundada en lo que he visto, lo sujeto al número de 2.500. Sea cual fuere, no me arredra, no me altera, no me postra. El terreno se lo ha disputado a palmos, pues desde el mismo Jujuy ha sufrido un vivo fuego, con fruto y sin pérdida por nuestra parte». ⁶⁹³

⁶⁹¹ (12) Op. cit., t. 6, p. 485.

⁶⁹² (13) García Camba, op. cit., t. 1, P. 333.

⁶⁹³ (14) Mitre, Estudios históricos cit., p. 177.

Establecido el cuartel general realista en la ciudad de Salta, La Serna tuvo que sufrir las mismas consecuencias de la falta de víveres y de medios de movilidad, y aún con mayor intensidad que en Jujuy; viéndose obligado a despachar cuatro columnas volantes en procura de los mismos, pues en la ciudad de Salta sólo encontró un poco de harina que destinó para los enfermos. La primera columna, al mando del coronel Vigil, salió el 17 de abril para la Pedrera y la Isla; la segunda, el 18, para la Hacienda de Burgos, a las órdenes del coronel Pedro Antonio Castro; la tercera el 19, para la Hacienda de Martiarena, al mando del coronel José de Carratalá; y la cuarta, el 19, para la Hacienda del Bañado, al mando del Coronel Sardina y del Tte. Cnel. Bernardo de la Torre. Desde que salieron de la ciudad fueron constantemente tiroteados por los gauchos.⁶⁹⁴

Estableciendo su cuartel general en el Bañado, Güemes repartió su fuerza en correspondientes posiciones, dejando partidas volantes alrededor de la ciudad. El 17 despachó una división al Encón en procura de ganados y mulas mansas de algunos emigrados que allí se habían ocultado;⁶⁹⁵ y el 19, desde San Agustín, se dirige a Belgrano agradeciéndole los 300 caballos y las municiones que le haba remitido.⁶⁹⁶

No tardaron, pues, en cumplirse las previsiones de Güemes. En efecto, la división del coronel Sardina, compuesta del batallón de Gerona y de 180 caballos, quiso sorprender a los patriotas en el Bañado, a donde habían retirado gran cantidad de ganado, resultando que los realistas fueron los sorprendidos. En efecto, al amanecer del 20 de abril de 1817, cayeron los gauchos de improviso, acuchillando a los tiradores españoles, «y no sólo los mataron —dice García Camba—, sino que los despojaron con una celeridad que sólo comprenderán bien los que sepan que aquellos jinetes no necesitan apearse para desnudar un muerto ni para recoger del suelo un real de plata».⁶⁹⁷ Al día siguiente emprendieron otra salida los realistas con intención de dirigirse al valle Calchaquí, por la quebrada de Escoipe, pero advertidos en los Cerrillos por

⁶⁹⁴ (15) García Camba, op. cit., t. 1, p. 337.

⁶⁹⁵ (16) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 24 de 1817.

⁶⁹⁶ (17) Mitre, Estudios históricos, cit., p. 207; La Gaceta, mayo 24 de 1817.

⁶⁹⁷ (18) Op. cit., t. 1, p. 338.

el comandante D. Luis Burela, rompió el fuego y los persiguió hasta la casa de Gauna, donde reunido con el comandante Pedro José Zabala cargaron nuevamente y se dirigieron al Bañado. En este lugar se juntaron con el Teniente Coronel D. Pablo de la Torre, con la partida «Coronela" al mando del Sargento Mayor D. Juan Antonio Rojas y otra al mando del Alférez Leytes. Al aproximarse los realistas cargaren los patriotas, haciéndolos retroceder y dejando los primeros en el campo un comandante, dos oficiales y 31 soldados. Siguió la columna realista rumbo al pueblo de Chicoana y, perseguidos, se situaron en el cerro de Pulares en donde durmieron. Al amanecer del 22, se repitió el fuego, persiguiendo Burela y Zabala a los realistas hasta la boca de la Quebrada de Escoipe y luego hasta la Viña, en donde perdieron más de 20 hombres, muchos caballos y armas, viéndose obligados a retroceder por el camino que va de Punta del Diamante al pueblo de Rosario de Lerma. En esas circunstancias, se adelanta Burela y el Teniente Bernardino Oliveras, y recibe a los realistas en cinco emboscadas, perdiendo los españoles un oficial, cuatro hombres muertos y varios caballos. Los realistas tuvieron, entonces, que volver a marchas forzadas para la ciudad de Salta, en todo cuyo trayecto fueron perseguidos y tiroteados sin cesar por los gauchos de Güemes hasta las inmediaciones de aquella en que una partida realista mayor en número acudió a socorrerlos. Además de los nombrados, se distinguieron el Capitán Jorge Torino; el mayor Mariano Zabala; el Alférez Leytes, que resultó muerto junto con tres gauchos Infernales; y el segundo comandante de la división de los Valles D. Bonifacio Ruiz de los Llanos, quien con 30 hombres consiguió matarles 10 hombres a los realistas y quitarles algunas armas.⁶⁹⁸ En esa campaña, las partidas de Güemes consiguieron producir a los realistas la pérdida de ciento y tantos muertos,⁶⁹⁹ entre ellos el comandante general de caballería, coronel D. Vicente Sardina, que se había distinguido en España en la guerra contra los franceses como segundo Jefe del famoso Empecinado.⁷⁰⁰ Güemes lo consideraba como el mejor jefe del ejército realista, de acuerdo a los informes que le había dado el prisionero Teniente Coronel Antonio Seoane y

⁶⁹⁸ (19) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 24 de 1817.

⁶⁹⁹ (20) La Gaceta, mayo 17 de 1817.

⁷⁰⁰ (21) Mitre, op. cit., t. 2. p. 545. nota 26.

por el general sentimiento que había producido en dicho ejército.⁷⁰¹ Además, tuvieron como 40 heridos.⁷⁰²

Güemes, del Bañado, instaló su cuartel general en Viniacos (Dep. de la Viña), y en abril 26, pasó a las inmediaciones de Salta,⁷⁰³ a Carvajal,⁷⁰⁴ estrechando así el sitio de la ciudad. Los españoles, desesperados, vanamente buscan ganado, como que, habiendo salido una división de 1.400 plazas, tuvo que regresar a la ciudad sin más presa que la de 23 cabezas de ganado flaco que pudo tomar en la cumbre de un cerro hacia lo de Costas a un emigrado que logró eludir la vigilancia de las partidas de Güemes. Por otra parte, una partida del comandante Pedro Zabala, al mando del capitán Mariano Morales, y otra del Sargento mayor Apolinario Saravia, al mando del Teniente Arias, reunidas, asaltaron en Castañares a la guardia de las cabalgaduras realistas, causándoles 8 muertos y quitándoles 150 mulas. El mismo Morales asaltó la quinta de Arias y tomó 9 caballos. Otra partida del comandante Luis Burela, al mando del capitán Mariano Álvarez, tomó en el Potrero de Ruiz 4 prisioneros a la división realista que buscaba ganado. El Sargento mayor Lorenzo Maurín asaltó un retén enemigo en la Pampa de las Carreras, causándole dos muertos y un prisionero. El comandante Pedro Zabala asaltó la guardia de San Bernardo, tomando 6 prisioneros y causándoles 3 muertos y muchos heridos. El teniente Velázquez, en León, tomó 23 prisioneros, etc.⁷⁰⁵ A su vez, por el lado de Tarija, el comandante Uriondo hostiliza sin cesar a los realistas.⁷⁰⁶

Con semejantes resultados, comprendió La Serna la ineficacia de su invasión a Salta y, por ende, la imposibilidad de proseguir su proyectada marcha a Tucumán; en cuyo mérito convocó a junta de guerra a los principales jefes del ejército realista, entre los que se contaban D. Jerónimo Valdés, D. José de Carratalá (más adelante de gran figuración en España, en donde fuera Ministro de Guerra y Senador, actuando en la guerra carlista) y D. Bernardo de la Torre, y oficiales de mérito como D. Baldomero Espartero (el que sería «el

⁷⁰¹ (22) La Gaceta, mayo 24 de 1817.

⁷⁰² (23) La Gaceta, mayo 17 de 1817.

⁷⁰³ (24) La Gaceta, mayo 24 de 1817.

⁷⁰⁴ (25) La Gaceta, mayo 31 de 1817.

⁷⁰⁵ (26) La Gaceta, mayo 31 de 1817.

⁷⁰⁶ (27) La Gaceta, mayo 31 de 1817.

general del pueblo español y Regente de España»),⁷⁰⁷ decidiéndose entonces la retirada a Tupiza. Pero siendo necesario proveerse de víveres, ganado vacuno y mulas, se dispuso que el Coronel Valdés, Jefe del Estado Mayor, saliese de Salta a dichos fines con 400 infantes, un escuadrón y dos piezas, rumbo a los Cerrillos y con el ánimo de sorprender a Güemes, a quien suponían cansado y descuidado, como también a sus tropas. El pensamiento era lógico, pues era de suponer que aquel hombre no haya tenido ni siquiera un minuto de descanso, ni siquiera de sueño; que constantemente haya estado montado a caballo, cambiando sus cuarteles de un punto a otro; estableciendo su tienda de campaña a campo raso, bajo de los árboles, en la espesura de los montes, en la cima de las montañas; tomando sus providencias con agilidad pasmosa, haciendo de todo, hasta de secretario. Pero Güemes no dormía, y avisado de la marcha de Valdés, evitó el golpe, viéndose obligado a seguir hasta la Silleta (Dep. de Rosario de Lerma), en donde, a costa de un recio tiroteo escasamente pudo apoderarse de algún ganado y mulas; debiendo regresar luego a Salta (abril 24), en cuyas circunstancias 400 gauchos de las divisiones de Saravia y Zabala, se apoderaron de las mulas del parque que se hallaban entre el cerro de San Bernardo y el convento de San Francisco, en donde tenía su cuartel el regimiento Gerona.⁷⁰⁸ El 1 de mayo otra partida de gauchos cargó en la quinta de Arias sobre la caballería realista, trabándose un vivo tiroteo, causándoles varios muertos y heridos, entre éstos últimos el Teniente Bayarri y el comandante D. José García Socoli.

La decisión de La Serna de abandonar a Salta, fue conocida por Güemes, quien, al efecto, tomó las medidas pertinentes, distribuyendo sus fuerzas del modo siguiente: en Jujuy, las de Pachi Gorriti; en la quebrada de León, las de Gabino de la Quintana; en Río Blanco, las de Bartolomé de la Corte; en Tilcara, las de Manuel Eduardo Arias; las de José María Cornejo, en el camino de Salta a Jujuy. En consecuencia, tanto Olañeta, como La Serna, quedaron sitiados.⁷⁰⁹ Con tal motivo, decía Güemes a Belgrano (mayo 2 de 1817): «*He dado estas disposiciones porque me es imposible creer que los enemigos piensen bajar, y*

⁷⁰⁷ (28) V. F. López, op. cit., t. 6. p. 489; Romanones, «Espartero», Edic. Madr.k. 1932, p. 21.

⁷⁰⁸ (29) García Camba, t. 1. p. 340; Mitre, op. cit.. t. 2, p. 546.

⁷⁰⁹ (30) Mitre, op. cit., t. 2, p. 548.

porque así les tengo a retaguardia esas fuerzas prontas y bien dispuestas, para que en caso de retirada los hostilicen por vanguardia, quitándoles los víveres, haciéndoles fuego de noche y día en emboscadas y de todos los medios posibles, y si no se retiran, me es más fácil conseguir ventajas en aquellos puntos, en razón que los enemigos creen que la mayor fuerza está aquí, y allí creen que no hay, y por lo mismo se descuidan».

El 4 de mayo de 1817, por la noche, partió de Salta el ejército realista, precedido de la escolta del primer batallón Alejandro al mando del Coronel José Carratalá, custodiando el hospital de enfermos y heridos.

La retirada del ejército de La Serna estuvo llena de sinsabores y aflicciones. Los gauchos de Güemes los acosaron en todo momento y en todas direcciones. Al llegar a los Sauces, atacaron el campamento realista, a las doce de la noche del 5 de mayo, produciendo general alarma. Los gauchos se habían ingeniado un nuevo método. En efecto, largaron un potro con un cuero atado a la cola, a toda carrera, sobre el campo enemigo.⁷¹⁰ Reunieron un considerable número de yeguas cerriles «y con la habilidad que ellos saben dirigir las —dice García Camba— las lanzaron en tropel a media noche sobre el campamento, con grande algazara de los conductores, al mismo tiempo que 400 gauchos hacían fuego en distintas direcciones sobre las mismas yeguas y sobre el campamento. Este inexplicable tumulto, del que sin haberlo presenciado, nadie se formará un cabal juicio, tenía todas las apariencias de un ataque general y decidido».⁷¹¹ Por fin, pudieron llegar al cuartel general de Jujuy el 6 de mayo de 1817, en donde demoraron ocho días, durante los cuales también debieron soportar la hostilidad de los gauchos.

Replegados hacia Mojo y Talina, al llegar a Volcán, los gauchos quemaron los campos, produciendo serios conflictos al ejército realista. En su marcha, encontraron los pueblos abandonados. El avance era dificultoso, y continuamente sufrían bajas de consideración. En esas circunstancias, hirieron al cirujano del batallón Gerona, D. Simón Cordero. Los medios de subsistencia y de transporte les escaseaban cada vez más. El Capitán Barreda y 12 soldados

⁷¹⁰ (31) Iriarte, op. cit., t. 1, p. 87.

⁷¹¹ (32) Op. cit., t. 1, p. 342.

fueron tomados prisioneros. El 18 de mayo, la vanguardia llegó a Tilcara, en donde nuevamente fueron molestados por los gauchos. A su vez, Olañeta, que se había dirigido a la quebrada de León a recoger ganado, es sorprendido por los gauchos, causándole varios muertos y heridos, entre ellos al Capitán Diego Pacheco. A su vez, los puestos avanzados de Jujuy eran asaltados y las continuas guerrillas se sucedían. Era lamentable el estado en que marchaban aquellas fuerzas, y desesperante cómo volvían esos cuerpos tan gloriosos y aguerridos. El 27 de mayo de 1817 debieron sufrir nuevos tiroteos de los patriotas, y el 29 perdieron seis hombres muertos y doce prisioneros con un oficial. El 30, sufrieron nuevas pérdidas y, por fin, el 19 de junio todo el ejército se reunió en Tilcara, continuando la marcha al día siguiente, llegando a Tupiza el 17.

La brillante actuación de Güemes en esa campaña memorable y de tanta importancia como la de las mejores batallas de la guerra de la independencia americana, impulsó al Gobierno a dictar, en mayo 28 de 1817, un decreto reconociendo sus méritos y concediendo a su primogénito una pensión vitalicia de \$ 400.

Por otra parte, a propuesta de Belgrano (noviembre 10 de 1817), el Director Pueyrredón, para premiar a los defensores de Salta, decretó una medalla con la siguiente inscripción: «Al mérito en Salta. — 1817».

Además, Pueyrredón envió a Güemes los despachos de Coronel Mayor (mayo 19 de 1817), que el Gobierno le concedió de acuerdo a la inspiración de Belgrano.

CAPÍTULO XII

SALTA, BALUARTE DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

1. — Entusiasmado escribía Pueyrredón a San Martín. «*Habrá visto —le decía— las ventajas adquiridas sobre el enemigo por La Madrid en Tarija y por Güemes en Salta; todo nos pronostica un buen éxito al gran golpe de nuestros intentos*» (mayo 24 de 1817).⁷¹² A su vez, Belgrano, al pedir recompensas para los compañeros de Güemes, en mayo 10 de 1817, le decía a Pueyrredón: «*Ninguna nación puede presentar hechos de esta clase que todo, todo lo han sacrificado y han estado viviendo de las mayores miserias, abandonando sus mujeres e hijos, en una palabra, sus más estrechas relaciones para contraerse a la destrucción del enemigo y conservar el honor de las armas de la Nación*». ⁷¹³ Hasta sus adversarios reconocieron la brillante actuación de Güemes en esa campaña. Dice así Dámaso Uriburu: «*No se puede omitir, sin contrariar la imparcialidad histórica, el justo tributo de elogio a la conducta hábil, activa e infatigable de don Martín Güemes, quien dando una diestra dirección a la imponderable bravura de los gauchos, desplegó muy especialmente en esta primera época de tan brillante campaña, todas las virtudes y talentos de un hombre nacido para acaudillar y conducir tan esforzado paisanaje. Él en persona dio impulso a las primeras operaciones sobre Jujuy, y con la acertada elección que hizo de los jefes y comandantes que las continuaron, cábele la principal gloria, de que se cubrió, humillando él solo, con los escasos recursos de una provincia agotada e inerme, la arrogante vanidad del más formidable ejército español que hasta entonces se hubiese presentado en campaña en este país*». ⁷¹⁴ Y después: «*El bravo paisanaje de la provincia de Salta se cubrió en esta célebre campaña contra uno de los ejércitos del rey de España más fuerte, aguerrido y mandado por los mejores generales, de una gloria espléndida e inmortal. Y tiene ésta más vivo realce, si se considera, que estos nobles y heroicos paisanos, a fuer de ciudadanos de las antiguas repúblicas de Grecia y Roma o de los cantones suizos combatían sin sueldo, ni estipendio alguno; que la mayor parte salía a*

⁷¹² (1) Pueyrredón, op. cit., facsímil 110.

⁷¹³ (2) Mario Belgrano, op. cit., p. 331.

⁷¹⁴ (3) Op. cit., p. 164.

la guerra con las armas de su propiedad, arrancadas de las manos de los enemigos, y en sus propios caballos, y que no esperaban otra retribución de tan gloriosas fatigas, que el honor de haberlas soportado con tal virtuosa constancia, y el de haber desempeñado el primero de todos los deberes, la defensa de la patria y de sus hogares.»

*«Cábele también a su jefe don Martín de Güemes una parte no pequeña en los copiosos e inaccesibles laureles que se recogieron en esta campaña memorable. Así como a los comandantes don Manuel Eduardo Arias, tan honoríficamente mencionado ya en el brillante hecho de armas de Humahuaca; Rojas, D. Ángel Mariano Zerda, D. José Francisco Gorriti, D. Pablo de Latorre, D. Mariano Zavala, D. Luis Burela, D. Pedro Zavala y otros muchos jefes de menos nombradía, que se distinguieron también por rasgos de intrepidez, valor y patriotismo, que fueron generales en toda clase, condición, aún sexo de la provincia de Salta».*⁷¹⁵

No obstante, imputa a Güemes una falta que la historia debe aclarar. En efecto, agrega, *«que si por una parte adquirió un honor inmortal y se hizo digno merecedor de la gratitud nacional, por otra deslustró el brillo de tan espléndida conducta con los rasgos de egoísmo con que se opuso a que el ejército auxiliar, estacionado en el Tucumán, viniera a completar la ruina de los españoles, que era infalible, si después de batidos, humillados y desmoralizados, tocando casi su último exterminio, por el sólo esfuerzo de los gauchos, hubiesen venido estas tropas al mando del general Belgrano a perfeccionarlo en una batalla, cuyo buen éxito presentaba las mayores probabilidades».* E igualmente, que tenía Güemes casi con iguales celos y ojeriza a una y otro ejército. Por ello, añade, *«Güemes no quería hacer partícipe a nadie del honor de defender la provincia de Salta, que en realidad defendía noble y heroicamente, pero sus miras no se elevaban más lejos de este reducido objeto, que debía ser el medio para aspirar a otros mayores y de más trascendencia, si un patriotismo puro y desinteresado hubiera dado impulso a sus acciones y política, pero para él la Patria estaba circunscripta a*

⁷¹⁵ (4) op. cit., p. 176.

Salta y creía deber consultar su defensa con toda la obstinación y ahínco con que se defiende una propiedad particular.»

«Ya se puede figurar el sentimiento y amargura con que el general Belgrano vería escapársele de las manos tan buenas coyunturas, como las que se le presentaron en toda esta campaña para dar un golpe de muerte al poder español, objeto de sus más ardientes y antiguos anhelos, que miraba ahora enteramente neutralizados por el egoísmo y las violentas pasiones de Güemes, que lo tenían reducido a representar el triste papel de mero observador, cuando él hubiera querido ser uno de los principales actores en el sangriento e importante drama que se representaba en su vecindad».⁷¹⁶

De la correspondencia de Güemes con Belgrano, sin embargo, no se desprende, en absoluto, que hubiera semejante animosidad del primero contra el segundo. Tampoco es exacto que Belgrano pretendiera dar una batalla decisiva, pues, como vimos, las instrucciones del Gobierno estaban dirigidas a fomentar la guerra de montaña y se inspiraban en las directivas de San Martín. Por lo demás, demasiado conocía Belgrano el terreno, y no olvidaba tampoco sus contrastes en Vilcapugio y Ayohúma. El estacionamiento del ejército de Belgrano en Tucumán, era parte del propio plan de distraer al enemigo mientras San Martín se preparaba en Mendoza para cruzar los Andes rumbo a Chile. Pero, sobre todo, los documentos hablan con elocuencia, y hay tal armonía en la citada correspondencia de Belgrano y Güemes, que aleja toda duda.

La prevención de dicho autor se justifica, si tenemos presente que se trataba de una familia arraigadamente realista y que sufrió las consecuencias de los empréstitos forzosos exigidos a «los españoles europeos» que desde 1812 se levantaron en Salta. En efecto, D. José Dámaso de Uriburu, a nombre de su padre D. José de Uriburu, entregó las sumas de \$ 250 y \$ 2.000, respectivamente. Su hermano Evaristo, \$ 200 a nombre de su madre D^a Manuela Hoyos de Uriburu. En junio 8 de 1815, entrega \$ 100 «el Capitán graduado de la División Infernal D. Eusebio Martínez de Mollinedo por D^a Manuela Hoyos por el empréstito que le asignó el señor Gobernador Intendente

⁷¹⁶ (5) Op. cit., p. 165.

de esta Provincia D. Martín Miguel de Güemes en el Decreto de 11 de mayo último»; y en enero 31 de 1816, se le asignan otros \$ 100.⁷¹⁷

2. — Lo que se pretende una falta de Güemes es, pues, un timbre de honor, vale decir, el de haber luchado solo, con sus gauchos y con su Provincia, en contra del enemigo nacional y en bien de la Nación. Ese año de 1817 vale tanto o más como el 20 de febrero de 1813 para la historia patria. Por ello, junto con Güemes, hombres ignorados deben surgir a la veneración de las generaciones presentes y futuras: las de aquellos bravos capitanes y gauchos que lo acompañaron a expulsar al ejército realista. Son, pues, dignos de mención, además de los citados en el capítulo anterior, el Comandante de gauchos D. Francisco Velarde, el Capitán Sinforoso Morales, el Teniente Juan Luis Argüello, los capitanes Gregorio Acosta y Saturnino Medina, el teniente Ildefonso Calero, el Comandante del Piquete de artillería Narciso Núñez, el teniente de Dragones José Francisco Salas, el Maestro Mayor de Maestranza Francisco Neri, el Ayudante de la Plaza José M^a Lahora, el Capitán de arrieros Pablo Martiarena, el médico Matías Rivero, el boticario Hermenegildo Rodríguez, el cirujano Manuel Verdia, etc.

La Tesorería de Salta, por otra parte, pocas veces estuvo más abierta a tan nobles fines. Así, se entregan \$ 230 al Comandante de Gauchos D. José Francisco de Gorriti para distribuir entre los oficiales y soldados de su División; \$ 24 al Capitán de Gauchos D. José María Cornejo «para gratificar a su gente por su buen comportamiento»; \$ 70 al mismo, «por sí, sus soldados y 22 pasados del ejército enemigo al de la Patria»; \$ 192.4 al Capitán D. Juan José Goyechea. En fin, otras entregas al Capitán de Dragones D. José Olivera; Capitán Felipe Rojo de la División de Cazadores; Capitán de Gauchos D. José Gabino de la Quintana; Comandante D. Bartolomé de la Corte; Comandante D. Marcos González; Comandante D. Manuel Lanfranco; Capitán D. Pedro Gardel; Capitán D. Pedro Baldiviezo; Teniente D. Juan Esteban Armella; Capitán D. Gregorio Villada; Teniente D. Andrés Tapia; Teniente de Dragones D. Carlos Carrillo; Sargento Mayor D. Juan Antonio Rojas Teniente D. Antonio Porobio; Teniente D. Carlos Silva; Abanderado D. Andrés Gómez; Sargento Mayor D.

⁷¹⁷ (6) Archivo Histórico de Salta (Carpeta 1817).

Ángel Mariano Zerda; Teniente D. Juan Manuel Bepre; Capitán D. Sinforoso Morales; Capitán D. Vicente Torino; Sargento Mayor D. Apolinar Saravia; Capitán D. Francisco Ignacio de Zavaleta; Capitán D. José María Sarverri; Alférez de Gauchos D. Manuel Alvarado; Teniente de Gauchos D. Juan Bautista Solís; Capitán D. Zacarías Olaso; Teniente D. Abdón Goyechea; Capitán D. Pantaleón Moreno; Comandante D. Santiago Morales; Capitán D. Eustaquio Medina; Teniente D. Pedro José Pedraza; Teniente de Gauchos D. Melchor Vázquez; Capitán D. José Antonio Medina; Alférez D. Teodoro Subicueta; Alférez de Gauchos D. José Manuel Alemán; Teniente D. Jerónimo Chanchorra; Teniente de Gauchos D. Manuel Arenas; Capitán D. Fernando Navia; Capitán D. Venancio Aduato; Sargento Mayor D. Hilario Rodríguez; Capitán D. Francisco Zuviría; Cadete de Cazadores D. Juan Antonio Blasco; Teniente D. Pedro Juan Padilla; Alférez de Gauchos D. Manuel Goyzueta; Sargento Mayor D. Lorenzo Maurín; Alférez D. Feliciano Juárez; Alférez D. Lucas Burela; Sargento Mayor D. Juan Irusta Taboada; Comandante de Gauchos D. Luis Burela; Alférez D. Guillermo Frontanilla; Alférez de Infernales D. Antonio Leytes; Capitán D. Estanislao Machado; Cacique D. Cristóbal Reynaga; Sargento Mayor de Gauchos D. Mariano Zabala; Comandante del Piquete de Artillería D. Mariano Pino; Teniente D. Patricio Durán; Capitán D. Agustín Ribera; Ayudante D. José Loreto Cabrera; Alférez de Infernales D. Diego Ampuero; Comandante de la División Infernal D. Antonio Visuara; Teniente de Artillería D. Casimiro Irusta; Alférez de íd. D. Mariano Pino; Alférez D. Manuel Álvarez; Teniente de Gauchos D. José Manuel Sueldo; Capitán D. Pedro Pablo Rasero; Teniente Coronel D. Manuel Eduardo Arias; Alférez D. José Lorenzo Lizárraga; Teniente de Dragones D. Francisco Salas; Ayudante del Gobernador D. Manuel Gras; Alférez de la Escolta D. Juan Rivadeneyra; Comandante de Infernales D. Sinforoso Coronel; Abanderado D. Marcos Montenegro; Alférez de Gauchos D. Nicasio Burela; Oficiales de Gauchos D. Juan Trujillo y D. Mariano Benavidez; Teniente Coronel José M^a Pérez de Urdininea; Tambor Mayor de Infernales D. Felipe Zamora; Teniente D. José Domingo Montaña; Director de la Maestranza D. Francisco de la Vega Velarde; Capitán D. Manuel Lanza; Capitán D. José Urbano Gamio; Ayudante

de Gauchos D. José Ignacio Baca; Alférez de Caballería D. Norberto Mendoza; Abanderado D. Abelino Correa; Sargento Mayor D. Juan Esteban Pérez; Capitán D. Mariano Morales; Capitán D. Pedro Ferreyra; Teniente D. Francisco Tropero; Capitán de la División Infernal D. Eusebio Mollinedo; Alférez D. Fortunato Pichel; etc.⁷¹⁸ La División Infernal de Gauchos de Línea, estaba formada por dos Escuadrones, y cada uno de éstos por dos compañías. La comandaba D. José Miguel Lanza (marzo 1817, Campamento de Castañares). El Piquete de la División de Infernales de Infantería, lo comandaba D. Antonio Visuara (marzo 1817, Campamento de la Chacra de Velarde).⁷¹⁹

3. —La situación económica de Salta era, pues, sumamente apremiante. Al efecto, Güemes congrega en el Cabildo, en septiembre 23 de 1817, a sus miembros D. Teodoro López, D. Mauricio San Millón, D. Pedro A. de Ceballos, D. Santiago López, D. Fernando López, D. Francisco Valdés, D. José D. Fernández y D. Hermenegildo G. Hoyos, a fin de «tratar sobre una contribución que se exige ejecutivamente a este vecindario, para subvenir al pago de las fuerzas de esta Capital y Ejército de Vanguardia, mediante no haber en las Cajas con qué ocurrir oportunamente a las urgencias que diariamente se aumentan, y tocaron varios arbitrios para que sea menos gravoso, en consideración a la actual deplorable situación de este pueblo y sus campañas, y después de una larga conferencia se acordó nombrar una comisión de tres individuos para que formen la lista de los estantes y habitantes de la ciudad que contribuyan con arreglo a las facultades conocidas en cada uno y se presenten para su aprobación». ⁷²⁰ Uno de los miembros de dicha comisión fue el Dr. Facundo Zuviría.⁷²¹

Por otra parte, ante «las circunstancias de hallarse el enemigo entre los límites de esta Provincia con aparatos de invadir la ciudad de Jujuy y esta Capital, no permiten el tiempo que demanda el método prevenido por el Excmo. Sr. Supremo Director del Estado en el orden de girar libranzas contra la Tesorería General de Buenos Aires, bajo este concepto y la necesidad de

⁷¹⁸ (7) Gastos de guerra: libro Mayor de Hacienda de Salta, año 1817. págs. 19 vta, y stgts. (Archivo Histórico de Salta).

⁷¹⁹ (8) Archivo Histórico de Salta (Carpeta 1817).

⁷²⁰ (9) Zorreguieta, op. cit., p. 112.

⁷²¹ (10) Archivo Histórico de Salta.

sostener las tropas de mi mando —decía Güemes— a costa de cualquier sacrificio en beneficio de la causa común», ordenó Güemes a varios comerciantes españoles locales (entre otros a D. Antonio Martínez de San Miguel) entreguen cantidades de pesos, « que han de servir para los muy precisos gastos de guerra, y que se le franquee el libramiento de estilo contra la expresada Tesorería, de que cuidará este Gobierno dar oportuno aviso a S. E. para que el interesado no se perjudique».722

De esta época proviene la moneda que algunos han dado en llamar la «plata de Güemes». Se trataba de una «falsificación de piezas de plata —los doces—, cuya ley no pasaba de 580 milésimos en algunos casos, mostrando también mermado el peso».723 Se dijo, en efecto, que Güemes, «a sabiendas de que estaban falsificadas», permitió su circulación previo resello, en virtud del bando de octubre 26 de 1817, por cuyo motivo el Congreso la prohibió en 1818; resultando que las piezas reselladas por el gobierno salteño montaban \$ 26.000, de las que sólo fue posible retirar \$ 149 casi todo en monedas de peseta.724 Esto, dice V. F. López, «dio mérito a que se lo tuviese a Güemes como adulterador de moneda de plata menor de un peso fuerte, y la voz moneda o plata de Güemes, se hizo proverbial en las calles, y entre la plebe, para designar toda cosa o promesa de carácter falso».725 Pero lo que realmente era falsa era la imputación a Güemes de ese hecho que aún muchos historiadores admiten. En efecto, está comprobado que dicha falsificación se hizo en la Casa de Amonedación de Potosí bajo la administración española del Alto Perú y que desde entonces viene la circulación del «boliviano» que circulaba en los mercados argentinos.726. Mal podía, pues, Güemes, en esas circunstancias ordenar un hecho fuera de su jurisdicción y, lo que es más, en territorio enemigo. Casualmente, en esos momentos, los españoles invadían nuevamente la Provincia de Salta. Se trataba, evidentemente, de una treta de los opositores de Güemes. Tan es así, que Güemes impuso fuertes multas «a los individuos que introdujeran en la Provincia el falso sello de moneda», como que fue uno

722 (11) Archivo Histórico de Salta (año 1817).

723 (12) Juan Álvarez, «Temas de historia económica argentina». Edic. Bs. Aires, p. 103.

724 (13) Álvarez, op. cit., p. 103.

725 (14) Op. cit., t. VII, p. 487.

726 (15) V. F. López, t. VII, p. 488.-

de los renglones de recursos de 1817, incluidos en las «*penas de cámara*» del libro Mayor de Hacienda, percibiéndose por tal concepto \$ 1.212,4 por el Ayudante Mayor de la Plaza D. José María de Lahora y entregados por éste a la Tesorería.⁷²⁷ A mayor abundamiento, transcribimos el documento respectivo: «*El Ayudte. de Plaza Dn. José María de Labora entregará a Vmd. una Lista visada por mí de los sujetos a qnes. he nombrado por el falso sello de la moneda que han introducido en la Prov^a, de cuya importancia se formará Vmd. cargo en el ramo que corresponda. — Dios gude a Vmd. muchos años. Salta, Diziembre 4 de 1817. — Güemes*». Señor Ministro Contador Dn. Pedro Antonio de Ceballos. — Lista de los individuos penados con las cantidades que a cada uno se han señalado por vía de multa por el Falso sello de la moneda que han introducido en la Provincia a saver: Dn. Pedro Villada 4 pesos, Dn. Nicolás Ojeda 20 pesos, D^a M^a Josefa Ojeda 4 pesos, D^a Petrona Martínez 3 pesos, Da. Mauricia Gil 2 pesos, Dn. Gerónimo López 20 pesos, Dn. Félix Outes 1 peso, Dn. José Atanc. Chaves 21 pesos, Da. Loreto Sánchez 1 peso, Dn. Felipe Quiroga 2 pesos, Da. Lucía Chaves 1 peso, Dn. Juan Pablo Cornejo 1 peso, Da. Josefa Martínez 2 pesos, Dn. Mariano Rubira 1 peso, Dn. José Domingo Blasco 3 pesos, Dn. Tomás Zigarán 6 pesos, Dn. Ramón Chaves 2 pesos, Dn. Fructuoso González 10 pesos, Dn. Pedro Antonio Obejero 10 pesos, Dn. Francisco Marina 3 pesos, Dn. Manuel Gil 2 pesos, Dn. Miguel Romero 40 pesos, Dn. Fermín Vázquez 10 pesos, Dn. Luis Fresco 290 pesos, Dn. Mariano Benites 637 pesos 4 reales, Dn. Teodoro Corro sus hijos Jph. Teodoro y Ermogenes 100 pesos, D^a Magdalena Goyochea 96 pesos —1.212.4. Según se demuestra de la antecedente Lista monta a la cantidad de un mil doscientos doce pesos quatro reales. — Salta Diziembre 4 de 1817. — José María de Lahora. — V^o B^o, Güemes». ⁷²⁸ No cuesta, pues, mucho trabajo advertir en dicha lista a muchos adversarios de Güemes. Algo más, que en esa emergencia, Güemes no eximió de la multa ni a su propia madre.

⁷²⁷ (16) Libro Mayor, año 1817, fs. 47 vta. (Archivo Histórico de Salta).

⁷²⁸ (17) Archivo Histórico de Salta, año 1817.

En la sesión de enero 2 de 1818, el Congreso dio entrada a una nota del Director Supremo acompañando el expediente «sobre la gravísima ocurrencia de haberse falsificado en la provincia de Salta

la moneda cortada, y aún la de cordón de oro y plata en gran cantidad y con gravísimos daños al Estado y particulares, y no considerándose el P. E. facultado para este conocimiento, espera se digne el Congreso resolver en los particulares que encierra, lo fuese de su soberano agrado»; pasándose al Dr. Sáez para que informe.⁷²⁹ El 16 de marzo se trató dicho asunto, informando Sáenz, siguiéndose la discusión el 17, resolviéndose: 1º, que en orden a la aplicación de penas impuestas por las leyes a los monederos falsos, procediere el Supremo Director con arreglo a lo prevenido en el art. 14, cap. 3, sec. 4 del Reglamento; 2º, que por los fondos del Estado no debe indemnizarse a los tenedores de la falsa moneda, cualesquiera que sean los que le tengan, y que la que se recoja, deba devolverseles después de inutilizada.⁷³⁰ El Cabildo y el Gobernador de Salta, propusieron al Congreso varios arbitrios, tanto para el rescate de la moneda citada, como para las atenciones del Gobierno de Salta, las que se consideraron en la sesión del 6 de julio, resolviéndose que se facultase al P. E. para que tentado todos los medios posibles facilitase la cantidad que el Cabildo de Salta gradúe bastante para remediar los males y miserias que representa, y haciéndose saber a Güemes que las medidas propuestas, aunque no aprobadas, fueron tomadas en consideración.⁷³¹

4. — Terminada la campaña de Lamadrid y protegido éste por las partidas de los Comandantes Juan Antonio Rojas y Manuel Eduardo Arias, enviados por Güemes, los realistas se reconcentraron en Tarija, en donde fueron constantemente hostilizados. En efecto, el 25 de septiembre de 1817,

⁷²⁹ (18) El Redactor del Congreso Nacional 1816. Edic. Bs. As. 1916, p. 182.

⁷³⁰ (19) Id.: p. 184.

⁷³¹ (20) op. cit., p. 197.

Rojas, al mando de la partida «Coronela» de Infernales, los sorprendió en la Tablada, quitándoles la caballada y dejándolos absolutamente a pie y causándoles 12 muertos y varios heridos.⁷³²

Al propio tiempo (agosto 1817), Olañeta con una columna de mil hombres invadía por Humahuaca, pues se interesaba La Serna «en acreditar a los engreídos gauchos que el ejército real no había abandonado su país por efecto de su superioridad, como blasonaban, y porque al mismo tiempo haba gran necesidad de adquirir mulas, caballos y ganado vacuno para el servicio y manutención de las tropas».⁷³³ Vuelve. entonces, Güemes a reclamar auxilios a Belgrano, y le dice (septiembre 27 de 1817): «No puedo por más tiempo disimular las urgentísimas necesidades que afligen a esta Provincia. He calculado sobre el estado actual de su fortuna, y por todos sus aspectos no me representa más que un semblante de miserias, de lágrimas y de agonía. Ya es inútil todo proyecto para proporcionar auxilios que franqueen las atenciones de la guerra; pero ni para conservar la existencia de los que deben sostenerla. El tesoro público se halla en la impotencia de proveer los mismos créditos del Gobierno; el vecindario con la campaña en el período más deplorable y este funesto contraste debe ser una causa necesaria que anime los sentimientos generosos, honrados y virtuosos de sus bravos defensores. La Nación sabe cuán grandes sacrificios tiene hechos la Provincia de Salta en defensa de su idolatrada libertad, y debe saber que se halla siempre dispuesta a otros mayores; que a costa de fatigas y de su sangre, ha logrado que los demás pueblos hermanos conserven el precio de su seguridad y sosiego; así, pues, en premio de tanto heroísmo, exige la gratitud emulados de su sentimientos patrióticos, contribuyan con sus auxilios a remediar su aflicción y su miseria. *Las Provincias* —dice Cicerón— *deben mirarse como los diferentes barrios de una misma ciudad y tener por objeto en sus acciones el bien general de la República*, porque de otra suerte en vano es aspirar a un infeliz establecimiento. V. E. como primer jefe de las Provincias debe invitarlas a que contribuyan con subsidios cuantos les proporcionen sus actuales circunstancias

⁷³² (21) La Gaceta de Buenos Aires, noviembre 1 de 1817.

⁷³³ (22) García Camba, op. cit., t. 1. p. 357.

para perfeccionar la obra que nos hemos propuesto. El enemigo toca en nuestras fronteras, amenaza invadirnos: se presume justamente por los mil hombres que han salido de Santa Cruz a reunirse con el ejército y por los repetidos comisionados que han mandado a la costa a traer caballos, según lo indica el parte que original incluyo. — Y una Provincia exánime mal podrá desbaratar sus ambiciosos proyectos. — ¿Qué importa que mis guerreros se hallen poseídos del fuego de la bravura, si no hay un fomento para que obre su entusiasmo? Confieso, Señor Excmo., que si no me proporcionan de 500 a 600 caballos y doce mil cartuchos, no podré empeñarme en una defensa vigorosa, ni responder de la Provincia. Si las victorias adquiridas sobre las armas de nuestros opresores cambian su fortuna, jamás podrá la Nación enrostrarme el menor cargo. He tocado en medio de tantos conflictos el último recurso, cual es de imponer una contribución general con anuencia del Cabildo que mira de cerca mis apuros, para sostener la tropa que funda las esperanzas de nuestra defensa, y sin embargo, de ser la más exigua y prudente, la multiplicidad de clamores con que tratan de eximirse los contribuyentes, han puesto en problema mi resolución. Medite V. E. por un instante en esta terrible situación, y su espíritu será agitado por el remedio de tantos males. Y protesto sobre las respetables aras de la Nación, que siempre que los pueblos hermanos movidos por la enérgica e imperiosa voz de V. E.. se presten francamente a mi socorro, Salta no desmentirá el renombre que se ha adquirido: será constantemente *el baluarte y antemural de las Provincias*, y aumentará sus sacrificios hasta hacerse digna de sí misma y de la Patria. Esta representación no tiene por objeto encarecer los servicios que Salta tiene obligación de consagrar a la sociedad, sino exigir arbitrios que afiancen el éxito de sus más nobles esfuerzos para conseguir el total exterminio del enemigo y dedicar a la libertad su vencimiento». He aquí —dice Mitre— un documento «verdaderamente histórico, marcado con el timbre del heroísmo. Al leerlo casi se desea que no le hubieran dado a Salta ni los 300 caballos de auxilio, porque así sería mayor su mérito y mayor la gloria de la República Argentina». ⁷³⁴ En octubre 10 de 1817, Belgrano remitió el oficio de Güemes al Superior Gobierno, y contestó a

⁷³⁴ (23) Mitre, Estudios Históricos cit., p. 210.

Güemes que haría cuanto alcance a su poder «*a subvenir a sus conflictos*». Sin embargo, los auxilios no llegaron, contrariamente a lo que se afirma por algunos, pues los 300 caballos que Belgrano le remitió llegaron en abril de 1817, o sea durante la invasión de La Serna a Salta, y no después, que es el período que estudiamos en este capítulo.

5. — En ese estado, Güemes encargó a su comandante Arias que hostilizara a Olañeta, sosteniendo, en consecuencia, varios encuentros. Era, pues, la cuarta invasión realista que debió soportar la Provincia de Salta. Pero, como le decía Belgrano a Pueyrredón (diciembre 26 de 1817), «*es visto que la Provincia de Salta se formó desde su erigen para terror de los enemigos de la libertad*».⁷³⁵ En efecto. Olañeta penetró hasta Huacalera y Tilcara. Una partida del Regimiento de Granaderos a Caballo, al mando del Alférez Pesoa los atacó; y por otra parte, el capitán José de la Cruz Ovando les tomó 4 prisioneros (diciembre 6). En Tilcara, tuvieron los realistas 3 muertos y 13 heridos (diciembre 12). Desde que se movieron de Huacalera, los gauchos de Arias les hicieron un fuego muy activo, causándoles muchas pérdidas.⁷³⁶ El 20 de diciembre de 1817, Arias hizo su primer ensayo militar con la partida de Granaderos, los que emboscados cayeron de sorpresa sobre el enemigo, logrando causarles seis muertos y tomarles siete prisioneros, entre ellos un Teniente. En dicha acción se distinguieron el capitán Mariano Jiménez y los Tenientes José Jiménez y Solís. En esa oportunidad se pasó el Teniente coronel realista Tomás Iriarte.⁷³⁷ El 29 de diciembre de 1817 avanzaron los realistas hasta Hornillos, pero luego se replegaron en Tilcara hostilizados por los gauchos; y el 31, hasta Huacalera y después hasta Uquía, en donde perdieron varios hombres al ser perseguidos por los Granaderos. Desde allí, Marquiegui partió rumbo a San Andrés en busca de ganados.⁷³⁸

Mientras tanto, Belgrano se proponía destacar una columna de su ejército para sorprender a Olañeta, obrando en combinación con Güemes, en cuyas circunstancias recibió orden del Gobierno de desprender al interior una

⁷³⁵ (24) La Gaceta de Buenos Aires, enero 10 de 1818.

⁷³⁶ (25) La Gaceta de Buenos Aires, enero 10 de 1818.

⁷³⁷ (26) La Gaceta de Buenos Aires, enero 17 de 1818.

⁷³⁸ (27) La Gaceta de Buenos Aires, enero 31 de 1818.

parte de sus fuerzas a fin de garantizar el orden. «Desde este día, el ejército auxiliar del Perú quedó perdido para la guerra de la independencia, pero ya la inmunidad de la frontera argentina por el Norte era un hecho, y Salta bastaba para hacerlo respetar».⁷³⁹

Pero La Serna es obstinado, y aprovechándose de esa favorable ocasión, dispuso que el coronel D. Jerónimo Valdés, Jefe del Estado Mayor, se incorporase a las fuerzas de la vanguardia que mandaba Olañeta, quien permanecía en Humahuaca a principios de enero de 1818, con orden de seguir hasta Jujuy a fin de «manifestar a los orgullosos gauchos que no se les tenía el respeto que ellos creían».⁷⁴⁰ En consecuencia, Valdés partió con 300 infantes del Gerona y 80 de la caballería de Húsares de Fernando VII, los que incorporados a Olañeta, llegaron el 11 de enero a Hornillos, continuando el 13 a Yala, y el 14 en Jujuy, después de soportar continuas guerrillas. El ejército realista de invasión, según Belgrano, constaba de 2.000 hombres,⁷⁴¹ los que Olañeta dividió en tres columnas, a saber: dos a las órdenes de Valdés, que siguieron la dirección de la Quebrada del Toro, y la tercera tomó el camino real hasta Purmamarca, teniendo varios encuentros, volvieron hasta Tilcara y luego a Humahuaca. La ocupación realista de la ciudad de Jujuy duró, pues, sólo cuatro días.

Llegados a la Quebrada del Toro (enero 20 de 1818), despachó Güemes una partida del Rosario para que unida con las fuerzas de Burela, los hostilizaran, pero los realistas se retiraron luego, no sin haber sufrido como 300 pérdidas, entre muertos, prisioneros y pasados.⁷⁴² Hubieron encuentros en Rangel y Río Negro. Por el lado de Tarija, Uriondo y Rojas también acosaban a los realistas.

De Humahuaca se situaron los realistas en Yavi a la espera de los resultados de la campaña de San Martín en Chile. Pero, las partidas de Güemes no descansaban. En efecto, el 13 de febrero de 1813 en Acorte (Santa Victoria), los gauchos que comandaba D. José Antonio Ruiz, los del capitán Miguel

⁷³⁹ (28) Mitre, Historia de Belgrano, t. 2, p. 628.

⁷⁴⁰ (29) García Camba, t. 1, p. 381.

⁷⁴¹ (30) La Gaceta de Buenos Aires, febrero 7 de 1818.

⁷⁴² (31) La Gaceta de Buenos Aires, febrero 28 de 1818.

Baldiviezo y Juan Esteban Tapia y el Alférez Casiano Aparicio, derrotaron en dicho lugar a una división del Regimiento de Extremadura, causándoles 6 muertos, 5 heridos y 18 prisioneros, incluso el oficial que los mandaba, y tomándoles gran cantidad de armas y ganados. También se distinguió en esa jornada, el segundo comandante D. José Gabriel Ontiveros.⁷⁴³ Con tal motivo, La Serna propuso un nuevo canje de prisioneros a Güemes, quien lo aceptó en estos términos: «Tengo noticias de que después del triunfo de mis armas en la jornada de Santa Victoria, se vengaron las tropas de V. S. con el enorme atentado de degollar con frente serena algunas inocentes mujeres. Lo tengo igualmente del castigo de azotes que ejecutaron en el capitán de naturales Taritolay y de otros muchos excesos y desafueros cometidos con impunidad. Sabe V. S. que yo he hecho la guerra sin traspasar los límites de ella y que he respetado a la humanidad doliente. Esto mismo exijo de V. S., si no por justicia, al menos por reciprocidad» (marzo 3 de 1818). Con ello, Güemes, según Mitre, «le dio una nueva lección de derecho de gentes».⁷⁴⁴

Ordenó luego Güemes al Comandante Manuel Eduardo Arias la observación de las operaciones realistas, procurando hostilizarlo y acercársele en cuanto le fuese posible; órdenes que cumplió Arias con tal éxito que consiguió tomar del campo enemigo 12.047 entre llamas y ovejas, y tomarle 12 bomberos prisioneros, que destinó Güemes al fuerte de San Francisco.⁷⁴⁵ En abril 2 logró tomarles 5.017 cabezas de ganado, en su mayor parte ovejas y llamas y algunas vacas; y luego 400 más, las cuales se enviaron a Huacalera y Tilcara, bajo custodia de las partidas de Güemes.⁷⁴⁶ Días después, el Tte. D. José Manuel Colodrero les tomó más de 5.000 cabezas.⁷⁴⁷

Replegado Uriondo, por el lado de Tarija, por los realistas al mando del Coronel Vigil, obligó al Comandante D. Juan Antonio Rojas a salir en su auxilio al frente de 50 infernales de fusil y 200 gauchos de todas armas, sorprendiendo al enemigo el 29 y 30 de abril y 1 y 2 de mayo, y causándoles 119 muertos, 3 prisioneros, 3 pasados, más de 70 heridos, y tomándoles gran cantidad de

⁷⁴³ (32) La Gaceta de Buenos Aires, marzo 27 de 1818.

⁷⁴⁴ (33) Op. cit., t. 3, p 205.

⁷⁴⁵ (34) La Gaceta de Buenos Aires, abril 29 de 1818.

⁷⁴⁶ (35) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 6 de 1818.

⁷⁴⁷ (36) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 27 de 1818.

armas, caballos y vacas. La fuerza realista constaba de 800 hombres al mando de los Coroneles Vigil y Somocurso, con los que se internaron hasta Itaú. En dicha acción se distinguieron, además de Rojas, el Capitán Cumbai y sus indios flecheros, los capitanes de gauchos José Manuel Peralta y Juan Zambrano, y el Capitán de Infernales José María Avilés.⁷⁴⁸ Por el lado de Orán (junio de 1813) el general realista Canterac y el Coronel Valdés, hicieron algunas incursiones con resultado favorable.⁷⁴⁹ Pero las partidas de Güemes también alcanzaron éxitos, como la del Capitán Mariano Ángel Peralta el 7 y 31 de julio de 1818 en Tarija y en Libilibí, tomando varios prisioneros, entre otros al Teniente Coronel D. Joaquín Ruiz y 10 hombres de la guarnición.⁷⁵⁰

6. — Al conocer Güemes la invasión de Olañeta, marchó (diciembre 6 de 1817) a ponerse al frente del Ejército de operaciones de vanguardia, quedando encargado del mando político el Alcalde de 1er. voto D. Santiago López, y del mando militar de la Plaza el Teniente Coronel D. José Ma. de Lahora.⁷⁵¹ Vuelto a Salta, Güemes reúne el Cabildo a fin de tratar «asuntos interesantes al servicio de la Nación», haciéndoles presente (enero 20 de 1818) *«los males que debían sobrevenir a la Provincia y a la causa general de la Nación, si no se buscaban arbitrios capaces de sostener una Vanguardia imponente a los enemigos, en circunstancias que la Provincia había agotado todos sus recursos en las repetidas veces que por sí sola los rechazó»*. En consecuencia, se resolvió nombrar como Diputado al Teniente Coronel D. Calixto Gauna y al Sargento Mayor D. Gaspar López, a fin de que se apersonasen, *«con la brevedad que exige la triste y dolorosa situación de esta capital»*, ante el señor General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú D. Manuel Belgrano, *«y le representen nuestros apuros, por total escasez de medios y artículos necesarios sin los que no se podrá lograr ventaja contra el enemigo, ni aun poner a salvo las personas de los habitantes de esta Provincia que con tanto desinterés y energía han sacrificado sus vidas y haciendas hasta llegar a tocar las puertas de la miseria»*. Integraban el cuerpo capitular, D. Calixto

⁷⁴⁸ (37) La Gaceta de Buenos Aires, julio 1 de 1818.

⁷⁴⁹ (38) Mitre. op. cit., t. 3, p. 206.

⁷⁵⁰ (39) La Gaceta de Buenos Aires, septiembre 16 de 1818.

⁷⁵¹ (40) Zorreguieta, op. cit., p. 112.

Gauna, D. Ángel Lesser, D. Maximiano López, Dr. Juan Manuel Güemes, D. José de Gurruchaga, D. León J. Urteaga y D. Martín Torino.⁷⁵²

Se resolvió, en consecuencia, proceder a recolectar fondos «para atender a las necesidades de la presente guerra, con calidad de librárselos contra el señor General en Jefe D. Manuel Belgrano», a cuyo efecto se recibieron por el Diputado de Comercio, \$ 568 de las siguientes personas (febrero 15 de 1818) : León Francisco de Urteaga, Juan Galo Leguizamón, Mariano Benites, José de Gurruchaga, Vicente Zenarruza, Joaquín Bedoya, Manuel Castañeda, Antonio San Miguel, Juan Antonio Uriarte, Gregorio Urteaga, Dámaso Uriburu, Santiago López y Victorino Solá, \$ 40 cada uno; Gregorio Delgado y Teodoro López, \$ 15 cada uno, y Francisco Valdés, \$ 8. La misma operación se efectuó en la ciudad de Jujuy, en donde se recolectaron \$ 723 (marzo 18).⁷⁵³ En marzo 21, en la misma forma, D. José Alvarado entregó \$ 200. En Abril 30 el Diputado de Comercio D. Maximiano López recolectó \$ 562 de los siguientes comerciantes de Salta: Antonio San Miguel, \$ 100; Santiago López, \$ 50; Manuel Castañeda, \$ 10; Maximiano López, \$ 40; Mariano Benites, \$ 6; Dámaso Uriburu, \$ 40; Marcos Beeche, \$ 25; Vicente Zenarruza, \$ 20; Juan Galo, \$ 20; Gregorio Delgado, \$ 20; Gregorio Urteaga, \$ 12; José Manuel Chaves, \$ 6; Bonifacio Huergo, \$ 20; Teodoro López, \$ 20; Ramón Tejada, \$ 10; Jaime Nadal, \$ 6; Santiago Castro, \$ 2; Joaquín Bedoya, \$ 12; Fernando López, \$ 12; Juan Estrada, \$ 3; José de Gurruchaga, \$ 40; Manuel Torres, \$ 2; Martín Torino, \$ 12; León Urteaga, \$ 12; Victorino Solá, \$ 12; Francisco Valdés, \$ 50.⁷⁵⁴ En junio 30, D. José Joaquín Díaz de Bedoya, «a nombre de los comerciantes de esta ciudad para ocurrir con ellos a las necesidades del Estado», entregó \$ 2.000; en septiembre 30, Fray Juan José Costa, que «bajo el sigilo sacramental le entregó una persona», \$ 500; y en octubre 16, don José María Nadal, \$ 1.000, y D. Joaquín Díaz de Bedoya en el importe de bayetas entregadas al Comandante de Partidarios D. Antonino Cornejo para el vestuario de las tropas. \$ 412.4.⁷⁵⁵ En noviembre 12, el Diputado de Comercio

⁷⁵² (41) Zorreguieta, op. cit., p. 113.

⁷⁵³ (42) Libro Mayor, año 1318. fs. 12 vta. Archivo Histórico de Salta).

⁷⁵⁴ (43) Id. fs. 13 vta.

⁷⁵⁵ (44) Id. fs. 13 vta.

D. Maximiano López entregó \$ 2.516, con calidad de librarlos en la misma forma antedicha, «*para auxilio de las tropas y Hospital de esta Plaza, recogidos de los comerciantes de Salta.*» En noviembre 26, D. Bonifacio Huergo, entregó \$ 3.000 «*para el sostén de las tropas que guarnecen esta Plaza y caminan a la vanguardia, con calidad de librarlos contra el Excmo. Sr. Supremo Director del Estado*»;⁷⁵⁶ y en diciembre 31, don José Ma. Cabezón, \$ 1.000.⁷⁵⁷

Los gastos de guerra en el año 1818, ascendieron a \$ 11.541.4⁷⁵⁸ y las Buenas cuentas provisionales llegaron a \$ 211.104.1^{1/2}.⁷⁵⁹

Acompañan a Güemes en sus funciones, el Jefe del Estado Mayor de Vanguardia D. Juan Esteban Pérez;⁷⁶⁰ el Asesor de Gobierno Dr. Francisco Claudio Castro; Secretario de Gobierno D. José Toribio Tedín; Ayudante Mayor de Plaza D. José María de Lahora;⁷⁶¹ Ayudante de la Plaza, D. Eusebio Mollinedo;⁷⁶² Comandante del Escuadrón de Granaderos a Caballo D. Francisco Salas;⁷⁶³ los miembros del Cabildo antes citados; el Contador D. Pedro Antonio de Ceballos y su Oficial 19 D. Braulio Anzoátegui,⁷⁶⁴ etc.

No se descuidó, sin embargo, a la Justicia, la que, confiada al Cabildo, mejoró sus funciones con el nombramiento de Juez de Alzadas recaído en el Dr. Francisco Claudio Castro (agosto 8 de 1818), a quien se recibió el juramento respectivo,⁷⁶⁵ asignándosele un sueldo de \$ 100.⁷⁶⁶

En abril 2 de 1818, el Cabildo de Salta, presidido por Güemes. trató el obediencia y publicación del Reglamento Provisorio, expedido por el Soberano Congreso en 3 de diciembre de 1817 y mandado observar por el P.E. de las Provincias Unidas de Sud América; ordenando, en consecuencia, que el Gobernador lo mande publicar por bando el día 5 de dicho mes, celebrándose

⁷⁵⁶ (45) Id. fs. 14 vta.

⁷⁵⁷ (46) Id. fs. 15 vta.

⁷⁵⁸ (47) Id. fs. 30.

⁷⁵⁹ (48) Id. fs. 79.

⁷⁶⁰ (49) Id. fs. 72.

⁷⁶¹ (50) Id. fs. 73.

⁷⁶² (51) Id. fs. 79.

⁷⁶³ (52) Id. fs. 76.

⁷⁶⁴ (53) Id. fs. 79.

⁷⁶⁵ (54) Archivo Histórico de Salta.

⁷⁶⁶ (55) Libro Mayor cit.; fs. 76.

con Te Deum en la Catedral, en acción de gracias, y con asistencia de las corporaciones eclesiásticas y seculares, con repiques y salvas de artillería.⁷⁶⁷

7. — El año de 1818, anota el Dr. Mario Belgrano, se iniciaba en medio de grandes penurias para el ejército.⁷⁶⁸ Pero el general Belgrano confiaba en Güemes. «*Hay pecho —le decía—, hay constancia, tengo a Ud. y a otros que me acompañarán, y espero a pesar de todo cantar la victoria*» (enero 26).⁷⁶⁹ Felizmente, al terminar dicho año pudieron los patriotas elevar sus esperanzas con el triunfo de San Martín en Chile. Su eco llegó a Salta y su gobernador, Güemes, por ello decía al Cabildo de Jujuy (diciembre 7 de 1818):

Sr. General D. José de San Martín ha pasado la Cordillera y sé con certeza que activa sus medidas para verificar la expedición a las costas de Lima. En este caso es indudable que el Excmo. Sr. Gral. D. Manuel Belgrano ponga en marcha su Ejército para el Alto Perú, y no es regular que esta benemérita Provincia se muestre indiferente en los últimos pasos que nos guían a la felicidad». En consecuencia, resolvió reunir una Junta General para resolver la clase de auxilios que debía proporcionar al Ejército, para lo cual Jujuy nombró Delegados a D. Juan José Iramain, D. Alejandro Torres, Dr. José Mariano de la Bárcena y D. Manuel Francisco Basterra).⁷⁷⁰

8.— No faltaron, por otra parte, las cuestiones con Jujuy, las aue felizmente se solucionaron en forma satisfactoria, según se desprende del siguiente oficio de Güemes, dirigido al Cabildo de Jujuy en diciembre 19 de 1818: «*Con asombro há visto este Gobierno la acta celebrada en 15 del que espira pr la Junta Electoral en que aparece la elección del Cavildo que tiene de suceder á V. S. comunicada pr los individuos que la havian formado. Serian, pues, mutiles nuestros exfuerzos a solidar la livertad, que hemos jurado sostener, si nós, empeñaramos en derribar el magestuoso edificio en que descansan. No hay Nacion que pueda existir en el globo sin Leyes, y sin que estas tengan el mas exacto cumplimto, con que queden armoniosamte ligados los respetos de la Ley con los derechos de los ciudadanos. La operacion de*

⁷⁶⁷ (56) Zorreguieta, op. cit., p. 113.

⁷⁶⁸ (57) Op. cit., p. 334.

⁷⁶⁹ (58) Belgrano, op. cit., p. 334.

⁷⁷⁰ (59) Archivo Capitular de Jujuy, t. 1, p. 359.

formar una Junta Electoral, demandaba preparativos mas serios como un acto el mayor que puede ofrecerse a la meditacion. Por esta concideracion el Reglamto provisorio en el art. 4. capº 29 ces 5ª prescribio que indispensablemte en quelesquiera poblaciones sé nombrasen cinco Electores, que por otros articulos del mismo Reglamto estubiesen aptos para disfrutar de la confiansa del Pueblo y dé tan recomendable sufragio. Haviendose elegido solo quatro sé há infringido la Ley que regla estos negocios. Despues de un paso tan violento sé hizo en sugetos inhabiles para poder ejercer y desempeñar funciones de incalculable interes. El uno Dn. Agustin de Sarverri con el escandaloso hecho de haber descaradamte desobedecido el Bando que sé publico por el Gobierno á tiempo de imbadir el Enemigo esa Ciudad á efecto de que sé retiren todos los amantes de la Patria al abrigo de sus Banderas, y quedadose con los Tiranos, » perdiendo pr esa criminal separacion de ntra. familia el ejercicio de ciudadania, y las concideraciones, qe con el mayor artificio dejo por un vil lucro intereses en poder de los Enemigos, contraviniendo a los reiterados Bandos promulgados para su extraccion a fin de pribar a los serviles de todo comercio con que pudiesen sacar ventajas, extender sus relaciones y acaso desalentar a impulsos de numerario a los que aun no calculan la ventajosa cituacion de nuestro sistema. Las dos causas pendientes, cuyo aspecto nó há variado, pr medio de una vindicacion ante el Gobierno, quin hace vigilia noche, y dia sobre las operaciones de los subditos que rige, suspenden pr la Ley la extension de los dhos. de Ciudadania, y nunca en ellos fue lexitima su Eleccion en que sin dudas esé virtuoso Pueblo procedio sin su conocimto que á tenerlo jamas sufragaria pr hombres en quienes nó concurre la investidura de Patriota, y ciudadano. Tambien sé advierte que estos Electores eligieron pr procurador de la ciudad a Dn Manuel Jose Tesanos Pinto cabalmte en circunstancias de hallarse destinado por el gobernante a servir en el punto de las Salinas Dr motibos, que tiene en el fondo de su justificacion, menospreciando esta publica disposicion asi por ellos, como por los relacionados con el Electo, y turbado el nibel del buen orden con ultrajes de las autoridades. Pero aun nó há enervado este Gobierno su firmesa para defender su autoridad depocitada IV la Nacion, y la

Provincia. Dexará de existir antes que permitir el insulto a las L. L. y un desenfrenado ataque á la reprentacion qe obtiene. Es pues de necesidad, pa cortar un hecho realisado con la mas insanable nulidad, que V. S. con la mayor brevedad convencido de tamaño error mande, y de crete pa que todo sé rectifique, nueva combocatoria de ese Pueblo, que en la cesiones que corresponden sufraguem pr cinco Electores en sugetos haviles, y de conducta nada vacilante por qualesquier causa, y qe estos sin perdida de tiempo verifiquen la Eleccion de los empleos concegiles con imparcialidad, y decoro, fixando solo sus ojos en el bien publico, para que sean pocecionados en el » primero del mes entrante. A V. S. toca acelerar el curso de estas elecciones que hagan honor a ese mi predilecto Pueblo, y que conserve el nombre que sé há adquirido, participando a V. S. que » con esta misma fha doy aviso al Excmo. Supremo Director de esta determinacion, con que sé consulta el orden necesario para nuestra propiedad⁷⁷¹

En mayo 2 de 1818 el Cabildo procedió a la elección de las personas con destino a los cargos de Gobernador Intendente, Teniente de Gobernador y Subdelegados de partidos de esta Provincia, para elevarlos al conocimiento del Director Supremo a los fines indicados en el Cap. 19, Sección 51 del Reglamento Provisorio. Para el primer cargo, resultan electos el Coronel Mayor D. Martín Güemes, Coronel D. Apolinario Figueroa, Coronel D. Mateo Saravia, Coronel D. Rudesindo Alvarado, Brigadier D. Cornelio Saavedra, Teniente Coronel D. Alejandro Heredia, Dr. Teodoro S. de Bustamante, e Intendente de ejército D. Bernabé Madero. Para Teniente Gobernador: Dr. Mariano Gordaliza, Capitán Mariano Saravia, Capitán Gabino de la Quintana, Teodoro López, Toribio Tedín, Santiago López, José Pérez de Urdininea y Manuel Basterra. Para Subdelegados: Francisco de la Cuesta, Domingo Saravia, José Domingo Fernández, Eugenio Tirado, Teniente Coronel del Regimiento Peruano D. José Gregorio López, Pablo Mena y Mariano Eguren⁷⁷² Igual elección se practicó por el Cabildo de Jujuy (abril 25 de 1818), recayendo la elección de Gobernador, en primer lugar, al Coronel Mayor Comandante General de Vanguardia D. Martín

⁷⁷¹ (60) Id. t. 1. p. 264.

⁷⁷² (61) *La Gaceta de Buenos Aires*, mayo 27 de 1818.

Güemes, en segundo al Jefe del Estado Mayor general de Ejército auxiliar del Perú D. Francisco de la Cruz, en tercero al Dr. José Ignacio de Gorriti, en cuarto al Tte. Cnel. Juan Andrés Pueyrredón, en quinto al Tte. Cnel. José M^a I^c Pérez de Urdininea. Para Teniente Gobernador a D. José Lorenzo Sarverri, D. Manuel Francisco Basterra, D. Julián Gregorio Zegada, D. Bartolomé de la Corte, D. José Gavino de la Quintana, D. Antonio María del Pino, D. Isidoro Alberti, D. Agustín Dávila. Para Subdelegado de la Puna, al Tte. Cnel. Manuel Eduardo Arias, D. Domingo Iriarte, D. Francisco Antonio Sempol y D. Mariano Ramón de Saravia.⁷⁷³

10. — El año de 1819 no fue menos azaroso para la economía de Salta y, por ende, para Güemes, obligado como estaba a vigilar alerta las fronteras de la Patria y a consolidar el nombre adquirido gloriosamente por esta Provincia de baluarte de la independencia nacional. En efecto, el sistema de los empréstitos se usa nuevamente por orden de Güemes; quien confecciona, por lo tanto (marzo 26 de 1819), la lista de los comerciantes que han de enterar en la Tesorería a cargo del Ministro Contador D. Pedro Antonio de Ceballos la cantidad que en calidad de empréstito voluntario ha cabido a cada uno. *«Luego que suceda el entero —agrega— y regrese el archivo que he dispuesto se saque con motivo de la aproximación del enemigo, se formará el correspondiente cargo, para que a su vez puedan girarse las respectivas libranzas contra el Excmo. Sr. Supremo Director del Estado, cuando las partes las soliciten»*. La lista de referencia, era la siguiente: «Dn. Gregorio José de Urteaga \$ 300; Dn. Matías Gómez Linares, \$ 50; Dn. Maximiano López, \$ 100; Dn. José Anto Chavarria, \$ 200; Dn. Ebaristo de Uriburu por si, Su Padre Dn. José, y hermano Dn. Dámaso, \$ 55; Dn. Antonio Marnz, de San Miguel, \$ 200; Dn. Manuel Solá, \$ 10; D^a Catalina Salinas, \$ 20; Dn. Franco Tejada, \$ 100; Dn. Franco Paz, \$ 3000; Dn. Pascual Olavarrieta, \$ 80; Dn. Manuel Castañeda, \$ 100; Dn. José de Gurruchaga, \$ 100; Dn. Rafael Echenique, \$ 100; Dn. Joaqn. Bedoya, \$ 100; Dn. Franco. Baldes, \$ 80; Dn. Tomás Juan de Taboada, \$ 100. Total \$ 4.495».⁷⁷⁴ En igual sentido, confeccionó la lista para Jujuy,

⁷⁷³ (62) La Gaceta de Buenos Aires, junio 3 de 1818.

⁷⁷⁴ (63) Archivo Histórico de Salta Carpeta 1819 y Libro Mayor 1819).

«para atender a las necesidades que ofrece las circunstancias de poner en alarma a la Provincia por estar ya muy próximo el enemigo a ocupar la Ciudad de Jujuy», en esta forma: «Dn. José Alvarado, \$ 800; Dn. José Manuel Alvarado, \$ 800; D. Ramón Alvarado, \$ 300; D. Manuel Pinto, \$ 800; D^a Patricia Bustamte., \$ 800; D^a Catalina Bustamante, \$ 300; D. Ignacio Guerrico, \$ 400; D. Joaquín Echevarría, \$ 300; D. Franco. Zenavilla, \$ 400; D. Andrés Ramos, \$ 300; D. Andrés Franco Ramos, \$ 300; D. Pablo Soria, \$ 200 y D. Isidoro Alberti, \$ 300. Total \$ 6000». ⁷⁷⁵ A su vez, el Cabildo de Salta, de acuerdo con el Diputado de Comercio, hizo la siguiente distribución para el empréstito pedido por Güemes, «contraído al Comercio y vecinos pudientes: Dn. Gregorio Urteaga, \$ 50; D. Pascual de Olavarrieta, \$ 50; D. Toribio Obejero, \$ 25; D. Vicente Zenarruza, \$ 25; D. Manuel Solá, \$ 12; D. Dámaso Uriburu, \$ 60; D. Antonio San Miguel, \$ 159; D. Gregorio Delgado. \$ 25; D. Santiago López, \$ 100; D. Manuel Castañeda, \$ 150; D. Rafael Echenique, \$ 25; D. Francisco Valdés, \$ 20; D. Manuel Ormaechea, \$ 160; D. Santiago Costas, \$ 30; D. Bernardo González. \$ 12; D. José M^a Cabezón y una onza de oro, \$ 100; D. Francisco Tejada, \$ 800; D. Maximiano López, \$ 25; D. José Antonio Echevarria, \$ 600; D. Vicente Pérez, \$ 70; D Catalina Salinas, \$ 75; D. Mateo Gómez Zorrilla, \$ 25; D. Matías Linares, \$ 15; D. Rafael Usandivaras, \$ 25; D. Roman Tejada, \$ 40; D. José Joaquín Bedoya, \$ 150; D. Jorge Gorostiaga, \$ 100; D, Santos Gramajo, \$ 100; D. Francisco Paz, \$ 25; D. José Gurruchaga en plata 24 ps. 2 rl y en 2 txos de yerba 12 ps, 6 rl, \$ 24.2 y D. Tomás Taboada, \$ 200—\$ 3.,268,2. - Salta, 26 de marzo de 1819». ⁷⁷⁶

En el mes de septiembre, se levantó un empréstito forzoso, exigido por el Diputado de Comercio D. Maximiano López, «sin súplica, réplica, ni excusa alguna», para atender «a la necesidad del Estado y a la defensa de la Provincia, amenazada por el Ejército enemigo, en la siguiente forma: «Do. León Francisco de Urteaga, \$ 25; D. Tomás Taboada, \$ 80; D. Pedro Valdes, \$ 30; D. Martín Torino, \$ 60; D. Santiago Zerdán, \$ 12; D. José María Cabezón, \$ 50; D. Carlos del Collado, \$ 25; D. Manuel Castañeda, \$ 75; D. Joaquín Bedoya, \$ 100; D.

⁷⁷⁵ (64) Id.

⁷⁷⁶ (65) Id.

Juan Rodríguez, \$ 2; D^a Carolina Salinas, \$ 50; D. Ángel Mariano Rodríguez, \$ 10; D. Juan Estrada, \$ 6; D. Victorino Solá, \$ 50; D. Bartolomé Juliá, \$ 1; D. Francisco Paz, \$ 150; D. Jaime Nadal, \$ 30; D. Gregorio Delgado, \$ 40; D. Francisco Paco, \$ 5; D. Cayetano Álvarez, \$ 10; D. Juan Antonio de Uriarte, \$ 20; D. Pascual Olabarrieta, \$ 20; D. Juan Rama, \$ 15; D. Felipe Yanzi, \$ 6; D. José Manuel Chabes, \$ 50; D. José de Uriburu, \$ 100; D. Francisco Tejada, \$ 150; D. Francisco Zapana, \$ 12; D. Santiago Castro, \$ 80; D. Marcos Beeche, \$ 12; D. Bernardo González, \$ 30; D. Vicente Pérez, \$ 50; D. Mariano Benítez, \$ 20; D. Gregorio Urteaga, \$ 50; D. José Luis Hoyos, \$ 25; D. José Antonio Chabarría, \$ 200; D. Mariano Dorado, \$ 6; La Pulpería de D. Calixto Gauna, \$ 6; D. Antonio San Miguel, \$ 200; D. Vicente Zenarruza, \$ 50; D. José de Gurruchaga, \$ 40; D. Juan Galo, \$ 80; D^a Sinforosa Leguizamón, \$ 60; D. Fernando López, \$ 40; D. Sinforoso Reyna, \$ 12; D. Manuel Ormaechea, \$ 80; D. Pascual Olabarrieta, \$ 50; D. Ignacio Venguria, \$ 12; D. Ángel López, \$ 30; D. Pablo Lesser, y su hijo D. Ángel, \$ 100; D. Nicolás Sánchez, \$ 10; D. Gregorio Romero, \$ 2; D. Guillermo Ormaechea, \$ 80; D. Manuel Albarez, \$ 12; D. Jorge Gorostiaga, \$ 60; D. Felipe Castellanos, \$ 2; D. Rafael Echenique, \$ 25; y D. Maximiano López, \$ 80. - Suma Total \$ 2.668». ⁷⁷⁷

En octubre de 1819, el Congreso mandó levantar otro empréstito «a los europeos españoles de ambas ciudades» (Salta y Jujuy), al que contribuyeron D. José Uriburu, D. Matías Linares, D. Antonio Ferreyra, D. Santiago Cerdán, D. Jaime Nadal, D. Francisco Texada, D. Miguel del Campo, D. Pedro Matamoros, D. Lino Rosales, D. Tomás de Archondo, D. Marcos Beeche, D. José Antonio Chavarría, D. Francisco Poveda, D. Marcos Ruiz Huidobro, D. Cipriano Enjo, D. Juan Rama, D. Manuel Manrupi, D^a Úrsula Quiñones, D. Vicente Pérez, D. Juan Jándula, D. Antonio San Miguel, D^a Vicenta Figueroa de Ibazeta, D. Francisco Gallegos, D. Juan Nadal, D. Felipe Moreno, D. José Domínguez Morón y D. Martín García, de Salta. El total de lo recolectado en

⁷⁷⁷ (66) Id.

ambas ciudades fue de \$ 10.900.⁷⁷⁸ No faltaron también algunos donativos de los vecinos de Salta, en efectivo⁷⁷⁹ y en efectos para el ejército.⁷⁸⁰

11. — En este año (1819), al lado del Gobernador Güemes, colaboran, entre otros, el Teniente Gobernador de Jujuy, Comandante D. Bartolomé de la Corte; Teniente Gobernador de Tarija, Comandante Don Francisco Pérez de Uriondo; Secretario de Gobierno D. José Toribio Tedín; Ayudante Mayor de Ordenes, Ayudante de Gobierno y Ayudante interino de la Plaza, D. Eusebio Martínez de Mollinedo; Asesor de Gobierno y Juez de Alzadas Dr. Francisco Claudio Castro; Ayudante Mayor de Plaza, D. José M^a de Lahora; Mayor de Plaza, D. Pedro José Zabala; Jefe del Estado Mayor D. Apolinario Saravia; Director de la Maestranza de Armas, D. Vicente Torino; Comandantes de artillería, D. Narciso Núñez y D. Mariano Pino; Director de la Fábrica de pólvora, D. José Manuel Vaca; Físico de la tropa Dr. Antonio Castellanos; Administrador del Hospital D. José Mateo Fernández; Ayudante de Campo D. Mariano Morales; Ministro Contador D. Pedro Antonio de Ceballos; Fiscal interino de Hacienda Dr. Pedro Buitrago; Comandante de las Divisiones de Gauchos, Mariano Zabala, Francisco Velarde, Francisco M^a Cornejo, Luis Burela, Sinforoso Morales, Ángel M. Zerda, José Francisco Gorriti; Comandante de Vanguardia D. Juan Antonio Rojas; Capitán de Granaderos a caballo D. Francisco Salas; Comandante de Partidarios, Coronel José Antonino Fernández Cornejo; Comandantes de Infernales, Sinforoso Coronel, Antonio Visuara y Antonio M. Feijóo; etc.⁷⁸¹

En 19 de octubre, Güemes asignó «al facultativo en Medicina Dr. José Redhead por vía de viático y demás gastos necesarios para su viaje a Tucumán donde pasa a curar y asistir al Excmo. Sr. General en Jefe D. Manuel Belgrano», \$ 400.3^{1/2}.⁷⁸²

⁷⁷⁸ (67) Libro Mayor 1819, fs. 52 vta.

⁷⁷⁹ (68) Id., fs. 29 vta,

⁷⁸⁰ (69) Id., fs. 81 vta.

⁷⁸¹ (70) Id. gastos de guerra).

⁷⁸² (71) Id., fs. 29.

Además, me dice el Dr. Luis Güemes, «con fecha 26 de Octubre de 1819, el entonces Gobernador de Tucumán don Feliciano de la Mota Botello se dirigía a Güemes desde su Capital en los siguientes términos:

«Mi muy querido am^o y comp^o Satisfago á su apreciable de 18 del corr^{te}- y á los justos cuydados q^e le asisten pr la salud de nro. digno Gral, q^e sus achaques van mitigandose con la asista. de los facultatibos, el descanso de su casa, y la llegada del Dr. Rodead, q^e ha fijado su recid^a en la misma habitación. El está convencido, y reconocido de su amistad, q^e ha hecho V. quanto ha podido hazer en su alibio; así me lo ha expresado lleno de » gratitud; me supongo q^e. este correo le escriba si le da tiempo su mal. Yo boy p^r allí diariam^{te} á consolarle».

«Con fecha Enero 10 de 1820 el Doctor Zorrilla desde Buenos Aires decía:

«Estamos llenos de gusto al ver la tranquilidad, y orden q^e. reina en ese Pueblo, (Salta) q^{do}. tiene tan cerca el Contagio. (Tucuman) y en tiempo de tanta convulsⁿ Güemes se ha traído la estimacion de los buenos, y ha tranquilizado las alarmas de alg^s con su conducta juiciosa y firme, á pesar de los embates, q^e. le han dado los malos, y de los montoneros, q^e h^{ta} en sus im-» presos han querido suponerlo aliado á su Causa indigna, y tenían muy grandes esperanzas, de que proclamase el sistema dela desolacion, recordando sus antiguas diferencias con el actual Director. El los ha confundido, y tenemos las más lisongeras esperanzas, de q^e. siga con el orden y juicio q^e. h^{ta}. aqui. El acto de haber llamado al Gral. Belgrano con instancia, segⁿ se nos ha escrito, ofreciendo un asilo en su Prov^a á ese Patriota distinguido, ese Gral. tan virtuoso como desgraciado, ese Filosofo, cuyas virtudes en la oscuridad, en la pobreza y desgracias lo hacen brillar mas a los ojos del hombre pensador, q^e la gloria de los triunfos —aquel acto digo, de Güemes ha llenado de gratitud á los buenos patriotas q^e creo, nunca lo olvidarán.»

«Anteriormente, el 12 de octubre de 1819. Güemes se había dirigido al Diputado Zorrilla, residente en Buenos Aires, en los siguientes términos:

«Con respecto al Sor. Rondeau, todo esta allanado y holvidado todo. Quando median los Sagrados intereses dela Causa, mi Corazon se halla como enagenado, se humilla y aun se abate. Amo el Orden, y no puedo negar, que es la unica tabla, qe. nos hade llebar al puerto mas seguro. V. conoce muy bien la Sinceridad de mis intenciones, y la buena fee q. me caracteriza: Partiendo de estos principios, rebata V. los argumentos, q. la maledicencia puede forjar, seguro de que el Sor. Rondeau és mi amigo, como individuo particular, y q. como Gobernante, será obedecido, y respetado. He dicho todo para satisfacci3n de V. y delos que » tienen interes en el particular.

»No me prive de sus comunicaciones, seguro del aprecio que me merecen, y de q. soy su constante Amigo y Paisano Q B S M, Mⁿ. Güemes».

12. — Al enemigo exterior, ese año, la Nación tuvo también que agregar el enemigo interno. El ejército auxiliar a las órdenes de Belgrano, según vimos, tuvo que bajar a atender la seguridad del litoral. En abril 12 de 1819, se celebraba en el colegio de San Lorenzo el armisticio con Estanislao López, que aprobó Belgrano⁷⁸³ (quien, pobre y enfermo, regresó a Tucumán en donde recibió

la asistencia del Dr. Redhead, enviado por Güemes y costeadado expresamente a dichos fines por el Gobierno de Salta.⁷⁸⁴ Los síntomas de la discordia también llegaban a la Provincia de Salta, comenzando por Jujuy, viéndose obligado Güemes a partir a dicha ciudad. Desde allí escribía a Belgrano (abril 23 de 1819): *«Desde que el ejército del mando de V. E. se retiró a donde las circunstancias de la causa pública exigían un pronto remedio, se propusieron algunos ignorantes introducir la desconfianza entre nosotros, queriendo dislocar las partes que habían formado un todo tan respetable; pero muy pronto se desengañaron, haciéndoles entender con hechos, que mis principios y estado de negocios exigían una verdadera union entre todos los xefes, que ha señalado el Gobierno Supremo. Yo, por mi parte, procuraré*

⁷⁸³ (72) La Gaceta de Buenos Aires, abril 17 de 1819.

⁷⁸⁴ (73) Libro Mayor cit.

*adelantar quanto pueda el convencimiento de esta verdad, no sólo peleando con los enemigos del frente, sino también con los que haya por acá, y quieran corromper las justas intenciones que he dicho a V. E.» — «V. E. debe descansar en la veracidad de mis proposiciones, destruyendo por esos lugares a los anarquistas, que yo por estos hare sentir con las tropas de mi mando, lo que puede el espíritu público quando se propone defender su libertad».*⁷⁸⁵

Al mismo tiempo publicaba un Bando (abril 22 de 1819), dirigido al pueblo de Jujuy, en estos términos: *«D. Martín Güemes, Coronel Mayor de los ejércitos de la Patria, gobernador intendente y comandante general de esta provincia. Habitantes de Jujuy: una sana experiencia me ha convencido que son, y han sido inútiles los desvelos, fatigas y esfuerzos, que ha emprendido el Gobierno por la felicidad general, y bien particular de los ciudadanos. a causa de que los enemigos que viven entre nosotros ponen en conflicto y aun en la nulidad las medidas adoptadas contra los tiranos. Por todas partes está por éstos sembrado el germen de la discordia, de la seducción y de la desunión: no se ve más que ánimos dispuestos a acabar con nuestra existencia. La provincia de mi mando presenta mejores testimonios de esta verdad, porque mantiene en su seno una porción considerable de aquellos ciegos instrumentos de la tiranía. Ella es en el día el sostén de las demás del Estado: es una vanguardia del ejército auxiliar. Entre nosotros, por esto no debe haber un solo hombre que la perturbe, y por cuyos principios, usando de consideración, he tenido a bien por virtud del presente ordenar y mandar lo siguiente:*

»Que todo hombre europeo, o americano, vecino o residente, que no quiera estar baxo las armas de la nación, se presentará sin el menor rezelo dentro de ocho días ante este gobierno a recibir francamente su pasaporte, y marchar en el término que se le señalará a vivir con los vasallos del rey Fernando.

»Que todo hombre americano o europeo sin excepción, que quiera vivir en el territorio de las provincias libres del Estado, defender los sacrosantos derechos de la Patria con su vida e intereses, y obedecer respetuosamente a sus leyes, y magistrados, se presentará igualmente dentro del mismo término

⁷⁸⁵ (74) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 26 de 1819.

asignado (menos si está alistado en las divisiones de gauchos o tropa de línea), dispuestos a tomar las armas, y marchar al frente de los enemigos en defensa de la nación a los destinos que se le señalare. Con prevención de que todo aquel que no se presentare, como llevo mandado, será tratado como reo y castigado por egoísta en el fuerte del Rio del valle.

»Habitantes de Jujuy, amigos de la libertad. El zelo por la felicidad del país tanto como por evitaros las desgracias que habéis sentido, me han hecho tomar la medida, que acabáis de escuchar: ella os acreditará la liberalidad de mi corazón. No quiero veros más envueltos en lágrimas y sangre. Separemos de nosotros a esos ingratos, para asegurar nuestra vida, nuestros intereses y el descanso en el dulce seno de nuestras tiernas familias; no temais a esos cobardes: corred presurosos a humillar su orgullo hasta sepultarlos en el olvido, y recoger sobre sus cadáveres los laureles que se os han preparado para que dexéis escrito a la posteridad un eterno exemplo del valor y constancia, que excite su emulación. Venid por último, todos que yo en la escuela de los trabajos donde aprendieron mis bravas legiones el arte de pelear, os enseñaré la senda del honor y de la gloria. Publíquese, Jujuy veinte y dos de abril de mil ochocientos diez y nueve. — Martin Güemes.⁷⁸⁶

En abril 24 de 1819, Güemes se dirigía nuevamente a Belgrano, diciéndole: *«Compañero y mi más amigo: son ciertamente de alta consideración los males que han ocasionado los partidarios del desorden, pero quando ellos no se convenzan por su propio desengaño serán al fin escarmentados como objetos de la justicia. No faltan hombres virtuosos que nos ayuden, y los persigan hasta sepultarlos en el olvido y dejen concluida la causa de la anarquía. Yo me he propuesto con empeño castigar tanto a los perturbadores del sosiego público, como a los enemigos de la libertad; para unos y otros he librado oportunas providencias, y sobre cuyo particular velaré incesantemente.*

⁷⁸⁶ (75) Id.

*»Los enemigos de mi frente ya están en Moxo y domas posiciones que antes ocupaban. Si vienen, tendrán mis tropas que divertirse con utilidad, lo mismo que las que se preparan a esperar a la expedición de Fernando».*⁷⁸⁷

De ahí que la prensa de Buenos Aires, reconociendo el espíritu de concordia y unión nacional que animaba a Güemes, en abierta contraposición con los demás caudillos localistas de la República, dijera con razón: *«El digno jefe de la provincia de Salta se esmera diariamente en dar pruebas de su patriotismo y decisión por el orden; léanse las comunicaciones que anteceden y se verá con cuanta injusticia se empeña a veces la maledicencia en suscitar sospechas contra la conducta del benemérito Gobernador de Salta. Los anarquistas, los enemigos del orden, esos hijos degradados de la Patria, son los que quisieran ver la desunión de las provincias, y las rivalidades entre los gobiernos subalternos y el supremo, para triunfar en medio de la dislocación general. Pero el ejército enemigo del Perú y los hombres tumultuarios de aquellos destinos, han sentido muchas veces que el gobernador de Salta sabe vengar los insultos del primero y destruir las maquinaciones de aquellos. El Gobierno está penetrado de los mayores sentimientos de gratitud hacia la persona de tan benemérito jefe, y reposa en la confianza de que la Patria no peligra, mientras la dirección de los pueblos esté confiada a los amigos de la unión y del orden».*⁷⁸⁸

13.— Conforme lo suponía Güemes, los realistas amenazaban invadir nuevamente la Provincia de Salta. El 18 de junio de 1819, así le informaba a Belgrano.⁷⁸⁹ La noticia era exacta. En efecto, los patriotas de Salta hicieron circular la voz que el ejército de Belgrano avanzaba hacia el Norte, motivo por el cual el 12 de marzo de 1819 salió de Tupiza el ejército realista, estableciendo su cuartel general en Cangrejos, adelantándose la vanguardia, a las órdenes del brigadier Canterac, jefe del Estado Mayor, hasta Humahuaca, la que siguió hasta la ciudad de Jujuy, a donde llegó el 26 de marzo de 1819, después de sostener continuas guerrillas con los comandantes Manuel Eduardo Arias,

⁷⁸⁷ (76) Id.

⁷⁸⁸ (77) Id.

⁷⁸⁹ (78) La Gaceta de Buenos Aires, julio 21 de 1819.

Manuel Álvarez Prado y Bartolomé de la Corte. Allí supieron que Belgrano se encontraba en el Sur, con motivo de las cuestiones internas referidas.⁷⁹⁰

Durante su permanencia en la Quebrada de Humahuaca los realistas fueron molestados continuamente por los gauchos, sosteniendo encuentros con las fuerzas de Olañeta en Huacalera y Tilcara. Siguió luego una columna de Olañeta por Iruya, Orán y Santa Victoria.⁷⁹¹ Otra columna del mismo, a las órdenes del coronel Lóriga, avanzó sobre San Antonio de los Cobres;., a la vez que el general Canterac despachaba una partida realista a la Rinconada, a las órdenes del comandante Rufino Valle, logrando sorprender el 10 de diciembre de 1819 en dicho lugar al caudillo Chorolque. A su vez, Lóriga dividió sus fuerzas en dos columnas, avanzando por la Quebrada del Toro y por San Antonio de los Cobres, respectivamente, recogiendo ganado y teniendo continuos tiroteos con los gauchos.⁷⁹²

14.— En el orden interno, Güemes reunió al Cabildo de Salta, el 25 de mayo de 1819, *«para prestar el debido obediencia, bajo la religión del juramento, a la Constitución del Soberano Congreso de Sud América, después de haberse ésta mandado publicar por el Sr. Gobernador Intendente el día de ayer 24 con toda solemnidad en que el Cuerpo, tropa y ciudadanos manifestaron el más completo regocijo; y estando allí reunidos, juntamente con todas las corporaciones y vecindario, la obedecieron y juraron en la forma prevenida en sus respectivas fórmulas, principiando por dicho Sr. Gobernador Intendente y prometiendo unánimemente todos defender dicha Constitución y la Santa Religión del Estado»*; hecho lo cual resolvieron pasar *«a la Santa Iglesia Catedral a enarbolar el Pendón Nacional después de rendirlo en ella»*, previo Te-Deum.⁷⁹³ En junio 18 de 1819, el mismo Cabildo, presidido también por Güemes, resolvió comisionar al Dr. Manuel Antonio de Castro el reclamo del pueblo de Santa María y su jurisdicción, que pertenecía a esta Provincia y que, no obstante, Tucumán lo incorporó a su territorio.⁷⁹⁴

⁷⁹⁰ (79) García Camba, op. cit., t. 1, p. 411.

⁷⁹¹ (80) García Camba, op. cit., t. 1, p. 414.

⁷⁹² (81) García Camba, op. cit., t. 1, p. 416.

⁷⁹³ (82) Zorreguieta, op. cit., p. 113.

⁷⁹⁴ (83) Zorreguieta, op. cit., p. 114.

Por otra parte, el 18 de noviembre de 1819, en la Hacienda de Castañares, Campo de la Victoria de Salta, lugar señalado por Güemes para la elección de candidatos para Senadores, se reunieron los electores Regidores D. Gerónimo Puch y D. Guillermo de Ormaechea, representantes del Cabildo de Salta, los Regidores D. Ramón del Portal y D. Patricio Baigorri, representantes del Cabildo de Jujuy, y los representantes de Orán, Tte. Cnel. D. Gerónimo López y D. Manuel Sevilla (sin intervención de los de Tarija, por encontrarse ocupada por los realistas) ; bajo la presidencia de López. Resultaron electos el Dr. Manuel Antonio de Castro, y suplente el Dr. Vicente A. de Echevarría; y el Dr. José Ignacio de Gorriti, y suplente el Dr. Juan Manuel Güemes.⁷⁹⁵ A su vez, el Cabildo Eclesiástico de Salta, eligió a los Canónigos Dr. José Alonso de Zavala, Dr. Juan Ignacio de Gorriti y Dr. Domingo Estanislao Belgrano, en noviembre 6 de 1819.⁷⁹⁶ El 25 de noviembre de 1819, el Cabildo de Salta ratificó la elección efectuada en Castañares.⁷⁹⁷

⁷⁹⁵ (84) Zorreguieta, op. cit., p. 114.

⁷⁹⁶ (85) El Redactor del Congreso Nacional, cit., p. 270.

⁷⁹⁷ (86) El Redactor, cit., p. 271.

CAPÍTULO XIII

LA SÉPTIMA INVASIÓN REALISTA

1. — Oscuro se presentaba el horizonte en el año 1820. No obstante, de Salta, gobernada por Güemes, se enviaban las ternas de candidatos para Senadores, cuya lista, como vimos, encabezaba el Dr. Manuel Antonio de Castro.⁷⁹⁸ Por otra parte, se elegían como representantes para la próxima legislatura a los Doctores D. Marcos Salomé Zorrilla, D. Pedro Antonio Velasco y D. Guillermo de Ormaechea.⁷⁹⁹ El 6 de abril de 1820, después de fugarse de la prisión en Chile, a donde lo confinó Pueyrredón, llegaba a Buenos Aires el Coronel D. José de Moldes.⁸⁰⁰ Había, por otra parte, el convencimiento de que Salta y Tucumán jamás entrarían por el sistema de la federación.⁸⁰¹ Además, parecía existir la mayor armonía entre dichas provincias, como que el gobernador de la segunda, D. Bernabé Araoz, informaba al Gobernador Intendente de Buenos Aires (abril 26) que los partes oficiales de Güemes comunicaban que el enemigo había retrogradado a sus antiguas trincheras desde Uquía.⁸⁰²

Ante ese estado de disolución que amenazaba y el peligro exterior de las invasiones realistas, Güemes, en julio 11 de 1820, propuso a Bustos la reunión de un Congreso en Catamarca, *«autorizado sólo para el ramo militar o dirección de la Guerra»*, lo que no fue aceptado por el Gobernador de Córdoba, Cnel. Bustos; proponiendo éste la reunión de un Congreso general al que invitó a Salta.⁸⁰³ Güemes comprendía el peligro que la amenazaba y por ello *«quería —dice Ravnigani— contar siempre con la unión nacional para defenderse de cualquier ataque que pudiera serle llevado por los españoles»*.⁸⁰⁴ De ahí que en julio 5 y en agosto 29

⁷⁹⁸ (1) La Gaceta de Buenos Aires, enero 8 de 1820.

⁷⁹⁹ (2) La Gaceta de Buenos Aires, enero 26 de 1820.

⁸⁰⁰ (3) La Gaceta de Buenos Aires, abril 12 de 1820.

⁸⁰¹ (4) La Gaceta de Buenos Aires, abril 26 de 1820.

⁸⁰² (5) La Gaceta de Buenos Aires, mayo 17 de 1820.

⁸⁰³ (6) Ravnigani, «Historia constitucional de la Rep. Argentina», t. 2, p. 131.

⁸⁰⁴ (7) Op. cit., t. 2, p. 137.

de 1820 también hiciera llegar a Buenos Aires la idea de reunir un congreso nacional de todas las provincias. Había quedado resuelto que el Congreso se celebre en Córdoba, a cuyo efecto en marzo 16 de 1820 se reunió en Salta la Asamblea Electoral para «tratar y conferir sobre los poderes e instrucciones que deben llevar los dos diputados nombrados en el acta anterior (Doctores José Ignacio de Gorriti y Juan de la Cruz Monge y Ortega), facultándolos a solo los recomendables objetos de transar las diferencias o guerra desastrosa de Buenos Aires contra la de Santa Fe y la de Banda Oriental»; de unirse íntimamente con las Provincias que concurren por medio de sus representantes; incitar al propio fin a las que falten y a la del Paraguay; y a federarse en guerra contra los enemigos de nuestra independencia y libertad civil; promoviendo con el gran Estado de Chile las comunicaciones relativas a tan interesante asunto y entablando las relaciones exteriores con las potencias extranjeras si los demás diputados tuviesen esta facultad».⁸⁰⁵ Pero esa misión quedó sin efecto, como sostiene el Dr. Ernesto H. Celesia apoyado en el acta de agosto 29 de 1820 de la Asamblea Electoral de Salta, en la que se recuerda que Salta había nombrado sus Diputados para el Congreso de Córdoba, «y que marcharon con efecto hasta el punto de Tucumán de donde han regresado recientemente convencidos de no haber tenido efecto la predicha iniciativa, que por esta causa y porque el estado de los negocios públicos exigía más que nunca una autoridad que reanimase la lucha contra el enemigo», resuelven invitar a un nuevo Congreso.⁸⁰⁶

⁸⁰⁵ (8) Zorreguieta, op. cit., p. 115,

⁸⁰⁶ (9) *Federalismo Argentino*, t. 2, p. 234 (Edic. 1932).

2. — La preocupación de Salta y de su gobernador Güemes estaba, pues, inspirada en la defensa exterior, como que Güemes tenía también preparada una expedición auxiliadora al Perú. Así resulta del acta de marzo 16 de 1820 citada, en la que sus miembros, D. José Inocencio Astigueta, D. Mariano Zenarruza, D. Francisco Fernández, D. José Alejo Yanzi, D. Francisco de Uriondo, Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega y D. Maximiano López, se expresan en los siguientes términos, dignos del recuerdo: «... teniendo en consideración que serían vanos estos deseos, e insignificantes, o puramente nominales cualesquiera esfuerzos que no fueran acompañados con obras, que son las únicas pruebas manifestativas y demostrativas de una sólida unión, a que debe aspirarse. Estando como están firmemente persuadidos, los individuos que componen esta Asamblea, que la aspiración general de las Provincias, es la de activar una Expedición Auxiliadora para los hermanos del Perú; no cumpliría con los sagrados deberes, que sus representados han confiado a su cuidado, si una criminal inacción sepultara en el silencio la crisis favorable que se manifiesta en esta Provincia, contra los funestos y espantosos males en que nos hallamos envueltos. Pueblos Americanos: Provincias libres de la dominación española: a todas sin distinción os llaman los lastimeros ecos, los clamores incesantes de esta porción desgraciada, que por el dilatado tiempo de diez años ha sufrido con la mayor constancia, la más terrible opresión de un enemigo implacable, que parece haber roto, para descargar sobre ellos, todos los diques de la ferocidad. Millares de víctimas sacrificadas, Cadalsos, ruinas, devastaciones: nada, nada ha sido bastante para sofocar el sagrado entusiasmo de la Independencia y libertad. Huestes enemigas: vosotras sois las que a pesar vuestro, testificáis, aunque muda, pero eficaz y demostrativamente los sucesos más heroicos que jamás han contado las historias en sus anales. ¿Dónde están las célebres victorias del Desaguadero, Vilcapugio, Ayohúma y Sipe-Sipe, que alcanzasteis, sobre las legiones organizadas de la Patria? ¿Dónde los innumerables triunfos conseguidos en tan dilatada época? ¿Dónde la muchedumbre de reclutas que aumentaron incesantemente vuestras fuerzas, y los repetidos refuerzos que habéis recibido de las regiones. distantes de la Península Europea, compuestas de sus mejores tropas? Todas, todas, se ven

detenidas al irresistible impulso de los Patriotas, que sin más armas que su valor, se echan sobre el fuego y las bayonetas, para adquirirlas y emplearlas en vuestra ofensa. Todas han venido a estrellarse en los impenetrables muros de los Provincianos de Salta, que formaran para siempre su inaccesible gloria, y vuestra humillación y oprobio. Débil pluma, suspende tu curso. Líneas cortas y estrechas de una Acta, deja a los escritores sucesos que han sabido con generosidad silenciar, la Provincia de Salta, en los diez años que desvalida, ha hecho la defensa de su territorio, y el de las demás Provincias. Pueblos Americanos, Provincias libres: a vosotras vuelve la voz irresistible de la razón y el clamor penetrante de la verdad. Vosotras sois fieles testigos de unos hechos que se han trasmitido a los países más remotos de nuestro continente, y aun del europeo. No creáis por un momento que os los recuerde deseoso de que subsanéis de algún modo la destrucción, ruina y desolación que ha sufrido en defensa vuestra, y la suya. Lejos está tan degradante idea, del acendrado patriotismo que os ha manifestado y que no lo podréis negar. Fin mas noble: objeto más sublime es el que nos conduce a recordar hechos propios, que la imperiosa ley de la común felicidad lo demanda. En vano sería querer indicar pasajeramente las innumerables coyunturas que se han presentado para destruir y aniquilar las fuerzas enemigas: malograda siempre por la falta casi absoluta de pertrechos, municiones, útiles de guerra y de más especies concerniente a ella; como igualmente de los refuerzos de tropas veteranas que deben intervenir para coronar la obra. Ahora os anuncio la más próspera y la más bien fundada de cuantas se han ofrecido en la época pasada. Disposición pronta para una general explosión en lo interior del Perú, luego se le aproxime una fuerza que la apoye. Ventajas conseguidas en los primeros encuentros de la guerra ofensiva que ha principiado ya el Sr. Gobernador Intendente de esta Provincia y jefe de la vanguardia que dirige su empresa por mil accidentes prósperos que lo obligan. Ella es difícil, ardua y peligrosa, y talvez se reputará por quimérica. Haced el concepto que gustéis; reflexionar meramente sobre los términos de la actual pretensión. Meditadlos con imparcialidad y madurez, y encontrareis el más terminante convencimiento de la buena fe que nos anima. Fuerzas armadas o veteranas; pertrechos y útiles de guerra; mulas y caballos:

he aquí el compendio de las necesidades presentes, y la prueba nada equívoca de la sinceridad de nuestro llamamiento. Tucumán, Córdoba, Mendoza, vosotras que estáis más próximas, y en una actitud innegable para cooperar a tan interesante y magnífica obra. Buenos Aires, la Banda Oriental y Paraguay, que tampoco podéis coadyuvar con una generosa profusión. Gran Estado de Chile, apresurad la expedición que tu heroico celo, desprendimientos y desinterés, prepara y activa en obsequio de la causa americana, y obrad en combinación. Ejército de los Andes y Córdoba: divisiones veteranas y partidas sueltas, que os mantenéis en inacción a costa de los ciudadanos de los territorios que ocupáis. A todos, todos vuelvo a decir, os convida la Provincia de Salta, a la ayuda de la empresa del jefe que la preside. El lance es el decisivo de nuestra suerte: o triunfar o sucumbir. En ello no hay medio. Los recursos que se agotan enteramente no admiten dilación. Esta Provincia por el órgano de la Asamblea que la representa, os invita a tener una principal parte, y os hace responsables al Ser Supremo, y a la América, de los funestos resultados, que pueden sobrevenir por la escasez de medios. A este fin ha resuelto esta Asamblea estampar esta acta en los libros Municipales para eterno monumento de un procedimiento acrisolado; y para perpetuo oprobio de la indolencia, e indiferencia: tomando la deliberación de pasarla en copia testimoniada al Sr. Gobernador Intendente para que se digne remitirla a los Jefes, Gobernadores y Autoridades respectivas; y al Y. A. para que la dirija a todas las Municipalidades»).

⁸⁰⁷

3. — Los pedidos de Güemes, en auxilio de su división de vanguardia contra el ejército realista no habían tenido éxito. De las pocas provincias que respondieron fue Mendoza, cuyo Gobernador, D. Pedro José Campos remitió cien caballos, cien mulas y cien monturas.⁸⁰⁸ De modo que tuvo que recurrir nuevamente a los empréstitos forzosos dentro de su Provincia. Así lo resolvió el Cabildo en abril 8 de 1820, decretando un empréstito por \$ 5.000 al comercio y vecindario, y de 500 caballos a los hacendados, comisionándose al efecto a D. Juan Francisco Zamudio y a D. Bonifacio Huergo. Los Regidores Zamudio y

⁸⁰⁷ (10) Zorreguieta, op. cit. p. 115.

⁸⁰⁸ (11) Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, t. 12, p. 487.

Huergo (abril 12), recogieron \$ 260 de los miembros del Ilustre Ayuntamiento, señores Joaquín Bedoya, Rafael Usandivaras, Bonifacio Huergo, Ángel López, Santiago Castro y José Manuel Chaves; \$ 3.579 de los comerciantes Maximiano López, Vicente Zenarruza, Juan Galo Leguizamón, Manuel Castañeda, Antonio San Miguel, Francisco Paz, Gregorio Urteaga, José Uriburu, Francisco Tejada, José Chavarría, Pablo Lesser, Guillermo Ormaechea, Catalina Salinas, Fernando López, Jaime Nadal, Gerónimo Puch, Victorino Solá, Gregorio Delgado, Juan Francisco Valdés, Román Tejada. Manuel Ormaechea, Bernardo González, Pascual Olavarrieta, Pedro Salas, Juan Estrada, José Luis Hoyos, Ignacio Benguria, León Urteaga, Andrés Mangudo, Manuel Solá, Sebastián Riera y Marcos Beeche; \$ 445 de los vecinos de esta Ciudad, Roberto Miln, Tomás Archondo, Úrsula Quiñones, Ángel Rioja, Gaspar Castellanos, Ángela Isasmendi, Lino Rosales, Juan Nadal, Pedro A. de Ceballos, Pedro Bermúdez, Manuela Núñez y Raimunda Lagos; y \$ 395 de los pulperos Vicente Pérez, Bernardino de la Cantolla, Santiago Zerdán, Sinforoso Reyna, Fructuoso Figueroa, Bonifacio Álvarez, Felipe Yanzi, Ángel Rodríguez, Nicolás Sánchez, Pascual Pinto, Francisco Zapana, Cayetano Álvarez, Juan Bautista Rodríguez, Gregorio Romero, Manuel Álvarez, Francisco Arispe, Lucas Arzueta, Manuel Delgado, Pedro Cámara, Juan Quincot, José Figueira, Fernando Uías y Cipriano Enjo.⁸⁰⁹ En la citada sesión, al propio tiempo se leyó un *«oficio del Sr. Gobernador Intendente para que se reúnan las corporaciones y pueblo a efecto de proporcionar arbitrios para sostener la guerra y subvenir a los gastos en el entretanto las Provincias hermanas prestan sus socorros o los niegan»*.⁸¹⁰ El oficio de Güemes decía así: «Toda contribución forzosa conmueve la sensibilidad de mi alma: sólo el deseo de salvar al país amagado por una fuerza imponente, puede arrancar una medida tan contraria a mis sentimientos. No olvido, ni olvidaré jamás los grandes sacrificios que ha prestado este virtuoso Pueblo, en favor de la libertad. Tampoco

⁸⁰⁹ (12) Libro Mayor, año 1820, fs. 12 vta. 13 vta. (Archivo Histórico de Salta).

⁸¹⁰ (13) Zorreguieta. op. cit., p, 117.

desconozco que estas y sus continuadas erogaciones lo han reducido ya a una absoluta y general miseria. US. toca bien de cerca estos males, no menos que el compromiso en que me hallo de llevar adelante los pasos de nuestra lucha y en ellos, los de nuestra seguridad y defensa. O la Provincia sucumbe al poder tiránico, o se pone diques a la ambición. Uno de los dos extremos se ha de verificar. No el primero, porque la virtud y la energía lo repugnan y lo detestan, llenando de indignación a sus bravos defensores, el segundo es el norte de nuestros desvelos, pero su ejecución demanda gastos imprescindibles. Debemos proporcionar arbitrios, pero no ya el de contribución forzosa que tantas lágrimas cuesta, entre tanto las Provincias hermanas nos prestan su socorro y auxilio, o nos lo niegan, es de imperiosa necesidad arbitrar medios de sostener la guerra y subvenir a sus precisos gastos. A tan santo fin, invito a US. con toda efusión de mi corazón y para que él tenga el resultado que me prometo, conviene sobre manera discutir el proyecto con las corporaciones y parte más sana, juiciosa y sensata de este Pueblo, de cuyas luces, acierto y tino debemos esperararlo».

4. — En mayo 3 de 1820 se reúnen los miembros de la Asamblea Electoral, Dr. Facundo de Zuviría, Dr. Pedro A. Arias Velázquez, Comandante de Cívicos D. Teodoro López, D. Juan Manuel Quiroz, Dr. Guillermo de Ormaechea y D. Bartolomé Méndez, por la Ciudad de Salta; los Pbros. Dr. José Mariano de la Bárcena y Dr. José Torcuato Otero, D. Manuel Francisco Bastera y D. Manuel de T. Pinto, por la de Jujuy; Pbro. Dr. Juan José Castellanos, por el partido del Rosario de los Cerrillos; el Secretario de Gobierno D. Toribio Tedin, por el de Chicoana; Dn. Gaspar López, por el de Cachi; el Alcalde de 29 voto Coronel D. Antonino Cornejo, por el de Anta; D. Maximiano López, por el de Campo Santo, y eligen Presidente a D. Juan Manuel Quiroz y Vicepresidente al Dr. Zuviría. Al día siguiente resuelven: 19, deslindar sus facultades y deciden que no les corresponde sino la de arbitrar

recursos y conocer en todas las incidencias de este ramo, directiva al sostén de las tropas de línea que guarnecen esta Ciudad y la Provincia, quedando la ejecución del plan o planes que sancionaren a la autoridad del Gobernador Intendente y sus respectivos Tenientes; 2º, invitar a Güemes para que se apersonara a la sala de sesiones, a fin de que dijera la cantidad que necesitaría mensualmente al indicado objeto y el tiempo que duraría el empréstito, respondiendo Güemes que siendo el número de 900 hombres el de sus tropas de línea calculaba prudencialmente \$ 3.000 en cada mes para mantenerlas aún con escasez, durante cuatro meses, mientras «instalado el próximo Congreso le proporcionaba los precisos medios para la defensa del país y atenciones de la guerra, o mientras lo hacían las Provincias hermanas con consideración a que ésta (Salta) sirve a ellas de vanguardia y les pone a salvo de las invasiones del enemigo común». ⁸¹¹

Ante la imposibilidad de satisfacer el pedido de Güemes, se reúne nuevamente la Junta de Arbitrios el 5 de mayo de 1820, aprovechándose un proyecto del Secretario Tedín sobre contribución voluntaria al público desde un real hasta dos pesos. En cambio, se rechazó un proyecto del Presidente Quiroz --indudablemente inspirado por Güemes-- con lo que se advertía ya los efectos de la acentuada oposición gubernativa. Dicho proyecto consistía en lo siguiente: 1º, estancar los aguardientes por cuenta del Estado haciendo una rebaja de la mitad de sus derechos; 2º, de toda carga de harina que se introduzca al pueblo, deberá el comprador pagar dos reales; 3º, estanco de naipes; impuesto de \$ 2 a cada carga de vino; 5º, impuesto a la coca de \$ 3 por sesto; 6º, impuesto de \$ 5 por cada carreta que entre a la Ciudad o pase por Cobos para Tucumán; 7º, impuesto al azúcar de \$ 2 por arroba; 8º, impuesto a todo comerciante de extraña jurisdicción y \$ 100 por apertura de tienda; 9º, impuesto de un real por peso que gane mensualmente cada casa de alquiler; 10º, aumento del 4 % sobre toda ramo de comercio, excepto el vino y el aguardiente; 11º, contribución mensual a todo comerciante de géneros de ultramar en proporción de su capital; 12º, cuatro reales por mes a cada artesano que mantenga tienda pública; 13º, un real por cada cuero que se extraiga de esta jurisdicción a otra;

⁸¹¹ (14) Actas de la Asamblea Electoral (29 febrero 1820-8 marzo 1821, Archivo Histórico de Salta.

14º, que los sobrantes del ramo de Propios y Arbitrios se apliquen a gastos de guerra.⁸¹²

Quedando en pie el pedido de Güemes de los \$ 3.000, se resuelve (mayo 12 de 1820) que con \$ 2.000 contribuya Salta y con \$ 1.000 Jujuy. Se aprobó también el impuesto de un real por cada cuero extraído de la Provincia. Por otra parte, indudablemente Güemes insistió en su anterior proyecto, cuando en mayo 13 se lo aprobaron en su mayor parte, con algunas modificaciones. En mayo 15, facultaron al Gobernador el estanco de la harina, o su imposición de cuatro reales, según las necesidades de la guerra; y se discutió también la cuestión relativa a la moneda, resolviéndose *«que si se descubriesen pastas o algunas vetas de metales, como se espera, queda dicho Sr. Gobernador Intendente facultado a proceder a su amonedación, con la calidad de que ella tenga las circunstancias precisas de legitimidad en el peso, valor y ley, con el aprecio de las demás Provincias de la Unión o federadas, sin cuyo indispensable requisito queda denegada esta licencia»*.

En mayo 16 de 1820 la referida Junta de Arbitrios, a la que se agregó D. Pablo de la Torre como representante a la Asamblea Electoral por el partido del Rosario de la Frontera, propuso el siguiente plan de contribución mensual de \$ 2.000 que correspondían a la Ciudad de Salta y su campaña: Comercio, \$ 440; Pulperías, \$ 117; vecinos de la ciudad, \$ 76; hacendados en 50 reses, a \$ 5, \$ 290; curato de Cerrillos, \$ 90; de Chicoana, \$ 30; de San Carlos, \$ 90; de Cachi, \$ 90; Caldera y Campo Santo, \$ 19; Rosario de la Frontera y Candelaria, \$ 29. A los curas rectores y rurales, \$ 110; Cabildo eclesiástico, dignidades y canónigos, \$ 86; empleados, \$ 71; Abogados, \$ 19; Escribanos, \$ 8; Médicos (que son dos, a \$ 2), \$ 4; emigrados, \$ 22; alquileres de casas, \$ 109.3½; ramo de propios, \$ 90; cobro al pueblo y campaña, \$ 90. Total, \$ 1.624.3½, que se completará con artículos indirectos de la contribución personal directa (estanco de armas, extracción de cueros, herencias transversales, ramo de propios, venta de fincas del Estado, estanco de naipes, cargas de vinos, carretas, azúcar, efectos de ultramar y Propietarios de Molinos).⁸¹³

⁸¹² (15) Id.

⁸¹³ (16) Actas citadas (Archivo Histórico de Salta).

El hecho es que en marzo 31 de 1820 el Capitán de Cívicos D. Teodoro López a nombre del Cabildo de Salta, como encargado de reunir el dinero del empréstito pedido a los vecinos, entregó en Tesorería la suma de \$ 3.255, siendo sus mayores contribuyentes D. Antonio San Miguel, \$ 400; D. Francisco Tejada, \$ 400; D. Lino Rosales, \$ 300; D. Úrsula Lezama, \$ 200; D. José Uriburu, \$ 200; D. Joaquín Díaz de Bedoya, \$ 200; D. Jaime Nadal, \$ 225; D. Pablo Lesser, \$ 200; D. Francisco Paula Paz, \$ 140; D. Guillermo Ormaechea, \$ 100; D. Marcos Beeche, \$ 100; D. Bonifacio Huergo, \$ 100; etc.⁸¹⁴

5. — Como lo había previsto Güemes, los realistas emprendieron una nueva invasión contra Salta, y ante tan crítica circunstancia, el Gobernador exhortó al Cabildo en procura de fondos a fin de activar la defensa. Como el vecindario comenzaba ya a emigrar ante la aproximación del enemigo, el Cabildo, presidido por don Pedro Arias Velázquez, se reunió con toda premura y resolvió autorizar al cuerpo a fin de que en el término de seis horas se impusiese y recaudase la suma de \$ 6.000, facultando al efecto a D. Teodoro López. Ello ocurrió el 19 de mayo de 1820, tratándose de la recaudación a que nos referirnos precedentemente.⁸¹⁵

Se trataba de la séptima invasión realista a la Provincia de Salta: la primera, fue la de Tristán en 1812; la segunda, la de Pezuela en 1814; la tercera, la de La Serna en 1817; la cuarta, la de Olañeta, hasta Humahuaca; la quinta, la de Olañeta y Valdés en 1818; la sexta, la de Olañeta y Canterac en 1819, hasta Tilcara.⁸¹⁶ Ahora, era el general D. Juan Ramírez y Orozco, sucesor de La Serna en el mando del ejército real del Perú y con fuerza disponible de siete mil hombres, quien llegaba hasta Tupiza el 5 de febrero de 1820, y dispuso un movimiento sobre las ciudades de Jujuy y Salta a fin de mantener viva sobre los gauchos la idea real y verdadera de las fuerzas españolas.⁸¹⁷ Al efecto, partió con seis batallones, siete escuadrones, la compañía de voluntarios a caballo de la vanguardia y cuatro piezas de artillería, el 8 de mayo de dicho año, en tres columnas que debían reunirse en Abrapampa. Una división al mando del

⁸¹⁴ (17) Libro Mayor, año 1820, cit.

⁸¹⁵ (18) Zorreguieta, op. cit., p. 118.

⁸¹⁶ (19) Cfme. Mitre, op. cit., t. 3, p. 567, nota 13.

⁸¹⁷ (20) García Camba, op. cit., t. 1, p. 437.

general Canterac, entró a la ciudad de Jujuy el 24 de mayo, después de sostener algunas guerrillas en el río Grande.

El 26 de mayo siguió el ejército realista rumbo a Salta, por la Cabaña, desde donde una columna al mando del coronel Marquiegui se desprendió hacia Monterrico, en cuyas proximidades fue atacado por los gauchos, logrando éstos herir al Teniente Masías. Por la derecha del camino marchaba el Coronel Gamarra y el Comandante Asín, sosteniendo un recio tiroteo en Pampa Blanca. En el río Saladillo se reúnen las tropas realistas, siguiendo por Chalchanió, sostienen nuevas refriegas, llegando el 30 de mayo a la Despensa y luego a San Lorenzo, después de otros encuentros. El 31 de mayo todo el ejército realista se encuentra reunido en Castañares, dirigiéndose a la Hacienda de Costas, mientras el general Canterac entraba a la Ciudad de Salta con los Húsares de Fernando VII.⁸¹⁸ En consecuencia, Güemes estableció la sede de su gobierno a una legua de distancia, en su casa de campo.

El 2 de junio de 1820 una división realista al mando de Olañeta y Valdés se dirigió hacia el Chamental, mientras Ramírez seguía hacia los Cerrillos, sosteniendo varios encuentros con los gauchos de Güemes. El coronel Valdés siguió luego hasta el río Pasaje, en cuyas proximidades fue herido de muerte el Comandante de Gauchos D. Juan Antonio Rojas. Replegados nuevamente los realistas, el 8 de junio de 1820 emprendieron la retirada hacia Tupiza, a donde llegaron el 30 de junio. En los continuos encuentros con los gauchos, tuvieron los españoles ocasión de notar que aquéllos «en nada casi se parecían a los que habían conocido en épocas anteriores. Tales eran —dice García Camba— los progresos que habían hecho con la práctica en el arte de guerrear».⁸¹⁹

6.— En esta invasión, los gauchos de Güemes, con sus guerrillas, «disputaron el terreno palmo a palmo —dice Mitre— desde la frontera hasta Salta, atacando con audacia las columnas enemigas que se desprendían del grueso de sus fuerzas, con fortuna varia en los combates. Los españoles no fueron dueños sino del terreno que ocupaban con las armas».⁸²⁰ En realidad,

⁸¹⁸ (21) Zinny, op. cit., t. 5, p. 63.

⁸¹⁹ (22) Op. cit., t. 1, p. 438.

⁸²⁰ (23) Op. cit., t. 3, p. 568.

los realistas se engañaron nuevamente con esta invasión. Creyeron, en efecto, que las disensiones civiles llegaban hasta Salta, sin reparar que aun cuando esta Provincia no recibiera auxilios de sus hermanas, se bastaba a sí misma. «*El engaño de estos bárbaros —decía Güemes a Bustos, en junio 22 de 1820— alagaba mi intención, porque, agrega al informarle del resultado de esta campaña, en un parte memorable de cuyo texto no debe omitirse una letra, «habiéndoseme insinuado e/ Sor. Gral San Martin sobre su próxima expedición a los Puertos intermedios y q^e convenía p^a esta parte llamarles la atención, y conservarla con entretenidas me propuse dejarlos llegar sin mayores dificultades, convencido también de q^e a la demora de ellos estaba vinculada su absoluta ruina ordené con este objeto al Ten^{te}. Gob^{or}. de Jujuy Dn. Bartolomé de la Corte, y al Gefe de Vanguardia Dn. Ángel Mariano Zerda, q^e se hallaba situado en la Cabaña q. no empeñasen el fuego: cumplieron con mi orden mas no puntualm^{te}. p^r q. no pudieron contener con el todo el ardor guerrero de sus Divisiones ni estorbar q^e estas hiriesen un gran número de enemigos y que matasen a muchos desde Rio de Yala hasta Salta.*

»Desde la Cabaña se separó una División numerosa con dirección a Monte rico donde estaba situado con su compañía el Capitán Dn. Juan. Güemes por· disposición del S^{or}. Cor^l. Dn Antonino Cornejo; y al avistarse los enemigos fueron rechazados completam^{te}. con la perdida de diez y seis soldados muertos y heridos muchos, habiendo evitado que tomasen más de seiscientas cabezas de ganado correspondientes a emigrados q. tenían casi a las manos. Desengañados recalaron a la Despensa donde perseguidos fuertem^{te}. p^r las partidas del Com^{te}. Dn Fran^{co} Maria Cornejo y el Capitan Dn. Gerónimo Chanchorra a quienes destacó a aquel punto dho. Sor Com. Cornejo y p^r. la del Capitan Dn. José Güemes reunidos con los brabos de igual clase Don Juan Rosa del Castillo, Dn Justo González, mi Ayudante, y el Ten^{te}. graduado de Sarg^{to}. mayor Dn Miguel Mérida, a quienes mandé en auxilio de los primeros, habiendo también marchado p^r la retaguardia de d^{ha}. División los dignos Capitanes N. Armella y Dn N. Tropero, se comportaron todos con energía tanta, q. desvarataron absolutam^{te}. el plan de los Invasores, y los

obligaron a correr al abrigo de su grueso con una perdida competente entre heridos, muertos y prisioneros.

»Este paso, y los antecedentes me descubrieron la cobardía de los Expedicionarios y aspirando yo a animarlos ordené q, recibéndolos en las Orillas de esta ciudad el Tent^{te}. Cor^l. Dn Luis Burela y el Capitan Juan Rosa del Castillo, les rompiesen el fuego, y huyeren como en derrota a fin de afirmarlos en el desmayo en q^e. ellos creían a mis Provincianos, y q^e. el designio de sofocarlos que indudablem^{te}. es y ha sido el mayor de sus deseos los detubiese p^r. algun tiempo. Mas, pareciendo a aquellos que acaso podrían menguar su opinión, tampoco dieron a mi orden todo el lleno que exigía y resultó que el primero les inutilizó en su encuentro más de cuarenta soldados entre muertos y heridos, habiendo perdido de nra. parte al inmortal Tente. Dn Pastor Padilla, cuyo valor y denuedo merecen justam^{te}. ocupar una página en la historia de América. Desecho de su caballo, a causa de haber rodado, se defendió a pie a más de dos cuadras con una bravura inimitable contra un grueso de caballería hasta caer muy mal herido; y habiéndole ofertado el Gefe enemigo hacerlo asistir y curar, le contestó con energía que ni la salud quería de su mano y que se sirviese cuanto antes hacerle beber la muerte, p^a. reportar el lauro de morir p^r. su cara Patria, sin quebrantar su juram^{to}. de no sufrir p^r. un instante el infame yugo español: fue con efecto asesinado, pero quedó su memoria p^a. exemplo de los guerreros, y p^a. causar pavor a ese Gefe inmoral y cobarde q. atentó contra una vida q. debió conservar p^r. Ley de guerra.

»En el día siguiente reforsé la orden q^e. di antes al Tent^{te}. Cor^l. Burela y al Capⁿ. Rosa Castillo, y algunas otras partidas se empeñaron en cumplirla, haciendo el papel de correr, huyendo de los tiranos, pero volviendo caras sobre estos, les hicieron arrepentirse del orgullo con q^e. los seguían creyéndolos derrotados, y en un mom^{to}. fue mudado el cuadro, quedando en el campo entre heridos, y muertos multitud de Enemigos, con pérdida de nuestra parte del benemérito oficial Dn Carlos Castillos, y tres Gauchos q^e. fueron tomados prisioneros.

»En este día una División de dos mil y más hombres logró sorprender en el Chamical la de mi Sarg^{to}. mayor Dn Lorenzo Maurin p^r. el poco honor del Ayudante Arias quien desamparó el punto donde se hallaba la guardia, y ha sido ya bien castigado; más toda la ventaja q^e. consiguieron fue reducida a algún número de ganado habiendo evitado que tomasen todo el q^e. habla el S^{or}. Cor^l. Cornejo a quien mandé venir un día antes temiéndome la entrada del Enemigo a este punto, como igualm^{te}. una partida de la División del Tente Cor^l. Dn. José Franco. Gorriti al mando del S^{or}. Cor^l. Dn Agustin Davila a la q. se reunieron muchos de nuestros dispersos en el Chamical, habiendo operado con el resto de ellos animosa y activam^{te}. el expresado Sarg^{to}. mayor Maurin, y el Capitan Dn Gerónimo Chanchorra de modo q. sin perdida alguna de nra. gente en la indicada sorpresa, fue al Tirano infructuosa, y sensible a nosotros tan solo p^r. q. no habiendo sido posible, q. llegase a tiempo la División del Tente. Cor^l. Gorriti, dexaron de ser víctimas de la bravura de ella, los dos mil y más enemigos, cuando de otra suerte no habría escapado uno solo.

»Persuadido, pues, a q. esta sorpresa, el logro del ganado, y las apariencias de frialdad en mis Divisiones de línea y Gauchos hubiesen predispuerto la resolución de los tiranos a permanecer en mi Prov^a. con esperanzas de sofocarla, dispuse soltar la represa en q. los primeros días pudo apenas conservarse el ardor militar de aquellas.

»Por prim^a. Prov^a. mandé marchar al invicto Tente. Cor^l. Com^{te} de la Partida «Coronela» Dn Juan Anto. Roxas al punto de las Cañas donde encontró a los Enemigos en el número de cuatrocientos: Les rompió el fuego con tanta intrepidez, q. muy en breve los puso en desorden, los rechazó y dispersó, matándoles entre muchos soldados un oficial, tomándoles el Ganado q. robaron y evitando q. robaran un gran número q. veían a distancia de dos cuadras. Acción digna del mayor elogio, p^a. la pequeñés de nra. partida, comparada con la Enemiga, y p^r. que en ella triunfó solam^{te}. el despecho de mis Granaderos, y el brio de los Oficiales Dn Rofoxos, y Dn Pedro Celestino Lora inflamados estos y aquellos p^r. su ejemplar Comand^{te}., quien indudablemente habría concluido con los q. venció en el ataque, sino es herido

gravem^{te}. y muerto hoy de sus resultas. ¡Cenizas respetables! A vosotras toca conservar la memoria de esta feliz víctima. Colocadas en el trono de la augusta libertad, emulareis el ardor marcial de las futuras generaciones, y la belicosa Salta contará entre sus honores el de ser vuestro depósito.

»Dispuse igualm^{te}. q. los Comandtes. Dn Ángel Mariano Zerda, y Dn Mariano Zabala emboscasen sus Divisiones en el cerro de la Pedrera, y que de este modo esperasen la salida del Enemigo, q. había entrado al Chamental. Por las precauciones de este, más hijas de su miedo, q. del arte de pelear fueron descubiertas las emboscadas, pero electrizándose el entusiasmo de dos dos Comandantes, no dudaron en hacer frente a más de dos mil convatientes, sin que les fuese obstáculo el ver a pie sus divisiones, ni su desigualdad con las enemigas: Rompieron el fuego al salir del sol: en breve tiempo obligaron a aquellas a jugar también su artillería, p^r. q. las descargas cerradas de sus fusileros, nada podían contra la firmeza con que las sufrían los nuestros. Duró esta acción memorable hasta las cuatro de la tarde sin interrupción de momentos: y p^r. resultado quedó el campo sembrado de cadáveres liberticidas, y perdido p^a. ellos en la mayor parte el ganado que llevaban.

»Bastaron (¿quién lo creyera?) estos ensayos de mis guerreros. p^a. q. sin esperar un pequeño fruto de su costosa expedición, emprendieran esos cobardes su indecente retirada arrostrando su impavides a la verguenza de sus armas su pavor no les permitió en su transito pisar esta Capital y redoblaron sus marchas sin descanso alguno, abrazados p^r. el fuego efectivo de mis divisiones corsarias q. les han perseguido, y persiguen baxo la dirección acertada del Tent^e. Cor^l. Dn Fran^{co}. Uriondo, y en apoyo de este p^r. su retaguardia el Tent^e. Cor^l. mayor de Plaza Dn Pedro Zavala con la gente de su escolta y con parte de la división del Comt^e. Dn Mariano Zavala habiendo tambien salido a encontrarlos p^r. vanguardia el Tent^e. Gobern^{or}. de Jujuy con las Divisiones de su mando.

»Entre dos fuegos los tiranos no han dado un paso q. no dexen algunos de sus soldados muertos o heridos p^r. nuestras valas: y en Yala p^r. último, el valiente sargento mayor Dn Norverto Valda Com^{te}. del corsario Gobern^{or}. el

entrepido capitán Dn Sinforoso Morales, Com^{te.} del corsario Güemes con dos compañías mas de las de Jujuy al mando de los guapos Capitanes Dn Sacarías Olazo, y Dn N. Baca, y el de igual clase Dn Juan José Goyechea, con parte de la gente de Dn Fermin de la Quintana emprendieron todos un choque formal; pero tan vivo y sangriento, q. a las cuatro horas de su duración, tiño las margenes del Rio de Yala la sangre de sesenta espectros incluso en ellos el tirano Tent^{te.} Cor^{l.} Puyol, y la de mas de doscientos heridos, comprendido muy gravemente en este numero el Cor^{l.} Vigil de Caballería, habiendo perdido de nr^{a.} parte al digno capitán Dn Balentín Córdova, tres soldados, doce heridos y muchos caballos muertos.

»En resumen sube la pérdida de los Enemigos a mas de novecientos hombres entre heridos, muertos, prisioneros, y pasados, cuatrocientos y mas fusiles, y cerca de doscientos sables, quedandome el sentimiento de no haber acabado con ellos como indudablem^{te} habría sucedido, ya p^{r.} q. su cobardía no les permitió demorarse siquiera unos quince días a pesar de mis estratagemas, ya tambien p^{r.} q. me han faltado las municiones, y caballos tan precisos p^{a.} esta lid. Asi es q. los corsarios «Candelaria», al mando del Tent^{te.} Cor^{l.} Dn Angel Mariano Zerda, «Nazareno», al del Sarg^{to.} m^{or.} Dn Nort^{o.} Morales —«Valor», al del Capitan Dn Alexandro Burela (p^{r.} hallarse lastimado su Gefe Dn Luis Burela), y la partida «Coronela» al mando del Com^{te.} de Escuadron Dn Vizente Torino, regresaron desde los Sauces dexando de perseguir al Enemigo, como tambien desde la Cabaña el S^{or.} Cor^{l.} Dn Antonino Cornejo, a causa de que, imposibilitadas las cabalgaduras, se les acabaron las municiones sin esperanza de ser auxiliados por constarles evidencialmente q. ninguna me habian quedado. En otro caso y si los tiranos dan treguas a su poco ánimo, protesto a V. E. y a la Nación q^{e.} no habría vuelto uno solo de los cinco mil y mas que vinieron, incluso las guarniciones del desgraciado interior. De él habría desaparecido p^{a.} siempre la opresión; y hubiera tenido el honor de comunicarlo a V. S. cual tengo ahora el de impartirle el escarmiento de esos viles.

»No me permiten mis ocupaciones poner en su consideración un detalle mas circunstanciado de los acontecim^{tos}. de esta lucha, ventajosos todos a mis convatientes, ni el nombrar individualm^{te}. a cuantos se han distinguido en ella. Diré si en gral que Gefes, Oficiales, soldados de linea y Gauchos mis activos Ayudantes, Sarg^{to}.m^{or}. Dn Eusevio Mollinedo; de la misma graduación Dn Manuel Uriondo, Dn Benjamin Güemes, Dn Raimundo Hereña, Dn Narciso Nuñes, Dn Mariano Pino, Dn Sebastian Caro, Dn José Santos Pezoa, Dn Mariano Perez, Dn Toribio Herrera, y Dn José Felix Figueroa: el Mintro. gral Cont^{or}. de Hazda. Dn Pedro Ant^o. Caballos, en su ejercicio de comisario, y en el de Auditor de guerra el D^{or}. Dn Pedro Buitrago, Letrado emigrado de Charcas, todos uniformem^{te}. han dado positivas pruebas de no estimar su existencia, cuando la Patria pelagra: La han salvado animosam^{te}. dando exemplo de valor, de subordinacion, y entuciasmo; de saber despreciar contentos toda clase de trabajos; la hambre, las desnudes, una miseria extremada, insufrible p^r. otros hombres de menos virtud q. mis brabos; y en fin de q. no aspiran a otra recompensa, o premio q. al de completar sus sacrificios p^r. el bien de la causa pública, y libertad de la Patria. Y pues reservo p^a. despues una relación mas exacta, comunicare tambien entonces los resultados que espero de las Divisiones corsarias, «Gobern^{or}» al mando del Sarg^{to}. m^r. Dn Norverto Valda; «Güemes», al del Cap". Don Sinforoso Morales; «Carmen», al del Ten^{te}. Cor^l. Comandante de Escuadron Dn Antonio Maria Feijoo, la División del Comand^{te}. gral de los Valles Dn Luis Borja Diaz, la del Ten^{te}. Cor^l. Dn Santiago Morales, y la gente del benemerito capitan Rosa Castillo, que sugetas a las ordenes del Gefe del Estado mayor Ten^{te}. Cor^l. Dn Apolinar Saravia, en cuyo apoyo marcha tambien p^r. retarguardia, el Ten^{te}. Cor^l. Dn. Fran^{co}. Uriondo, siguen todas persiguiendo al Enemigo montadas y municionadas del mejor modo posible, como igualm^{te}. el Ten^{te}. Gober^{nor}. de Jujuy con el Sarg^{to}. m^{or}. Dn Manuel Lanfranco, y Divisiones de su mando, prevenidas todas a no descansar hasta Mojo o mas adelante o hasta donde alcanzen las cabalgaduras a cuyo mal estada se debera q. no se consume la persecución.

»Impartiré a V. S. también el éxito y operaciones del corsario «Pirata», su Gefe, el Capitan Dn Augusto Pio Rivera, q. saldra al Enemigo p^r. su vanguardia en Mojo, o mas adelante, a fin de executar cierta empresa sobre q. va bien instruido.

»Entre tanto, sirvase V. S. hacer partícipes a sus Provincianos de la gloria q. ha reportado, la guerrera Salta, digna de llamarse sepulcro de tiranos». ⁸²¹

7. — Expulsado el enemigo, Güemes reúne la Sala Capitular el 5 de julio de 1820, en cuya oportunidad, en Cabildo extraordinario, les expone: «que no le quedaban ya en lo posible sacrificios que inmolar en las aras de su amor patrio; que su entusiasmo habia llegado al último de sus quilates, cuando en la resiente invasión del tirano ha podido superar un pielago de inconvenientes, que dificultaban como a porfía la salvación de la Patria. Que provista por su celo la amagadora borrasca, habia anticipado el anuncio a los pueblos federados, invitándolos al combate, o que concurriesen al menos con la prestación de ausilios de que ya carecía éste, despues del grandioso tiempo en que ha luchado solo el. Que, sin embargo, de que no pudo ser auxiliado oportunamente, ha conseguido aunque a costa del esterminio de su Provincia, el escarmiento de los Tiranos. a los primeros ensayos de sus valientes guerreros, no obstante de que se propuso hostilizarlos solamente, mientras que el Ejército grande del General San Martin navegaba el mar Pacífico. Que a la brabura de sus Legiones, fue debida en fin la repulsa de cinco mil enemigos liberticidas: pero que a pesar de todo, jamás ha visto más desconsolante y triste el aspecto de la gran causa, que en las circunstancias actuales, por que a no verificada la espedición de aquel Gefe, o si efectuada surtia mal, era de temerse proximamente una nueva fuerte invasion. Que el segundo extremo estaba en la linea de muy probable, respecto a que a mas de ser varia la fortuna de la guerra, han dado las disenciones, y el olvido de la causa pública, libertad plena al Tirano para emplear todas sus fuerzas, sin otra que las distraiga, contra el Ejército Espedicionario. Que realizado este

⁸²¹ (24) Archivo General de la Nación, «Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la independencia argentina», Edic. 1902. t. 3, p. 162.

caso, y la consiguiente avenida sobre este pueblo ya desolado, será preciso que sucumba, entregando sus habitantes a la cuchilla sus gargantas, por no tener como pelear, y por que tienen jurado, morir antes que correr. Que a este contraste será quizá, y de consiguiente, el de los pueblos hermanos, por la disención que desgraciadamente les quita el nombre de federales: y que de este modo se hará infructífera la sangre de tantas victimas, que se ha vertido copiosamente, si no se baraja con tiempo la gravitante tormenta que amenaza, haciendo unidos los pueblos el último sacrificio. Que a este intento. graduaba un hecho de necesidad, la formación de un congreso con sola la facultad de conocer en la guerra, sin mezclarse en otros ramos. de una administración nacional.

»Que el primer deber de este cuerpo, fuese nombrar un Gefe que ejecute sus sanciones, estraiga soldados de las Provincias con los recursos necesarios para su respectivo sosten, y nombre un General que forme de este modo un Ejército capaz de atacar al Enemigo, en el número que hoy tiene, o de concluir al menos con sus restos, supuesto que se debe creer, que cuando no triunfe San Martin, quedarán destrozadas sin duda las huestes que se le opongan; y que si este calculo no surtiese, será evitado indudablemente el naufragio de la causa, reforzándose anticipadamente este pueblo, como punto interesante, y que es propiamente vanguardia de los territorios libres, con todos los útiles que exige una defensa eficaz y bien organizada».

En consecuencia, el Cabildo de Salta resolvió aceptar la insinuación de Güemes «por el incontestable convencimiento de que permaneciendo los pueblos federados sin sujetarse a una voz central, que reanimando el espíritu público, dé a la guerra el vigoroso impulso que necesita, contra la apatia e inercia, que paraliza los progresos de la causa general, y trocado sensiblemente en una farza el crédito de la Nación. Que nada podrá conseguirse, si la union no consolida nuestro sistema y operaciones. Que debiendo ser el fin de ellas la destruccion de los tiranos, sin conseguirla, ningun gobierno podrá tener consistencia y no habremos hecho otra cosa, con nuestras disenciones domésticas. que afianzar a los enemigos en sus incidiosas empresas, debilitándonos a porfía, cuando nos carguen, y mucho

menos para arrojarlos del territorio americano. Que deben en fin, mirarse proxima una invasion española en número formidable y que la defensa seria imposible, si no es despejado con tiempo de los opresores que hoy tiene; y que acabarlos no puede ser, sin union para la guerra y sin sujecion a un Congreso».

Fue de ahí que surgió la idea de la reunión de un Congreso en Catamarca, a que nos referimos precedentemente, a cuyo efecto resolvieron dirigirse a las demás Provincias, «invitando a todas al nombramiento de un Diputado, y a su reunión en Catamarca cuanto antes, en consideración a la estrechez y premura de las circunstancias, y a que no anima otro espíritu al guerrero Pueblo de Salta, que el de tomar una parte activa en la salvación de la Patria: después que ha visto frustrada la formación del Congreso en Córdoba y Santa Fe, y de que ha dado notorias pruebas del orden que la distinguió, concurriendo con sus Diputados, cuantas veces se le han pedido para la anhelada instalación de una Autoridad central. Ella es el todo de su aspiración en obsequio de la causa pública». ⁸²²

⁸²² (25) Zorreguieta, op. cit., p. 119.

CAPÍTULO XIV

GÜEMES, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN SOBRE EL PERÚ

1. — Güemes no se conformaba con el rol de defensor del actual territorio argentino contra las invasiones realistas. Su plan no fue local, sino continental. Su idea fija estaba, como vimos, en una expedición hacia el Perú a fin de combinar sus fuerzas con las de San Martín.

Todavía palpitaba en Salta el sentimiento de la unidad de la América española. Y ello se explica, pues había sido Salta en la época virreynal un centro importante de comunicaciones entre el Río de la Plata y el Perú, Alto Perú y Chile, de acuerdo a la visión del autor de su fundación, el virrey Toledo. No era lógico pensar que desde 1810 haya cambiado esta ciudad su fisonomía, política, hecho este último que recién ocurrió a raíz del nacimiento de las repúblicas americanas y, en especial de Bolivia.

El propio San Martín, en junio 8 de 1820, nombró a Güemes como General en Jefe del Ejército de Observación sobre el Perú, en virtud del poder acordado por los jefes y oficiales patriotas en Rancagua el 2 de abril de 1820,⁸²³ despacho que es recibido por Güemes el 28 de julio de 1820.

El documento que corre a continuación es otra prueba más de ese hecho histórico:

«La suspencion de Correos p^a. esa Capital q^e. ha ocasionado las obstinadas agreciones de Alvear, Carrera y Lopez, no han permitido instruir á V.S. del tiempo q^e. permaneció en Salta el » enemigo Español, y las perdidas q^e. sufrió p^r. la inalterable firmeza de los hijos de aquella Prov.. La copia q^e. acompaño del Parte circunstanciado q^e. se sirvió pasarme su Gov^{no}. el S^{or}. » Coronel Mor. Dⁿ. Martin Güemes impondrá á VS. del resultado de esta ultima imbacion.

»A efecto de socorrer aquella Prov^a. y de perseguir al Enemigo en su retirada, mandé al S^{or}. Coronel D.- Alexandro Heredia a la cabeza de los

⁸²³ (1) Jacinto R. Yaben, «Hallazgo de documentos fundamentales sobre la epopeya sanmartiniana», en «La Nación», agosto 17 de 1944.

Dragones, y Usares de este Exto. Inflú asi mismo con los Gov^{nos.} de Mendoza, y Sn. Juan á q^{e.} el Batallon de Cazadores q^{e.} se hallaba en este ultimo Pueblo marchase en alcance de Heredia: solicité igualm^{te.} de los Gov^{nos.} de Santiago, y Tucuman la mejor asistencia de estas Diviciones en su transito. En seguida á estos pasos llegó un Oficial con Pliegos de los Exmos. SS. O'Higgins, y Sn. Martin p^{a.} este Gov^{no.} y los de Tucuman, y Salta. En los dirigidos ami, asegurandomé con reserva q^{e.} el Exto Libertador del Perú se daría á la vela el 25 de Junio indefectiblem^{te.} me interezan al embio de una fuerza al Perú q^{e.} debería ser aumentada p^{r.} los Gov^{nos.} de Tucumán, y Salta, con el designio de llamar la atencion del Enemigo p^{r.} este punto, y evitar el q^{e.} pueda destacar alguna divicion en auxilio de las q^{e.} guarnecen la Costa; reservando en esta Ciudad el numero mayor posible de fuerza p^{a.} contener las perturbativas aspiraciones de Carrera.

»A los Gov^{nos.} de Tucuman, y Salta los empeñan asi mismo á la cooperacion p^{r.} su parte á esta importante medida; y al ultimo le encarga el S^{or.} Sn. Martin el mando del Exto. de Observacion q^{e.} debe internar al Perú.

»Quando esta prespectiba de medidas alagueñas representaba á estas Prou^{s.} como cooperadoras dela libertad del Perú, yo veo desvanecidos todos mis pasos, y los deseos delos SS. O'Higgins, y Sn. Martin p^{r.} empeños, y ambiciones personales inherentes al hombre sin caracter, honor ni patriotismo.

»Fran^{co.} del Corro q^{e.} sublebo y substrajo de la dependa. del Sor Sn Martin el Batallon de Cazadores, y q^{e.} se erigió de Coronel de este Cuerpo, despues de haver asegurado á los Govnos. de Cuyo, y ami, q^{e.} marcharía p^{a.} el interior á reunirse con la Divicion q^{e.} salió de esta Ciudad; y despues de haver recibido cosa de veinte mil pesos de auxilio en numerario, y otros artículos, p^{a.} su direccion al Tucuman, se encaminó atrevidam^{te.} p^{a.} Mendoza, con el objeto de sojuzgar este Pueblo, y someterlo con los demas dela Prou^{a.} de Cuyo á D^{n.} José Miguel Carrera, de quien muy poco antes habia recibido diez cargas de municiones. Por felicidad de aquellos Pueblos fue derrotado p^{r.} la fuerza combinada de Mendoza, y Sn Juan, como me expresa el Gov^{or} de este último

en su Oficio del 13, de q^e. tambⁿ. incluyo copia. Posteriorm^{te}. á este dato, no sé q^e. suerte haya corrido.

»Heredia, despues de haver sido recibido en Santiago, y Tucuman con demostraciones de la mejor amistad, há sido forzado á salir de este ultimo Pueblo, privado del aumento de fuerzas q^e. se le había ofrecido p^r. aquellos Gov^{nos}. y aun desmembrada la q^e.llebó desde acá p, la crecida desercion q^e. ha tenido de las primeras jornadas del Tucuman p^a. Salta. El origen de este escandaloso desastre aun no lo puedo descubrir como el toca inmediatam^{te}. en deteriodo de los adelantam^{tos}. q^e. habria recibido la Causa si se hubiese verificado la internación siquiera de una fuerza de quinientos á seiscientos hombres de buena Oficialidad y tropa, como la q^e. llevó, suseptible p^r. su corto numero de movilidad impracticable p^r. el Enemigo, su imbestigacion no nos debe ser indiferente.

» Esto es todo lo q^e. ha acontecido p^r. estas Prov^s. durante el tiempo q^e. ha estado privada la Comunicacion con la del mando de VS. y de lo q^e. tengo el honor de instruirle p^a. su conocimiento.

» Dios que á VS. m^s. a^s. Cord^a. 28 de Agosto de 1820.

» Jⁿ. Baut^a. Bustos

Sor. Gov^{or}. Politico, y Militar dela Prov. de Buen^s. Ayres.» (Archivo General de la Nación).⁸²⁴

Por otra parte, en el acta de agosto 29 de 1820 del Cabildo de Salta, se dice lo siguiente:

«En conclusión, acordaron decir á los territorios unidos, que » no obstante que se ha recibido ya de la mayor parte de ellos el reconocimiento del empleo de General en Gefe confiado por un » acto legítimo y espontáneo del Ejército grande á la persona de este Señor Coronel Mayor Don Martín Güemes, era convenientísima, y esencial al interesante objeto de salvar la Patria, la celeridad de igual diligencia en los Pueblos que aun no han Ares Lado su reconocimiento, respecto a que siendo cierto que la salud del Pais es

⁸²⁴ (2) Atención del Dr. Luis Güemes.

una ley suprema, seria imposibilitarla el esperar la formacion del congreso, atendiendose a que estando proximo, sino realizado ya el desembarco en intermedios de las armas que comanda en Gefe el Señor General San Martín, no solo es probable, sino que se ha visto ya, que los Enemigos se preparan a batirlo, reunidas todas sus fuerzas, bajo la confianza de que los » han puesto a salvo de todo cuidado, por esta parte, nuestras disenciones domésticas: Así es que por conductos positivos se sabe que las disposiciones enemigas en el interior y en las Provincias de Lima se reducen exclusivamente a precaver toda convulsión, y a presentar al Heroe de los Andes una fuerza doble, y capaz de hacer necesario un contraste en las armas de la Patria.

»Sería así senciblemente, si los Pueblos hermanos no tomasen un interes, cual ha tomado éste, en contribuir con los restos de su substancia a la mayor celeridad de la expedición que empeñosamente apresta el Señor General nombrado. Muy lejos estas corporaciones de creer en las Provincias una apatía en este punto que la convertiría en un alto crimen contra la Nacion el funesto resultado de las armas expedicionarias de Chile, creen antes bien, que el momento de recibir esta acta, será el mismo en que se apresuren todas por concurrir a tan grandiosa empresa con cuantos auxilios sean posibles, a sus respectivas facultades; y que las que han tardado en prestar su reconocimiento al Jefe electo, darán en verificarlo sin mas demora, una prueba relevante de su aspiración al termino de la revolucion de Sud America, con la felicidad, esperable unicamente de la ejecucion de los planes conuinados entre ambos Ejercitos nacionales, con consideración a la qué, se gradúa esencial la marcha inmediata de esta fuerza, y el reconocimiento a su Gefe, de todas las Provincias libres que como unidas intimamente deben concurrir a engrosarla, y a ponerla en aptitud de ser cuanto antes expedida. Con lo cual fue cerrada esta acta que firman Sus Señorías por ante mi de que doi fe. — Martin Güemes — Pedro Pablo Arias — José Joaquín Díaz de Bedoya — Juan Francisco Zamudio — Bonifacio José Huergo — José Domingo Fernández — Angol López — Doctor Pedro Buitrago — Doctor José Inocencio de Astigueta — Francisco Guzmán — Maestro José Alexo de Yanzi — Juan Manuel Quiroz — Doctor Juan de la Cruz Monje y Ortega — Francisco de

Uriondo — Felix Ignacio Molina Escribano Publico de Cabildo Gobierno y Hacienda.

»Concuenda con la de su tenor a que me remito, y en fe de ello signo, y firmo el presente en Salta a treinta y uno de Agosto de mil ochocientos veinte.

» Felix Ign^o. Molina

»Es^{no}. p^{co}. de Cabdo. Gob^{no}. y Haz^{da}.».

(Archivo General de la Nación. 5-6-7-3. Salta 1819/25).⁸²⁵

Con tal motivo, Güemes activa la organización de su Ejército y, con dicho título, asciende a sus principales oficiales, en 28 de julio de 1820, entre otros, a Teniente Coronel y Comandante militar de la ciudad de Orán a favor del Capitán D. Manuel Sevilla. En 19 de agosto de 1820 de Teniente Coronel de Ejército a favor del Teniente Coronel D. José Ignacio Zárate. En agosto 10 de 1820, de Coronel de Ejército graduado a favor del Teniente Coronel de Ejército D. Lorenzo Martínez de Mollinedo. En 15 de agosto de 1820 de Coronel graduado a favor del Teniente Coronel Comandante del 2º escuadrón de Gauchos del Valle D. Bonifacio Ruiz Llanos; de Sargento Mayor a favor del Capitán D. Pablo Martiarena; de Coronel de Ejército a favor del Coronel Comandante del 1er. Escuadrón del Regimiento de Granaderos a caballo D. Juan Esteban Pérez; de Capitán graduado de Ejército del Cuerpo de Artillería a favor del Teniente D. Esteban Justiniano; de Capitán de Ejército a favor del Teniente 1º de la 2ª Compañía del 1er. Escuadrón del Regimiento de Granaderos a caballo D. Félix Céspedes. En 16 de agosto de 1820, de Teniente Coronel graduado a favor del Sargento mayor D. Eusebio Martínez de Mollinedo; de Teniente graduado a favor del Alférez de Granaderos a Caballo D. José Francisco Hurtado; de Capitán graduado a favor del Teniente D. Andrés Olmos, de Capitán graduado del Regimiento de Partidarios del Fuerte en Río del Valle, a favor del Teniente D. Mauricio San Millón; de Coronel graduado de Ejército a favor del Teniente Coronel del Regimiento de Granaderos a Caballo D. Francisco Uriondo; de Teniente de Ejército a favor del Alférez de Granaderos a caballo, D. José Manuel Rivero; de Teniente de Ejército a favor del Alférez de

⁸²⁵ (3) Atención del Dr. Luis Güemes.

la Compañía del 2º Escuadrón del Regimiento Granaderos a caballo D. Pedro Celestino Loras; de Sargento Mayor graduado a favor del Capitán del Regimiento de Granaderos D. José Manuel Vaca; de Sargento Mayor graduado a favor del Capitán de artillería D. Martín Hernández; de Teniente de Partidarios a favor del Alférez D. Valentín Rabago; de Sargento Mayor de Partidarios a favor del Capitán D. Gavino Sardina. En agosto 17 de 1820 de Coronel efectivo del Regimiento de Granaderos a caballo a favor del Coronel graduado D. Francisco Pérez de Uriondo. En agosto 18 de 1820, de Capitán de Ejército, a favor del Teniente de Ejército D. Toribio Herrera; de Capitán de Ejército a favor del Teniente D. José Manuel Tirado. En agosto 21 de 1820, de Capitán graduado del 4º Escuadrón de Gauchos, al Teniente D. Bartolomé Méndez; de Capitán graduado del 4º Escuadrón de Gauchos a favor del Teniente D. Juan Antonio Baldovino; de Sargento Mayor graduado del 4º Escuadrón de Gauchos a favor del Capitán D. Felipe Royo; de Capitán graduado del 4º Escuadrón de Gauchos a favor del Teniente D. Manuel Alemán. En agosto 23 de 1820, de Coronel graduado a favor del Teniente Coronel del 2º Escuadrón de Dragones de Güemes de Santa Victoria D. José Antonio Ruiz. En diciembre 30 de 1820 de Capitán graduado a favor del Teniente de Gauchos del Valle D. Remigio Plaza; de Alférez efectivo a favor del Sargento 1º distinguido de Gauchos del Valle D. Bernardino Solís; etc.⁸²⁶

2. — A raíz de su nombramiento como General en Jefe del Ejército de Observación sobre el Perú, Güemes alista una fuerza de 4.000 hombres para operar por el Alto Perú, según se lo expresa a O'Higgins en agosto 16 de 1820, informándole al propio tiempo de la llegada de la columna de 400 plazas a las órdenes del coronel D. Alejandro Heredia, pertenecientes al Ejército auxiliar del Perú sublevado por Bustos en Arequipa el 8 de enero de 1820 y que se había estacionado en Córdoba.⁸²⁷ Encarga luego Güemes al Coronel D. Francisco Pérez de Uriondo, en septiembre 4 de 1820, la misión de gestionar ante los gobernadores de las provincias del litoral, «*tropas, armamentos, útiles de guerra, algún dinero y demás especies contenidas en la instrucción del*

⁸²⁶ (4) Gentileza de D. Miguel Solá.

⁸²⁷ (5) Yaben, op. cit.

*diputado que camina con ese objeto»;*⁸²⁸ a lo que responde Estanislao López a Güemes (20 de octubre de 1820), manifestándole su más entusiasta admiración por la gloriosa lucha que sostiene con los españoles y lamenta no poder concurrir a ella con sus divisiones, porque *«desgraciadamente —le dice— me hallo comprometido en una guerra cruel y dolorosa de la que aún no puedo desprenderme a pesar de mis insinuaciones amistosas y pacifistas que he hecho al Cabildo de Buenos Aires».*⁸²⁹ La misma suerte corre Uriondo con el gobierno de Buenos Aires, según se desprende de su informe de agosto 21 de 1821, dirigido al Gobierno de Salta, existente en el Archivo General de la Nación y cuya publicación se debe al Capitán de fragata D. Jacinto R. Yaben,⁸³⁰ cuyo texto dice así: *«Sor. Gov^{or}. Int^e. Dn. Fran^{co}. Uriondo Cor^l. de Exto. a VS. con el mayor respeto dice: Que el año pasado por el mes de Sept^e. fue mandado por el finado S^{or}. Gob^{or}. dn. Martin Güemes a la Cap^l. de Bs. Ayres, Córdoba y Santa Feé, en clase de Diputado a pedir auxilios a aquellos Gobiernos, de armas, municiones y dinero para la Expedición que esta Prov^a. formaba contra el Exto. del Perú; y despues de haber hecho todos los esfuerzos posibles en desempeño de mi comisión, solo pude conseguir del Gov^{no}. de Buenos Ayis. Treinta mil Cartuchos, ocho mil piedras, y un surtido de Limas p^{ra}. la Maestranza: todos estos renglones los dejé al Sor. Gov^{or}. de San^o por estar ya los caminos interceptados con la guerra de Tucumán. V. S. ya puede carcular los gastos inmensos q^e. ocasiona un viaje tan largo, lleno de peligros p^r los Indios q^e. cruzaban los caminos, q^e. todo era preciso vencerlo con dinero p^a. poder llegar al destino. La parada en Córdoba, y particularm^{te}. en Bs. As. me ocasionaron grandes gastos, como q^e. allí he quedado empeñado en la cantidad de quatrocientos p^s. p^a. poderme conducir a ésta.*

«Quando salí de esta Ciudad p^a. dar cumplim^{to}. a mi Comisión, no se me auxilio con solo un peso, pues el finado S^{or}. Gov^{or}. me prometió abonarme todos los gastos que hiciera, como en efecto luego que llegué aquí se me mandaron dar doscientos pesos a buena cuenta de los gastos: de todo esto

⁸²⁸ (6) Zinny, «Bibliografía histórica del Río de la Plata», p. 400, citarlo por Celesia, op. cit., t. 2, p. 236.

⁸²⁹ (7) Celesia, op. cit., t. 2, p. 237.

⁸³⁰ (8) Op. cit.

puede informarse VS. del Sor. Mntro. Pral, de Haz^{da}, y si en el día no me viera apurado p^a. pagar en Buenos Ays. el dinero q^e. he quedado debiendo por haberse concluido el plazo, no molestaría la atención de VS. a fin de q^e. Dn. José Luis Hoyos del dinero o efectos q^e. ha traído p^a. auxilio de esta Prov^a. se me manden entregar la cantidad de quatrocientos p^s. en din^o.o en efectos.

»A VS. pido y suplico asi lo provea y mande p^r. ser de justicia y p^a. ello &a. Franco. de Uriondo».

Es interesante también la nota de Uriondo a la H. Junta de Representantes de Buenos Aires, dirigida en diciembre 6 de 1820 en estos términos: *«H. Junta de Representantes. La Prov^a. de Salta. terror y antemural del comun enemigo después de haber sacrificado constante y generosamente ante las Aras de la Patria todas las fortunas, las mismas vidas de sus hijos; firme en su marcha, y desidida a emprehender la guerra de acuerdo y convinación con el Exmo. Sor. Gral. dn. José de San Martín, consagrando a este fin los últimos restos que le han dejado las incursiones de los enemigos, tubo la elección de honrrar mi persona ante la respetable autoridad de V. H. y Superior Gov^{no}. para solicitar bajo las garantías de pago ofrecidas p^r.el Supr^{mo}. Gov^{no}. de Chile y el mismo Sor. Gral. San Martin en oficio de 8 de mayo, y 10 de junio del cor^{te}. año, toda clase de armamentos, artículos de guerra, vestuarios, y numerario, p^a. el número de dos o tres mil hombres q^e. deben marchar a aquel importante objeto, con la brevedad q^e. recomienda el imperio de las circunstancias. El Sor. Gov^{or}. de aquella Prov^a. instruyó oficialm^{te}. a V. H. de esto y lo hizo también a los primeros Magistrados de este Pueblo. Me son constantes los pasos que a este fin a adoptado V. H. y el Exmo. Cabildo: conozco todo el zelo e interés que animan a esta Soberana corporación p^{ra}. la realización de una empreza q^e. debe poner fin a la desastroza guerra q^e. sostenemos afianzando de un modo permanente nuestra independenciam. No desconozco iguales nobles sentimientos en el Superior Gobierno p^{ro}. como se conceptua este sin la facultad competente para facilitar aquellos articulos sin la previa Sanción de V. H.; y p^r. otra parte la urgencia sea tan manifiesta, y de momentos, he crehido de mi deber en el*

desempeño de las funciones q^e. me han encargado dirigirme a V. H. aún en medio de sus graves atenciones, en solicitud de los expresados aux^{os}, sin dudar que una Prov^a. q^e. ha sido la Cuna de la libertad e independencia y generosidad en su defensa, y sosten, deje en el día de hacer los últimos exfuerzos sumam^{te}. recomendables, p^{ra}. la total ruina que promete del enemigo, y p^r. la necesaria cooperación q^e. demanda la actual situación y grandes operaciones del Exto. libertador al mando del Inmortal y valiente Gral. dn. José de San Martín, con riesgo tal vez de malograrse sin la asistencia de la fuerza q^e. yá Salta tiene preparada, y dispuesta, y que solo espera el resultado de esta reclamación p^{ra}. dar principio a la Campaña. Quiera pues V. H. p^r. medio de su alta representación, e influjo, y notorio amor a la Patria proporcionar este auxilio, poniendo fin a las desgracias consecutivas en el largo periodo de diez años, y afianzando la gran Causa de la Libertad, y emancipación de todas las Prov^{as}. de la Unión. — Dios guarde a V. H. m^s. a^s. Buenos Ayrs. 6 de Dize. de 1820. — Franco. de Uriondo. M. H. Junta de Representantes de la Prov^a. de B^s. A^s.».⁸³¹

A la nota de Uriondo, le responde así la Legislatura:⁸³² «Enterada esta Hon^e. Junta de la comunicacion de V. S. f^{ha}. 6 del q. corre en q^e. como Comisionado y a nombre del Sor. Gov^{or}. de Salta solicita la pronta resolución sbre. los auxilios de q^e. carece p^a. realizar Su Expedicion a las Prov^{as}. interiores del Perú a secundar las operaciones del Sr. Gral. Sn. Martin en el Territorio del Virreynato de Lima, ha quedado penetrado del mayor sentim^{to}. al tocar los insuperables tropiezos e imposibilidades actuales en q^e. se halla esta Prov^a. p^a. facilitar en su totalidad segun la nota q^e. V. S. manifestó los expresados auxilios, aquietandose solo en los vehementes deseos q^e. la asisten con reflexionar q^e. V. S. mismo es un testigo presencial del lamentable estado y absoluto aniquilam^{to}. en q^e. se hallan los fondos de esta Prov^a. sus Parques, armamentos de todo genero, y almacenes de Provisiones militares, sin q^e. se le haya presentado un pequeño instante de poder poner en execucion algunos arbitrios y exfuerzos p^a. aquel tan importante designio; pues V.S. sabe q^e. en

⁸³¹ (9) Yaben, op. cit.

⁸³² (10) Yabcn, op. cit.

el momento en q^e. fueron ajustadas las paces con Sta. Feé, y cuando pensaba entrar a disfrutar algunos efectos q^e. ella produce, se ha visto en la dura necesidad de formar inmediateam^{te}. un Exto. de tres mil hombres, q^e. hoy está en Campaña al mando del Sor. Gov^{or}. y Capitán Gral. p^a. repeler la general invasión q^e. ha sufrido p^r. el Norte y el Sud de los Indios bárbaros, suscitada por el enemigo implacable del orden y de la Paz Dn. José Miguel Carreras, debastando todas sus campañas, saqueando los pueblos, robando los ganados, llevando cautivos los habitantes de ambos sexos; y cometiendo otra multitud de horrores q^e. estremecen la humanidad; de manera q^e. siendo tan ingentes los gastos de todo genero q. es necesario impender hasta concluir, y repeler este daño dejando en perfecta seguridad la Prov^a. es del todo imposible por ahora complacer a V. S. y al Sor. Gov^{or}. de Salta en el todo de sus pretenciones, como en otro caso lo haría esta Junta con el mayor gusto y prontitud. Sin embargo, hoy mismo se repite orden al Sr. Gov^{or}. p^a. q^e. disponga y remita los cartuchos de fusil a vala, q^e. V. S. representó ser de mas urgencia, en el numero mayor posible, segun las actuales necesidades del Exjo. lo q^e. comunico a V. S. de orden de la Hon^e. Junta en contextación a su citada nota. — Dios gue a V. S. m^s. a^s. Bs. As. Sala de Sesiones y Dic^e. 18 de 1820. Ignacio Correa. — Presidente. Dr, Estevan Aguⁿ. Gazcon. V^l Sec, Sor. Coronel Dn. Francisco de Uriondo».

En enero 10 de 1821, Uriondo se dirige nuevamente⁸³³ y dice: «Imbertido mas tpo. del q^e. crehía p^a. el desempeño de la Comisión con q^e. me honrró el Sor. Gov^{or}. de Salta he resuelto partir de esta Ciudad el 18 del cort^e. a dar cuenta de su resultado. Aprovecho los momentos q^e. me quedan poniendo en la alta consideración de V. H. que en su última comunicación el Gefe de aquella Prov^a. me avisa estar dos divisiones marchando, y que el (en) persona estaba proximo a seguir con el resto de la fuerza armada. Si el entusiasmo y sacrificios no interrumpidos de aquellos Guerreros exitan la admiración y reconocim^{to}. de los buenos Americanos, su desnudez y la falta total de las cosas mas necesarias en una Expedición penosa, y abundante de peligros,

⁸³³ (11) Yaben, op. cit.

llena de dolor y amargura a los corazones sensibles. Confía mi Gov^{no}. q^e. V. H. penetrado de iguales sentim^{tos}. y del grande influjo q^e. podrá tener aquella Expedición en la libertad de les Pueblos oprimidos del Perú tendrá la generosidad de auxiliarme con diez o doce mil pesos que empleados oportunamente disminuirán las necesidades del Exto. y facilitarán el feliz resultado de la Expedición. Contando V. H. p^{ra}. su reintegro no solo con la responsabilidad de la Prov^a. de Salta; si tambien con la del Perú, bien conocida por su honor, y liberalidad. — Dios gue. a V. H. m^s. a^s. Buen^s. Ayr^s. No. 10 de 1821. — Franco- de Uriondo. — M. H. Junta de Representantes».

3.— «San Martín y Güemes —me dice el doctor Luis Güemes— se pusieron de acuerdo en 1820 para combatir de consuno a las fuerzas españolas enemigas. La Historia no ha creído, sin embargo, durante décadas en la existencia de ese plan, y hasta lo ha declarado sentenciosamente imposible y absurdo Hoy tan sólo comienza temerosa y vacilante a rectificarse de su error. No obstante nunca debió dudarse de esa verdad. Mil documentos inéditos y otros tantos insertos en publicaciones conocidas y divulgadas, han ofrecido, de antiguo, la prueba evidente de la exactitud de dicho hecho histórico, atestiguado además por el propio San Martín, quien, en un momento dramático de su vida, después de muerto Güemes, al exhortar a la Patria lejana a que apoyase su obra, desde Lima, dijo: «Excelentísimo Señor Gobernador de Buenos Ayres.

.....

»Vine á buscar al enemigo en el seno de sus grandes recursos, y emprendí arrojarlo de un vasto territorio, bajo la salvaguardia de la moral del pais, de la firmeza de los bravos que me acompañaban y de la cooperación con que contaba en las fronteras de Jujui para distraer la atención de los ejércitos españoles».

*»Dios guarde á V. E. muchos años. — Lima, mayo 16 de 1822. —Excmo. Señor José de San Martín».*⁸³⁴

⁸³⁴ (12) Mariano Paz Soldán, *“Historia del Perú Independiente”*. Primer período, 1819-1822, Lima, 1868. Pág. 414.

El plan de operaciones de Güemes con el general San Martín, resulta, pues, un hecho comprobado. Por ello también, Güemes exigió al vecindario y comercio de Salta nuevas contribuciones con tal destino, como resulta de los libros de Tesorería.⁸³⁵ Así, en agosto 22 de 1820 D. Maximiano López entrega \$ 200 al Coronel Mayor, Comandante de Fronteras D. Antonino Cornejo, «para auxilio del Ejército de Observación».⁸³⁶ En octubre 12 del mismo año, D. Manuel Castañeda entrega efectos por valor de \$ 4.374.3 para vestuarios de los oficiales y tropa de esta Provincia con calidad de librarlos contra el Gobierno de Buenos Aires. En diciembre 8, D. José Joaquín Bedoya y D. Manuel Castañeda entregan \$ 1.750 en dinero y efectos para vestuarios de las tropas de Infernales y Granaderos que marchan a la Vanguardia.⁸³⁷ En igual fecha, varios comerciantes prestan \$ 1.399, «por orden del Sr. Gobernador Intendente de la Provincia D. Martín Güemes», entre los que se cuentan, el Dr. Facundo Zuviría, D. Saturnino San Miguel, D. Manuel Solá, D. Juan Galo Leguizamón, D. José Uriburu y sus hijos, D. Pío Hoyos. D. Martín Torino, D. Pedro Valdés, D. José de Gurruchaga, Da. Manuela Antonia Moldes de Chavarría, etc.⁸³⁸ A su vez, en octubre 12 de 1820, se entregan \$ 289.2 al Ayudante de Gobierno D. Diego Ampuero «en el valor de los efectos que para vestuarios de los oficiales y tropa que han de marchar a la expedición del Perú, entregó en estos almacenes D. Juan Galo Leguizamón por orden del señor General en Jefe D. Martín Miguel de Güemes».⁸³⁹ En diciembre 9 de 1820, se entregan en Tesorería \$ 1.447, «*suplidos por D. Bonifacio Huergo, en el valor de los efectos que para vestuarios de las tropas que van a marchar al Perú al mando del Sr. General en Jefe D. Martín Miguel de Güemes*».⁸⁴⁰ En diciembre 16, se embargan efectos por valor de \$ 2.999 a D. Patricio Corbalán y se destinan «al Estado para auxilio del Ejército de Observación».⁸⁴¹ En diciembre 30 se depositan \$ 322, «*recogidos por el comisionado en el Valle de Cachi D. Gaspar López y entregados por el Secretario de Gobierno D. Toribio Tedín para auxilio de las*

⁸³⁵ (13) Libro Mayor. año 1820 (Archivo Histórico de Salta).

⁸³⁶ (14) Id. fs. 14 vta.

⁸³⁷ (15) Id. fs. 15 vta.

⁸³⁸ (16) Id. fs. 15 vta. y fs. 16 vta.

⁸³⁹ (17) Id. fs. 16.

⁸⁴⁰ (18) Id. fs. 16 vta.

⁸⁴¹ (19) Id. fs. 16 vta.

*próxima expedición al Alto Perú mandada por el Sr. General en Jefe D. Martín Güemes», y S 224 «suplidos por D. Manuel Ormaechea para auxilio de la Expedición que vá a marchar al Alto Perú al mando del Sr. General en Jefe D. Martin Güemes».*⁸⁴²

No faltaron también los donativos en el mismo objeto. Efectivamente, en agosto 5 de 1820 los vecinos de Nueva Orán, por intermedio del Comandante D. Manuel Sevilla, depositan \$ 100 «para atender a las necesidades de la expedición que va a hacer al Alto Perú el Sr. General en Jefe D. Martin Güemes».⁸⁴³ En septiembre 19 el cura de Perico Dr. Luis Bernardo de Echenique, entregó \$ 15.4 «para atender las necesidades de la próxima expedición al Alto Perú»; en septiembre 30, D. Pablo de la Torre y D. Bruno Acevedo entregan \$ 23 que «han donado los vecinos de la Frontera del Rosario para atender las necesidades de la expedición que va a hacer al Alto Perú el Sr. General en Jefe D. Martin Güemes»; y en diciembre 8 de 1820. ingresan \$ 382.3 «donados por los mercaderes de la Subdelegación de Atacama en oro, pasta y dinero que ha entregado en esta Tesorería D. Eusebio Mollinedo para auxilio de la próxima Expedición al Alto Perú mandada por su General en Jefe el Sr. D. Martin Güemes».⁸⁴⁴

En 1821, D. Fructuoso González a nombre de D. Mariano Montellanos, entrega (febrero 11) a Tesorería \$ 2.000 «a virtud de orden verbal ejecutiva que pasó a esta Oficina el Sr. General en Jefe del Ejército de Observación del Perú D. Martín Miguel de Güemes. pedidos para los gastos de la Expedición que preparaba sobre el Perú, con calidad de que si no se pagaban por esta Caja, la del Perú, o la general del Estado, salía garante la de Chile, a consecuencia de la firma del Héroe de América Sr. San Martín por haberlo así prevenido, guardando consonancia con los intereses de la gran causa. a las que respetaba dicha Expedición en un grado preferente».⁸⁴⁵

Tampoco faltaron las multas aplicadas, entre otras a D. José de Gurruchaga, D. Pablo Soria, D. José Manuel Alvarado, D. Inocencio Torino y D.

⁸⁴² (20) Id. fs. 16 vta.

⁸⁴³ (21) Id. fs. 41 vta.

⁸⁴⁴ (22) Id. fs. 41 vta.

⁸⁴⁵ (23) Libro Manual de la Tesorería General de Hacienda de Salta, año 1821 (fs. 3 vta.).

Martín Torino.⁸⁴⁶ Por otra parte, conviene advertir que el plan combinado entre San Martín y Güemes tuvo principios de ejecución, no solamente en la conjuración realista abortada del Cuzco que dirigiera Saturnino Castro y que costara a éste la vida, sino también en otros hechos. En efecto, a fines de 1820 se descubrió la sedición de los batallones realistas «Cazadores» y «Partidarios», en cuyo plan estaba llamar luego al general Güemes para apoderarse del Alto Perú. Al propio tiempo, estalló en Oruro otra revolución al mando del Capitán Mendizábal, la que se descubrió por haberse interceptado la correspondencia que el caudillo Chinchilla dirigía al General Güemes. Poco después, estalló en el Cuzco la conspiración del Coronel Lavín, realista, casado en Salta.⁸⁴⁷

4. — En agosto 4 de 1820, las tropas acampaban en Castañares a las órdenes del Teniente Coronel D. Eusebio Mollinedo;⁸⁴⁸ y en septiembre 30 de 1820, se encontraban ya en Salta el Sargento Mayor de Dragones D. Jorge Enrique Widt, jefe del Regimiento de Dragones y de Húsares, y el Mayor General D. Alejandro Heredia.⁸⁴⁹ En noviembre 30 de 1820, desempeñaba el cargo de primer Ayudante del Sr. General D. Eusebio Mollinedo,⁸⁵⁰ quien además tuvo los cargos de primer Ayudante de Gobierno (julio 31),⁸⁵¹ encargado de la Escolta del Gobernador (mayo 3),⁸⁵² Ayudante Mayor de Gobierno (marzo 8),⁸⁵³ y Ayudante del Gobernador (febrero 4).⁸⁵⁴

En noviembre 13 de 1820, el Coronel D. Antonio Ma. Feijoo, jefe de vanguardia destacado por Güemes, le informa que la partida mandada con dirección a la Rinconada y Rosario a observar a los enemigos, acababa de llegar al mando del Teniente Coronel D. Mariano Andonaegui, después de entrar en el primer punto en donde batió al Comandante Maizarés, a quien derrotó completamente, causándole diez muertos y tomándole 12 prisioneros; en cuya

⁸⁴⁶ (24) Libro Mayor, año 1820 (Archivo Histórico de Salta), fs. 48 vta.

⁸⁴⁷ (25) Atilio Cornejo, «Influencia política de Salta en la caída del poder realistas octubre 1944, inédito).

⁸⁴⁸ (26) Id. fs. 13 vta.

⁸⁴⁹ (27) Id. fs. 76.

⁸⁵⁰ (28) Id. fs. 76 vta.

⁸⁵¹ (29) Id. fs. 75 vta.

⁸⁵² (30) Id. fs. 30 vta.

⁸⁵³ (31) Id. fs. 25.

⁸⁵⁴ (32) Id. fs. 21 vta.

acción se distinguieron también el Ayudante D. Celedonio López, el Sargento D. Cipriano Marín, el Cabo Manuel Martínez y el soldado Julián Altamirano.⁸⁵⁵

Los afanes de la guerra no descuidaban a Güemes vigilar las relaciones internas con las demás provincias. En efecto, en agosto 1 de 1820, dirige a la Asamblea Electoral un oficio remitiendo los credenciales del Diputado de la Provincia del Tucumán Dr. Serapión José de Arteaga, facultado para continuar los Tratados que habían quedado pendientes con el Diputado por Salta Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega; a cuyo efecto dicha Asamblea nombró una Comisión formada por los Drs. José Ignacio de Gorriti y Juan de la Cruz Monge y Ortega, para que se entendiesen con aquél. Por renuncia del Dr. Monge y Ortega fue nombrado Diputado por Salta al Congreso Nacional a reunirse en Córdoba, el Dr. Manuel Antonio de Castro (diciembre 7 de 1820), nombrándose al efecto una comisión formada por el Juez de Alzadas Dr. Francisco Claudio de Castro, Dr. Facundo de Zuviría y Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega para que redacten las respectivas Instrucciones.⁸⁵⁶ Al comunicar al Dr. Castro su nombramiento, le escribe Güemes (diciembre 15 de 1820), después de llamarlo «Amadísimo Maestro y amigo», en esta forma: *«La formación de un Congreso donde quiera la mayoría, há sido antes de ahora el objeto de mis reclamos. Este Pueblo havia yá nombrado su represent^{te}. al Dr. Monje y Ortega: pero aspirando yo ahora a consolidar mi voto con el de ese Gefe (testado: «ha subrrogado en V. el nombram^{to}.), hé promovido la subrrogación de V. al nombrado; y en esta fecha le son remitidas las correspondientes credencial e instrucción, con cuyo motivo, he retardado mi contestacⁿ. a su citada».*

»Es escusado decir a V., q^e. jamás há sido nombram^{to}. alg^o. mas al colmo de mi deseo. Sus singulares cualidades, y sobre todas, su aspiracⁿ. a los progresos de nra. Independ^a. no menos q^e. al rehacimiento de nro. Salta, me prometen el placer de preconisar su elección, sintiendo todos el efecto del asierto con q^e. se há hecho. Podrá no gustar a V. p^r. lo escabroso de las circunstanc^s. pero es preciso q^e. sean sus sacrificios al tamaño de los males q^e. gravitan sobre la Patria. Séa p^r. salvarla, q^e. V. haga el de aceptar este arduo

⁸⁵⁵ (33) La Gaceta de Buenos Aires, diciembre 14 de 1820.

⁸⁵⁶ (34) Actas de la Asamblea Electoral, citadas.

encargo, y de aceptarlo, desentendiéndose de la carencia de auxilios, con q^e. deberíamos acudirle. La miseria espantosa de este suelo no presenta medio alguno de aprestados. Con este conbencimient^o, interesamos yo, y esta Municipalidad a ese Gefé, p^a. q^e. proporcione a V. p^r. ahora el viatico q^e. necesite. Devale pues su País natibo este testimonio de su afecto y de la consideracⁿ. con q^e. le mira; y disponga en desquite, del que le profesa invariable su apasionado disipulo y am^o. q^e. b. S. M. Mⁿ. Güemes». ⁸⁵⁷ En la misma fecha, escribe a D. Martín Rodríguez: «Amé spre., y amo al orden: y sobre este intimo convencim^t^o. quede vinculada nra. relación, de un modo que diga bien a la uniformidad de nros. votos p^r. la salvación de la Patria». «Como un interés grande de ella, hé clamado antes de ahora p^r. la formación de un Congreso donde quiera la pluralidad: Havia yá mi Pueblo nombrado p^r. su Diputado al Dr. Monje y Ortega: pero llegada a mis manos la citada de V., y (testado: «deseando») aspirando con este motibo a eslabonar nra. union es utilidad de la gran Causa, hé promovido la subrogacⁿ. de aquel en la persona del Dr. D. Man^l. Ant^o. Castro, cuyas virtudes civicas, y morales, entusiasmo p^r. el orden publico, capacidad, talentos, y amor a ésa y a esta Prov^a. garantisan del mejor modo el asierto de esta elección, p^r. los respectos q^e. ella dise al bien gral. y a nros. mutuos esfuersos p^r. él. En esta fecha se le remite la credencial de su nombram^t^o. con la correspondt^e. instrucción: y como la espantosa miseria en q^e. está empapado este territorio, hase imposible todo medio de auxiliarlo, interesa a V. este Ayuntam^t^o. y de acuerdo con él también yo, p^a. q^e. p^r. ahora tome un empeño, en proporcionar a dho. Dr. el viatico q^e. necesite Deva a V. mi Prov^a. esta prueba de su concideración; y disponiendo de ella, y de mi Persona, crea suyo el singular afecto de su ancioso Serv^r. Comp^o. y am^o. q^e. S. M. B. M^a Güemes». ⁸⁵⁸ Por otra parte, el Cabildo de Salta, en enero 21 de 1821, dirigía al Cabildo de Buenos Aires un oficio en el cual reflejaba los sentimientos de unidad que lo animaban, a la vez que le informaba de la negativa de Güemes a acceder a las insinuaciones de Francisco Ramírez. Dicho oficio decía así: «*El cuadro fatal de nuestras pasadas desgracias, que no deben recordarse sin*

⁸⁵⁷ (35) Levene, op. cit., p. 213.

⁸⁵⁸ (36) Id.. p. 215.

horror: los estragos de esa prolongada lucha sostenida con tanto tezón y escandalo: el desconcepto que ella nos ha merecido ante las naciones cultas que nos espectan: y por fin, la continuada serie de males que nos había conducido al borde del precipicio, todo habría servido a sofocar el germen de la discordia y al restablecimiento del orden si sobrecogidos de espanto por el próximo catastrofe que nos amagaba, trataremos cuerdos de evitar tan cierto como inevitable golpe. Felizmente esa benemérita ciudad en los momentos de recuperar su dignidad perdida sacudiendose de los perversos que la habian envilecido, representó a los pueblos hermanos su primer y principal deber. Advirtieron estos el peligro, escucharon sus clamores, y llenos de gozo los unos y arrepentidos los otros de sus incautos extravios, concurrían todos igualmente a la reorganizacion de aquel soberano cuerpo central que destrozaron manos inmundas. La Provincia de Salta transportada de júbilo, autorizó muy breve su diputado, y sin desmentir con su conducta de sus nobles sentimientos, a proporción del pezar que le causaba la impotencia de desprenderse, de un enemigo poderoso que le asestaba, para contribuir por su parte contra los vándalos que infestaban el suelo, cuna del patriotismo, ha sido su placer en orden a los últimos heroicos sucesos, que llevados a su perfección, seguramente fijarán el exterminio de los malvados, el fin de las convulsiones y el principio de nuestra apetecida libertad. Hoy que se halla mas expedita, y en cierto modo libre de nuevas invasiones que la alteren: hoy que los vencedores de Chacabuco y de Maypú renovando sus glorias sobre el orgulloso visir de la antigua capital del Perú, ha reprimido los continuos asaltos, con que ha sido en cinco años inquietada por el ejército liberticida destinado a su desolación; puede asegurar a V. E. que no vera ya repetir los escandalos y ultrages que hasta aquí, sin que ella tome una parte activa con su influjo, recursos y poder en sosten de los derechos de esa desolada provincia, y de las demas representadas en el augusto congreso. Este ayuntamiento no tubo ocasión de contestar al caudillo de Entrerios en la incitativa hostil que en los dias de la última pascua hizo a su gefe general d. Martin Miguel de Güemez por medio de un diputado, persuadiendolo a que tome complicidad en sus crímenes: y aunque la contestación se dio sin noticia

*del cabildo, está sin embargo cerciorado que la negativa fue enérgica y absoluta análoga a sus virtudes. La justicia desde luego no obrará en estos criminales, que no se conducen por sus principios. Remarcarán sus delitos con nuevas atrocidades, que ejecuten en el país, y aun paralizarán por mas tiempo los progresos de la libertad: mas sus esfuerzos seran debiles y solo subsistirán mientras llegue a ellos el azote, y justa indignación de las provincias, a quienes provocan. La de Salta tiene la satisfacción de comunicar a V. E. en esta parte cuanto siente, y su cuerpo municipal la de congratularlo, por la restauración del orden y de su esplendor. Dios guarde a V. E. muchos años. Sala capitular de Salta enero 18 de 1821. — Gaspar José de Sola. — Saturnino Saravia. — Alejo Arias. — José Gregorio López. — Mariano Antonio de Echazú. — Manuel Antonio López. — Da-mazo de Uriburu. — Exmo. cabildo justicia y regimiento de la ciudad de Buenos Aires».*⁸⁵⁹

Debiendo ausentarse el Gral. Güemes al Alto Perú, fue nombrado Gobernador sustituto por el Cabildo de Salta el Dr. José Ignacio de Gorriti (Diciembre 16 de 1820), quien desempeñó el mando hasta el 24 de abril de 1821.

5.— En esas circunstancias, Bustos, de acuerdo con San Martín y O'Higgins, auxilió a Güemes para su proyectada expedición al Perú, con una División de Húsares y Dragones, de caballería de línea, la que llegó en circunstancias de estallar la guerra entre Tucumán y Santiago del Estero.⁸⁶⁰ Esta última se declaró Provincia autónoma, desligándose de Tucumán a la que pertenecía, el 27 de abril de 1820.⁸⁶¹ La Provincia de Catamarca se declaró independiente de Tucumán el 25 de Agosto de 1821, siendo su primer Gobernador D. Nicolás de Avellaneda y Tula.⁸⁶²

Gobernaba Tucumán, D. Bernabé Araoz, quien en septiembre 6 de 1820 había proclamado la República de Tucumán, de la que se tituló Presidente Supremo, de acuerdo a la Constitución dictada en igual fecha y que suscriben el

⁸⁵⁹ (37) La Gaceta de Buenos Aires, febrero 21 de 1821.

⁸⁶⁰ (38) Mitre, op. cit., t. 3, p. 569.

⁸⁶¹ (39) Andrés A. Figueroa, «*La autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores*», Edic. Sgo. del Estero 1920.

⁸⁶² (40) Zinny, op. cit., t. 4, p. 318.

Dr. Pedro Miguel Aráoz como Presidente de la Sala y D. Miguel Francisco Aráoz como Secretario; conjuntamente con D. Serapión J. de Arteaga y D. José Antonio Olmos. Por dicha Constitución, «la Provincia del Tucumán, en uso libre de los imprescriptibles derechos con que el Supremo Autor de la Naturaleza caracterizó a sus habitantes, y que el orden de los sucesos le ha ejecutado a reasumirlos, se declara por su representación legítima una República libre e independiente, unida sí con las demás que componen la Nación Americana del Sud, y entretanto el Congreso general de ella determine la forma de gobierno».⁸⁶³ La División citada, de 400 hombres, enviada por Bustos, al mando del coronel Alejandro Heredia, a su paso por Tucumán, recibió algunos auxilios de Bernabé Aráoz.⁸⁶⁴ Pero, en esa misma época rompe relaciones Aráoz con Ibarra, gobernador de Santiago del Estero, e invade esta Provincia, después del encuentro en el Palmar con éxito favorable para las tropas santiagueñas (11 febrero 1821).⁸⁶⁵ En tales circunstancias, Ibarra busca amparo en Güemes, atribuyendo la agresión de Aráoz al propósito de éste de impedir el envío del contingente de dinero que preparaba para la expedición de Güemes al Alto Perú;⁸⁶⁶ propósito que, según Mitre, era realmente efectivo, pues dicho autor afirma que «*el gobernador Aráoz se negó a auxiliar a Güemes*» *receloso de que volviera contra él los recursos que le proporcionase*».⁸⁶⁷ Más todavía: dice José J. Biedma, que Aráoz «no solo se había negado a ayudarle con sus elementos propios en la lucha que sostenía contra los españoles, sino que había llegado a pretender impedir que las fuerzas que desde Córdoba conducía el coronel Alejandro Heredia llegaran a su destino, sin tener en cuenta que iban a combatir a los enemigos de la independencia nacional que invadían por última vez a Jujuy y Salta».⁸⁶⁸

Al transmitir Güemes a Bernabé Aráoz la reclamación de Ibarra, le enrostra «*amargamente su indiferencia en secundar los esfuerzos de Salta contra La Serna. En las comunicaciones que cambió con el gobierno de*

⁸⁶³ (41) Ernesto H. Celesia, «*Constitución de la República del Tucumán*», Edic. 1930.

⁸⁶⁴ (42) Juan B. Terán, «*Historia de la República del Tucumán*», Edic. Bs. Aires 1911, p. 102.

⁸⁶⁵ (43) Terán, op. cit., p. 103.

⁸⁶⁶ (44) Terán, op. cit., p. 103.

⁸⁶⁷ (45) Op. cit., t. 3, p. 569.

⁸⁶⁸ (46) Prólogo a las «*Memorias*» del Cnel. Lorenzo Lugones, cit., p. 54.

*Tucumán, exponía su pensamiento de asegurar los triunfos de San Martín con una acción concurrente por el Alto Perú».*⁸⁶⁹ Por otra parte, en comunicaciones privadas, había llegado Aráoz hasta escribir a O'Higgins que Güemes se había pasado al enemigo!, según le expresa el segundo a San Martín (Santiago, junio 19 de 1821) diciéndole que de ello «yo no puedo persuadirme».⁸⁷⁰ La actitud de Aráoz era, por cierto, muy rara. En efecto, por una parte escribía a O'Higgins lo que dejamos expresado y por la otra, escribía a San Martín (marzo 17 de 1820) lo siguiente: «Crea Vd. que no dispensamos sacrificios y si todas las provincias se duermen (lo que no creo), Tucumán romperá los fuegos sobre todos los enemigos, esten donde estuvieren; luego que sepamos que Vd. ha puesto en movimiento su ejército y me avise que trata de embarcarse, saldrán volando 500 hombres bien armados y municionados sin perjuicio de auxiliar del modo que podamos las tropas que mande Córdoba; Salta hará lo mismo que Tucumán y nunca se expondrán a ser batidos porque siempre haremos la guerra que nos enseñó el Gral. San Martín. Para todo contamos con buenas caballadas y con gente que no conoce el miedo».⁸⁷¹ En cambio, el Gral. Francisco de la Cruz escribía a San Martín, desde Pilar (noviembre 18 de 1819): «Vea usted por mi oficio cómo anda la danza por acá, y si es cierto lo de Tucumán, a lo que me inclino, está metido don Bernabé Aráoz; soy de opinión que a los oficiales que tengo presos en San Luis y otros más que voy a enviar, los mandara usted a Chile, pero con la calidad de que se les tenga en lugar seguro y donde no puedan causar algún mal; cada día adquiero más datos por la correspondencia que les he sorprendido sobre su plan, que reventó en Tucumán, a pesar que de mi orden estaban presos e incomunicados allí los comprendidos». Güemes, dice Juan B. Terán, «había esperado vanamente que Aráoz engrosase el contingente que Alejandro Heredia llevaba a Salta, en su tránsito por Tucumán, después de Arequito».⁸⁷² El 1º de febrero de 1821, se reúne el Cabildo de Salta, con asistencia del Gral. Güemes, del Gobernador sustituto Dr. José Ignacio de Gorriti y de los cabildantes D. Saturnino Saravia,

⁸⁶⁹ (47) Juan B. Terán, «Tucumán y el Norte Argentino», Edic. Bs. Aires, 1910, p. 29.

⁸⁷⁰ (48) Documentos del Archivo de San Martín, Edic. Bs. As, 1910, t. 5, p. 496.

⁸⁷¹ (49) Documentos del Archivo de San Martín, t. 9, p. 181.

⁸⁷² (50) Tucumán y el Norte Argentino, p. 31.

D. Manuel A. López, D. Juan Francisco Valdés, D. Mariano A. Echazú, D. Dámaso de Uriburu, Dr. Facundo de Zuviría, D. Gaspar J. Solá y D. Francisco F. Maldonado, en cuyas circunstancias, Güemes expresó «*las circunstancias lamentables en que la imprudencia del Gobernador de Tucumán D. Bernabé Aráoz tenía constituida a la de Santiago, con la invasión hostil de tropas con que la amagaba. Manifestó el oficio del Gobernador de Santiago en que se queja de las operaciones del de Tucumán, las que ocasionaba no poderlo ausiliar con los artículos necesarios que le había ofrecido, para facilitar la expedición sobre los enemigos del Perú, que tenía entre manos. Espuso así mismo, las hostilidades frecuentes que recibía esta Provincia de Salta, con la negación de ausilios, que en distintas épocas se le han pedido al Gobernador Aráoz para el mismo fin y destino: y que siendo la de Santiago injustamente invadida, se hallaba en el caso de sostenerla, dirigiendo sus armas contra la agresora. Se acordó que no residiendo en el cabildo facultad para declarar la guerra contra Tucumán, se convocase al vecindario por medio de los Alcaldes de cuartel a efecto de que nombrasen Diputados para que reunidos con los que se dirijan de Jujuy y Orán, se proceda a la resolución del asunto, pero que entre tanto, siendo ejecutivos los males, y debiendo tomarse las providencias mas oportunas, se pasen oficios por esta Y. M. al Gobernador y Cabildo de Tucumán, conjurándolos por lo más sagrado para que depongan las armas que dirigen contra Santiago: manifestándoles el disgusto con que la de Salta mira tan escandalosos atentados, los que serán contenidos por medio de sus recursos y fuerza, siempre que no cedan al impulso de la justicia apartando de sí tan loco capricho*». ⁸⁷³

⁸⁷³ (51) Zorreguieta, op. cit., p. 121.

La conducta que venía observando el Gobernador de Tucumán, don Bernabé Aráoz había sido objeto de repetidas quejas ante las autoridades instaladas en Buenos Aires por su extraño comportamiento. Así resulta al menos del texto del Acta de la sesión secreta de 20 de septiembre de 1817 del Congreso Nacional, que en su parte pertinente es del siguiente tenor:

«Sesion del Sabado 20 de septiembre de 1817.

»Reunidos los Señores Diputados en la Sala del Congreso á la hora acostumbrada, hecha señal por el Señor Presidente, leida y aprobada la Acta de 17 del Corriente, se dio principio á la presente Sesion por la lectura de una Nota reserbada del Supremo Director de 15 del que gira en la que expone, que siendo muy antiguas y » germinadas las quejas del General del Exercito auxiliar del Perú, contra el Governador Intendente del Tucumán sobre que o por inacción o por estudio le priba de los auxilios con que debiera contar, despues de haber apurado todos los recursos para atraerlo al cumplimiento de sus deberes, se veía en la precisión de retirar el Exercito sino se tomaba la providencia de separar a dicho Governador, por lo que Suplica a Vuestra Soberanía se sirba dictarle lo que creiese mas oportuno para no aventurar el acierto en materia de esta grabedad.

» Pedida la palabra por el Señor Diputado Araoz, dixo que siendo tan intimas las relaciones de Sangre con el referido Governador de cuiá conducta tenia comprobantes para publicarlos oportunamente, sin que por esto dexase el Soberano Congreso de tomar las providencias conducentes a la suprema salud del Pueblo, pedia se le permitiese retirarse de la Sala, principalmente quedando la Provincia del Tucuman con la representación del Señor Diputado Thames.

--Retirado dicho Señor de la Sala y puesta en discusión la indicada nota del Supremo Director, pedida la palabra por el Señor Thames dijo: que con prevision de los perjuicios que podían resultar al Pais que representa, y aun á la Causa de la Libertad, hacia mocion para que antes de tomarse la medida executiva de Separar al Governador, se le formasen los cargos, y oyesen los descargos; y que en caso de no ser apoyada se sentase en la acta del dia. Y no

*habiendolo sido continuo la discucion y declarados por suficientemente ventilado el punto, se fixó la siguiente proposicion: ¿Que se contestará al Supremo Director del Estado sobre la nota en question? I clasificada por de tercer orden, como el Señor Thames lo reclamase sugetándose a votacion quedó decidido corresponder al tercero. Procediendosé inmediatamente a recibir los sufragios, quedó sancionado. — Que siendo el asunto de la Nota del resorte del Poder Ejecutivo se le devolviese para que obrase lo conveniente».*⁸⁷⁴

A su vez, Güemes también reclamaba ante Buenos Aires la conducta de Aráoz, quien no cedía a sus aprestos para efectuar la comisión de General del Ejército de Observación con que San Martín lo estimulaba para tomar una actitud firme sobre las fronteras del Alto Perú.⁸⁷⁵ Al efecto, Güemes lanzó un manifiesto en el que decía: «*Ejércitos de la Patria estacionados por largo tiempo; muchedumbre de emigrados de diversas provincias; activo comercio clandestino y público con el enemigo, contribuyen al engrandecimiento de un nuevo pueblo, para cuya opulencia parece haberse promovido la Revolución. Los actuales administradores de la autoridad de Tucumán, envanecidos con un aéreo poder, desconocidos hasta los presentes días, intentan señorearse de su población y adyacentes por los reprobados medios del artificio, de la intriga y de la fuerza*».⁸⁷⁶ Pocos días después, el 24 de febrero de 1821 en la Sala Capitular de Salta se reúnen los miembros de la Asamblea Electoral bajo la Presidencia del Dr. Francisco Claudio de Castro, y con asistencia del Coronel José Antonino Fernández Cornejo, Coronel Apolinario de Figueroa, Diputado de Jujuy Manuel Lanfranco, D. Saturnino Saravia, D. Juan Manuel Quiroz, D. Dámaso de Uriburu, Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega, Dr. Santiago Saravia, D. Juan Carrillo de Albornoz, D. José Vicente Toledo, Dr. Mariano José de Ulloa, D. Hermenegildo G. de Hoyos, D. José Mateo Fernández, D. Santiago López, D. Mariano Zabala, D. Pedro Pablo Arias, D. José Manuel Arze, D. José Lorenzo de Olmos y Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, a fin de tratar «sobre rompimiento de guerra contra el Gobernador del Tucumán, a que han sido

⁸⁷⁴ (52) Atención del Dr. Luis Güemes.

⁸⁷⁵ (53) Carrillo, op. cit., p. 346.

⁸⁷⁶ (54) Carrillo, op. cit., p. 346.

llamados y convocados, con ocasión de lo últimamente acaecido entre las Provincias del Tucumán y Santiago del Estero a causa de la fuerza invasora con que atacó la primera a la segunda y la trascendencia que ésta tenía en la causa común y a esta de Salta por haberse efectuado en los días mismos de la remisión de auxilios que hacía la de Santiago». El Gobernador sustituto Dr. José Ignacio de Gorriti asistió también a dicha reunión. El Presidente de la Asamblea, Dr. Castro, ordenó dar lectura del «oficio del Sr. General en Jefe del Ejército de Observación, Coronel Mayor D. Martín Güemes en el que, apuntando los motivos que intervenían y refiriéndose a las innumerables de sus comunicaciones oficiales que existían en la Secretaría, y a los resultados adversos de las repetidas Diputaciones dirigidas a aquel Gobierno, con escandalosa transgresión de ofertas solemnes de que debía estar suficientemente impuesta la Honorable Asamblea, por su notoriedad, para un rompimiento de guerra contra el actual Jefe de la Provincia del Tucumán Coronel Mayor D. Bernabé Aráoz, termina con los cinco artículos siguientes: 1º, *si la provincia está convencida de la necesidad de la expedición contra el enemigo; 2º, si la corporación reproduce la sanción máxima que el pueblo hizo por la afirmativa en julio y agosto del año pasado; 3º, en caso de decidirse por la innecesidad de la expedición, si se compromete la Provincia a sostener las tropas necesarias para un estado de defensiva; 4º, si la corporación conoce la imposibilidad de la Provincia para llevar a cabo el proyecto de la expedición sin arruinar hasta el último de sus habitantes; 5º, si la Junta encuentra otro arbitrio de realizarla sin atacar al Gobernador Aráoz, deponerlo del mando y por este medio proporcionar lo necesario para su ejecución*». Se leyeron luego los oficios del Gobernador, Cabildo y Diputación del Comercio de Tucumán, y después de acordar que la Asamblea sólo tenía una función consultiva sobre la materia y sobre la delicadeza de la materia a tratar, se recomendaron «sobre manera los desastres e incalculables males de la guerra, siendo la de Salta un vivo, patético y triste ejemplar de ellos en el estado de esqueleto en que se halla por la causa común y su constante y firme defensa, en medio del desamparo de las demás, y en especial de la del Tucumán, abundante y copioso almacén de pertrechos y útiles' de guerra

pertenecientes al Estado y Ejército Auxiliar del Perú». Puestos a discusión los puntos precitados, se resolvió: «1º, que siendo de absoluta necesidad la expedición al Perú, se haga el último esfuerzo entre Salta y Santiago para formalizarla, y al mismo tiempo se mande una Diputación a la de Tucumán por el Cabildo y esta corporación a que preste y haga efectiva entrega de los auxilios del Ejército que se necesiten y demás con que debe concurrir como una de las de la Unión, a que no se negará ésta, ni las demás a que se ocurrirá. Mas, en el caso que se niegue, como repetidas veces ha sucedido, manifestando con esto un choque directo contra nuestra sagrada causa, y la organización y progresos de la expedición combinada con el Héroe de los Andes, se declarará la guerra al Gobernante y no a la Provincia, respetando las propiedades, quedando las fuerzas que han caminado en el lugar donde se hallen para que puedan operar a disposición del Sr. General». «2º, que se sigan las negociaciones por medio de Diputados por el Cabildo. Votaron por la negativa los Drs, Manuel José de Ulloa. Pedro Antonio Arias Velázquez y Santiago Saravia, D. Santiago López, D. Dámaso de Uriburu, D. Pedro Pablo Arias, D. José Mateo Fernández, D. José Manuel Arze y D. Hermenegildo González de Hoyos, o sean 9 votos, contra once restantes por la afirmativa. En consecuencia, se nombró como Diputados a los fines indicados al Dr. Francisco Claudio de Castro y a los Coroneles Mayores D. José Antonino Fernández Cornejo y D. Apolinario de Figueroa.⁸⁷⁷

Güemes había marchado hacia el Norte y, desde Jujuy, el 28 de febrero de 1821 se dirige a la Junta Provincial haciéndole saber los motivos que han intervenido para reducir los aprestos del Ejército de Observación de su mando, debido al conflicto suscitado entre Tucumán y Santiago del Estero, a cuyo efecto marcharon dos mil hombres hacia el Tucumán. Agregaba que mientras se esperaban los resultados de la Diputación, debía proporcionarse el ganado respectivo para el sostenimiento de dichas fuerzas durante el tiempo que estuviesen en inacción. A ello contesta la Asamblea que sus funciones eran meramente consultivas y que, por lo tanto, Güemes «*delibere lo que estime*

⁸⁷⁷ (55) Actas citadas (Archivo Histórico de Salta). véase también: Juan Manuel de los Ríos, «*El plan de San Martín y Güemes en 1820 y 21. Algunos documentos y antecedentes sobre el mismo*», en el Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, tomo 4, N, 14, ps. 71 y sgís.

*más análogo al desempeño de sus funciones en beneficio de la causa común, del Ejército de su mando, de las Provincias de la Unión, y en especial al lastimero de ésta que le es constante a dicho Sr.»*⁸⁷⁸ En marzo 8 de 1821 se extendieron por la Junta Provincial los respectivos poderes a los Diputados, de acuerdo al pedido del General en Jefe del Ejército de Observación, Coronel Mayor D. Martín Güemes.⁸⁷⁹

En esas circunstancias fue que Güemes dirigió a la Corte de Justicia de Tucumán, la siguiente comunicación, que aclara no solamente el plan combinado de Güemes con San Martín, sino también el origen de las divergencias con Aráoz, cuyo original se halla en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y cuya copia debemos a la gentileza del Dr. Levene:

«Sala de Secciones de la Corte 1^a de Just^a.y Marzo 13/821. Transcrivase al Exmo. Sup^{mo}., Presidente, a los efectos conventes se acusese recivo, y Archívese. — Araos (una rúbrica), Mendes (una rúbrica), Pondal (una rúbrica), Malds (una rúbrica), Rodriguez (una rúbrica), Fresco (una rúbrica), Balladares (una rúbrica).

En este inst^{te}. llega a mis manos la comunicacⁿ. Ofic^l. de esa corporación M. Y. fechada en 23 de Febrero ultimo; y hablando en su contestacⁿ. con el lenguaje sencillo, y claro q^e he acostumbrado, spre. permitaseme decir q^e. es a la sombra de un pueril engaño, q^e. unicame^{te}. pudiera atribuirse a la mediacⁿ. de esa Municipalidad conceq^{te}. a la de esta, y á mi incinuacⁿ. la cesacⁿ. de hostilidades ala invadida Santiago. Sirvase V. S. cotejar la fecha en q^e. me expresa recibio la de este ayuntam^{to}., con la en q^e. esas fuerzas sufrieron un contraste decicibo dejando en presa a sus Xefes Yramain y Carrasco, con los oficiales Vraga, el Tent^{te}. Carrasco, y Mior, igualm^{te}. q^e. treinta y dos entre sold^s. cabos y Sarg^{tos}. despues de teñido el campo con la sangre de muchos muertos incluso entre ellos los ofic^s. Rocas, Ribero, Salas y Padilla; y pr^r. la anterioridad dela ultima, vendra V. S. en conocim^{to}. de q^e. su influjo no sirbio de mas, q^e. de un medio, p^a. colorir la verguenza con q^e. ese Xefe habria negoc^{do}. la Paz con el probocado Ybarra.

⁸⁷⁸ (56) Actas citadas.

⁸⁷⁹ (57) Id.

Con todo; Yo acallaria p^r. la concideracⁿ. en q^e. tengo los respetos de ese Cuerpo, no menos q^e. p^r. la q^e. me han debido a toda prueba los hijos de esa Prov^a. sin que se entienda una de ellas la de haber sido indifer^{te}. a los ultrajes de mi honor en papeles de esa Imprenta para evitar un rompim^{to}. q^e. costaría sangre herma. Yo sofocaria digo esta vez, como en mil otras el reclamo de los motibos (no personales p^r. q^e. estos jamas tubieron un poder p^a. impulsar mis acciones) sino de aq^s. q^e. en desagrabio de la Nación, de este Pueblo, el de Santiago, y de los otros, exigen imperiosam^{te}. un alarma gral. contra el gobern^{te}. Araos, sin q^e. se crea directibo contra la Prov^a. en q^e. manda acrehedora ciertamte. a los votos delos demas, y afigurar en esta epoca la mas escabrosa de nra. historia, con otra dignidad q^e. la q^e. le ha dado su simulado vivir.

Mas ya salio de mi arbitrio el corte a que V. S. propende. Mi Pueblo ha tomado en consideracⁿ. esta causa. Reunido en asamblea al ronco ruido de la torm^{ta}. q^e. grabita sobre la Patria; ha creido tocarle el dro. de barajar el estrago q^e. tan de cerca la amaga, ya q^e. habiendo sido solo el laroca inmovible contra q^e. estrelladas las olas del tiranicidio, dur^{te}. el tpo. espacioso en q^e. la ha visto fluctuar en el mar mas escabroso, toca oy desgraciadamte. la incignificacⁿ. de sus sacrificios p^r. la barbara obstinacⁿ. con q^e. ha trabajado p^r. anularlos ese Xefe temerario. En el seno pues de su impotencia p^a. resistir mas choques con el bandalaje español (no p^r. defecto de energia la q^e. siendo un atributo de mis divic^s. guerreras se ha hecho en ellas necesidad la de vencer q^{do}. combaten) sino p^r. falta de recursos, consumados ya los ultimos q^e. acosta de su agotam^{to}. pudo aprestar esta Prov^a. p^a. mi marcha sobre el Perú habiendo sido exclucibam^{te}. motibo de su consumo la (...) de Araos. y la multitud de modos con q^e. ha causado su demora, y con estasu paralisis, es en este estado q^e. ella ha resuelto convertir el lleno de su poder contra el origen funesto de sus perjuic^s. y de la Nacⁿ., no encontrando ya otro medio de arrancarlas del precipicio a cuios bordes se miran.

En consecuencia gradue V. S. si en circunstan^s. tan arriesg^s. aceptaria mi p^r. mi influjo esta honorable asamblea un negoc^{do}. q^e. no repare la

grandiociudad de estos / daños. Un tal ajuste mediría ella, no serbirá sino á hacer inevitable la ruina de nra. representada. Sin Fondos publicos, ni depribados, sin haciendas de ning^a. especie, sin ramos q^e. fructifiquen, sin ingresos de clase alg^a. sin trafico, sin comercio, sin aptitud aun de industria en sus miceros havit^{tes}. p^a. subvenir ni escasam^{te}. a las necesidades de su vida, es ella en la actualidad una Sociedad casi exanime cuyos reclamos contra ese mobil de sus indecibles quebrantos, ya no es posible los aogue una imprud^{te}. contemplacion. Él como un ribal limitrofe, ha causado la inanicoⁿ. de la sub (...) de este suelo, denegdo. su concurso al sobsten de una larga lid en defensa no solo propia, sino de todos los Pueblos. Ha sido tambien un dique contra la formacⁿ. de este Ex^{to}. Entorpec^{do}. con su influjo donde su poder no ha alcansado, los medios de conseguirla. Exaltado despues su despecho p^r. q^e. bien apesar suyo, y a esfuerzos de Sola Salta fue aprestada la expedicⁿ. contra los tiranos del interior, de cuya importancia ha estado intimam^{te}. convencido p^r. la parte q^e. le cupo en la convinacⁿ. ofic^l. con el Sr. Gral. S. Martin; Se le ha visto q^e. falt^{do}. sella ha desplegado su animosidad en la agreⁿ. a Santiago, ocult^{do}. bajo pretextos pueriles, falsos y fribolos el empeño de embarasar q^e. ese Xefe me remitiera cierta cantidad de dinero de q^e. pendia ecencialm^{te}. la execucⁿ. de mi empresa. Ha originado con (...) esto motivo crecidos gastos a ese territorio, cuyo digno Xefe no puede desentenderse sin perjuicio de sus Provincianos de exigir un cabal reintegro de todo lo insumido en la duracⁿ. de una camp^a. a q^e. lo arrastró la injusticia desu invasor. De esta resultó igualm^{te}. el retroceso de este Ex^{to}. a los diversos puntos q^e. ocupa, p^r. la necesidad deprevenir los efectos de un rompim^{to}. q^e. sup^{ta}. / la causa q^e. lo impulsó, debian ser transcend^s. ó tener una tendencia á la Prov^a. q^e. mando, habiendo sido inventados en tan precisa retrogradacⁿ. los tristes recursos q^e. hacian todo el parque de estas tropas, sus ganados, su caballada, q^e. p^r. una ordⁿ. natural debe creerse inutilisada, nomenos q^e. el único vestuario con q^e. a la costa de (...) sacrificios q^e. no es fácil describir, pude cubrir trabajosam^{te}. la compatible desnudés de aq^s. y en fin p^r. estos y otros mil medios, ha log^{do}. q^e. este territorio no pueda estar ala defenciba contra una invacⁿ. de los

Españoles, q^{to}. menos en capacidad de ofen (didos) (dertos) y de arrojarlos del seno del interior, como ya debio ser, y no hasido en agrabio de la Nacion enormem^{te}. perjudicada p^r. el riesgo en q^e. han sido puestas las operaciones de S. Martin.

Yo ala verdad estoy seguro de q^e. no podrá V. S. desconocer uno solo de estos hechos. Y con efecto podra ser q^e. sin un insulto ala Patria se deje de hostilizar al q^e. es un tirano de ella en tanto extremo q^e. entronis^{do}. al Espanolaje en su Pueblo ha hecho renacer la epoca de la prepot^a. goda, entregandola el baston con q^e. no puede prescindir de hollar al americano, pon^{do}. tambien ensus manos la sagrada administracⁿ. de los negoc^s. de Estado? Apelo al fallo de los Pueblos libres. Ellos miran con horror en el gobierno de Tucumán el melancolico quadro de esa antigua dominacⁿ. q^e. desplomada con la corr^{te}. de raudales de nra. Sangre es su derrame un puñal q^e. clabado en el seno de ellos causa en unos el desaliento. y en los otros un bolcán, cuyos bostesos de fuego agitados furiosam^{te}. p^r. el espumoso aliento q^e. les hace respirar esa rabia q^e. los ahoga, quicieran q^e. solo sirban a abrasar el libro historico del funestisimo autor de esa puram^{te}. nominal Republica tucumana, convin^{do}. unanimes todos en q^e. tienen un derecho p^a. descuartisar y cortar a este pestífero miembro q^e. infest^{do}. aese cuerpo social lo predispone ala muerte.

Fn conclusⁿ. esta asamblea ha decretado la Grra contra ese Xefe exclucibam^{te}., si ala frente de mi Ex^{to}. no cumple las condic^s. con q^e. le hará la insinuacⁿ. la Depitacⁿ. q^e. embia. Con ella podrá, esa Y. corporacⁿ. abrir sus negociac^s., no pud^{do}. yo entrar en ellas sin un conocim^{to}. de aquella; y he contestado á la citada Nota de esa Municipalidad, ála q^e. vuelvo a protestar mi mas alta concideracⁿ.

Dios gue. a V. S. m^s. a^s. Salta y Marzo 4, de 1821. — Mⁿ. Güemes (una rúbrica). —M. Y. Cabildo. Justicia y Rexim^{to}. de la Ciudad de Tucumán.»

Al avance de las fuerzas de Güemes hacia el Tucumán, a las órdenes del coronel D. Alejandro Heredia —que era, sin duda el principal instigador de esta incidencia, pues sus ocultas aspiraciones al Gobierno de su Provincia,

Tucumán, se confirman más tarde—, el Presidente D. Bernabé Aráoz se preparó para la defensa, organizando sus fuerzas a las órdenes del Coronel D. Cornelio Zelaya, el que fue sustituido después por el Coronel D. Abraham González; y actuando como mayor general el Coronel D. Manuel Eduardo Arias, alejado de las filas de Güemes, no como algunos suponen como perseguido de Güemes,⁸⁸⁰ sino por otras causas más graves. El general español D. Andrés García Camba, dice que, según los oficios de Olañeta al general en jefe del ejército realista, «el caudillo Arias le hacía proposiciones de acomodamiento, prometiendo coadyuvar a que la Provincia de Salta volviese a la dependencia de España».⁸⁸¹ La Corte de Justicia de Tucumán envía como parlamentarios a D. Pedro Rodríguez, Pbro. José Agustín Molina, D. Clemente de Zavaleta y D. Salvador Alberdi, entregando un pliego a Heredia que acampaba ya sobre el río Vipos. El 2 de marzo se pactó un armisticio. Pero Aráoz sostiene que debe repeler la agresión y que debe aceptar la guerra por necesidad, por decoro y por honor.⁸⁸² Mientras tanto, el coronel Arias tuvo algunos encuentros con las fuerzas invasoras. La Corte de Justicia de Tucumán se dirige nuevamente a Güemes y éste le contesta desde Tapia: *«Es el Presidente de Tucumán y no yo quien no quiere la paz. Yo había designado ya una Diputación para que se entrevistara con la de esa Corte. Lo componían los Coroneles Mayores Apolinario de Figueroa y Antonino Cornejo y el Juez de Alzadas, Dr. Francisco Claudio de Castro. Llegaron conmigo hasta Saucos, y Aráoz ordenó el retiro de sus parlamentarios. Cualquiera de las divisiones de un ejército basta para desbaratar al de esa Provincia; la del Coronel Saravia se ha unido ya con la del Coronel Cisneros; he mandado otra por Burruyaco a reunirse con mi Mayor General (se refiere a D. Alejandro Heredia) y la del Coronel Díaz llega a los Valles por Taficillo. La guerra cesará si se me entrega a ese jefe con cuantos son de su dependencia»*. Y luego les agrega: *«Hasta ahora solo han habido pequeños combates, guerrillas cuando más, de 50 ó 60 hombres que han combatido con todo el ejército de Aráoz, y aun así mismo la pérdida ha sido de Tucumán. Desde el río del Tala hasta Tapia se ha regado con sangre.*

⁸⁸⁰ (58) Carrillo. op. cit., p. 347.

⁸⁸¹ (59) Op. cit.. t. 1, p. 520.

⁸⁸² (60) Terán, «Historia de la República de Tucumán», p. 107.

*Si mi Mayor General se retiró, fue por orden mía y no por temor».*⁸⁸³ Pero Heredia avanzó luego hacia Tucumán y al llegar al Rincón de Marlopa, es derrotado por las fuerzas tucumanas el 3 de abril de 1821, y nuevos encuentros favorables para éstas se suceden en Trancas y Acequiones. Poco después una división catamarqueña al mando del Coronel José Manuel Figueroa Cáceres, otra salteña al mando del coronel Apolinario Saravia, y otra santiagueña al mando de Ibarra, invaden a Tucumán y le exigen el envío de un Diputado al Congreso de Córdoba y el auxilio de armas para ayudar a Güemes en el caso del avance realista; pero Tucumán no cede, hasta que media Bustos por medio de su representante el Dr. José Andrés Pacheco de Melo, arribándose entonces a un tratado de paz y amistad, que se firmó en Vinará en junio de 1821 entre Tucumán y Santiago del Estero.⁸⁸⁴ Mientras tanto. Güemes debía regresar a Salta, ante las convulsiones internas y el anuncio de la invasión realista. Pocos días después, el 23 de agosto de 1821, Aráoz era depuesto por su propio Coronel D. Abraham González, cuya deposición fue también obra de las provincias vecinas. En efecto, *«Salta, Catamarca y Santiago habían convenido por un pacto formal la caída de Aráoz para activar la reunión de un Congreso Nacional y la guerra con los realistas».*⁸⁸⁵ D. Bernabé Aráoz se vio obligado a asilarse en Salta.

7. — El ejército realista, aprovechando la ocasión, se aproxima hacia Salta. En abril 15 de 1821, su Cabildo, del que forman parte D. Saturnino Saravia, D. Baltasar Usandivaras, D. Dámaso Uriburu, D. Gaspar J. Solá y D. Francisco F. Maldonado, se congregan para imponerse de un oficio del Gobernador sustituto Dr. José Ignacio de Gorriti en que le avisa *«las marchas del enemigo hacia esta Provincia, y que hallándose en el deber de defenderla en lo posible de la agresión que se amagaba, y no contando con recursos necesarios para esta empresa, era de necesidad que por este ilustre Ayuntamiento se distribuya entre los ciudadanos la cantidad bastante para gratificar 500 hombres y atender a la mantención de ellos para sostener la*

⁸⁸³ (61) Terán, Op. cit. p. 109.

⁸⁸⁴ (62) Terán, op. cit., p. 114.

⁸⁸⁵ (63) J. B. Terán, *«Tucumán y el Norte Argentino»*, p. 36.

defensa», resolviéndose fijar la suma de \$ 2.000 a dichos fines.⁸⁸⁶ El 24 de abril de 1821, Gorriti marcha sobre Jujuy en defensa de la Provincia, ya invadida y deposita el mando del Gobierno en el Alcalde de primer voto D. Saturnino Saravia.⁸⁸⁷

Olañeta, jefe de las fuerzas realistas del Alto Perú, había resuelto, pues, llevar sobre Salta la octava invasión, penetrando por la Quebrada de Humahuaca. En marzo 11, sostiene combates con los gauchos de Güemes en Humahuaca, Laguna Negra, San Lucas y Valle Grande; y en abril 15 en Humahuaca y Tilcara.⁸⁸⁸ A mediados de abril, una columna de 300 hombres a las órdenes de su cuñado el Coronel Guillermo Marquiegui, avanzó hasta Jujuy; y fue en esas circunstancias que marchó desde Salta el gobernador sustituto Dr. Gorriti al frente de una División de 600 jinetes y en la boca de la quebrada sorprendió a la vanguardia de Olañeta, rodeándola completamente. Al cabo de dos días de asedio y de repetidos combates parciales —dice Mitre—, en que la ventaja quedó casi siempre por los gauchos, la columna enemiga se vio obligada a rendirse a discreción, con armas y bagajes, quedando en poder del vencedor 4 jefes, 12 oficiales y como 200 prisioneros, y entre ellos el mismo Marquiegui. Esta es la jornada que ha pasado a la historia con la denominación del *día grande de Jujuy* (fue el 24 de abril de 1821). Este contraste obligó a Olañeta a replegarse nuevamente a sus posiciones».⁸⁸⁹

8. — En esos momentos de angustia, Güemes no sólo se ve acosado por el enemigo exterior y por los paisanos limítrofes, sino que, además, fermentaba la oposición interna dentro de su Provincia. Los principales dirigentes del movimiento contra Güemes, eran el Dr. Facundo de Zuviría, el Dr. Juan Marcos Zorrilla, D. Dámaso de Uriburu, D. Mariano Benites y D. José de Gurruchaga.⁸⁹⁰ En 1817, abortaron dos conspiraciones, y a fines de diciembre de 1819 se produjo otra de mayores consecuencias, la que fue descubierta por Güemes merced a la delación de Panana, uno de los oficiales, y de la que

⁸⁸⁶ (64) Zorreguieta, op. cit., p. 122.

⁸⁸⁷ (65) Zorreguieta, op. cit., p. 122.

⁸⁸⁸ (66) M. Zorreguieta, «*Efemérides de la Prov. de Salta*», Edic. 1885.

⁸⁸⁹ (67) Op. cit., t. 3, p. 570.

⁸⁹⁰ (68) Bernardo Frías, «*Conspiración contra la autoridad y vida de Güemes*», en Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta, t. 1, N° 2, p. 68.

resultaron comprometidos D. Pablo Soria, D. Isidoro Alberti, y los Comandantes Fernández, Benavidez y Mariano Morales, y como sospechosos Ontiveros, Valdiviezo y Belmonte, que operaban a las órdenes del Tte. Cnel. Manuel Eduardo Arias, a quien se interceptó una carta dirigida a Olañeta. Con tal motivo, se instruyó un sumario, cuyo fallo condenó a muerte a Benites y a Soria, que Güemes conmutó por multa y destierro respecto del segundo. En cuanto a Arias, pasó a Tucumán, en donde, como vimos, se alió con Bernabé Aráoz. A raíz de esta conspiración, escribía Bustos a Güemes (enero 27 de 1820): «Me dicen ha descubierto Vd. una conspiración horrorosa, en que nada menos se trataba que de entregar esa benemérita Provincia al enemigo común. Si es así, duro con los autores de ella: que no quede ni la memoria de los hombres tan malvados».⁸⁹¹ A los resultados de esa conspiración obedecen, sin duda, los ingresos del rubro «*multas*» anotados en Libro Mayor de Tesorería, año 1820, a que nos referimos oportunamente.⁸⁹² El origen de la oposición a Güemes debe buscarse en los repetidos empréstitos que exigió a la gente pudiente de Salta y Jujuy. Los cargos en su contra ardían en la imaginación de sus adversarios. A los cargos de corruptor de las masas, destructor del comercio, tratos con el enemigo y contrabandista, se unían los del amor y de la cobardía. «*La pasión, pues, había cegado a aquellos hombres hasta la exageración. Ya nada veían en su justo sitio*».⁸⁹³ Se definían así también las dos tendencias políticas de Salta: los de la *Patria Vieja*, con Güemes y Gorriti; y los de la *Patria Nueva*, con los Uriburu, Zuviría, Zorrilla. Había en ellas cierto aspecto personal, que perduró por muchos años en Salta. Más aún, se advertía cierto matiz en pugna de la democracia de Güemes, a la aristocracia republicana de los otros. Pero en ambos, un sano patriotismo y un amor al terruño no desmentido. No faltaron, por supuesto, los acomodaticios, especialmente del elemento realista. En efecto, aprovechándose de la ausencia de Güemes, el 24 de mayo de 1821 se reúne el Cabildo de Salta, cuyo miembro más conspicuo era sin duda don Dámaso de Uriburu y resuelve deponer a Güemes del cargo de Gobernador Intendente, nombrando interinamente a D.

⁸⁹¹ (69) Frías, op. cit.

⁸⁹² (70) Archivo Histórico de Salta.

⁸⁹³ (71) Bernardo Frías, «*La oposición a Güemes*», en el Boletín citado, N° 3, p. 93, y N° 4, p. 5 (t. 1).

Saturnino Saravia y como Comandante general de armas al Coronel Mayor D. José Antonino Fernández Cornejo. El acta dice así: *«En esta ciudad de Salta a 24 de mayo de 1821 se ha presentado el suceso más expectable, que formará época en los fastos de la revolución. Por los enlaces consiguientes a ésta, había gobernado el espacio de seis años D. Martin Güemes contra el torrente de la voluntad del pueblo, que gemía en su propio silencio los incalculables males que ha sufrido. Penetrada la municipalidad de los horrores que había presenciado, aventurando su existencia, por uno de aquellos golpes enérgicos, reservados a almas grandes, levanto su cabeza humillada, con rostro firme y sereno, mandó convocar a todos los vecinos y habitantes de la ciudad, haciendo la alarma de que llegó el día de terminar sus desgracias, y la opresión que padecía bajo el azote de un jefe endurecido con sus lástimas. Ansioso el vecindario, acudió de tropel en su marcha, y con lentitud en su deliberación a la casa consistorial. Allí, presidiendo la más pura libertad tan solemne asamblea, propuso el cuerpo municipal, después de haberse detenido en la lectura de un manifiesto sobre la execrable conducta del gobernante, que mandó se archivase para constancia hasta la más remota posteridad; propuso cuatro proposiciones con el objeto de que revestido el pueblo, reunido en todas sus clases de su dignidad, sancionase libremente lo que estuvieron más conforme a los intereses sagrados de la patria y de los suyos... »*

«1ª. A la primera, reducida a cortar la injusta guerra con la heroica provincia de Tucumán su apreciablesima hermana, que tan injustamente se sostenía por los caprichos de un hombre solo, empeñado en derramar y hacer correr arroyos de sangre, se sancionó por su fin y por el establecimiento firme de una paz eterna con la república del Tucumán, en que manifestaron ardientemente que sus votos habían sido opuestos a una lucha tan inhumana como escandalosa...»

«2ª. A la segunda, sobre la deposición de D. Martin Güemes de la silla del gobierno, determinaron con un júbilo inexplicable, que quedase depuesto para siempre para quedar sacudidos de su abominable yugo...»

«3ª. A la tercera, dirigida a si era de su elección que recayese el gobierno provisoriamente en el señor teniente coronel, alcalde de primer voto

D. Saturnino Saravia, mientras la provincia, reunida en maza, eligiese un gobierno, se conformaron con el indicado nombramiento...»

*«4ª. y A la cuarta, en que se proponía por comandante general de armas al señor coronel mayor D. Antonino Fernández Cornejo, e igualmente se conformaron con él. Y posesionado, acto continuo, el gobernante elegido, y prestado el juramento por corporaciones, por todos cuantos concurrieron al acto cívico de tanta importancia, lo firmaron en tres pliegos separados, que igualmente se mandaron archivar, con lo que concluyó la operación, y se retiraron todos los ocurrentes, llevando escrita en sus semblantes la alegría, por considerarse otros hombres bajo el auspicio de la libertad a que han aspirado diez años. — Saturnino Saravia. — Manuel Antonio López. — Alejo Arias. — Gaspar José de Solá. — Mariano Antonio de Echazu. — Dámaso de Uriburu. — Francisco Fernández Maldonado. — Félix Ignacio Molina, escribano público de cabido, gobierno y hacienda. — Siguen 145 firmas de los sugetos más respetables».*⁸⁹⁴

Al día siguiente, el Cabildo de Salta se dirigía en estos términos al Presidente de Tucumán: *«Al cabo la patria ha enjugado las lágrimas que le hizo verter un hijo ingrato, oprobio del Sud: llegó el feliz día en que terminaron sus execrables excesos que horrorizan el corazón más helado: sacudió en fin esta provincia el abominable yugo del cruel Güemes, monstruo entre los tiranos a esfuerzos de sus incontrastables sentimientos. Jamás sostuvo a un jefe que la ha lacerado en tal extremo; jamás coincidió con él en la guerra injusta con esa heroica provincia su predilecta hermana, Oprimida y rodeada de bayonetas, sufría con paciencia sus destrozos, y veía con dolor el derrame de sangre debido al hombre feroz que la causó. Ya queda este por clamor general de todo el pueblo, tropas y campaña, arrojado de la magistratura que no merecía, y borrado en el todo del catálogo de ciudadano, e indigno de la menor indulgencia por cuanto abraza el manifiesto que a V. E. acompaño, quedando el gobierno provisoriamente en el teniente coronel D. Saturnino Saravia. Se apresura pues esta corporación a comunicar tan plausible suceso a V. E. para que enterado de estas ocurrencias y de los más*

⁸⁹⁴ (72) La Gaceta de Buenos Aires, julio 19 de 3821.

*eficaces deseos que animan a todos los habitantes de esta provincia, para sostener a toda costa su antigua amistad, unión y fraternidad con esa; transmita en ella el lenguaje de este oficio, acelerando los más rápidos auxilios de tropas ligeras, con quienes a la par eviten el que pueda revivir el golpe mortal que ha recibido el déspota, perseguirlo hasta arrastrarlo ante el temible tribunal que ha de punir los inauditos crímenes con que ha manchado hasta el nombre americano. Reencarga a V. E. estas y otras medidas que le dictare su espíritu patriótico, y su interés en nuestra ansiada unión, mientras que recíprocamente nos complacemos por la agradable escena del 24 de mayo. — Dios guarde a V. E. muchos años. Sala capitular de Salta, mayo 25 de 1821. — Saturnino Saravia. — Manuel Antonio López. — Baltasar de Usandivaras. — Gaspar José de Sola. — Mariano Antonio de Echazú. — Dámaso de Uriburu. — Sr. Presidente de la República del Tucumán».*⁸⁹⁵

La complicidad de los opositores de Güemes con Bernabé Aráoz, resultaba, pues, manifiesta. Por otra parte, Jujuy también desconoció a Güemes y depuso a su Teniente Gobernador D. Bartolomé de la Corte. Pero Güemes no estaba vencido. En efecto, informado de la resolución del Cabildo, se negó a acatarla y al frente de 600 gauchos marchó sobre la ciudad de Salta, a donde llegó el 31 de mayo de 1821. A su sola presencia en Castañares y al grito de ¡Viva Güemes!, se le pasaron todos los escuadrones de caballería y los vecinos armados que salieron a su encuentro. «Los revolucionarios contaban solo con el apoyo del cuerpo de «Cívicos», formado por artesanos, que recibió el nombre de «Patricios»,⁸⁹⁶ los que fueron encabezados por un ciudadano que no era hijo de Salta, «y a la reserva de cuyo nombre nos obliga un santo deber», dice un actor de esos sucesos⁸⁹⁷, aunque ahora la historia, sin pasiones, exige revelarlo, pues tratándose de una revolución en que eran autores todos los ciudadanos más importantes que componían el comercio de Salta, alguna ideología debió inspirarlos, buena o mala, recta o errónea. De nuestra parte, aceptamos, por ahora, la tradición que indica como director de tal movimiento a D. Mariano Benites (natural de Córdoba), si bien no poseemos documentación fehaciente

⁸⁹⁵ (73) La Gaceta de Buenos Aires, julio 19 de 1821.

⁸⁹⁶ (74) Miguel Sola, op. cit., p. 530. Cfme.: Yanzi. op. cit., p. 23.

⁸⁹⁷ (75) Yanzi, op. cit., p. 23.

que lo acredite, a no ser sus antecedentes en el sumario instruido en su contra a raíz de la conspiración de 1819 a que nos referimos más arriba.

9. — Veinticuatro horas después de la llegada de Güemes, se restableció la tranquilidad. Güemes reasumió el mando gubernativo de la Provincia y declaró públicamente que su presencia no respondía a la ambición que se le atribuyera de querer constituir a la primera magistratura como una propiedad suya, y que era su firme propósito, que dominaba su conciencia, el de abandonar las armas y retirarse de la vida pública el día que su Provincia entrara tranquila por la vía de la seguridad y del trabajo.⁸⁹⁸ (Los revolucionarios desertaron de la lucha y otros, más enconados, solicitaron el apoyo de Olañeta.⁸⁹⁹ No se crea, por ello, que su intención fuera la de pasarse a la causa realista, pues conforme lo estudiamos en otro trabajo,⁹⁰⁰ en esos momentos, Olañeta procedía con independencia del virrey del Perú y, por ello, protegía a los enemigos de Güemes sin reparar que fuesen o no patriotas.⁹⁰¹ Pero Güemes, como lo dice acertadamente Vicente Fidel López, *«personalmente y como Gobernador de Salta, era intransigente con las banderas del Rey. Su corazón y su entusiasmo estaban por entero allá con el general San Martín. Su fervoroso anhelo era en aquellos momentos organizar cuatro o cinco mil hombres para marchar con ellos sobre Potosí y Oruro, combinar sus operaciones desde la Sierra del Perú con las del general San Martín, y poner su terminación natural a la gloriosa Revolución de Mayo y a los esfuerzos que SALTA había hecho en la larga lucha de la independencia nacional con la ocupación de Lima. Miraba como cosa indispensable a la grandeza, al desarrollo y aun a la existencia de su benemérita provincia, que la victoria de los patriotas le hiciese el centro y el apostadero del rico comercio y de las influencias políticas que desde el litoral debían subir a las provincias de la alta planicie peruana. Sus enemigos de adentro eran menguados espíritus que no le comprendían cuando le ponían obstáculos en el camino de estas magnánimas previsiones. El fuego sagrado de los propósitos estaba sólo*

⁸⁹⁸ (76) Yanzi, op. cit., p. 24.

⁸⁹⁹ (77) López, op. cit., t. 8, p. 479.

⁹⁰⁰ (78) Atilio Cornejo, *«Influencia de la política de Salta en la caída del poder realista»* (inédito).

⁹⁰¹ (79) Conf.: V. F. López, op. cit., t. 8, p. 480.

en él y en el general San Martín. Los demás eran miopes que no alcanzaban a comprender esos grandes intereses. Con ansiedad elocuente pedía en cada una de las comunicaciones que dirigía al Gobierno de la antigua capital que los escuchasen: Congreso!, Nación constituida! Cohesión política de todas las provincias!. . . Buenos Aires! Buenos Aires de pie como en 1816 y 1817!, eran las voces que el patriota caudillo levantaba desde el fondo de su corazón».

«El conjunto de virtudes de Vuestra Señoría y de las de ese benemérito pueblo, y los objetos anteriormente mencionados. me hacen esperar las generosas erogaciones que se hacen necesarias en las actuales circunstancias. Obligado a continuar la defensa sostenida por tantos años por estos valerosos provincianos, y encargado por el Excelentísimo señor capitán general don José de San Martín de que yo coopere por esta parte a su grande expedición, es de mi propio deber, después de aceptar el cargo de general en jefe del nuevo ejército de observación, con que aquel general me ha distinguido, tocar todos los resortes que estén a mis alcances para el desempeño de tan honroso cargo. Vuestra Señoría y esos ciudadanos amantes de la felicidad americana pueden suplir los artículos de primera necesidad que me faltan y que no puedo proporcionarme en esta provincia. Tropas, armamentos, útiles de guerra. algún dinero y demás auxilios contenidos en las instrucciones con que marcha cerca de Vuestra Señoría, mi comisionado el patriota coronel don Francisco de Uriondo es lo que espero de Vuestra Señoría y de esa capital para dar el debido cumplimiento a tan importante encargo. Suplico a Vuestra Señoría con el encarecimiento que exige tan interesante empresa que me apoye con todo cuanto esté a los alcances del Estado, del comercio y de los ciudadanos. El respetable influjo de Vuestra Señoría, el digno aprecio que se merecen las garantías que me dan los excelentísimos señores capitán general don José de San Martín, y el Supremo Director de la República de Chile, podrán facilitar prestamistas que proporcionen lo que necesito. Los documentos concernientes a estas garantías serán manifestados a Vuestra Señoría por el comisionado coronel Uriondo. Dígnese Vuestra Señoría interesar en esto toda su autoridad, respetos e influencia: agregando este remarcable servicio en bien de la causa

americana, a tantos otros y tan distinguidos como tiene hechos durante el período de nuestra Revolución». ⁹⁰²

Desgraciadamente, ese supremo anhelo de Güemes no pudo realizarse. La falta de apoyo del gobierno central, por una parte; los acontecimientos internos citados, por la otra, y, por fin, su muerte, fueron motivo para tronchar la realización de tan hermoso plan. Con ello, más que la pérdida para Salta, fue una pérdida para la Nación misma. Pareciera que el panorama de Sud América hubiere cambiado. En efecto, la guerra de la independencia se prolongó, acentuándose el poder realista y demorándose la acción de San Martín. Con ello también se abren nuevos horizontes para nuevos héroes de otras latitudes y pareciera perderse para siempre el espíritu del Plata más allá del paralelo 22°. La Nación Argentina, así, con la muerte de Güemes, dejó fijado su lindero Norte, su *güemes* septentrional, sin miras de avanzar más allá. El destino es cruel a veces y sin pensar la muerte de un hombre cambia el destino de los pueblos.

10. — Güemes fue clemente con los revolucionarios vencidos, sin dejar, por ello, de tomar medidas precautorias para el caso de una nueva convulsión interna, aumentando su escolta.

Los acontecimientos citados no pasaron desapercibidos para Olañeta, quien azuzado por algunos prófugos de Castañares, decidió operar hacia Salta, ⁹⁰³ con la esperanza también de rescatar a su cuñado prisionero, el coronel Guillermo Marquiegui.

Recibió Güemes un aviso anónimo de la aproximación realista, pero no le da crédito. Güemes había establecido su cuartel en el campo de Velarde, a una legua al Sur de Salta. El 7 de junio de 1821, por la noche, vuelve a su casa (calle del Comercio, casa de Tejada, hoy calle Caseros número 764), y en compañía de su hermana D^a Magdalena Güemes de Tejada, despacha algunos asuntos de trámite. Su esposa Da. Carmen Puch, había quedado en la Frontera del Rosario con su padre. Da. Magdalena le informó que, por un pastor tenía anuncios de que por las cercanías de los Yacones se había divisado «*como un reflejo de*

⁹⁰² (80) V. F. López, op. cit., t. 8, p. 481.

⁹⁰³ (81) Cfme.: Mitre. op. cit., t. 3. p. 571: Paz, op. cit., t. 1, p. 299: V. F. López, op. cit., t. 3. p. 479.

armas», recomendándole vigilancia. Güemes tampoco dio crédito a esa noticia, pues considerando imposible que ninguna tropa armada transitara por esas estrechas sendas, agregando que, de ser cierto, ya lo hubiera sabido por sus avanzadas destacadas por la Caldera, y «*hasta por los pájaros*». Pero, indudablemente, no le respondían por allí sus avanzadas. En ello, mandó a buscar al Dr. Pedro Buitrago, fiscal de hacienda, y al oficial Benito Dozo como escribiente, despachando, como dijimos, su correspondencia y asuntos administrativos. Su caballo ensillado y una escolta de 50 hombres, descansaban en la calle. Al poco rato, manda a su ayudante Mariano Refojos a la Casa de Gobierno (casa de Graña), a quien, al atravesar la Plaza Mayor (hoy 9 de julio), le dan *el quién vive*, a lo que responde: *la Patria*. Se oye entonces una descarga que llega a oídos de Güemes. Éste la atribuye a un nuevo movimiento interno, y montando con su escolta se dirige personalmente al lugar de los tiros. A media cuadra de la Plaza, otro *quién vive* detiene su marcha, a lo que responde con firmeza: *la Patria*. Una nueva y nutrida descarga hecha por otra partida realista mandada por D. Luis Archondo (hijo de D. Tomás de Archondo y Da. Eulalia Ruiz Gómez, propietarios de la finca «*Potrero de Ruiz*»), obligan a Güemes y su escolta a retroceder. La mayor parte de la escolta se desplaza hacia la derecha, y Güemes, con algunos oficiales, dobla hacia la actual calle Balcarce, rumbo a la casa de su hermana Da. Magdalena Güemes de Tejada (hoy Balcarce esquina España, N. O.). Pero al doblar la esquina Balcarce y Belgrano, rumbo al Naciente, buscando quizá la casa de su madre (calle Belgrano, antes Tagarete de Tineo, entre Balcarce y Mitre, vereda que mira al Sud, casa de la actual Escuela Güemes) o, con más propiedad, con intención de arribar a su cuartel del Chamical, una nueva descarga lo alcanza, logrando herir a Güemes por la espalda, una bala traidora. Porque fue así, traidora, ya que a Güemes, en buena lid, había que enfrentarlo y herirlo de frente.

Dos testigos de excepción, don Miguel Otero y el coronel don Jorge Enrique Widt, han narrado la muerte de Güemes. Sus respectivos relatos, calificados y concordantes, arrojan completa luz con respecto a la forma en que Güemes recibió la herida que ocasionó su deceso. La versión que ellos abonan debe ser, a mi juicio, la versión oficial. Sirva ella para falsificar otras

exposiciones del mismo acontecimiento lanzadas a rodar alevosamente por los enemigos de Güemes con el menguado fin de desprestigiar su heroica figura no desmentida con su conducta en ningún momento de su vida.

•••

En informe dado en 25 de septiembre de 1873 por don Miguel Otero sobre los servicios prestados por el Coronel don Luis Burela, se dice:

«Güemes, por su mismo valor vino a morir del modo más inesperado. Las Tropas del Rey le tomaron las dos bocacalles por donde podía salir. Se dirigió a una de ellas y al darle el «quién vive» conoció que eran tropas del Rey. Se dirigió a la otra y le dieron también el «quién vive». Entonces contesto «la Patria», desenvainó el sable; metiendo espuelas a su caballo, salvó por encima de las dos hileras de soldados, con fusil y bayoneta, llevándose de encuentro a los que estaban por delante.

» Le hicieron una descarga cerrada, sin que le tocase una bala, como si respetaran su valor: cuando iba ya a salvo, a distancia de una o dos cuabras, hicieron otra descarga, sin puntería porque era de noche, y una bala perdida le atravesó el tronco del cuerpo, causándole una herida mortal que a los pocos días le dio la muerte.» De esta manera perdió Güemes la vida en defensa de la causa nacional».

(El original en el Archivo General de la Nación y el borrador en poder del señor don Miguel Solá)

•••

Carta del Coronel Jorge Enrique Widt al General Dionisio Puch:

«J. H. Widt, rue de l'Epine N 1 á Strasbourg á Monsieur Denis de Puch, General Americain, rue Louis le grand N. 20 á Paris.

» Strasbourg le 8 Avril 1866.

Monsieur et a mi:

«Nous étions campés á una lieu apeuprée de Salta, organisant » les forces de la Province pour marcher á l'encontre de l'Ennemi

»lorsque le Gal. Güemes eut la fatale idée d'aller dans la nuit,

«escorté de quelques cavaliers á la ville pour y faire en Personne
»des Dispositions, il y avait mi pied á terre, lorsque á minuit l'In
»fanterie Espagnole débouchant d'une quebrada, entra dans Salta,
»occupant immédiatement toutes les Issues et ne laissant le Temps
»au Gal. Güemes qu'á montes á cheval, pour traverser deux » Pelotons
d'Infanterie qui occupaient les boca-Cailles, il passa sur le corps des
fantassins, mais recut un coup de feu qui quelques » Jours plus tard le
conduisit au Tombeau».

Traducción:

«Nosotros estábamos acampados a una legua, más o menos de Salta, organizando las fuerzas de la Provincia para marchar al encuentro del enemigo, cuando el General Güemes tuvo la fatal idea de ir, durante la noche, escoltado por algunos hombres de caballería, a la ciudad a objeto de tomar allí, personalmente, algunas disposiciones: había echado pie a tierra cuando —a media noche— la Infantería española, desembocando por una quebrada, entró a Salta, cubriendo inmediatamente todas las salidas y no dando tiempo al General Güemes sino a montar a caballo para atravesar dos pelotones de Infantería que ocupaban las bocacalles; pasó por sobre el cuerpo de infantes, pero recibió un balazo que algunos días después lo llevó a la tumba».⁹⁰⁴

La sorpresa había sido ejecutada, no obstante, con habilidad. En efecto, Olañeta descendió desde las fronteras del Alto Perú hasta las inmediaciones de la ciudad de Jujuy. Aparentando levantar su campo rumbo a Oruro, despachó una división de 600 infantes más o menos, a las órdenes del coronel D. José Ma. Valdés (a) el *Barbarucho*, quien se descolgó por las ásperas sendas de la quebrada de Los Yacones y, subrepticamente, entró en la noche del 7 de junio de 1821 a la ciudad de Salta, sin llevar un solo caballo. Conocía, indudablemente, Valdés el lugar ocupado, que su plaza estaba desguarnecida y que Güemes tenía su campamento fuera de la ciudad, listo para cualquier evento. Indudablemente también, manos comedidas dirigieron los pasos del coronel realista, quien, por otra parte, era un verdadero baquiano de todos esos

⁹⁰⁴ (82) Atención del Dr. Luis Güemes.

parajes por su hábito de contrabandista, sirviendo a su jefe Olañeta. Por otra parte, Olañeta había simulado una retirada, pues luego de emprender la marcha, retrocedió y penetró a la Quebrada de Humahuaca sin ser sentido, a la vez que el *Barbarucho*, «guiado por indios prácticos del terreno y acompañado por algunos emigrados salteños, cruzaba la altiplanicie del Despoblado, se emboscaba el día 7 de junio en la escabrosa sierra de los Yacones, donde el reflejo de sus fusiles hubo de traicionarlo, y en la noche descendía al valle (de Lerma) arrastrándose por un despeñadero que lo condujo como a dos leguas de la ciudad de Salta, a la que entró sin ser sentido».⁹⁰⁵

El *Barbarucho* había descendido por la quebrada de Purmamarca, costó la falda oriental de la serranía de las Tres Cruces y de Chañi, pasó por el cerro Negro y el de las Nieves al de Yacones y al amanecer del 7 de junio de 1821, se emboscaba en la quebrada de Lesser. Al entrar la noche, agazapándose por despeñaderos y precipicios, llegó al arroyo de Castellanos, salió al campo de la Cruz y poco más de las once penetraba sigilosamente por la calle de la Caridad vieja (después llamada Libertad y hoy Bartolomé Mitre), posesionándose de la plaza principal (hoy 9 de julio) sin encontrar obstáculo.⁹⁰⁶ El *Barbarucho* apostó entonces cien hombres en cada una de las esquinas de la Plaza, bajo sus órdenes.⁹⁰⁷ ¿Quiénes fueron o pudieron ser esos comedidos emigrados? ¿Quiénes eran las personas propietarias de fundos en aquellos lugares? ¿A quiénes pertenecían las fincas próximas a las quebradas de Incahuasi o de Lesser? No cuesta mucho averiguarlo.

Un adversario de Güemes, residente en Tucumán, escribía a otro de Córdoba (junio 22 de 1821), informándole que el día antes había arribado el cirujano Castellanos con la noticia de la muerte de Güemes, agregando que Castellanos afirmaba «*haber sido él mismo el que lo asistió en la curación de la herida que recibió de un balazo en las asentaderas al huir de la sorpresa que le hicieron los enemigos con el favor de los Comandantes Zerda, Zavala y Benites que se pasaron al enemigo en odio a Güemes y porque Olañeta desea tratar con cualquier Jefe que no fuese Güemes para reconciliarse con la*

⁹⁰⁵ (83) Mitre, op. cit., t. 3, p. 573.

⁹⁰⁶ (84) Ángel J. Carranza, *Discurso en Salta*, 17 de junio 1885, cit., p. 10.

⁹⁰⁷ (85) Puch. op. cit., p. 8.

patria». ⁹⁰⁸ En consecuencia, que no fue de Olañeta y de Valdés el plan de sorpresa a Güemes es un hecho histórico indiscutido, apoyado por la tradición. Un actor de los sucesos, lo dice con claridad en esta forma: «*Una sorpresa que a juicio del revolucionario autor de la asonada fracasada a su término en las puertas de Salta, podría ser absolutamente próspera si se empleaba con rapidez y reserva la marcha con que era posible llevarse a término, no fue para Olañeta un propósito de desecharse y aceptando los comedimientos del traidor revolucionario, confió al Coronel Valdés la ejecución de la empresa*». ⁹⁰⁹

Mitre recibe la tradición de D. Mariano Zorreguieta, de D. Zacarías Antonio Yanzi y del Dr. Amancio Pardo, de que, cerca del lugar donde fue herido Güemes, quedó estampada en una losa la señal de la herradura del caballo que montaba el general Güemes. ⁹¹⁰

Herido gravemente y sin perder la posición que llevaba, se reúne Güemes con el Teniente Coronel D. Eusebio Mollinedo, el Capitán Rivadeneira y otros oficiales suyos, como Moreira, Margallo, Yanzi, Gallinato, Panana; y así, con ellos, sigue Güemes su marcha. galopando abrazado del pescuezo de su caballo, rumbo al cerro de San Bernardo, cuya falda costea por la quebrada de Robledo, y torciendo hacia el Sur llega al alba a la Quesera. En la choza de unos aldeanos es socorrido con algún alimento y luego continúa hasta su campamento. Auxiliado por sus gauchos, se interna en el bosque, hasta donde es llevado luego, el Dr. Antonio Castellanos, requerido por sus auxilios médicos. En su lecho de dolor, encarga el mando de su tropa al Coronel D. Jorge Enrique Widt; conversa con sus viejos camaradas, y hasta recibe a los parlamentarios de Olañeta que fueron a ofrecerle sus médicos, garantías, honores y empleos, que desechó indignado. ⁹¹¹ Su herida era de muerte y toda atención fue inútil. En efecto, diez días después, el 17 de junio de 1821 expiraba el general Güemes, no sin antes haber hecho jurar al coronel Widt, sobre su espada, que continuaría la campaña contra los realistas hasta expulsarlos totalmente de nuestro territorio. Por ello, el poeta Dávalos, pintando esos momentos lúgubres ante la

⁹⁰⁸ (86) La Gaceta de Buenos Aires, julio 19 de 1821.

⁹⁰⁹ (87) Yanzi, op. cit., p. 30.

⁹¹⁰ (88) Op. cit., t. 3. p. 573.

exclamación de Mollinedo: «¡Lo hemos perdido todo!», canta así:

«¡Pero una fuerza nueva brotará del dolor; y los puños crispados, y el alma retorciéndose en sordas rebeldías, escupirá venganza contra todos los déspotas!

» ¡Y la tierra callada; y los hombres caídos, con espinas y dientes les morderán las plantas!

» ¡El espíritu heroico de nuestro gran caudillo será simiente grávida que el viento de la muerte vuelque en los corazones para infundirles ímpetu!

» Y cuanto más señores de la tierra oprimida se crean los intrusos, más brotarán rencores en zarzas y breñales, en páramos y montes, en nieves y torrentes, en lluvias y sequías.

» ¡Toda la Tierra en Armas! ¡Toda la tierra nuestra, más nuestra desde ahora que va a sorber el cuerpo de su héroe y de su mártir! Toda la Tierra en Armas,

al soplo de ese espíritu

que ha de vagar por ella como triunfal fantasma,

diciendo: ¡Montes! ¡Llanos! ¡Hombres! ¡Bestias! ¡Gusanos!:

*Toda la Tierra en Armas».*⁹¹²

11. — Al sitio en donde murió Güemes, algunos lo ubican en la finca de las Higuierillas (departamento de la Capital);⁹¹³ otros, en el paraje de la Higuera;⁹¹⁴ otros, en el lugar llamado la Cañada del Indio,⁹¹⁵ o, con más propiedad, la Cañada de la Horqueta, que es el que debe aceptarse y en donde se levantó un obelisco el 17 de junio de 1934. En efecto, Güemes, herido la noche del 7 de junio de 1821 en la esquina de Belgrano y Balcarce de la ciudad de Salta, parte en busca de sus gauchos, rumbo al Chamental, pasando por la Lagunilla, las Higuierillas, la Cañada de la Tala y la Cañada de la Horqueta, a poca distancia de la Estancia de su madre «La Cruz» y del Chamental,

⁹¹¹ (89) Puch, op. cit., p. 8. Cfmc.: D. G. Orellana, «Güemes y sus gauchos», Edic. Bs. Aires, 1921, p.

⁹¹² (90) Juan Carlos Dávalos, «La tierra en armas», p. 133.

⁹¹³ (91) Orellana, op. cit., p. 40.

⁹¹⁴ (92) Carranza, op. cit., p. 20.

⁹¹⁵ (93) Pintor A. Papi.

campamento de sus gauchos. Allí fue, en donde, al pie de un cebil colorado, murió Güemes; lugar a donde, en 1901, a pedido del entonces Presidente del Museo Histórico Nacional Dr. Adolfo P. Carranza, llegó el pintor D. Aristene Papi, conducido por Rubén Nina, hijo de José Nina, peón del general Güemes y testigo de su muerte. Años después, en 1934, el mismo Nina, con su hijo José Nina, acompañó al mismo lugar al General D. Gregorio Vélez, Presidente de la Comisión de Homenaje a Güemes y autor del obelisco de referencia.⁹¹⁶ Con tal motivo, en febrero 13 de 1932. se levantó el acta siguiente: «Conste por la presente acta que los abajo firmados, General Dn. Gregorio Vélez, Coronel D. Ernesto A. Day, Sr. Martín U. Cornejo y Sr. Aristene Papi, conducidos por el Chofer Faustino Aparicio, siendo precedidos por el Sargento Camilo Medina, de la Sección Baqueanos del Destacamento Montaña Norte y un soldado del mismo, quienes conduciendo caballos ensillados debían esperar en la estancia de la Cruz, que fue propiedad del General Dn. Martín Miguel de Güemes, salieron de la ciudad de Salta a las nueve horas y treinta minutos del día trece de febrero de mil novecientos treinta y dos en automóvil, por el camino de la Cruz, en busca del sitio en que murió el nombrado General Güemes; que habiendo arribado a dicha estancia encontraron al Sr. Feliciano Torres acompañado de José Nina, hijo de Rubén Nina y nieto de José Nina, ambos fallecidos, el segundo peón del General y testigo de su muerte y el primero que, veinte y un años atrás hospedó en su rancho al Sr. Papi conduciéndolo después hasta el punto en que falleció el General, a fin de que trazara un bosquejo de ese lugar por encargo del Dr. Adolfo P. Carranza, Director del Museo Histórico Nacional; que el Sr. Feliciano Torres, mayordomo de la finca Los Noques, fue enviado por su patrón, el Sr. Manuel Antonio Arias a pedido del General Vélez, en busca del peón José Nina conocedor del sitio en que murió Güemes por datos que le dio su padre Rubén Nina; que una vez en la casa de la estancia de la Cruz, todos los nombrados continuaron camino hasta el arroyo de la Cañada de la Horqueta, frente a la Cañada de los Churquis, camino a Chamental, donde demoraron para almorzar siguiendo luego a caballo por la Quebrada de la Horqueta, más o menos unos doce kilómetros, hasta llegar al rancho donde

⁹¹⁶ (94) Gregorio Vélez. Discurso pronunciado el 17 de junio de 1934.

habitó José Nina con su padre, rancho que fue reconocido por el Sr. Papi como el lugar en que descansaba cuando, veintiún años atrás, vino a sacar el bosquejo ya mencionado; que continuando más adelante, unos tres kilómetros más o menos, fue señalado por Nina el lugar en donde su padre le había indicado murió el General Güemes, dato que fue confirmado por el Sr. Papi, quien reconoció ser el mismo donde trazó el bosquejo, señalando un cevil y un cardón que se levantan en él, que figuran en el bosquejo de referencia y que el General Vélez, conocedor del mismo existente en el Museo Histórico Nacional, individualizó de inmediato; que reconocido el sitio indicado, se encontró un tronco seco de cevil colorado entre un cuadrado señalado por piedras; una de forma cuadrada, dos aisladas y un mentón que parecía haber sido fogón; que según díceres de la gente de los alrededores aquel sitio se alumbraba con velas en otros tiempos y que entonces había allí una pequeña cruz; que preguntado Nina si su padre le contó por dónde vino el General Güemes hasta ese punto, dijo; que sí, que le había dicho que, según su abuelo, vino por las Higuierillas, pasó por la Cañada de La Tala y llegó a aquel lugar donde, no pudiendo seguir más, bajó del caballo y permaneció en ese sitio hasta que murió, siendo llevado su cuerpo después a Chamental, donde fue enterrado, agregando que decía también que el General venía en busca de su tropa que la tenía en Chamental; que preguntado Feliciano Torres si aquel lugar pertenecía a la estancia de la Cruz, manifestó que no, que pertenecía a la de Los Noques de propiedad del Sr. Manuel Antonio Arias, con lo que se dio por terminada la excursión, regresando a la Ciudad de Salta en la tarde del mismo día y procediendo a levantar la presente acta que fija de manera indubitable el sitio preciso en que falleció el prócer de la Independencia, General Dn. Martín Miguel de Güemes. — Martín U. Cornejo. — G. Vélez. General de División. — Feliciano Torres. José Nina. — Ernesto A. Day-Coronel. — Aristene Papi». ⁹¹⁷

12. — Los restos de Güemes fueron conducidos a la capilla del Chamental, en donde al día siguiente (junio 18 de 1821) se les dio sepultura. Dos años después, siendo Gobernador el Dr. José Ignacio de Gorriti, éste convocó a sus amigos para rendir honores a Güemes. En efecto, el día fijado el Gobernador

⁹¹⁷ (95) Archivo Histórico de Salta.

Gorriti, seguido de las autoridades civiles y militares, salieron de la Casa de Gobierno rumbo al Chamental, de donde trajeron los restos de Güemes. Su hija, Juana Manuela Gorriti, en vigorosos rasgos, pinta aquellos lúgubres momentos. *«Todavía recuerdo, dice, el magnífico espectáculo de aquel cortejo fúnebre que vi atravesar las calles de Salta, conducido por mi padre y por Vidt, que vestidos de luto y la cabeza descubierta, llevaban con una mano las cintas de un ataúd, y con la otra a dos niños, Martín y Luis Güemes, que acompañaban llorando el féretro de su padre. Detrás venían dos bellos corceles en arneses de duelo. Veíase al uno de ellos, volver tristemente la cabeza como si buscara a alguien. Era aquel Negro, testigo de tantas glorias y compañero del héroe hasta la muerte.*

»Después del fúnebre grupo, venía una inmensa muchedumbre, pueblos enteros, que de largas distancias habían venido para tributar al grande hombre su ofrenda de lágrimas y plegarias.

»La ciudad guardaba un profundo y doloroso silencio, interrumpido sólo por el clamor de las campanas, las preces de los sacerdotes y los sollozos de la multitud.

»La fúnebre procesión pasó ante mis ojos como una visión mística, perdiéndose en el pórtico y las profundas naves de la Catedral, donde sepultaron las reliquias del héroe al pie del tabernáculo.

»Mi padre salió del templo llevando en su pecho la llave de aquel ataúd que encerraba lo único que le restaba de su amigo.

»A la puerta lo esperaba un grupo de soldados pertenecientes a las guarniciones de Humaguaca y Río del Valle. Señor —dijo uno de ellos, adelantándose cabizbajo—, hemos desertado para venir a ver otra vez a nuestro Jeneral para acompañarle hasta su última sepultura y llevarnos estas reliquias tuyas.

»A estas palabras, cada uno de ellos sacó de su seno un rizo de los negros cabellos de Güemes. Mi padre contempló enternecido a esos hombres leales y les dijo, enjugando furtivamente una lágrima: Id en paz, amigos míos,

*y referid a vuestros compañeros lo que habéis visto, y cómo llora la patria a sus héroes».*⁹¹⁸

Años después, el 14 de abril de 1877 fueron nuevamente trasladados los restos de Güemes al Cementerio local; de donde, en octubre 20 de 1918 se llevaron al Panteón de las Glorias del Norte, erigido en la Iglesia Catedral de Salta a raíz del siguiente decreto del Interventor Nacional Dr. Manuel Carlés: *«Salta, septiembre 19 de 1918. Considerando: Que si la libertad de América tuvo su origen en Buenos Aires, el baluarte de la independencia argentina fueron las provincias del norte de la nación, siendo su reducto principal la benemérita provincia de Salta».* *«Que si para perpetuar la memoria de los valientes defensores de la libertad de la provincia de Salta, cuyos distinguidos sacrificios merecieron la gratitud de sus conciudadanos —dice textualmente el decreto de 28 de noviembre de 1817— se les autorizó la condecoración en forma de estrella inmortalizada después como símbolo en el escudo de la provincia, debe definirse el homenaje del pueblo argentino consagrando la apoteosis de los héroes en el teatro mismo de sus glorias».* *«Que con este objeto la intervención nacional ha coordinado con el prelado de la diócesis de Salta y el capítulo de su iglesia catedral, erigir ésta en «Panteón de las glorias del norte de la República».* *«Que la máxima reverencia ha precedido al discernimiento para guardar en el panteón las urnas cinerarias de los generales Güemes, el incorruptible; Alvarado, el ecuaníme, y Arenales, el austero; el interventor nacional, decreta: Artículo 19 Eríjase el templo de la catedral de Salta en panteón de las glorias del norte de la República, en donde reposarán los restos de los generales Güemes, Arenales y Alvarado. — Art. 29 Una ley de la legislatura discernirá en cada caso el ínclito honor. — Art. 39 Corresponde al ministerio de gobierno solemnizar el día 20 de octubre próximo para la entrega de las urnas cinerarias de los héroes Güemes, Arenales y Alvarado al diocesano de la catedral. — Art. 49 Comuníquese, etc. (Firmado) : Carlés. — Martín J. López».*

En esta oportunidad, sacados los despojos de Güemes y Alvarado, del Cementerio, y colocadas las urnas en las cureñas de los cañones, los

⁹¹⁸ (96) Juana Manuela Gorriti, *«Recuerdos de la infancia»*, Edic. Salta, 1858, p. 23.

Regimientos 5 y 12 de caballería y 2 y 5 de artillería rindieron los honores correspondientes. Luego se puso en marcha una procesión patriótica, la que desembocó por la calle Buenos Aires a la plaza 9 de julio. En la base del monumento a Arenales se pronunciaron varios discursos; y luego de llevadas las urnas a la Catedral, precedida de un *Te-Deum* oficiado por el Obispo de Salta Mons. José Gregorio Romero, se las colocaron en el Panteón de las Glorias del Norte. Allí, el Interventor Carlés pronunció una hermosa oración patriótica.

13. — Las pasiones, sin embargo, llegaban hasta el extremo. Con la muerte, generalmente se acallan. Mas, con la de Güemes sucedió lo contrario. No faltaron, en efecto, oscuros libelos en los que se celebraba su muerte. Desde Tucumán escribían a Córdoba dando la noticia, diciendo: «Ya tenemos un cacique menos que atormenta el país» (22 de junio 1821);⁹¹⁹ y desde Córdoba, otro anónimo se dirigía a Buenos Aires, en forma torpe: «Acabaron para siempre, decía, los dos grandes facinerosos. El primero está ya enterrado en la Capilla del Chamental, y el segundo acaba de perecer a manos de los bravos santafecinos» (julio 12).⁹²⁰ Pero no era únicamente el anónimo. Comunicaciones oficiales, en efecto, como la de los diputados de Buenos Aires, suscrita en Córdoba el 25 de julio de 1821, por Juan C. Varela, Matías Patrón, Teodoro Sánchez de Bustamante y Justo García y Valdés, y dirigida al Congreso General de Córdoba, dicen: «*Es notorio por las últimas noticias contestes de Salta, que después que el funesto Güemes fue depuesto por la voluntad general de su Pueblo, logró entrar de nuevo en él, lo entregó al más horroroso saqueo, y preparó el camino por donde el enemigo común debía marchar a ocuparlo*».⁹²¹ Más todavía, en la Junta Provincial de Salta (agosto 5 de 1821), su Presidente Dr. Facundo de Zuviría, dicen sus actas, pronunció «*un elegante discurso reducido a patentizar el estado exánime de la Provincia*», llamando

⁹¹⁹ (97) La Gaceta de Buenos Aires, julio 19 de 1821. V. F. López atribuye esta carta a D. José Díaz de la Peña (op. cit., t. 8, p. 494).

⁹²⁰ (98) La Gaceta de Buenos Aires, julio 19 de 1821. V. F. López atribuye esta carta al abogado altoperuano Lemoine (op. cit., t. 8, p. 493).

⁹²¹ (99) Asambleas Constituyentes Argentinas, cit., t. 1, p. 729.

gobierno arbitrario e inicuo al del Gral. Dn. Martín Güemes,⁹²² Formaban parte de esa Junta, además del Dr. Zuviría, el Dr. Mariano Gordaliza (vicepresidente), Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez, D. Pablo Soria, D. Dámaso de Uriburu, D. Hermenegildo G. de Hoyos, etc.; en suma, los de la *Patria nueva*. En la sesión de agosto 10 de 1821, el Presidente *«hizo moción para que por la representación soberana de la Provincia reconcentrada actualmente en la Honorable Asamblea, sean recompensados los distinguidos servicios del Sr. Teniente Coronel D. Saturnino Saravia, a cuyos esfuerzos y sacrificios debió la Provincia de Salta su libertad del yugo feroz del Gobernador Güemes que lo despotizaba y oprimía»*.

Recordó el distinguido mérito de este ciudadano e individuos de la Ilustre Municipalidad del año veinte y uno, concluyendo que la gratitud y justicia exigían los premios dignos de la virtud y del merecimiento. A este fin propuso se le condecorase con el empleo de Coronel efectivo, pues que para ello se hallaba facultada la Junta, y que así mismo se le concediese por distinción un escudo de oro con la inscripción que diga: *«Gloria inmortal al Jefe del 24 de Mayo. Looor eterno al Heroísmo»*. Fue apoyada esta moción por la Sala Plena, y en su mérito fue acordado que quedaba concedido cuanto el Sr. Presidente proponía, *«extendiéndose el mismo distintivo a los miembros del Ilustre Ayuntamiento del presente año que suscribieron el acta del 24 de mayo, llevando un escudo de oro grabada la segunda parte del lema, según propuso el Sr. Ormaechea»*.⁹²³ Se refiere al Dr. Guillermo de Ormaechea. El 13 de agosto de 1821, se reúne nuevamente la Junta para proponer el nombramiento de Diputado al Congreso General, y se advierte que el mismo no podrá salir de la Provincia, ante *«la absoluta imposibilidad de proporcionarle viático y sueldos atento al estado de nulidad de los fondos públicos y de los particulares en el todo consumidos por el enemigo en sus continuas invasiones, y más inmediatamente por el anterior gobernante Dn. Martín Güemes, que hizo estudio formal de devorar la Provincia hasta su completo aniquilamiento, siendo insuperables estas dificultades por la situación lastimosa de Salta»*.

⁹²² (100) Actas de las Sesiones de la H. Representación de la Provincia, agosto 5 a octubre 28. año 1821, Archivo Histórico de Salta.

⁹²³ (101) Actas citadas. Archivo Histórico de Salta.

Fue nombrado Diputado el Dr. Marcos Salomé Zorrilla. Y, como si ello no fuera bastante, en el libro Manual de la Tesorería General de Hacienda de Salta, año 1821, se registra el siguiente asiento: «63 - *Gastos de guerra. El Sr. Tte. Cnel. de Ejército y Gobernador Intendente interino de esta Provincia, D. Saturnino Saravia - Agosto 1 - Son data \$ 610 satisfechos al dicho Sr. Tte. Cnel. de Ejército y Gobernador Intendente interino D. Saturnino Saravia, a cuenta de \$ 1.200 que generosamente suplió en los días subsiguientes al 24 de mayo último, en que la Provincia humillada bajo el excecrable yugo del finado Ex-Gobernador Intendente D. Martín Güemes, levantó la cabeza con los auspicios de esta Municipalidad a deponerlo de la silla del Gobierno que obtenía, según de hecho se verificó, para los gastos que ocurrieron en el pago de tropas en la complicación de los muchos negocios que se versaron y pasaron por mano del indicado Sr. Gobernador interino, por la falta total de numerario en las Cajas del Estado, cuyos recibos de su inversión no acompaña por la premura y estrechez de las circunstancias que no daban lugar a dicha formalidad: como todo consta y aparece de la certificación del Ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital, para dicho pago, que por comprobante se acompaña bajo el número 46. — \$ 600*». — Fdo.: Ceballos.⁹²⁴

14. — Como dijimos, en la noche del 7 de junio de 1821 entró el Coronel español D. José Ma. Valdés a la plaza de Salta, en donde se atrincheró, ocupando el Cabildo, la Catedral y edificios públicos. Dio inmediata libertad al Coronel Guillermo Marquiegui, que se encontraba prisionero, quien mandó a Güemes los parlamentarios, de que ya hablamos, y de cuya comisión formaba parte el Dr. Castellanos. Ya conocemos la respuesta que recibieron de Güemes y las instrucciones que en su presencia dio al Coronel Widt. Mientras tanto, Valdés nombró Gobernador Intendente de Salta a D. Tomás de Archondo.

Pero, en realidad, los españoles estaban encerrados en la plaza de Salta, sintiendo en seguida los efectos del sitio que le pusieron las fuerzas salteñas al mando del coronel D. Antonino Cornejo, unidas a las de los Coroneles Burela, Saravia y Vidt; estrechándoseles así el cerco. A los seis días, la situación de los realistas era horrible, por los efectos del hambre y la sed. Un testigo de esos

⁹²⁴ (102) Fs. 10, libro citado, Archivo Histórico de Salta.

sucesos,⁹²⁵ pinta, así, aquel cuadro: «Quince días más, y la pérdida total de la fuerza sitiada era un hecho incontestable a juicio de todo el mundo». «Las conferencias reservadas entre los personajes más comprometidos dentro de la Plaza estaban a la orden del día; y estas partían por momentos del real de Valdéz a la oficina de Archondo o de la oficina de Archondo al real de Valdéz. Mientras tanto, el silvar de las balas no cesaba un solo instante». «El sueño se había empezado a posesionar de los sitiados como un nuevo y poderoso elemento de postración. Sólo faltaba ya que los perros entraran a figurar como hacienda de consumo, y que el suelo en la Plaza fuera escabado para dar sepultura a los putrefactos miembros de los que morían sobre la línea». «Y la desertión, entretanto, empezaba a ser el recurso de los inmóviles sitiados». «Decidido, pues, el Barbarucho —que tal era el apodo con que se apellidaba a Valdéz— a tentar por vía más política un camino que condujera a su salvación, la de sus oficiales y las raleadas filas de sus soldados, convino, en acuerdo con Archondo, solicitar, como en efecto se hizo, el beneplácito de las respetables matronas encerradas dentro del circuito dominado por la fuerza enemiga, a fin de que sus firmas, consignadas en señal de asentimiento a las proposiciones del Jefe de la Plaza, garantizaran la formalidad del convenio, una vez que éste fuera aceptado». «La nota que contenía las propuestas de Valdés pasó inmediatamente al campo de los sitiadores». «Entre las matronas aprisionadas dentro de la prisión de los sitiados, había un considerable número de madres; y el recurso a que se les llamaba a tomar parte, era para ellas el mejor tópicó a contener su llanto y el triste suplicio en que veían a cada instante colocados sus hijos». «Impuesto que estuvo el coronel Cornejo de la naturaleza de las propuestas que se le hacían y la importancia de las personas del sexo que las apoyaban, llamó a consulta a todos los jefes y oficiales del ejército, a quienes, por vía de introducción a la conferencia, se les hizo leer la nota venida del campamento de los sitiados». «Pedía Valdéz, y acompañábale en su petición el titulado gobernador Archondo, la más amplia comunicación entre sitiados y sitiadores, quedando, por consiguiente, en suspenso la acción de las armas: Valdéz prometía, por su

⁹²⁵ (103) Yanzi, op. cit., p. 31.

parte, salir de la ciudad dos días después de aceptadas las proposiciones sometidas a exámen, y evacuar en diez el territorio de la Provincia, siendo para ello indispensable que se le proporcionasen cabalgaduras que serían devueltas al término de su jornada, así como sería abonada la carne que la tropa de Valdéz consumiera hasta arribar al campo donde tenía situado Olañeta su cuartel general».

El 22 de junio de 1821 arribó Olañeta a Salta, avisado en Jujuy de la situación de sitiados y sitiadores. Pero Vidt seguía estrechando el cerco, llegando a ocupar ambos Portezuelos y el cerro de San Bernardo, viéndose, por lo tanto, obligado a capitular y a abandonar Salta el 26 de julio de 1821. La sombra de Güemes, todavía amparaba y dirigía a las armas de la Patria. Recuerda el Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti:⁹²⁶ *«La milicia de la campaña, según costumbre, se aproximó a la ciudad a hostilizar al enemigo, pero no podía hacerlo con el vigor que le era genial porque le hacían notabilísima falta las armas perdidas en la jornada de Tucumán y para aumento de la desgracia, Olañeta tuvo también la suerte de sorprender el campo donde mandaba el Coronel Widt, que era la división más bien armada. Nunca, pues, se había encontrado la Provincia con menos medios de hacer la guerra con suceso a los ejércitos del Rey. Olañeta se lisonjeaba de señorearse de la Provincia mucho más cuando supo la muerte de Güemes. Se engañó». «Apenas se divulgó que Güemes había muerto, cuando todo el teatro se mudó; los que le hacían corte se le empezaron a extrañar; y el celo ilustrado de los patriotas fue poderoso para imponer al general Olañeta y forzarle a una capitulación que será un monumento de eterno oprobio para este general y de gloria para los salteños que la negociaron. Olañeta, vencido como estaba, se obligó a evacuar la provincia acéfala, a no embarazar de ningún modo la organización de ella, a hacer una estación al Oeste de Jujuy sin cometer la menor hostilidad, sin que la Provincia se obligase a otra cosa que proveerle, por su dinero, el ganado necesario para la mantención de la tropa. A la vista, pues, de un ejército del Rey se organizó el sistema representativo, se hizo la ley fundamental, y las fuerzas realistas que anualmente hacían una o dos*

⁹²⁶ (104) Miguel A. Vergara, «Papeles del Dr. Juan Ignacio de Gorriti», cit., p. 52.

visitas a la Provincia, aunque fuese entrada por salida no osaron más insultarla». El 14 de julio de 1821, pactó, pues, Olañeta un armisticio con el Cabildo de Salta, cuyo contenido era el siguiente: «Presidiendo a los ánimos del Sr. Comandante General de Vanguardia del Ejército del Perú, Brigadier D. Pedro Antonio de Olañeta, y de los Gefes Políticos y Militar de esta Provincia, un positivo deseo de hacer cesar o suspender los estragos de la guerra, por medios conciliables con los intereses y derechos de ambas partes: para conseguirlo de un modo decoroso y estable, han convenido por sus Diputados abajo suscriptos, y por el presente, en continuar la suspensión de hostilidades, en que actualmente se hallan, sobre las bases siguientes:

«Art. 1°. Las fuerzas del mando del Sr. Comandante General de Vanguardia, que actualmente ocupan esta ciudad, la dejarán libre, igualmente que todo el territorio del Cabildo de Salta, realizando su retirada de ella, hasta un punto situado en la campaña de Jujuy, a elección de dicho Sr. con tal que sea más allá de la referida ciudad, y que en ella se le proporcione una casa para el alojamiento de enfermos, permitiéndosele a más comprar de ella los artículos necesarios para su subsistencia».

«2° El tránsito de las tropas de dicho Sr. Comandante General de Vanguardia, será enteramente libre de toda hostilidad, incursión o cualesquiera otra tentativa de guerra, por parte de la fuerza de la Provincia».

«3° El mencionado Sr. Comandante General, garantiza por el presente la completa libertad, a todos los Gefes Políticos y Militares, y demás ciudadanos y habitantes, tanto de esta ciudad, como de la de Jujuy y sus respectivas campañas, en el ejercicio de sus funciones y deberes, especialmente en el acto de nombrar un Gobernador Propietario de esta ciudad, por el tiempo que creyesen conveniente, conforme a las reglas e instituciones que hasta el presente han observado en tales casos».

«4° Dicha elección deberá realizarse en el término de quince días, o algunos más, si fuere necesario, contados desde que se hubiese firmado el presente Tratado».

«5° Inmediatamente después de posesionado del cargo de Gobernador electo, se reunirán en la ciudad de Jujuy, con la brevedad posible, Diputados nombrados por este y el Pueblo de Jujuy, y los que otras Provincias determinaren, con los que el Sr. Comandante General tuviere a bien nombrar por su parte, para que discutiendo unidos y completamente garantizados por el presente de toda libertad, seguridad y ninguna responsabilidad por sus votos y opiniones, al sagrado objeto, que se tiene indicado, se adopten por un tratado, los que parecieren más oportunos».

«6° Para que la elección de Gobernador Propietario de esta ciudad lleve el sello de libre, espontánea y sin asomo de violencia, el actual Sr. Gobernador Intendente, y el Comandante General con las fuerzas de su mando, se retirarán de los puntos que actualmente ocupan hasta el Pueblo de Chicoana, o lugar que a su inmediación creyesen conveniente, no siendo de la parte acá de dicho pueblo librándose todas las órdenes necesarias a la libre y tranquila ejecución de lo propuesto».

«7° Sin embargo de lo prevenido en el artículo anterior, los Gefes de la Provincia ya mencionados podrán destinar una tropa reglada, y en el número que creyesen conveniente para que en el momento de retirarse las que actualmente ocupan esta ciudad cuiden en ella, bajo las órdenes y dirección del Ayuntamiento, de la seguridad, orden, tranquilidad y alejamiento de todo trastorno, turbación u otra tentativa de los espíritus inquietos e insubordinados».

«8° Hasta la realización del tratado indicado, y tiempo que debe durar el armisticio presente, podrá el Sr. Comandante General de Vanguardia del Ejército del Perú, proporcionarse por contratas, con los propietarios de ganados y demás víveres, por sus justos precios, los que legítimamente fueren necesarios para el sustento de sus tropas, por el tiempo referido».

«9° Todos los prisioneros, Gefes, oficiales, y soldados, que constan de las listas que se acompañan, serán cangeados, y entregados respectivamente por cada parte, en el término de ocho días, contados desde la fecha, los que estuviesen a la actualidad en los límites de la Provincia, y en el tercero, los que

estuviesen más inmediatos, y a la posible brevedad, los que estén fuera de ella, según las distancias a que existiesen».

«10. Ningún individuo de cualesquiera clase, o calidad que sea, podrá ser reconvenido, perseguido, ni molestado de manera alguna, por los sentimientos hechos u opiniones que hubiesen manifestado, practicado durante la residencia de las fuerzas del ejército del Perú en esta ciudad, por ninguna de las partes contratantes, ni el tiempo presente mientras dure el armisticio, y por el contrario ambas partes le garantizan una completa seguridad en cuanto a ello».

«11. El armisticio presente, no podrá cesar, ni darse principio a las hostilidades, sino al término de tres días, contados desde que hubiese sido entregada la notificación a una de las partes».

«12. Durante el armisticio, no se impondrá contribución, pecho, ni donativo forzoso sobre alguno de los pueblos, a que se estiende el presente tratado».

«13. Dentro del tiempo referido, no podrá el Gefe de Jujuy, estender sus órdenes más allá de la Quebrada de Puramamarca esclusiva, ni el Sr. Comandante Olañeta tomar providencia ofensiva a los habitantes de Humahuaca, y sus valles».

«14. Las partidas del territorio de la Provincia, no podrán estorbar el libre tránsito de la correspondencia para los pueblos del interior, durante los días del presente armisticio».

«15. Dentro de un día, contado desde esta fecha, será ratificado el presente por el Sr. Comandante General, y por los Gefes interinos de la Provincia; y para su cumplimiento lo firmamos, en esta ciudad, a 14 de julio de 1821 — Gaspar Claver, Diputado por el Sr. General Olañeta; Facundo Zuviría, Diputado por el Gobernador y Cabildo de Salta; Antonio Pallares, Diputado por Jujuy; Agustín Dávila, por la comandancia Militar. — Salta 15 de julio de 1821. —Ratificado en todas sus partes — Pedro Antonio de Olañeta; Saturnino Saravia, Gobernador Interino y Presidente del ayuntamiento; J. Antonino Fdez. Cornejo, Comandante General de la Provincia».

Dicho armisticio fue sancionado por el Cabildo de Salta el 21 de julio de 1821, cuya acta comienza así: «después de los acontecimientos notables y espantosos, que habían ocasionado la disolución del cuerpo, y mas principalmente por el escandaloso e inesperado suceso de 31 de mayo último, en que esta Provincia envuelta en los desastres consiguientes al bárbaro saqueo mandado ejecutar por el ex-Gobernador D. Martin Guemez, a consecuencia de haber la Municipalidad con este heroico pueblo en la precedente acta depuéstolo de la Magistratura que obtuvo; fue igualmente el 7 del siguiente Junio ocupada por las armas enemigas al mando del Brigadier Comandante General D. Pedro Antonio de Olañeta, que penetradas de la compasible situación, en que se hallaban los ciudadanos entregados a la mano feroz del cruel Guemez, sorprendieron la Plaza, sin ser sentidos, logrando la ruina del tirano con su fallecimiento acaecido el 17 del mismo, resultivo de una herida que recibió cuando más empapado se hallaba en ejecutar los horrores de su venganza; y cuando la Provincia reducida a un estado de nulidad en la mas cruel división, caminaba a pasos largos a su ruina, que se hacía inevitable sin armas, sin municiones, arbitrios, ni recursos, para desalojar al enemigo común, que parece se posesionaba del territorio, sin la menor dificultad, aprovechando los momentos de nuestra desunión; felizmente el Gobierno deseando evitar tanta fatalidad, de acuerdo en este Y. Ayuntamiento obsecuente a su deber por la salvación del país, por los medios de la política, ya que los de las armas eran estremadamente nulos, trató de suspender los estragos de la guerra, diputando cerca de la persona del citado Sr. Comandante General Olañeta, al Síndico procurador Dr. D. Facundo Zuviria con los poderes e instrucciones necesarias, para que bajo las bases de la libertad e independencia, que han jurado las Provincias de la Unión, en consorcio del Sr. Coronel D. Agustín Dávila, y el licenciado D. Antonio Pallares, Diputados igualmente por la ciudad de Jujuy, se propusieren y adoptaren los medios conciliables con los intereses de ambas partes, para la consecución del indicado objeto, a que también conspiraban los sentimientos del espresado Sr. en sus repetidas comunicaciones, al Sr. Comandante General Coronel D. Antonino Fdez. Cornejo, que se tuvieron a la vista».

Sancionado el armisticio por el Cabildo de Salta, la sesión termina según el acta respectiva, en esta forma: *«En su conformidad, retiradas las tropas enemigas, dejando libre en este día la plaza, a mérito de lo pactado en el artículo 1º para dar a los demás su debido lleno, por parte de la Provincia especialmente en lo que toca a la elección del Gobernador Propietario, acordaron, se librasen las correspondientes convocatorias, con testimonio de la presente acta, acompañada de la proclama circulada con esta fecha, para inteligencia de todos los ciudadanos, con los oficios de remisión a los Sres. Curas, Comandantes, y Alcaldes Partidarios del Distrito, para que previa reunión de sus habitantes por cada partido, encargándoseles la mayor vigilancia, celo, y contracción para que ella recaiga en persona de probidad conocida, y ardiente patriotismo, evitando igualmente las facciones tumultuarias, que suelen ser consiguientes en semejantes asambleas, a fin de consultar la libertad, y el acierto, en el asunto más grave, de cuyo nombramiento depende exclusivamente toda la felicidad de la Provincia. Para la elección de los Diputados por la campaña, y ciudades de Jujuy y Oran, se remitan iguales oficios, para que la primera elija el número que tuviese a bien, y la 21 el de los que se reunirán en esta capital el día 4 del próximo agosto, sin falta, ni prorrogación de término, para procederse al indicado nombramiento, con los de esta ciudad, uno por cada cuartel que fuesen nombrados: debiendo ser autoridades con toda la representación soberana, y plenitud de poderes no sólo para la elección citada, sino para prescribir al Gobernante, reglas ciertas de su Administración, elegir Diputados para el Congreso General; y para todo lo demás que fuere preciso, para librar el país de los horrores de la anarquía, previniendo con anticipación los efectos del despotismo».*⁹²⁷ Más adelante, en agosto 21 de 1821, la Junta de Representantes aprobó un nuevo tratado, el que fue celebrado, en representación del Comandante General de Vanguardia del Ejército Nacional del Perú, Brigadier D. Pedro Antonio de Olañeta, el Coronel D. Manuel de Montanedo, el Teniente Coronel D. José María Valdés y el Secretario Capitán D. Juan Manuel Viola, y por parte del Gobernador Intendente de Salta Coronel Mayor D. José Antonino Fernández Cornejo, el Dr.

⁹²⁷ (105) Zorreguieta, op. cit., p. 123.

Facundo Zuviría, el Dr. Mariano Gordaliza y el Secretario Dr. Santiago de Saravia.

Imperaba ya, la 1ª Constitución de Salta, sancionada el 9 de agosto de 1821, de la que era autor el Dr. Facundo de Zuviría, y siendo primer gobernador constitucional de Salta el Coronel D. José Antonino Fernández Cornejo. Al mes siguiente. los partidarios de Güemes reaccionaron, produciéndose el movimiento del 22 de setiembre de 1822, a consecuencia del cual renunció Fernández Cornejo y se eligió gobernador al Dr. José Ignacio de Gorriti. Pero, esto es ya otra materia de la historia de Salta.⁹²⁸

o

⁹²⁸ (106) Atilio Cornejo, «Salta, 1821-1860), en Historia de la Nación Argentina, t, 10, pgs. 541 y sgts. Miguel Solá, «Salta 1810-1821», en ídem, pgs. 532 y sgts.

ÍNDICE ALFABÉTICO

<p style="text-align: center;">◦</p> <p>°Día 9 de noviembre de 1815.....329</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>25 de Agosto de 1821497</p> <p style="text-align: center;">A</p> <p>Abanderado Abelino Correa408</p> <p>Abanderado don Andrés Gómez.....273, 405</p> <p>Abanderado Marcos Montenegro408</p> <p>Abascal, José Fernando de.....160</p> <p>Acevedo, Bruno490</p> <p>Acevedo, Manuel Antonio345</p> <p>Achával, Joaquín199</p> <p>Acosta, Gregorio403</p> <p>Acta de la Asamblea Electoral en la que consta el fracaso de la gestión encomendada el 16.03.1820450, 476</p> <p>Adauto, Venancio406</p> <p>Administrador de Rentas José Gutiérrez de Arze22</p> <p>Administrador del Hospital José Mateo Fernández.436, 505</p> <p>Administrador Gral. de las Reales Rentas de Tabacos José Tomás Sánchez23, 77</p> <p>Aguela, Antonio32</p> <p>Agüela, Antonio.....162</p> <p>Aguirre, Anselmo77</p> <p>Aguirre, Félix.....77</p> <p>Aguirre, Isabel.....77</p> <p>Aguirre, María del Milagro.....77</p> <p>Aguirre, Pantaleón.....77</p> <p>Agustín Arias202</p> <p>Ahumada, Juan José359</p> <p><i>Al mérito en Salta.</i> — 1817, medalla ordenada el 10.11.1817 por el Director Pueyrredón.....398</p> <p>Alarcón de Gómez, Bárbara de273</p>	<p>Alvarez, Manuel434</p> <p>Albarracín de Ruiz de Llanos, Agustina41</p> <p>Alberdi, Salvador513</p> <p>Alberro, Francisco Antonio198</p> <p>Alberro, Francisco Antonio de284, 292</p> <p>Alberti, Isidoro.....138, 139, 430, 432, 518</p> <p>Alcalde de 1er. voto Francisco Aráoz... 61, 76, 147, 186, 197, 198, 280, 283, 292, 293, 498</p> <p>Alcalde de 1er. voto Santiago López 199, 409, 421, 423, 429, 432, 505</p> <p>Alcalde de 2° voto Antonino Cornejo 93, 103, 145, 167, 201, 281, 302, 311, 336, 424, 457, 464, 469, 488, 514, 545</p> <p>Alcalde Mariano Antonio de Echazu.....521</p> <p>Alcalde Ordinario Mateo Gómez Zorrilla... 91, 154, 324, 433</p> <p>Alcalde Pedro Alurralde.....198</p> <p>Alcántara Ferreyra, Pedro203</p> <p>Alcerrica, Benito331</p> <p>Alcibiades339</p> <p>Alemán, José Manuel406, 481</p> <p>Alemán, Pablo210</p> <p>Alfárez Agustín Arias202</p> <p>Alfárez Antonio Leites301</p> <p>Alfárez de Artillería Mariano Pino407, 436, 469</p> <p>Alfárez de Caballería Norberto Mendoza408</p> <p>Alfárez de Gauchos Manuel Alvarado405, 432, 491</p> <p>Alfárez de Gauchos Manuel Goyzueta406</p> <p>Alfárez de Gauchos Nicasio Burela408</p> <p>Alfárez de Infernales Antonio Leytes.....406</p> <p>Alfárez de Infernales Diego Ampuero407, 489</p> <p>Alfárez de la División Infernal Felipe Fernández.....301</p> <p>Alfárez de la División Infernal Felipe López301</p> <p>Alfárez de la Escolta Juan Rivadeneyra407</p> <p>Alfárez de Partidarios Pedro Arias Sánchez.....203, 302</p> <p>Alfárez Eduardo Gauna.....119, 123, 127</p> <p>Alfárez Efectivo Bernardino Solís.....481</p> <p>Alfárez español Francisco Alisedo373</p>
--	--

Alfárez Feliciano Juárez	406	Alvarado, Ramón de	353
Alfárez Felipe Prada	374	Alvarado, Rudecindo	144, 206, 210, 249, 276, 363
Alfárez Fortunato Pichel	408	Alvarado, Rudecindo de	349
Alfárez Francisco Marín	204	Alvarado, Rudesindo.....	92, 429
Alfárez Francisco Zigarán	167, 202	Alvarado, Severo	92, 192, 208, 331, 351
Alfárez Francisco Zuviría	149, 374, 406	Alvarado, Severo U. de	344
Alfárez Guillermo Frontanilla	406	Álvarez de Arenales, Juan Antonio	78, 178
Alfárez José Antonio Suárez.....	169	Álvarez Prado, Manuel	364, 444
Alfárez José Antonio Suasola	203	Álvarez Tamayo, Alberto	64, 70, 267, 272
Alfárez José Eduardo López	149	Álvarez Thomas, José Ignacio ..	282, 284, 286, 293, 306, 308, 311, 317, 319, 326
Alfárez José Fernández	145, 176, 178	Álvarez, Bonifacio	455
Alfárez José Gregorio Peralta.....	149	Álvarez, Cayetano	434, 455
Alfárez José Lorenzo Lizárraga.....	407	Álvarez, Juan.....	410
Alfárez José Perales	374	ÁLVAREZ, Juan	2
Alfárez Juan Baca	375	Álvarez, Manuel.....	364, 407, 444, 455
Alfárez Juan José Goyechea	203, 404, 468	Álvarez, Mariano	393
Alfárez Juan Pablo Plaza	204	Álvarez, Pedro Antonio	203
Alfárez Lucas Burela.....	406	Alvear, Carlos María de, depuesto el 10.04.1815 ..	282
Alfárez Manuel Álvarez	364, 407, 444, 455	Alvizuri, Mariano	123, 302
Alfárez Mariano Benavidez	375, 383, 385, 408	AMADEO, Octavio R.....	2
Alfárez Nicolás Arias Castellanos	126, 149	Ampuero, Diego.....	407, 489
Alfárez Ramón Portal	203	Anastasio, Melchor, Rosa y Julio	277
Alfárez Real José de Goyechea	46, 354	Andonaegui, Mariano	492
Alfárez Teodoro Subicuenta	384, 406	Andrade, Manuel Victorio de	154
Alfárez Toribio Coronel	203, 301	Andrews, Joseph.....	277
Alfárez Vicente Mendivil.....	202	Ansede y Graña, Eulalia de Güemes Montero de.....	69
Alisedo, Francisco	373	Ansede y Graña, Francisco.....	69
Allende, Pedro Lucas de.....	22	Ansede y Graña, José Benito	69
Alquiza, Baltasar	351, 358	Ansede y Graña, María Josefa Cabanillas de	70
Altamirano, Julián	492	Ansede, Pedro	70
altiplanicie del Despoblado de la Puna	531	Anzoátegui, Braulio	358, 425
Alto Perú ...12, 14, 97, 99, 121, 124, 125, 127, 129, 131, 138, 151, 160, 182, 208, 217, 225, 242, 246, 277, 293, 322, 371, 375, 383, 411, 426, 474, 481, 489, 491, 497, 499, 500, 504, 516, 530		Anzoátegui, Candelaria Pacheco de Melo de	188
Alurralde, Pedro.....	198	Aparicio, Casiano	419
Alvarado, Dámasa	236	Aparicio, Faustino	536
Alvarado, José.....	423, 432	Aparicio, Juan José.....	374
Alvarado, José Manuel.....	432, 491	Aquiza, Baltasar	331
Alvarado, Manuel	405, 432, 491	Aramburu, Felipe Santiago de.....	148
Alvarado, Ramón	327, 432	Aramburu, Fernando	160, 174, 183
		Aramburu, Manuel Fernando de.....	148
		Aranda, José Benito	366

Aráoz informa el 26 de abril de 1820 que los realistas retrocedieron a sus trincheras desde Uquía	343, 393, 448
Araoz, Bernabé	448, 498
Aráoz, Bernabé	14, 76, 175, 195, 196, 212, 223, 260, 499, 503, 506
Aráoz, Bernabé, el 6.09.1820, proclama la República de Tucumán	498
Aráoz, Bernabé, es depuesto el 23.08.1821 por el Coronel Abraham González	515
Aráoz, casa de los	61, 76
Aráoz, Diego	173
Aráoz, el 19.06.1812, afirma falsamente ante O'Higgins que Güemes se pasó al enemigo	500
Aráoz, Ernesto M.	231
Aráoz, Francisco	61, 76, 144, 146, 147, 186, 197, 198, 281, 283, 292, 293, 324, 498
Aráoz, Miguel	199, 375, 498
Aráoz, Miguel Francisco	61, 76, 147, 186, 197, 198, 280, 283, 292, 293, 498
Aráoz, Pedro Miguel	498
Arce, Justo Pastor	148, 365
Archivo de Salta	22, 23, 25, 26, 27, 28, 38, 46, 56, 62, 63, 66, 72, 77, 275, 278
Archivo del Arzobispado de Salta	55, 56, 271, 275
Archivo General de la Nación	22, 24, 89, 97, 102, 113, 121, 127, 138, 140, 144, 156, 159, 165, 172, 177, 191, 215, 266, 338, 364, 370, 471, 476, 479, 482, 529
Archivo Histórico de Salta	17, 23, 27, 33, 34, 35, 37, 54, 57, 58, 60, 61, 62, 68, 70, 81, 82, 83, 84, 89, 93, 95, 96, 123, 124, 127, 144, 146, 148, 150, 151, 154, 161, 175, 199, 219, 232, 300, 325, 356, 362, 403, 408, 409, 410, 411, 412, 423, 425, 431, 456, 458, 460, 488, 491, 507, 518, 538, 542, 543, 544
Archondo, Atanasio	359
Archondo, Luis	527
Archondo, Tomás	455
Archondo, Tomás de	435, 527, 544
Arenales, Juan Antonio Álvarez de	78, 178
Arenales, Serafina de Hoyos de	218
Arenas, Manuel	406
Arévalo, Domingo	97, 148
Arévalo, Domingo Soriano	210
Argañaraz de Goyechea, Mariana de	40
Argañaraz de Murguía, Bartolomé de	41
Argañaraz de Murguía, Francisco de	42
Argañaraz de Murguía, Petronila Jerez y Garnica de, de	42
Argañaraz de Murguía, Simona Pineda y Montoya de, de	42
Argañaraz y Murguía, Bernardina de Mirabal y Mancho. de	41, 43
Argañaraz y Murguía, Francisco de	42, 43
Argañaraz y Murguía, María Ana de	41
Argerich, Juan Antonio	344
Argüello, José	344
Argüello, Juan Luis	403
Arias Castellanos, Nicolás	126, 149
Arias Rengel, Félix Apolinar	22
Arias Rengel, Nicolás	91
Arias Sánchez, Pedro	203, 302
Arias Velázquez de Cabanillas, Luisa	70
Arias Velázquez de Fernández Sánchez de Loria, Sabina	55
Arias Velázquez, Pedro Antonio	55, 70, 147, 244, 281, 283, 291, 292, 293, 318, 319, 344, 457, 461, 506, 542
Arias, Alejo	150, 198, 280, 393, 496, 521
Arias, Gaspar	94, 160, 193
Arias, José Félix	239
Arias, Juan Antonio	300
Arias, Manuel	232, 300
Arias, Manuel Antonio	536, 537
Arias, Manuel Eduardo	364, 367, 384, 386, 396, 400, 407, 414, 420, 430, 444, 513, 518
Arias, María Manuela	275
Arias, María Petrona	188
Arias, Nicolás	91, 117, 126, 149, 275
Arias, Pascuala	28
Arias, Pedro Pablo	186, 200, 478, 505
Arias, Vicenta Zuviría de	275

Arispe, Francisco.....	455	Asambleísta electoral Mariano Boedo	58, 60, 192, 245, 284, 296, 307, 318, 320, 358
Armella, Juan Esteban	385, 405, 464	Asambleísta electoral Miguel L. Sierra	344
Armisticio con Estanislao López el 12.04.1819	440	Asambleísta electoral Pablo de la Torre ..	153, 183, 184, 299, 301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490
Arquitecto Martín S. NOEL.....	1	Asambleísta Joseph Redhead ...	242, 306, 320, 438, 440
Arraya, Pedro Norberto	384	Asesor de Gobierno Francisco Claudio Castro .	245, 319, 351, 358, 424, 425, 436
Arrieta, Pedro Antonio.....	149, 174	Asesor de Gobierno Mariano Boedo ...	58, 60, 192, 245, 284, 296, 307, 318, 320, 358
arroyo de Castellanos	531	Asesor del Cabildo de Salta Dr. Baltasar Alquiza	351, 358
arroyo de la Cañada de la Horqueta	537	Astete, Domingo Luis.....	186
Arteaga, Agustín	359	Astigueta José Inocencio de	478
Arteaga, Agustín José de.....	197	Astigueta, José Inocencio de	32, 451
Arteaga, Serapión José de.....	175, 196, 346, 493, 498	Atienza, Antonio	33, 35, 36, 59, 67, 88, 92, 95, 146
Artigas, José Gervasio	213, 221, 227, 251, 286, 309	Auditor de guerra Pedro Buitrago	437, 469, 478, 527
Arzueta, Lucas.....	455	Auditor de Guerra Teodoro Sánchez de Bustamante	329, 429, 541
Asamblea de Diputados	305, 320	Auxiliar 1° Juan Pablo Cornejo.....	300, 412
Asamblea del Regimiento de Milicias de Salta	356	Avellaneda y Tula, Nicolás de	498
Asamblea electoral de Salta.....	306	Avilés, José María	420
Asamblea Electoral de Salta de reúne el 3.05.1820.	457	Ayllón, Gregorio.....	355
Asamblea Electoral de Salta se reúne el 16.03.1820		<i>Ayohúma</i> , batalla de	159, 165, 167, 182, 189, 191, 194, 221, 253, 304, 313, 402, 452
para otorgar poderes a los diputados de Salta...	449, 450	Ayudante Celedonio López.....	492
Asamblea Electoral de Salta se reúne para tratar lo		Ayudante de Campo José Loreto Cabrera	407
acaecido entre Tucumán y Santiago del Estero...	505	Ayudante de Campo Juan Francisco Toyo	156
Asambleísta electoral Félix Delgado	307	Ayudante de Campo Mariano Morales....	393, 408, 437, 518
Asambleísta electoral Florencio Torino	284, 307	Ayudante de Campo Pantaleón García	374
Asambleísta electoral Francisco Guzmán	307, 478	Ayudante de Campo Pedro Raxa	374
Asambleísta electoral Francisco Velarde .	273, 307, 357, 365, 403, 437	Ayudante de Gauchos José Ignacio Baca.....	408
Asambleísta electoral Jerónimo López	125, 144, 173, 193, 197, 307, 320, 343, 351, 356	Ayudante de Güemes don Mariano Refojos.....	527
Asambleísta electoral José Alonso de Zavala....	306, 446	Ayudante de Plaza Eusebio Mollinedo	200, 202, 242, 300, 302, 303, 408, 425, 469, 490, 491, 533
Asambleísta electoral José de Moldes .	94, 99, 236, 307, 448	Ayudante del Gobernador Manuel Gras.....	324, 407
Asambleísta electoral José Gabriel de Figueroa	189, 283, 307, 336	Ayudante Mayor de Infernales Dionisio Falagiani ...	178, 372
Asambleísta electoral Juan Manuel Güemes .	47, 48, 50, 51, 93, 152, 161, 198, 280, 284, 307, 320, 422, 446	Ayudante Mayor José Luis Pacheco.....	301
Asambleísta electoral Juan Manuel Quiróz	193, 197, 307, 320, 343, 351, 360, 457, 458, 478, 505		
Asambleísta electoral Manuel de Ulloa ...	245, 307, 320, 331		

Ayudante Mayor José María de Lahora ...174, 299, 404,
411, 421, 424, 436
Ayudante Mayor Norberto Manterola95, 96, 123
Ayudante Mayor Pablo de la Torre..153, 183, 184, 299,
301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490
Ayudante Mayor Rudecindo Alvarado.....144, 206, 210,
276, 363

B

Baca, Fermín374
Baca, José Ignacio408
Baca, Juan375
Baigorri, José Patricio327
Baigorri, Patricio327, 446
Balbastro, Matías.....131, 133
Balcarce, Francisco155
Balcarce, Juan Ramón 25, 34, 65, 67, 71, 72, 73, 74, 75,
98, 120, 124, 126, 127, 128, 129, 131, 143, 148, 155,
326, 527, 535
Balcarce, Lucas.....148
Baldes, Francisco431
Baldiviezo, Miguel.....419
Baldiviezo, Pedro405
Baldovino, Juan Antonio481
Ballejos, Juan José374
Bárcena Gómez Campero y Zorrovilla, Francisca de..21,
28
Bárcena, José Mariano de la.....325, 328, 426, 457
Bárcena, Miguel.....328
Barón de Beniloba y Ribarroja Juan Francisco de
Güemes20
Barra, Melchor de la331
Barreda, Pedro.....397
Barros, Gregorio137, 139
Basterra, Manuel429
Basterra, Manuel Francisco426, 430, 457
Batalla de *Ayohúma*. 159, 165, 167, 182, 189, 191, 194,
221, 253, 304, 313, 402, 452
Batalla de Cotagaita. 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136,
138, 184, 325, 372, 375
Batalla de Huaqui.....144, 155

Batalla de *Humahuaca*400
Batalla de *La Tablada* 23, 387, 414
Batalla de *La Tablada*, el 15.04.1817386
Batalla de *Oncativo*23
Batalla de *Río Grande*387
Batalla de *San Pedrito* 13, 385
Batalla de *San Pedrito* el 06.02.1817.....385
Batalla de *Sauce Redondo*168, 182
Batalla de *Sipe Sipe*..... 253, 322, 329, 362, 371
batalla de *Suipacha* 10, 25, 126, 128, 130, 131, 132,
133, 134, 135, 136, 137, 139, 143, 145, 152, 155,
186, 216, 237, 376
Batalla de *Suipacha*, el 7de noviembre de 1810128
Batalla de *Vilcapugio* 145, 159, 161, 167, 170, 182, 191,
194, 253, 313, 402, 452
Batalla *del Palmar*499
Batalla del *Palmar*, el 11 febrero 1821499
Batalla del *Puesto del Marqués*206, 211, 214, 223, 237,
247, 308
Batalla del *Puesto Grande del Marqués*204, 205
Batalla del *Rincón de Marlopa*.....514
Batalla del Tuscal de Velarde..... 171, 182, 237
Batallas de *Trancas y Acequiones*.....514
Batallón de Cazadores de Infantería205
batallón español Gerona397
Becker Ovejero, Ernesto T.66
Bedoya, Joaquín 422, 431, 433, 454, 488
Bedoya, José Joaquín.....433, 488
Beeche, Josefa Esteves de200
Beeche, Marcos..32, 154, 162, 199, 324, 423, 434, 435,
455, 460
Beeche, Marcos de32
Belgrano pide recompensas a Pueyrredón el
10.05.1817 para los gauchos de Güemes399
Belgrano, Domingo Estanislao.....446
Belgrano, Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús .4,
10, 12, 13, 68, 88, 132, 145, 152, 157, 158, 159, 160,
165, 167, 182, 212, 220, 228, 229, 232, 242, 243,
248, 250, 252, 255, 258, 276, 305, 309, 325, 360,
362, 368, 369, 373, 376, 379, 384, 388, 389, 390,

396, 398, 399, 401, 402, 414, 416, 417, 418, 422, 426, 438, 439, 440, 442, 443, 447, 528, 535	
Belgrano, Mario	4, 160, 243, 368, 369, 399, 426
BELGRANO, Mario.....	2
Belmonte, Guillermo	364, 518
Benavidez, Mariano	518
Benavidez, Mariano	375, 383, 385, 408
Benguria, Ignacio	154, 359, 455
Benites, Mariano	412, 422, 517, 523, 532
Benítez, Mariano	359, 434
Beodo, Mariano	173
Bepre, Juan Manuel	405
Berazaluce, Pío	63
Berazaluce, Virginia M. de	64
Berbel, Pedro J.....	25
Bermúdez, Pedro	455
Bertrés, Felipe.....	200
Biblioteca Provincial de Salta	18, 225
Biedma, José Juan	499
Blanco Cruz, Josefa Márquez Pereyra de.....	56
Blanco Cruz, Juan.....	56
Blanco y Márquez de Tejada, Gregoria.....	55, 56
Blanco, Gabino.....	236
Blanco, Gavino	93
Blasco, José Domingo	412
Blasco, Juan Antonio.....	406
Boedo, Mariano ...	58, 60, 192, 245, 259, 284, 296, 307, 318, 320, 358
Boedo, Ramón	149
Boedo, José Francisco.....	91, 122, 123, 125
Bolívar, Simón José Antonio	245, 254
Borges, Juan Francisco.....	331, 357
Borige, José Manuel.....	301
Borja Díaz, Luis.....	149, 203, 365, 470
Borja Fernández, Francisco.....	328, 354
Botello, José Antonio	36
Boticario Hermenegildo Rodríguez	356, 404
Boticario José María Todd	145, 153
Brigadier Cornelio Saavedra	132, 429
Brigadier José Manuel de Goyeneche.	94, 122, 160, 314
Brigadier Juan Victorino Martínez de Tineo	50, 95

Brito, Francisco.....	324
Buenos Aires canta loas a Güemes el 24.10.1816 ...	259, 373, 379, 380, 382
Buitrago, Pedro.....	437, 469, 478, 527
Bulnes, Juan Pablo.....	309
Burela, Alejandro.....	366
Burela, Lucas.....	406
Burela, Luis.....	162, 168, 179, 182, 206, 216, 365, 367, 391, 393, 401, 406, 437, 464, 468, 528
Burela, Nicasio	408
Burgos, Gaspar	344
Bustamante, Catalina	432
Bustamante, Patricia	432
Bustamante, Patricio	290, 329
Bustos propone a Güemes la reunión de un Congreso general	449
Bustos, Juan Bautista. 61, 221, 335, 344, 388, 449, 463, 481, 497, 498, 515, 518	
Bustos, Matías	61

C

Caballero de la Orden de Santiago Diego Güemes y Gallo	21
Cabanillas de Ansedo y Graña, María Josefa	70
Cabanillas, Juan Crisóstomo	70
Cabanillas, Luisa Arias Velázquez de.....	70
Cabero, Pedro.....	137, 139
Cabezón, José León	81, 300, 358
Cabezón, José María... 81, 300, 320, 358, 424, 432, 433	
Cabezón, Mariano	81, 300, 320, 358, 424, 432, 433
Cabildante Ángel López	198, 280, 284, 434, 454
Cabildante Ángel Mariano Zerda.....	344, 365, 385, 400, 405, 437, 463, 467, 468
Cabildante Baltasar Alquiza	351, 358
Cabildante Bartolomé de la Corte ...	354, 364, 395, 404, 430, 436, 444, 463, 522
Cabildante Domingo Carengo	328, 354
Cabildante Domingo de Martiarena	298, 354
Cabildante Facundo Zuviría	149, 259, 262, 275, 276, 320, 344, 351, 357, 367, 374, 406, 410, 457, 488, 493, 501, 517, 542, 550, 553

Cabildante Fernando López	359, 409, 423, 434, 454
Cabildante Florencio Torino	284, 307
Cabildante Francisco Antonio de Alberro	284, 292
Cabildante Francisco Borja Fernández	328, 354
Cabildante Francisco Claudio Castro	245, 319, 351, 358, 424, 425, 436
Cabildante Francisco Ignacio de Zavaleta	298, 405
Cabildante Francisco Valdés	162, 359, 409, 423, 432, 455, 501
Cabildante Fray Mariano de Jesús	344
Cabildante Gaspar Burgos	344
Cabildante Gaspar Castellano	280, 283, 455
Cabildante Guillermo de Ormaechea	147, 192, 199, 284, 320, 331, 359, 434, 446, 448, 454, 457, 460, 543
Cabildante Hermenegildo G. Hoyos	409
Cabildante Hermenegildo Hoyos	359
Cabildante Inocencio Torino	102, 198, 199, 280, 284, 320, 491
Cabildante Jerónimo López	125, 144, 173, 193, 197, 307, 320, 343, 351, 356
Cabildante José A. Zavala	344, 351
Cabildante José Andrés Pacheco de Melo	82, 283, 318, 515
Cabildante José Andrés Pacheco del Melo	345
Cabildante José Argüello	344
Cabildante José D. Fernández	192, 409
Cabildante José Gabriel de Figueroa	189, 283, 306, 336
Cabildante José Miguel de Zegada	294, 354, 430
Cabildante José Patricio Puch	354
Cabildante José Tomás Sarazíbar	354
Cabildante Juan Antonio Argerich	344
Cabildante Juan de la Cruz Monge y Ortega	193, 194, 198, 245, 259, 280, 284, 292, 293, 344, 450, 451, 493, 505
Cabildante Juan F. Zamudio	344
Cabildante Juan Francisco Cornejo	351
Cabildante Juan Ignacio del Portal	354
Cabildante Juan José Iramain	354, 426
Cabildante Juan Manuel Güemes	47, 50, 51, 93, 152, 161, 198, 280, 284, 307, 320, 422, 446
Cabildante Juan Manuel Quiróz	193, 197, 307, 320, 343, 351, 360, 457, 458, 478, 505
Cabildante Juan P. de Zamalloa	354
Cabildante Manuel José de la Corte	290, 353
Cabildante Manuel Lanfranco ..	290, 354, 405, 470, 505
Cabildante Manuel Nazar	344, 351
Cabildante Marcos S. Zorrilla	284
Cabildante Mariano Boedo ..	58, 60, 192, 245, 284, 296, 307, 318, 320, 358
Cabildante Mariano de Gordaliza	126, 290, 296, 322, 327, 334, 335, 343, 353, 429, 542, 553
Cabildante Mariano Ramón de Saravia	354, 430
Cabildante Mariano Ramón Saravia	298
Cabildante Mariano San Millón	283
Cabildante Mateo Gómez y Zorrilla	117
Cabildante Mauricio San Millón	409, 480
Cabildante Miguel Fernández	298
Cabildante Miguel L. Sierra	344
Cabildante Pablo de la Torre ...	153, 183, 184, 299, 301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490
Cabildante Pedro Antonio Arias Velázquez ..	55, 70, 147, 244, 281, 283, 290, 292, 293, 318, 319, 344, 457, 460, 506, 542
Cabildante Pedro Antonio de Ceballos	68, 163, 175, 303, 351, 360, 409, 412, 425, 431, 437, 455
Cabildante Pedro José de Sarverri	353
Cabildante Pedro José Ximénez	354
Cabildante Ramón de Alvarado	353
Cabildante Santiago López	199, 409, 421, 423, 429, 432, 505
Cabildante Serapio de la Cuesta	344, 351
Cabildante Severo Alvarado	192, 208, 331, 351
Cabildante Severo U. de Alvarado	344
Cabildante Teodoro López	192, 200, 284, 363, 409, 423, 429, 457, 460, 461
Cabildante Torcuato de Sarverri	354
Cabildante Vicente Zenarruza ..	351, 359, 422, 432, 434, 454
Cabildante Victorino M. Solá	351
Cabildo de Jujuy	288, 289, 291, 292, 293, 294, 295, 297, 306, 318, 322, 327, 333, 426, 427, 430, 446

Cabildo de Salta ...	70, 91, 128, 152, 198, 209, 257, 283, 287, 288, 290, 291, 295, 296, 309, 321, 324, 331, 333, 343, 357, 413, 425, 432, 445, 446, 460, 472, 477, 495, 497, 501, 519, 521, 547, 550
Cabildo de Salta aprueba que Salta contribuya con \$ 2000 y Jujuy con \$ 1000 el 12.05.1820.....	459
Cabildo de Salta el 21.02.1821 comunica al Cabildo de Bs. A. los sentimientos de unidad que la animan	495
Cabildo de Salta impone un Empréstito forzoso el 8.04.1820	454
Cabildo de Salta se reúne el 15.04.1821 ante el avance realista sobre Salta	515
Cabildo de Salta se reúne para escuchar de Güemes las imprudencias del Gobernador Bernabé Aráoz	501
Cabildo de Salta, el 21.07.1821, aprueba el armisticio suscripto entre Olañeta y el propio Cabildo.	550
Cabildo eclesiástico.....	92, 460
Cabildo Eclesiástico de Salta	446
Cabildo Jujeño.....	297
Cabo de Caballería de Salta Gaspar Arias ...	94, 160, 193
Cabo Manuel Martínez	492
Cabrera, Ana Mejía Mirabal de.....	273
Cabrera, Jerónimo Luis de	273
Cabrera, José Loreto	407
Cabrera, Mariano.....	27, 35, 55
Cabrera, Ramón	374
Cacique Cristóbal Reynaga.....	407
Cadete de Cazadores Juan Antonio Blasco	406
Cadete Manuel Gutiérrez	169
Caillet Bois, Ricardo R.	236
CAILLET-BOIS, Ricardo R.	3
Cajal, Alberto	230, 231
Cala, Diego	367, 372
Calero, Ildefonso.....	403
Caliers, Pedro.....	325
calle Caseros N° 764 de Salta, casa de Güemes	526
calle de la Caridad vieja, luego Libertad y hoy, Bartolomé Mitre.....	532
Cámara de Iburguren, Dominga Petrona de la	274
Cámara de Velarde, Luisa	272
Cámara y la Corte de Velarde, Luisa de la	274, 275
Cámara, Antonio de la.....	273, 274, 275
Cámara, Bernardo de la	273
Cámara, Gregoria Ruiz de Lizondo de la.....	274
Cámara, Juan de la	273
Cámara, Lorenza de la	27
Cámara, Pedro	456
Cámara, Rosa Gómez de de la	273
Cámara, Valentín de la	274, 275
Campamento de Campo Santo.....	151
Campamento de Castañares	409
Campamento de la Chacra de Velarde	409
Campero, Juan José	367, 377
campo de la Cruz	531
campo de Velarde.....	526
Campo, Miguel del.....	435
Campo, Tomás del.....	154, 162
Campos, Miguel	154
Campos, Pedro José.....	454
Canónigo Dr. Domingo Estanislao Belgrano	446
Canónigo Dr. José Alonso de Zavala	306, 446
Canónigo Dr. José Miguel de Castro	124
Canónigo José Ignacio Thames	305, 320
Canónigo Juan Ignacio de Gorriti.....	245, 262, 283, 287, 292, 293, 332, 334, 343, 404, 430, 446, 450, 493, 497, 501, 506, 515, 538, 546, 554
Canterac Orlic y Donesan, César José de	420, 444, 461, 462
Cantolla, Bernardino de la	455
Cañada de la Horqueta	535
Cañada de los Churquis	537
Cañada del Indio	535
Capataz Mariano Ucedo	170
CAPDEVILA, Arturo	1
Capellán Castrense José Manuel Salguero	125
Capellán José Antonio Rioja.....	301
Capilla de La Merced	179
Capilla del Chemical.....	538
Capitán agregado Antonio Visuara ...	174, 302, 407, 437
Capitán Agustín Ribera	407
Capitán Agustín Rivera	372
Capitán Alejandro Burela.....	366

Capitán Anselmo Peñalva	366	Capitán español Diego Pacheco	397
Capitán Antonio Feijoo	301	Capitán español Eulogio Santa Cruz	375
Capitán Augusto Pío Rivera.....	366	Capitán español Francisco Sanjuanena	386
Capitán Bruno Rosario Goytia.....	199, 203	Capitán español Pedro Barreda.....	397
Capitán Carlos Legarribay	150	Capitán español Zacarías González	386
Capitán comandante de ejército Francisco Zuviría ..	149, 374, 406	Capitán Estanislao Machado	407
Capitán Comandante de línea Ramón Cabrera.....	374	Capitán Eusebio Suárez	150
Capitán Comandante Mariano Zavala	400, 467	Capitán Eustaquio Medina	406
Capitán Comandante Pedro José de Zavala	170, 401, 467	Capitán Feliciano Hernández.....	156
Capitán de Caballería Antonino Rodríguez	148, 156	Capitán Fermín Baca.....	374
Capitán de Caballería José María Escobar	145	Capitán Fernando Aramburu.....	160, 174, 183
Capitán de Dragones Eustoquio Moldes... ..	150, 173, 302	Capitán Fernando Navia	406
Capitán de Dragones Francisco Balcarce	155	Capitán Francisco Ignacio de Zavaleta.....	298, 405
Capitán de Dragones José Olivera	183, 404	Capitán Francisco María Cornejo	149, 184, 189, 202, 464
Capitán de Ejército Félix Céspedes	480	Capitán Francisco Portal.....	201, 203
Capitán de Ejército José Manuel Tirado	481	Capitán Francisco Tropero.....	408, 464
Capitán de Ejército Toribio Herrera	469, 481	Capitán Gabino Cornejo	149
Capitán de Fragata Jacinto R. Yaben 85, 86, 87, 89, 128, 143, 159, 330, 474, 482, 485, 486		Capitán Gavino de la Quintana.....	203, 430
Capitán de Fragata José Córdoba	139, 170	Capitán General José Casimiro Rondeau ...	11, 178, 184, 185, 186, 189, 196, 201, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 226, 235, 248, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 294, 306, 308, 309, 311, 318, 319, 322, 323, 326, 333, 334, 336, 337, 338, 341, 342, 343, 345, 362, 369, 372, 439
Capitán de Gauchos Gabino de la Quintana	298, 365, 395, 404, 429	Capitán General José de Canterac Orlic y Donesan .	420, 444, 461, 462
Capitán de Gauchos José Manuel Peralta.....	420	Capitán General José de San Martín 10, 12, 14, 97, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 177, 178, 191, 208, 212, 213, 214, 221, 229, 235, 236, 246, 254, 264, 265, 270, 276, 280, 282, 327, 341, 348, 362, 369, 370, 371, 378, 399, 402, 419, 426, 474, 477, 483, 487, 490, 491, 497, 500, 504, 508, 509, 524, 525, 526	
Capitán de Gauchos José María Cornejo	396, 404	Capitán General Juan Francisco de Güemes.....	20
Capitán de Gauchos Juan Zambrano	420	Capitán Gerónimo Chanchorra.....	464, 466
Capitán de Gauchos Vicente Panana.....	171, 300, 301, 517, 533	Capitán Graduado Andrés Olmos	480
Capitán de Infantería Rafael Ruiz.....	156	Capitán Graduado Bartolomé Méndez.....	457, 481
Capitán de Infernales José María Avilés	420	Capitán Graduado de Ejército Esteban Justiniano....	479
Capitán de la División de Cazadores Felipe Rojo	404	Capitán Graduado José Manuel Alemán	406, 481
Capitán de la División Infernal Antonio Rioja	301	Capitán Graduado Juan Antonio Baldovino.....	481
Capitán de la División Infernal Eusebio Mollinedo ..	200, 202, 242, 300, 302, 303, 408, 425, 469, 490, 491, 533	Capitán Graduado Mauricio San Millón	409, 480
Capitán de Milicias Lorenzo Mollinedo.....	92		
Capitán Diego Cala.....	367, 372		
Capitán español Antonio Ortega	386		
Capitán español Bernardo de la Torre	375, 383, 389, 390, 394		

Capitán Graduado Remigio Plaza.....	203, 366, 481	Capitán Mariano Mendizábal	491
Capitán Gregorio Acosta	403	Capitán Mariano Morales.....	393, 408, 437, 518
Capitán Gregorio Escobar	366	Capitán Mariano Prodel.....	374
Capitán Gregorio López	367, 429, 496	Capitán Martín Espinosa.....	366, 374
Capitán Gregorio Villada.....	365, 405	Capitán Matías Guerreros	374
Capitán Hilario Rodríguez	386, 406	Capitán Máximo Zamudio	148
Capitán Ignacio Mendieta.....	374	Capitán Miguel Baldiviezo	419
Capitán José Antonio Medina	331, 406	Capitán N. N. Doloberri	153
Capitán José Francisco Gorriti.....	171	Capitán Narciso de Figueroa.....	41, 148, 174
Capitán José Gabino Sardina.....	167, 170, 202, 300	Capitán Nicolás López.....	203, 357
Capitán José Gabriel Jáuregui	202	Capitán Pantaleón Moreno	405
Capitán José Gabriel Ontiveros.....	374, 419, 518	Capitán Patricio Corvalán	366
Capitán José León Domínguez	120	Capitán Pedro Baldiviezo	405
Capitán José María Sarverri	405	Capitán Pedro Caliers	325
Capitán José Miguel Lanza	377, 409	Capitán Pedro de Ugarteche	32
Capitán José Miguel Valdivieso.....	373	Capitán Pedro Ferreyra	167, 365, 408
Capitán José Miguel Valdiviezo.....	518	Capitán Pedro Gardel	405
Capitán José Rivadeneira	533	Capitán Pedro Pablo Rasero	365, 407
Capitán José Urbano Gamio.....	408	Capitán Pedro Tejada	374
Capitán José Vicente de la Riestra	357	Capitán Rafael Usandivaras	61, 204, 433, 454
Capitán José Vicente Riestra.....	365	Capitán Ramón Echevarría	146
Capitán Joseph Andrews.....	277	Capitán realista José Lucas Faxardo	168
Capitán Juan Antonio Rojas	321, 326, 377, 384, 391, 405, 414, 420, 437, 462, 466	Capitán Rufino Falcón.....	202
Capitán Juan Esteban Armella	385, 405, 464	Capitán Salvador Velarde	366
Capitán Juan Esteban Garay	374	Capitán Santiago de Figueroa.....	149, 174, 343
Capitán Juan Esteban Soto.....	374	Capitán Saturnino Medina.....	403
Capitán Juan Esteban Tapia	419	Capitán Saturnino Saravia 144, 150, 167, 173, 496, 501, 505, 515, 519, 520, 521, 522, 542, 543, 550	
Capitán Juan José Goyechea	203, 404, 468	Capitán Sinforoso Coronel.....	301, 407, 437
Capitán Juan Rosa del Castillo	464, 470	Capitán Sinforoso Morales 366, 403, 405, 437, 468, 470	
Capitán Juan Ruiz.....	374	Capitán Tomás Velarde.....	273, 366
Capitán Justo Ruiz.....	125, 203	Capitán Valentín Córdova	468
Capitán León Paz.....	365	Capitán Valle, del Ejército Español	205
Capitán Lucas Fajardo	168	Capitán Venancio Adata	406
Capitán Manuel Fernando de Aramburu	148	Capitán Vicente Mencia	203
Capitán Manuel García	148	Capitán Vicente Torino	149, 169, 366, 385, 405, 436, 469
Capitán Manuel Lanza	408	Capitán Zacarías Olaso.....	405
Capitán Manuel María Sierra	384	Capitán Zacarías Olazo.....	468
Capitán Marcelo Mariscal	356	Carabinero Ubaldo Plaza	149
Capitán Mariano Álvarez	393	Carbajal, Francisco Xavier de	35
Capitán Mariano Ángel Peralta.....	421		

CÁRCANO Miguel Ángel.....	2	Castelli, Juan José ...	10, 25, 98, 101, 125, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 140, 143, 215, 314
Cardo, Domingo.....	162	Castillo, Juan Rosa del	464
CARDOSO, Aníbal.....	2	Castillos, Carlos.....	465
Cardoso, Inocencio	180	Castro, Dr. Francisco Claudio de, es designado	
Carenzo, Domingo	328, 354	Diputado del Congreso Nacional de Córdoba el	
Carlés, Manuel.....	539, 541	07.12.1820	493
Carlés, Manuel, dicta el 19.09.1918 su Decreto por el		Castro, Francisco	331
que los restos de Güemes son llevados a la Catedral		Castro, Francisco Claudio 245, 319, 351, 358, 424, 425,	
.....	539	436	
Carlyle, Tomás	269	Castro, Francisco Claudio de	360, 493, 505, 514
Caro, Sebastián	469	Castro, Francisco de	126
Carol, José Hilario	200	Castro, José Miguel de.....	124
Carranza, Adolfo P.	535	Castro, Juan Saturnino 37, 144, 160, 167, 171, 175, 182,	
Carranza, Ángel Justiniano.....	265, 532	491	
Carratalá, Anita Gorostiaga de.....	239	Castro, Juan Saturnino de.....	144, 186
Carratalá, José Manuel	387	Castro, Manuel Antonio de ... 12, 37, 82, 236, 244, 345,	
Carratalá, José Manuel de	239, 390, 394, 396	347, 348, 445, 446, 448, 493	
Carrera, José Miguel	485	Castro, Margarita González de	37
Carreto, Nicasio	120	Castro, Pedro Antonio	37, 390
Carrillo de Güemes, Ángela	47	Castro, Santiago	359, 423, 434, 454
Carrillo, Carlos	405	Castro, Timoteo.....	300
Carrillo, Joaquín . 47, 218, 226, 229, 233, 234, 235, 246,		Catamarca, el 25.08.1821, se declara independiente de	
282, 289, 296, 298, 309, 311, 329, 332, 334, 341,		Tucumán	497
345, 352, 405, 504, 505, 513		Catastro de Ensenada.....	42
Carrizo, Juan Alfonso	234	Cavero, Pedro José	324
Casa de Amonedación de Potosí	411	Cavieto, Nicasio	97
casa de Gauna.....	391	Cazadores a caballo españoles	387
casa de los Puch.....	271	Ceballos, Josefa	348
casa de Posta	386	Ceballos, Pedro.....	186, 352
casa de Villa de Rioseres.....	21	Ceballos, Pedro Antonio de 68, 163, 175, 303, 351, 360,	
Castañares, Campamento de	409	409, 412, 425, 431, 437, 455	
Castañeda, Manuel ... 199, 359, 422, 431, 433, 454, 488		Celada, Francisco	210
Castellanos viuda de Martínez de Tineo, Rosa	95	Celesia, Ernesto Hipólito	450, 482, 498
Castellanos, Antonio.....	200, 356, 436, 533	Censo del 10 de setiembre de 1779	49
Castellanos, arroyo de	531	Cerdán, Santiago	162, 435
Castellanos, Felipe	435	cerro de San Bernardo.....	395, 533, 546
Castellanos, Gaspar	280, 283, 455	cerro Negro	531
Castellanos, Joaquín	268	Céspedes, Félix	480
Castellanos, José M.....	147		
Castellanos, José María.....	359		

Ch

Chabarría, José Antonio	434
Chabes, José Manuel	434
Chacarita de Mamaolalla	277
Chacra de Velarde, el Campamento de la	409
Chamical, cuartel del	528
Chanchorra, Gerónimo	464, 466
Chanchorra, Jerónimo	365, 406
Chani, serranía de las Tres Cruces y de	531
Charcas .48, 50, 116, 137, 143, 151, 285, 313, 318, 323, 470	
Charras, Julián de.....	269
Chavarría, Félix	328
Chavarría, José.....	454
Chavarría, José Antonio	431
Chavarría, José Antonio	200, 435
Chavarría, Manuela Antonia Moldes de	75, 200, 488
Chaves, José Atanacio	412
Chaves, José Manuel.....	423, 454
Chaves, Lucía	412
Chaves, Ramón	202, 412
Chávez, José Manuel.....	359
Chiclana, Feliciano Antonio....	35, 91, 97, 100, 102, 105, 106, 109, 114, 118, 121, 122, 127, 175, 246, 276, 323, 336
Chinchilla, caudillo	491
Chuquisaca107, 108, 113, 119, 130, 137, 211, 314, 324, 330, 371	
Churquis, Cañada de los	537

C

Cirujano del Ejército Auxiliar Baltasar Tejerina.....	145
Cirujano del Ejército Matías Rivero	356, 404
Cirujano español Simón Cordero	397
Cisneros, Baltasar Hidalgo de	60, 93, 244
Ciudad de Jujuy.....	34, 45, 49, 364, 432
Ciudad de las Temporalidades.....	34
Ciudad de Salta .22, 32, 64, 67, 69, 70, 77, 79, 101, 182, 457, 459, 462, 538	
Cobo, Juan	160

Cochabamba.....	24, 35, 79, 95, 101, 130, 144, 155, 176, 202, 250, 285, 313, 322, 371
Colegio de Jesuitas	73
Colegio de Jesús de Salta	50
Colegio de los Expatriados Jesuitas	27, 81
Colegio de Monserrat de Córdoba	46
Collado, Carlos del	433
Comandante Bartolomé de la Corte.....	384, 387
Comandante de División Eustaquio Méndez	374
Comandante de Escuadrón Pablo de la Torre .153, 183, 184, 299, 301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490	
Comandante de Fronteras José Antonino Cornejo....	93, 103, 145, 167, 201, 281, 302, 311, 336, 424, 457, 464, 469, 488, 513, 545
Comandante de Gauchos Francisco Velarde ...	273, 307, 357, 365, 403, 437
Comandante de Gauchos José Francisco de Gorriti .	404
Comandante de Gauchos Juan Antonio Rojas .321, 326, 377, 384, 391, 405, 414, 420, 437, 462, 466	
Comandante de Gauchos Luis Burela	162, 168, 179, 182, 206, 216, 365, 367, 391, 393, 400, 406, 437, 464, 468, 528
Comandante de Infernales Sinforoso Coronel.	301, 407, 437
Comandante de la Compañía de Patricios de Salta ...	31, 59, 92, 356
Comandante de la División Infernal Antonio Visuara	174, 301, 407, 437
Comandante de las Divisiones de Gauchos Mariano Zabala.....	392, 407, 437, 467, 505
Comandante de milicias Joaquín de Güemes Campero	23
Comandante del Escuadrón de Granaderos José Francisco Salas	403, 407, 425, 437
Comandante del Piquete de Artillería Mariano Pino	407, 436, 469
Comandante del Piquete de artillería Narciso Núñez	403, 436
Comandante español José Costas	373
Comandante español José García Socoli	395

Comandante español Juan Antonio Pardo	386	Compañía de Gauchos.....	300
Comandante español N. N. Maizarés	492	Compañía de Milicias de Salta	174
Comandante Eustaquio Iriarte.....	332	Compañía de Patricios de Salta	144, 173, 356
Comandante general de armas José Antonino		Compañía de voluntarios de la Rinconada	202
Fernández Cornejo 91, 149, 162, 174, 196, 198, 202,		Compañía del Rosario de la Frontera	148, 174
299, 323, 437, 505, 519, 553		Compañías 1ª y 2ª del Cuerpo de Gauchos	201
Comandante General de Caballería realista Vicente		Conde de Güemes y de Revillagigedo Antonio de	
Sardina	13, 392	Güemes y Pacheco	20
Comandante Gral. de Fronteras José Antonino		Conde de Revillagigedo Juan Francisco de Güemes ...	20
Fernández Cornejo 91, 149, 162, 175, 196, 197, 202,		Condes de Revillagigedo.....	19
299, 323, 437, 505, 519, 520, 550, 553		Congreso de Tucumán.....	12, 82, 306, 329, 371
Comandante Gregorio Barros.....	137, 139	Congreso General en Tucumán	345
Comandante Ignacio Regueral.....	321	Congreso Nacional se reúne secretamente el	
Comandante José María Cornejo.....	396, 404	20.09.1817 para tratar la deposición del	
Comandante Manuel Álvarez Prado.....	364, 444	Gobernador de Tucumán Bernabé Aráoz.....	503
Comandante Manuel Lanfranco.....	290, 354, 404, 470, 505	Constitución de Salta, la 1ª, se aprueba el 09.08.1821	
Comandante Marcos González	404	553
Comandante Mariano Benavidez	518	Constitución de Tucumán se proclama el 6.09.1820	498
Comandante Mariano Morales.....	393, 408, 437, 518	Constituyente en Tucumán José Antonio Olmos.....	498
Comandante Mariano Santibáñez	170	Constituyente en Tucumán Pedro Miguel Aráoz.....	498
Comandante Pedro Cabero	137, 139	Contador Diego Rabasa	35, 57
Comandante Pedro José Zabala.....	391, 436	Contador Ministro Joseph González de Prada.....	24, 25,
Comandante Pedro Zabala	168, 393	77, 79, 80	
Comandante Santiago Morales	405, 470	Contador Oficial Real Juan Manuel de Güemes Hesles	
Comandante Vicente Torino	149, 169, 366, 385, 405,	24
436, 469		Contador Pedro Antonio de Ceballos 68, 163, 175, 303,	
Combate de la <i>Quebrada de Humahuaca</i>	331, 364, 444,	351, 360, 409, 412, 425, 431, 437, 455	
516, 531		Convencional Constituyente en Jujuy Francisco Borja	
Combate de <i>Laguna Negra</i>	516	Fernández	327, 354
Combate de <i>San Lucas</i>	38, 516	Convencional Facundo Zuviría. 149, 259, 262, 275, 276,	
Combate de <i>Tilcara</i> ..	380, 395, 397, 416, 418, 420, 444,	320, 344, 351, 357, 367, 374, 406, 410, 457, 488,	
461, 516		493, 501, 517, 542, 550, 553	
Combate del <i>Valle Grande</i>	516	Convento de San Bernardo.....	274, 356
Comendador Jerónimo Luis de Cabrera.....	273	convento de San Francisco	395
Comisario Antonio del Pino	141, 219	Corbalán, Patricio	489
Comisario de Guerra D ⁿ Antonio Atienza 33, 35, 36, 59,		Cordero, Simón.....	397
67, 88, 92, 95, 146		Córdoba, José	139, 170
Comisionado en Jujuy Mariano de Gordaliza ..	126, 290,	Córdoba, José Carlos	63
296, 322, 327, 333, 335, 342, 353, 429, 542, 553		Córdoba, Valentín.....	166, 301
Compañía de Cachi	148	Córdova, Valentín.....	468
Compañía de Chicoana	174, 356	Cornejo de Velarde, Juana.....	273

Cornejo y la Corte de Goyechea, Ignacia	41	Coronel Domingo French	12, 318, 319, 324, 330
Cornejo, Antonino	93, 103, 145, 167, 201, 281, 302, 311, 336, 424, 457, 464, 469, 488, 514, 545	Coronel Domingo Soriano Arévalo	210
Cornejo, Elisa F.	66	Coronel Efectivo de Ejército Francisco Pérez de Uriondo	352, 451, 478, 486, 525
Cornejo, Emilio F.	66	Coronel español Alejandro González Villalobos	387
Cornejo, Francisco María ..	149, 184, 189, 202, 437, 464	Coronel español Antonio Vigil	207
Cornejo, Gabino	149	Coronel español Domingo Luis Astete	186
Cornejo, Gertrudis Medeiros de	188	Coronel español José García Socoli	395
Cornejo, José Antonino	93, 103, 145, 167, 201, 281, 302, 311, 336, 424, 457, 464, 469, 488, 514, 545	Coronel español José Manuel Carratalá	387
Cornejo, José María	396, 404	Coronel español José Manuel de Carratalá	239, 390, 394, 396
Cornejo, Juan Francisco	351	Coronel español José María Valdés ..	394, 421, 530, 533, 544, 552
Cornejo, Juan Pablo	300, 412	Coronel español Juan Guillermo Marquiegui ..	183, 373, 376, 380, 383, 417, 462, 516, 526, 544
Cornejo, Manuela	236	Coronel español Juan Lóriga	444
Cornejo, María Ignacia	41, 80	Coronel español Pablo Vigil	205
Cornejo, Martín U.	536, 538	Coronel español Valentín Ferraz	387
Coronel Abraham González	513	Coronel español Vicente Sardina	13, 392
Coronel Agustín Dávila	225	Coronel Eusebio Mollinedo	200, 202, 242, 300, 302, 303, 408, 424, 436, 469, 490, 491, 533
Coronel Alejandro Heredia	150, 186, 429, 481, 492, 498, 501, 512	Coronel Feliciano Antonio Chiclana ..	35, 91, 97, 100, 102, 105, 106, 109, 114, 118, 121, 122, 126, 175, 246, 276, 323, 336
Coronel Antonio de Figueroa	22	Coronel Francisco Velarde ..	273, 307, 357, 365, 403, 437
Coronel Antonio Fernández Cornejo	22	Coronel Graduado Bonifacio Ruiz Llanos	479
Coronel Apolinario de Figueroa	336, 505, 513	Coronel Graduado José Antonio Ruiz	364, 419, 481
Coronel Apolinario Figueroa	429	Coronel Indalecio González de Socasa	139
Coronel Apolinario Saravia	166, 168, 182, 299, 300, 302, 386, 388, 393, 436, 514	Coronel Jorge Enrique Vidt	224, 538, 545, 546
Coronel Benito José Martínez	210	Coronel Jorge Enrique Widt	492, 528, 529, 534, 544, 546
Coronel Bernabé Aráoz ..	14, 76, 175, 195, 196, 212, 223, 260, 499, 503, 506, 512, 518, 522	Coronel José Antonino Cornejo	201, 302
Coronel Bonifacio Ruiz de los Llanos ..	202, 301, 303, 365, 372, 392, 479	Coronel José de Moldes	94, 99, 236, 307, 448
Coronel Carlos Forest	209	Coronel José Ignacio Álvarez Thomas	282, 284, 286, 293, 306, 308, 311, 317, 319, 326
Coronel Celestino Vidal	330	Coronel José Manuel Figueroa Cáceres	514
Coronel Cornelio Zelaya	210, 513	Coronel José Toribio Tedín	150, 167, 299, 302, 319, 354, 357, 424, 429, 436, 489
Coronel de Ejército Juan Esteban Pérez ..	408, 424, 479	Coronel Juan Adrián Fernández Cornejo	22, 39, 79
Coronel de la Independencia Jorge Torino Viana	70, 169, 203, 392	Coronel Juan Antonio Álvarez de Arenales	77, 178
Coronel de Milicias Diego José de Pueyrredón ..	96, 97, 98, 100, 108, 109, 113, 122		
Coronel de Milicias Juan Galo Leguizamón ..	144, 359, 365, 422, 454, 488		

Coronel Juan Bautista Bustos	61, 221, 335, 344, 388, 449, 463, 481, 497, 498, 515, 518
Coronel Juan de la Cruz Puch.....	275, 277
Coronel Juan Francisco Borges	331, 357
Coronel Juan José Quesada	210, 377
Coronel Juan Pedro Luna	210
Coronel Juan Ramón Rojas	210, 330, 336, 341, 400
Coronel Juan Saturnino Castro ..	37, 144, 160, 167, 171, 175, 182, 491
Coronel Lorenzo Lugones	129, 130, 206, 258, 499
Coronel Lorenzo Martínez de Mollinedo ..	148, 174, 479
Coronel Manuel de Montanedo	552
Coronel Manuel Dorrego	173
Coronel Manuel Eduardo Arias	364, 367, 384, 386, 396, 400, 407, 414, 420, 430, 444, 513, 518
Coronel Manuel Vicente Pagola	209, 210, 330
Coronel Mariano Larrazábal	210
Coronel Martín Rodríguez	204, 209, 210, 216, 330, 494
Coronel Martín U. Cornejo	536, 538
Coronel Mateo Saravia	346, 429
Coronel Matías Balbastro	131, 133
Coronel Mayor Juan José Campero	367, 377
Coronel Mayor Juan José Fernández Campero.....	379
Coronel Mayor Pedro Norberto Arraya	384
Coronel Pedro Antonio Castro	37, 390
Coronel Pedro José Saravia..	50, 92, 153, 154, 167, 174, 182
Coronel Rafael de Hortiguera	335
Coronel Rudesindo Alvarado	92, 429
Coronel Ventura Enrique Vázquez.....	208, 210
Coronel, Sinforoso	301, 407, 437
Coronel, Toribio	203, 301
Correa, Abelino.....	408
Correa, Victoriano.....	173
Corregidores de Bobadilla	39
Corro, Ermogenes	412
Corro, Teodoro	412
Corte de la Cámara. Juana de la	274
Corte Suprema de Bolivia	245
Corte y Rosas de Fernández Cornejo, Clara de la	39, 79, 274
Corte y Rosas de Goyechea, Ignacia de la	29, 39, 41, 46, 49, 274
Corte y Rosas de Mangudo y García, Gregoria de Labranda y Sarverry de la.....	40
Corte y Rosas de Mangudo y García, Juana María de la	40
Corte y Rosas, Antonio de la.....	40
Corte y Rosas, Diego de la	40
Corte y Rosas, Fermín de la	40
Corte y Rosas, María Palacios de, de la	40
Corte, Antonio de la	40
Corte, Bartolomé de la	354, 364, 384, 387, 395, 404, 430, 436, 444, 463, 522
Corte, Manuel José de la	290, 353
Corte, María de Rosas de, de la	40
Corvalán, Patricio	366
Costa, Juan José.....	423
Costas, José	373
Costas, Santiago	432
Cotagaita, batalla de.	129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 184, 325, 372, 375
Cruz, campo de la	531
Cruz, estancia de la	536, 537
Cruz, Francisco de la.....	430, 500
Cruz, Lucas.....	125
Cruz, Monge y Ortega, Juan de la....	193, 194, 198, 245, 259, 280, 284, 292, 293, 344, 450, 451, 493, 505
Cruz, serranía de las Tres Cruces y de Chañi	531
cuartel del Chemical	528
Cuartel General de Güemes en Viniacos	393
Cuartel General de Güemes, en campo de Velarde ..	526
Cuerpo de Pardos y Morenos	163
Cuerpo de Partidarios de las Propias Fronteras	356
Cuesta, Francisco de la	429
Cuesta, Serapio de la	344, 351
Cueto, Francisco	374
Cullen, William	244
Cura Rector de la Iglesia Matriz de Salta José Gabriel Gómez Recio	69, 79, 80

D

- Dávalos, J. Benjamín17, 225
- Dávalos, Juan Carlos231, 257, 534
- Dávila, Agustín225, 430, 550, 551
- de Abascal, José Fernando..... 160
- de Alarcón de Gómez, Bárbara..... 273
- de Alberro, Francisco Antonio284, 292
- de Allende, Pedro Lucas..... 22
- de Alvarado, Ramón 353
- de Alvarado, Rudecindo..... 349
- de Alvarado, Severo U. 344
- de Andrade, Manuel Victorio 154
- de Aramburu, Felipe Santiago 148
- de Aramburu, Manuel Fernando 148
- de Archondo, Tomás.....435, 527, 544
- de Argañaraz de Goyechea, Mariana..... 40
- de Argañaraz de Murguía, Bartolomé..... 41
- de Argañaraz de Murguía, Francisco 42
- de Argañaraz de Murguía, Petronila Jerez y Garnica de
..... 42
- de Argañaraz de Murguía, Simona Pineda y Montoya
de 41
- de Argañaraz y Murguía, Bernardina de Mirabal y
Mancho 42
- de Argañaraz y Murguía, Francisco.....42, 43
- de Argañaraz y Murguía, María Ana 41
- de Arteaga, Agustín José..... 197
- de Arteaga, Serapión José..... 175, 196, 346, 493, 498
- de Astigueta, José Inocencio.....32, 451, 478
- de Avellaneda y Tula, Nicolás 498
- de Bárcena Gómez Campero y Zorrovilla, Francisca. 21,
28
- de Beeche, Marcos 32
- de Borja Fernández, Francisco328, 354
- de Cabrera, Jerónimo Luis 273
- de Canterac Orlic y Donesan, César José .420, 444, 461,
462
- de Carbajal, Francisco Xavier 35
- de Carratalá, José.....239, 390, 394, 396
- de Castro, Francisco..... 126
- de Castro, Francisco Claudio.....360, 493, 505, 514
- de Castro, José Miguel.....124
- de Castro, Juan Saturnino.....144, 186
- de Castro, Manuel Antonio.... 12, 37, 82, 236, 244, 345,
347, 348, 445, 446, 448, 493
- de Ceballos, Pedro Antonio68, 163, 175, 303, 351, 360,
409, 412, 425, 431, 437, 455
- de Charras, Julián269
- de Chavarría, Manuela Antonia Moldes de 75, 200, 488
- de Cisneros, Baltasar Hidalgo 60, 93, 244
- de Echauri, Juan Francisco M.290
- de Echazu, Mariano Antonio521
- de Echenique, Luis Bernardo (Sacerdote).....489
- de Echevarría, Vicente Anastasio446
- de Eguren, Francisco Joaquín172
- de Eguren, Mariano429
- de Figueroa Isidoro Matorras, Antonio22
- de Figueroa y Toledo, Fructuoso47
- de Figueroa y Toledo, Gabriela de Goyechea de41
- de Figueroa, Antonio22
- de Figueroa, Apolinario 336, 505, 513
- de Figueroa, Francisco Xavier94
- de Figueroa, Fructuoso47, 94
- de Figueroa, José Gabriel..... 189, 283, 307, 336
- de Figueroa, Narciso..... 41, 148, 174
- de Figueroa, Santiago 149, 174, 343
- DE GANDÍA, Enrique1, 2
- de Gordaliza, Mariano 126, 290, 296, 322, 327, 334,
335, 342, 353, 429, 542, 553
- de Gorostiaga, José Ignacio 73, 239
- de Gorriti, José Francisco.....404
- de Gorriti, José Ignacio 245, 262, 430, 446, 450, 493,
497, 501, 506, 515, 538, 553
- de Gorriti, Juan Ignacio.... 245, 262, 283, 287, 292, 293,
332, 334, 343, 404, 430, 446, 450, 493, 497, 501,
506, 515, 538, 546, 553
- de Goyechea Cornejo, Juan José354
- de Goyechea y de la Corte de Güemes Montero, María
Magdalena29, 37, 40, 50, 51, 60, 79, 274
- de Goyechea y de la Corte de Güemes, María
Magdalena ..9, 23, 24, 31, 39, 41, 45, 46, 49, 80, 272
- de Goyechea y la Corte, Esteban41

de Goyechea y la Corte, Lorenzo	79		
de Goyechea y la Corte, Lorenzo Ignacio	41		
de Goyechea, Antonia Ordoñez de	46		
de Goyechea, Ignacia Cornejo y la Corte	41		
de Goyechea, José	46, 354		
de Goyechea, José Antonio	46		
de Goyechea, José Domingo	290		
de Goyechea, María Ana de Argañaraz y Murguía de ..	41		
de Goyechea, María Ignacia Fernández Cornejo de ...	79		
de Goyechea, Martín	46		
de Goyechea, Martín Ignacio	45		
de Goyeneche, José Manuel	94, 122, 160, 314		
de Güemes Campero, Joaquín	23		
de Güemes Hesles, Juan Manuel	24		
de Güemes Montero de Anse de y Graña, Eulalia	69		
de Güemes Montero, Gabriel ..	9, 22, 23, 25, 28, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 48, 49, 57, 59, 71, 76, 80, 82, 83, 161		
de Güemes Montero, José	42		
de Güemes Montero, Manuel	21, 24, 25, 31, 42		
de Güemes y del Moral, María	21		
de Güemes y Horcasitas, José Antonio	20		
de Güemes y Horcasitas, Juan Francisco	20		
de Güemes y Horcasitas, Manuel	20		
de Güemes y Horcasitas, Teresa	20		
de Güemes y Pacheco, Antonio	20		
de Güemes y Pacheco, Juan Vicente	20		
de Güemes, Antonio	20, 21		
de Güemes, Félix Antonio	21		
de Güemes, Francisco	20, 21		
de Güemes, Juan	21		
de Güemes, Juan de Dios Tomas Manuel	31		
de Güemes, Juan Manuel	80		
de Güemes, María López Barona	21		
de Güemes, Martín Miguel	9, 19, 23, 39, 47, 50, 51, 54, 61, 62, 65, 69, 77, 79, 80, 83, 84, 85, 96, 97, 98, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 141, 143, 151, 152, 155, 158, 159, 161, 165, 172, 200, 201, 204, 206, 210, 217, 221, 223, 246, 264, 265, 266, 270, 271, 274, 278, 279, 281, 284, 286, 288, 295, 298, 299, 302, 303, 310, 323, 332, 333, 338, 341, 343, 344,		
		352, 360, 368, 380, 382, 399, 403, 429, 435, 441, 442, 477, 478, 482, 488, 489, 490, 491, 506, 508, 519, 520, 530, 536, 537, 542, 543	
de Güemes, Tomás	24		
de Güemes, Valentino	20		
de Gurruchaga, Francisco	35, 91, 98, 124, 146, 163, 172, 186, 188, 193, 197, 199, 242, 359, 422, 423, 433, 434, 488, 491, 517		
de Gurruchaga, José ..	35, 146, 172, 186, 193, 197, 200, 242, 359, 422, 431, 434, 488, 490, 517		
de Herrera, Nicolás	192		
de Horcasitas y Sáenz de Villa de Güemes, Francisca	20		
de Hortiguera, Rafael	335		
de Hoyos, Hermenegildo G.	505, 542		
de Ibaguren, Dominga Petrona de la Cámara de	274		
de Ibaguren, Francisco Javier	275		
de Ibazeta, Pedro José	123, 154, 162, 199		
de Inguanso, Antonio	290		
de Iriarte, Elías	149, 174		
de Iriarte, Felipe Antonio	332		
de Iriarte, José Eustaquio	203, 327		
de Iriarte, Tomás	226, 237, 375		
de Isasmendi de de los Santos, Juna Josefa	75		
de Isasmendi de Rioja, Josefa	74		
de Isasmendi y Echalar de Viniegra, Ángela	72, 73, 74		
de Isasmendi, Domingo	72, 74, 75		
de Isasmendi, Inés Plazaola de	75		
de Isasmendi, Nicolás Severo	34, 61, 72, 75, 90, 93, 95, 96, 172, 239		
de Isasmendi, Vicente Anastacio	75, 124		
de Izuleta de Puch, María	275		
de la Bárcena, José Mariano	325, 328, 426, 457		
de la Barra, Melchor	331		
de la Cámara de Ibaguren, Dominga Petrona	274		
de la Cámara y la Corte de Velarde, Juana	274, 275		
de la Cámara, Antonio	273, 274, 275		
de la Cámara, Bernardo	273		
de la Cámara, Gregoria de Lizondo de	273		
de la Cámara, Gregoria Ruiz de Lizondo de	274		
de la Cámara, Juan	273		

de la Cámara, Juana de la Corte de.....	274	de la Riestra, José Vicente	357
de la Cámara, Lorenza	27	de la Serna, José	267, 372
de la Cámara, Rosa Gómez de	273	de la Torre, Bernardo	375, 383, 389, 390, 394
de la Cámara, Valentín.....	274, 275	de la Torre, Pablo	153, 183, 184, 299, 301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490
de la Cantolla, Bernardino	455	de la Vega Velarde, Francisco	274, 408
de la Corte de la Cámara, Juana	274	de la Vega Velarde, Manuel	275
de la Corte y Rosas de Fernández Cornejo, Clara	39, 79, 274	de la Vega, María Leonarda Velarde de.....	275
de la Corte y Rosas de Goyechea, Ignacia.....	29, 39, 41, 274	de la Vega, Pelayo	275
de la Corte y Rosas de Mangudo y García, Gregoria de		de Lafuente Machain, Ricardo	42
Labranda y Sarverry.....	40	de Lahora, José María	174, 299, 404, 411, 421, 424, 436
de la Corte y Rosas de Mangudo y García, Juana María		de Latorre, Pablo	167, 400
.....	40	de Lezama, Francisco Asencio	154
de la Corte y Rosas, Antonio	40	de Liniers y Bremond, Santiago Antonio María ...	87, 88, 98
de la Corte y Rosas, Diego	40	de Lisperguer Aguirre, Pedro Casimiro (Notario	
de la Corte y Rosas, Fermín	40	Eclesiástico).....	69
de la Corte y Rosas, María Palacios de.....	40	de Lizondo de de la Cámara, Gregoria	273
de la Corte, Antonio.....	40	de los Ríos, Juan Manuel	17, 38, 508
de la Corte, Bartolomé.....	354, 364, 384, 387, 395, 404, 430, 436, 444, 463, 522	de los Santos, Eusebio	75
de la Corte, Manuel José	290, 353	de los Santos, Juana Josefa de Isasmendi de.....	75
de la Corte, María de Rosas de	40	de Martiarena, Domingo	298, 354
de la Cruz Monge y Ortega, Juan	193, 194, 198, 245, 259, 280, 284, 292, 293, 344, 450, 451, 493, 505	de Medeiros, José.....	58, 59, 89
de la Cruz Monge y Ortega, María Antonia San Millán		de Mena, Filiberto	36
de	195	de Mestre, Andrés	25, 26
de la Cruz, Francisco	430, 500	de Mirabal y Mancho de Argañaraz y Murguía,	
de la Cuesta, Francisco	429	Bernardina	42
de la Cuesta, Serapio	344, 351	de Moldes, José	94, 99, 236, 307, 448
de la Luz, Rafael	26, 30, 83, 89, 161	de Montanedo, Manuel.....	552
de La Madrid, Gregorio Aráoz.....	232, 399	de Ojeda, Nicolás León	324
de la Mota Botello, Feliciano	438	de Olañeta, Pedro Antonio	183, 245, 267, 372, 513, 547, 550, 551
de la Pezuela, Joaquín González	161, 166, 167, 176, 179, 182, 184, 187, 188, 189, 208, 209, 210, 215, 217, 240, 264, 267, 294, 316, 371, 378, 461	de Ormaechea, Guillermo	147, 192, 199, 284, 320, 331, 359, 434, 446, 448, 454, 457, 460, 543
de la Plaza, Victorino	225	de Otero, Martín.....	28
de la Quintana, Gabino	298, 365, 395, 404, 429	de Palacios, Crisóstoma Ruiz de Llanos de	40
de la Quintana, Gavino	203, 430	de Palacios, Francisca Martínez de Iriarte de	40
de la Quintana, Hilarión	175, 196, 207	de Palacios, Juan.....	40
de la Quintana, Hilarión de la	175, 196, 207	de Paula Sanz, Francisco	25
		de Posadas, Gervasio Antonio.....	191
		de Puch, Domingo	276

de Puch, Juana María Gorriti de	263, 276
de Puch, Manuel	263, 276, 277
de Pueyrredón, Diego José ...	96, 98, 100, 108, 109, 113
de Pueyrredón, Juan Andrés.....	146
de Pueyrredón, Juan Martín	12, 122, 146, 151, 345, 367, 398
de Rioja Isasmendi de Gorostiaga, Clara.....	239
de Rioja y Isasmendi de Gorostiaga, Clara	73
de Robles, Francisco Javier	28
de Rosales, Lino	161
de Rosales, Luis.....	154
de Rosas de la Corte, María	40
de San Martín, José..	10, 12, 14, 97, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 177, 178, 191, 208, 212, 213, 214, 221, 229, 235, 236, 246, 254, 264, 265, 270, 276, 280, 282, 327, 341, 348, 362, 369, 370, 371, 378, 399, 402, 419, 426, 474, 477, 483, 487, 490, 491, 497, 500, 504, 508, 509, 524, 525, 526
de Saravia y Jáuregui, Mateo.....	126
de Saravia, Mariano Ramón.....	354, 430
de Sarazíbar, José Tomás	354
de Sarverri, Agustín	327
de Sarverri, Pedro José	353
de Sarverri, Torcuato	354
de Silva, Marcelino Miguel	70, 344
de Solá, Gaspar José	521
de Solá, Miguel Vicente	23, 27, 31
de Solá, Victorino Miguel.....	303, 359, 423, 433, 455
de Taboada, Tomás Juan	431
de Tineo, José Francisco	46, 49, 50, 92, 200
de Toledo Pimentel, Francisco.....	22
de Toledo y Pimentel, José Vicente	92
de Toledo, Luis (Sacerdote)	46
de Toro, Fulgencio	375
de Torres, Fernando	22
de Ugarriza, Andrés	67
de Ugarteche, Pedr	32
de Ulloa, Manuel	245, 307, 320, 331
de Ulloa, Mariano José	245, 330, 360, 505
de Urcullu, Manuel M ^a	245
de Urdininea, José María Pérez	225, 367, 375, 379, 384, 408, 429
de Uriarte, Juan Antonio	434
de Uriburu, Dámaso José. 206, 208, 246, 309, 345, 399, 402, 423, 432, 501, 505, 515, 517, 521, 522, 542	
de Uriburu, Ebaristo.....	431
de Uriburu, José	154, 162, 246, 402, 434
de Uriondo, Francisco Pérez.....	14, 153, 188, 266, 352, 367, 373, 376, 379, 381, 383, 394, 418, 420, 436, 451, 469, 478, 480, 482, 483, 485, 486, 525
de Urteaga, León Francisco	422, 433
DE VEDIA Y MITRE, Mariano	1
de Villacorta y Ocaña, Nicolás	31, 34, 35, 36, 84, 92
de Viniegra, Cayetano	71, 72, 73, 74, 75, 76
de Yanzi, Felipe Antonio ..	128, 366, 434, 451, 455, 478, 523, 533, 545
de Yanzi, José Alexo.....	478
de Zamalloa, Juan P.	354
de Zarazíbar, Miguel Antonio	328
de Zavala, Pedro José	170, 401, 467
de Zavaleta, Clemente.....	513
de Zavaleta, Francisco Ignacio	298, 405
de Zavaleta, Pedro Pablo.....	298, 354
de Zegada, José Miguel	294, 354, 430
de Zenarruza, Vicente.....	200
de Zuviría, Agustín de	275
de Zuviría, Feliciano	262
de Zuviría, Raúl.....	275
Deán de la Catedral de Salta Vicente Anastacio de Isasmendi	75, 124
Decano del Superior Consejo de Guerra Juan Francisco de Güemes	20
Declaración de la independencia	352
Decorador Aristene Papi	535, 538
Decreto del 08.10.1814 del Director Gervasio Antonio Posadas organiza como provincias separadas a Salta y Tucumán.....	196
decretos de 30.09. y 14 y 17.12.1797	38
Defensor de Pobres y Menores Francisco Borja Fernández	328, 354
Defensor General de Menores Nicolás Arias Rengel ..	91

defensores de Salta	398	Día 12 agosto de 1745	41
del Campo, Miguel.....	435	Día 12 de agosto de 1786	69
del Campo, Tomás	154, 162	Día 12 de agosto de 1806, toma del buque <i>Justina</i> ..	87
del Castillo, Juan Rosa.....	464	Día 12 de diciembre de 1787	47
del Collado, Carlos	433	Día 12 de marzo de 1819	443
del Moral y Güemes, Juan	21	Día 12 de noviembre de 1807	28
del Moral y Pérez, Inés	21	Día 12 de noviembre de 1816	375
del Pino, Antonio	141, 219	Día 13 de abril de 1816	372
del Portal, Francisco Gabriel	298	Día 13 de agosto de 1821	543
del Portal, José Antonio	327, 353	Día 13 de Enero de 1716	115
del Portal, Juan Ignacio.....	354	Día 13 de Febrero de 1812	141
del Portal, Lorenzo.....	202	Día 13 de septiembre de 1815	296
del Portal, Manuel Ignacio	290, 296, 332	Día 14 de abril de 1815	204
del Portal, Ramón	446	Día 14 de abril de 1877.....	539
Delegado de la Junta Gubernativa Feliciano Antonio		Día 14 de febrero de 1810	58
Chiclana	35, 91, 97, 100, 102, 105, 106, 109, 114, 118, 121, 122, 127, 175, 246, 276, 323, 336	Día 14 de julio de 1821	547, 550
Delgado de Fernández, Juliana	199, 325	Día 14 de noviembre de 1814	196
Delgado, Félix	307	Día 14 diciembre 1816	266
Delgado, Gregorio.....	359, 423, 432, 433, 455	Día 15 de abril de 1817	386, 389
Delgado, Manuel	455	Día 15 de mayo de 1816	343
Destacamento Montaña Norte.....	536	Día 15 noviembre 1786	23
Día 18 de marzo de 1814	170	Día 16 de agosto de 1820	480
Día 25 de septiembre de 1817	414	Día 16 de enero de 1814	167
Día 1 de diciembre de 1816	378	Día 16 de Nov^{re} de 1810	118
Día 1° de febrero de 1821.....	501	Día 16 de octubre de 1787	25
Día 1° junio de 1623	53	Día 16 enero 1708	72
Día 10 de abril de 1815	282	Día 16 febrero 1834	47
Día 10 de enero de 1815	204	Día 17 de abril de 1784	23
Día 10 de febrero 1789	28	Día 17 de abril de 1816	338
Día 10 de julio de 1810	123	Día 17 de diciembre de 1614	53
Día 10 de julio de 1815	271	Día 17 de enero de 1778	22
Día 10 de marzo de 1814 	195	Día 17 de enero de 1816	325
Día 10 de mayo 1815	285	Día 17 de febrero de 1716	42
Día 10 de setiembre de 1779	49	Día 17 de junio de 1814	180
Día 11 agosto 1810	24	Día 17 de junio de 1821	278, 534
Día 11 de febrero de 1816	329	Día 17 de junio de 1921.....	269
Día 11 de noviembre de 1815	324	Día 17 de junio de 1934.....	535, 536
Día 11 de octubre de 1815	306	Día 17 de mayo de 1817	366
Día 11 febrero 1821	499	Día 17 diciembre de 1761	46
Día 11 marzo de 1816	332	Día 18 de junio de 1819.....	443
		Día 18 de noviembre de 1819	445

Día 18 de septiembre de 1815	297	Día 27 de abril de 1820.....	497
Día 18 noviembre 1815	306	Día 27 de julio de 1809.....	22
Día 19 de agosto de 1899	63	Día 27 de marzo de 1814	171
Día 19 de diciembre de 1818	252	Día 27 de mayo de 1814	182
Día 19 de febrero de 1812	157	Día 27 septiembre 1794	24
Día 19 de junio de 1815	293	Día 28 de enero de 1817	385
Día 19 de marzo de 1794	40	Día 28 de julio de 1820.....	474, 479
Día 19 de octubre de 1933	42	Día 28 de noviembre de 1817	540
Día 19 de septiembre de 1816	375	Día 29 de agosto de 1810	91, 98
Día 19 julio 1809	24	Día 29 de diciembre de 1817.....	417
Día 2 de julio de 1814	180	Día 29 de Octubre de 1720	116
Día 2 de marzo de 1815	204	Día 29 marzo 1812	157
Día 2 de mayo de 1790	23	Día 29 noviembre de 1815	321, 323
Día 20 de Agosto de 1810	114	Día 3 de abril de 1821.....	514
Día 20 de Febrero de 1813 ... 53, 54, 63, 64, 65, 74, 272		Día 3 de abril del año 1789	59
Día 20 de junio de 1811	144	Día 3 de agosto de 1772	40
Día 20 de septiembre de 1817.....	503	Día 3 de diciembre de 1817.....	425
Día 21 de diciembre de 1809	94	Día 3 de junio de 1844	243
Día 21 de febrero de 1797	278	Día 3 de marzo de 1777	22
Día 21 de julio de 1821	550	Día 3 de octubre de 1816	362
Día 22 de junio 1821.....	541	Día 30 abril 1809	47
Día 22 de marzo de 1816	336	Día 30 de enero de 1814	165
Día 22 de septiembre de 1810	122	Día 30 de septiembre de 1815	319
Día 22.09.1810 Güemes es ascendido a Capitán	122	Día 30 julio 1810	24
Día 23 de agosto de 1821	515	Día 31 de marzo de 1814	168
Día 23 de diciembre de 1814	209	Día 31 de marzo de 1815	202
Día 23 de mayo de 1815	291	Día 31 de mayo de 1778	23, 39
Día 24 de abril de 1821.....	497, 516, 517	Día 31 diciembre 1811	156
Día 24 de diciembre de 1816	378, 383	Día 4 de mayo de 1817	396
Día 24 de febrero de 1821.....	505	Día 4 de octubre de 1810	124
Día 24 de junio de 1816	345, 362	Día 4 de octubre de 1811	146, 151
Día 24 de marzo de 1814	168	Día 5 de febrero de 1853	46
Día 24 de octubre 1803	47	Día 5 de julio de 1820.....	471
Día 24 de octubre de 1803	56	Día 5 de junio de 1821.....	515
Día 24 noviembre 1804	24	Día 5 de mayo de 1820.....	458
Día 25 de julio de 1821	541	Día 5 de octubre 1790	26
Día 25 de mayo de 1814	176	Día 6 de enero de 1817	383
Día 25 de mayo de 1819	445	Día 6 de marzo de 1755	40
Día 25 de noviembre de 1819.....	447	Día 6 de mayo de 1815	280
Día 26 de julio de 1821	546	Día 6 de noviembre de 1777	22
Día 26 de marzo de 1819	433, 444	Día 7 de diciembre de 1813	165

Día 7 de diciembre de 1816	350	Día agosto 29 de 1820	450, 476
Día 7 de febrero de 1785	24, 47, 69, 70, 79	Día agosto 3 de 1811	150
Día 7 de junio 1866	47	Día agosto 5 de 1811	151
Día 7 de junio de 1821	526, 530, 531, 535, 544	Día agosto 8 de 1818	425
Día 8 de marzo de 1821	266	Día diciembre 11 de 1807	27
Día 8 de octubre de 1785	24	Día diciembre 11 de 1815	306, 318
Día 8 de octubre de 1814	191	Día Diciembre 16 de 1820	497
Día 9 de agosto de 1821,	553	Día diciembre 29 de 1944	58
Día 9 de febrero de 1785	79	Día diciembre 30 de 1816	348
Día 9 de mayo de 1815	283, 288, 333	Día diciembre 31 de 1802	57
Día 9 de setiembre de 1791	221	Día diciembre 4 de 1807	58
Día 9 diciembre 1807	67	Día diciembre 4 de 1813	165
Día abril 1 de 1816	341	Día Diciembre 4 de 1817	412
Día abril 1° de 1791	27	Día diciembre 6 de 1817	421
Día abril 11 de 1776	79	Día diciembre 7 de 1816	377
Día abril 11 de 1864	271	Día diciembre 7 de 1820	493
Día abril 12 de 1816	341	Día diciembre 8 de 1820	490
Día abril 12 de 1819	440	Día en octubre 30 de 1816	357
Día abril 15 de 1821	515	Día Enero 16 de 1810	58
Día abril 17 de 1814	199	Día enero 17 de 1815	200
Día abril 19 de 1814	171	Día enero 2 de 1818	413
Día abril 19 de 1870	63	Día enero 20 de 1818	418, 421
Día abril 22 de 1819	441	Día enero 21 de 1821	495
Día abril 23 de 1819	440	Día enero 24 de 1794	27
Día abril 25 de 1818	430	Día enero 31 de 1816	324, 403
Día abril 29 de 1815	201, 205, 215	Día enero 6 de 1816	321
Día abril 6 de 1816	343	Día enero 6 de 1817	368
Día abril 8 de 1820	454	Día enero 8 de 1815	218
Día abril 9 de 1791	26	Día enero 9 de 1816	325
Día agosto 1° de 1817	77	Día febrero 13 de 1932	536
Día Agosto 10 de 1810	138	Día febrero 18 de 1778	34
Día agosto 11 de 1813	163	Día febrero 19 de 1815	204
Día agosto 15 de 1316	352	Día febrero 23 de 1815	199
Día agosto 16 de 1811	148	Día febrero 27 de 1812	157
Día agosto 17 de 1819	61	Día febrero 28 de 1812	157
Día agosto 17 de 1820	480	Día febrero 3 de 1816	327
Día agosto 20 de 1816	61	Día febrero 6 de 1817	385
Día agosto 21 de 1820	481	Día febrero 9 de 1816	321
Día agosto 23 de 1820	481	<i>Día grande de Jujuy, el 24.04.1821</i>	497, 516
Día agosto 23 de 1859	62	Día julio 10 de 1815	295
Día Agosto 28 de 1810	112	Día julio 11 de 1820	449

Día julio 8 de 1811	151	Día noviembre 6 de 1816	369
Día julio 9 de 1816	355	Día noviembre 7 de 1810, batalla de Suipacha	128
Día junio 17 de 1921.....	270	Día noviembre 9 de 1804	55
Día junio 18 de 1819.....	445	Día noviembre 9 de 1810	25
Día junio 18 de 1821.....	538	Día Octubre 13 de 1810.....	195
Día junio 19 de 1821.....	500	Día octubre 14 de 1813	160
Día junio 2 de 1791	26	Día octubre 15 de 1813	160
Día junio 20 de 1920.....	53, 69	Día octubre 18 de 1813	161
Día junio 22 de 1821).....	532	Día octubre 20 de 1918	539
Día junio 23 de 1815	309	Día octubre 24 de 1816	259, 373, 379, 380, 382
Día junio 26 de 1906	64	Día octubre 26 de 1817	410
Día junio 8 de 1815.....	403	Día octubre 27 de 1791	73
Día marzo 15 de 1816	332	Día octubre 28 de 1856	56
Día marzo 16 de 1820.....	449, 450	Día octubre 29 de 1814	193
Día marzo 19 de 1813	160	Día octubre 5 de 1820	264
Día marzo 22 de 1816	334, 337	Día Octubre 7 de 1810.....	128, 139
Día marzo 23 de 1814	169	Día octubre 8 de 1811	148
Día marzo 25 de 1814.....	169	Día septiembre 11 de 1749	20
Día marzo 30 de 1816	342	Día Septiembre 13 de 1810	121
Día mayo 10 de 1817.....	399	Día septiembre 14 de 1816	362, 376
Día mayo 11 de 1807	26	Día septiembre 17 de 1815	318
Día mayo 11 de 1815	286, 306	Día Septiembre 19 de 1810	105
Día mayo 12 de 1820.....	459	Día septiembre 19 de 1918	539
Día mayo 17 de 1817	370, 392, 393	Día septiembre 23 de 1817	409
Día mayo 19 de 1817	370, 398	Día septiembre 24 de 1811	148
Día mayo 20 de 1795	27	Día septiembre 24 de 1816	379
Día mayo 24 de 1817	390, 391, 392, 393, 399	Día septiembre 28 de 1813	163
Día mayo 28 de 1817	398	Día septiembre 30 de 1814	191
Día mayo 3 de 1820	457	Día septiembre 30 de 1820	491
Día mayo 6 de 1815	299	Día septiembre 5 de 1943	23, 39
Día mayo 9 de 1814	172	Día septiembre 6 de 1816	369
Día noviembre 10 de 1817	398	Día septiembre 6 de 1820	498
Día noviembre 12 de 1807	232	Día setiembre 27 de 1816	381, 382
Día noviembre 12 de 1857	62	Días 10 y 24 de julio de 1810	95
Día noviembre 16 de 1815	305	Días 11 y 12 de julio de 1814	181
Día noviembre 18 de 1807	32	Días 5 y 6 de abril de 1811	144
Día noviembre 18 de 1816	220	Díaz de Bedoya, José Joaquín	423, 460, 478
Día noviembre 2 de 1816	348, 373	Díaz González, Fructuoso	36
Día noviembre 22 de 1815	322	Díaz Vélez, Eustoquio ..10, 152, 155, 157, 160, 216, 536	
Día noviembre 26 de 1795.....	27	Díaz Vélez, Gregorio	536
Día noviembre 27 de 1809	93	Díaz, José Javier	318

Diez de Medina, Rubén.....	63	Diputado Mariano Boedo	58, 60, 192, 245, 284, 296, 307, 318, 320, 358
Diez Gómez de Isasmendi, María Magdalena.....	73	Diputado Mariano Cabezón.....	81, 300, 320, 358, 424, 432, 433
Diez Gómez, Diego.....	72	Diputado Mateo Saravia.....	346, 429
Diputado de Comercio Maximiano López.....	199, 422, 423, 431, 433, 451, 454, 457, 488	Diputado Matías Patrón	346, 541
Diputado Emilio Ravignani.....	5, 33, 362, 363, 449	Diputado Miguel L. Sierra	344
Diputado Ernesto M. Aráoz	231	Diputado Pablo de la Torre.....	153, 183, 184, 299, 301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490
Diputado Facundo Zuviría.....	149, 259, 262, 275, 276, 320, 344, 351, 357, 367, 374, 406, 410, 457, 488, 493, 501, 517, 542, 550, 553	Diputado Pablo Soria	432, 491, 517, 542
Diputado Florencio Torino	284, 307	Diputado Pedro Antonio Arias Velázquez.....	55, 70, 147, 244, 281, 283, 290, 292, 293, 318, 319, 344, 457, 460, 506, 542
Diputado Francisco Borja Fernández	327, 354	Diputado Pedro Antonio Velasco	448
Diputado Francisco Claudio de Castro	360, 493, 505, 514	Diputado por Salta José de Moldes	94, 99, 236, 307, 448
Diputado Guillermo de Ormaechea.....	147, 192, 199, 284, 320, 331, 359, 434, 446, 448, 454, 457, 460, 543	Diputado por Salta José Ignacio Gorriti	307
Diputado Inocencio Torino	102, 198, 199, 280, 284, 320, 491	Diputado Serapión José de Arteaga.....	175, 196, 346, 493, 498
Diputado Interventor, D. Filiberto de Mena	36	Diputado Teodoro Sánchez de Bustamante	329, 429, 541
Diputado Interventor, D. Juan Vidart Linares	36	Director de la Fábrica de pólvora José Manuel Vaca	436, 480
Diputado Jerónimo López.....	125, 144, 173, 193, 197, 307, 320, 343, 351, 356	Director de la Maestranza Francisco de la Vega Velarde	274, 408
Diputado Joaquín Víctor González.....	4, 269	Director Francisco Joaquín de Eguren	172
Diputado José Andrés Pacheco de Melo.....	82, 283, 318, 515	Director Supremo Gervasio Antonio de Posadas.....	191
Diputado José Andrés Pacheco del Melo.....	345	Director Supremo Gervasio Antonio Posadas, por su Decreto del 08.10.1814, establece las provincias de Salta y Tucumán	195
Diputado José Gabriel de Figueroa ...	189, 283, 307, 336	Director Supremo José Casimiro Rondeau	11, 178, 184, 185, 186, 189, 196, 201, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 226, 235, 248, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 294, 306, 308, 309, 311, 318, 319, 322, 323, 326, 333, 334, 336, 337, 338, 341, 342, 343, 345, 362, 369, 372, 439
Diputado José Ignacio Thames	305, 320	Director Supremo José Ignacio Álvarez Thomas.....	282, 284, 286, 293, 306, 308, 311, 317, 319, 326
Diputado Joseph Redhead	242, 306, 320, 438, 440	Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón	12, 122, 146, 151, 345, 366, 398
Diputado Juan C. Varela.....	541	Director Supremo Juan Martín de PUEYRREDÓN	5
Diputado Juan Manuel Güemes.....	47, 50, 51, 93, 152, 161, 198, 280, 284, 307, 320, 422, 446		
Diputado Juan Manuel Quirós	193, 197, 307, 320, 343, 351, 360, 457, 458, 478, 505		
Diputado Juan Marcos Salomé Zorrilla	346, 448, 543		
Diputado Justo García y Valdés.....	541		
Diputado Manuel Antonio Acevedo	345		
Diputado Manuel Antonio de Castro	12, 37, 82, 236, 244, 345, 347, 348, 445, 446, 448, 493		
Diputado Manuel de Ulloa.....	245, 307, 320, 331		
Diputado Mariano Antonio de Echazu.....	521		

División de Cazadores.....	404	Dr. Casimiro Olañeta	245
División de Cívicos	327	Dr. David Saravia Castro	255, 267
División de Gauchos de Jujuy.....	355	Dr. del Portal, representante del Cabildo Jujeño.....	297, 332
División de Gauchos de Salta.....	355	Dr. Domingo Estanislao Belgrano	446
División de Infernales de Infantería.....	409	Dr. Domingo Güemes	83, 99, 121, 209
División de Salinas	374	Dr. Emilio Ravignani.....	5, 33, 362, 363, 449
División de San Lorenzo.....	374	Dr. Enrique DE GANDÍA	1, 2
División del Bermejo.....	374	Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZÚ	1
División Infernal.....	300, 355, 403, 407	Dr. Ernesto Hipólito Celesia.....	450, 482, 498
División Infernal de Gauchos de Línea.....	408	Dr. Ernesto M. Aráoz	231
Divisiones corsarias	366, 470	Dr. Ernesto T. Becker Ovejero	66, 68
Doloberri, N. N.....	153	Dr. Facundo Zuviría ..149, 259, 262, 275, 276, 320, 344,	351, 357, 367, 374, 406, 410, 457, 488, 493, 501,
Domínguez Morón, José	435	517, 542, 550, 553	
Domínguez, José León	120, 344	Dr. Felipe Antonio Iriarte.....	332
Dorado, Mariano	434	Dr. Felipe Mariano Fernández	324
Dorrego, Manuel	173	Dr. Francisco Borja Fernández.....	328, 354
Dozo, Benito	527	Dr. Francisco Claudio Castro....	245, 319, 351, 358, 424, 425, 436
Dr. Adolfo P. Carranza	535	Dr. Francisco Claudio de Castro.....	360, 493, 505, 514
Dr. Agustín José de Arteaga.....	197	Dr. Francisco de Gurruchaga .	35, 91, 98, 124, 146, 162, 172, 186, 188, 193, 197, 199, 242, 359, 422, 423, 433, 434, 488, 491, 517
Dr. Alberto Álvarez Tamayo.....	64, 70, 267, 272	Dr. Gabino Blanco.....	236
Dr. Antonio Castellanos	200, 356, 436, 533	Dr. Gavino Blanco.....	93
Dr. Arturo CAPDEVILA.....	1	Dr. Guillermo de Ormaechea... 147, 192, 199, 284, 320,	331, 359, 434, 446, 448, 454, 457, 460, 543
Dr. Baltasar Alquiza.....	351, 358	Dr. Ildefonso Muñecas	186
Dr. Baltasar Aquiza	331	Dr. Joaquín Víctor González.....	4, 269
Dr. Baltasar Tejerina	145	Dr. José Alonso de Zavala	306, 446
Dr. Baltazar Texerina	172	Dr. José Andrés Pacheco de Melo	82, 283, 318, 515
Dr. Benito Alcerrica.....	331	Dr. José Andrés Pacheco del Melo	345
Dr. Benjamín Villegas Basavilbaso	5	Dr. José Antonio Medina	331, 406
Dr. Benjamín VILLEGAS BASAVILBASO	2	Dr. José Benito Graña	70
Dr. Bernardo Frías.37, 50, 51, 64, 65, 69, 74, 82, 83, 86,		Dr. José de Medeiros.....	58, 59, 89
89, 90, 94, 95, 98, 99, 101, 121, 128, 130, 143, 144,		Dr. José Evaristo Uriburu	218, 246, 331
156, 157, 158, 159, 167, 183, 186, 188, 204, 206,		Dr. José Evaristo URIBURU	3
209, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 234, 256, 257,		Dr. José Gabriel de Figueroa.....	189, 283, 307, 336
260, 261, 272, 278, 280, 283, 289, 293, 294, 299,		Dr. José Ignacio de Gorriti	245, 262, 430, 446, 450, 493,
319, 321, 324, 325, 330, 331, 332, 335, 336, 338,		497, 501, 506, 515, 538, 553	
341, 345, 362, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 377,			
517, 518			
Dr. Carlos A. PUEYRREDÓN	2		
Dr. Carlos HERAS.....	2		
Dr. Carlos Iburguren.....	233		
Dr. Carlos IBARGUREN	1		

Dr. José Inocencio de Astigueta	32, 451, 478	Dr. Mariano Boedo	58, 60, 192, 245, 259, 284, 296, 307, 318, 320, 358
Dr. José Mariano de la Bárcena	325, 328, 426, 457	Dr. Mariano de Gordaliza	126, 290, 296, 322, 327, 333, 335, 342, 353, 429, 542, 553
Dr. José Miguel de Castro	124	Dr. Mariano DE VEDIA Y MITRE	1
Dr. José Miguel de Zegada	294, 354, 430	Dr. Mariano Gordaliza	289, 298, 322, 352, 429, 542, 553
Dr. Joseph Redhead	242, 306, 320, 438, 440	Dr. Mariano José de Ulloa	245, 330, 360, 505
Dr. Juan Álvarez	410	Dr. Mariano Ulloa	293
Dr. Juan ÁLVAREZ.....	2	Dr. Mariano Zenarruza	331, 451
Dr. Juan Benjamín Terán.....	499, 500, 501	Dr. Mario Belgrano	4, 160, 243, 368, 369, 399, 426
Dr. Juan de Dios Tomas Manuel de Güemes	31	Dr. Mario BELGRANO.....	2
Dr. Juan de la Cruz Monge y Ortega	193, 194, 198, 245, 259, 280, 284, 292, 293, 344, 450, 451, 493, 505	Dr. Matías Rivero.....	356, 404
Dr. Juan Esteban Tamayo.....	92, 93, 160	Dr. Melchor de la Barra	331
Dr. Juan H. Scrivener.....	243	Dr. Miguel Ángel CÁRCANO	2
Dr. Juan Ignacio de Gorriti.....	245, 262, 283, 287, 292, 293, 332, 334, 343, 404, 430, 446, 450, 493, 497, 501, 506, 515, 538, 546, 553	Dr. Miguel García y García	36
Dr. Juan Manuel Güemes	47, 50, 51, 93, 152, 161, 198, 280, 284, 307, 320, 422, 446	Dr. Octavio R. AMADEO.....	2
Dr. Juan Manuel Lemoine	541	Dr. Pastor S. Obligado.....	87, 524
Dr. Juan Marcos Salomé Zorrilla	346, 448, 543	Dr. Patricio Bustamante	290, 329
Dr. Juan Marcos Zorrilla	294, 367, 517	Dr. Patricio Sánchez de Bustamante.....	328
Dr. Juan Pablo Bulnes	309	Dr. Pedro Antonio Arias Velázquez.....	55, 70, 147, 244, 281, 283, 290, 292, 293, 318, 319, 344, 457, 460, 506, 542
Dr. Luis Güemes Puch ..	18, 32, 42, 43, 44, 45, 101, 137, 140, 141, 215, 272, 277, 370, 438, 476, 479, 487, 504, 530, 538	Dr. Pedro Antonio Velasco	448
Dr. LUIS MITRE.....	1	Dr. Pedro Francisco Millán.....	172
Dr. Manuel Antonio de Castro.....	12, 37, 82, 236, 244, 345, 347, 348, 445, 446, 448, 493	Dr. Pedro José Cavero.....	324
Dr. Manuel de Ulloa.....	245, 307, 320, 331	Dr. Pedro José Zalazar	324
Dr. Manuel Ignacio del Portal	290, 296, 332	Dr. Raúl de Zuviría	275
Dr. Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano	4, 10, 12, 13, 68, 88, 132, 145, 152, 157, 158, 159, 160, 165, 167, 182, 212, 220, 228, 229, 232, 242, 243, 248, 250, 252, 255, 258, 276, 305, 309, 325, 360, 362, 368, 369, 373, 376, 379, 384, 388, 389, 390, 396, 398, 399, 401, 402, 414, 416, 417, 418, 422, 426, 438, 439, 440, 442, 443, 447, 528, 535	Dr. Ricardo Levene	4, 17, 244, 347, 348, 494, 509
Dr. Manuel M ^a de Urcullu.....	245	DR. RICARDO LEVENE	1
Dr. Manuel Ulloa.....	318, 358	Dr. Rubén Díez de Medina.....	63
Dr. Manuel Verdia.....	404	Dr. Santiago Saravia.....	55, 56, 60, 92, 93, 505
Dr. Marcos S. Zorrilla	284	Dr. Serapión José de Arteaga.....	175, 196, 346, 492, 498
		Dr. Teodoro Sánchez de Bustamante	329, 429, 541
		Dr. Vicente Anastasio de Echevarría.....	446
		Dr. Victorino de la Plaza	225
		Dr. William Cullen.....	244
		Dr. Milcíades Alejo VIGNATI	2
		Dragones americanos realistas.....	387
		Dragones de la Unión	375, 387
		Dragones y Gauchos	205

Dulón, Narciso	153
Durán, Patricio	407

E

ECHAGÜE, Juan Pablo	1, 2
Echalar de Isasmendi, Josefa Gertrudis de	72
Echauri, Juan Francisco M. de	290
Echavarría, José Antonio	162
Echazu, Mariano Antonio de	521
Echazu, postuló que Tarija sea parte de la Provincia de Salta.....	521
Echenique, Luis Bernardo de (Sacerdote).....	489
Echenique, Rafael	431, 435
Echevarría (Chavarría), José Antonio	154
Echevarría, Joaquín.....	432
Echevarría, José	199, 200
Echevarría, José Antonio	433
Echevarría, Ramón.....	146
Echevarría, Vicente Anastasio de.....	446
Eguren, Francisco Joaquín de	172
Eguren, Mariano de	429
Eguren, Rafael.....	357
Ejército Auxiliar 143, 145, 284, 336, 337, 338, 339, 422, 507	
Ejército auxiliar del Perú.....	185, 202, 205, 430, 481
Ejército de operaciones de vanguardia	421
Ejército de Vanguardia	360, 409
Ejército del Alto Perú.....	125, 160, 293
Ejército realista abandona Tupiza hacia Salta el 12.03.1819	443
Ejército realista llega a Jujuy el 26.03.1819	433, 444
Ejército realista sale de Salta el 04.05.1817	396
Embajador Antonio de Güemes y Pacheco.....	20
Enfileto	339
Enjo, Cipriano	162, 435, 456
Ensayista Leopoldo Lugones	269
Epaminondas	339
Epístolas de San Pablo	39
Escagedo Salmón, Mateo (Sacerdote)	42
Escobar, Gregorio.....	366
Escobar, José María	145

Escobar, Juan.....	148
Escribano Adolfo Raven.....	63, 64
Escribano Antonio Gil Infante.....	22, 23
Escribano de Hacienda D. Juan Antonio Moro Díaz...26, 28, 36	
Escribano de Real Hacienda Isidoro Matorras.....	26, 32
Escribano de S. M. José Rodríguez	22, 28, 32
Escribano del Cabildo de Salta Marcelino Miguel de Silva.....	70, 344
Escribano Félix Ignacio Molina	77, 281, 361, 521
Escribano Francisco López y Zeballos	72
Escribano José Antonio Molina	25, 26, 27, 28
Escribano José Carlos Córdoba	63
Escribano Juan Antonio Moro Díaz.....	26, 28, 36
Escribano Manuel N. Quijano	62
Escribano Mariano Cabrera	27, 35, 55
Escribano Mariano Zorreguieta . 62, 124, 152, 193, 194, 195, 198, 201, 281, 285, 307, 321, 345, 352, 358, 410, 421, 422, 425, 445, 446, 450, 453, 456, 461, 473, 502, 516, 533, 552	
Escribano Pedro Pérez del Hoyo.....	72
Escribano Público de Cabildo y Hacienda Félix Ignacio Molina	77, 281, 361, 478, 521
Escritor Bernardo González Arrili	269
Escuadrón de Dragones Patricios	146, 173, 174
Escuadrón Imperial Alejandro	387
Escuadrones de Gauchos.....	205
Escuela Güemes	528
Escuela Rivadavia	271
Escultor Aristene Papi	535, 538
Espartero Álvarez de Toro, Joaquín.....	394
Espinosa, Manuel Fernando	328
Espinosa, Martín	366, 374
estancia de la Cruz.....	536, 537
estancia de los Sauces	277
estancia El Arenal	277
Estancia Los Noques	537
Estancias del.....	48
Estatuto Provisional.....	287, 294
Esteves de Beeche, Josefa	200
Estévez, Gregorio	94

Estopiñán 366
Estrada, Juan.....423, 433, 455
Estudios Históricos de Salta 19, 27, 38, 70, 71, 508, 517

F

Fajardo, Lucas 168
Falagiani, Dionisio178, 372
Falcón, Rufino 202
falso sello de moneda 411
Faxardo, José Lucas..... 168
Feijoo, Antonio 301
Feijóo, Antonio María 39, 301, 366, 438, 470, 492
Fernández Baldivieso, Lorenzo 36
Fernández Campero, Juan José..... 379
Fernández Cornejo y la Corte de Goyechea, María
 Ignacia 79
Fernández Cornejo, Antonio 22
Fernández Cornejo, Clara de la Corte y Rosas de 39, 79,
 274
Fernández Cornejo, José Antonino91, 149, 162, 174,
 196, 197, 202, 299, 323, 437, 505, 519, 520, 550,
 553
Fernández Cornejo, Juan Adrián.....22, 39, 79
Fernández Cornejo, Juan José..... 145
Fernández de la Cruz, Francisco.....177, 178, 179, 180,
 195, 205, 207, 215, 323, 330, 334, 451, 521
Fernández Maldonado, Francisco 521
Fernández Sánchez de Lora, Sabina Arias Velázquez de
 55
Fernández Sánchez de Loria, Catalina 55
Fernández Sánchez de Loria, Manuel 55
Fernández, Benito..... 154
Fernández, Bernabé154, 162
Fernández, Felipe..... 301
Fernández, Felipe Mariano 324
Fernández, José145, 176, 178
Fernández, José D.192, 409
Fernández, José Domingo429, 478
Fernández, José Mateo436, 505
Fernández, Juan Antonio 330
Fernández, Juliana Delgado de199, 325

Fernández, Miguel298
Fernández-Espartero Álvarez de Toro, Joaquín394
Fernando VII 89, 153, 350, 375, 387, 418, 462
Fernz Cornejo, José Antonino117
Ferraz, Valentín387
Ferreyra, Antonio435
Ferreyra, Pedro..... 167, 365, 408
Fiel Ejecutor José Francisco Boedo 91, 122, 123, 125
Figueira, José456
Figueroa Cáceres, José Manuel514
Figueroa de Ibaceta, Vicenta324, 435
Figueroa Güemes, Martín G.23, 39
Figueroa y Cornejo de Güemes, Isabel47
Figueroa y Toledo, Fructuoso de47
Figueroa y Toledo, Gabriela de Goyechea de, de41
Figueroa, Andrés A.497
Figueroa, Apolinario429
Figueroa, Apolinario de 336, 505, 513
Figueroa, Francisco Xavier de94
Figueroa, Fructuoso455
Figueroa, Fructuoso de47, 94
Figueroa, José Félix.....469
Figueroa, José Gabriel de..... 189, 283, 307, 336
Figueroa, Narciso de..... 41, 148, 174
Figueroa, Santiago 186, 320, 356
Figueroa, Santiago de 149, 174, 343
Filósofo Tomás Godoy Cruz341
finca de las Higuierillas535
finca Los Noques.....536
Fiscal Casimiro Olañeta245
Fiscal de Hacienda Manuel Ulloa..... 318, 358
Fiscal de Hacienda Pedro Buitrago ... 437, 470, 478, 527
Fiscal interino de Hacienda Pedro Buitrago.....437, 469,
 478, 527
Físico de la tropa Antonio Castellanos..... 200, 356, 436,
 533
Fontezuelas, sublevación de.....282
Forest, Carlos.....209
Francisco Aráoz, Miguel Francisco..... 61, 76, 147, 186,
 197, 198, 280, 283, 292, 293, 498
Fray Juan José Costa423

Fray Manuel Nazar.....	344, 351
Fray Mariano de Jesús	344
Fray Serapio de la Cuesta.....	344, 351
French, Domingo	11, 318, 319, 324, 330
Fresco de Velarde, Mercedes	273
Fresco, Luis	412
Fresco, Teodoro.....	208
Frías, Bernardo.....	37, 50, 51, 64, 65, 69, 74, 82, 83, 86, 89, 90, 94, 95, 98, 99, 101, 121, 128, 130, 143, 144, 156, 157, 158, 159, 167, 183, 186, 188, 204, 206, 209, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 234, 256, 257, 260, 261, 272, 278, 280, 283, 289, 293, 294, 299, 319, 321, 324, 325, 330, 331, 332, 335, 336, 338, 341, 345, 362, 363, 364, 365, 367, 368, 369, 377, 517, 518
Frías, Elisa	64
Frías, Eustoquio	363
Frías, Guillermo.....	74
Frías, Loreto Sánchez Peón de	188
Frías, Nicolás.....	204, 365
Frías, Sofía Zapata de.....	64
Frías, Susana	64
Frías, Tomás.....	365
Frontanilla, Guillermo.....	406
Frontera del Rosario	364, 490, 527

G

Gallardo, Elías.....	299
Gallegos, Francisco	435
Gallegos, Manuel Antonio	61, 68
Gallo de Güemes, María	21
Gallo, Agustín.....	126
Gamio, José Urbano.....	408
Gandarillas, M. J.	99
GANDÍA, Enrique de.....	1, 2
Garay, Juan Esteban	374
García Camba, Andrés.....	11, 186, 249, 371, 375, 377, 378, 387, 388, 389, 390, 391, 395, 397, 414, 418, 444, 445, 461, 462, 513
García de León y Pizarro, Ramón.....	26, 81
García Pizarro, Ramón	27, 81

García Socoli., José	395
García y García, Miguel.....	36
García y Valdés, Justo	541
García Zequeira, Severo	348
García, Francisco	154, 162
García, Luis	148
García, Manuel	148
García, Martín	435
García, Pantaleón	374
Gardel, Pedro	405
gauchos de Güemes	182, 191, 237, 269, 389, 392, 396, 462, 463, 516
Gauna, Calixto	91, 179, 421, 434
Gauna, Eduardo.....	119, 123, 127
Gauna, Manuela Saravia de.....	66, 127
<i>Gazeta</i> Ministerial del Gobierno de Buenos Aires... ..	181, 185, 192
General Antonino Fernández Cornejo.....	91, 149, 162, 175, 196, 197, 202, 299, 323, 437, 505, 519, 520, 550, 553
General Antonio González Balcarce	126, 131, 326
General Antonio José Francisco Sucre.....	245
General Bartolomé Mitre	4, 11, 34, 63, 65, 71, 73, 88, 96, 97, 158, 159, 160, 178, 229, 243, 250, 252, 254, 255, 256, 304, 308, 309, 325, 326, 336, 342, 369, 384, 390, 391, 392, 395, 396, 416, 417, 419, 421, 461, 463, 497, 499, 517, 526, 528, 531, 532, 533
General chileno José Miguel Carrera.....	485
General Dionisio de Puch	86, 276, 277
General Dionisio Puch	85, 276, 529
General Domingo Isasmendi	72, 75
General español Andrés García Camba	11, 186, 249, 371, 375, 377, 378, 387, 388, 389, 390, 391, 395, 397, 414, 418, 444, 445, 461, 462, 513
General español Jerónimo Valdés	263, 375, 386, 394, 418
General español Juan Ramírez y Orozco	372, 461
General español Pablo Morillo	293, 371
General español Pedro Antonio de Olañeta	183, 245, 267, 372, 513, 547, 550, 551
General español Pedro Antonio Olañeta ..	170, 245, 267

General español Tomás de Iriarte.....	226, 237, 375
General Eustoquio Díaz Vélez	10, 152, 155, 157, 160, 216, 536
General Felipe Heredia	235
General Francisco Fernández de la Cruz ..	176, 177, 178, 179, 180, 195, 205, 207, 215, 323, 330, 334, 451, 521
General Francisco Ramírez	495
General Gregorio Aráoz de La Madrid	232, 399
General Gregorio Díaz Vélez	536
General Gregorio Vélez.....	535, 536
General Joaquín Fernández-Espartero Álvarez de Toro	394
General Joaquín González de la Pezuela..	161, 166, 167, 176, 179, 182, 184, 187, 188, 189, 207, 209, 210, 215, 217, 240, 264, 267, 294, 316, 371, 378, 461
General José Casimiro Rondeau	11, 178, 184, 185, 186, 189, 196, 201, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 226, 235, 248, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 294, 306, 308, 309, 311, 318, 319, 322, 323, 326, 333, 334, 336, 337, 338, 341, 342, 343, 345, 362, 369, 372, 439
General José de Goyechea.....	46, 354
General José de San Martín	10, 12, 14, 97, 165, 166, 168, 169, 170, 171, 177, 178, 191, 208, 212, 213, 214, 221, 229, 235, 236, 246, 254, 264, 265, 270, 276, 280, 282, 327, 341, 348, 362, 369, 370, 371, 378, 399, 402, 419, 426, 474, 477, 483, 487, 490, 491, 497, 500, 504, 508, 509, 524, 525, 526
GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN	4
General José Francisco <i>Pachi</i> Gorriti.....	206, 387, 395
General José Gervasio Artigas .	213, 221, 227, 251, 286, 309
General José La Serna ..	12, 13, 263, 265, 375, 378, 383, 387, 390, 394, 395, 396, 414, 418, 419, 461, 500
General José Laserna	239
General José María Paz.....	196, 276
General José María Pérez de Urduinea...	225, 367, 375, 379, 384, 408, 429
General Juan Felipe Ibarra	220, 286, 499, 514
General Juan José Castelli.....	10, 25, 98, 101, 125, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 140, 143, 215, 314
General Juan Martín de Pueyrredón .	12, 122, 146, 151, 345, 367, 398
General Juan Ramírez	167, 183, 264, 266, 371, 461
General Juan Ramón Balcarce	25, 34, 65, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 98, 120, 124, 126, 127, 128, 129, 131, 143, 148, 155, 326, 527, 535
General Manuel de Puch	263, 276, 277
General Mariano Necochea.....	166, 229, 324
General Martín Miguel de Güemes	9, 19, 23, 39, 47, 50, 51, 54, 61, 65, 69, 77, 79, 80, 83, 84, 85, 96, 97, 98, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 141, 143, 151, 152, 155, 158, 159, 161, 165, 172, 200, 201, 204, 206, 210, 217, 221, 223, 246, 264, 265, 266, 270, 271, 274, 278, 279, 281, 284, 286, 288, 295, 298, 299, 302, 303, 310, 323, 332, 333, 338, 341, 343, 344, 352, 360, 368, 380, 382, 399, 403, 429, 435, 441, 442, 477, 478, 482, 488, 489, 490, 491, 506, 508, 519, 520, 530, 536, 537, 542, 543
General Pablo Alemán	210
General Rudecindo Alvarado.....	248
General Rudecindo de Alvarado	349
General Santiago Antonio María de Liniers y Bremond	87, 88, 98
General Simón José Antonio Bolívar.....	245, 254
General victorioso Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano....	4, 10, 12, 13, 68, 88, 132, 145, 152, 157, 158, 159, 160, 165, 167, 182, 212, 220, 228, 229, 232, 242, 243, 248, 250, 252, 255, 258, 276, 305, 309, 325, 360, 362, 368, 369, 373, 376, 379, 384, 388, 389, 390, 396, 398, 399, 401, 402, 414, 416, 417, 418, 422, 426, 438, 439, 440, 442, 443, 446, 528, 535
Geólogo Pablo Soria	432, 491, 517, 542
Gil Infante, Antonio	22, 23
Gil, Manuel	412
Gil, Mauricia	412
Gillespie, Alexander	87
Gimeno, Mateo	36

Gobernación Intendencia de Salta se divide por el Decreto del 08.10.1814 del Director Supremo Gervasio Antonio Posadas.....	195	Gobernador Intendente Nicolás Severo Isasmendi ...	34, 60, 61, 71, 72, 74, 75, 76, 90, 91, 93, 95, 96, 118, 124, 172, 239, 325, 455
Gobernador Andrés de Mestre.....	25, 26	Gobernador Intendente Ramón García de León y Pizarro	81
Gobernador Anselmo Rojo	235	Gobernador Interino Antonino Cornejo	93, 103, 145, 167, 201, 281, 302, 311, 336, 424, 457, 464, 469, 488, 514, 545
Gobernador Bartolomé Mitre..	4, 11, 34, 63, 65, 71, 73, 88, 96, 97, 158, 159, 160, 178, 229, 243, 250, 252, 254, 255, 256, 304, 308, 309, 325, 326, 336, 342, 369, 384, 390, 391, 392, 395, 396, 416, 417, 419, 421, 461, 463, 497, 499, 517, 526, 528, 531, 532, 533	Gobernador Interino de Salta José Güemes ..	29, 47, 50, 301, 464
Gobernador de Catamarca Nicolás de Avellaneda y Tula.....	498	Gobernador Interino designado por los realistas Tomás de Archondo.....	435, 527, 544
Gobernador de Córdoba Juan Bautista Bustos ..	61, 220, 335, 344, 388, 449, 463, 481, 497, 498, 515, 518	Gobernador interino Hilarión de la Quintana..	175, 196, 207
Gobernador de Mendoza Pedro José Campos.....	454	Gobernador Interino Pedro Alurralde	198
Gobernador de Salta José Ignacio de Gorriti ...	245, 262, 430, 446, 450, 493, 497, 501, 506, 516, 538, 553	Gobernador Interino Saturnino Saravia ..	144, 150, 167, 173, 496, 501, 505, 515, 519, 520, 521, 522, 542, 543, 550
Gobernador de Santiago del Estero Juan Felipe Ibarra	220, 286, 499, 514	Gobernador Jerónimo Luis de Cabrera.....	273
Gobernador de Tucumán Bernabé Araoz	448, 498	Gobernador Joaquín Víctor González	4, 269
Gobernador Dionisio de Puch	86, 276, 277	Gobernador José Antonino Fernández Cornejo	91, 149, 162, 175, 196, 197, 202, 299, 323, 437, 505, 519, 520, 550, 553
Gobernador Dionisio Puch.....	85, 276, 529	Gobernador José Casimiro Rondeau .	11, 178, 184, 185, 186, 189, 196, 201, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 226, 235, 248, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 294, 306, 308, 309, 311, 318, 319, 322, 323, 326, 333, 334, 336, 337, 338, 340, 341, 342, 343, 345, 362, 369, 372, 439
Gobernador Ernesto M. Aráoz.....	231	Gobernador José Javier Díaz.....	318
Gobernador Feliciano de la Mota Botello.....	438	Gobernador José María Paz.....	196, 276
Gobernador Felipe Heredia	235	Gobernador Juan Antonio Álvarez de Arenales..	78, 178
Gobernador Intendente Antonio Atienza	33, 35, 36, 59, 67, 88, 92, 95, 146	Gobernador Juan Antonio Fernández	330
Gobernador Intendente de Salta Rafael de la Luz	26, 30, 83, 89, 161	Gobernador Juan Francisco de Güemes	20
Gobernador Intendente de Salta Ramón García de León y Pizarro	26	Gobernador Manuel Dorrego	173
Gobernador Intendente de Salta Ramón García Pizarro	27, 81	Gobernador Martín Miguel de Güemes	9, 19, 23, 39, 47, 50, 51, 54, 61, 65, 69, 77, 79, 80, 83, 84, 85, 96, 97, 98, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 141, 143, 151, 152, 155, 158, 159, 161, 165, 172, 200, 201, 204, 206, 210, 217, 221, 223, 246, 264, 265, 266, 270, 271, 274, 278, 279, 281, 284, 286, 288, 295,
Gobernador Intendente Feliciano Antonio Chiclana .	35, 91, 97, 100, 102, 105, 106, 109, 114, 118, 121, 122, 127, 175, 246, 276, 323, 336		
Gobernador Intendente Interino José de Medeiros ..	58, 59, 89		
Gobernador Intendente Nicolás Severo de Isasmendi y Echalar.....	34, 61, 72, 75, 89, 93, 95, 96, 172, 239		

298, 299, 302, 303, 310, 323, 332, 333, 338, 341, 343, 344, 352, 360, 368, 380, 382, 399, 403, 429, 435, 441, 442, 477, 478, 482, 488, 489, 490, 491, 506, 508, 519, 520, 530, 536, 537, 542, 543	Gorostiaga y Rioja, Bernardo.....74
Gobernador Tomás Godoy Cruz 341	Gorostiaga, Clara de Rioja Isasmendi de239
Godoy Cruz, Tomás..... 341	Gorostiaga, Clara de Rioja y Isasmendi de.....73
Gómez de la Cámara, Rosa 273	Gorostiaga, Jorge.....433, 434
Gómez Linares, Matías145, 154, 162, 431	Gorostiaga, José Ignacio de 73, 239
Gómez Recio, José Gabriel (Sacerdote)69, 79, 80	Gorriti de Puch, Juana María263, 276
Gómez y Zorrilla, Mateo 117	Gorriti, José Francisco..... 170, 171, 364, 400, 437
Gómez Zorrilla, Mateo.....91, 154, 324, 433	Gorriti, José Francisco de404
Gómez, Andrés273, 405	Gorriti, José Francisco <i>Pachi</i> 206, 387, 395
Gómez, Bárbara de Alarcón de 273	Gorriti, José Ignacio de 245, 262, 430, 446, 450, 493, 497, 501, 506, 515, 538, 553
Gómez, Cristóbal..... 31	Gorriti, José Ignacio, concluye su mando el 24.04.1821, como Gobernador Interino de Salta..... 497, 516, 517
Gómez, Miguel Francisco 162	Gorriti, José Ignacio, el 16.12.1820, por ausencia de Güemes es designado como Gobernador Interino de Salta497
Gómez, Roque 374	Gorriti, Juan Ignacio de.... 245, 262, 283, 287, 292, 293, 332, 334, 343, 404, 430, 446, 450, 493, 497, 501, 506, 515, 538, 546, 553
Gómez, Tomás 328	Gorriti, Juana Manuela 11, 261, 262, 263, 265, 276, 278, 538, 539
González Arrili, Bernardo..... 269	Goyechea Cornejo, Juan José de354
González Balcarce, Antonio126, 131, 326	Goyechea de Figueroa y Toledo, Gabriela de41
González Castro, Saturnino..... 126	Goyechea y de la Corte de Güemes Montero, María Magdalena ...9, 23, 24, 29, 37, 39, 40, 41, 45, 46, 49, 50, 51, 60, 79, 80, 272, 274
González de Castro, Margarita 37	Goyechea y la Corte, Lorenzo Ignacio de.....41
González de Prada, Joseph 24, 25, 77, 79, 80	Goyechea y la Corte. Esteban de 41
González de Socasa, Indalecio 139	Goyechea, Abdón405
González Garaño, Alejo B..... 18	Goyechea, Antonia Ordoñez de, de.....46
GONZÁLEZ GARAÑO, Alejo Buenaventura 2	Goyechea, Esteban49
González y San Millán, Francisco 22	Goyechea, Ignacia de la Corte y Rosas de 29, 39, 41, 46, 49, 274
González, Abraham..... 513	Goyechea, José Antonio de46
González, Bernardo359, 432, 434, 455	Goyechea, José de46, 354
González, Felipe..... 60	Goyechea, José Domingo de.....290
González, Fructuoso412, 490	Goyechea, Juan José..... 203, 404, 468
González, Joaquín Víctor.....4, 269	Goyechea, Lorenzo49
González, José..... 24, 25, 79, 80, 125	Goyechea, María Ana de Argañaraz y Murguía de, de41
González, Justo372, 464	Goyechea, María Ignacia Fernández Cornejo de79
González, Marcos..... 404	Goyechea, Mariana de Argañaraz de40
González, Zacarías 386	
Gordaliza, Mariano ... 289, 298, 322, 352, 429, 542, 553	
Gordaliza, Mariano de 126, 290, 296, 322, 327, 334, 335, 343, 353, 429, 542, 553	
Gordon de Güemes, María 20	
Gorostiaga de Carratalá, Anita..... 239	
Gorostiaga de Isasmendi, Jacoba..... 239	

Goyechea, Martín de	46	Güemes de Tejada, Magdalena ...	37, 47, 48, 50, 55, 93, 188, 336, 526, 528
Goyechea, Martín Ignacio de	45	Güemes emite una valerosa proclama el 27.09.1816 381, 382
Goyechea, Miguel Esteban	40	Güemes es inocente de la falsificación de moneda..	410
Goyeneche, José Manuel de	94, 122, 160, 314	Güemes es sepultado el 18.06.1821 en la Capilla del	
Goyochea, Magdalena	412	Chamical.....	538
Goytia, Bruno Rosario.....	199, 203	Güemes es Teniente Coronel desde el 9.05.1814 ...	172
Goyzueta, Manuel	406	Güemes fallece el 17 de junio de 1821.....	278, 534
Gramajo, Santos	433	Güemes hace presente los males que pueden suceder	
Granaderos a Caballo, Dragones y Gauchos	205, 417, 425, 480	el 20.01.818	418, 421
Granaderos de la Guardia de España.....	387	Güemes Hesles, Juan Manuel de.....	24
Granaderos del Regimiento N° 2	163	Güemes informa a Manuel Belgrano el 24.09.1816	379
Graña, casa de los.....	68, 69, 527	Güemes ingresa con sus tropas en Jujuy el 13.09.1815 296
Graña, Francisco	162	Güemes instala su Cuartel General de Vanguardia en	
Graña, Francisco Antonio	68	Humahuaca	357
Graña, José Benito	70	Güemes Montero, Eulalia de.....	69
Graña, María.....	70	Güemes Montero, Gabriel.....	46, 47, 67
Gras, Manuel	324, 407	Güemes Montero, Gabriel de..	9, 22, 23, 25, 28, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 48, 49, 57, 59, 71, 76, 80, 82, 83, 161
Grondona, Nicolás	132	Güemes Montero, José de.....	42
Guarda caminero de Río de las Piedras, D.Pedro		Güemes Montero, Manuel	23, 28
Nolasco Vides	36	Güemes Montero, Manuel de	21, 24, 25, 31, 42
Guarda D. Jerónimo Nina.....	36	Güemes Montero, María Magdalena de Goyechea y de	
Guarda de 4ª D. Fructuoso Díaz González	36	la Corte de....	9, 23, 24, 29, 37, 39, 40, 41, 45, 46, 49, 50, 51, 60, 79, 80, 272, 274
Guarda Mayor D. Benito Ortiz de la Torre	36	Güemes Montero, Martín	24
Guardia de Escoipe D ⁿ José Antonio Botello.....	36	Güemes ordena cumplir el Reglamento Provisorio el	
guardia de San Bernardo	394	3.12.1817	425
Güemes al conocer la invasión de Olañeta marcha el		Güemes ordena la circulación de las monedas	
6.12.1817	421	reselladas	410
Güemes asciende a militares el 23.08.1820	481	Güemes propone a Bustos la reunión de un Congreso	
Güemes asciende a Teniente Coronel y Comandante a		sólo militar en Catamarca el 11.07.1820.....	449
Manuel Sevilla, el 28.07.1810	474, 479	Güemes Puch, Luis	18, 32, 42, 43, 44, 45, 101, 137, 140, 141, 215, 272, 277, 370, 438, 476, 479, 487, 504, 530, 538
Güemes asciende a varios militares el 16.08.1820 ...	480	Güemes Puch, Martín.....	277, 538
Güemes asciende a varios militares el 17.08.1820 ...	480	Güemes reúne el Cabildo de Salta el 25.05.1819	445
Güemes asciende a varios militares el 21.08.1820 ...	481	Güemes reúne la Sala Capitular el 05.07.1810.....	471
Güemes avisa a Belgrano que los españoles invadirán			
Salta el 18.06.1819	443		
Güemes Campero, Joaquín de	23		
Güemes comunica a O'Higgins el 16.08.1820 su propia			
designación para el Alto Perú.....	481		
Güemes congrega al Cabildo el 23.09.1817.....	409		

Güemes toma el buque <i>Justina</i> con su caballería	87
Güemes y del Moral, María de	21
Güemes y Gallo, Diego.....	21
Güemes y Goyechea de Tejada, Magdalena	56
Güemes y Horcasitas, José Antonio de	20
Güemes y Horcasitas, Juan Francisco de	20
Güemes y Horcasitas, Manuel de	20
Güemes y Horcasitas, Teresa de	20
Güemes y Pacheco, Antonio de	20
Güemes y Pacheco, Juan Vicente de.....	20
Güemes, Ángela Carrillo de	47
Güemes, Antonio de	20, 21
Güemes, ascendido a Capitán el 22.09.1810	122
Güemes, ascendido a Coronel el 30.09.1814.....	191
Güemes, Benedicta Nadal de.....	47
Güemes, Benjamín.....	47, 80
Güemes, Capitán de Voluntarios de Tarija	151
Güemes, Coronel Mayor el 19.05.1817	370, 398
Güemes, Domingo	83, 99, 121, 209
Güemes, el Dr. Antonio Castellanos lo asiste al momento de fallecer.	200, 356, 436, 533
Güemes, Félix Antonio de.....	21
Güemes, Francisca	80
Güemes, Francisca de Horcasitas y Sáenz de Villa de	20
Güemes, Francisco de.....	20, 21
Güemes, Gabriel9, 21, 22, 23, 25, 28, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 48, 49, 57, 59, 71, 76, 80, 82, 83, 161	
Güemes, Gabriel de 9, 21, 22, 23, 25, 28, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 41, 44, 48, 49, 57, 59, 71, 76, 80, 82, 83, 161	
Güemes, Isaac.....	47
Güemes, Isabel Figueroa y Cornejo de	47
Güemes, José.....	29, 47, 50, 80, 301, 464
Güemes, Juan de.....	21
Güemes, Juan de Dios Tomas Manuel de	31
Güemes, Juan Manuel 47, 50, 51, 80, 93, 152, 161, 198, 280, 284, 307, 320, 422, 446	
Güemes, jura la declaración de independencia el 7.12.1816	350
Güemes, Magdalena	80
Güemes, María del Carmen Puch de .11, 263, 270, 271, 275, 278, 279, 527	
Güemes, María Gallo de	21
Güemes, María Gordon de	20
Güemes, María López Barona de.....	21
Güemes, Martín Miguel de 9, 19, 23, 39, 47, 50, 51, 54, 61, 65, 69, 77, 79, 80, 83, 84, 85, 96, 97, 98, 129, 130, 131, 132, 134, 135, 137, 141, 143, 151, 152, 155, 158, 159, 161, 165, 172, 200, 201, 204, 206, 210, 217, 221, 223, 246, 264, 265, 266, 270, 271, 274, 278, 279, 281, 284, 286, 288, 295, 298, 299, 302, 303, 310, 323, 332, 333, 338, 341, 343, 344, 352, 360, 368, 380, 382, 399, 403, 429, 435, 441, 442, 477, 478, 482, 488, 489, 490, 491, 506, 508, 519, 520, 530, 536, 537, 542, 543	
Güemes, Martín Miguel de, su bautismo el 9 de febrero de 1785	79
Güemes, Martín, su nacimiento el 7 de febrero de 1785	47, 69, 70, 79
Güemes, Napoleón	47, 48, 80
Güemes, se reconocen sus méritos el 28.05.1817 ...	398
Güemes, su asesinato la noche del 7 de junio de 1821	526, 530, 531, 535, 544
Güemes, su casa en calle Caseros N° 764 de Salta ...	526
Güemes, su matrimonio el 10.07.1815	271
Güemes, <i>sus gauchos</i> 182, 191, 237, 269, 389, 392, 396, 462, 463, 516	
Güemes, sus restos se llevan a la Catedral de Salta el 20.10.1918	539
Güemes, sus restos se llevan al Cementerio de Salta el 14.04.1877	539
Güemes, Tomás de	24
Güemes, un Obelisco en su memoria, el 17.06.1934	535, 536
Güemes, Valentino de	20
Güemes,, Isaac.....	80
guerra de la independencia americana	398
Guerreros, Francisco	373
Guerreros, Matías.....	374
Guerrico, Ignacio	328, 432
Guerrico, José Ignacio.....	328
Guillermo IV del Reino Unido	244

Gurruchaga, Francisco de 35, 91, 98, 124, 146, 163,
172, 186, 188, 193, 197, 199, 242, 359, 422, 423,
433, 434, 488, 490, 517

Gurruchaga, José de .. 35, 146, 172, 186, 193, 197, 200,
242, 359, 422, 431, 434, 488, 490, 517

Gurruchaga, Martina Silva de188

Gutiérrez de Arze, José22

Gutiérrez de la Concha, Juan Antonio87, 98

Gutiérrez, Casilda.....73

Gutiérrez, Manuel.....169

Guzmán, Francisco.....307, 478

H

Hacienda de Castañares, Güemes convoca a Regidores
para seleccionar candidatos a senadores el
18.11.1819445

HERAS, Carlos2

Heredia Alejandro, es derrotado por Aráoz en el
Rincón de Marlopa514

Heredia, Alejandro... 150, 186, 429, 481, 492, 498, 501,
512

Heredia, Felipe.....235

Hereña, Raimundo.....469

Hermenegildo G. Hoyos.....409

Hernández, Feliciano156

Hernández, Martín.....480

Herrera, Nicolás de.....192

Herrera, Toribio469, 481

Higuera, paraje de la.....535

Higuerillas, finca de las535

Historia Clínica Ángel Justiniano Carranza265

Historiador Alberto Álvarez Tamayo..... 64, 70, 267, 272

Historiador Alberto Cajal230, 231

Historiador Amancio Pardo533

Historiador Andrés A. Figueroa.....497

Historiador Ángel Justiniano Carranza.....265, 532

Historiador Antonio Zinny 122, 154, 196, 212, 229, 281,
324, 462, 482, 498

Historiador Bartolomé Mitre ... 4, 11, 34, 63, 65, 71, 73,
88, 96, 97, 158, 159, 178, 229, 243, 250, 252, 254,
255, 256, 304, 308, 309, 325, 326, 336, 342, 369,

384, 390, 391, 392, 395, 396, 416, 417, 419, 421,
461, 463, 497, 499, 517, 526, 528, 531, 532, 533

Historiador Bernardo González Arrili.....269

Historiador Bernardo Trigo..... 129, 153, 266

Historiador Carlos Alberto Pueyrredón5, 348

Historiador Carlos Iburguren233

Historiador Carlos M. Reyes Gajardo..... 365, 366

Historiador David Saravia Castro 255, 267

Historiador E. F. Sánchez Zinny 229, 324

Historiador Emilio Loza.....165

Historiador Emilio Ravignani 5, 33, 362, 363, 449

Historiador Enrique Udaondo..... 82, 86, 159, 243, 329

Historiador Ernesto Hipólito Celesia..... 450, 482, 498

Historiador Joaquín Carrillo47, 218, 226, 229, 233, 234,
235, 246, 282, 289, 296, 298, 309, 311, 329, 332,
334, 341, 345, 352, 405, 504, 505, 513

Historiador Joaquín Castellanos268

Historiador John Anthony King 223, 225, 226

Historiador José Juan Biedma.....499

Historiador José Pacífico Otero178

Historiador Juan Benjamín Terán 499, 500, 501

Historiador Juan Manuel de los Ríos 17, 38, 508

Historiador Luis Treinti Rocamora259

Historiador Mariano Zorreguieta 62, 124, 152, 193,
194, 195, 198, 201, 281, 285, 307, 321, 345, 352,
358, 410, 421, 422, 425, 445, 446, 450, 453, 456,
461, 473, 502, 516, 533, 552

Historiador Miguel Otero ... 82, 133, 215, 216, 368, 528

Historiador Miguel Solá 18, 53, 54, 64, 76, 128, 133,
216, 271, 287, 288, 319, 351, 365, 367, 481, 529,
554

Historiador Pastor López Aranda.....280

Historiador Ricardo Rojas 49, 178, 269

Historiador Rodrigo Solá.. 86, 87, 89, 90, 128, 143, 159,
206, 317, 338, 341

Historiador Tomás Carlyle269

Historiador Vicente Fidel López157, 160, 166, 208, 213,
228, 230, 255, 282, 304, 305, 336, 348, 388, 394,
411, 524, 525, 526, 541

Historiador Zacarías Antonio Yanzi..... 128, 533

Historiadora Juana Manuela Gorriti ..11, 261, 262, 263, 265, 276, 278, 538, 539	Ibarguren, Dominga Petrona de la Cámara de274
Holberg, Eduardo Wenceslao Barón de..... 157	Ibarguren, Francisco Javier de275
Horcasitas y Sáenz de Villa de Güemes, Francisca de 20	Ibarra, Juan Felipe 220, 286, 499, 514
Horqueta Cañada de la, lugar en el que expiró Güemes 535	Ibazeta, Pablo68
Horqueta, arroyo de la Cañada de la 537	Ibazeta, Pedro.....200
Horqueta, Quebrada de la 537	Ibazeta, Pedro José d..... 123, 154, 162, 199
Hortiguera, Rafael de..... 334	Ichazo, Mariano.....300
Hospital Betlemítico 173	Iglesia de San Francisco de Jujuy46, 47
Hospital Betlemítico 356	Iglesia Matriz de Salta..... 24, 69, 79
Hospital de la Patria..... 173	Imagen de la Virgen del Rosario69
Hospital de San Bernardo 173	Independencia firmada por José Ignacio Thames ...305, 320
Hospital Militar153, 356	Independencia Nacional en julio 9 de 1816355
Hoyos de Arenales, Serafina de 218	Indio, Cañada del535
Hoyos de Uriburu, Manuela.....199, 324, 402	Ingeniero Nicolás Grondona132
Hoyos de Valdés, Josefa..... 173	Inguanso, Antonio de290
Hoyos, Domingo 77	Instituto de Investigaciones Históricas236, 363
Hoyos, Hermenegildo 359	Instituto de San Felipe y Santiago ... 27, 38, 70, 71, 508, 517
Hoyos, Hermenegildo G. de.....505, 542	Intendente de Ejército Bernabé Madero429
Hoyos, José Luis434, 455, 483	Interventor en Salta Manuel Carlés.....539, 541
Hoyos, Pío 488	Investigador Pablo Soria 432, 491, 517, 542
Hoyos, Serafina 235	Iramain, Juan José 354, 426
Huaqui, batalla de.....144, 155	Iriarte, Domingo430
Huergo, Bonifacio 186, 359, 423, 454, 460, 489	Iriarte, Elías de.....149, 174
Humahuaca.....9, 12, 13, 86, 98, 99, 100, 101, 117, 121, 122, 141, 152, 157, 185, 210, 225, 331, 357, 364, 367, 376, 378, 382, 383, 386, 400, 414, 418, 419, 444, 461, 516, 531, 550	Iriarte, Eustaquio332
<i>Humahuaca</i> , batalla de..... 400	Iriarte, Felipe Antonio de.....332
Humahuaca, combate de la <i>Quebrada de Humahuaca</i> 331, 364, 444, 516, 531	Iriarte, José Eustaquio de203, 327
Humboldt , Friedrich Wilhelm Heinrich Alexander Freiherr von..... 243	Iriarte, Tomás de 226, 237, 375
Hurtado, José Francisco 480	Irribarren, José Joaquín 199
Húsares de Fernando VII.....375, 387, 418, 462	Irusta, Casimiro.....407
	Isabel, mulata esclava.....28
	Isasmendi de de los Santos, Juana Josefa de75
	Isasmendi de Poveda, Juana Águeda Pía74, 76
	Isasmendi de Rioja, Josefa de74
	Isasmendi y Echalar, Nicolás Severo de ... 34, 61, 72, 75, 89, 93, 95, 96, 172, 239
	Isasmendi y Echgalar de Viniegra, Ángela de.....71, 73, 74
	Isasmendi, Ángela.....455
Ibaceta, Vicenta Figueroa de324, 435	Isasmendi, Domingo 72, 75
Ibarguren, Carlos 233	
IBARGUREN, CARLOS 2	

Isasmendi, Domingo de	72, 74, 75
Isasmendi, Inés Plazaola de	75
Isasmendi, Jacoba Gorostiaga de.....	239
Isasmendi, Josefa Gertrudis de Echalar de	72
Isasmendi, María Magdalena Diez Gómez de.....	73
Isasmendi, Matías Domingo	75
Isasmendi, Nicolás Severo 34, 60, 61, 71, 72, 74, 75, 76, 90, 91, 93, 95, 96, 118, 124, 172, 239, 325, 455	
Isasmendi, Ricardo J.	75
Isasmendi, Vicente Anastacio de	75, 124
Izuleta de Puch, María de	275

J

Jándula, Juan	435
Jáuregui, José Gabriel	202
Jefe del Estado Mayor de Güemes José Apolinario Saravia . 166, 168, 182, 299, 300, 302, 386, 388, 393, 436, 514	
Jefe del Estado Mayor de Vanguardia Juan Esteban Pérez.....	408, 424, 479
Jefe del Estado Mayor General Francisco de la Cruz	430, 500
Jerez y Garnica de Argañaraz de Murguía, Petronila ..	42
Jesús, Fray Mariano de	344
José Gregorio López, José Gregorio	429, 496
Juárez, Feliciano.....	406
Juez de Alzada Francisco Claudio Castro .	245, 319, 351, 358, 424, 425, 436
Juez de Alzadas Francisco Claudio de Castro ...	360, 493, 505, 514
Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Juan B. Terán	499, 500, 501
Juez Eclesiástico Martín Ignacio López y Zeballos	72, 270, 271, 272
Juez Francisco Borja Fernández	328, 354
Juez Rubén Díez de Medina	63
Jujuy, <i>el día grande</i> de, el 24.04.1821	497, 516, 517
Juliá, Bartolomé	83, 433
Julio, Melchor, Rosa y Anastasio.....	277
Junta de Arbitrios de Salta	458, 459
Junta de Arbitrios impone una carga el 5.05.1820 ...	458

Junta de Charcas.....	151
Junta de Observación de Buenos Aires	294
Junta de Temporalidades	71
Junta Gubernativa de Buenos Aires 89, 91, 93, 95, 106, 110, 123, 125, 138, 140, 235	
Junta Provincial de Real Hacienda	95
Junta Provincial, el 13.08.1821, nombra al Dr. Marcos Salomé Zorrilla como Diputado al Congreso General	543
Junta Superior de Real Hacienda	58
Justiniano, Esteban.....	479

K

King, John Anthony.....	223, 225, 226
-------------------------	---------------

L

La Caldera	388
La Gaceta comunica el 22.06.1821 la muerte de Güemes, celebrando que tenemos un cacique menos	541
<i>La Gaceta</i> de Buenos Aires 89, 100, 101, 152, 156, 157, 160, 165, 169, 170, 171, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 184, 185, 259, 285, 286, 287, 342, 362, 373, 375, 377, 379, 380, 382, 385, 386, 388, 390, 392, 414, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 430, 440, 441, 443, 448, 492, 497, 521, 522, 532, 541	
La Madrid Gregorio Aráoz de	232, 399
La Paz.....	94, 129, 130, 144, 195, 217, 245, 285, 313
La Serna entra en Tarija el 01.12.1816	378
La Serna, José 12, 13, 263, 265, 375, 378, 383, 387, 390, 394, 395, 396, 414, 418, 419, 461, 500	
<i>La Tablada</i> , batalla de	23, 387, 414
La Tablada, batalla de, el 25.09.1817	414
Labranda y Sarverri, Pedro José	151
Labranda y Sarverri de la Corte y Rosas, Gregoria	40
Lafuente Machain, Ricardo de.....	42
Lagos, Raimunda	455
Lagru, Ramón	36
<i>Laguna Negra</i> , combate de la	516
Lahora, José María	174, 299, 404, 411, 421, 424, 436

Lanfranco, Manuel.....	290, 354, 404, 470, 505
Lanza, José Miguel	377, 409
Lanza, Manuel.....	408
Larrazábal, Mariano.....	210
Laserna, José.....	239
Latorre, Pablo de	167, 400
Lavín, Melchor	182, 372, 491
Legarribay, Carlos	150
Legión Infernal	302
Leguizamón, Juan Galo	144, 359, 365, 422, 454, 488
Leguizamón, Sinfarosa.....	434
Leites, Antonio.....	301
Lemoine, Juan Manuel.....	541
Lescano, Pablo	94
Lesser, Ángel	422, 434
Lesser, Pablo	162, 434, 454, 460
Lesser, quebrada de.....	531
Levene, Ricardo	4, 17, 244, 347, 348, 494, 509
Levillier, Roberto.....	43, 273
Leytes, Antonio	406
Lezama, Francisco Asencio de	154
Lezama, Úrsula Quiñones de	199, 200, 324, 435, 455
Libro de las Cuentas de Cruzada	34
Libro Real de los caudales.....	34
Lima	76, 85, 106, 122, 139, 160, 178, 193, 198, 230, 231, 240, 265, 266, 372, 426, 477, 485, 487, 524
Linares, Matías.....	199, 200, 433, 435
Liniers y Bremond, Santiago Antonio María de	87, 88, 98
Liniers, Santiago de.....	87, 88, 98
Lisperguer Aguirre, Pedro Casimiro de	69
Lizárraga, José Lorenzo	407
Lizondo de de la Cámara, Gregoria.....	273
López Aranda, Pastor	280
López Barona de Güemes, María.....	21
López Maivin, Lorenzo	147
López y Zeballos, Francisco	72
López y Zeballos, Martín Ignacio.....	72, 270, 271, 272
López, Ángel.....	198, 280, 284, 434, 454
López, Celedonio	492
López, Felipe	301
López, Fernando	359, 409, 423, 434, 454
López, Gaspar	421, 457, 489
López, Gerónimo	412, 446
López, Gregorio	367, 429, 496
López, Isidoro	68
López, Jerónimo.....	125, 144, 173, 193, 197, 307, 320, 343, 351, 356
López, José Eduardo	149
López, Juana Moro de	188
López, Manuel Antonio	496, 521, 522
López, Maximiano ...	199, 422, 423, 431, 433, 451, 454, 457, 488
López, Nicolás.....	203, 357
López, Santiago.....	199, 409, 421, 423, 429, 432, 505
López, Teodoro.....	192, 200, 284, 363, 409, 423, 429, 457, 460, 461
López, Vicente Fidel	157, 160, 166, 208, 213, 228, 229, 255, 282, 304, 305, 336, 348, 388, 394, 411, 524, 525, 526, 541
Loras, Pedro Celestino	480
Loria, Catalina Fernández Sánchez de	55
Lóriga, Juan.....	444
Los españoles abandonan Jujuy el 28.01.1817	385
Los Noques, estancia de	537
Los Noques, finca.....	536
Loza, Emilio.....	165
Lozano, Mariano.....	366
Lucha de gauchos y realistas en Salta, el 15.04.1817	389
Lugones, Leopoldo.....	269
Lugones, Lorenzo.....	129, 130, 206, 258, 499
Luján, Domingo.....	148
Luna, Juan Pedro	210
Luz, Rafael de la.....	26, 30, 83, 89, 161
M	
Machado, Estanislao.....	407
Madero, Bernabé.....	429
Maeso, Justo.....	130
Maestranza de armas a cargo de Gregorio Ayllón.....	355
Maestre de Campo Antonio de la Cámara	273, 274, 275

Maestre de Campo Francisco Javier de Robles.....	27	Martínez, Josefa	412
Maestro Albañil Pablo Ibazeta	68	Martínez, Manuel	492
Maestro Armero José Antonio Zorreguieta	124	Martínez, Petrona	412
Maestro Carpintero don Lázaro Torres.....	68	Maseyra, Santiago.....	162
Maestro Herrero José Peñalba	68	Matamoros, Pedro	435
Maestro José Alexo de Yanzi	478	Matorras, Isidoro.....	26, 32
Maestro Mayor de Maestranza Francisco Neri.....	404	Maurin, Lorenzo	465
Maizarés, N. N. Comandante español	492	Maurín, Lorenzo	365, 394, 406
Manguado y García, Andrés	40, 328, 455	Mayor Mariano Zabala	392, 407, 437, 467, 505
Manguado y García, Juana María de la Corte y Rosas de	40	Medeiros de Cornejo, Gertrudis.....	188
Manrupi, Manuel	435	Medeiros, José de.....	58, 59, 89
Mantegazza, Jacoba Tejada de	56	Médico Baltazar Texerina	172
Mantegazza, Pablo.....	56	Médico cirujano Antonio Castellanos.....	200, 356, 436, 533
Manterola, Norberto	95, 96, 123	Médico cirujano Manuel Verdia	404
Maravilla, Vicente	180	Médico de Güemes, Dr. Joseph Redhead	242, 306, 320, 438, 440
de Vedia y Mitre	4	Médico de Tropa Miguel García y García	36
Marín, Cipriano	492	Médico Pedro Francisco Millán	172
Marín, Francisco	204	Medina, Camilo	536
Marina, Francisco	412	Medina, Eustaquio	406
Mariscal de Campo José de la Serna.....	267, 372	Medina, José Antonio.....	331, 406
Mariscal de Campo Vicente Nieto	25, 94, 98	Medina, Saturnino.....	403
Mariscal, Marcelo	356	Mejía de Mirabal, Hernán	43
Marnz, Antonio.....	431	Mejía Mirabal de Cabrera, Ana.....	273
Marqués de Yavi	330	Melchor, Rosa, Julio y Anastasio	277
Márquez Pereyra de Blanco Cruz, Josefa.....	56	Mena, Filiberto de	36
Marquegui, Juan Guillermo	183, 373, 376, 380, 383, 417, 462, 516, 526, 544	Mena, Pablo	429
Martiarena, Domingo de	298, 354	Méndez, Bartolomé.....	457, 481
Martiarena, Pablo.....	404, 479	Méndez, Eustaquio.....	373
Martínez de Hoz , Juliana Tejada y Salvo de	56	Mendia, Vicente	203
Martínez de Hoz, Francisco Elías	56	Mendía, Vicente	148
Martínez de Iriarte de Palacios, Francisca	40	Mendieta, Ignacio.....	374
Martínez de Mollinedo, Eusebio.....	302, 403, 436, 480	Mendivil, Vicente.....	202
Martínez de Mollinedo, Lorenzo	148, 174, 479	Mendizábal, Mariano	491
Martínez de San Miguel, Antonio	154, 324, 410	Mendoza... ..	231, 273, 285, 341, 378, 402, 408, 453, 454, 475, 476
Martínez de Tineo, Juan Victorino	49, 95	Mendoza, Norberto	408
Martínez de Tineo, Rosa Castellanos de	95	Mérida, Miguel	464
Martínez Herrera de Tejada, Catalina.....	55	Mestre, Andrés.....	31
Martínez, Anacleto Miguel	210	Mestre, Andrés de.....	25, 26
Martínez, Benito José	210	Michel, Néstor	271

Mier, Simón	199, 359
Milicias de Santiago del Estero	173
Milicias de Tucumán	173
Millán, Pedro Francisco	172
Milln, Roberto	153
Miln, Roberto	455
Ministro Contador Braulio Anzoátegui	358, 425
Ministro Contador Pedro Antonio de Ceballos ..	68, 163, 175, 303, 351, 360, 409, 412, 425, 431, 437, 455
Ministro Florencio Torino	284, 307
Ministro Francisco Fernández de la Cruz ..	176, 177, 178, 179, 180, 195, 205, 207, 215, 323, 334, 451, 521
Ministro Joaquín Víctor González	4, 269
Ministro Principal de Real Hacienda D ⁿ Antonio Atienza	33, 35, 36, 59, 67, 88, 92, 95, 146
Mirabal y Mancho de Argañaraz y Murguía, Bernardina de	42
Mitre, Bartolomé ...	4, 11, 34, 63, 65, 71, 73, 88, 96, 97, 158, 159, 178, 229, 243, 250, 252, 254, 255, 256, 304, 308, 309, 325, 326, 336, 342, 369, 384, 390, 391, 392, 395, 396, 416, 417, 419, 421, 461, 463, 497, 499, 517, 526, 528, 531, 532, 533
MITRE, Luis	1
Moldes de Chavarría, Manuela Antonia	75, 200, 488
Moldes, Eustoquio	150, 173, 302
Moldes, José de	94, 99, 236, 307, 448
Moldes, Manuel	359
Molina, Félix I.	307
Molina, Félix Ignacio	77, 281, 361, 478, 521
Molina, José Agustín (Sacerdote)	513
Molina, José Antonio	25, 26, 27, 28
Molina, Manuel	147
Mollinedo, Eusebio ..	200, 202, 242, 300, 302, 303, 408, 424, 436, 469, 490, 491, 533
Mollinedo, Lorenzo	92
moneda de Güemes, falsamente imputado al gobernador	410
Monseñor Agustín Piaggio	259
Monseñor José Gregorio Romero	540
Monseñor Nicolás C. Videla del Pino	123
Monseñor Nicolás Videla del Pino (Obispo de Salta) .	92

Montanedo, Manuel de	552
Montaño, José Domingo	408
Montellanos, Mariano	490
Montenegro, Marcos	408
Moral y Güemes, Juan del	21
Morales, Mariano	393, 408, 437, 518
Morales, Norberto	366
Morales, Santiago	405, 470
Morales, Sinforoso	366, 403, 405, 437, 468, 470
Morell, Marcos	274
Moreno, Felipe	435
Moreno, Pantaleón	405
Morillo, Pablo	293, 371
Moro de López, Juana	188
Moro Díaz, Juan Antonio	26, 28, 36
Mota Botello, Feliciano de la	438
Muñecas, Ildefonso	186
Murúa, Juan Antonio	91

N

Nadal de Güemes, Benedicta	47
Nadal y Guarda, Juan	27, 30, 60, 77, 154, 162, 325, 435, 455
Nadal, Jaime	162, 423, 433, 435, 454, 460
Nadal, José María	199, 424
Nadal, Mariano	147
Navegante Pablo Soria	432, 491, 517, 542
Navia, Fernando	406
Nazar, Manuel	344, 351
Necochea, Mariano	166, 229, 324
Neri, Francisco	403
Nevares, Juan Francisco	154, 162
Nieto, Vicente	25, 94, 98
Nina, Jerónimo	36
Nina, José	535, 538
Nina, José, testigo de la muerte del General Güemes	535, 538
Nina, Rubén	535
Noailles, Pedro	97, 120, 203
Noche del 7 de junio de 1821 ...	526, 530, 531, 535, 544
NOEL, Martín S.	1

Nogal, Felipe	124
Notario Eclesiástico en Salta Pedro Casimiro de Lisperguer Aguirre	69
Ntra. Sra. de las Mercedes	163
Nueva Recopilación de leyes de Indias	39
Nuñez, Narciso	469
Núñez, Manuela	455
Núñez, Narciso	403, 436

O

Obejero, José	328
Obejero, Pedro Antonio	412
Obejero, Toribio	432
Obispo de Salta Monseñor Nicolás Videla del Pino ...	92
Obligado, Pastor S.	87, 524
Oficial 2° de las Cajas don Manuel Arias	232, 300
Oficial 2° de Tesorería D. Mateo Gimeno	36
Oficial 2° Lorenzo Fernández Baldiviezo	36
Oficial de Gauchos Juan Trujillo	408
Oficial de Gauchos Mariano Benavídez ...	374, 383, 385, 408
Oficial de Güemes, don Narciso Dulón	153
Oficial de la Cámara y Real Patronato Félix Antonio de Güemes	21
Oficial de la Secretaría de Indias Antonio de Güemes	20, 21
Oficial Mayor D ⁿ Antonio Atienza	33, 35, 36, 59, 67, 88, 92, 95, 146
Oficial patriota Benito Dozo	527
Oficial patriota Carlos Castillos	465
Oficial realista Juan Cobo	160
Oficial realista Juan Viola	160
O'Higgins no cree la información del 19.06.1812 que Güemes se pasó al enemigo	500
O'Higgins pasa la información falsa a San Martín que Güemes se pasó al enemigo	500
Oiz, Roberto	360
Ojeda, Gabino	149
Ojeda, Juan Manuel	356
Ojeda, María Josefa	412
Ojeda, Nicolás	412

Ojeda, Nicolás León de	324
Olabarrieta, Pascual	434
Olañeta ingresa en Jujuy el 06.01.1817	383
Olañeta llega a Humahuaca el 24.12.1816	378, 383
Olañeta pacta el 14.07.1821 un armisticio con el Cabildo de Salta	547, 550
Olañeta, Casimiro	245
Olañeta, Pedro Antonio	170, 245, 267, 513
Olañeta, Pedro Antonio de	183, 372, 513, 547, 550, 551
Olaso, Zacarías	405
Olavarrieta, Pascual	431, 455
Olazo, Zacarías	468
Olivera, José	183, 404
Oliveras, Bernardino	392
Olmos, Andrés	480
Olmos, José Antonio	498
Olmos, José Lorenzo	359
Olmos, Lorenzo	199, 359
<i>Oncativo</i> , batalla de	23
Ontiveros, José Gabriel	374, 419, 518
Orán ...	27, 148, 166, 185, 191, 194, 203, 259, 288, 294, 352, 357, 364, 367, 379, 383, 384, 420, 444, 446, 479, 489, 502
Ordoñez de Goyechea, Antonia	46
Orgaz, Manuel	374
ORÍA, José A.	3
Ormaechea, Guillermo de	147, 192, 199, 284, 320, 331, 359, 434, 446, 448, 454, 457, 460, 543
Ormaechea, José A.	63
Ormaechea, Manuel	432, 434, 455, 489
Oro, Roberto	355
Ortega, Antonio	386
Ortiz de la Torre, Benito	36
Ortiz de Ocampo, Francisco	129
Ortiz, Jacinto	146
Otero, José Pacífico	178
Otero, Martín de	28
Otero, Miguel	82, 133, 215, 216, 368, 528
Outes, Félix	412

P

Pacheco de Melo de Anzoátegui, Candelaria.....	188
Pacheco de Melo, José Andrés	82, 283, 318, 515
Pacheco de Melo, José Andrés, consigue que se firme el Tratado de Paz de Vinará.....	82, 283, 318, 345, 515
Pacheco del Melo, José Andrés	345
Pacheco, Diego	397
Pacheco, José Luis	301
Paco, Francisco	434
Padilla, Juan Manuel.....	149, 378
Padilla, Pastor	465
Padilla, Pedro Juan.....	406
Padre José Agustín Molina.....	513
Padre José Antonio Rioja	301
Padre José Ignacio Thames.....	305, 320
Padre Luis Bernardo de Echenique	489
Padre Luis de Toledo.....	46
Padre Mateo Escagedo Salmón	42
PAGANO, José León	2
Pagola, Manuel Vicente	209, 210, 330
Palacios de la Corte y Rosas, María	40
Palacios, Crisóstoma Ruiz de Llanos de, de.....	40
Palacios, Francisca Martínez de Iriarte de, de	40
Palacios, Juan de.....	40
Palcos, Alberto.....	4
PALCOS, Alberto	3
<i>Palmar</i> , batalla del.....	499
<i>Palmar</i> , batalla del, el 11 febrero 1821	499
Panana, el Sargento	171
Panana, Vicente	171, 300, 301, 517, 533
Panteón de las Glorias del Norte	539, 541
Papi, Aristene.....	535, 538
paraje de la Higuera.....	535
Pardo, Amancio	533
Pardo, Felipe	301
Pardo, Juan Antonio	386
Parish, Woodbine	130
Parlamentario por Tucumán Clemente de Zavaleta	513
Parlamentario por Tucumán Pedro Rodríguez	513
Parlamentario por Tucumán Salvador Alberdi.....	513
Parlamentario por Tucumán, Padre José Agustín Molina	513
Partido de Tarija	124
Pastor, Juan Francisco	98, 99, 364
Pastos Grandes.....	148
Patrón, Matías	346, 541
Paula Sanz, Francisco de.....	25
Paz, Bernardino	150
Paz, Francisco	359, 431, 433, 454
Paz, José María	196, 276
Paz, José María, su nacimiento el 9.09.1791	221
Paz, León	365
Pedraza, Pedro José.....	406
Pelópidas	339
Peñalba, José	68
Peñalva, Anselmo	366
Perales Clavijo, Nicolás	176
Perales, José	374
Peralta, José Gregorio	149
Peralta, José Manuel	420
Peralta, Mariano Ángel.....	421
Pérez de Uriondo, Francisco....	352, 451, 478, 480, 486, 525
Pérez del Castillo, Inés.....	21
Pérez del Hoyo, Pedro	72
Pérez, Domingo	328
Pérez, Francisco Solano	149, 174
Pérez, Juan Esteban.....	408, 424, 479
Pérez, Justo.....	365
Pérez, Mariano	469
Pérez, Vicente.....	433, 434, 435, 455
Periodista Bernardo González Arrili.....	269
Periodista Leopoldo Lugones.....	269
Periodista Pastor López Aranda.....	280
Periodista Ricardo Rojas	49, 178, 269
Perito Tasador Felipe González	60
Pezuela entra en Jujuy el 27.05.1814	182
Pezuela, Joaquín González de la	161, 166, 167, 176, 179, 182, 184, 187, 188, 189, 208, 209, 210, 215, 217, 240, 264, 267, 294, 316, 371, 378, 461
Piaggio, Agustín (Obispo).....	259

Pichel, Fortunato	408	Posadas, Felipe	73
Pilling, William	4	Posadas, Gervasio Antonio de.....	191
Pineda y Montoya de Argañaraz de Murguía, Simona	41	Posadas, Gervasio Antonio, por su Decreto del	
Pino, Mariano	407, 436, 469	08.10.1814 establece las provincias de Salta y	
Pinto, José Antonio	81, 271	Tucumán	195
Pinto, Manuel	328, 432	posta de La Cruz	209
Pinto, Pascual	455	Potosí.....	10, 94, 95, 101, 106, 121, 130, 131, 140, 143,
Pintor Aristene Papi.....	535, 538	146, 151, 160, 211, 215, 231, 267, 277, 285, 309,	
Piñeyro, Justo	359	313, 314, 322, 368, 371, 411, 524	
Piquete de Artillería	355, 407	Potosí, su Casa de Amonedación	411
Piquete de Dragones	355	Potosí, su Casa de Amonedación, aún española, es la	
Piquete de la División de Infernales de Infantería	409	autora de la falsificación de moneda	410
Pitt, William	339	Potrero de Ruiz.....	393, 527
Plaza Mayor, hoy 9 de Julio	65, 281, 527	Poveda e Isasmendi, Tadea	74
Plaza principal, hoy Plaza 9 de Julio.....	532	Poveda, Francisco.....	435
Plaza, Juan	365	Poveda, Gabriel	171
Plaza, Juan Pablo	204	Poveda, Juana Águeda Pía de Isasmendi de	74, 76
Plaza, Remigio.....	203, 366, 481	Prada, Felipe.....	374
Plaza, Ubaldo	149	Presbítero Juan Manuel Tejada.....	56, 60, 65
Plaza, Victorino de la	225	Presbítero Mateo Escagedo Salmón.....	42
Plazaola de Isasmendi, Inés	75	Presidente Antonio José Francisco Sucre	245
Plazaola, Carmen	63	Presidente Bartolomé Mitre....	4, 11, 34, 63, 65, 71, 73,
Plazo de cinco meses vencido el 11.10.1815	306	88, 96, 97, 158, 159, 178, 229, 243, 250, 252, 254,	
Poeta Julián de Charras	269	255, 256, 304, 308, 309, 325, 326, 336, 342, 369,	
Poeta Leopoldo Lugones.....	269	384, 390, 391, 392, 395, 396, 416, 417, 419, 421,	
Poeta Ricardo Rojas	49, 178, 269	461, 463, 497, 499, 517, 526, 528, 531, 532, 533	
Porobio, Antonio	405	Presidente de la Comisión de Homenajes a Güemes	
Porta Estandarte Marcos Estopiñán	366	535, 536
Porta Guión José Manuel Borige	301	Presidente de la Conv. Const. Facundo Zuviría	149, 259,
Portaestandarte Felipe Santiago de Aramburu	148	262, 275, 276, 320, 344, 351, 357, 367, 374, 406,	
Portal, Francisco	201, 203	410, 457, 488, 493, 501, 517, 542, 550, 553	
Portal, Francisco Gabriel del	298	Presidente del Cabildo Serapio de la Cuesta	344, 351
Portal, José Antonio del.....	327, 353	Presidente del Congreso de la República de Tucumán	
Portal, Juan Ignacio del.....	354	Pedro Miguel Aráoz.....	498
Portal, Lorenzo del.....	202	Presidente del Museo Histórico Nacional, el Dr. Adolfo	
Portal, Manuel	386	P. Carranza	535
Portal, Manuel Ignacio del	290, 296, 332	Presidente José Evaristo Uriburu.....	182, 218, 246, 331
Portal, Ramón.....	203	Presidente José Evaristo URIBURU	3
Portal, Ramón del.....	446	Presidente Simón José Antonio Bolívar	245, 254
Porto Belo.....	372	Presidente Supremo de la República de Tucumán	
Posadas de Ugarteche, Josefa	73, 75	Bernabé Araoz.....	448, 498

Presidente Supremo de la República de Tucumán el Gobernador Bernabé Aráoz.....	498
Presidente Victorino de la Plaza	225
Primer Gobernador de Salta Feliciano A. Chiclana ...	35, 91, 97, 100, 102, 105, 106, 109, 114, 118, 121, 122, 127, 175, 246, 276, 323, 336
Primer Ministro William Pitt	339
Procurador de la Audiencia de Buenos Aires Pedro J. Berbel	25
Procurador General Severo U. de Alvarado	344
Prodel, Mariano	374
Profesor Carlos Gregorio Romero Guillermo Fabián Sosa	53, 70
Profesor Carlos Gregorio Romero Sosa	53, 70
Profesor de Latinidad José León Cabezón...81, 300, 358	
Profesor Joaquín Víctor González	4, 269
Protector de los Pueblos Libres José Gervasio Artigas	213, 221, 227, 251, 286, 309
Provincia de Córdoba.....	357
Provincias del Río de la Plata	125, 130, 235
Provincias Unidas.....	191, 281, 285, 287, 288, 289, 291, 305, 337, 341, 352, 361, 425
Puch de Güemes, María del Carmen .11, 263, 270, 271, 275, 278, 279, 527	
Puch, Carmen, su nacimiento el 21.02.1797	278
Puch, Dionisio	85, 276, 529
Puch, Dionisio de	86, 276, 277
Puch, Domingo	212, 270, 272, 275, 277
Puch, Domingo de.....	276
Puch, Dorotea Velarde de. 270, 271, 272, 274, 275, 278	
Puch, Gerónimo	446, 454
Puch, Jerónimo	272, 275, 276
Puch, José Patricio	354
Puch, Juan de la Cruz	275, 277
Puch, Juana María Gorriti de	263, 276
Puch, Manuel de.....	263, 276, 277
Puch, María de Izuleta de	275
Puch, su casa.....	271
Pueblo de Jujuy.....	297, 380, 548
Puerta de Díaz.....	167, 169

<i>Puesto del Marqués</i> , batalla del	206, 211, 214, 222, 237, 247, 308
<i>Puesto Grande del Marqués</i> , batalla del.....	204, 205
Pueyrredón el 10.11.1817 ordena la medalla <i>Al mérito en Salta. — 1817</i>	398
Pueyrredón escribe a San Martín el 24.05.1817.....	390, 391, 392, 393, 399
PUEYRREDÓN, Carlos A.	2
Pueyrredón, Carlos Alberto	5, 348
Pueyrredón, Diego José de	96, 97, 98, 100, 108, 109, 113, 122
Pueyrredón, Juan Andrés	430
Pueyrredón, Juan Andrés de.....	146
Pueyrredón, Juan Martín de.....	12, 122, 146, 151, 345, 367, 398
PUEYRREDÓN, Juan Martín de	5
Purmamarca, quebrada d.....	531

Q

quebrada de Escoipe	391
Quebrada de Escoipe.....	177, 392
Quebrada de Humahuaca.....	331, 364, 444, 516, 531
Quebrada de la Horqueta	537
quebrada de Lesser	531
quebrada de Purmamarca	531
quebrada de Sococha	207
quebrada del Toro	367
Quebrada del Toro	149, 418, 445
quebradas de Incahuasi o de Lesser	532
Quesada, Juan José	210, 377
Quián, Gabino.....	300
Quijano, Manuel N.	62
Quincot, Juan.....	162, 456
Quintana, Gabino de la	298, 364, 395, 404, 429
Quintana, Gavino de la	203, 430
Quiñones de Lezama, Úrsula	199, 200, 324, 435, 455
Quiroga, Felipe	412
Quiroga, Roque Jacinto	147
Quiróz, Juan Manuel 193, 197, 307, 320, 343, 351, 360, 457, 458, 478, 505	

R

Rabago, Valentín.....	480	Regidor Juan Antonio Murúa.....	91
Rabasa, Diego	35, 57	Regidor Juan Francisco Zamudio	454, 478
Raffo de la Reta, Julio César.....	5	Regidor Patricio Baigorri.....	327, 446
RAFFO DE LA RETA, Julio César	3	Regidor Ramón del Portal.....	446
Rama, Juan.....	434, 435	Regimiento de Dragones ligeros de la Patria... 148, 150,	185, 203, 492
Ramírez de Ovejero, José.....	65	Regimiento de los Angélicos.....	373
Ramírez de Ovejero, María Antonia Zerda de	66	Regimiento de Milicias de Salta.....	94, 356
Ramírez y Orozco, Juan.....	371, 461	Regimiento de Milicias Provinciales	95, 298
Ramírez, Francisco	495	Regimiento de Partidarios del Fuerte.....	311, 480
Ramírez, Juan.....	167, 183, 264, 266, 371, 461	Regimiento de Voluntarios de Caballería de Salta ...	148
Ramos, Andrés.....	328, 432	Regimiento Peruano.....	429
Ramos, Andrés Francisco	432	Regimiento Provincial de Milicias de Salta	173, 174
Ramos, José Diego	328	Regimiento Provincial de Salta	123
Rasero, Pedro Pablo	365, 407	Regis, Manuel	301, 366
Raven, Adolfo	63, 64	Regueral, Ignacio	321
Ravignani, Emilio.....	5, 33, 362, 363, 449	Reina, Fructuoso.....	203
RAVIGNANI, Emilio.....	2	Representante de Orán Gerónimo López.....	412, 446
Raxa, Pedro.....	374	Representante de Orán Manuel Sevilla....	446, 479, 489
Real Cámara de Indias	25	Revolución de Mayo ...50, 90, 91, 95, 97, 215, 235, 317,	524
Real Ordenanza de 1783	33	Revolucionario contra Güemes Alejo Arias	150, 198,
Real Tesorería Principal	57	280, 496, 521	
Reales Cajas Matrices de la Ciudad de Jujuy.....	34	Revolucionario contra Güemes Baltasar Usandivaras	200, 515
Realistas avanzan hasta Hornillos el 29.12.1817	417	Revolucionario contra Güemes Dámaso de Uriburu206,	208, 246, 309, 345, 399, 402, 423, 432, 501, 505,
Receptor de Alcabalas D ⁿ Ramón Lagru	36	515, 517, 521, 522, 542	
Recopilación de leyes de Indias	38	Revolucionario contra Güemes Félix Ignacio Molina 77,	281, 361, 521
Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias	53	Revolucionario contra Güemes Francisco Fernández	521
Rector de la Universidad Nacional de Tucumán Juan		Maldonado.....	521
Benjamín Terán	499, 500, 501	Revolucionario contra Güemes Manuel Antonio López	496, 521, 522
Redhead, Joseph.....	242, 306, 320, 438, 440	Revolucionario contra Güemes Mariano Benites	412,
Redhead, Joseph, falleció el 03.06.1844	243	422, 517, 523, 532	
Refojos, Mariano	527	Revolucionario contra Güemes, Gaspar José de Solá	521
Regidor Alguacil Mayor Calixto Ruiz Gauna...30, 91, 93,		521
123		Rey español Fernando VII.. 89, 153, 350, 375, 387, 418,	462
Regidor Bonifacio Huergo . 186, 359, 423, 454, 460, 489		Reyes Gajardo, Carlos M.	365, 366
Regidor Calixto Gauna	91, 179, 421, 434		
Regidor Gerónimo Puch.....	445, 454		
Regidor Jerónimo Puch.....	272, 275, 276		
Regidor José Francisco Boedo	91, 122, 123, 125		
Regidor José Rincon	103		

Reyna, Sinforoso	434, 455	Rojas, Juan Antonio .	321, 326, 377, 384, 391, 405, 414, 420, 437, 462, 466
Reynaga, Cristóbal	407	Rojas, Juan Ramón.....	210, 330, 336, 341, 400
Ribera, Agustín.....	407	Rojas, Ricardo	49, 178, 269
Riera, Sebastián	455	Rojo, Anselmo	235
Riestra, José Vicente	365	Rojo, Felipe	404
Riestra, José Vicente de la	357	Rojo, Felipe, Capitán de la División de Cazadores	404
<i>Rincón de Marlopa</i> , batalla del	514	Román, Pedro Juan.....	203
Rincon, José	103	Romano, Cosme	180
Rincón, José	35, 162	Romero Sosa, Carlos Gregorio	53, 70
río de Arias.....	171, 181	Romero, Clemente	359
Rio de la Plata	115, 140, 253, 267, 293	Romero, Gregorio.....	53, 70, 434, 455, 540
Rio de Yala	463, 468	Romero, José Gregorio (Obispo de Salta).....	540
Río del Valle	27, 123, 202, 302, 480, 539	Romero, Miguel.....	412
<i>Río Grande</i> , batalla de	387	Rondeau, José Casimiro.....	11, 178, 184, 185, 186, 189, 196, 201, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 212, 213, 215, 216, 217, 218, 219, 226, 235, 248, 276, 278, 280, 282, 284, 286, 294, 306, 308, 309, 311, 318, 319, 322, 323, 326, 333, 334, 336, 337, 338, 341, 342, 343, 345, 362, 369, 372, 439
Rioja Isasmendi de Gorostiaga, Clara de.....	239	Rosa Castillo, Juan	470
Rioja y Isasmendi de Gorostiaga, Clara de.....	73	Rosa del Castillo, Juan	470
Rioja, Ángel.....	455	Rosa Díaz y Zambrano, J. Félix.....	149
Rioja, Antonio	301	Rosa, Melchor, Julio y Anastasio	277
Rioja, José Antonio (Sacerdote)	301	Rosales, Lino	199, 200, 324, 435, 455, 460
Ríos, Juan Manuel de los	17, 38, 508	Rosales, Lino de.....	161
Riva, Sebastián.....	208	Rosales, Luis de	154
Rivadeneira, José	533	Rosario de la Frontera	149, 174, 277, 278, 459
Rivadeneyra, Juan.....	407	Rosario de Lerma.....	167, 392, 395
Rivera, Agustín.....	372	Rosario del Pucará y Chicoana.....	303
Rivera, Augusto Pío.....	366	Rosas de la Corte, María de.....	40
Rivero, José Manuel.....	480	Royo, Felipe	481
Rivero, Matías.....	356, 404	Rubira, Mariano.....	412
Roberto Oro & Cía.	355	Ruiz de Lizondo de de la Cámara.....	274
Robles, Francisco Javier de	27	Ruiz de Llanos de Palacios, Crisóstoma	40
Rocamora, Luis Treinti	259	Ruiz de Llanos, Agustina Albarracín de	41
Rodríguez, Ángel.....	455	Ruiz de los Llanos, Bonifacio....	202, 301, 303, 365, 372, 392, 479
Rodríguez, Ángel Mariano	433	Ruiz Gauna, Calixto.....	30, 91, 93, 123
Rodríguez, Antonino	148, 156	RUIZ GUIÑAZÚ, Enrique.....	1
Rodríguez, Hermenegildo	356, 404	Ruiz Huidobro, Marcos	435
Rodríguez, Hilario	386, 406		
Rodríguez, José	22, 28, 32		
Rodríguez, Juan.....	433		
Rodríguez, Juan Bautista.....	455		
Rodríguez, Martín	204, 209, 210, 216, 330, 494		
Rodríguez, Pedro	513		

Ruiz Llanos, Bonifacio	479
Ruiz, Joaquín	421
Ruiz, José Antonio.....	364, 419, 481
Ruiz, Juan	374
Ruiz, Justo	125, 203
Ruiz, Justo Manuel.....	126
Ruiz, Rafael	156

S

Saavedra, Cornelio.....	132, 429
Sacerdote Martín Ignacio de Goyechea.....	45
Sáenz, Ramón	200
Sala Capitular jujeña	327
Salas, Francisco.....	403, 407, 425, 437
Salas, José Francisco	403, 407, 425, 437
Salas, Pedro	455
Salas, Pedro Manuel	359
Salguero, José Manuel.....	125
Salinas, Carolina.....	433
Salinas, Catalina	431, 454
Salom, Miguel.....	58
Salta 9, 10, 11, 13, 14, 17, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,	
32, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52,	
53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66,	
67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 85,	
86, 87, 88, 89, 91, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101,	
102, 104, 105, 112, 114, 117, 118, 121, 122, 123,	
124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134,	
135, 141, 143, 144, 146, 147, 148, 150, 151, 152,	
153, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 161, 165, 166,	
167, 169, 171, 173, 174, 175, 177, 178, 181, 182,	
184, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 193, 195,	
196, 197, 198, 199, 201, 206, 208, 209, 212, 214,	
215, 216, 217, 218, 219, 223, 225, 226, 229, 230,	
231, 232, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 241, 244,	
246, 247, 251, 252, 254, 255, 256, 257, 258, 259,	
262, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273,	
275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285,	
286, 287, 288, 289, 291, 292, 293, 294, 295, 296,	
297, 299, 300, 303, 305, 307, 308, 309, 313, 318,	
319, 321, 322, 325, 327, 333, 334, 336, 337, 339,	

340, 342, 343, 345, 346, 347, 348, 350, 352, 355,	
356, 362, 363, 365, 367, 368, 371, 378, 381, 382,	
385, 387, 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395, 396,	
398, 399, 401, 402, 403, 404, 408, 409, 410, 411,	
412, 413, 415, 416, 417, 421, 423, 425, 426, 431,	
435, 438, 440, 443, 445, 448, 449, 450, 456, 457,	
458, 459, 460, 461, 462, 463, 467, 471, 472, 473,	
474, 475, 477, 479, 482, 483, 485, 486, 487, 488,	
490, 491, 492, 493, 494, 497, 499, 505, 507, 511,	
512, 513, 515, 516, 517, 518, 522, 523, 524, 526,	
529, 530, 532, 535, 538, 539, 540, 541, 542, 543,	
544, 546, 547, 550, 551, 553, 554	
Salta dividida el 8.10.1814.....	191
Salta ratifica la elección efectuada en Castañares el	
25.11.1819	447
Salta reclama a Tucumán por su anexión de Santa	
María el 18.06.1819	445
Salta y Tucumán se separan en virtud del Decreto del	
08.10.1814 del Director Supremo Gervasio Antonio	
Posadas	195
Salta y Tucumán, batallas del General Belgrano	448
Salta, su Archivo ...	22, 23, 25, 26, 27, 28, 38, 46, 56, 62,
63, 66, 72, 77, 275, 278	
Salvo de Tejada, Juana Antonia	56
Salvo, Feliciano Saravia y Tejada de.....	56
San Bernardo, cerro de	395, 533, 546
San Bernardo, guardia de	394
San Francisco, convento de	395
<i>San Lucas</i> , Combatede	38, 516
San Martín recibe la información falsa que Güemes se	
pasó al enemigo	500
San Martín, José de ..	10, 12, 14, 97, 165, 166, 168, 169,
170, 171, 177, 178, 191, 208, 212, 213, 214, 221,	
229, 235, 236, 246, 254, 264, 265, 270, 276, 280,	
282, 327, 341, 348, 362, 369, 370, 371, 378, 399,	
402, 419, 426, 474, 477, 483, 487, 490, 491, 497,	
500, 504, 508, 509, 524, 525, 526	
San Miguel, Antonio	422, 432, 434, 435, 454, 460
San Miguel, Saturnino	488
San Millán de de la Cruz Monge y Ortega, María	
Antonia.....	195

San Millán y Figueroa, José Mariano	280, 292	Saravia, José Apolinario..	166, 168, 182, 299, 300, 302, 386, 388, 393, 405, 436, 470, 514
San Millán y Figueroa, Mariano	198, 280, 292	Saravia, Juana Manuela	66
San Millón, Mariano	283	Saravia, Leona.....	62
San Millón, Mauricio.....	409, 480	Saravia, Manuel Antonio	271
San Pablo, sus Epístolas	39	Saravia, Mariano Ramón	298
<i>San Pedrito</i> , batalla de.....	13, 385	Saravia, Mariano Ramón de	354, 430
San Ramón de la Nueva Orán	27, 148, 166, 184, 191, 194, 203, 259, 288, 294, 352, 357, 364, 367, 379, 383, 384, 420, 444, 446, 479, 489, 502	Saravia, Martín	30, 144
Sánchez de Bustamante, Patricio.....	328	Saravia, Mateo.....	346, 429
Sánchez de Bustamante, Teodoro	329, 429, 541	Saravia, Pedro José	50, 92, 153, 154, 167, 174, 182
Sánchez Peón de Frías, Loreto	188	Saravia, Pío	68
Sánchez Zinny, E. F.....	229, 324	Saravia, Santiago	55, 56, 60, 92, 93, 505
Sánchez, José Tomás.....	23, 77	Saravia, Saturnino....	144, 150, 167, 173, 496, 501, 505, 515, 519, 520, 521, 522, 542, 543, 550
Sánchez, Loreto	188, 412	Sarazíbar, José Tomás de.....	354
Sánchez, Martha	232	Sardina, José Gabino	167, 170, 202, 300
Sánchez, Nicolás	434, 455	Sardina, Vicente.....	13, 392
Sanjuanena, Francisco	386	Sargento Camilo Medina	536
Santa Cruz, Eulogio	375	Sargento Cipriano Marín	492
Santa Victoria.....	364, 373, 419, 444, 481	Sargento Francisco Solano Pérez.....	149, 174
Santiago de Cotagaita	129, 131, 132, 184, 372, 375	Sargento Juan Manuel Padilla	149, 378
Santiago del Estero	33, 67, 126, 129, 158, 173, 191, 197, 357, 497, 499, 506, 508, 515	Sargento Mayor de Gauchos Mariano Zabala .	392, 407, 437, 467, 505
Santiago del Estero, el 27 de abril de 1820, se declara independiente de Tucumán	497	Sargento Mayor de la División Infernales José Apolinario Saravia	405, 470
Santibáñez, Mariano	170	Sargento Mayor de la Legión Infernal José Apolinario Saravia..	166, 168, 182, 299, 300, 302, 386, 388, 393, 436, 514
Santivañez, José Antonio	154	Sargento Mayor Felipe Royo	481
Santos Evangelios	39	Sargento Mayor Gaspar López	421, 457, 489
Santos Morales, Santos	365	Sargento Mayor Gavino Sardina.....	480
Santos Pezoa, José.....	469	Sargento Mayor Gregorio Villada	365, 405
Santos Rubio, José María	208	Sargento Mayor Hilario Rodríguez	386, 406
Santos, Lorenzo	353	Sargento Mayor Jerónimo Chanchorra.....	365, 406
Sanzetenea, Calixto	277	Sargento Mayor Jorge Enrique Widt	492, 528
Saravia Castro, David	255, 267	Sargento Mayor José Francisco de Tinco.....	89
Saravia de Gauna, Manuela	66, 127	Sargento Mayor José Francisco de Tineo	46, 49, 50, 92, 200
Saravia y Jáuregui, María Josefa Tejada de....	54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 66, 69	Sargento Mayor José Francisco Tinco.....	173
Saravia y Jáuregui, Mateo de.....	126	Sargento Mayor José Manuel Vaca	436, 480
Saravia y Tejada de Salvo, Feliciana.....	56		
Saravia, Apolinario.....	10		
Saravia, Domingo.....	301, 429		

Sargento Mayor Juan Antonio Rojas	321, 326, 377, 384, 391, 405, 414, 420, 437, 462, 466
Sargento Mayor Juan Irusta Taboada	406
Sargento Mayor Juan Plaza	365
Sargento Mayor Justo Pastor Arce	148, 365
Sargento Mayor Justo Pérez	365
Sargento Mayor Lorenzo Maurin	465
Sargento Mayor Lorenzo Maurín	365, 393, 406
Sargento Mayor Mariano Alvizuri	123, 302
Sargento Mayor Martín Espinosa	366, 374
Sargento Mayor Martín Hernández	480
Sargento Mayor Miguel Mérida	464
Sargento Mayor Miguel Vidal	374
Sargento Mayor Norberto Morales	366
Sargento Mayor Norberto Valda	366
Sargento Mayor Norverto Valda	468, 470
Sargento Mayor Pablo Martiarena	404, 479
Sargento Mayor Pedro Ferreyra	167, 365, 408
Sargento Mayor Pedro Pablo Rasero	365, 407
Sargento Mayor Severo García Zequeira	348
Sargento Mayor Tomás Frías	365
Sargento Panana	171
Sargento Pedro Antonio Arrieta	149, 174
Sargento Vicente Mendía	148
Sarverri, Agustín de	327
Sarverri, José Lorenzo	430
Sarverri, José María	405
Sarverri, Pedro José de	353
Sarverri, Torcuato	329
Sarverri, Torcuato de	354
<i>Sauce Redondo</i> , batalla de	168, 182
Scrivener, Juan H.	243
Sección Baqueanos	536
Secretario de Gobierno José Toribio Tedín	150, 167, 299, 302, 319, 354, 357, 424, 429, 436, 489
Secretario de Guerra Juan Ramón Rojas	210, 330, 336, 341, 400
Secretario de la Asamblea Electoral Félix I. Molina	307
Secretario de S. M. Félix Antonio de Güemes	21
Secretario del Cabildo de Salta Blas Ceballos	352
Secretario del Cabildo de Salta Marcelino Miguel de Silva	70, 344
Secretario del Cabildo de Salta Pedro P. de Zavaleta	298, 354
Secretario del Congreso de la República de Tucumán Miguel Francisco Aráoz	61, 76, 147, 186, 197, 198, 280, 283, 292, 293, 498
Secretario del Virrey Eulogio Santa Cruz	375
Secretario José Antonio Pinto	81, 271
Secretario Nicolás de Herrera	192
Sempol, Francisco Antonio	430
Senador Joaquín Víctor González	4, 269
Seoane, Antonio	375, 383, 393
Serna, José de la	267, 372
serranía de las Tres Cruces y de Chañi	531
Sevilla, Juan Francisco	283
Sevilla, Manuel	446, 479, 489
Sierra, Manuel María	384
Sierra, Miguel L.	344
Silva de Gurruchaga, Martina	188
Silva, Carlos	405
Silva, Marcelino Miguel de	70, 344
Síndico Procurador Juan Esteban Tamayo	92, 93, 160
<i>Sipe Sipe</i> , batalla de	253, 322, 329, 362, 371
Sococha, quebrada de	207
Solá, Gaspar José de	521
Solá, Manuel	431, 455, 488
Solá, Miguel	18, 53, 54, 64, 76, 128, 133, 216, 271, 287, 288, 319, 351, 365, 367, 481, 529, 554
Solá, Miguel Vicente de	23, 27, 31
Solá, Rodrigo	86, 87, 89, 90, 128, 143, 159, 206, 317, 338, 341
Solá, Victorino M.	351
Solá, Victorino Miguel de	303, 359, 423, 433, 455
Solá, María Felipa Tineo de	27, 50
Soldado patriota Julián Altamirano	492
Solís, Bernardino	481
Solís, Juan Bautista	405
Soria, Pablo	432, 491, 517, 542
Sotelo, Apolinar	360
Soto, Juan Esteban	374

Suárez, Eusebio.....	150
Suárez, José Antonio.....	169
Suasola, José Antonio	203
Subdelegado de Cinti Gregorio Barros.....	137, 139
Subdelegado de Cinti Isidoro Alberti.....	138, 139, 430, 432, 518
Subdelegado de Cinti Pedro Cabero	137, 139
Subdelegado de la Puna Manuel Eduardo Arias	364, 367, 384, 386, 396, 400, 407, 414, 419, 430, 444, 513, 518
Subicuenta, Teodoro.....	384, 406
sublevación de Fontezuelas.....	282
Subteniente Domingo Arévalo.....	97, 148
Subteniente Domingo Luján	148
Subteniente Gregorio Zeballos	148
Subteniente José Domingo Vidart	160
Subteniente Juan José Aparicio	374
Subteniente Luis García	148
Subteniente Roque Gómez	374
Sucre, Antonio José Francisco.....	245
Sueldo, José Manuel	407
<i>Suipacha</i> , batalla de.....	10, 25, 126, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 139, 143, 145, 152, 155, 186, 216, 237, 376
Suipacha, batalla de, el 7 de noviembre de 1810...	128

T

Taboada, Juan Irusta.....	406
Taboada, Tomás.....	433
Taboada, Tomás Juan de	431
Tagarete de Tineo	528
Tamayo, Juan Esteban	92, 93, 160
Tambor de Gauchos Timoteo Castro	300
Tambor Mayor de Infernales Felipe Zamora	408
Tapia, Andrés.....	405
Tapia, Juan Esteban	419
Tarija.....	10, 12, 33, 67, 101, 112, 113, 119, 124, 128, 129, 130, 134, 135, 140, 145, 150, 151, 153, 156, 191, 216, 217, 258, 259, 265, 288, 294, 311, 352, 357, 367, 372, 373, 377, 378, 379, 381, 383, 394, 399, 414, 418, 420, 436, 446

Tedín, José Toribio ..	150, 167, 299, 302, 319, 354, 357, 424, 429, 436, 489
Tejada de Mantegazza, Jacoba	56
Tejada y Blanco de Saravia y Jáuregui, María Josefa ..	54, 55, 56, 61, 62, 63, 65, 66, 69
Tejada y Blanco, Feliciano.....	63
Tejada y Salvo de Martínez de Hoz, Juliana.....	56
Tejada y Salvo, Saturnino	56, 62
Tejada, casa de los.....	9, 64, 70, 76, 526
Tejada, Catalina Martínez Herrera de	55
Tejada, Félix Manuel.....	55
Tejada, Francisco	431, 434, 454, 460
Tejada, Gregoria Blanco y Márquez de.....	55, 56
Tejada, José	55
Tejada, Juan Manuel (Sacerdote)	56, 60, 65
Tejada, Juana Antonia Salvo de	56
Tejada, Magdalena Güemes de ...	37, 47, 48, 50, 55, 93, 188, 336, 526, 527
Tejada, Magdalena Güemes y Goyechea de.....	55
Tejada, Manuel Antonio ..	54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 71, 93, 162
Tejada, Pedro.....	374
Tejada, Ramón.....	423
Tejada, Roman.....	433
Tejada, Román.....	47, 55, 66, 144, 160, 455
Tejerina, Baltasar.....	145
Temporalidades de los expatriados jesuitas.....	34
Teniente Abdón Goyechea	405
Teniente Alejo Arias	150, 198, 280, 393, 496, 521
Teniente Andrés Tapia.....	405
Teniente Antonio Porobio	405
Teniente Bernardino Oliveras.....	392
Teniente Carlos Silva	405
Teniente Coronel Agustín de Zuviría	275
Teniente Coronel Ángel Mariano Zerda ..	344, 365, 385, 400, 405, 437, 463, 467, 468
Teniente Coronel Antonio María Feijóo	39, 301, 366, 438, 470, 492
Teniente Coronel Bartolomé de la Corte ..	354, 364, 395, 404, 430, 435, 444, 463, 522
Teniente Coronel Bernardino Paz.....	150

Teniente Coronel Calixto Gauna	91, 179, 421, 434
Teniente Coronel Casiano Aparicio	419
Teniente Coronel de Ejército José Ignacio Zárate	479
Teniente Coronel Diego Aráoz	173
Teniente Coronel español Antonio Seoane	375, 383, 393
Teniente Coronel español Fulgencio de Toro	375
Teniente Coronel español Joaquín Ruiz	421
Teniente Coronel español Melchor Lavín	182, 372, 491
Teniente Coronel español Miguel Aráoz	199, 375, 498
Teniente Coronel Eustoquio Moldes	150, 173, 302
Teniente Coronel Gabino de la Quintana	298, 364, 395, 404, 429
Teniente Coronel Gerónimo López	412, 446
Teniente Coronel Graduado Eusebio Martínez de Mollinedo	302, 403, 436, 480
Teniente Coronel Guillermo Belmonte	364, 518
Teniente Coronel José Antonino Fernández Cornejo	91, 149, 162, 174, 196, 197, 202, 299, 323, 437, 505, 519, 553
Teniente Coronel José Francisco Gorriti	170, 364, 400, 437
Teniente Coronel José Javier Warnes	184, 314, 363, 378
Teniente Coronel José María Lahora	174, 299, 404, 411, 421, 424, 436
Teniente Coronel Juan Andrés de Pueyrredón	146
Teniente Coronel Juan Andrés Pueyrredón	430
Teniente Coronel Juan Francisco Pastor	98, 99, 364
Teniente Coronel Lorenzo Maurín	365, 393, 406
Teniente Coronel Luis Borja Díaz	149, 203, 365, 470
Teniente Coronel Luis Burela	162, 168, 179, 182, 206, 216, 365, 367, 391, 393, 400, 406, 437, 464, 468, 528
Teniente Coronel Manuel Álvarez Prado	364, 444
Teniente Coronel Manuel Antonio Tejada	54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 66, 67, 71, 93, 162
Teniente Coronel Manuel Eduardo Arias	364, 367, 384, 386, 396, 400, 407, 414, 419, 430, 444
Teniente Coronel Mariano Andonaegui	492
Teniente Coronel Mateo de Saravia y Jáuregui	126
Teniente Coronel Pablo de la Torre	153, 183, 184, 299, 301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490
Teniente Coronel Pedro José Campos	454
Teniente Coronel peruano José Gregorio López	429, 496
Teniente Coronel Santiago Morales	405, 470
Teniente Coronel Santos Morales	365
Teniente de Artillería Casimiro Irusta	407
Teniente de Caballería Gabriel Poveda	171
Teniente de Dragones Carlos Carrillo	405
Teniente de Dragones Eusebio Mollinedo	200, 202, 242, 300, 302, 303, 408, 424, 469, 490, 491, 533
Teniente de Dragones Francisco Salas	403, 407, 425, 437
Teniente de Dragones José Francisco Salas	403, 407, 425, 437
Teniente de Ejército José Manuel Rivero	480
Teniente de Ejército Pedro Celestino Loras	480
Teniente de Gauchos José Manuel Sueldo	407
Teniente de Gauchos Juan Bautista Solís	405
Teniente de Gauchos Justo González	372, 464
Teniente de Gauchos Manuel Arenas	406
Teniente de Gauchos Melchor Vázquez	406
Teniente de Gobernador Bartolomé de la Corte	354, 364, 395, 404, 430, 436, 444, 463, 522
Teniente de Granaderos Gregorio Estévez	94
Teniente de la Cía. De Patricios Rudecindo Alvarado	144, 206, 210, 276, 363
Teniente de la División Infernal Manuel Regis	301, 366
Teniente de Partidarios Valentín Rabago	480
Teniente del Regimiento de Caballería Tomás de Güemes	24
Teniente Domingo Saravia	301, 429
Teniente Elías de Iriarte	149, 174
Teniente Felipe Antonio de Yanzi	128, 366, 434, 451, 455, 478, 523, 533, 545
Teniente Francisco Cueto	374
Teniente Francisco Guerreros	373
Teniente Francisco Zabaleta	203
Teniente Fructuoso Reina	203

Teniente General Juan Vicente de Güemes y Pacheco	20	Tesorero de Real Hacienda Gabriel de Güemes	
Teniente Gobernador Agustín Dávila.....	225	Montero . 9, 21, 22, 23, 25, 28, 33, 34, 35, 37, 38, 39,	
Teniente Gobernador de Tarija Francisco Pérez de		41, 44, 48, 49, 57, 59, 71, 76, 80, 82, 83, 161	
Uriondo	352, 451, 478, 480, 486, 525	Tesorero del Monte Pío del Ministerio Manuel de	
Teniente Gobernador José Lorenzo Sarverri	430	Güemes Montero	21, 24, 25, 31, 42
Teniente Gobernador Mariano Gordaliza	289, 298, 322,	Tesorero Interino D ⁿ Antonio Atienza.....	33, 35, 36, 59,
352, 429, 542, 553		67, 88, 92, 95, 146	
Teniente Graduado José Francisco Hurtado	480	Texada, Francisco	154, 162, 199, 435
Teniente Ildefonso Calero.....	403	Texada, José Román	60
Teniente J. Félix Rosa Díaz y Zambrano	149	Texada, Román	31, 59, 92, 356
Teniente Jerónimo Chanchorra	365, 406	Texerina, Baltazar	172
Teniente José Benito Aranda	366	Texerina, Pedro José.....	359
Teniente José Güemes.....	29, 47, 50, 301, 464	Tezanos Pinto, Manuel José	290
Teniente José Miguel Valdivieso.....	373	Thames, José Ignacio (Sacerdote).....	305, 320
Teniente Juan Escobar	148	<i>Tilcara</i> , combate de . 380, 395, 397, 416, 418, 420, 444,	
Teniente Juan José Ballejos	374	461, 516	
Teniente Juan Luis Argüello	403	Tinco, José Francisco	173
Teniente Juan Manuel Bepre	405	Tinco, José Francisco de	89
Teniente Juan Velarde	366	Tineo de Solá, María Felipa	27, 50
Teniente Lorenzo del Portal.....	202	Tineo, Cupertino	47
Teniente Lucas Balcarce.....	148	Tineo, José Francisco de	46, 49, 50, 92, 200
Teniente Manuel Orgaz	374	Tineo, Manuela.....	50, 146
Teniente Manuel Portal	386	Tineo, Tagarete de.....	528
Teniente Mariano Lozano	366	Tirado, Eugenio.....	429
Teniente Nicolás Frías.....	204, 365	Tirado, José Manuel	481
Teniente Nicolás Perales Clavijo	176	Todd, José María	145, 153
Teniente Pastor Padilla	465	Toledo Pimentel de Tood, Tomasa	153
Teniente Patricio Durán.....	407	Toledo Pimentel, Francisco	22
Teniente Pedro Alcántara Ferreyra.....	203	Toledo y Pimentel, José Vicente de	92
Teniente Pedro Arias Sánchez	203, 302	Toledo, José Joaquín.....	368
Teniente Pedro José Pedraza	406	Toledo, Luis de (Sacerdote)	46
Teniente Pedro Noailles.....	97, 120, 203	Tollo, Francisco.....	141
Teniente Ramón Boedo	149	Tood, Tomasa Toledo Pimentel de	153
Teniente Ramón Chaves	202, 412	Torino Viana, Jorge.....	70, 169, 203, 392
Teniente Valentín Córdoba.....	166, 301	Torino, Florencio	284, 307
Terán, Juan Benjamín	499, 500, 501	Torino, Inocencio.....	102, 198, 199, 280, 284, 320, 491
Tesorería General de Ejército	57	Torino, Juana	188
Tesorería Real	9, 34, 53, 65	Torino, Martín	186, 422, 423, 433, 488, 491
Tesorero Antonio del Pino	141, 219	Torino, Vicente	149, 169, 366, 385, 405, 436, 469
		Toro, Fulgencio de.....	375
		Torre, Bernardo de la	375, 383, 389, 390, 394

Torre, Pablo de la	153, 183, 184, 299, 301, 302, 307, 320, 351, 355, 387, 391, 459, 490	Ulloa, Mariano.....	293
Torres, Alejandro	328, 426	Ulloa, Mariano José de.....	245, 330, 360, 505
Torres, Alexandro	110, 111	Umanes, Pedro	125
Torres, Feliciano	536, 537	Unión peruana, cuerpo de artillería realista.....	386
Torres, Fernando de	22	Universidad de Edimburgo	242
Torres, Lázaro	68	Universidad de Gottingen	244
Torres, Manuel	423	Urcullu, Manuel M ^ª de.....	245
Toyo, Juan Francisco.....	156	Urdininea, José María Pérez de.....	225, 367, 375, 379, 383, 408, 429
<i>Trancas y Acequiones</i> , batallas de	514	Uriarte, Juan Antonio	359, 422
Tratado de Paz, el 05.06.1821 en Vinará, entre Tucumán y Santiago del Estero	515	Uriarte, Juan Antonio de	434
Trigo, Bernardo.....	129, 153, 266	Uriburu, Dámaso José de.....	206, 208, 246, 309, 345, 399, 402, 423, 432, 501, 505, 515, 517, 521, 522, 542
Triunviro Gervasio Antonio de Posadas.....	191	Uriburu, Ebaristo de	431
Tropero, Francisco	408, 464	Uriburu, José	77, 435, 454, 460, 488
Trujillo, Juan	408	Uriburu, José de	154, 162, 246, 402, 434
Tucumán	12, 24, 33, 50, 67, 82, 85, 95, 99, 155, 159, 166, 168, 169, 173, 175, 177, 185, 187, 191, 194, 195, 196, 197, 210, 212, 214, 215, 217, 220, 221, 223, 238, 240, 243, 253, 258, 273, 285, 306, 316, 321, 327, 341, 345, 350, 357, 359, 362, 367, 371, 378, 394,401, 402, 438, 440, 445, 448, 450, 453, 458, 475, 483, 492, 497, 498, 499, 500, 501, 503, 504, 508, 509, 512, 513, 515, 518, 520, 521, 532, 541, 546	Uriburu, José Evaristo.....	182, 218, 246, 331
Tucumán y Salta se separan en virtud del Decreto del 08.10.1814 del Director Supremo Gervasio Antonio Posadas	195	URIBURU, José Evaristo	3
Tucumán y Salta, batallas del General Belgrano.....	159, 196, 253	Uriburu, Manuela Hoyos de	199, 324, 402
Tuscal de Velarde, batalla del	171, 182, 237	Uriondo, Andrea Zenarruza de.....	188

U

Ucedo, Mariano	170
Udaondo, Enrique.....	82, 86, 159, 243, 329
Ugarriza, Andrés de	67
Ugarteche, Josefa Posadas de	73, 75
Ugarteche, Pedro de.....	32
Uías, Fernando.....	456
Ulloa, Manuel	318, 358
Ulloa, Manuel de	245, 307, 320, 331

V

Vaca, José Manuel	436, 480
Valda, Norberto.....	366
Valda, Norverto	468, 470
Valdés con sus hombres, el 07.06.1821, se embosca para asesinar a Güemes	526, 530, 531, 535, 544
Valdés cruza el cerro Negro para asesinar a Güemes	531

Valdés penetra en Salta por la calle de la Caridad vieja para asesinar a Güemes	532	Vélez, Gregorio, Ernesto Day y Martín U. Cornejo, labran acta el 13.02.1932 y certifican el lugar en el que falleció Güemes.....	536
Valdés sale con sus realistas de Salta el 26.07.1821	546	Venguria, Ignacio	434
Valdés se embosca en la plaza principal para asesinar a Güemes	532	Verdia, Manuel	404
Valdés se embosca en la quebrada de Lesser para asesinar a Güemes	531	Vicario Foráneo Martín Ignacio López y Zeballos	72, 270, 271, 272
Valdés, Francisco	162, 359, 409, 423, 432, 455, 501	Vicario José Miguel de Zegada	294, 354, 430
Valdés, Francisco Antonio	154, 173	Vicario Manuel Ignacio del Portal.....	290, 296, 332
Valdés, Jerónimo	263, 375, 386, 394, 418	Vicepresidente de la Legislatura de Jujuy Francisco Borja Fernández	327, 353
Valdés, José María	394, 420, 530, 533, 544, 552	Vidal, Celestino.....	330
Valdés, Josefa Hoyos de.....	173	Vidal, Miguel.....	374
Valdés, Juan Francisco	359, 455, 501	Vidart Linares, Juan	36
Valdes, Pedro	433	Vidart, José Domingo.....	160
Valdés, Pedro	488	Videla del Pino, Nicolás C. (Obispo).....	123
Valdivieso, José Miguel	373	Vides, Pedro Nolasco	36
Valdiviezo, José Miguel	518	Vidt, Jorge Enrique	224, 538, 545, 546
<i>Valle Grande</i> , combate del	516	Vigil, Antonio	207
Varela, Juan C.	541	Vigil, Pablo	205
Varela, Patrón y Sánchez de Bustamante, celebran la muerte de Güemes.....	541	VIGNATI, Milcíades Alejo	2
Vázquez, Fermín	412	<i>Vilcapugio</i> , batalla de	145, 159, 161, 166, 170, 182, 191, 194, 253, 313, 402, 452
Vázquez, Melchor	406	Villa de Humahuaca	367
Vázquez, Ventura Enrique	208, 210	Villa de Potosí.....	94, 322
Vedia y Mitre, Mariano de	4	Villa de Rioseres	21
Vega Velarde, Francisco de la	274, 408	Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa ...	10, 12, 33, 67, 101, 112, 113, 119, 124, 128, 129, 130, 134, 135, 140, 145, 150, 151, 152, 156, 191, 216, 217, 258, 259, 265, 288, 294, 311, 352, 357, 367, 372, 373, 377, 378, 379, 381, 383, 394, 399, 414, 418, 420, 436, 446
Vega Velarde, Manuel de la	275	Villacorta y Ocaña Nicolás de	31, 34, 35, 84, 92
Vega, Pelayo de la	275	Villada, Gregorio.....	365, 405
Velarde de la Vega, María Leonarda.....	275	Villada, Pedro	412
Velarde de Puch, Dorotea. 270, 271, 272, 274, 275, 278		Villalobos, Alejandro González	387
Velarde, Camilo.....	147, 200	Villar, Atanasio.....	154, 162
Velarde, Francisco.....	273, 307, 357, 365, 403, 437	Villegas Basavilbaso, Benjamín	5
Velarde, Juan	366	VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín	2
Velarde, Juana Cornejo de	273	Viniacos	393
Velarde, Luisa Cámara de	272	Viniegra, Ángela de Isasmendi y Echalar de ...	71, 73, 74
Velarde, Mercedes Fresco de	273		
Velarde, Salvador.....	366		
Velarde, Tomás.....	273, 366		
Velasco, Pedro Antonio	448		
Vélez, Gregorio	535, 536		

Viniegra, Cayetano de.....	71, 72, 73, 74, 75, 76
Viola, Juan.....	160
Virgen del Rosario, su Imagen en Salta	69
Virreinato del Perú	371
Virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros.....	60, 93, 244
Virrey de Méjico Juan Francisco de Güemes	20
Virrey de Méjico Juan Vicente de Güemes y Pacheco	20
Virrey del Perú José Fernando de Abascal	160
Virrey Joaquín González de la Pezuela.....	161, 166, 167, 176, 179, 182, 184, 187, 188, 189, 207, 209, 210, 215, 217, 240, 264, 267, 294, 316, 371, 378, 461
Virrey José La Serna	12, 13, 263, 265, 375, 378, 383, 387, 390, 394, 395, 396, 414, 418, 419, 461, 500
Virrey Santiago Antonio María de Liniers y Bremond	87, 88, 98
Virreynato del Río de la Plata	33, 90, 132
Visuara, Antonio	174, 301, 407, 437
Vivas, Antonio.....	154
Vocal de la Primera Junta Juan José Castelli ..	10, 25, 98, 101, 125, 130, 131, 132, 133, 137, 138, 139, 140, 143, 215, 314
Voluntarios de Tarija, M. M. de Güemes su Capitán	151
von Humboldt, , Friedrich Wilhelm Heinrich Alexander Freiherr.....	243

W

Warnes, Ignacio José Javier	184, 314, 363, 378
Widt, Jorge Enrique	492, 528, 529, 534, 544, 546
Widt, Jorge Enrique y el General Heredia están en Salta el 30.08.1820.....	491
Wolten, Enrique.....	63

X

Ximénez, Pedro José	354
Ximeno, Mateo	96

Y

Yaben, Jacinto R.....	85, 86, 87, 89, 128, 143, 159, 330, 474, 482, 485, 486
Yacones, sus cercanías.....	527

Yanzi, Felipe Antonio de ..	128, 366, 434, 451, 455, 478, 523, 533, 545
Yanzi, José Alexo de.....	478
Yanzi, Zacarías Antonio.....	128, 533
Yavi ...	128, 153, 204, 330, 367, 372, 373, 375, 376, 377, 381, 383, 419

Z

Zabala, Mariano.....	392, 407, 437, 467, 505
Zabala, Pedro.....	168, 393
Zabala, Pedro José.....	391, 436
ZABALA, Rómulo.....	1
Zabaleta, Francisco.....	203
Zalazar, Pedro José	324
Zamalloa, Juan P. de.....	354
Zambrano, Juan	420
Zamora, Felipe.....	408
Zamudio, Juan F.....	344
Zamudio, Juan Francisco	454, 478
Zamudio, Máximo.....	148
Zapana, Francisco	434, 455
Zapata de Frías, Sofía	64
Zárate, José Ignacio	479
Zarazíbar, Miguel Antonio de	328
Zavala, José A.	344, 351
Zavala, José Alonso.....	306, 446
Zavala, Mariano.....	400, 467
Zavala, Pedro José de.....	170, 401, 467
Zavaleta, Clemente de.....	513
Zavaleta, Francisco Ignacio de.....	298, 405
Zavaleta, Pedro Pablo de	298, 354
Zavaleta, Ramón.....	172
Zeballos, Gregorio	148
Zegada, José Miguel de	294, 354, 430
Zelaya, Cornelio	210, 513
Zenarruza de Uriondo, Andrea	188
Zenarruza, Mariano	331, 451
Zenarruza, Vicente	351, 359, 422, 432, 434, 454
Zenarruza, Vicente de.....	200
Zenavilla, Francisco	432

Zerda, Ángel Mariano	344, 365, 385, 400, 405, 437, 463, 467, 468	Zorrilla, Juan Marcos	294, 367, 517
Zerda, Santiago	154	Zorrilla, Juan Marcos Salomé.....	346, 448, 543
Zerdán, Santiago	324, 433, 455	Zorrilla, Marcos S.....	284
Zigarán, Francisco	167, 202	Zorrilla, Mateo.....	199, 200
Zigarán, Tomás.....	412	Zorrilla, Rosa.....	63
Zinny, Antonio .	122, 154, 196, 212, 229, 281, 324, 462, 482, 498	Zuviría de Arias, Vicenta	275
Zorreguieta, José Antonio.....	124	Zuviría, Agustín de	275
Zorreguieta, Mariano .	62, 124, 152, 193, 194, 195, 198, 201, 281, 285, 307, 321, 345, 352, 358, 410, 421, 422, 425, 445, 446, 450, 453, 456, 461, 473, 502, 516, 533, 552	Zuviría, Facundo	149, 259, 262, 275, 276, 320, 344, 351, 357, 367, 374, 406, 410, 457, 488, 493, 501, 517, 542, 550, 553
		Zuviría, Feliciano de	262
		Zuviría, Francisco.....	149, 374, 406
		Zuviría, Raúl de	275